



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023 - 2028

Enero 2026





Tamaulipas
Gobierno del Estado

Contenido

Mensaje del Gobernador	10
Tamaulipas se Transforma con Valores y Principios	13
Fundamento Legal para la Planeación del Desarrollo	19
Metodología para la Elaboración del PED	22
Planeación Participativa y Colaborativa	26
Misión y Visión para la Transformación de Tamaulipas	31
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	32
Ejes Transversales	37
Eje Transversal. Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos	41
Eje Transversal. Participación Ciudadana	51
Eje Transversal. Desarrollo Sostenible	59
Eje 1. Gobierno al Servicio del Pueblo	69
Eje 2. Política Social para el Bienestar	133
Eje 3. Progreso Económico Inclusivo y Sostenible	251
Seguimiento y Evaluación al Plan Estatal de Desarrollo	337
Anexos: Fichas Técnicas de los Indicadores Estratégicos	341

Siglarario

ACA	Asociación de Correccionales de América	CRUM	Centro Regulador de Urgencias Médicas
ANP	Área Natural Protegida	CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
APS-I	Atención Primaria de Salud Integrada	DGETAyCM	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar
CAM	Centro de Actualización del Magisterio	DGETI	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
CAPA	Centros de Atención Primaria en Adicciones	DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
CDN	Convención de los Derechos del Niño	ENAPIENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
CEB	Centro de Estudios de Bachillerato	ENAPI	Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia
CEDES	Centros de Ejecución de Sanciones	ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar
CENAPRECE	Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades	ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino
CESAVETAM	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tamaulipas	ENT	Enfermedades No Transmisibles
CFE	Comisión Federal de Electricidad	ENUT	Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior	ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	ET	Enfermedades Transmisibles
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
COBAT	Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas	FGJ	Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	GEIC	Gerencia de Estudios de Ingeniería Civil
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	GPE	Grado Promedio de Escolaridad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal	HLB	Huanglongbing
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua	ICE	Índice de Competitividad Estatal
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	IED	Inversión Extranjera Directa
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	IES	Instituciones de Educación Superior
CONAPO	Consejo Nacional de Población	IMCO	El Instituto Mexicano para la Competitividad
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior	INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
COTACYT	Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología	INDICAS	Indicadores de Calidad en Salud
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		

INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	SEDUMA	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	SEE	Sistema Educativo Estatal
INM	Instituto Nacional de Migración	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar	SEN	Sistema Educativo Nacional
IPSSSET	Instituto de la Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas	SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
ITACE	Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo	SENER	Secretaría de Energía
ITAE	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal	SEP	Secretaría de Educación Pública
ITCA	Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes	SESESP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
MIPyMES	Micro Pequeña y Mediana Empresa	SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
MP	Ministerio Público	SET	Secretaría de Educación de Tamaulipas
NEM	Nueva Escuela Mexicana	SIE	Sistema de Información Energética
NNAJ	Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes	SIPINNA	Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
NOAA	Administración Nacional Atmosférica y Oceánica	SSP	Secretaría de Seguridad Pública
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
OMS	Organización Mundial de la Salud	SUAVE	Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica
OMT	Organización Mundial del Turismo	TAMUX	Museo de Historia Natural de Tamaulipas
ONU	Organización de las Naciones Unidas	TD	Tasas de Desocupación
OPD	Organismo Público Descentralizado	TIL	Tasa de Informalidad Laboral
PA	Programas Académicos	UAT	Universidad Autónoma de Tamaulipas
PEA	Población Económicamente Activa	UNEMES	Unidades de Especialidades Médicas
PED	Plan Estatal de Desarrollo	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
PIB	Producto Interno Bruto	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
PIE	Productores Independientes de Energía	UP	Unidades de Producción
PND	Plan Nacional de Desarrollo	UPN	Universidad de Pedagógica Nacional
PVS	Producción de Vivienda Social		
RISS	Redes Integradas de Servicios de Salud		
RNPA	Registro Nacional de Pesca y Acuicultura		
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		





Mensaje del Gobernador

Conforme a lo que establece la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en su artículo cuarto, en el que se confiere al Ejecutivo a mi cargo la responsabilidad de conducir la planeación del desarrollo de la entidad, asegurando la participación democrática de la sociedad y de los distintos sectores que la conforman, **el pasado 31 de marzo de 2023 se publicó en el Periódico Oficial, el Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2028, Tamaulipas se transforma**, que es el documento rector que reúne la visión, los valores, y el contenido fundamental de los tres Ejes generales de: Gobierno al Servicio del Pueblo, Política Social para el Bienestar y Progreso Económico Inclusivo y Sostenible, que en conjunto plasman – de manera clara y accesible – los lineamientos, marcos estratégicos, los ejes transversales y alcances de la transformación histórica que iniciamos en Tamaulipas hace poco más de tres años.

Su contenido es producto de una planeación participativa y colaborativa que, a través de distintos mecanismos para propiciar la consulta pública, permitió la conformación de un Plan de Desarrollo vivo, interactivo, plural, de libre acceso, verdaderamente emanado de la voluntad y expresión de las y los tamaulipecos, que se integró a través de múltiples canales y en el lapso que establecen las normas.

Hoy llevamos a cabo una revisión de sus contenidos, con la consecuente actualización de los diagnósticos sectoriales, de sus líneas de acción, estrategias y objetivos – en esta ocasión – mediante la celebración de más de 80 mesas de trabajo con los equipos de planeación de cada dependencia y los sectores sociales, en donde **se identificaron o refrendaron las prioridades estratégicas; validando que cada línea de acción propuesta, estuviera respaldada** por al menos un programa o proyecto específico de la dependencia responsable.

Además, hemos cuidado que se garantice que nuestro ejercicio de actualización, lograra la alineación estructural a los objetivos del Gobierno federal, que conduce la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en los que se establece y se marca el rumbo del país en este segundo periodo de la Cuarta Transformación, la cual desde 2018 ha conseguido avances de dimensiones históricas, bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad, en el que se reafirma el compromiso con el Pueblo de México de gobernar con honestidad, democracia, eficiencia y con una visión humanista, tal y como ha quedado **plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030, que la Presidenta dio a conocer el 28 de febrero de 2025.**

Así, Pueblo y Gobierno de Tamaulipas refrendamos nuestra determinación de continuar nuestra transformación, unidos a los propósitos nacionales y orientados por la visión y los principios del Humanismo Mexicano, que tiene como punto de partida la dignidad y derechos para todas y todos en igualdad de circunstancias; revalidando que por el bien de todos primero los pobres; y que nuestro modelo de economía seguirá teniendo una dimensión moral y social para garantizar una verdadera prosperidad compartida.

Con esas características, democrático y participativo, este documento rector ha sido revisado con responsabilidad y rigor técnico, ratificando las rutas precisas para hacer realidad el Nuevo Pacto Social que propuse a las y los tamaulipecos, dando coherencia y recuperando las bases originarias del estado de Bienestar; y sumando nuestra voluntad y trabajo a los nuevos programas y estrategias generales que ha planteado la presidenta de México, tanto en los cien compromisos concretos asumidos desde el 1 de octubre de 2025 frente a la nación, así como en el ejercicio de la planeación democrática, de una nación que se ha empoderado con la grandeza, valentía y su extraordinario mosaico cultural, del que Tamaulipas es parte significativa con sus aportes históricos.

Para ello, hacemos **coincidir nuestros tres ejes generales, como son Gobierno al Servicio del Pueblo, con los términos nacionales de la Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana. Nuestro eje de Política Social para el Bienestar, con su equivalente federal de Desarrollo con Bienestar y Humanismo.** Asegurándonos de que seguimos haciendo sinergia en toda iniciativa de justicia social y en la continuidad de los Programas de Bienestar que se han consagrado constitucionalmente. Y el tercero de **nuestros ejes de Progreso Económico Inclusivo y Sostenible, a los ejes Economía Moral y Trabajo y Desarrollo Sustentable,** en los que se enmarcan el apoyo que recibe Tamaulipas para la consolidación de nuestros grandes proyectos estratégicos de infraestructura, la suma de esfuerzos para atraer inversión nacional y extranjera, consolidar nuestras fortalezas regionales en energía, agua, campo, industria y comercio internacional, todo con el objetivo de garantizar un rostro humano y equilibrado y sostenible a nuestro desarrollo económico.

Con este nuevo documento, **dejamos constancia de nuestro compromiso humanista, donde las personas, sus familias y sus comunidades en los 43 municipios de Tamaulipas, son el centro de nuestra gestión y las políticas de bienestar la ruta a seguir, para confirmar que a Tamaulipas le ha llegado su tiempo para trascender, transformar y convivir en paz y en democracia.**

Américo Villarreal Anaya
Gobernador de Tamaulipas



Tamaulipas se Transforma con Valores y Principios

El cambio que impulsamos en Tamaulipas es guiado por una serie de principios y valores, los cuales gobiernan nuestras acciones para el beneficio de las y los tamaulipecos; estos valores nos permiten conducirnos con integridad y transformar la gestión pública del estado.

Principios

I. Competencia por mérito

Las personas servidoras públicas serán seleccionadas para sus puestos de acuerdo a su perfil profesional, a la capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a las mejores personas candidatas para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

II. Confidencialidad

Es el respeto por los datos o hechos que deben guardarse en sigilo, para no afectar indebidamente la honorabilidad, la seguridad o el derecho a la privacidad de las personas.

III. Disciplina

Las personas servidoras públicas desempeñarán su empleo, cargo o comisión de manera organizada y perseverante, a fin de asegurar los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos, en el marco de criterios de eficiencia y eficacia.

IV. Economía

Las personas servidoras públicas en el ejercicio del gasto público administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con austeridad, disciplina y legalidad, asegurando la consecución de los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.

V. Eficacia

Las personas servidoras públicas actuarán en la cultura del servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un desempeño en sus funciones que asegure la obtención de los objetivos, metas e indicadores institucionales, según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

VI. Eficiencia

Las personas servidoras públicas actuarán en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizarán el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos, metas e indicadores propuestos.

VII. Equidad

Las personas servidoras públicas procurarán que toda persona tenga acceso con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades que brinda el Estado.

VIII. Estado de derecho

Las personas servidoras públicas promoverán el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, estén sometidos a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y principios constitucionales y de tratados internacionales de derechos humanos.

IX. Honradez

Las personas servidoras públicas se conducirán con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

X. Imparcialidad

Las personas servidoras públicas darán a la ciudadanía y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

XI. Integridad

Las personas servidoras públicas actuarán de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.

XII. Lealtad

Las personas servidoras públicas corresponderán a la confianza que el Estado les ha conferido; se conducirán con una vocación absoluta de servicio a la sociedad, buscando satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

XIII. Legalidad

Las personas servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

XIV. Objetividad

Las personas servidoras públicas deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.

XV. Profesionalismo

Las personas servidoras públicas deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegare a tratar.

XVI. Rendición de cuentas

Las personas servidoras públicas asumirán plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

XVII. Transparencia

Las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones privilegiarán el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difundirán de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que

genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

Valores

I. Confianza

Conjunto de condiciones morales, aptitudes y actitudes que deben reunir las personas servidoras públicas para estar a la altura de lo que la ciudadanía espera de ellos.

II. Cooperación

Las personas servidoras públicas colaborarán entre sí y propiciarán el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas de sus dependencias y/o entidades, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

III. Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico

Las personas servidoras públicas en el desarrollo de sus actividades evitarán la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumirán una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promoverán en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

IV. Equidad de género

Las personas servidoras públicas, en el ámbito de sus competencias y atribuciones garantizarán que todos los habitantes del estado accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

V. Igualdad y No Discriminación

Las personas servidoras públicas prestarán sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

VI. Interés Público

Las personas servidoras públicas actuarán buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

VII. Liderazgo

Las personas servidoras públicas serán guía, ejemplo y promotoras del Código y las Reglas de Integridad; fomentarán y aplicarán en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y las leyes les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

VIII. Probidad

Las personas servidoras públicas deberán desempeñarse en sus funciones, cargo o comisión con oportunidad, honestidad, honradez, disposición, rectitud y solvencia ética y profesional.

IX. Respeto

Las personas servidoras públicas se conducirán con austeridad y sin ostentación, y otorgarán un trato digno y cordial a las personas en general, a sus compañeras y compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propiciará el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

X. Respeto a los derechos humanos

Los Derechos Humanos son el eje fundamental del servicio público, por lo que todas las personas servidoras públicas respetarán los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizarán, promoverán y protegerán, de conformidad con los principios de:

- a. **Universalidad:** establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo;
- b. **Interdependencia:** implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí;
- c. **Indivisibilidad:** refiere que los derechos humanos conforman una totalidad, de tal forma que son complementarios e inseparables; y
- d. **Progresividad:** prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

XI. Solidaridad

Las personas servidoras públicas, en el desempeño de sus atribuciones, brindarán atención y ayuda a quienes lo requieran, y actuarán de forma desinteresada y con ánimo de servicio anteponiendo la situación de adversidad o precariedad de otras personas.

XII. Veracidad

Las personas servidoras públicas deberán conducirse y comunicarse siempre de conformidad con los hechos que se presentan en la realidad.

XIII. Verdad

Las personas servidoras públicas deberán dirigirse hacia la ciudadanía y en comunicaciones oficiales siempre con los hechos que se presenten en la realidad.

Fundamento Legal para la Planeación del Desarrollo

La conformación del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 se sustenta en un conjunto de disposiciones legales de carácter federal y estatal, que establecen su ámbito de competencia, alcances, responsabilidades, obligaciones y derechos; y en donde se presentan los principios y criterios mínimos para que mediante la planeación estratégica y la participación democrática y colaborativa, se coordine a los sectores público, social y privado en la definición del camino a seguir para el desarrollo de Tamaulipas.

Sin ser limitativo y sin menoscabo a otros ordenamientos jurídicos aplicables, la creación del presente Plan se realiza en atención y cumplimiento de las siguientes disposiciones legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas

Artículo 4. La persona titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado.

La planeación será democrática. Habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública estatal. Mediante la participación de los sectores social y privado, el Plan recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad.

La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación de consulta popular dentro del sistema estatal de planeación democrática, así como los criterios para la formulación, implementación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. También determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal o municipales, e introduzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 3. Para los efectos de esta ley, se entiende por planeación estatal del desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al medio ambiente y desarrollo sustentable, tiene como propósito el mejoramiento de la realidad del Estado, de acuerdo a las normas, principios y objetivos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Tamaulipas y las leyes de la materia establecen.

Artículo 4. Es responsabilidad del Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la Entidad con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 13. La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en términos de esta ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática instrumentado por la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas, dependiente del Ejecutivo Estatal, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los municipios, formarán parte del Sistema, por conducto de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las mismas.

Artículo 21. Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 22. Las Organizaciones representativas legalmente constituidas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las Instituciones Académicas, Profesionales y de la Investigación; de los organismos empresariales y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionadas con su actividad, a través de Foros de Consulta Popular que al efecto se convoquen.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas

Artículo 33. El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios garantizarán el derecho de los beneficiarios y de la sociedad a participar de manera activa y corresponsable en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de la política social.

Artículo 34. El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios podrán convocar a las organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas, organizaciones de la iniciativa privada y todas aquéllas que tengan como objetivo impulsar el desarrollo social, a participar en las acciones relacionadas con el diseño de la ejecución y evaluación de los programas y acciones en esta materia.

Ley de Participación Ciudadana del Estado

Artículo 3º. Son instrumentos de la participación ciudadana con los que la ciudadanía puede disponer en forma individual y colectiva, según sea el caso, para expresar su aprobación, rechazo, opinión, propuestas, colaboración, quejas, denuncias, recibir información y, en general, expresar su voluntad respecto de asuntos de interés general:

- X.** Consultar popular.

Metodología para la Elaboración del PED

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2028 presenta los objetivos, estrategias y líneas de acción que guían el ejercicio gubernamental para promover el bienestar de la población y el desarrollo de todos los sectores económicos de Tamaulipas. De esta forma, el Plan Estatal es el documento de planeación rector que marca la directriz para la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que habrá de implementar y gestionar la presente Administración Pública Estatal en coordinación con los sectores público, social y privado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y demás disposiciones de la legislación federal y local vigentes.

El proceso de formulación del PED 2023-2028 (Figura 1), se conformó de siete fases a través de las cuales se integró la visión política de democracia participativa y sociedad colaborativa, con alcance estatal expresada en los foros de participación ciudadana, documentos de propuestas y compromisos establecidos durante el proceso de campaña; la conformación y operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la consulta popular Tamaulipas se Transforma, efectuada en el primer trimestre de gobierno.

En una primera etapa, previo al inicio de la presente administración, se desarrollaron las primeras cuatro fases que dieron como resultado un primer documento de planeación estratégica denominado Anteproyecto del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, este documento presentó los temas prioritarios en las esferas sociales, económicas, ambientales y gubernamentales que fueron considerados en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 (Figura 2).

Figura 1. Proceso de formulación del PED 2023-2028



Figura 2. Primera Etapa de la elaboración del PED 2023-2028



Dentro de la fase denominada Metodología PED, se realizó la conformación de equipos de trabajo, integrando grupos de expertos en los diferentes sectores prioritarios para el estado, a quienes se les capacitó sobre los lineamientos observables para el desarrollo del PED 2023-2028 y acerca de la realización de las actividades para conformar un diagnóstico preliminar en cada sector o tema prioritario para Tamaulipas.

En la segunda fase se recurrió a la participación activa de los equipos de trabajo para la búsqueda y recopilación de información sobre cada uno de los ejes y temas a considerar en este documento de planeación, en donde se realizaron siete foros de consulta ciudadana a lo largo del estado, denominados “Foros Democracia Participativa”, en los que se expusieron y recabaron propuestas de organizaciones de trabajadores, asociaciones sin fines de lucro, empresarios, academia, investigadores, organizaciones sindicales y sociedad civil, en temas de salud, educación, turismo, economía, seguridad, jóvenes, mujeres, deporte, migración, entre otros (Figura 3).

Posteriormente, se procedió a la fase de evaluación y procesamiento de la información, en donde se

determinaron los aspectos de mayor relevancia para plasmar en el PED 2023- 2028, considerando todas las fuentes de información utilizadas en las estrategias de participación democrática (foros, encuestas y plataforma digital). La cuarta fase, correspondió a la integración de la información del Anteproyecto PED 2022-2028, el análisis de los datos y la construcción preliminar de objetivos, estrategias y líneas de acción en cada una de las áreas prioritarias de la nueva Administración Pública Estatal.

La segunda etapa dio inicio en octubre 2022 (Figura 4), con la quinta fase en la que se conformó el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Estatal de Planeación a fin de sentar las bases para contar con la participación de los diversos sectores de la sociedad. Este proceso implicó la designación de enlaces por cada una de las dependencias, entidades y gobiernos municipales para su representación en las actividades de planeación estratégica.

Una vez integrado el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se procedió a la actualización de los diagnósticos con apoyo de los enlaces de las dependencias y entidades de la Administración Pública

Figura 3. Foros Democracia Participativa



Estatad, en donde colaboraron expertos del INEGI para capacitar en la búsqueda de fuentes oficiales de información estadística para cada sector.

En la fase seis, se convocó a la participación ciudadana. Para este ejercicio se distribuyeron 60 buzones ciudadanos en los lugares y espacios más concurridos de los 43 municipios, y se realizaron 83 Foros de Consulta Popular. Además, se diseñó un portal web en el que los ciudadanos directamente pudieron realizar sus propuestas. Dichos mecanismos permitieron recolectar e integrar 17,063 propuestas provenientes de los diferentes grupos de la población sobre los temas prioritarios y de interés para el desarrollo de Tamaulipas.

Durante la séptima fase, con el apoyo de las tecnologías de la información se integró el Plan Estatal de Desarrollo 2023- 2028, incorporando indicadores y metas para cada uno de los marcos estratégicos, con los cuáles se realizará el monitoreo y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del PED. Mediante reuniones de seguimiento, el Ejecutivo Estatal definió el sentido de cada uno de los apartados del PED y aprobó los trabajos realizados por el Sistema Estatal de Planeación Democrática, con lo que finalmente se procedió al diseño editorial e impresión del documento para su presentación ante la sociedad.

Actualización en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 entró en vigor tras su publicación en el Diario Oficial de la Federación el martes 15 de abril de 2025. Durante los dos meses siguientes, fue divulgado para conocimiento y estudio de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. En julio del mismo año, se capacitó a todos los enlaces que integran el Sistema Estatal de Planeación Democrática sobre

Figura 4. Segunda Etapa para la elaboración del PED 2023-2028



el proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2028, incluyendo sus tiempos, formatos, responsabilidades y productos esperados. Esta capacitación marcó el inicio y constituyó la primera de las cinco fases que conformaron el proceso de actualización del PED 2023 – 2028 (Figura 5).

La segunda fase implicó una colaboración rigurosa entre todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal y el sector académico para la actualización de los diagnósticos sectoriales. En este sentido, fue crucial la participación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y El Colegio de Tamaulipas, instituciones que asignaron equipos de investigadores. Su labor se centró en la revisión y validación técnica de todos los datos incluidos en los diagnósticos. Estos datos están debidamente respaldados por fuentes de información y documentos emitidos por organizaciones e instituciones públicas de reconocida trayectoria.

Una planificación efectiva requiere de bases sólidas. Por ello, la tercera fase se centró en realizar un análisis minucioso de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, respaldando cada una de las propuestas con las

facultades y obligaciones legales conferidas a cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal. Este riguroso estudio fue el fundamento para la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, garantizando que los recursos se dirijan de manera coordinada hacia la consecución del desarrollo de Tamaulipas, siempre en cumplimiento de la misión y visión de la presente administración.

Lo anterior requirió más de 80 mesas de trabajo con los equipos de planeación de todas las dependencias. En ellas, se identificaron las prioridades estratégicas a partir de los diagnósticos sectoriales. Finalmente, se validó que cada línea de acción propuesta estuviera respaldada por al menos un programa o proyecto específico de la dependencia ejecutora, lo que asegura la viabilidad y la ejecución inmediata de cada una de las estrategias presentadas.

La cuarta fase se dedicó a la validación y ajuste de los indicadores de desempeño presentados en el PED 2023-2028. Se realizaron actualizaciones en dos situaciones principales:

- a. Cuando la organización o institución que publica el indicador modificó su nombre o método de cálculo oficial.
- b. Cuando las atribuciones o responsabilidades asignadas a un sector cambiaron.

De esta forma, se garantizó que las métricas utilizadas para medir el avance del Plan fueran precisas y correspondieran a las responsabilidades actuales del Gobierno Estatal.

La última fase consistió en la presentación de los resultados al Gobernador del Estado, quien instruyó al equipo redactor sobre las adecuaciones necesarias. Una vez realizadas dichas modificaciones, se procedió a la integración final y la aprobación del documento por parte del Ejecutivo Estatal. Finalmente, el Plan fue enviado al Congreso del Estado para su conocimiento y publicado en el Periódico Oficial del Estado, en estricto cumplimiento de la Ley Estatal de Planeación.

Figura 5. Proceso de actualización del PED 2023-2028



Planeación Participativa y Colaborativa

Tamaulipas transita de la democracia participativa a la democracia colaborativa, donde la población coadyuva con el gobierno en la consecución de objetivos superiores para el bien común. Para esto fue necesario establecer los mecanismos y los medios que permitieran esta interacción entre sociedad y gobierno, y que orientaran las acciones gubernamentales hacia la creación de valor público.

El derecho a participar en los procesos de planeación para el desarrollo se presenta a finales de 1982 con las reformas a los artículos 25, 26 y 27 de la Carta Magna, las cuales dan origen en 1983 a la Ley Nacional de Planeación, mediante la cual se le otorgan facultades al poder Ejecutivo Federal para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Así, en el Estado también se hicieron las reformas necesarias para homologar su legislación, con las modificaciones a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y con la creación de la Ley Estatal de Planeación, donde se faculta al Ejecutivo Estatal a elaborar el Plan Estatal de Desarrollo (PED) mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, dejando atrás los ejercicios de planeación a puertas cerradas y abriendo espacios para que la sociedad exprese sus necesidades, opiniones y demandas prioritarias para el desarrollo social.

La participación ciudadana se encuentra fundamentada, de manera particular, en el artículo 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual precisa la facultad del Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y, en su artículo 4, la Cons-

titución Política del Estado de Tamaulipas, faculta al Ejecutivo Estatal para establecer los procedimientos de participación de consulta popular dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, atribuciones que también se encuentran señaladas en la Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas.

Por lo anterior, en el proceso para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, una de las actividades obligadas a realizar fue la implementación de medios de participación ciudadana que permitieron a la población tamaulipeca expresar sus opiniones, experiencias, necesidades, preguntas, solicitudes y postura sobre los temas sociales y económicos prioritarios en sus municipios y áreas de interés.

La transformación de Tamaulipas es guiada por principios y valores, fundamentada con datos precisos y verdaderos provenientes de la realidad social, reconociendo las necesidades ciudadanas y buscando atenderlas. Los resultados de este ejercicio democrático, permiten reflexionar sobre una diversidad de opiniones que en su conjunto conforman una valiosa fuente de información para definir políticas públicas que busquen el bienestar de la sociedad.

En el proceso de la participación ciudadana se establecieron diferentes medios para recabar propuestas de la sociedad con la finalidad de construir los objetivos que guían la planeación democrática para el desarrollo de Tamaulipas (Figura 6):

Figura 6. Medios de participación ciudadana utilizados



Buzón Ciudadano



Portal Web



Foros De Consulta Popular

Buzón Ciudadano

El Buzón ciudadano es una urna física que fue utilizada para que las personas ingresaran de manera escrita, en un Formato de Participación Ciudadana, sus propuestas para la planeación del desarrollo de la entidad.

Se suministraron Buzones Ciudadanos y Formatos de Participación Ciudadana a los 43 municipios, estos fueron instalados en puntos estratégicos de concurrencia social y fácil acceso para la población.

Portal Web: ped.tamaulipas.gob.mx

El Gobierno del Estado desarrolló el Sistema de Información del PED que permitió registrar las propuestas generadas por la ciudadanía para construir el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028. Con el portal web se puede monitorear el cumplimiento de las líneas de acción, estrategias y objetivos vinculados a la participación ciudadana.

Mediante la página ped.tamaulipas.gob.mx, las y los ciudadanos podrán dar seguimiento a las acciones realizadas por el Gobierno del Estado. Dichas acciones están vinculadas con el Plan Estatal a nivel línea de acción, lo que fundamenta su cumplimiento al identificar el programa o proyecto que se implementa, y a través de estos conocer también los recursos asignados y las metas establecidas.

Foros de Consulta Popular

Los Foros de Consulta Popular fueron creados como un espacio de encuentro físico que de manera ordenada permitieron a la sociedad y representantes

de grupos organizados expresar de forma verbal su opinión y propuestas respecto a un tema de interés para el desarrollo de la entidad, así como escuchar otras opiniones e intercambiar ideas para colaborar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.



Cada foro estaba formado por diversas mesas de trabajo en las que participaron las y los ciudadanos con sus ideas y propuestas en temas de relevancia estatal. Las y los servidores públicos de dependencias y/o entidades estatales y municipales realizaron la función de expositores o expertos para presentaciones de diagnósticos por tema. En cada mesa se dieron a conocer objetivos y líneas de acción propuestas para el PED 2023-2028, las cuales fueron discutidas por los integrantes. Al final se recopilaron las propuestas de cada mesa y al cierre del foro fueron socializadas las de mayor interés común.

Estadística general de la Consulta Popular

Tamaulipas se transforma con la participación de las y los ciudadanos que expresaron su opinión en las jornadas de consulta popular, los buzones ciudadanos, la página web y a través de los medios de comunicación permanentes como lo son las redes sociales, página web institucional, teléfono y correos electrónicos para la atención a la ciudadanía.

Se llevaron a cabo 83 Foros de Consulta Popu-

lar en 20 municipios, con una participación total de 18,758 personas quienes tuvieron la oportunidad de participar en alguna de las 297 mesas temáticas en las cuales se expusieron propuestas para las diferentes áreas de interés prioritario para el desarrollo de la entidad.

En la Tabla 1, se describen las sedes de los Foros de Consulta Popular, el número de eventos realizados, la cantidad de asistentes y el número de mesas temáticas, destacando la participación de los muni-

Tabla 1. Participación en foros por municipio

No	Municipio	Foros realizados	Mesas temáticas	Mujeres que asistieron	Hombres que asistieron	Total de asistentes	Porcentaje de participación
1	Altamira	5	56	265	305	570	3.0%
2	Camargo	1	12	69	32	101	0.5%
3	El Mante	5	10	380	448	901	4.8%
4	Güémez	2	8	80	100	180	1.0%
5	Gustavo Díaz Ordaz	1	8	35	50	85	0.5%
6	Hidalgo	2	7	22	92	114	0.6%
7	Jiménez	1	5	16	23	39	0.2%
8	Matamoros	6	10	601	599	1,749	9.3%
9	Miguel Alemán	3	3	56	46	102	0.5%
10	Nuevo Laredo	3	6	105	75	180	1.0%
11	Padilla	2	4	142	180	434	2.3%
12	Reynosa	7	16	1,176	921	3,764	20.1%
13	Río Bravo	2	12	141	121	151	0.8%
14	San Carlos	1	5	39	42	81	0.4%
15	San Fernando	5	10	62	165	230	1.2%
16	Soto la Marina	2	5	68	77	145	0.8%
17	Tampico	4	12	1,236	1,098	3,482	18.6%
18	Tula	4	9	137	122	259	1.4%
19	Victoria	26	93	1,930	2,503	6,113	32.6%
20	Xicoténcatl	1	6	55	23	78	0.4%
Gran Total		83	297	6,615	7,022	18,758	100.0%

*Debido a que el registro de información personal no fue un requisito para la participación ciudadana, existe una diferencia entre el total de asistentes y la desagregación de los mismos entre hombres y mujeres.

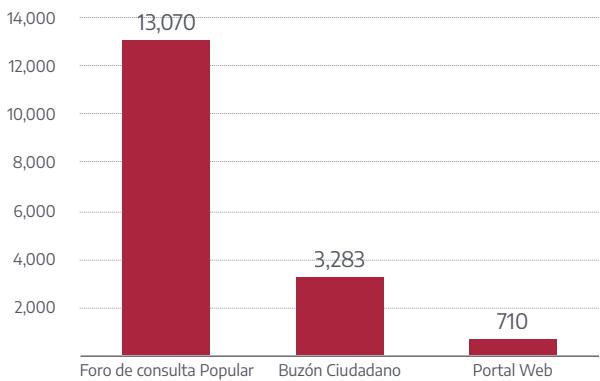
cipios de Victoria, Reynosa y Tampico, los cuales en su conjunto tuvieron el 71% de las personas participantes en los foros.

Los Foros de Consulta Popular fueron organizados por dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y por Ayuntamientos, en total participaron 18,758 ciudadanos, quienes en su conjunto presentaron 13,070 propuestas para la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción del PED.

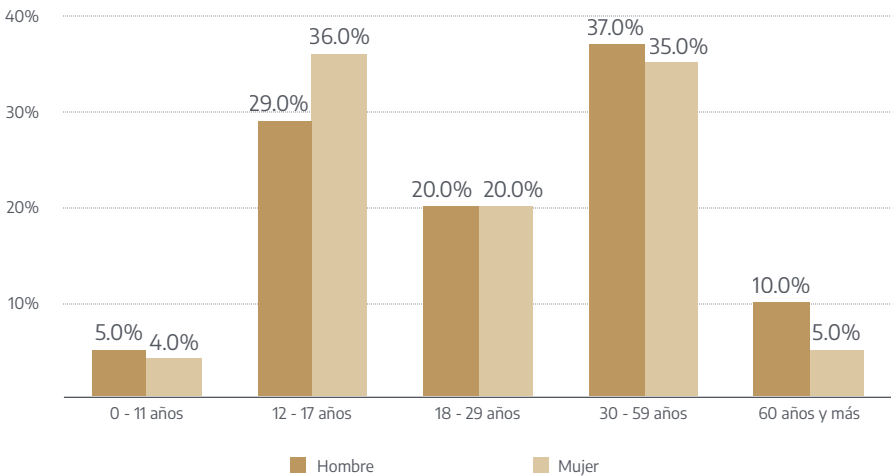
Entre los tres medios de participación ciudadana establecidos, se recibieron 17,063 propuestas para el PED, en donde los Foros de Consulta Popular representaron el medio con mayor participación, seguido del Buzón Ciudadano (Gráfica 1).

Del total de la participación ciudadana realizada, de las personas que se identificaron, se obtuvieron los siguientes resultados: el 36% de las mujeres que participaron se ubicaron entre el rango de edad de 12 a 17 años, mientras que la participación más alta de los hombres correspondió al rango de edad de entre 30 a 59 años con el 37%. En ambos casos la menor participación se ubicó entre las edades de 1 a 11 años, seguido por las personas mayores de 60 y más años.

Gráfica 1. Número de propuestas por medio de participación



Gráfica 2. Porcentaje de participación entre mujeres y hombres



La participación general por municipio, considerando los tres medios establecidos, tuvo el siguiente resultado:

La implementación de los medios de participación ciudadana permitió asegurar que la voz de la ciudadanía impulse la transformación de Tamaulipas. El conocimiento de la realidad social de quienes viven en el estado contribuye a la gobernanza efectiva, ya que fundamenta la generación de programas que atienden de manera efectiva las necesidades y demandas de la población, y procuran oportunidades para su desarrollo y bienestar.



Tabla 2. Participación ciudadana por municipio

Municipio	Propuestas	Participación
Abasolo	5	0.03%
Aldama	26	0.15%
Altamira	1,691	9.91%
Antiguo Morelos	27	0.16%
Burgos	4	0.02%
Bustamante	13	0.08%
Camargo	9	0.05%
Casas	171	1.00%
Ciudad Madero	752	4.41%
Cruillas	10	0.06%
El Mante	820	4.81%
Gómez Farías	8	0.05%
González	56	0.33%
Güémez	292	1.71%
Guerrero	46	0.27%
Gustavo Díaz Ordaz	98	0.57%
Hidalgo	64	0.38%
Jaumave	62	0.36%
Jiménez	10	0.06%
Llera	10	0.06%
Mainero	58	0.34%
Matamoros	968	5.67%
Méndez	19	0.11%
Mier	36	0.21%
Miguel Alemán	17	0.10%
Miquihuana	193	1.13%
Nuevo Laredo	1,265	7.41%
Nuevo Morelos	14	0.08%
Ocampo	41	0.24%
Padilla	285	1.67%
Palmillas	5	0.03%
Reynosa	2,551	14.95%
Río Bravo	228	1.34%
San Carlos	87	0.51%
San Fernando	194	1.14%
San Nicolás	5	0.03%
Soto la Marina	94	0.55%
Tampico	1,073	6.29%
Tula	227	1.33%
Valle Hermoso	141	0.83%
Victoria	4,124	24.17%
Villagrán	26	0.15%
Xicoténcatl	236	1.38%
No especificado	1,002	5.87%
Gran Total	17,063	100.00%

Misión y Visión para la Transformación de Tamaulipas

Misión:

Servir a la población de Tamaulipas con políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades, promoviendo la inclusión humanista y solidaria, para que todas y todos sean partícipes del bienestar, desarrollo social y del progreso económico sostenible, con un gobierno que se distinga por el trabajo eficiente, la verdad, la honestidad y la justicia.

Visión:

Tamaulipas es el estado próspero donde las personas encuentran diversas oportunidades para desarrollar sus capacidades y expresar sus ideas con respeto hacia las demás personas y la naturaleza, viven en plenitud y con felicidad, logrando en su conjunto ser líderes y referentes positivos a nivel nacional e internacional.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El Estado libre y soberano de Tamaulipas forma parte del régimen Federal mediante el cual se constituye la República Mexicana, en donde las entidades que la conforman se rigen por los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su cumplimiento se realizan procesos de planificación para que bajo esquemas ordenados, sistemáticos y estratégicos, se detone el desarrollo de México, el cual se logra con esfuerzos coordinados entre los tres órdenes de gobierno y los poderes de la unión, con la participación de los sectores público y privado en una democracia participativa y colaborativa.

Conforme a lo anterior, la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas en su artículo 15 establece que la integración y actualización del PED debe mantener congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Municipales, “tomando en cuenta la igualdad

entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género, las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, de los gobiernos municipales y los planteamientos que se formulen por los grupos sociales interesados”.

En este sentido, el PED 2023-2028 se actualiza para ajustar sus objetivos a los retos que presenta el actual escenario nacional e internacional, en congruencia con la política federal establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. El PND 2025-2030 se estructura en cuatro ejes generales y tres transversales, estos ejes conforman un marco de referencia para la planeación estatal, que es correspondiente con los objetivos enmarcados en los tres ejes generales y tres ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 (Figura 7).

Figura 7. Ejes Generales del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028



Figura 8. Alineación eje general Gobierno al Servicio del Pueblo con el PND 2025-2030

Eje PED	Gobierno al Servicio del Pueblo									
Marco Estratégico PED	Administración Eficiente de los Recursos	Innovación Digital	Finanzas Públicas Sostenibles	Fiscalización y Anticorrupción	Mejora de la Gestión	Certeza en la Identidad Jurídica y Patrimonial	Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	Protección Civil y Gestión de Riesgos	Procuración de Justicia y Cultura de la Legalidad	Búsqueda de Personas y Atención a Víctimas del Delito
EJE Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana		Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana

Fuente: Elaboración propia a partir del PND 2025-2030.

Para el ejercicio de actualización del Plan Estatal de Desarrollo en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, se realizó una valoración de cada una de las líneas de acción propuestas y su relación con los objetivos del PND para que, en función de las características sociales, económicas, ambientales y gubernamentales de Tamaulipas, se alineen los esfuerzos en la atención a las necesidades y demandas de la población, bajo la premisa de buscar siempre el bienestar para todas y todos los tamaulipecos.

Eje de Gobierno al servicio del pueblo

La seguridad de la población de Tamaulipas y la mejora constante del desempeño de la Administración Pública Estatal, son obligaciones inherentes del Poder Ejecutivo. Para lograr tal propósito, en este eje se atiende temas como el de mejora de la gestión, innovación digital, finanzas públicas, fiscalización, anticorrupción, identidad jurídica y patrimonial, seguridad ciudadana, protección civil, procuración de justicia y atención a víctimas del delito.

A través de las líneas de acción consideradas en el eje de Gobierno al Servicio del Pueblo, se contribuye a los objetivos plasmados en el PND 2025-

2030, primordialmente a los referentes a construir un país donde exista una gobernanza con justicia y participación ciudadana, aunado a los que establecen una política de innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, en complemento con los objetivos que promueven el desarrollo con bienestar y humanismo (Figura 8).

Eje de Política social para el bienestar

Propiciar el desarrollo integral para el bienestar de la población tamaulipeca implica que todas las familias cuenten con oportunidades y apoyo en la construcción del bienestar, por lo cual es crucial establecer políticas orientadas a garantizar los derechos básicos de las y los tamaulipecos que mejoren su calidad de vida. Para contribuir a dicho fin el presente eje incluye temáticas referentes a bienestar y asistencia social, atención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, migrantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, salud, cultura, activación física y deporte, vivienda, educación, así como ciencia y tecnología.

Por medio de las acciones establecidas en el eje Política social para el bienestar, se coadyuva de ma-

nera prioritaria al logro del compromiso del Gobierno de la República en relación a lograr un desarrollo con bienestar y humanismo, donde se asegure la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres, procurando también los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas (Figura 9).

Eje de Progreso económico inclusivo y sostenible

El desarrollo económico del estado representa la suma del trabajo de cada tamaulipeco, la inversión de las empresas y la generación de condiciones por parte de los diferentes órdenes de gobierno con un objetivo claro: el bienestar de todas y todos. En este sentido, el desarrollo económico es el resultado de

proveer solución a las necesidades de consumo interno, además de incrementar la capacidad productiva en la entidad, de manera que se aprovechen los recursos naturales de una manera sostenible. Conforme a lo anterior, en este eje se presentan temas relacionados con industria, comercio, urbanismo, infraestructura de comunicaciones, turismo, trabajo, desarrollo rural, pesca, acuacultura, medio ambiente, agua y energía.

Por conducto de las líneas de acción del eje Progreso económico inclusivo y sostenible, el PED se alinea al PND 2025-2030 al impulsar la economía moral y el trabajo en condiciones que permitan un desarrollo sustentable del país y de la entidad (Figura 10).

Figura 9. Alineación eje general Política Social para el Bienestar con el PND 2025-2030

Política Social para el Bienestar													
Eje PED	Marco Estratégico PED	Bienestar Humano y Asistencia Social	Atención a la Niñez y Adolescencia	Impulso de las Juventudes	Mujeres Plenas	Valor y Respeto por Nuestras Personas Adultas Mayores	Inclusión y Oportunidades para las Personas con Discapacidad	Atención a Migrantes	Cuidado de la Salud con Humanismo y Calidad	Educación de Calidad	Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para el Desarrollo	Fomento de la Cultura y el Arte	Deporte y Activación Física para el Bienestar
EJE Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje Transversal 3: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje Transversal 3: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje Transversal 3: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje General 4: Desarrollo sustentable

Fuente: Elaboración propia a partir del PND 2025-2030.

Figura 10. Alineación eje general Progreso Económico Inclusivo y Sostenible con el PND 2025-2030

Progreso Económico Inclusivo y Sostenible										
Eje PED	Marco Estratégico PED	Cuidado del Medio Ambiente	Gestión Sostenible del Agua	Generación de Energía	Mejora de la Movilidad y Desarrollo Urbano	Empleo Digno y Justicia Laboral	Desarrollo Rural, Pesquero y Acuícola	Desarrollo Competitivo de la Industria y el Comercio	Promoción del Turismo	Modernización de la Infraestructura de Comunicaciones
EJE Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje General 3: Economía moral y trabajo

Fuente: Elaboración propia a partir del PND 2025-2030.

Plan Nacional de Desarrollo

2025 - 2030



de México



Ejes Transversales

En atención a rubros esenciales para el desarrollo integral de la población tamaulipeca, así como a problemáticas de índole institucional y ambiental en el estado, se incorporan tres ejes transversales en el PED 2023-2028: el Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos, la Participación Ciudadana y el Desarrollo Sostenible. Se denominan transversales debido a que no son tarea de una sola dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, sino que son temas que deben ser vigilados por todo el Gobierno del Estado en la realización de sus funciones.

El eje transversal Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos, tiene como finalidad garantizar el respeto de los derechos humanos de la población tamaulipeca en el desarrollo de la actividad gubernamental estatal. Conforme a lo anterior, en este eje se presentan los distintos derechos humanos establecidos en los marcos normativos internacionales y nacionales, los cuales serán la base para el diseño e implementación de los programas, proyectos y acciones de la presente Administración.

Por su parte, el propósito del eje Participación Ciudadana es promover el involucramiento de la población en los asuntos de interés público para la generación de un mayor bienestar social, económico y ambiental en Tamaulipas. La transversalidad de la participación ciudadana permitirá sentar las bases para la construcción de una sociedad colaborativa, por ello, en este eje se establecen los criterios que la Administración Pública Estatal debe considerar para impulsar la colaboración de la población.

Por otro lado, promover el desarrollo sostenible

es indispensable para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras, cuidando los recursos naturales y el medio ambiente. En este sentido, el eje transversal Desarrollo Sostenible forma parte del compromiso del Gobierno del Estado de contribuir en la disminución de la pobreza e impulsar el crecimiento económico en Tamaulipas, procurando a la par el cuidado del medio ambiente, por lo cual este apartado es una guía para alinear la actividad gubernamental a un enfoque sostenible.

Distintivo de Eje Transversal

Para la identificación de las líneas de acción que inciden directamente en el respeto de los derechos humanos, la participación ciudadana o al impulso del desarrollo sostenible, se les asignó a las mismas un distintivo referente al eje transversal específico al que contribuyen. En este aspecto, los criterios de asignación de dichos distintivos se establecen en cada uno de los ejes transversales atendiendo a su alcance, precisando que una línea de acción puede contar con más de un distintivo de acuerdo con su impacto social, institucional, económico y ambiental.



**Respeto Irrestricto
de los Derechos Humanos**



**Participación
Ciudadana**



**Desarrollo
Sostenible**

EJE TRANSVERSAL



Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2023 - 2028**





EJE TRANSVERSAL

Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos

México, a través de los acuerdos y tratados internacionales de los que forma parte, reconoce la importancia de vigilar y garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos para el bienestar de su población. Al respecto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, establece los derechos humanos que todas las personas poseen y que los gobiernos nacionales deben garantizar a sus habitantes. De igual forma, el Gobierno de México, mediante la adopción de la Carta Democrática Interamericana reconoce que los derechos humanos son elementos claves de la democracia participativa del país.

Los derechos humanos son fundamentales para una vida digna de las personas y su sano desarrollo en sociedad. Ante tal importancia, son garantizados para todas las personas por igual en el territorio nacional, sin distinción alguna, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; además, se establece la obligación que tienen todas las autoridades, en los diferentes niveles de gobierno desde el ámbito de su competencia, para promover, respetar, proteger y garantizar dichos derechos.

Es importante resaltar que, el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos, con rango constitucional en el país, exige una conducta del Estado en todos sus ámbitos y órdenes de gobierno, así como adecuar el funcionamiento de todas sus instituciones a modo de que se garanticen y respeten los derechos humanos, en el desarrollo de todas sus actividades, programas, lugares de tra-

bajo y por parte de las y los servidores públicos.

Del mismo modo, debe garantizarse que existan todas las medidas que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos y libertades, es decir, existe una obligación de resultado. La efectividad exigida en materia de derechos humanos, supone que el respeto y garantía de cada derecho debe ser cumplido y puesto en práctica. Por ello, se requiere llevar a cabo una armonización en diversas materias: legislativa, administrativa, reglamentaria; normas de existencia de fenómenos jurídicos caracterizados por carecer de fuerza vinculante, aunque no carentes de efectos jurídicos; así como políticas públicas, cambios institucionales, control de convencionalidad por virtud del oficio o deber del cargo y sin necesidad de instancia de parte.

Es deber del Gobierno del Estado orientar sus políticas y programas hacia la incorporación transversal del enfoque de derechos humanos en la planeación, la gestión pública y la actualización de los programas sectoriales. Dicho enfoque se alinea con el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y los lineamientos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), con el propósito de garantizar que las políticas estatales integren los principios de igualdad, inclusión y no discriminación.

En materia estatal, la atención prioritaria a temas como el acceso a la salud, la seguridad pública y la educación constituye una línea continua de trabajo que busca fortalecer la cultura de respeto,

protección y reparación de los derechos humanos mediante la coordinación entre dependencias de la Administración Pública Estatal, organismos autónomos y sociedad civil.

Para asegurar que Tamaulipas se consolide con base en el actuar político, social y democrático de su sociedad, se debe generar el ambiente adecuado para que sus habitantes se desarrollen, por lo cual es importante atender las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos, en cumplimiento de las leyes, acuerdos y tratados internacionales de los que México forma parte. Conforme a lo anterior, el Gobierno del Estado integra el distintivo de derechos humanos (DH) en el PED 2023-2028, en la búsqueda de oportunidades que propicien el respeto y protección de los derechos humanos de las y los tamaulipecos.

OBJETIVO DH1

Derechos Humanos de Seguridad y Justicia

El marco normativo internacional y nacional señala que, “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley”, por lo que se debe garantizar sus derechos referentes al acceso a la justicia y a la seguridad jurídica. En este sentido, corresponde al Gobierno en sus diferentes niveles, a través de los organismos correspondientes, la administración, procuración e impartición de justicia a la ciudadanía, para garantizar la no violación de sus derechos humanos y, en dado caso, la reparación de los daños (Tabla 3).

Objetivo

Fortalecer y garantizar los derechos humanos relacionados con la seguridad y la justicia para todas y todos, mediante la implementación de nuevas herramientas.

Indicadores

- Porcentaje de personas que manifiestan confianza en las instituciones de seguridad e impartición de justicia.
- Porcentaje de quejas en materia de derechos humanos atendidas en el Estado de Tamaulipas.

Tabla 3. Derechos Humanos
que se atienden con el objetivo DH1

Derechos Humanos Universales DDHH

Derecho a la integridad y seguridad personales

Derecho de acceso a la justicia

Derecho a la reinserción jurídica

Derecho de audiencia y debido proceso legal

Derecho a la Seguridad Jurídica

Seguridad jurídica en materia de detención

Seguridad jurídica para los procesados en materia penal

Derechos de la víctima u ofendido

Seguridad jurídica en las detenciones ante autoridad judicial

Seguridad jurídica en los juicios penales

Derecho a la inviolabilidad del domicilio

Derecho a la reparación y a la máxima protección

Fuente: elaboración a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterio de asignación

Para este objetivo, las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DH1** cuando en su descripción contribuyan a los siguientes rubros:

- A la actuación oportuna de los derechos humanos relacionados con la seguridad y la justicia contribuyendo en la creación de una cultura de seguridad ciudadana.
- A la creación de entornos de paz, atendiendo y priorizando la atención a víctimas y ofendidos, al debido proceso y acceso a la justicia, así como a la atención psicológica y orientación legal oportuna.



- Se promueva el derecho a la reinserción social de las personas cuya situación lo requiera, para formar parte una vez más de la sociedad.
- Cuando se canalizan estos Derechos Humanos para garantizar un trato justo, igualitario, universal y de oportunidades, para todas y todos.

OBJETIVO DH2

Derechos Humanos de Expresión e Información

Todo individuo tiene derecho de recibir y difundir información de diferente opinión, siempre y cuando no afecte los derechos de terceros. Por su parte, las actividades realizadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deben regirse bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, procurando la privacidad de los datos personales en los términos que fijen las leyes. En este sentido, el Estado garantizará el derecho al acceso y difusión de la información a la población, además de establecer las maneras en las cuales los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa al ejercicio de los recursos públicos (Tabla 4).

Objetivo

Impulsar el ejercicio efectivo de los derechos humanos de la población tamaulipeca mediante la mejora de la gestión pública haciendo más eficiente los procesos administrativos y actividades de las instituciones públicas, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

Indicadores

- Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en derechos humanos.
- Proporción de solicitudes de información a las que el gobierno ha dado respuesta efectiva.

Tabla 4. Derechos Humanos que se atienden con el objetivo DH2

Derechos Humanos Universales DDHH

Derecho de igualdad entre mujeres y hombres

Libertad de imprenta

Seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas

Derecho de acceso a la información

Derecho a la protección de datos personales

Derecho de petición

Derecho a la ciudadanía

Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos

Fuente: elaboración a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DH2** cuando contribuyan a la promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos mediante:

- Programas de formación al servidor público, mismos que son considerados para lograr eficiencia en su trabajo como una forma honesta de vivir.
- Impulsando plataformas tecnológicas para permitir el acceso a la información pública, propiciando que la información sea transparente, oportuna y veraz.

OBJETIVO DH3

Derechos Humanos para el Bienestar

Todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado, lo cual implica su acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, a la alimentación y su libertad de asociación. Al respecto, el Gobierno del Estado debe crear las condiciones necesarias para garantizar a la población tamaulipeca estos derechos humanos, en especial a los grupos históricamente marginados como lo son las niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes, las comuni-

dades indígenas y las personas de la diversidad sexual y de género, para disminuir la desigualdad social y prevenir todo tipo de discriminación (Tabla 5).

■ Objetivo

Fortalecer el enlace social para el ejercicio de los derechos humanos, que brinde un entorno seguro, libre de violencia e injusticia, reduzca la desigualdad y pobreza, promueva el bienestar y la salud para todas y todos, siendo incluyentes y con atención al interés superior de la niñez y la adolescencia.

■ Indicadores

- Porcentaje de hogares vulnerables beneficiados por programas de asistencia social.
- Porcentaje de personas con carencia por acceso a la seguridad social.
- Porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios de salud.

Tabla 5. Derechos Humanos que se atienden con el objetivo DH3

Derechos Humanos Universales DDHH

Derecho a la vida

Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación

Derecho a la salud

Derecho de los pueblos y comunidades indígenas

Derecho a la alimentación

Derecho a la seguridad social

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Derecho a las personas con discapacidad

Derecho a las personas adultas mayores

Derecho de las personas migrantes

Libertad de asociación, reunión y manifestación

Fuente: elaboración a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

■ Criterios de asignación:

Para este objetivo, las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DH3** cuando en su descripción coadyuven en los siguientes rubros:

- Se implementan políticas públicas orientadas a disminuir las carencias sociales entre la población.
- Promuevan la capacitación y sensibilización de las y los servidores públicos con enfoque a la atención de grupos vulnerables.
- Impulsen la prevención y erradicación de todo tipo de discriminación, brindando respeto y protección tanto a personas vulnerables como a la sociedad en general.
- Promueva el derecho a la vida, la libertad de asociación, reunión y manifestación.

OBJETIVO DH4

Derechos Humanos para la Formación y Recreación

La educación, la libertad de expresión, la cultura, la actividad física y el deporte son derechos humanos, los cuales contribuyen al pleno desarrollo de la personalidad de los individuos, favoreciendo su creatividad, comprensión, tolerancia y forma de relacionarse. Es función de los tres niveles de gobierno garantizar la educación a la población, vigilando que sea obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; también les corresponde promover que tengan acceso y participación a cualquier manifestación cultural, además de la promoción, fomento y estímulo de la cultura física y el deporte entre la sociedad (Tabla 6).

■ Objetivo

Fortalecer el ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos mediante políticas públicas y programas que apoyen a las personas en las áreas de educación, cultura y deporte, que permitan crecer en



ambientes sanos y la reconstrucción del tejido social, así como la libre manifestación de ideas.

■ Indicadores

- Promedio de horas semanales dedicadas al deporte y ejercicio físico.
- Promedio de horas semanales dedicadas a actividades culturales.
- Tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 14 años.
- Tasa de eficiencia terminal en educación.

Tabla 6. Derechos Humanos que se atienden con el objetivo DH4

Derechos Humanos Universales DDHH

Libertad de expresión

Libertad de conciencia

Derecho a la educación

Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad

Derecho de acceso a la cultura

Derecho a la cultura física y al deporte

Fuente: elaboración a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

■ Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DH4** cuando en su descripción contribuyan a los siguientes aspectos:

- Coadyuven en la promoción, institucionalización y valorización del reconocimiento de los derechos humanos en materia de cultura y deporte de forma asociada con los temas de la juventud y la educación.
- Se promueva el acceso a la educación, el fortalecimiento del sistema educativo y la capacitación de las personas relacionadas con dicha actividad.

OBJETIVO DH5

Derechos Humanos de la Vivienda y Medio Ambiente Sano

Un aspecto clave para contribuir a que las familias se desarrollen de forma integral es promover los derechos a una vivienda digna, al uso del agua y a un medio ambiente sano. Al respecto, es tarea del Estado establecer los instrumentos y apoyos necesarios para garantizar a la población el acceso a una vivienda decorosa, así como su acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, además de promover leyes y políticas dirigidas al cuidado del medio ambiente, procurando el uso equitativo y sustentable de los recursos naturales (Tabla 7).

■ Objetivo

Promover la dignificación de la vivienda, medio ambiente, ecología y el uso del agua, a través de instrumentos que con base en los derechos humanos, propicien mantener un ambiente sano para que todas y todos los tamaulipecos adquieran un fácil acceso y aprovechamiento de los mismos.

■ Indicadores

- Porcentaje de personas con carencia por calidad y espacios en la vivienda.
- Tasa anual de cambio de uso de suelo en zonas forestales.

Tabla 7. Derechos Humanos que se atienden con el objetivo DH5

Derechos Humanos Universales DDHH

Derecho a la vivienda

Derecho al agua y saneamiento

Derecho a un ambiente sano

Fuente: elaboración a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

■ Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DH5** cuando contribuyan a la promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos a través de:

- La debida aplicación del derecho a una vivienda digna, así como la construcción de sistemas integrales para satisfacer los servicios básicos de agua y saneamiento.
- Promuevan el respeto al medio ambiente, a través de la conservación de los ecosistemas y el uso sustentable de los recursos naturales.

OBJETIVO DH6

Derechos Humanos del Trabajo y Tránsito

De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todas las personas poseen el derecho al trabajo, el cual será de su libre elección, y se le deberá garantizar una remuneración justa por su servicio. Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, toda la población mexicana tiene derecho a un trabajo digno, por lo cual el Estado promoverá, conforme a la ley, la creación de empleos y la organización social de trabajo (Tabla 8).

■ Objetivo

Fomentar el respeto a los derechos humanos relacionados con el trabajo, la profesión, industria y comercio, incentivando el turismo, el desarrollo rural, la pesca y la acuacultura, para impulsar el desarrollo económico del estado.

■ Indicadores

- Tasa de desocupación.
- Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.

Tabla 8. Derechos Humanos que se atienden con el objetivo DH6

Derechos Humanos Universales DDHH

Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio

Derecho al trabajo

Derecho en el trabajo

Derecho a la libertad de tránsito y residencia

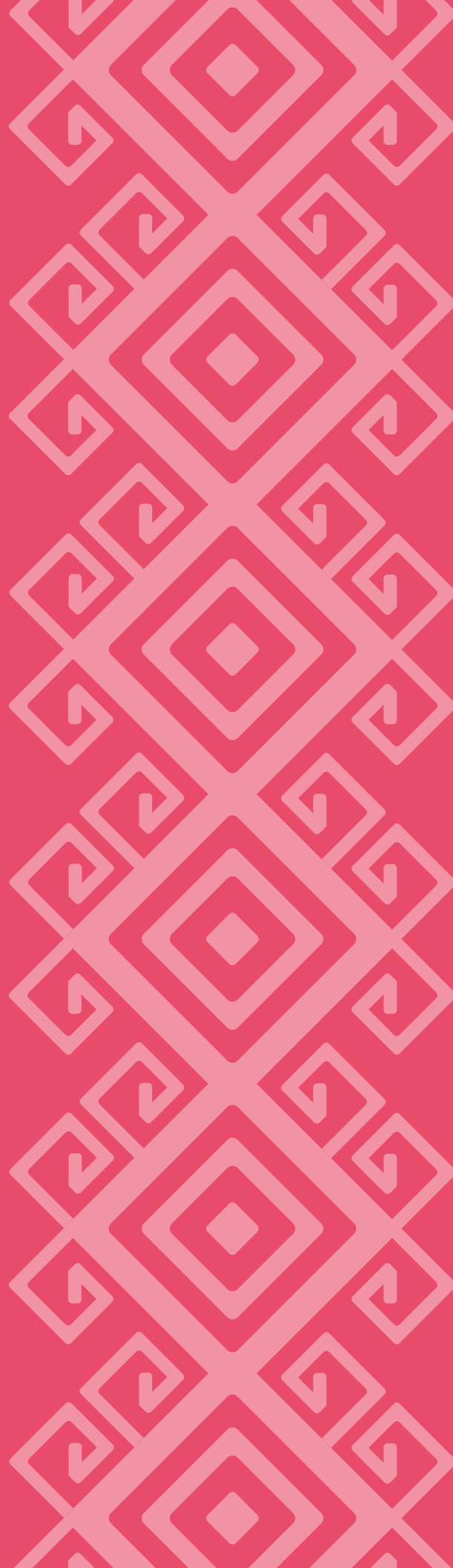
Derechos agrarios

Fuente: elaboración a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

■ Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DH6** cuando contribuyan a la promoción del ejercicio de los derechos humanos de las siguientes maneras:

- Impulsando el desarrollo económico, a través del trabajo, la energía, el desarrollo rural, la pesca y la acuacultura.
- Promoviendo la generación del empleo digno y competitivo, así como la justicia laboral.



EJE TRANSVERSAL



Participación Ciudadana



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2023 - 2028**





EJE TRANSVERSAL Participación Ciudadana

La participación ciudadana en el quehacer gubernamental es un derecho fundamental reconocido por la Organización de las Naciones Unidas a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en la que se establece la legitimidad de la población de ser parte en la toma de decisiones de interés público. Por su parte, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas señala, en sus artículos 4, 7, 16 y 154, que es un derecho de las y los tamaulipecos participar en los asuntos públicos, como los procesos electorales, la planeación democrática, la política estatal de desarrollo social y la prevención de la corrupción.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021) existen cuatro niveles de participación ciudadana (Figura 11). El primero de ellos es el informativo, en el cual la sociedad recibe información respecto a un asunto

de interés público o tiene acceso a la información necesaria para ser partícipe de este. El segundo nivel de participación ciudadana es el consultivo, en este la ciudadanía es convocada a un proceso participativo, con el fin de recoger sus opiniones, propuestas e interés en relación con un tema de carácter público.

El tercer nivel de participación ciudadana corresponde al decisorio, en el cual la población tiene una influencia directa sobre la toma de decisión del asunto en cuestión, algunos ejemplos son el plebiscito o referéndum con carácter vinculante. El cuarto nivel es el referente a co-gestión y empoderamiento, donde se lleva a cabo una participación conjunta del gobierno y la sociedad o de sus representantes, el objeto de este nivel es involucrar a la sociedad en el diseño, implementación, control y evaluación de la actividad de interés público (CEPAL, 2021).

Figura 11. Niveles de participación



Fuente: CEPAL (2021).

En los últimos años, los mecanismos digitales y las plataformas de consulta ciudadana, como los portales de gobierno abierto, los presupuestos participativos y los observatorios sociales, han ampliado las posibilidades de colaboración y vigilancia de la ciudadanía sobre las decisiones públicas. Estos instrumentos fortalecen la transparencia y acercan la gestión gubernamental a la población.

De acuerdo con la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), la participación ciudadana es un elemento fundamental, en conjunto con la transparencia y la rendición de cuentas (Figura 12), para promover democracias más sanas (AGA, 2022). Con base en la visión de Gobierno Abierto, es esencial promover la participación de las personas facilitando su acceso a la información pública que les permita vigilar que los recursos se manejen de forma transparente, además de brindarles igualdad de oportunidades para su participación en temas que impactan en sus vidas.

Para lograr el progreso de Tamaulipas es necesario, por un lado, el desempeño eficiente de las dependencias y entidades de la Administración Pública

Estatal y, por el otro, la participación de la sociedad tamaulipeca en la consecución de los objetivos para el desarrollo de la entidad. La participación ciudadana debe ser activa, con interés e iniciativa para coadyuvar en la solución de las problemáticas que afectan social, económica y ambientalmente a la entidad, pues los asuntos de interés público pertenecen a toda la ciudadanía (CEPAL, 2021).

Ejemplo de lo anterior fue el involucramiento de las y los tamaulipecos en la elaboración del PED 2023-2028 a través de los diferentes medios de participación ciudadana, mediante los cuales se pudo recolectar sus propuestas sobre los temas prioritarios para Tamaulipas, reconociendo que es la sociedad quien conoce las necesidades específicas de cada municipio y de cada grupo poblacional, lo cual contribuyó a la planeación estratégica llevada a cabo por el Gobierno del Estado. Como en el caso del PED 2023-2028, la participación en todos los temas de interés público puede ser de forma directa por la ciudadanía, así como por las asociaciones civiles, empresas y academia o de sus representantes.

Figura 12. Pilares fundamentales de los Estándares del Gobierno Abierto



Fuente: Open Government Standards (2015).



El incorporar a la sociedad civil en los temas públicos representa un aporte de valor a la toma de decisiones de los gobiernos y en la implementación efectiva de las políticas públicas, lo que a su vez proporciona conocimiento y experiencia sobre un rubro político que incluye intereses de la ciudadanía. Por su parte, el involucramiento de los grupos organizados contribuye a la formación de redes más amplias que pueden aprovecharse para la sinergia de esfuerzos y recursos para la atención de temas sociales, empresariales y académicos (Open Government Standards, 2015).

La participación de la sociedad tamaulipeca no debe limitarse a elegir a quienes la representarán en el gobierno o a foros de consulta para exponer demandas y opiniones, sino que debe ser un pacto social mediante el cual las y los tamaulipecos colaboren con el Gobierno del Estado para hacer de Tamaulipas una entidad con bienestar social y económico para sus habitantes. En este sentido, la colaboración de la población tamaulipeca puede realizarse a través de su aporte en temas públicos como el combate a la corrupción, el respeto a los derechos humanos, la protección al medio ambiente, la prevención de la violencia, el cuidado de la infraestructura pública, la seguridad, por mencionar algunos.

El pacto social es un ejercicio que implica una corresponsabilidad en búsqueda del beneficio social, teniendo como base la voluntad y el trabajo en conjunto entre sociedad y gobierno. Para ello, el Gobierno del Estado debe establecer mecanismos que incentiven la participación ciudadana en los diferentes sectores, por su lado, la población debe ser consciente que es un agente con capacidad de influir en la transformación de Tamaulipas.

De esta forma, la participación activa de las y los tamaulipecos en los temas de interés público es una prioridad para la presente Administración Pú-

blica Estatal, pues además de ser un derecho fundamental de la población también es un medio para complementar el ejercicio de las funciones públicas. En este aspecto, el distintivo de participación ciudadana (PC) tiene por objeto promover una sociedad participativa y colaborativa en Tamaulipas, la cual fortalezca la actividad del Gobierno del Estado con el fin de lograr un mayor bienestar en todos los ámbitos para la población.

OBJETIVO PC1

Participación Individual

Las y los tamaulipecos pueden participar directamente en los diferentes asuntos de interés público para generar mayor bienestar social, económico y ambiental en la entidad, que a su vez los beneficie a ellos mismos. Dicha participación puede llevarse a cabo de múltiples formas como la prevención del delito, el cuidado del medio ambiente, el fomento de una cultura de paz, entre otras. De igual forma, es tarea de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal el fomentar en la sociedad su participación en los asuntos de interés público, para ello deben establecer estrategias que faciliten dicha colaboración.

■ Objetivo

Promover la participación ciudadana de las y los tamaulipecos en los asuntos de interés público que contribuyan a la generación de bienestar social, económico y ambiental en Tamaulipas.

■ Indicadores

- Porcentaje de programas gubernamentales que incluyen mecanismos de participación ciudadana.
- Porcentaje de acciones o proyectos con participación directa de la ciudadanía en su diseño o seguimiento.

■ Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **PC1** cuando contribuyan a la promoción de la participación ciudadana en los diferentes asuntos de interés público de las siguientes formas:

- Promuevan entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal la incorporación de la participación ciudadana que contribuya a mejorar sus funciones públicas.
- Fomenten la participación ciudadana en la generación de bienestar social, económico y ambiental desde sus comunidades.
- Promuevan la participación informativa de la población tamaulipeca para fomentar su colaboración en niveles superiores.
- Establezcan mecanismos que faciliten la participación individual de la ciudadanía desde sus diferentes roles en los asuntos de interés público.

OBJETIVO PC2

Participación de Grupos Organizados

La participación de las asociaciones civiles, empresas, academia y otros grupos organizados en los asuntos de interés público es de gran relevancia para el desarrollo de Tamaulipas, debido a que son actores claves de cambio por representar a los diferentes grupos de la población. La participación ciudadana de estas organizaciones puede realizarse a través de convenios que formalicen la suma de esfuerzos y recursos para un beneficio social, su involucramiento en las diferentes etapas de un programa o proyecto, promoviendo la justicia laboral o los enfoques de sostenibilidad o inclusión, entre otras formas. En este sentido, es prioridad para el Gobierno del Estado promover el trabajo conjunto con los grupos organizados para la consolidación de una sociedad participativa y colaborativa.

■ Objetivo

Impulsar la participación ciudadana por parte de las asociaciones civiles, empresas y academia que permita la suma de esfuerzos y recursos para un beneficio social en el estado.

■ Indicadores

- Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil registradas que colaboran en programas gubernamentales.
- Porcentaje de grupos empresariales y organizaciones privadas que colaboran en programas gubernamentales.
- Cifra oculta de delitos en unidades económicas.

■ Criterio de asignación

Se les asignará el distintivo **PC2** a las líneas de acción cuando coadyuven al fomento de la participación ciudadana mediante las siguientes formas:

- Promuevan la celebración de convenios o acuerdos entre el Gobierno del Estado con el sector civil y privado para suma de esfuerzos y recursos destinados a asuntos de interés público.
- Fomenten entre las asociaciones civiles, empresas, academia y demás grupos organizados su colaboración para generar bienestar social, económico y ambiental desde sus actividades.
- Impulsen la participación conjunta entre el Gobierno del Estado, la sociedad civil, el sector privado y la academia para el diseño, implementación, seguimiento o evaluación de programas, proyectos y acciones de interés público.



EJE TRANSVERSAL



Desarrollo Sostenible



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2023 - 2028**





EJE TRANSVERSAL Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 aborda aspectos económicos, sociales y ambientales, contruidos y firmados por los países que integran la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y conforma cinco dimensiones centrales: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas (ONU, 2015). Estas dimensiones dieron origen a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 (Figura 13), los cuales son integrales e indivisibles y tienen como misión trazar la ruta para iniciar la transición hacia un desarrollo sostenible (ONU, 2022).

Figura 13. Las cinco dimensiones para el desarrollo sostenible y sus ODS para la consolidación de la Agenda 2030.



Fuente: United Nations Economic and Social Commission for Western Asia (2020).

México, como miembro de la ONU, comparte la visión de transitar hacia un desarrollo más equilibrado, con la convicción de integrar la participación conjunta de las dependencias federales, estatales, la sociedad civil y el sector privado. En 2017, se creó el

Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el objetivo coordinar acciones para la implementación de la agenda 2030, cada entidad federativa tiene un papel muy importante.

Desde el inicio de la presente administración, Tamaulipas adquirió el compromiso de incorporar en sus estrategias el desarrollo económico sostenible, equilibrado e inclusivo, con políticas públicas que garanticen el combate a la pobreza, el cuidado del medio ambiente y la igualdad de oportunidades. En el PED 2023-2028 se ratifica el compromiso del Gobierno del Estado con la consecución de los ODS de la Agenda 2030. Aunado a lo anterior, en Tamaulipas se creó el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, derivado de lo cual se inició un proceso de capacitación de los actores económicos y gubernamentales de la entidad, y se presentó el primer Informe Subnacional Voluntario en 2024.

Con estas acciones, Tamaulipas se posiciona como una de las entidades federativas de México, con avances en la implementación de los ODS de la Agenda 2030, para continuar su transición hacia un desarrollo sostenible y lograr un futuro inclusivo y próspero en beneficio de la población tamaulipeca, se establece el presente eje el cual promueve la alineación de la actividad gubernamental con los ODS. Para tal efecto, el Gobierno del Estado integra el distintivo de Desarrollo Sostenible (DS) en el PED 2023-2028, el cual será una insignia que permitirá identificar aquellas líneas de acción que impactan favorablemente en los aspectos social, económico y ambiental.

OBJETIVO DS1

Personas

Para lograr un desarrollo sostenible es necesario implementar acciones para combatir las desigualdades sociales, el rezago educativo, la falta de acceso a los servicios de salud, las carencias relacionadas con la alimentación, así como, la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (ONU, 2015). Lo anterior permitirá lograr un desarrollo regido por el principio de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, con el cual todas y todos los tamaulipecos pueden alcanzar mejores niveles de bienestar, garantizando sus derechos fundamentales (Tabla 9).

■ Objetivo

Reducir la pobreza, para impulsar un ambiente sano, digno y en equidad.

■ Indicadores

- Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza.
- Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.
- Tasa de mortalidad por suicidio.
- Proporción de la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.
- Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación.
- Proporción de mujeres en cargos directivos, incluyendo el sector público.

Tabla 9. ODS que se atienden con el objetivo DS1

Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS 1 – Fin de la Pobreza

ODS 2 – Hambre Cero

ODS 3 – Salud y Bienestar

ODS 4 – Educación de Calidad

ODS 5 – Igualdad de Género

■ Criterio de asignación

Se asignará el distintivo **DS1** a las líneas de acción que contribuyan directamente al cumplimiento del objetivo de la siguiente manera:

- Impulsando programas, proyectos o acciones orientados a la reducción de la pobreza, seguridad alimentaria, igualdad de género, acceso a la educación, acceso a los servicios de salud y seguridad social.
- Promoviendo la igualdad de condiciones en el ámbito laboral, escolar y social, en favor de los grupos vulnerables.

OBJETIVO DS2

Planeta

Además de procurar el bienestar de las personas, el desarrollo sostenible también implica proteger al planeta contra la degradación, lo cual puede lograrse mediante el consumo y producción sostenibles, haciendo uso sustentable de los recursos naturales, además de establecer medidas para combatir los efectos del cambio climático (ONU, 2015). Considerando lo anterior, debe procurarse que la actividad gubernamental promueva la satisfacción de las necesidades de la población tamaulipecana, presente y futura, en armonía con el cuidado del medio ambiente (Tabla 10).

■ Objetivo

Proteger los recursos naturales y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las generaciones actuales y futuras.

■ Indicadores

- Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada.
- Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad en Tamaulipas.
- Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los municipios costeros y con cuerpos de agua de Tamaulipas.
- Índice de la Lista Roja e Índice de cobertura verde de las montañas.
- Adopción de marco legislativo, administrativo y normativo para asegurar una distribución justa y equitativa de los recursos forestales.

Tabla 10. ODS que se atienden con el objetivo DS2

Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento

ODS 12 – Producción y Consumo Responsables

ODS 13 – Acción por el clima

ODS 14 – Vida Submarina

ODS 15 – Vida de los ecosistemas terrestres

■ Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DS2** cuando en su descripción coadyuven al cumplimiento del objetivo incidiendo en los siguientes rubros:

- Impulsando y fomentando la gestión sostenible de los recursos naturales, conservación y protección de los recursos naturales (terrestres y marinos) y la reducción de los efectos del cambio climático (como

la desertificación, la degradación de los suelos y cuerpos de agua, y la pérdida de biodiversidad).

- Promuevan la educación y la sensibilización ambiental, así como la implementación de modelos de producción sostenibles en las actividades económicas primarias (agricultura, ganadería y pesca, entre otras).

OBJETIVO DS3

Prosperidad

Un tercer elemento para lograr el desarrollo sostenible es el progreso económico y tecnológico, que permita a las personas tener una vida plena y próspera. Dicho progreso debe lograrse a través del uso adecuado de la energía y promoviendo el trabajo decente, así como enfoques inteligentes e innovadores que sean la base de las actividades económicas (ONU, 2015). En este sentido, el Estado debe garantizar que el desarrollo económico de Tamaulipas se alcance cumpliendo los aspectos previamente señalados, y que sea lo más equitativamente posible entre municipios, grupos de la población y sectores existentes en el estado (Tabla 11).

■ Objetivo

Contribuir a una vida próspera en plena armonía con la naturaleza.

■ Indicadores

- Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía.
- Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo.
- Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
- Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año.
- Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o

ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total.

- Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

Tabla 11. ODS que se atienden con el objetivo DS3

Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS 7 – Energía asequible y no contaminante

ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 9 – Industria, innovación e Infraestructura

ODS 10 – Reducción de las desigualdades

ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles

■ Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DS3** Cuando coadyuven a lograr el presente objetivo mediante:

- El fortalecimiento y promoción del uso sostenible de los ecosistemas (terrestres y marinos), así como la transición del sector privado a prácticas inclusivas y sostenibles para que generen bienes de exportación y consumo bajo de carbono.
- Impulsando el crecimiento económico per cápita mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- Promoviendo el desarrollo y modernización de la infraestructura, bajo esquemas fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

OBJETIVO DS4

Paz

El desarrollo sostenible también implica la creación de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, en las que se erradique todas las formas de violencia, se promueva el acceso a la justicia en igualdad de condiciones para toda la población, se eliminen todas las prácticas de corrupción, y en las cuales las actividades de las instituciones públicas sean transparentes (ONU, 2015). Al respecto, corresponde al Gobierno del Estado promover un Tamaulipas donde prevalezca la paz, el acceso igualitario a la justicia para la población, y en el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal desempeñen sus funciones con ética y transparencia (Tabla 12).

■ Objetivo

Fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, libres de miedo y violencia en el estado de Tamaulipas.

■ Indicadores

- Número de víctimas de homicidios estatales por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo y edad.
- Proporción de la población que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses.

Tabla 12. ODS que se atienden con el objetivo DS4

Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

■ Criterio de asignación

Se asignará el distintivo **DS4** a las líneas de acción que contribuyan directamente al cumplimiento del objetivo cuando:

- Promuevan la reducción de todas las formas de violencia, la igualdad al acceso a la justicia, y que protejan las libertades fundamentales conforme a las leyes estatales, nacionales y los acuerdos internacionales.
- Impulsen el acceso público a la información y la transparencia, fomenten la mejora regulatoria dentro de los procesos gubernamentales y promuevan la reducción de la corrupción en todas sus formas.

OBJETIVO DS5

Alianzas Estratégicas

Para la consecución del desarrollo sostenible resulta necesario el establecimiento de alianzas que impulsen la cooperación entre gobiernos nacionales y subnacionales en la asignación de recursos destinados a mejorar la calidad de vida de la población, promover el comercio entre regiones, incentivar el desarrollo tecnológico, fomentar la innovación, y proteger el medio ambiente (ONU, 2015). Para el caso de Tamaulipas, el establecimiento de convenios y el fortalecimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal es un aspecto clave para crear las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de la población, impulsar el desarrollo económico y asegurar el cuidado del medio ambiente (Tabla 13).

■ Objetivo

Crear y fortalecer alianzas regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo, centradas en las necesidades de los más vulnerables, y con la participación de todos los sectores (gobierno, academia, sociedad civil y sector privado).

■ Indicadores

- Número de convenios realizados con organizaciones para el financiamiento de proyectos con enfoque sostenible.
- Número de fondos internacionales obtenidos por año.
- Número de convenios de colaboración en materia ambiental con entidades gubernamentales municipales, estatales y federales y sociedad civil.

Tabla 13. ODS que se atienden con el objetivo DS5

Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS 17 – Alianzas para el logro de objetivos

■ Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DS5** cuando en su descripción contribuyan a lograr el objetivo a través de:

- Propuestas y/o programas que fomenten y promuevan la creación de alianzas multisectoriales y multidisciplinarias a nivel regional, nacional e internacional que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros.
- La elaboración de indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el Producto Interno Bruto.

Referencias Ejes Transversales

Alianza para el Gobierno Abierto [AGA]. (2022). Creando el Futuro de OGP, Juntas y Juntos, Planificación Estratégica 2023-2028. [Archivo PDF]. <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/12/Borrador-de-la-estrategia-de-OGP-Espanol.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2021). Participación ciudadana en los asuntos públicos: Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto. [Archivo PDF]. https://eulacfoundation.org/system/files/digital_library/2023-07/s2000907_es.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Const.). Arts. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 123 y 154, 5 de febrero de 1917 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Arts. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29 y 30. 10 de diciembre de 1948. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Open Government Standards (2015). Participation Standards. <https://www.access-info.org/2015-01-22/open-government-standards/>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2022). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México. <https://mexico.un.org/>

United Nations Economic and Social Commission for Western Asia (2020). The 5Ps of the Sustainable Development Goals. Obtenido de. https://www.unescwa.org/sites/default/files/inlinefiles/the_5ps_of_the_sustainable_development_goals.pdf

EJE GENERAL 1



Gobierno al Servicio del Pueblo



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2023 - 2028**





EJE GENERAL 1

Gobierno al Servicio del Pueblo

Administración Eficiente de los Recursos

Capital humano y apoyo administrativo

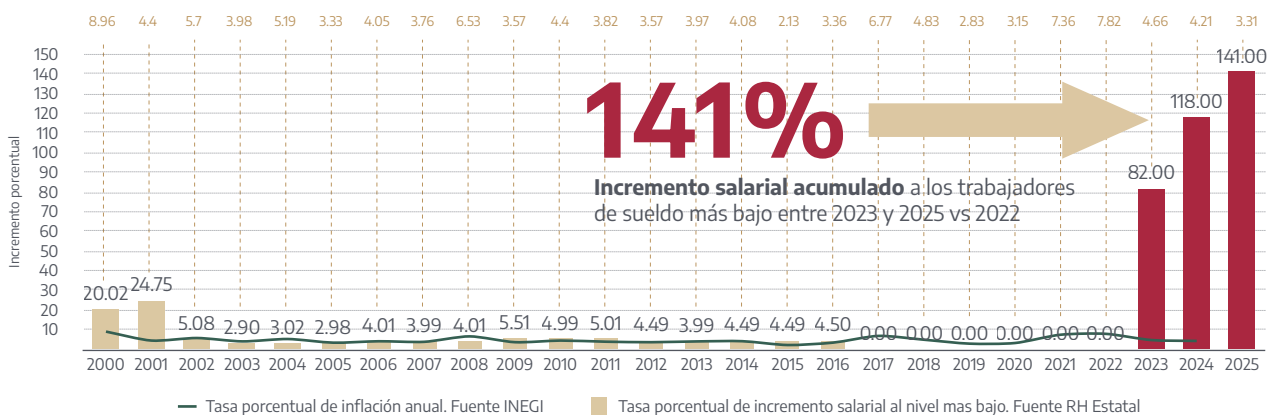
Conscientes de la importancia que tienen las y los servidores públicos para el buen funcionamiento del Gobierno del Estado, así como del esfuerzo que realizan día a día en beneficio de la ciudadanía, un total de 15,052 trabajadores de Gobierno Central han tenido un incremento salarial de hasta el 10.5% a partir de enero 2025.

De esta forma se garantiza que ninguna persona al servicio del Estado perciba un ingreso inferior al mínimo establecido. Lo anterior, representa un aumento acumulado desde el inicio de la administración de hasta el 141% para quienes perciben menores ingresos. Esta acción responde a la necesidad de dignificar el trabajo del personal y sus familias que contribuyen al fortalecimiento institucional del es-

tado, impactando positivamente a 10,921 empleados del Gobierno Central. Los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 8,564 trabajadores de contratación de confianza, 1,898 extraordinarios y 459 de contrato, repercutiendo directamente en su calidad de vida.

Por otra parte, los sindicalizados contaron con un incremento anual entre el 5% y 10.5% en el periodo 2022 - 2025 beneficiando a más de 4,131 servidores públicos (Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE] 2022a, 2022b, 2023a, 2024). En el siguiente gráfico se muestra una representación visual de la relación del incremento salarial respecto de la inflación anual, y a su vez, el aumento acumulado de hasta 141% (Gráfica 1.1).

Gráfica 1.1 Justicia en salarios de servidores públicos



Nota: junio 2025 a la fecha no se ha registrado aumento salarial.

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI (2025a) y de la Dirección General de Recursos Humanos (2025).



Desde el inicio de la actual Administración y con el objetivo de contribuir e impulsar el desarrollo profesional y personal de las y los Servidores Públicos, el Gobierno de la Transformación en Tamaulipas a fin de mejorar la atención al público y la efectividad en el servicio, ha capacitado en el periodo de octubre 2022 a junio 2025 en modalidad presencial y virtual a 8,926 servidores públicos.

Lo anterior representa un aspecto importante dentro de la preparación del capital humano, considerando que la capacitación permite adquirir conocimientos para el desarrollo eficiente de sus funciones y el establecimiento de herramientas que impacten directamente en la satisfacción laboral. Por lo que resulta imperativo el continuar con acciones de profesionalización en todos los niveles del Gobierno del Estado.

Actualmente, el Gobierno de Tamaulipas a través de esquemas como las Prácticas Profesionales, el Servicio Social y la Educación Dual amplía los espacios de vinculación con los estudiantes de nivel medio superior.

De igual forma, se observa la conveniencia de impulsar la conclusión de la educación básica de los servidores públicos y sus familias mediante la vinculación con el ITEA. Además, resulta relevante es-

tablecer alianzas estratégicas con instituciones educativas, como es el caso del Institute for Executive Education (IEXE Universidad), la cual representa una oportunidad significativa. Dicha institución ofrece becas sustanciales para cursar programas de licenciatura, maestría y doctorado, lo que favorece el desarrollo académico y profesional de los trabajadores del Estado y su núcleo familiar.

Al interior de la Administración Pública Estatal, es importante contar con esquemas que normen y procuren la previsión y el otorgamiento de servicios de seguridad social presentes y futuros a las y los trabajadores, pensionistas, pensionados y sus beneficiarios, el Instituto de la Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSSSET), da respuesta a dicha necesidad con un compromiso permanente con el bienestar del personal del Gobierno y de sus familias. A septiembre de 2025, esta institución cuenta con 10,835 pensionados, por lo que es relevante la creación de estrategias para el fortalecimiento de esta entidad, de manera que existan recursos en el fondo de pensiones para quienes se encuentran retirados del servicio público y para las y los trabajadores que actualmente aportan a su fondo de retiro (IPSSSET, 2025a).

Es por ello que, se han puesto en marcha medidas proactivas para fortalecer el fondo de pensiones, ya que al inicio de la administración se contaba con suficiencia financiera hasta el 2024, logrando ampliar el plazo hasta el 2028, lo cual se encuentra respaldado en los estados financieros y los estudios actuariales respectivos.

Aunado a lo anterior, como parte de las prestaciones a favor del bienestar integral de las personas trabajadoras, este instituto impulsa actividades deportivas, culturales y de recreación mediante la Unidad Deportiva del IPSSET, recibiendo diariamente a más de 800 personas en sus distintos espacios, como en el área de gimnasio, natación, zumba y fútbol. Asimismo, se prestan servicios educativos y de cuidado a hijas e hijos de las madres trabajadoras al servicio del Estado a través de cuatro Centros de Atención Infantil propios y tres subrogados, con una capacidad para 1,000 infantes. En la actualidad se atienden 737 menores, siendo las beneficiarias más de 680 madres trabajadoras (IPSSET, 2025b).

La gestión pública tiene una perspectiva bidireccional. Hacia el exterior, busca la creación de valor para la ciudadanía, mientras que hacia el interior debe atender los procesos operativos de gestión. En este sentido, la mejora gubernamental representa un pilar estratégico para su consecución, en donde el esfuerzo conjunto de los actores involucrados debe buscar la optimización y mejora de todas las actividades que se realicen al interior de las áreas de Gobierno.

Dentro de las áreas fundamentales de la Administración Pública Estatal, se encuentran aquellas que apoyan los procedimientos de compras, adquisiciones y arrendamientos de aquellos bienes y servicios que permiten el funcionamiento de las dependencias y entidades, por lo que es necesario transitar hacia un proceso transparente, eficiente y sistemático en el marco de la normativa aplicable, en

donde la inclusión sea parte de este ejercicio. Cabe señalar que, en Tamaulipas existían más de 10,000 pequeñas y medianas empresas (INEGI, 2019), como impacto de la pandemia por COVID-19 se estimó el cierre del 32.2% de establecimientos en el estado de Tamaulipas con respecto al total de unidades económicas existentes en 2019 (INEGI, 2022a). Actualmente, existen más de 6,700 (INEGI, 2025a), por lo que integrarlas en la participación de la proveeduría del Gobierno del Estado, puede coadyuvar al desarrollo y crecimiento de la economía estatal, con la intención de subsanar el impacto que trajo la pandemia para este sector.

Otro aspecto de gran importancia para el ejercicio de las funciones administrativas es el Patrimonio del Gobierno del Estado. En Tamaulipas se cuenta con 1,664 bienes inmuebles propiedad del Gobierno, destinados a oficinas gubernamentales, educativas, de seguridad pública, recreativas, deportivas, culturales y de salud, con el objetivo de atender las necesidades en la prestación de servicios públicos.

Dentro de los inmuebles previamente señalados, el Estado dispone de 28 recintos utilizados para eventos empresariales, sociales y culturales, con el propósito de ofrecer a la ciudadanía espacios de desarrollo, esparcimiento y recreación. Entre los más destacados se encuentran: el Polyforum Dr. Rodolfo Torre Cantú, el Parque Cultural y Centro de Convenciones de Reynosa, la Pinacoteca, el Barco Museo del Niño, la Casa del Arte, el Centro Cultural Tamaulipas, el Parque Ecológico Biósfera El Cielo, el Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, el Museo de Historia Natural de Tamaulipas (TAMUX), el Planetario, el Parque Ecológico 'Camino Real a Tula – Altas Cumbrés', el Museo Regional de Historia de Tamaulipas, el Recinto Ferial, las Unidades y Parques Deportivos, y la Villa Olímpica Tamatán.



Adicionalmente, existen 171 inmuebles en arrendamiento, ocupados por diversas dependencias que integran la Administración Pública Estatal, tales como oficinas fiscales, el Instituto Registral y Catastral, el Registro Civil, dependencias de salud y educativas, así como áreas de conciliación laboral, entre otras.

Por ello, es compromiso de este Gobierno buscar la preservación de estos espacios, procurar el mantenimiento oportuno y asegurar su transformación mediante la remodelación en los inmuebles que así lo requieran, poniéndolos siempre a disposición del pueblo tamaulipeco. En este sentido, en materia de ahorro y eficiencia energética, actualmente existen medidas orientadas a la modernización, entre ellas el reemplazo de luminarias por tecnología LED y la modernización de equipos de aire acondicionado tipo chiller. Asimismo, se determinó la importancia de garantizar la conservación de los espacios institucionales, lo que derivó en la realización, por primera vez, en 14 años, de un mantenimiento integral al edificio Torre Bicentenario.

Es fundamental que la eficiencia en el uso de los recursos se base en el establecimiento de objetivos institucionales y en la efectiva consecución de estos. Cuando las y los servidores públicos tienen claridad sobre los propósitos institucionales y su contribución específica, se facilita la coordinación de actividades, la cooperación mutua y el cumplimiento oportuno de las metas.

La planeación estratégica involucra a todos los integrantes de la Administración Pública Estatal (APE), iniciando en las áreas especializadas de cada dependencia y entidad, y se consolida mediante la participación y colaboración de la ciudadanía. Disponer de un Plan Estatal de Desarrollo, programas sectoriales e indicadores estratégicos permite evaluar los logros, basándose en instrumentos estratégicos que son resultado de un ejercicio de planeación democrático, participativo y colaborativo.



Marco Estratégico: Administración Eficiente de los Recursos

■ Objetivo

G1.1 Garantizar un gobierno eficiente mediante la correcta planeación, ejecución y control de los bienes y recursos del Gobierno del Estado de Tamaulipas contribuyendo así a la mejora de los servicios brindados hacia la sociedad tamaulipeca.

■ Estrategia

G1.1.1 Propiciar las condiciones laborales que permitan el desarrollo integral del capital humano en el Gobierno del Estado con una filosofía humanista.

■ Líneas de acción

G1.1.1.1 Promover la profesionalización de los recursos humanos en la Administración Pública Estatal para mejorar el desempeño por un mejor servicio al pueblo. **DH2 DS1**

G1.1.1.2 Garantizar un marco normativo que promueva el bienestar de las y los servidores públicos con condiciones de trabajo dignas y que a su vez contribuyan a la certeza laboral bajo un enfoque de justicia social. **DH3 DH6 DS1**

G1.1.1.3 Impulsar mecanismos que promuevan un adecuado clima laboral en las dependencias de la Administración Pública Estatal. **DS4**

G1.1.1.4 Asegurar la cobertura de seguridad social, propiciando la calidad en la entrega de servicios de previsión social a las y los trabajadores, pensionistas y pensionados del Estado y sus beneficiarios. **DH3 DS1**

G1.1.1.5 Revalorizar a las y los servidores públicos como agentes transformadores del quehacer gubernamental, con pleno respeto a sus derechos y reconocimiento a su labor. **DH6 DS1**

G1.1.1.6 Vigilar el cumplimiento de la legislación en materia laboral, de manera que se impidan las irregularidades por parte de las y los servidores públicos. **DH6**

G1.1.1.7 Establecer esquemas colaborativos con las instituciones educativas para la integración de programas de servicio social y desarrollo de prácticas profesionales al interior del Gobierno del Estado. **DS5**

G1.1.1.8 Optimizar la administración de los recursos financieros que permitan fortalecer el Fondo de pensiones de las y los servidores públicos del Estado. **DS1**

■ Estrategia

G1.1.2 Mantener el control eficiente en los procesos de adquisición de bienes y servicios, así como propiciar el cuidado y aprovechamiento del patrimonio del Estado.

■ Líneas de acción

G1.1.2.1 Optimizar los procesos clave de las áreas administrativas con un enfoque sistémico y de estandarización para impulsar la mejora en la gestión pública. **DS3 DS4**

G1.1.2.2 Promover la preservación y transformación de los bienes muebles e inmuebles patrimonio del Estado.

G1.1.2.3 Fomentar el uso y aprovechamiento de los recintos del Estado a beneficio de la población tamaulipeca. **DH3 DH4 DS3**

G1.1.2.4 Promover un proceso de adquisiciones transparente, eficiente y alineado al marco normativo aplicable. **DH2 DS4**

G1.1.2.5 Controlar el uso, conservación y destino de los bienes patrimoniales, asegurando su aprovechamiento bajo los principios de eficiencia, transparen-

cia, economía y honradez en beneficio a la población tamaulipeca. **DS4**

G1.1.2.6 Asegurar la existencia de marcos normativos actualizados para las áreas competentes en los servicios administrativos del Gobierno del Estado.

G1.1.2.7 Establecer mecanismos de coordinación y eficiencia en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales para apoyar el desempeño de la administración pública central.

■ Objetivo

G1.2 Promover una sociedad involucrada y participativa en el establecimiento de las políticas públicas del Estado, consolidando la transformación en beneficio de la población tamaulipeca.

■ Estrategia

G1.2.1 Realizar una planeación participativa y colaborativa para el desarrollo del estado, estableciendo los medios y herramientas que permitan a la población tamaulipeca presentar iniciativas, proyectos e ideas ante las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

G1.2.1.3 Coordinar las actividades de planeación estratégica y su implementación para la consecución de los objetivos institucionales mediante la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas y proyectos que de este se derivan. **DS3**

■ Líneas de acción

G1.2.1.1 Facilitar las herramientas e instrumentos para que la población tamaulipeca presente iniciativas y proyectos que coadyuven a la transformación del estado. **PC1 PC2**

G1.2.1.4 Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en el quehacer gubernamental ante el poder legislativo. **PC1**

G1.2.1.2 Gestionar la coordinación institucional en la Administración Pública Estatal, así como con los sectores público, privado y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de atender de manera integral las audiencias, peticiones ciudadanas y las principales problemáticas sociales de la entidad. **PC1 PC2 DS5**

G1.2.1.5 Difundir los programas, proyectos y actividades realizadas por el Estado ante la población tamaulipeca y el Poder Legislativo, tanto por medios de comunicación masiva como a través de procesos institucionales establecidos para la rendición de cuentas y la transparencia. **DH2 DS4 DS5**

G1.2.1.6 Apoyar de manera permanente la actualización del marco jurídico estatal, mediante el establecimiento de enlaces de colaboración entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

G1.2.1.7 Crear un sitio web que sirva como medio de comunicación y enlace con el ciudadano. **DH2**

G1.2.1.8 Administrar con eficiencia y economía los recursos financieros, materiales, tecnológicos y humanos enfocados al soporte de las actividades del Ejecutivo Estatal y operación de su Oficina, en cumplimiento de las políticas públicas de la APE.

■ Estrategia

G1.2.2 Integrar a Tamaulipas al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) para la generación de información geoestadística del estado.

■ Líneas de acción

G1.2.2.1 Integrar una Infraestructura de Datos Geoespaciales de Tamaulipas que concentre las necesidades específicas de cada dependencia y entidad. **DH2**

G1.2.2.2 Conformar un área especializada que coordine a todas las dependencias del Estado en la integración del Sistema de Información Geoestadística de Tamaulipas.

G1.2.2.3 Generar índices para la mejora de la gestión gubernamental con base en la normativa federal y desarrollando indicadores a la escala requerida por el estado. **DH2**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Cobertura de capacitación de las y los servidores públicos	0 (2021)	70%
Porcentaje de satisfacción laboral	0 (2021)	70%
Cobertura de seguridad social de los servidores públicos del Estado	100% (2021)	100%
Pago de las cuotas y aportaciones al Fondo de Pensiones del IPSSET	100% (2021)	100%

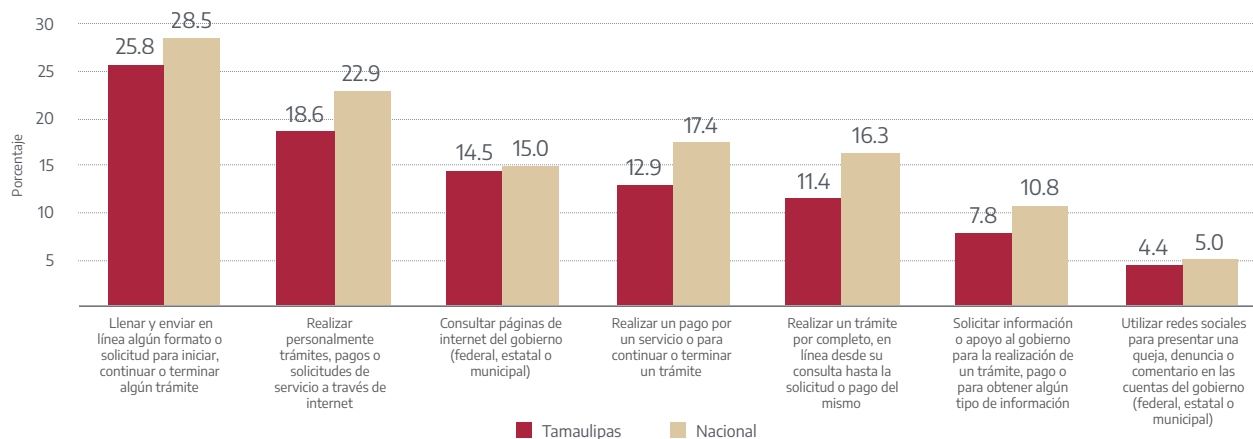
Gobierno Digital

Una estrategia habilitada a partir de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) es el gobierno digital. Dicho gobierno, acerca a la administración pública con la ciudadanía, puesto que posibilita la realización en línea de sus procesos y trámites, consulta de información y rendición de cuentas a la sociedad (Pérez *et al.*, 2016); de ahí la importancia de una política institucional alineada a la transformación digital establecida en el PND

2025-2030, con el objetivo de dotar al Estado mexicano de capacidades físicas, tecnológicas y humanas para modernizar las funciones del Gobierno en sus tres niveles.

La integración de tecnologías para facilitar la gestión gubernamental se establece como una estrategia primordial al considerar el incremento en el uso de las TIC por parte de la ciudadanía. En 2021 la entidad ocupaba el noveno lugar nacional en pobla-

Gráfica 1.2 Interacción con el gobierno a través de internet



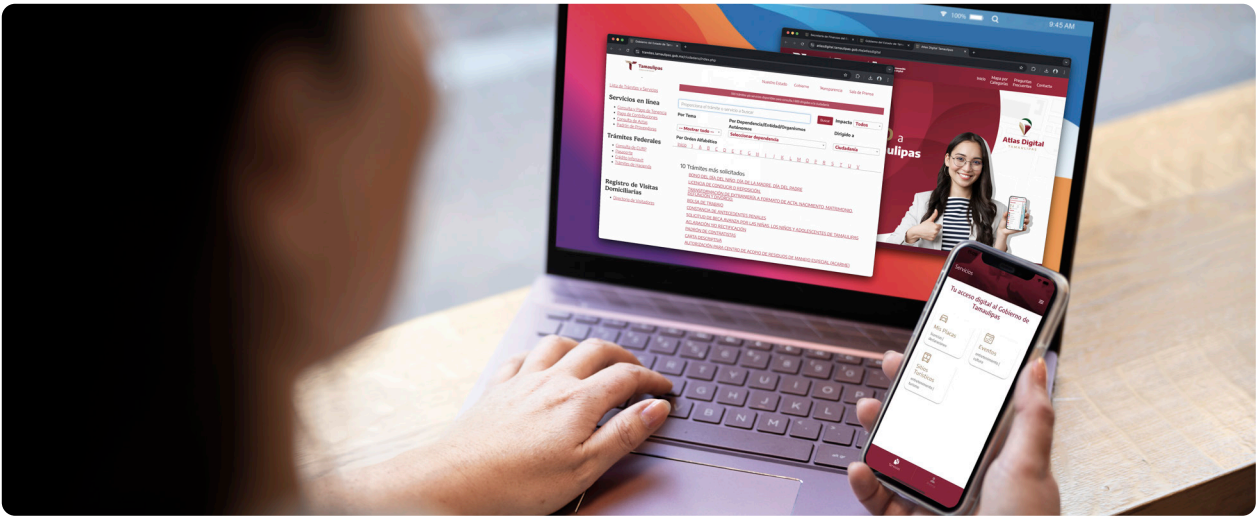
Fuente: INEGI (2024a).

ción usuaria de internet con un 81.9%, mientras que en 2024 ascendió al octavo lugar con 87.7%. En lo que respecta a los hogares con conexión a internet se registró un incremento del 69.7% al 74.9%, sin embargo, en el contexto nacional esto representó un descenso del lugar 14 al 17. Por último, en el uso de telefonía celular, Tamaulipas mantuvo el octavo lugar, con un aumento en la proporción de usuarios de 84.6% a 86.3%, lo que confirma una tendencia positiva en la adopción de tecnologías digitales en la entidad (INEGI, 2021, 2025b).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (INEGI, 2024a), en la entidad el 42.7% de la población mayor de 18 años tuvo una interacción con la Administración Pública Estatal mediante internet; el 25.8% llenó y envió en línea algún formato en páginas de internet para iniciar, continuar o concluir trámites; 18.6% realizó personalmente trámites, pagos o solicitudes de servicios a través de internet; el 14.5% consultó páginas de internet del gobierno federal, estatal o municipal; el 12.9% realizó un pago por un servicio o para continuar o terminar un trámite; el 11.4% realizó un trámite por completo, en línea desde su consulta hasta la solicitud o pago del mismo; el 7.8% solicitó infor-

mación o apoyo al gobierno para la realización de un trámite, pago o para obtener algún tipo de información y el 4.4% utilizó redes sociales para presentar una queja, denuncia o comentario en las cuentas del gobierno federal, estatal o municipal (Gráfica 1.2). Se observa que el Gobierno del Estado se localiza por debajo del desempeño nacional en materia de gobierno electrónico.

Como parte de esta estrategia encaminada a incrementar el uso de tecnologías, el Gobierno de Tamaulipas administra 105 portales de dependencias gubernamentales y municipales; además, de acuerdo con el portal de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado, existen 930 trámites y servicios disponibles para consulta, de los cuales 889 están dirigidos a la ciudadanía; aunado a lo anterior, los servicios con opción de pago se encuentran en el sitio web de la Secretaría de Finanzas. Se cuenta con 24 kioscos electrónicos para la impresión de actas y CURP, actualmente el 100% en funcionamiento. Para los usuarios de teléfonos inteligentes, se han desarrollado 20 aplicaciones móviles de uso institucional para la consulta de información de interés público y recreativo, las cuáles se encuentran actualmente en tiendas digitales móviles disponibles para su descarga.



Radiodifusión pública

La radiodifusión pública en sus dos vertientes: radio y televisión, es un servicio público de interés general así definido en los Artículos 6, inciso B, y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que cumple un papel fundamental en la construcción de ciudadanía, el fortalecimiento de la democracia y la preservación de la identidad cultural de un país.

Su objetivo principal no es el lucro, sino garantizar el acceso universal a contenidos informativos, educativos y culturales de calidad. Además, resulta esencial en situaciones de emergencia, desastres naturales o crisis sanitarias, pues permite mantener informada y orientada a la población de manera oportuna y confiable.

Como puede apreciarse en la Tabla 1.1, en el caso de Tamaulipas, de las 23 concesiones de Amplitud Modulada en el estado, el 13% son de radio pública y en Frecuencia Modulada, de las 77 concesiones, sólo el 13% es de radio pública; porcentajes cercanos a los nacionales.

En Tamaulipas, la radiodifusión pública cobra una relevancia particular debido a su contexto geográfico, social y cultural. Por un lado, fortalece la

Tabla 1.1 Concesiones de Radio a Nivel Nacional y en Tamaulipas por tipo de concesión y frecuencia 2023

Concesiones de Radio AM (2023)		
Tipo de Concesión	Nacional	Tamaulipas
Comerciales	294	19
Públicas	54	3
Sociales	41	1
Soc. Comunitarias	4	0
Soc. Indígenas	3	0

Concesiones de Radio FM (2023)		
Tipo de Concesión	Nacional	Tamaulipas
Comerciales	1,179	63
Públicas	284	10
Sociales	209	4
Soc. Comunitarias	131	0
Soc. Indígenas	22	0

Fuente: ENCCA (2023).

identidad tamaulipeca al difundir tradiciones locales, música regional y expresiones artísticas propias del estado; por otro, ofrece un espacio de comunicación confiable frente a la complejidad social y los retos de seguridad que enfrenta la región.

Marco Estratégico: Innovación Digital

■ Objetivo

G2.1 Promover el uso de las tecnologías dentro la Administración Pública Estatal para el servicio oportuno y eficiente a la población tamaulipeca, garantizando la eficiencia administrativa e interoperabilidad, en un entorno digital, transparente, seguro y orientado a la mejora continua.

■ Estrategia

G2.1.1 Fortalecer la política digital y la adopción de mejores prácticas regulatorias mediante la coordinación interinstitucional, la simplificación de trámites y servicios, y el aprovechamiento de soluciones tecnológicas, con el fin de consolidar un gobierno más eficiente, transparente, interoperable y centrado en la ciudadanía.

■ Líneas de acción

G2.1.1.1 Impulsar la simplificación y rediseño de trámites y servicios, para facilitar el acceso a derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas eliminando los procesos burocráticos. **DH2 DS4**

G2.1.1.2 Fomentar las mejores prácticas regulatorias que generen el mayor beneficio posible para la sociedad, con el menor costo burocrático, proporcionando la mejor alternativa para resolver un problema público. **DH2 DS4**

G2.1.1.3 Consolidar la Estrategia Digital Estatal mediante la coordinación con instancias de los tres niveles de gobierno con el fin de impulsar la transformación digital del sector público.

Estrategia

■ Estrategia

G2.1.2 Impulsar la transformación digital del Estado mediante la consolidación de un ecosistema tecnológico integral y seguro, que fortalezca la eficiencia administrativa, garantice la interoperabilidad y fo-

mente un entorno digital inclusivo, orientando la gestión pública hacia la innovación, la accesibilidad y la mejora continua.

■ Líneas de acción

G2.1.2.1 Promover la autonomía tecnológica y la integración de soluciones que fortalezcan la eficiencia administrativa, garanticen la interoperabilidad y promuevan la accesibilidad, consolidando una cultura de mejora continua en la Administración Pública Estatal. **DS4**

G2.1.2.2 Emitir normas y lineamientos que regulen el proceso de desarrollo de sistemas y portales digitales que conforman la red tecnológica del Gobierno del Estado de Tamaulipas, garantizando su coherencia, seguridad y alineación con los objetivos institucionales.

G2.1.2.3 Promover esquemas innovadores de sistemas tecnológicos que fortalezcan la transformación digital del Estado, facilitando la digitalización de trámites y servicios, e incorporando la identidad digital de las y los ciudadanos como eje central de la interacción con el gobierno. **DS3 DS4**

G2.1.2.4 Impulsar el uso de la radiodifusión pública y las plataformas digitales como medio para difundir contenidos culturales, educativos y cívicos que fomenten la participación ciudadana, el acceso a la información pública y contribuyan a la consolidación de una identidad regional y nacional.



■ Estrategia

G2.1.3 Implementar un modelo estatal de gestión tecnológica integral que permita el funcionamiento y la modernización, innovación y el uso eficiente de los recursos públicos en la infraestructura tecnológica del Gobierno del Estado.

■ Líneas de acción

G2.1.3.1 Establecer protocolos, estándares y normativas que garanticen la seguridad de la información, fortalezcan la ciberseguridad institucional y promuevan la interoperabilidad, así como el uso de datos abiertos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. **DH2 DS4**

G2.1.3.2 Impulsar la actualización, consolidación, funcionamiento y homologación de la infraestructura tecnológica del Gobierno del Estado, asegurando su escalabilidad, eficiencia y alineación con estándares técnicos.

G2.1.3.3 Administrar la red de comunicación digital del Estado, gestionando el monitoreo, operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, para garantizar la disponibilidad y el acceso equitativo a los servicios de conectividad gubernamental.

■ Estrategia

G2.1.4 Impulsar un modelo de gestión digital que asegure la operación continua de los servicios tecnológicos gubernamentales, garantice la atención ciudadana y promueva la inclusión y capacitación en el uso de las tecnologías, mediante innovación y mejora continua.

■ Líneas de acción

G2.1.4.1 Implementar mecanismos de capacitación y soporte técnico para los servidores públicos, a fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos institucionales y mejorar las competencias digitales en la Administración Pública Estatal. **DH2**

G2.1.4.2 Establecer mecanismos de atención y canalización eficaces que, en coordinación con las entidades estatales, garanticen respuestas oportunas a las solicitudes y consultas ciudadanas e institucionales sobre servicios y soluciones digitales. **DH2 PC1 PC2 DS4**

G2.1.4.3 Implementar estrategias de inclusión digital que reduzcan la brecha en el acceso a servicios digitales y promuevan en la población el desarrollo de habilidades para su uso y aprovechamiento. **PC1 PC2**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Disponibilidad de servicio de telecomunicaciones en el Gobierno de Tamaulipas	96% (2021)	99%
Pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos en la que los (las) usuarios (as) utilizaron internet	7.9% (2021)	23%
Porcentaje de cumplimiento con estándares y normativas internacionales de Seguridad Cibernética	0% (2021)	85%
Porcentaje de autonomía tecnológica	83.5% (2021)	93.2%

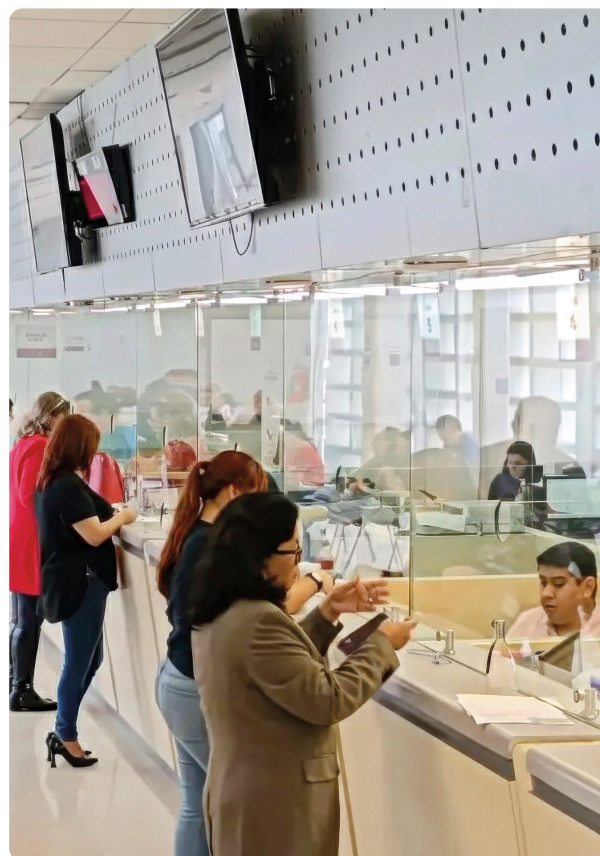
Finanzas Públicas

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, requiere de una política financiera de la cual se desprendan mecanismos que permitan un balance entre los ingresos percibidos y el gasto efectuado. En este sentido, la estimación de los recursos debe observar un margen conservador debido al complejo entorno económico nacional e internacional, pero a la vez, se debe mantener una política que genere un crecimiento sostenible de los ingresos para dar cumplimiento a los programas y proyectos de gobierno establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Respecto a los egresos, en sexenios anteriores la integración del presupuesto contemplaba solamente dos clasificaciones, la administrativa, o ejecutor del gasto, y por objeto del gasto, misma que ya se administraba en el Sistema de Plataforma Única. Posteriormente, con la aprobación y publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se integraron a dicho sistema las diferentes clasificaciones obligatorias por la Ley, para la operación y armonización contable, como son el tipo de gasto, funcional y programática.

Para cumplir con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integraron como mecanismo de control los reportes mensuales, que permiten identificar si existen ingresos excedentes y aplicarlos en los conceptos que establece la ley, o bien si hay una disminución, aplicar dicho decremento en los conceptos aplicables. De igual manera, no incrementar los servicios personales más allá de los porcentajes permitidos, no exceder el presupuesto para Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y llevar un control de los recursos federales para que no excedan la fecha límite para su ejecución (DOF, 2022).

En el ámbito estatal, implementar un manejo de las finanzas públicas bajo un enfoque de sostenibilidad tiene gran relevancia, de ello depende una



adecuada proyección y gestión de los ingresos necesarios, para dotar de presupuesto a los programas y acciones que un gobierno requiere llevar a cabo con el fin de brindar los bienes y servicios que demanda la ciudadanía, contemplando un manejo adecuado de la deuda.

Lo anterior es un elemento fundamental para que cualquier gobierno pueda implementar las acciones necesarias que brindarán seguridad a las personas en los entornos donde cohabitan, apoyar a los más vulnerables, e impulsar estrategias para el desarrollo económico; aunado a establecer iniciativas con un enfoque transversal que garantice el acceso a derechos humanos y sociales, la incorporación de la perspectiva de género en programas y políticas públicas, mejorar el desempeño, y contemplar temas que requieren una atención multisectorial.



Esta situación representa un gran desafío, por lo cual, las acciones a realizar en este ámbito se alinean a los preceptos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, dentro del Eje General 1, “Gobernanza con justicia y participación ciudadana”, y particularmente en el Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.

En materia de ingresos

La capacidad del Estado para proveer de bienes y servicios públicos de calidad a las y los tamaulipecos, depende de la eficacia con la que se obtienen los recursos. Un sistema tributario eficiente, progresivo y neutral permite satisfacer estas necesidades y designar recursos para contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad, fomentando el crecimiento y el desarrollo económico.

En este contexto, es necesario continuar con el fortalecimiento de la recaudación y la colaboración administrativa con los tres órdenes de gobierno; además de crear mecanismos de recaudación eficientes, mediante la reducción de brechas fiscales que contribuyan a la disminución y eliminación de

la evasión y elusión, así como con la simplificación del cumplimiento de obligaciones fiscales a través de facilidades administrativas, tomando como base los principios de progresividad, neutralidad y simplicidad.

Por la parte de los ingresos, actualmente se implementan políticas y acciones encaminadas a lograr un incremento en la recaudación de ingresos propios, tales como, hacer eficientes las funciones de las áreas responsables y de los procesos respectivos, la vigilancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, la fiscalización de las contribuciones estatales y federales coordinadas, la adecuación del marco normativo correspondiente, así como el debido cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de coordinación fiscal con la Federación para la obtención de los recursos federales.

La evolución de los ingresos estatales ha presentado una tendencia favorable en los últimos años, ya que, a pesar de las condiciones macroeconómicas adversas, las políticas aplicadas en el Estado en materia de ingresos han permitido generar el crecimiento sostenible esperado en los ingresos estatales (Tabla 1.2).

Tabla 1.2 Análisis de ingresos propios (cifras en pesos)

Fuente de ingreso	2020	2021	2022	2023	2024
Impuestos	4,590,502,746	5,025,761,088	5,630,159,075	6,288,674,966	6,984,595,420
Derechos	2,061,470,072	2,285,320,112	2,967,740,859	3,078,237,756	3,331,765,359
Productos	357,385,075	247,094,179	240,527,604	686,420,530	717,238,833
Aprovechamientos	477,072,993	437,860,621	607,805,085	746,894,389	1,214,483,704
Total	7,486,430,886	7,996,036,000	9,446,232,623	10,800,227,641	12,248,083,316

Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas (2025).

Tabla 1.3. Análítico de ingresos totales (cifras en pesos)

Año	Ingresos propios estimados	Ingresos propios recaudados	Ingresos totales estimados	Ingresos totales recaudados¹	Proporción²	Variación³
2024	10,347,235,386	12,248,083,316	76,280,717,938	81,745,102,830	14.98%	13.41%
2023	8,398,277,919	10,800,227,641	71,673,189,153	78,586,889,496	13.74%	14.33%
2022⁴	8,979,504,000	9,446,232,623	65,089,914,354	70,012,801,426	13.49%	18.14%
2021	7,982,189,609	7,996,036,000	63,580,292,973	62,912,846,251	12.71%	6.81%
2020	7,347,161,885	7,486,430,886	59,513,542,784	63,106,025,603	11.86%	-9.78%
2019⁴	6,863,812,525	8,298,131,996	54,933,398,535	63,083,722,797	13.15%	23.97%

1 Los ingresos totales recaudados no incluyen ingresos derivados de financiamiento o refinanciamientos
2 Proporción de ingresos propios recaudados respecto a los ingresos totales recaudados
3 Variación entre ingresos propios recaudados del año, respecto de un año anterior
4 En 2019 y 2022 se incrementa considerablemente la recaudación, derivado del reemplazamiento

Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas (2025).

Al desagregar la composición de los ingresos totales, la proporción de los ingresos propios reflejan un incremento en los últimos años, al pasar de 11.86% en 2020, a casi 15% en 2024 (Tabla 1.3). Este incremento representa un manejo sólido de las estrategias recaudatorias estatales, que ha permitido disminuir la dependencia de otras fuentes de financiamiento.

El crecimiento de la economía de Tamaulipas y el fortalecimiento de las finanzas es el objetivo primordial con un marcado énfasis social y humano, pero sobre todo para dignificar la vida de las y los tamaulipecos más vulnerables. Es por ello, que este gobierno de transformación ha logrado incrementar la recaudación a máximos históricos, lo cual hace posible que la ejecución de los recursos permita contar con finanzas públicas sanas, transparencia en el ejercicio los recursos, así como una rendición de cuentas eficiente y oportuna, lo cual resulta imprescindible para ofrecer a la población tamaulipeca paz, seguridad, desarrollo económico y bienestar social.

En materia de egresos

Es preciso conformar presupuestos que cubran todas las necesidades de la población, por lo que debe priorizarse su distribución, con el fin de atender

Tabla 1.4 Evolución del presupuesto de egresos (cifras en millones de pesos)

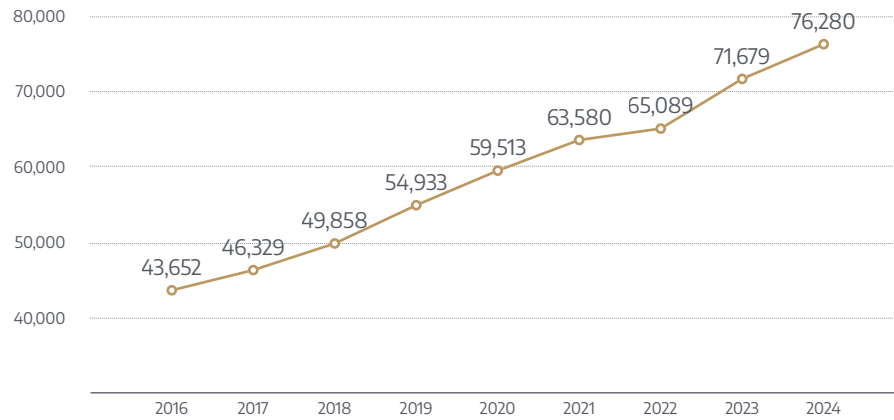
Año	Monto
2024	76,280
2023	71,679
2022	65,089
2021	63,580
2020	59,513
2019	54,933
2018	49,858
2017	46,329
2016	43,652

Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas (2025).

en primer lugar a aquellas personas que más requieren el apoyo. En este sentido, resulta de relevancia apreciar la evolución del presupuesto de egresos en Tamaulipas en los últimos años (Tabla 1.4), en el que en 2024 se puede ver un incremento sustancial de más de 17%, comparado con 2022, lo cual se ve reflejado en programas e infraestructura en beneficios de las y los tamaulipecos.



Gráfica 1.3 Presupuesto de egresos de Tamaulipas de 2016 a 2024 (cifras en millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas (2025).

Para lograr una mayor eficiencia en la conformación del presupuesto de egresos, se diseñó la plataforma web denominada Sistema de Información de Anteproyectos de Presupuesto de Egresos (SIAPE), a través de la cual se podrá dar un seguimiento preciso de la conformación de esta parte del paquete económico a partir de 2026. Lo anterior, en conjunto con la adecuada administración de los sistemas de ingresos, permitirá tener un mayor control del gasto estatal.

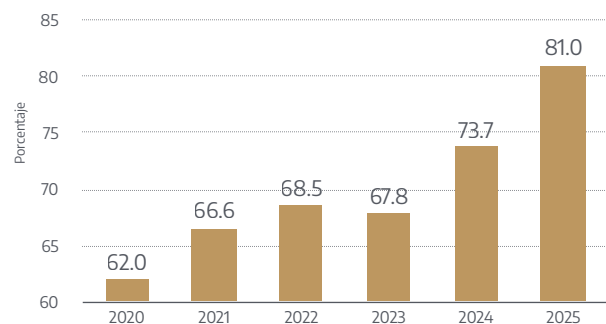
Lo anterior, incide directamente en la revisión de la disponibilidad de los recursos para el gasto público, destacando que, en el presupuesto de egresos autorizado para cada año, se observa una trayectoria incremental en la estimación de recursos requeridos, lo que se aprecia a través de la Gráfica 1.3 que muestra la evolución del monto total proyectado en el presupuesto de egresos del periodo 2016-2024.

Entre los factores de relevancia para contar con un adecuado control del ejercicio del gasto, resaltan los sistemas informáticos, elemento imprescindible para el control financiero. A pesar de que en los últimos años se han realizado esfuerzos para la consolidación de estos sistemas, su integración total representa aún retos importantes, por la diversidad

de desarrollos que existen y la variedad de proveedores del software. Por tal motivo, se están realizando acciones que permitan modernizar los procesos y las herramientas de apoyo a los procesos del control financiero.

Estos esfuerzos han permitido mejorar los resultados en materia presupuestal, pues de acuerdo con el Diagnóstico de implementación de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2025), Tamaulipas incrementó el porcentaje de este indicador en 19 puntos desde 2020 (Gráfica 1.4).

Gráfica 1.4 Calificación de Tamaulipas en materia de implementación y operación del PbR-SED (cifras en porcentaje)



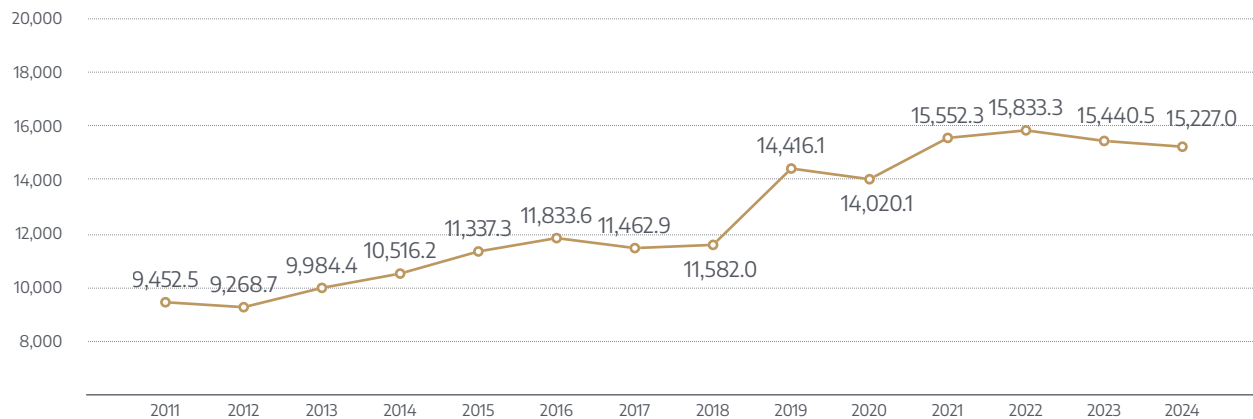
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2025).

En materia de deuda

De acuerdo con la publicación de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado en diferentes ejercicios fiscales (Secretaría de Finanzas, 2025), los datos sobre el comportamiento de la deuda pública en Tamaulipas muestran una tendencia ascendente hasta 2022. No obstante, desde el inicio de la presente administración, se ha logrado disminuir la deuda de forma considerable a partir de los años 2023 y 2024 (Gráfica 1.5). Al reducir la deuda, el Gobierno del Estado puede emplear mayor cantidad de recursos para el beneficio de los tamaulipecos, se brinda confianza a inversionistas y se obtienen mejores calificaciones crediticias.

Un área de oportunidad radica en fortalecer los elementos de análisis para establecer de manera más detallada, tanto los requerimientos de deuda que surjan en su oportunidad, como los mecanismos para medir los resultados obtenidos mediante esos recursos de financiamiento. En este sentido, el Gobierno del Estado ha implementado acciones, como renegociaciones con las instituciones financieras, que han permitido reducir las sobretasas de interés de 0.70% a 0.43% para dos créditos vigentes, lo cual beneficia en el corto y mediano plazo a las finanzas estatales.

Gráfica 1.5 Evolución de la deuda pública de Tamaulipas de 2011 a 2024 (cifras en millones pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas (2025).



Marco Estratégico: Finanzas Públicas Sostenibles

■ Objetivo

G3.1 Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas del Estado de manera ordenada, responsable y eficiente.

■ Estrategia

G3.1.1 Fortalecer la gestión integral de las finanzas públicas mediante acciones y mecanismos que aseguren su eficiencia, transparencia y manejo responsable, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la población.

■ Líneas de acción

G3.1.1.1 Establecer esquemas y medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público, a través de presupuestos equilibrados con ingresos fiscales suficientes, que permitan el desarrollo sostenible de la entidad.

G3.1.1.2 Impulsar una política de gasto público y financiamiento responsable, en armonía con los objetivos y prioridades de la entidad.

G3.1.1.3 Impulsar una política financiera sostenible, a partir del manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos, para contribuir al bienestar de Tamaulipas.

G3.1.1.4 Consolidar el federalismo fiscal a través de mecanismos de coordinación que garanticen la implementación de políticas y acciones orientadas al fortalecimiento de las fuentes de ingresos de los tres órdenes de gobierno.

G3.1.1.5 Mejorar los servicios que se ofrecen a los contribuyentes, mediante una atención de calidad y asistencia integral con personal, sistemas y procesos eficientes, que deriven en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. **DH2**

G3.1.1.6 Mejorar la política fiscal relacionada con los ingresos tributarios del Estado, a través del incremento de la presencia fiscal a fin de combatir la evasión con el control de obligaciones e incentivando la participación de los contribuyentes. **PC1**

G3.1.1.7 Incrementar la recaudación de las diversas fuentes de ingresos, a través del mejoramiento de los sistemas de recaudación y la adecuación del marco normativo aplicable, que permita acceder al total de contribuciones e incentivos que fortalezcan las finanzas públicas y otorguen certeza jurídica e incremento de los ingresos del Estado y sus municipios.

G3.1.1.8 Coadyuvar en el impulso de proyectos de inversión que contribuyan a mejorar la infraestructura física del estado y la prestación de servicios públicos. **DS3**

G3.1.1.9 Fortalecer la estrategia del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño PbR-SED en el Estado.

G3.1.1.10 Impulsar una política de deuda pública responsable y eficiente, mediante el fortalecimiento de la posición crediticia estatal, a través de la identificación de oportunidades de mejora en las condiciones de financiamiento actual y futuro.

G3.1.1.11 Dar a conocer los avances correspondientes al ejercicio del gasto público y los ingresos estatales, así como las acciones realizadas en beneficio de las y los tamaulipecos, mediante las plataformas de acceso a la información y los distintos medios de comunicación, con el fin de contribuir a la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas. **DH2 DS4**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de gasto ejercido	96.66% (2021)	98%
Tasa de variación de ingresos tributarios	6.81% (2021)	13%
Ingresos tributarios como porcentaje del PIB Estatal	1.10% (2021)	1.50%
Porcentaje de avance en la implementación del PbR-SED	68.5% (2021)	90%

Fiscalización y Anticorrupción

Fiscalización

Por mandato constitucional, los recursos públicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez (DOF, 2021). En las entidades federativas, los Órganos Estatales de Control fortalecen la vigilancia del ejercicio del presupuesto mediante la revisión por los Órganos Internos de Control y la práctica de auditorías financieras y de obra pública, vigilando la aplicación de los recursos públicos.

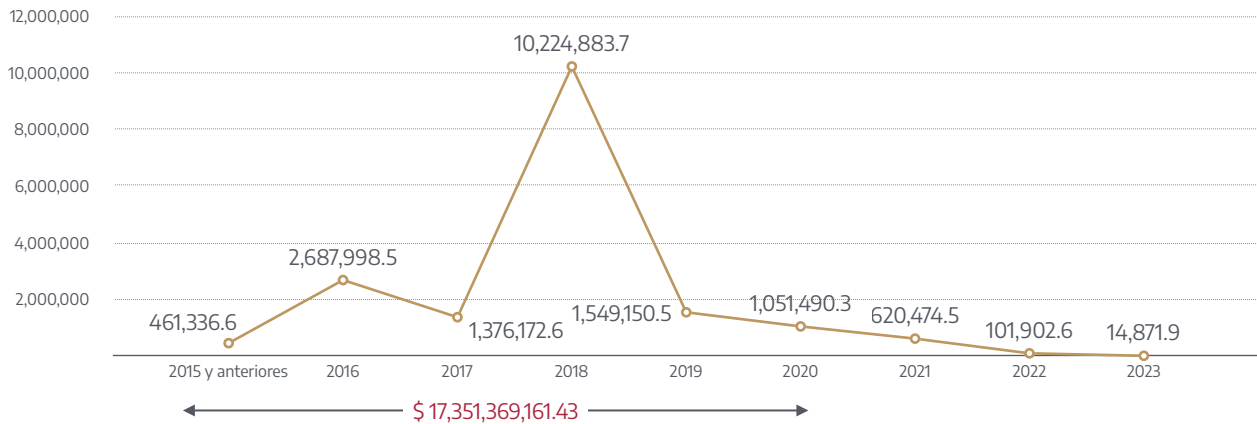
La fiscalización de la cuenta pública corresponde a la Auditoría Superior de la Federación (DOF, 2021) y a la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas (POE, 2023b), instancias externas, independientes y autónomas. Los resultados de esta fiscalización interna por los Órganos Internos de Control y la externa, contribuyen a generar confianza ciudadana en la gestión pública.

Cabe enfatizar que, de la fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación a los recursos fede-

rales recibidos por el Gobierno del Estado de la cuenta pública 2021 y anteriores, se identificó a octubre 2022 un monto por aclarar de 17,351,369,161.43 pesos, derivado de las observaciones emitidas por esta instancia externa en la fiscalización de las cuentas públicas del Estado de Tamaulipas del 2013 al 2021. Posteriormente, durante febrero del 2023, la Auditoría Superior de la Federación, emitió los resultados correspondientes a la cuenta pública 2021, arrojando un monto por atender de 620,474,538.66 pesos, sumando un monto por aclarar de 17,971,843,700.09 pesos. Esto se puede observar en la Gráfica 1.6.

Dentro de la estrategia del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en octubre de 2022 se reactivaron las responsabilidades de vigilancia de los Órganos Internos de Control en las dependencias y de las Comisarías en las entidades, para la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos. En la fiscalización de las Cuentas Públicas 2022 (ASF, 2024) y 2023 (ASF, 2025) atendidas por el Gobierno del Estado, se han disminuido los montos observa-

Gráfica 1.6 Evolución del monto por aclarar ante la Auditoría Superior de la Federación (miles de pesos)



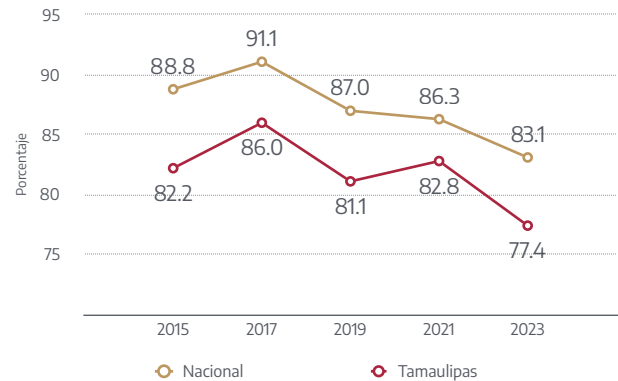
Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas (2025).

dos por la Auditoría Superior de la Federación, lo que ha posicionado a Tamaulipas entre los primeros lugares a nivel nacional, con una adecuada comprobación del gasto federalizado.

Anticorrupción

El combate a la corrupción ha sido uno de los ejes prioritarios en la transformación de la vida pública del país. El combate a la impunidad constituye una vertiente relevante en la lucha contra la corrupción. En 2019 el 81.1% de la población tamaulipeca consideraba que los actos de corrupción eran frecuentes o muy frecuentes, cifra que aumentó a 82.8% en 2021 (INEGI, 2022a) y que disminuyó en 2023, a 77.4% (INEGI, 2024a) (Gráfica 1.7). En cuanto a la tasa de víctimas de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes, en Tamaulipas se reportaron 7,705 casos en 2019, incrementando a 9,131 en 2021 (INEGI, 2022a) y alcanzando 12,710 en 2023 (INEGI, 2024a). Asimismo, respecto a la tasa de actos de corrupción en al menos un trámite realizado por cada 100,000 habitantes, Tamaulipas pasó de 13,218 casos en 2019, a 14,571 en 2021 (INEGI, 2022a) y a 18,671 en 2023 (INEGI, 2024a).

Gráfica 1.7 Evolución sobre el porcentaje de personas que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en Tamaulipas



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas (2025).

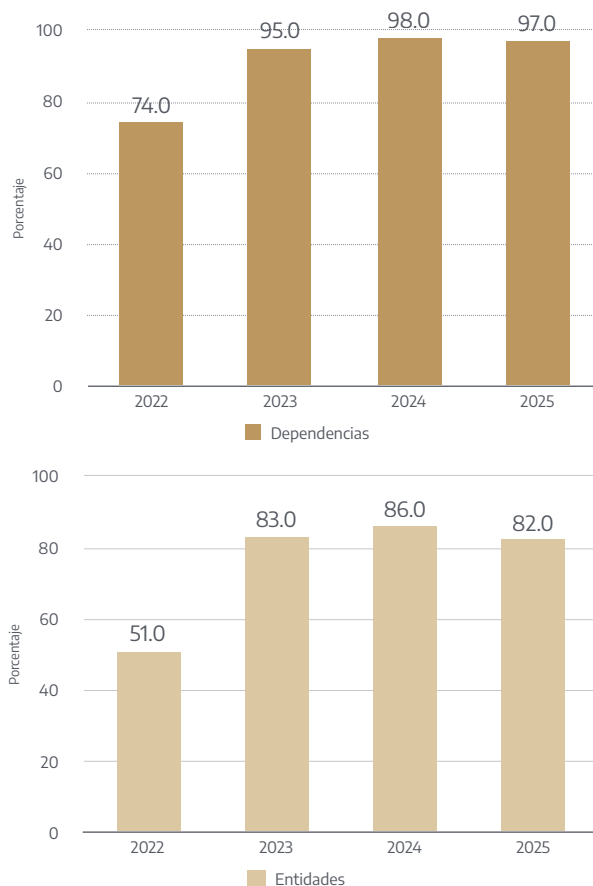
Para hacer frente a la corrupción, el área de transparencia y acceso a la información pública es fundamental. En el año 2022, un porcentaje promedio de cumplimiento de las obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia fue del 74% en las dependencias y del 51% en las entidades. (Congreso del Estado de Tamaulipas, 2025).

Derivado de una estrategia interinstitucional de Coordinación de Unidades de Transparencia con los Órganos Internos de Control, Comisarías y los Enlaces de los Sujetos Obligados, el cumplimiento de las obligaciones incrementó en 2024 en las dependencias llegando a un 98% y en entidades a un 86% (Gráfica 1.8).

Por otra parte, en octubre de 2022, se identificó que en el Gobierno del Estado se contaba con un bajo porcentaje de cumplimiento por las personas servidoras públicas en la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses en modalidad modificación (del 34%). Al 30 de junio de 2025, el porcentaje de cumplimiento se incrementó al 88.45%, reflejando un avance sostenido en la materia (Gráfica 1.9).

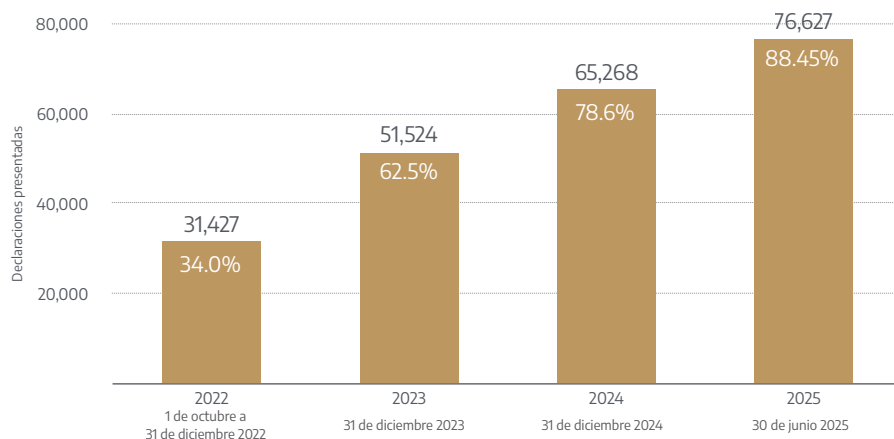
La necesidad de implementar estrategias integrales que inhiban los actos de corrupción, combatan la impunidad y fortalezcan la capacidad institucional para sancionar las faltas administrativas se hace evidente. Ante este reto, se identificó que el marco normativo, estructural y funcional en materia de promociones de responsabilidades administrativas estaba desactualizado, lo que limitaba la atención efectiva de las investigaciones administrativas. Hoy, estas deficiencias han sido corregidas median-

Gráfica 1.8 Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de dependencias y entidades



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas (2025).

Gráfica 1.9 Evolución de cumplimiento en presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses en modalidad modificación (2022-2025)



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas (2025).

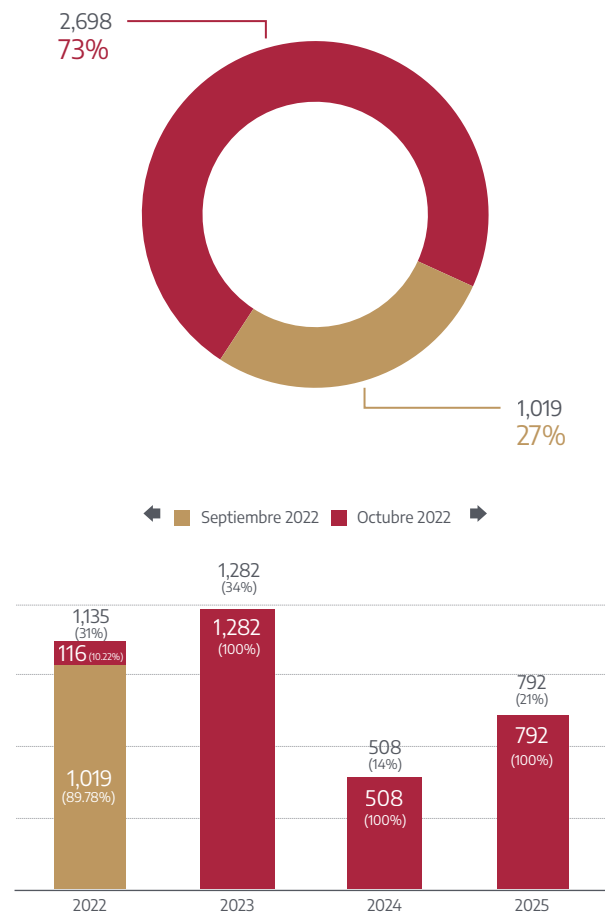


te la actualización normativa y la implementación de procesos que aseguren la justicia, legalidad y la protección de los derechos humanos en la investigación, substanciación y resolución de los casos, con fines de aplicar las sanciones administrativas correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

En julio de 2023, se crearon nuevas áreas clave, en donde se establecieron las unidades de investigación, substanciación y resolución. Este cambio permitió profesionalizar y agilizar los procesos, asegurar un mayor control sobre los expedientes y fortalecer la aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

Es así como, derivado de quejas, denuncias y auditorías, se han iniciado 3,717 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa al 2025. En octubre de 2022 se recibieron 1,019 expedientes activos, de los cuales, al 30 de junio de 2025, se han concluido y archivado 449 (Gráfica 1.10). De este total, 97 derivaron en Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, representando imputaciones por presuntas faltas administrativas graves y no graves.

Gráfica 1.10 Expedientes radicados en investigación



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas (2025).

Por otra parte, de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa iniciados durante la presente administración motivo del proceso de entrega-recepción, así como de auditorías y denuncias, que suman 2,698, se han concluido 910 investigaciones. De estos, 628 se resolvieron con acuerdos de conclusión y archivo, y 282 derivaron en la elaboración de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRAS), de estos, 44 fueron calificados como faltas graves y 238 como faltas no graves.

Este comportamiento refleja el fortalecimiento de la etapa de investigación, optimizando los procesos de integración de expedientes con insumos jurídicos sólidos y asegurando que las determinaciones

se realicen con estricto apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

A junio de 2025 se ha sancionado a 117 personas por faltas administrativas no graves, entre ellos 29 han sido amonestados, 15 han sido suspendidos y 73 han sido inhabilitados. Se han presentado 18 denuncias a las Fiscalías local y federal. Se han turnado un total de 32 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa al Tribunal de Justicia Administrativa por faltas graves; 1 Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y 31 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

Gráfica 1.11 Número de personas sancionadas por el Gobierno del Estado por faltas administrativas no graves. Periodo de octubre de 2022 a junio de 2025



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas (2025).



Marco Estratégico: Fiscalización y Anticorrupción

■ Objetivo

G4.1 Promover el ejercicio legal y eficaz de los recursos públicos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

■ Estrategia

G4.1.1 Fortalecer las acciones de auditoría y control en dependencias y entidades.

■ Líneas de acción

G4.1.1.1 Realizar auditorías, revisiones, inspecciones y visitas de control, a fin de vigilar el uso eficiente de los recursos públicos. **DS4**

G4.1.1.2 Atender y dar seguimiento a auditorías efectuadas por entes fiscalizadores externos a fin de vigilar el uso eficiente de los recursos públicos. **DS4**

G4.1.1.3 Dar seguimiento en las dependencias y entidades de las observaciones y recomendaciones derivadas de auditorías, revisiones e inspecciones, dando vista a las autoridades competentes para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. **DS4**

G4.1.1.4 Promover la vigilancia ciudadana mediante la Contraloría Social a los programas convenidos con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno federal, para transparentar la aplicación de los recursos públicos. **PC1 PC2 DS4**

G4.1.1.5 Vigilar el uso de las plataformas digitales federales en los procesos de contrataciones públicas, para fortalecer la rendición de cuentas y el uso eficaz de los recursos públicos federales. **DS4**

G4.1.1.6 Intervenir en los actos de entrega-recepción generados por las dependencias y entidades con el

propósito de asegurar la continuidad institucional y transparentar la gestión gubernamental. **DS4**

G4.1.1.7 Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos estatales a través de los Órganos Internos de Control para impulsar el control preventivo y concurrente que fortalezca la aplicación legal y eficaz de los recursos públicos. **DS4**

G4.1.1.8 Fortalecer la vigilancia administrativa, el control interno y el desempeño mediante los Órganos Internos de Control y las Comisarías con el fin de garantizar la transparencia, legalidad, rendición de cuentas y eficacia en la gestión pública. **DS4**

G4.1.1.9 Dar vista a las autoridades competentes de las presuntas irregularidades a fin de promover la transparencia, legalidad y rendición de cuentas. **DS4**

G4.1.1.10 Supervisar a través de los Órganos Internos de Control y Comisarías el gasto de Comunicación Social, para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.

G4.1.1.11 Fortalecer los mecanismos de control interno y seguimiento presupuestal para asegurar la aplicación legal y eficaz de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos del sector. **DS4**

■ Objetivo

G4.2 Promover la ética e integridad, la legalidad, la transparencia y el combate a la corrupción en la Administración Pública Estatal.

■ Estrategia

G4.2.1 Implementar acciones que fortalezcan en la Administración Pública Estatal la ética, integridad, transparencia y el combate a la corrupción.

■ Líneas de acción

G4.2.1.1 Fortalecer la ética e integridad en la Administración Pública Estatal a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. **DH2**

G4.2.1.2 Promover la capacitación en ética e integridad, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidades administrativas para el combate a la corrupción. **DH4 DS4**

G4.2.1.3 Difundir las acciones y resultados de buen gobierno y combate a la corrupción para incrementar la confianza en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. **DS4**

G4.2.1.4 Vigilar el cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, para asegurar el derecho al acceso a la información pública. **DH2 DS4**

G4.2.1.5 Implementar acciones que fortalezcan el cumplimiento de la obligación de presentar declaraciones patrimoniales. **DH2 DS4**

G4.2.1.6 Llevar el registro de sancionados y expedir constancias de no inhabilitación con el fin de incorporar a la Administración Pública Estatal personas sin sanciones administrativas.

G4.2.1.7 Dar seguimiento y atención al Sistema de Quejas y Denuncias para incrementar la confianza en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. **DH2 DS4**

G4.2.1.8 Investigar, sustanciar y resolver los expedientes de presunta responsabilidad administrativa de faltas no graves y dar vista a las autoridades locales y federales de las faltas graves, como mecanismo de combate a la corrupción. **DS4**

G4.2.1.9 Implementar los mecanismos de organización y conservación de los documentos de archivo sector, de acuerdo a la normatividad aplicable.

G4.2.1.10 Dar seguimiento a las acciones para el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, metas e indicadores establecidos en los planes, programas y proyectos del sector para fortalecer la transparencia y el acceso a la información. **DS4**



Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de gasto federalizado observado por la Auditoría Superior de la Federación	2.88% (2021)	= <3%
Porcentaje de tamaulipecos que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes	82.8% (2021)	75%
Tasa de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes	18,671 (2023)	<17,000
Tasa de víctimas de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes	9,131 (2021)	<9,000
Porcentaje de cumplimiento de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en la actualización de las obligaciones comunes de transparencia requeridas por ley	62% (2022)	92%
Porcentaje de servidores públicos que presentaron la declaración de situación patrimonial y de intereses en modalidad de modificación	37% (2022)	95%

Mejora de la Gestión

Entre 2022 y 2025, Tamaulipas fortaleció su estrategia de Control Interno con reformas normativas, la implementación del Sistema de Control Interno (SICOIN) y la creación de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), inexistentes en 2022. Para 2025 operan 58 COCODIs: 17 en dependencias, 40 en entidades y 1 en un órgano desconcentrado, lo que permite un monitoreo permanente de temas estratégicos y de los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR), con un avance en efectividad del 79% en 2022 al 100% en 2025. Ese año se programaron por primera vez 4 visitas de control y se impulsaron 3 auditorías de desempeño coordinadas desde el Gobierno del Estado, orientadas a evaluar la eficiencia y efectividad de los procesos gubernamentales. El reto ahora es ampliar su cobertura, optimizar los COCODIs con capacitación y herramientas tecnológicas como el SICOCODI, y asegurar que las recomendaciones se traduzcan en mejoras sostenibles.

En cuanto a las evaluaciones externas y el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), existía un rezago histórico que fue atendido

gracias a la creación del Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SISASUM), consiguiendo que se atendieran el 97% de los pendientes. Durante 2025, el monitoreo constante de nuevas recomendaciones ha permitido dar seguimiento oportuno a los ASM, buscando impactar en la calidad de los servicios públicos, la eficiencia del gasto y la rendición de cuentas.

Por otra parte, hasta octubre de 2022 no se disponía de información sobre el avance en la elaboración de manuales de organización ni de perfiles de puestos. A partir de 2023 se reforzó la normatividad y la capacitación en esta materia. Al 2025, 19 entes públicos cuentan con la validación de su manual de organización y 63 de su manual de perfiles de puestos. En lo que respecta a los manuales de procedimientos, en 2022 únicamente se tenían cinco validados; sin embargo, gracias a la publicación de una guía técnica, así como a las acciones de capacitación y acompañamiento, para 2025 se alcanzó un total de 30 manuales validados, contribuyendo a la estandarización de procesos y al fortalecimiento de la eficiencia operativa.

Asimismo, en 2024, se aplicó por primera vez el Índice de Evaluación de la Gestión Gubernamental (IEGG), que permitió medir el desempeño de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal sobre la eficiencia y eficacia gubernamental, el control interno, la fiscalización, la ética

y integridad pública y la transparencia correspondiente al ejercicio 2023. El resultado global de este ejercicio fue de 64.1%, lo que sirvió como línea de base para futuras mediciones. Para 2025, el índice registró 72.2%, evidenciando un incremento de más de 8 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Marco Estratégico: Mejora de la Gestión

Objetivo

G5.1 Impulsar la evaluación y mejora de la gestión en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Estrategia

G5.1.1 Fortalecer la evaluación de la gestión gubernamental, con el propósito de promover estructuras orgánicas, técnicas de organización y de desempeño que contribuyan a la mejora de la gestión en las dependencias y entidades.

Líneas de acción

G5.1.1.1 Promover la implementación de la estrategia de Control Interno para contribuir al logro de los objetivos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. **DS4**

G5.1.1.2 Realizar la evaluación de la gestión gubernamental para mejorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

G5.1.1.3 Llevar a cabo las auditorías de desempeño y visitas de control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, como mecanismo para la mejora de la gestión pública. **DS4**

G5.1.1.4 Atender y dar seguimiento a observaciones y recomendaciones derivadas de las auditorías de desempeño a fin de mejorar la gestión pública.

G5.1.1.5 Conducir la elaboración y actualización de las estructuras orgánicas y manuales administrativos de las dependencias y entidades para asegurar legalidad en la actuación. **DS4**

G5.1.1.6 Implementar las evaluaciones a los fondos y programas de gasto federalizado que operan en el Estado y realizar el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dichas evaluaciones.

G5.1.1.7 Conducir el análisis de procesos y la estrategia de usuario simulado en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal a fin de contribuir con la modernización administrativa. **DS4**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Estatal	43.4% (2021)	62.9%
Índice de la Evaluación de la Gestión Gubernamental (IEGG)	64% (2023)	75%



Identidad Jurídica y Patrimonial

Registro civil

Garantizar el derecho a la identidad constituye un principio fundamental e inalienable para todas y todos los tamaulipecos, y representa una prioridad para el Gobierno del Estado. Con esta convicción, se han impulsado mejoras significativas en los servicios del Registro Civil, orientadas a simplificar y agilizar los trámites para la ciudadanía.

La revisión de los procesos institucionales destaca la puesta en marcha de una plataforma de citas en línea, que ha representado un cambio significativo en la forma de acceder a los servicios del Registro Civil. Esta herramienta tecnológica contribuye a descentralizar los trámites, al permitir que las personas usuarias realicen correcciones directamente en la oficialía correspondiente, sin la necesidad de trasladarse hasta la Coordinación General en Ciudad Victoria. Su impacto principal radica en la reducción de tiempos de espera y en la optimización del flujo de atención, elementos que fortalecen la eficiencia institucional y la percepción ciudadana de un servicio más accesible y oportuno.

De manera complementaria, de acuerdo a las cifras del Registro Civil en 2022 se contaba con 15

cajeros expendedores de actas en el estado. Para el 2025, esta cifra aumentó en un 66.7% con la instalación de 10 nuevos equipos, alcanzando un total de 25 cajeros automáticos que brindan a la población la posibilidad de obtener de manera inmediata y certificada, actas de nacimiento, matrimonio, divorcio o defunción (CGRC, 2025).

En 2022, Tamaulipas contaba con 25 módulos de atención para trámites relacionados con la CURP. Para 2025, esta infraestructura se amplió en un 36%, llegando a 34 módulos distribuidos de manera estratégica en el territorio estatal. Estos espacios ofrecen a la ciudadanía servicios como la recuperación de la CURP, correcciones y certificaciones, lo que contribuye a una mayor cobertura, cercanía y descentralización en la prestación de servicios de identidad.

En cuanto a la operación del Registro Civil, las cifras de actos registrales de los últimos años reflejan la demanda constante y relevancia social de estos servicios en Tamaulipas. En 2022 se llevaron a cabo 931,923 actos registrales, entre actas de nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, reconocimientos, sentencias, inscripciones, adopciones y muerte fetal. De este total, el 79.33% correspondió a la expedi-

ción de actas de nacimiento, siendo este el trámite con mayor demanda. Para el ejercicio 2023, se registraron 969,210 actos, con un total de 786,291 actas de nacimiento; mientras que, en 2024, se realizaron 889,601 actos registrales, de las cuales el 81.2% correspondió a actas de nacimiento. Finalmente, en lo que va de 2025 (enero a agosto), se han expedido 624,450 actas, incluyendo aquellas tramitadas en la Coordinación General, las oficialías del Registro Civil, los cajeros automáticos y la plataforma gob.mx (CGRC, 2025).

Estos datos evidencian que los servicios del Registro Civil son esenciales para garantizar y preservar la identidad legal de las y los tamaulipecos, consolidándose como una función clave del Estado.

Registro catastral

En lo que respecta a la garantía de la certeza jurídica patrimonial en el estado, a través del Instituto Registral y Catastral se desarrollan tareas de Registro Público de la Propiedad inmueble y actos de comercio, así como la regulación de la actividad catastral de los municipios en el estado.

En Tamaulipas existe un considerable rezago en la digitalización de escrituras y manifiestos de propiedad, ya que en la actualidad sólo se cuenta con un 40% de digitalización de más de 11,100,000 de documentos, factor que retrasa de manera significativa el proceso de resolución de los trámites registrales y catastrales, además de vulnerar la conservación del acervo histórico del estado, por lo que es necesario el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica.

En un esfuerzo por regular la situación legal en el que la ciudadanía expresa su voluntad en cuanto a la distribución de sus bienes después del fallecimiento, el Gobierno del Estado realiza los servicios testamentarios con costos accesibles. Sin embargo, este servicio no ha sido detonado debido al desco-

nocimiento entre la población tamaulipeca, por lo que se busca impulsar este beneficio a través de campañas de difusión en toda la entidad.

Asuntos notariales

La certeza jurídica es un factor determinante en la toma de decisiones de inversión y en la realización de transacciones económicas. Por ello, resulta esencial contar con Notarios confiables que garanticen la formalización de actos patrimoniales, comerciales y de diversa índole, en estricto apego a la legislación vigente. Esta garantía no sólo fortalece la confianza de los actores económicos, sino que también promueve un entorno propicio para el desarrollo sostenible y la resolución de conflictos.

Un tema relevante en la administración pública son los asuntos notariales y en nuestra entidad existen muchas familias que carecen de escrituras que les den la certeza de contar con un patrimonio reconocido públicamente, por lo que debe considerarse un programa donde intervengan notarios públicos del estado y estos apoyen a los tamaulipecos a obtener escrituras en las que se reconozca como propietarios.

La falta de escrituras deviene, en muchos de los casos, de insuficiencia de recursos económicos para costear pagos de impuestos y derechos, efectuar cambios de propietarios y en algunos casos procesar juicios de largo tiempo y costosos, que implican el seguimiento de un trámite judicial, además de provocar incertidumbre patrimonial a las personas.

Es imperante iniciar con jornadas de asesoría notarial para identificar las causas de problemas de falta de escrituras. Acción que puede derivar en la definición de un plan de ayuda en condonación o descuentos significativos en los pagos de impuestos y derechos que causa una transmisión de propiedad inmueble. Los notarios públicos también colaborarán en la baja al mínimo de costos notariales.



Marco Estratégico: Certeza en la Identidad Jurídica y Patrimonial

■ Objetivo

G6.1 Garantizar y promover la certeza jurídica sobre la tenencia e identificación de la superficie territorial para proteger el patrimonio de las y los tamaulipecos.

■ Estrategia

G6.1.1 Promover proyectos para el despliegue de infraestructura tecnológica y la provisión de servicios, que aseguren la certeza jurídica y técnica en los procesos de trámites en materia registral y catastral.

procedimientos para optimizar la actividad registral y catastral. **DS3**

G6.1.1.3 Promover la ejecución de proyectos para la modernización de los servicios registrales y catastrales.

■ Líneas de acción

G6.1.1.1 Establecer acuerdos y convenios con los sectores público, privado o social, que permitan implementar mecanismos de vinculación, modernización tecnológica e innovación, alineados con las prioridades estatales y orientados al bienestar social. **PC2 DS5**

G6.1.1.4 Realizar campañas publicitarias y brigadas en el estado con el propósito de facilitar a la ciudadanía los servicios en materia catastral y notarial.

G6.1.1.2 Desarrollar actividades de investigación tecnológica que promuevan métodos, sistemas y

G6.1.1.5 Fortalecer el marco normativo en materia de ciberseguridad para garantizar el resguardo de los sistemas y datos privados en posesión del gobierno en el ámbito registral y catastral.

■ Objetivo

G6.2 Garantizar la regulación de la certeza jurídica del estado civil de las personas en Tamaulipas.

■ Estrategia

G6.2.1 Modernizar la infraestructura y los procesos en materia de registro civil en la entidad.

registro civil, con la finalidad de mejorar el servicio a la ciudadanía. **DH2 DS1**

■ Líneas de acción

G6.2.1.1 Impulsar la implementación de herramientas tecnológicas y sistematización del flujo de la información para brindar servicios de registro civil eficientes a la población. **DH2 DS3**

G6.2.1.3 Coordinar acciones con autoridades federales, estatales y municipales para la construcción de infraestructura pública para mejorar la calidad en la atención a los usuarios y conservar el acervo histórico. **DS3**

G6.2.1.2 Capacitar a las y los servidores públicos que mantienen trato directo a usuarios de trámites de

G6.2.1.4 Propiciar convenios entre los tres niveles de gobierno para garantizar la certeza jurídica en materia de registro civil. **DS5**

■ Objetivo

G6.3 Garantizar la certeza y seguridad jurídica patrimonial en ejercicio de la función notarial a la población tamaulipeca.

■ Estrategia

G6.3.1 Ejercer la función notarial en el estado en apego a las disposiciones legales en beneficio de la ciudadanía que tramite actos notariales.

■ Líneas de acción

G6.3.1.1 Promover la cultura de la legalidad en materia notarial mediante campañas de asesoría y función notarial. **DS1**

G6.3.1.2 Impulsar la modernización y digitalización del Acervo Notarial con el propósito de resguardar su contenido histórico y mejorar su eficiencia y accesibilidad.

G6.3.1.3 Fortalecer la función notarial mediante el impulso al fortalecimiento de los Colegios de Notarios y la unificación del papel con medidas de seguridad en las notarías del estado. **DS5**

G6.3.1.4 Impulsar y mantener actualizados los registros de sellos y firmas de notarios y funcionarios autorizados, así como de poderes y testamentos, mediante su integración y consulta en los portales electrónicos.

G6.3.1.5 Consolidar el Archivo General a cargo de la Dirección de Asuntos Notariales conforme a la Ley General de Archivos vigente.

Nombre del Indicador

Porcentaje de usuarios satisfechos con los pagos, trámites o solicitudes de registro civil

Línea Base

77.7% (2021)

Meta 2028

86%

Seguridad Ciudadana

La seguridad de la población de Tamaulipas es una obligación del Poder Ejecutivo, motivo por el cual resulta necesaria la construcción de políticas públicas encaminadas a proporcionar este efecto para todas y todos los tamaulipecos. Dicha obligación, además se establece bajo un marco de planeación estatal constituido de acuerdo con los preceptos que emanan de la Federación y se orientan hacia la construcción de una entidad bajo una serie de principios que rigen el actuar del Gobierno del Estado, tales como humanismo, integridad, objetividad, eficiencia, apego a derecho, transparencia, honestidad, derechos humanos y resultados en beneficio de la población.

La seguridad es el principal reclamo y preocupación de las y los tamaulipecos, ya que el 60% de la población considera que la inseguridad es el problema más importante que le aqueja. El 77.4% de la población considera que vivir en el estado es inseguro a consecuencia de la delincuencia (INEGI, 2025c).

Los retos que representa la incidencia delictiva en el estado de Tamaulipas, obligan a las instituciones de seguridad pública a fortalecer sus capacidades para propiciar la integración y la comunicación permanente de las diversas unidades administrativas a efecto de articular y compartir eficazmente la información que se genere y obtenga. Esto con el fin de fortalecer las acciones preventivas y las investigaciones de hechos que afectan a la población

en general, ya que resulta esencial prevenir eficazmente y presentar indagatorias precisas, completas y sustentadas, que se traduzcan en una efectiva disminución de la incidencia delictiva a través de la reconstrucción y cuidado del tejido social, para generar mejores condiciones de seguridad pública.

Seguridad ciudadana y prevención del delito

La seguridad pública está a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, y tiene como fin salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos; también comprende la prevención de los delitos, la sanción de las infracciones, así como la investigación y la persecución del delito y la reinserción social.

Los delitos de alto impacto que más aquejan a la ciudadanía de Tamaulipas son la desaparición de personas. De acuerdo con información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, la entidad ocupa el noveno lugar a nivel nacional con 1,549 personas desaparecidas o no localizadas en el periodo de octubre de 2022 al 30 de junio de 2025 (Comisión Nacional de Búsqueda, 2025).

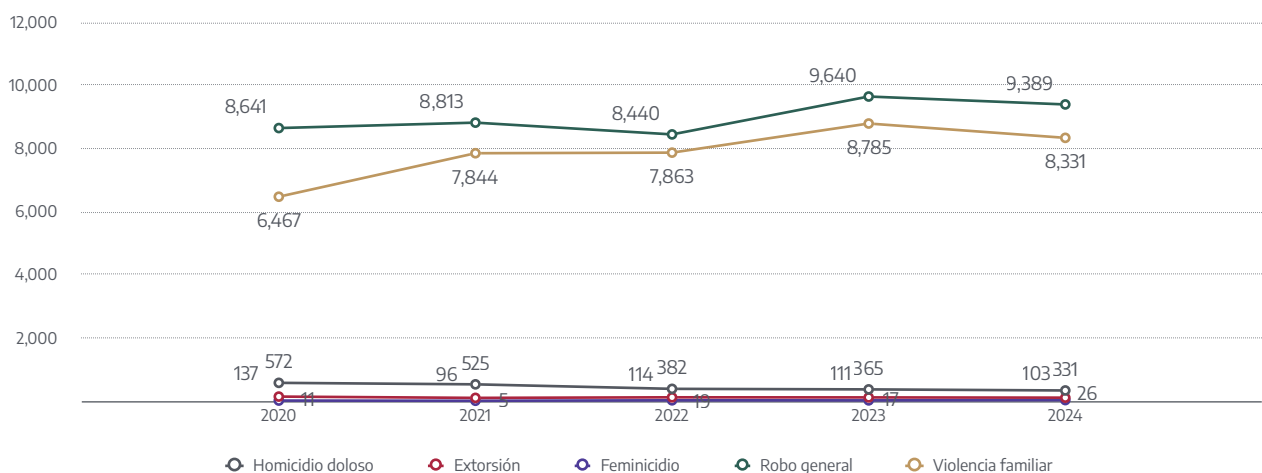
Otro ilícito relevante es el homicidio doloso, el cual de acuerdo a las estadísticas emitidas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tuvo una creciente exposición en el año 2020, con 572 carpetas de investigación, registrando en adelante una tendencia a la baja del 42% con 331 carpetas en el año 2024 (SESNSP, 2025a).

En 2020 se registraron 137 carpetas de investigación en el delito de extorsión, reduciendo a 103 carpetas en 2024, lo cual representó una disminución del 24%. El feminicidio aumentó de 11 carpetas de investigación en 2020 a 26 en 2024, lo que representa un incremento de 136% (SESNSP, 2025a).

Por otra parte, los delitos más representativos del fuero común que afectan a las y los tamaulipecos son el robo y la violencia familiar, ambos con distintas tendencias en los últimos años. El primero se ha mantenido como el más frecuente y aumentó a partir del año 2020, de 8,641 carpetas hasta 9,389 en 2024, representando un incremento del 8.6 % (SESNSP, 2025a).

La violencia familiar ocupa el segundo lugar con mayor incidencia en el estado desde 2020 a 2024, con un promedio de 7,858 carpetas de investigación registradas (SESNSP, 2025a) (Gráfica 1.12).

Gráfica 1.12 Incidencia delictiva por tipos de delitos, Tamaulipas



Fuente: SESNSP (2025a).



Lo antes expuesto tiene su origen en causas profundas y complejas, tanto institucionales, como sociales y económicas, entre las que se encuentran las carencias en el acceso a la salud, a la educación, al trabajo y a una vivienda digna; además de las geográficas por los flujos migratorios y problemáticas propias de las fronteras del país (DOF, 2014). Los estudios de victimización, demográficos y económicos que realiza el INEGI reflejan las condiciones socio-económicas, así como la percepción de la ciudadanía en cuanto a indicadores económicos, sociales y de seguridad, que sirven como base para el estudio de la seguridad pública.

La prevalencia delictiva en hogares, a nivel nacional presentó una tendencia constante en los últimos 5 años, de 28.4% en 2020, para ubicarse en 29% en el 2024 (INEGI, 2025d). En Tamaulipas, este indicador se ubica por debajo de la media nacional,

alcanzando un valor de 19.7% en los años 2020 y 2024 (INEGI, 2025c).

En Tamaulipas durante 2024 sólo se denunció el 5.1% de los delitos, cifra que no tuvo cambio significativo respecto de la medición del año anterior (en 2023 esta cifra fue de 5.3%). Sobre el total de denuncias, se identifica que el Ministerio Público inició una carpeta de investigación en el 54.4% de los casos (INEGI, 2025c).

La cifra oculta en el estado registró un valor de 97.2% en el año 2024. Particularmente, en Tamaulipas las razones de las víctimas para no denunciar son la pérdida de tiempo con el 33.8% y la desconfianza con 14.3%, la cuales son consideradas causas atribuibles a la autoridad (INEGI, 2025c).

La percepción de inseguridad en Tamaulipas es de 77.4%, lo que ubica a la entidad en la posición número 13 a nivel nacional. Por otra parte, respec-

to a la confianza en las autoridades tamaulipecas de seguridad, el 57.8% confía en su policía estatal, la Marina alcanza un nivel de confianza del 92.8%, el Ejército de 88.9%, y la Guardia Nacional 82.0% (INEGI, 2025c).

Respecto a la percepción de corrupción de las autoridades de seguridad y de justicia en el estado de Tamaulipas, el 57.6% de la población considera que la Policía Estatal es corrupta y un 73.0% tiene la misma opinión respecto a la Policía de Tránsito (INEGI, 2025c).

Prevención de la violencia

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, menciona que la construcción de la paz en el territorio nacional sólo puede lograrse con la implementación de una estrategia integral basada en la prevención, proximidad social, inteligencia, investigación y la coordinación interinstitucional. No es suficiente la persecución del delito; es primordial atender sus causas, recuperar el espacio público y ampliar las oportunidades de desarrollo, educación y empleo digno para fortalecer la cohesión social (DOF, 2025a).

En este sentido, en Tamaulipas durante el 2024 se registraron 227,945 hogares con al menos una víctima de delito, lo que representó el 19.7% de los mismos. Además, la tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes se ubicó en 16,537 afectados. Durante el año 2024 se registraron 672,724 delitos, de los cuales 52.4% fueron presenciales y, de estos el 12.4% involucró algún tipo de agresión; además en el 71.3% de los casos se manifestó la existencia de daño, principalmente económico, emocional o psicológico (INEGI, 2025c).

Por otra parte, en 2025 el 46% de la población tamaulipeca se sintió segura al caminar por la noche en los alrededores de su vivienda; el 48.7% identificó conductas antisociales, como el consumo de alcohol en la calle; el 24% escuchó disparos frecuentes; y en

tercer lugar el consumo de droga, con un 35.5%. Los espacios públicos donde la población se sintió más insegura fueron cajeros automáticos con 60.2%; y en carretera el 62.4% (INEGI, 2025c).

En el año 2024 el costo total por la inseguridad y el delito en hogares tamaulipecos representó 5.1 mil millones de pesos. De manera particular, el costo promedio del delito por persona fue de 5,287 pesos, a consecuencia del gasto en medidas de protección o de las pérdidas derivadas del delito (INEGI, 2025c).

Referente a las entidades económicas del sector empresarial (industria, comercio y servicios) que fueron víctimas de delitos en Tamaulipas, en las últimas mediciones disponibles que se realizan cada dos años, se identificó que este indicador no tuvo diferencia significativa en el año 2023 respecto a la medición del año 2021. Específicamente, el estado registra 1,756 entidades económicas víctimas del delito; esto representó un costo promedio del delito por unidad económica de 41,666 pesos, a consecuencia del gasto en medidas de protección o pérdidas derivadas del delito (INEGI, 2024b).

Por otro lado, la mayoría del personal adscrito a corporaciones policiales realiza funciones de prevención, en 2024 el estado de fuerza ascendía a 5,079 elementos; hay 415 en funciones de proximidad social (INEGI, 2025e). El 57.8% de la población de Tamaulipas identifica a la policía estatal y considera efectivo su trabajo, en las unidades económicas disminuye el reconocimiento a un 60.4% (INEGI, 2024b).

Existe un área de oportunidad importante, ya que el estado es el tercero con el mayor número de quejas en contra de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, recibidas al cierre del año 2023, con un total de 878 registradas por la unidad de asuntos internos, aunque tuvo incremento del 50% con respecto al año anterior en el que se registraron 584 quejas (INEGI, 2024c).

Capacidades humanas, tecnológicas e inteligencia para la seguridad

De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, una de las competencias de las instituciones de seguridad pública de la Federación, las entidades federativas y los municipios, es la coordinación para realizar las acciones necesarias para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de seguridad pública (DOF, 2025b).

En este marco, en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se articula en torno a cuatro ejes rectores: 1) atención a las causas; 2) consolidación de la Guardia Nacional; 3) fortalecimiento de la inteligencia e investigación, y 4) coordinación absoluta en el Gabinete de Seguridad y con las entidades federativas (DOF, 2025a).

Corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la elaboración del Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, el cual recoge en 10 indicadores los requerimientos mínimos en la materia. Uno de estos estándares es el estado de fuerza, que se refiere al número de elementos operativos en activo con los que cuenta la policía preventiva estatal por cada 1,000 habitantes, excluyendo a personal administrativo, a policías municipales y a elementos adscritos a Instituciones de Procuración de Justicia o del Sistema Penitenciario (SESNSP, 2020).

En este tema, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) identificó que el índice promedio a nivel mundial es de 2.8 policías por cada 1,000 habitantes. En México, el Modelo Óptimo de la Función Policial señala un estándar mínimo de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes (Secretaría de Gobernación, 2020); por lo que Tamaulipas tiene un déficit en este indicador, al contar con 1.4 policías por cada 1,000 habitantes (INEGI, 2025e).

En cuanto a las evaluaciones de permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de enero a junio de 2025, en Tamaulipas se analizó a 4,064 policías, con un resultado de 96% aprobados, 3% no aprobados, 0% pendientes de resultado, 1% pendiente de evaluar y 81% con evaluaciones vigentes (SESNSP, 2025b).

Se identificó además que el 82% de los policías cuentan con el Certificado Único Policial que se conforma por cuatro elementos (INEGI, 2025e):

- 1) Formación inicial o equivalente
- 2) Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio vigente
- 3) Evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales
- 4) Evaluación del desempeño aprobatoria y vigente

Lo anterior, es de suma importancia debido a que con estas evaluaciones se fortalece la credibilidad, eficacia y operatividad de las instituciones de seguridad, así como de sus procedimientos, objetivos y funciones.

Otro indicador referente en seguridad, es la actualización en el Sistema de Justicia Penal, donde se encontró que en la entidad 4,519 elementos están capacitados, y 695 de ellos se han formado con los tres talleres que por normativa deben de tomar (SESNSP, 2020).

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en relación con los delitos cometidos con el uso de tecnologías de la información, la Unidad de Policía Cibernética, registró durante el 2023 un total de 3,899 reportes de incidentes cibernéticos. Para el año 2024, de acuerdo con reportes de la Guardia Estatal Cibernética, se presentaron un total de 4,256 reportes de incidentes cibernéticos, de ellos las amenazas por cobranza extrajudicial ilegal por medio de aplicaciones denominadas monta deudas,



el fraude electrónico, robo de cuentas de WhatsApp, el acoso cibernético, la extorsión cibernética y la suplantación de identidad fueron los más reportados. Para los delitos anteriores se identifica que los principales medios de recepción de denuncias fueron las llamadas a los números de emergencias 911 y 089, redes sociales y línea directa; estos reportes se presentaron principalmente en los municipios de Reynosa, Tampico, Victoria, Matamoros, Altamira, Madero y Nuevo Laredo.

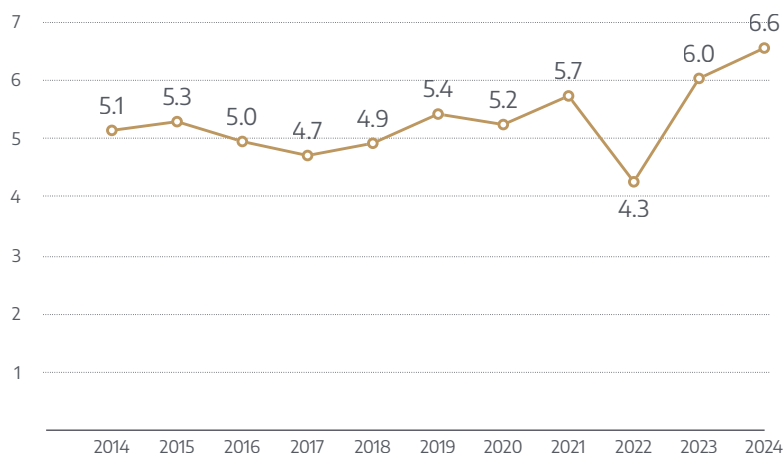
Es importante considerar en los cuerpos de seguridad las prestaciones para otorgar estabilidad, seguridad e igualdad en el empleo. En este aspecto, se cuenta con seguro de vida, apoyos para las familias de policías, becas escolares, caja de ahorro, préstamos, servicio médico y aportaciones para el retiro a través del IPSSET.

El Modelo Nacional de Policía implica la construcción de un sistema de financiamiento adecuado y sostenible que permita policías profesionales, con estados de fuerza suficientes, un salario policial competitivo y equipamiento e infraestructura para desarrollar adecuadamente su función en cada municipio y entidad (SESNSP, 2020).

Por otra parte, en la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) realizada al 31 de diciembre de 2024, se encontraron rezagos del marco normativo y la infraestructura del Centro Estatal de Prevención Social, en la conformación de Unidades de Investigación en policía estatal, la entrega de uniformes es parcial y se tiene que dotar por periodos, equipamiento con alto desgaste, falta de instructores de alta especialización y rezago de equipo tecnológico para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP (SESESP, 2024).

En la evaluación también se encontró que existen áreas de oportunidad en la obligatoriedad de la formación y certificación para los elementos de seguridad pública, también se cuenta con un programa de mejora a la infraestructura física y equipamiento a las instalaciones, se tiene detectadas acciones de prevención de la violencia a través de la Guardia Estatal de Género y se cuenta con programas de acciones de capacitación y culturales que favorecen la reinserción social (SESESP, 2024).

Gráfica 1.13 Calificación promedio del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria Tamaulipas



Reinserción social

Lograr la recuperación y dignificación de los centros penitenciarios es prioritario, y constituye uno de los objetivos principales de la estrategia Nacional de Seguridad Pública. Tamaulipas cuenta con cinco centros penitenciarios de administración estatal, cuya situación se evidencia en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024, que realiza cada año la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Gráfica 1.13).

Los Centro de Ejecución de Sanciones (CEDES) cuentan con capacidad para albergar a 6,436 internos (CNDH, 2024) y, según los registros de la Secretaría de Seguridad Pública, tenían una población de 4,019 personas privadas de la libertad, con un 62% de ocupación a diciembre de 2024. Referente a la población penitenciaria, Tamaulipas fue de las cuatro entidades con menos ingresos a centros penitenciarios federales y estatales registrados en el año 2023, con un total de 822 (INEGI, 2024c).

Tamaulipas está dentro de los cuatro estados con menos egresos. Con información del año 2023, se registraron 749 egresos de centros penitenciarios estatales y federales (INEGI, 2024c).

El estado ha obtenido calificaciones insatisfactorias en los años de 2015 a 2024 con un promedio de 5.31 (Gráfica 1.13). De los aspectos considerados con menor calificación fueron:

- 1) La reinserción social de las personas privadas de su libertad
- 2) Los aspectos que garantizan una estancia digna
- 3) Los aspectos que garantizan la integridad de las personas privadas de su libertad
- 4) Las condiciones de gobernabilidad
- 5) Los grupos de personas privadas de su libertad con necesidades específicas; estos últimos tres fueron calificados en semáforo amarillo.

Además, en la medición a cada uno de los cinco CEDES revisados, se identifica que el de menor puntaje y ubicación en semáforo rojo fue el de Reynosa con 5.96. Los encontrados en semáforo amarillo fueron los centros de Matamoros, con 6.00, Nuevo Laredo, con 6.60, Victoria, con 6.55 y Altamira con 7.62 (CNDH, 2024).

Sin embargo, se localizaron otras problemáticas, tales como insuficiencia de programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria e insuficiencia de personal de seguridad y custodia en



los cinco CEDES revisados. Respecto a la atención de personas con necesidades específicas, en el CEDES de Nuevo Laredo se encontraron deficiencias en la atención a personas adultas mayores (CNDH, 2024).

Otra área de oportunidad encontrada en los CEDES del estado que atendieron la Visitaduría General de la CNDH, es lograr su acreditación por la Asociación de Correccionales de América (ACA), que tiene como objetivo la dignificación y mejora de la vida de las personas privadas de su libertad (CNDH, 2024).

La problemática en el logro de una efectiva reinserción social tiene su origen en lo que la Comisión Nacional de Derechos Humanos identifica como insuficiencia de la capacidad de los servicios penitenciarios; que permita garantizar, conforme al marco institucional, el efectivo desarrollo de las personas privadas de la libertad; así como deficiencias en la integración del expediente técnico-jurídico, y en la separación entre procesados y sentenciados (CNDH, 2024).

Lo anterior se refleja en condiciones que limitan una calidad de vida en reclusión, tales como: deficiencias en sus derechos a una habitabilidad digna; inexistentes áreas médicas, deportivas, laborales o culturales; omisión o desinterés de las autoridades penitenciarias en identificar y atender las necesidades de las personas privadas de la libertad; personal insuficiente de guardia y custodia, con carencia de profesionalización y capacitación para atención con perspectiva en derechos humanos, no discriminación y de género; auto gobernabilidad, impunidad y corrupción (CNDH, 2024).

La Comisión destaca que los centros para adolescentes deben contar con espacios dignos y condiciones seguras que permitan llevar a cabo el seguimiento oportuno de las medidas aplicadas a las personas adolescentes. Actualmente se lleva a cabo con dificultades por las deficiencias en las instalaciones al no contar con los recursos materiales suficientes, ni espacios seguros que permitan garantizar el resguardo de las personas, así como de sus expedientes.



Marco Estratégico: Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito

■ Objetivo

G7.1 Promover la cultura de paz a través de mecanismos de prevención de la violencia y conductas antisociales.

■ Estrategia

G7.1.1 Fomentar la participación de todos los actores de la sociedad en la construcción de una cultura de paz.

■ Líneas de acción

G7.1.1.1 Formar promotores y agentes de paz activa.
DH1 PC1 PC2 DS4

G7.1.1.2 Promover un acuerdo de paz social. **DH1 PC2 DS4**

G7.1.1.3 Fomentar en la sociedad la realización de actividades lúdicas, culturales, deportivas y de convivencia social en los espacios públicos. **DH4**

G7.1.1.4 Evaluar y ejecutar a través de mesas de seguridad y consejos ciudadanos, acciones que promuevan y fomenten la construcción de una cultura de paz. **DH1 PC1 PC2 DS4**

■ Estrategia

G7.1.2 Fortalecer la transversalidad interinstitucional como política integral para la cultura de paz.

■ Líneas de acción

G7.1.2.1 Asegurar la promoción y construcción de una cultura de paz y armonía social en la ejecución de los servicios y programas del gobierno del estado. **DH1 DS4**

G7.1.2.2 Impulsar la ejecución de acciones afirmativas a fin de disminuir las brechas de la violencia en la población. **DH1 DS4**

G7.1.2.3 Administrar y ejercer el presupuesto en apego a los lineamientos del gasto con eficiencia, claridad y transparencia para fortalecer las actividades de seguridad pública. **DS4**

■ Objetivo

G7.2 Desarrollar una cultura de seguridad, donde la coordinación de las instituciones de seguridad pública sea el signo distintivo y se impulse la participación social, generando entornos libres de inseguridad.

■ Estrategia

G7.2.1 Fortalecer la estrategia de prevención social del delito con participación ciudadana.

■ Líneas de acción

G7.2.1.1 Concientizar e involucrar a la ciudadanía en la construcción de paz activa, promoviendo la denuncia ciudadana y el buen uso de los números de emergencia. **DH1 PC1 DS4**

G7.2.1.2 Fortalecer la cohesión social y promover el sentido de pertenencia de la ciudadanía en sus comunidades.

G7.2.1.3 Capacitar y profesionalizar a todos los elementos policiacos en el modelo de proximidad social. **DH1 DS4**



■ Objetivo

G7.3 Impulsar una coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública para hacer frente a las demandas más sentidas del pueblo.

■ Estrategia

G7.3.1 Fortalecer mecanismos de coordinación efectiva entre las entidades, dependencias federales, estatales y municipales para garantizar la efectividad en las acciones de seguridad pública y procuración de justicia.

■ Líneas de acción

G7.3.1.1 Establecer una coordinación intergubernamental en donde se incluyan operativos y acciones conjuntas. **DS5**

G7.3.1.2 Compartir información entre instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. **DS5**

■ Objetivo

G7.4 Fortalecer el equipamiento y la profesionalización en materia de seguridad pública para potencializar las capacidades de inteligencia y respuesta en la prevención y el combate a la delincuencia.

Estrategia

G7.4.1 Profesionalizar y certificar al personal de seguridad pública.

■ Líneas de acción

G7.4.2.1 Adquirir tecnología de última generación en materia de investigación policial. **DH1**

■ Líneas de acción

G7.4.1.1 Fortalecer en los integrantes los esquemas de profesionalización, certificación, especialización y régimen disciplinario, incluyendo enfoque de género y respeto a derechos humanos. **DH1 DH2 DS1**

G7.4.2.2 Implementar procesos estandarizados de video vigilancia a través de tecnología para la oportuna atención ciudadana. **DH1 DS3**

G7.4.1.2 Coordinar acciones con organismos públicos y privados e instituciones educativas, para la capacitación y profesionalización del personal. **PC2 DS5**

G7.4.2.3 Implementar aplicaciones móviles y medios alternativos de reportes de emergencia. **DH1 DS3**

G7.4.1.3 Impulsar el intercambio con agencias de seguridad nacionales y extranjeras para capacitación, asesoría y modernización tecnológica. **DS5**

G7.4.2.4 Contar con puntos de monitoreo vehicular en sitios estratégicos de la entidad para detección e identificación de vehículos nacionales.

G7.4.2.5 Habilitar estaciones de trabajo de áreas operativas con las herramientas necesarias para mejorar la atención.

■ Estrategia

G7.4.2 Modernizar la infraestructura física y tecnológica.

■ Estrategia

G7.4.3 Fortalecer con tecnología de última generación y equipamiento a los cuerpos policiales.

■ Líneas de acción

G7.4.3.1 Dotar a los cuerpos de seguridad pública con equipamiento de calidad y unidades policiales adecuadas. **DH1**

G7.4.3.2 Equipar con dispositivos de videovigilancia y georreferenciación a las unidades móviles de seguridad. **DH1**

G7.4.3.3 Fortalecer el combate a delitos cometidos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como implementar acciones para su prevención.

■ Estrategia

G7.4.4 Implementar acciones que fortalezcan la inteligencia y la estrategia para el desarrollo de operativos.

■ Objetivo

G7.5 Promover una reinserción efectiva para las personas adultas sentenciadas y para las personas adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad, procurando invertir la reincidencia, así como mejorar las condiciones de las personas que se encuentran privadas de la libertad.

■ Estrategia

G7.5.1 Diseñar y consolidar el proceso de reinserción y reintegración social a corto plazo, brindando los mecanismos necesarios para la no discriminación.

■ Líneas de acción

G7.5.1.1 Potencializar un modelo de transversalidad efectiva con las instancias involucradas en el proceso de reinserción. **DH1 DS1**

■ Líneas de acción

G7.4.4.1 Registrar, compilar, clasificar y analizar la información que permita generar la cartografía delictiva necesaria para la realización de operativos.

DS4

G7.4.4.2 Diseñar insumos de inteligencia para llevar a cabo la planeación e implementación de estrategias operativas efectivas. **DH1**

G7.4.4.3 Implementar sistemas informáticos que integren y homologuen las diferentes bases de datos delictivas de instituciones de seguridad y procuración de justicia.

G7.4.4.4 Generar y actualizar mapas delictivos de los 43 municipios del Estado.

G7.4.4.5 Proveer de manera periódica reportes estadísticos en materia de seguridad.

G7.5.1.2 Promover la cultura de no discriminación a personas adultas y adolescentes en proceso de reinserción y reintegración en la sociedad. **DH1 DH3 DS1**

■ Estrategia

G7.5.2 Coordinar la transversalidad interinstitucional para brindar programas que generen garantías sociales a las personas adultas y adolescentes para que se reintegren en la sociedad.



■ Líneas de acción

G7.5.2.1 Coordinar acciones con instituciones públicas educativas, iniciativa privada y sociedad civil para brindar fácil acceso a las actividades laborales y sociales. **PC1 PC2 DS5**

G7.5.2.2 Instalar un consejo de vigilancia y coordinación para las acciones articuladas con los actores involucrados en el proceso de reintegración. **DH1 PC1**

■ Estrategia

G7.5.3 Potencializar el acceso a la educación, cultura, deporte, autoempleo, trabajo y salud para individuos en proceso de reinserción y reintegración.

■ Líneas de acción

G7.5.3.1 Garantizar el acceso a herramientas para la reintegración a la educación y ámbito laboral del individuo. **DH4 DH6 DS1**

G7.5.3.2 Fortalecer el acceso a la práctica de actividades lúdicas, deportivas y culturales. **DH4 DS1**

G7.5.3.3 Realizar ferias de empleo en coordinación con diferentes instituciones dirigido a víctimas y personas en reinserción social.

G7.5.3.4 Desarrollar programas que fomenten el autoempleo a través de oficios de las personas en proceso de reinserción. **DH1 PC1 DS1**

■ Estrategia

G7.5.4 Contribuir a mejorar el acceso a las condiciones de vida de la población penitenciaria, a través de la infraestructura, servicios y programas asistenciales.

■ Líneas de acción

G7.5.4.1 Dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de las personas adultas privadas y personas adolescentes privadas y no de la libertad. **DH1 DH3 DS1**

G7.5.4.2 Fortalecer los recursos materiales, humanos e infraestructura de los Centros de Ejecución de Sanciones del Estado y de los Centros Regionales de Ejecución de Medidas para Adolescentes. **DS1**

G7.5.4.3 Consolidar instrumentos de control, tanto administrativos como protocolos de seguridad y custodia, con respeto a los derechos humanos. **DH1 DS1**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de llamadas de emergencias al 9-1-1 procedentes para atención y una canalización eficiente	16% (2021)	21%
Percepción de inseguridad ciudadana	76.2% (2021)	75.50%
Estado de fuerza policial capacitado en el modelo de proximidad social (MPS)	0% (2022)	100%
Tasa de integrantes activos de la Guardia Estatal por cada 1,000 habitantes	1.19 (2021)	1.8
Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	1,114.33 (2023)	1,035.04
Número de víctimas de homicidio estatales por cada 100 mil habitantes	41.11 (2021)	25.5
Nivel de percepción de confianza en la Policía Estatal	57.4% (2021)	60%



Protección Civil

De acuerdo con la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, la protección civil se define como el conjunto de acciones, principios, normas, políticas y procedimientos preventivos o de auxilio, recuperación, y apoyo, tendientes a proteger la integridad física, la salud y el patrimonio de las personas, la planta productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente, llevadas a cabo ante los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres producidos por causas naturales, artificiales o humanas, por parte de autoridades, organismos, dependencias e instituciones de carácter público, social o privado, grupos voluntarios y, en general, por todas las personas que residan, habiten, o transiten en la entidad (POE, 2023c).

En este aspecto, el objetivo principal del Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil (artículo 15) es el de proteger a la persona, la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la

capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población (DOF, 2023).

Ante la ocurrencia de cualquiera de los diferentes fenómenos perturbadores que afectan a Tamaulipas, el servicio de protección civil debe continuar operando bajo el esquema de continuidad de operaciones, a través del Sistema Estatal de Protección Civil con la participación de dependencias de los tres niveles de gobierno, instrumentando acciones, mecanismos y herramientas encaminadas a la reducción del desastre dentro del contexto de planificación preventiva y reactiva. En este sentido, se advierte que la obligación del gobierno es reducir los riesgos sobre los agentes afectables y llevar a cabo acciones para identificar y reconocer la vulnerabilidad en las zonas bajo su jurisdicción.

El Programa Interno de Protección Civil se lleva a cabo de manera constante en cada uno de los establecimientos de competencia estatal, con el propósito de mitigar riesgos y estar en condiciones de atender la ocurrencia de alguna emergencia o desastre. La vigilancia en el grado de cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil recae en las unidades de protección civil, a través de las autori-



dades con facultad para realizar visitas de inspección o verificación y, en su caso, imponer sanciones conforme a la normativa local (POE, 2023c).

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2022 a agosto de 2025, la administración estatal ha reforzado de manera estratégica la cultura de protección civil en Tamaulipas, a través de la revisión y supervisión de establecimientos del sector público estatal y del sector privado. En este periodo, la Coordinación Estatal de Protección Civil realizó 1,750 revisiones de programas internos y 669 inspecciones domiciliarias para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente. Adicionalmente, se llevaron a cabo 622 capacitaciones en primeros auxilios, evacuación, conatos de incendio, búsqueda y rescate, entre otros temas, con una participación de 29,487 personas, fortaleciendo así la prevención, la seguridad y la resiliencia de la población (CEPC, 2025a).

Impulsar la cultura de la protección civil es fundamental para fortalecer las medidas de autoprotección y disminuir las afectaciones a la población. Para contribuir a lograrlo, se difunden infografías digitales con recomendaciones especialmente antes de las temporadas de temperaturas bajas, Semana Santa, incendios forestales y huracanes. Asimismo, en los medios de comunicación del Gobierno del Estado, se publican anualmente más de 40 boletines climatológicos para alertar a la sociedad de los posibles fenómenos meteorológicos próximos a presentarse.

Con base en los registros históricos de la Administración Nacional Atmosférica y Oceánica (NOAA por sus siglas en inglés), en Tamaulipas se han registrado 81 huracanes durante un período de 144 años, de 1880 a 2024. De estos, 64 ciclones tropicales han tocado tierra y, de ellos, 12 correspondieron a depresiones tropicales, 26 tormentas tropicales, 26 huracanes. De los huracanes registrados, nueve han sido de categoría 1, seis de categoría 2, siete de categoría 3, tres de categoría 4, y uno de categoría 5. En pro-

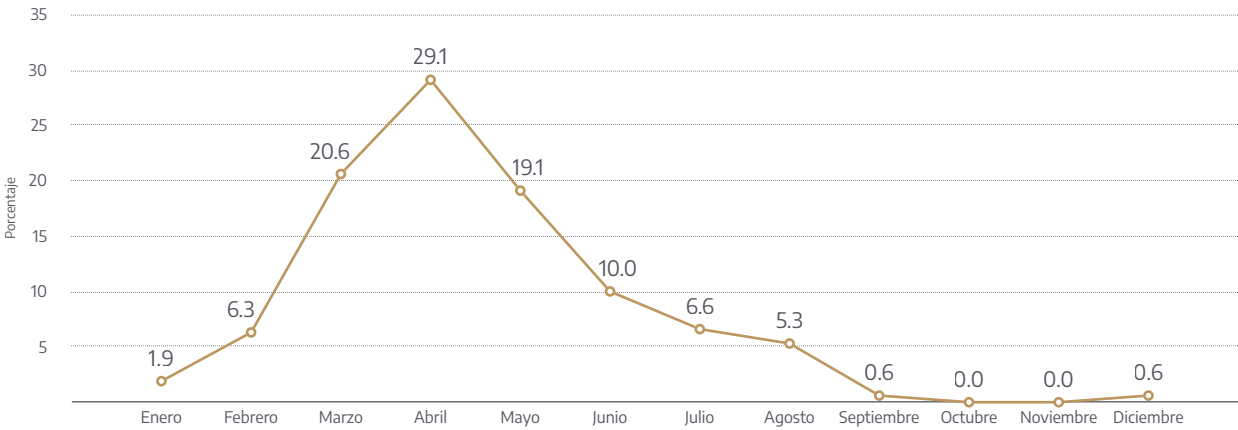


medio, cada tres años se presentan ciclones tropicales con afectación a una distancia menor de 45 km de la costa o el límite de la entidad, con un máximo de siete a ocho años de recurrencia (CEPC, 2025b).

En junio de 2024, después de una sequía prolongada, el ciclón Alberto tocó tierra en Tamaulipas en los límites de Tampico, con una velocidad de 85 kilómetros por hora y rachas de viento de hasta 100 kilómetros por hora. A su paso, dejó lluvias que beneficiaron a la mayor parte del estado, registrándose hasta 321.1 milímetros en la estación climatológica Puerto Valles en Hidalgo, Tamaulipas (CEPC, 2025b).

Los días 27 y 28 de marzo de 2025, se presentó una fuerte tormenta que afectó los límites territoriales entre Texas y Tamaulipas, dejando una descarga pluvial acumulada de 316.0 milímetros, que equivalen al 77% de la media anual. Esta lluvia provocó fuertes inundaciones en Reynosa y Río Bravo, con afectaciones a 13,916 familias, 12,316 de Reynosa y 1,600 de Río Bravo.

Gráfica 1.14 Incidencia mensual de incendios forestales por municipio, 2011-2024



Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil con datos de la CONAFOR (2025).

Otro de los fenómenos que impactan con frecuencia en el estado son los incendios forestales. Estos constituyen una de las principales causas de la fragmentación, deforestación y desertificación que afectan a México y pueden ocurrir en cualquier momento del año dependiendo de las condiciones meteorológicas como la temperatura y el viento, y las actividades humanas como el uso del fuego (CEPC, 2025c).

Los registros históricos de incendios forestales de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), indican que de 2011 a 2024, en Tamaulipas se han presentado 320 eventos. La mayor incidencia ha ocurrido en abril con 29.1% de los casos, marzo con 20.6% y mayo con 19.1% (Gráfica 1.14).

En los últimos años, se han registrado incendios forestales en 24 de los 43 municipios (Tabla 1.5). De manera recurrente, 13 se identifican como prioritarios debido a las condiciones ambientales que los predisponen a incendios, particularmente por los bajos niveles de precipitación y la acumulación de materia seca. Los municipios con mayor vulnerabilidad son Aldama, Antiguo Morelos, Bustamante, Casas, Hidalgo, Jaumave, Miquihuana, Nuevo Morelos, Palmillas, Tula, San Carlos, Victoria y Villagrán.

Tabla 1.5 Municipios vulnerables a incendios forestales

No.	Municipio
1	Abasolo
2	Aldama
3	Antiguo Morelos
4	Bustamante
5	Casas
6	El Mante
7	Gómez Farías
8	González
9	Güémez
10	Hidalgo
11	Jaumave
12	Jiménez
13	Llera
14	Mainero
15	Miquihuana
16	Nuevo Morelos
17	Ocampo
18	Palmillas
19	San Carlos
20	San Nicolás
21	Soto la Marina
22	Tula
23	Victoria
24	Villagrán

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil (2025b).



Marco Estratégico: Protección Civil y Gestión de Riesgos

■ Objetivo

G8.1 Llevar a cabo las políticas, programas y acciones de protección civil en la entidad, aplicando las medidas y acciones necesarias con el fin de salvaguardar la vida de las personas y sus bienes de manera solidaria e igualitaria, privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, así como lo relativo a los servicios vitales y estratégicos en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

■ Estrategia

G8.1.1 Coordinar la atención oportuna e incluyente del Sistema Estatal de Protección Civil que permita disminuir el impacto y afectaciones por fenómenos perturbadores.

■ Líneas de acción

G8.1.1.1 Profesionalizar las capacidades del personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil y sus cuatro centros regionales para una oportuna respuesta y auxilio a la población. **DH2**

G8.1.1.2 Establecer mecanismos de coordinación con municipios para la ejecución de acciones de prevención y actualización de los atlas de riesgo. **DS5**

G8.1.1.3 Activar y registrar los grupos voluntarios para la atención de desastres. **PC1 PC2 DS5**

G8.1.1.4 Establecer mecanismos de protección financiera para la transferencia del riesgo que permitan condiciones de reconstrucción sustentable. **DS3**

G8.1.1.5 Coadyuvar con las gestiones para las declaratorias de emergencia y desastre en las zonas afectadas por un fenómeno perturbador en la entidad. **DH3 DHS**

G8.1.1.6 Promover la celebración de convenios y proyectos de investigación con instituciones educativas, organismos públicos y privados, para la deter-

minación de acciones de prevención en materia de protección civil. **PC2 DS5**

G8.1.1.7 Integrar el sistema estatal de información con archivos históricos y registro estadístico sobre emergencias y desastres ocurridos en Tamaulipas, para la constante actualización del Atlas de Riesgos.

G8.1.1.8 Elaborar mapas de vulnerabilidad e identificación de zonas de riesgo para informar a la población los tipos de peligro y riesgo a los que está expuesta, para su prevención, mitigación y/o reubicación. **DH3 DS2**

G8.1.1.9 Promover la concientización de un crecimiento territorial ordenado con base en la identificación de las zonas de riesgo determinadas en el Atlas de Riesgos. **PC1**

G8.1.1.10 Elaborar programas especiales de protección civil que establezcan las medidas de prevención, auxilio y respuesta ante los fenómenos perturbadores que puedan ocurrir en el estado. **PC1**

■ Estrategia

G8.1.2 Fortalecer y consolidar mecanismos efectivos para la inspección, control y vigilancia en los establecimientos de competencia estatal, garantizando el cumplimiento normativo y protección.

■ Líneas de acción

G8.1.2.1 Fortalecer las capacidades de atención a terceros acreditados por parte de los inspectores de la Coordinación Estatal de Protección Civil para mejorar su formación, habilidades y procedimientos en la ejecución de las inspecciones. **DH2**

G8.1.2.2 Incrementar las visitas de inspección en los establecimientos de competencia estatal para amiorar las afectaciones en una emergencia.

G8.1.2.3 Optimizar los procesos en la revisión de programas internos para una respuesta oportuna ante la solicitud de los establecimientos.

■ Estrategia

G8.1.3 Promover estrategias de difusión en materia de protección civil con énfasis en la prevención, autoprotección y socialización a grupos vulnerables.

■ Líneas de acción

G8.1.3.1 Crear un programa de difusión permanente en materia de protección civil conforme a las temporadas y eventos que se presentan en el estado. **DS2 DH2**

G8.1.3.2 Diversificar los medios por los cuales se difunde el material informativo y educativo de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

G8.1.3.3 Fomentar la participación ciudadana mediante actividades de promoción de la cultura de autoprotección bajo un enfoque inclusivo. **DH3 PC1 DS1**

■ Estrategia

G8.1.4 Incrementar la capacitación de dependencias, organismos, instituciones públicas y privadas, así como de la población civil en general de manera inclusiva.

■ Líneas de acción

G8.1.4.1 Capacitar y profesionalizar a los integrantes de protección civil en la materia de manera incluyente a través de las instancias correspondientes. **DH2 DH3**

G8.1.4.2 Promover la capacitación de las unidades internas en los establecimientos de competencia estatal. **DH2**

G8.1.4.3 Desarrollar cursos de capacitación para la población civil en la mancha urbana y comunidades del estado. **PC1 DS1**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de establecimientos de competencia estatal que cuentan con el Programa interno de protección civil acreditados	9.35% (2021)	19%

Procuración de Justicia

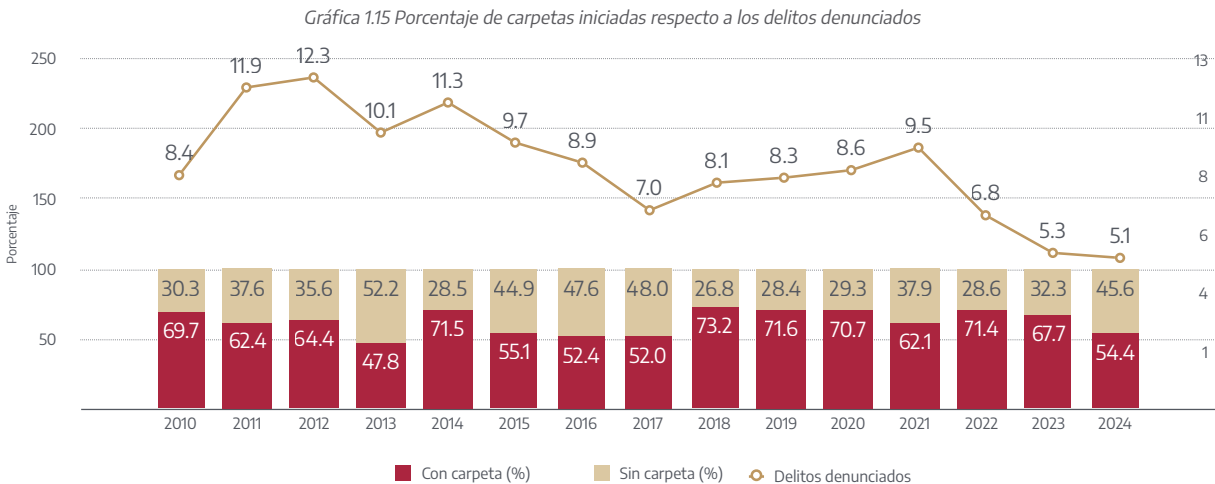
Un problema que impacta fuertemente a México es la cifra oculta, que se refiere a todos aquellos delitos cometidos en los cuales no hubo una denuncia o no se inició una averiguación previa o una carpeta de investigación. Entre las razones de las víctimas para no denunciar los delitos ante las autoridades destacan la pérdida de tiempo, la desconfianza, el trato hostil de la autoridad y el miedo a la extorsión. Lo anterior incide en que la población víctima de algún delito no denuncia ante las autoridades (INEGI, 2025d).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, se estima que, en 2024, en Tamaulipas, el 94.9% de los delitos ocurridos no fueron denunciados. Asimismo, del 5.1% que se denunció ante el Ministerio Público o la Fiscalía Estatal, sólo se iniciaron averiguaciones previas o carpetas de investigación en 54.4% de los casos (Gráfica 1.15). Esto es, del total de delitos, únicamente se inició averiguación previa o carpeta de investigación en 2.8% de los casos (INEGI, 2025c).

En la Gráfica 1.16 se muestra la tendencia de delitos denunciados ante el Ministerio Público o la Fiscalía Estatal de los cuales se inició una carpeta de investigación desde 2010 a 2024, en relación con el porcentaje de delitos denunciados sin carpeta de investigación. En 2021 se contaba con un 9.5%, en comparación con el 5.1% registrado en 2024. Este descenso de 4.4 puntos porcentuales se encuentra por debajo de la media nacional de 9.6.

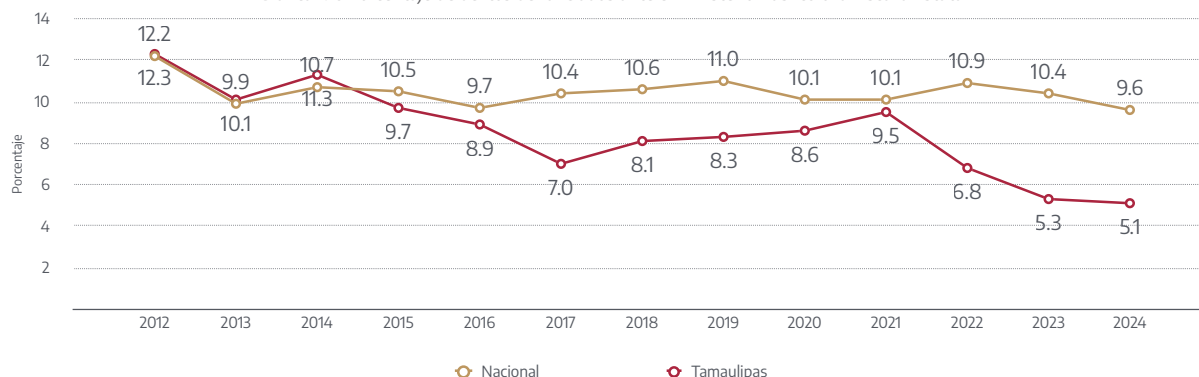
Cabe destacar que, entre las causas generales y específicas de la no denuncia, se atribuye a la autoridad como la principal causa de esta, específicamente la pérdida de tiempo, desconfianza en la autoridad, trámites largos y difíciles, y la actitud hostil de la autoridad como elementos detonantes por los cuales la ciudadanía no presenta denuncia (INEGI, 2025c).

En Tamaulipas, el 66.1% de la población de 18 años y más señala que el Ministerio Público (MP) y la Fiscalía Estatal les generan mucha o algo de confianza, posicionando al estado por encima de la media nacional de 57.0% (INEGI, 2025c). De igual forma, el nivel de confianza (mucha o algo de confianza) de



Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con datos de INEGI (2025c).

Gráfica 1.16 Porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público o la Fiscalía Estatal



Fuente: INEGI (2025c, 2025d).

las unidades económicas en el Ministerio Público y la Fiscalía Estatal, posicionan a Tamaulipas en el decimotercer lugar nacional con 63.4% por encima de la media nacional de 57%, con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2024 (INEGI, 2024b).

En cuanto a las razones por las cuales se denuncia del delito, sobresalen dos aspectos: el trato que recibe la ciudadanía y el tiempo que dedica a presentar una denuncia. A nivel nacional, Tamaulipas ocupa el decimocuarto lugar en trato recibido al momento de la denuncia, el 59% de los encuestados califican el trato recibido como bueno o excelente, posicionando al estado por encima del 50% de media nacional (INEGI, 2025d).

Por otra parte, en Tamaulipas sólo el 10% de los delitos denunciados tuvieron un tiempo de denuncia ante el Ministerio Público menor a una hora, resultando que está por debajo de la media nacional ubicada en 12%. En otras palabras, aún existe un margen de mejora para hacer más cortos los tiempos que lleva presentar una denuncia.

De acuerdo con datos del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, el mayor porcentaje de carpetas de investigación se encuentran en trámite en la etapa

de investigación inicial. En general, no contar con el equipo táctico, tecnológico y otros insumos dificulta y alarga el proceso de investigación. Es imprescindible que el personal policial y pericial cuente con el equipamiento que le permita realizar las investigaciones y agilizar el esclarecimiento de los hechos denunciados (Secretaría de Gobernación, 2022).

Una prioridad establecida a nivel nacional, en común acuerdo con las autoridades de las demás entidades federativas, es el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones responsables de la administración, procuración e impartición de justicia, así como la profesionalización de sus operadores. Esta prioridad se encuentra plasmada en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (DOF, 2025a).

Al encontrarse un alto porcentaje de carpetas de investigación en proceso cabe cuestionarse si se ha tenido una correcta implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Derivado de esto, se busca fortalecer un nuevo Modelo de Gestión Institucional con procesos eficaces y eficientes que permitan lograr los fines y otorgar sustentabilidad al procedimiento penal, es decir, esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune, que se repare el daño, asegurar el acceso a la justicia, en la aplicación de la ley, así como resolver

el conflicto que surja con motivo de la comisión del delito.

El número de asuntos sin resolver seguirá en aumento si no se toman medidas que enmienden las deficiencias de las instancias responsables y que posibiliten la operación articulada, coordinada y armónica de la justicia penal. El adecuado funcionamiento del Sistema de Justicia Penal exige interacciones constantes y armonizadas entre las diferentes instituciones, a partir de las cuales se ofrecen respuestas uniformes.

Defensoría pública

La Defensoría Pública se considera parte fundamental del acceso a la justicia dentro de las garantías constitucionales del gobernado. Es un servicio gratuito a favor del pueblo que busca garantizar su representación o asesoría legal en las intervenciones, gestiones, actuaciones y trámites relativos a los requerimientos jurídicos, con especial atención a quienes forman parte de grupos vulnerables. La Defensoría Pública, a su vez, influye en la sociedad tamaulipeca, toda vez que su visión es de orden público y de interés social, coadyuvando a las garantías inalienables, cuyo fin es garantizar el pleno acceso a la justicia del pueblo independientemente de su condición social o cultural, que esté imposibilitado de contratar defensa legal (POE, 2023d).

En este sentido, el Instituto de Defensoría Pública tiene por objeto “garantizar el derecho a la defensa penal pública; asegurar el acceso a la justicia en asuntos civiles, familiares, mercantiles y el juicio de amparo; regular la prestación del servicio de defensoría pública en el Estado de Tamaulipas; y organizar la integración, funcionamiento, competencia y administración del Instituto de Defensoría Pública del Estado” (POE, 2023d).

Actualmente este instituto en su estructura orgánica cuenta con un área de asistencia técnica y pericial que normativamente se encuentra prevista

en la Ley de la Defensoría Pública Estatal (artículo 9, fracción VI, inciso C; POE, 2023d). En este, sin embargo, se identifica un área de oportunidad significativa para el ejercicio y apoyo de las funciones desempeñadas por los defensores y asesores públicos, con obligatoriedad de proporcionar asistencia en torno al perfil idóneo del experto en la materia requerida.

Además, resulta prioritario puntualizar que la atención psicológica es esencial para desempeñar diversas actividades entre las que sobresalen las siguientes:

1. Dar acompañamiento psicológico y evaluar el estado emocional y físico de las personas peticionarias, en materia familiar, con atención individual o grupal, a fin de emitir informes técnicos ponderando el interés superior del menor, incapaz y ausente.
2. Proponer soluciones que busquen el bienestar de todas las personas interesadas respetando los principios éticos y la secrecía de los asuntos.
3. Ofrecer asistencia técnica y pericial en materia penal, para dar seguimiento a las carpetas de investigación o procesales de acuerdo con las necesidades en las diversas ramas de estudio, por el delito que se trate, del cual se lleve la representación legal de la persona imputada.

Dado el incremento de los servicios que el Instituto de Defensoría Pública proporciona y debido a los planteamientos legales que en diversas áreas jurídicas se han presentado, la actualización de los defensores y asesores públicos sigue siendo imperativa tanto en la materia como en calidad de trato y atención a los peticionarios.

En línea con lo anterior, en cumplimiento de los objetivos del instituto, se proporciona orientación, consejo y asesoría jurídica integral a todas las personas que la soliciten, canalizándolas a la instancia competente en los casos que por su naturaleza no implique llevar a cabo el patrocinio, es decir, la representación legal de oficio.

Mediación

En lo relativo a solicitudes de servicios de mediación, conciliación o arbitraje, en Tamaulipas en 2022 se registraron 8,133 solicitudes, mismas que fueron atendidas en su totalidad; en el 2023 de las 8,769 solicitudes el 94.8% fueron atendidas; y en el 2024 de las 7,952 solicitudes se atendieron el 88.34% (INEGI, 2023, 2024d, 2025f). La alta demanda de estos servicios refleja una preferencia significativa por los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) como herramientas efectivas para garantizar la economía procesal y contribuir a la reducción de la carga judicial.

El uso considerable de mecanismos alternativos está asociado, en gran medida, a las acciones de di-

fusión de la cultura de paz que han sensibilizado a la sociedad sobre la importancia del diálogo, la mediación y la resolución pacífica de conflictos. En este contexto, el establecimiento de la campaña permanente de cultura de paz, dirigida a los sectores público, social, escolar y gubernamental, permitió atender a 4,807 personas en 2024, fortaleciendo la confianza en estos mecanismos. La interacción sostenida con la ciudadanía durante esta campaña impulsa la efectividad de los mecanismos alternativos de solución de controversias y, simultáneamente, contribuye a la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de la justicia alternativa en la entidad. Con estos logros, Tamaulipas se consolida como un referente en la promoción de soluciones pacíficas y participativas.

Marco Estratégico: Procuración de Justicia y Cultura de la Legalidad

■ Objetivo

G9.1 Brindar una justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla, fortalecer el estado de derecho en la entidad y procurar que el culpable no quede impune.

■ Estrategia

G9.1.1 Fortalecer los procesos de impartición de justicia y capacitar a los operadores del sistema de justicia para mejorar la atención de las personas usuarias considerando los enfoques diferenciados.

G9.1.1.3 Mejorar la eficiencia de los procesos de investigación pericial y policial fortaleciendo la integración de carpetas de investigación para evitar la impunidad. **DH1**

■ Líneas de acción

G9.1.1.1 Incrementar la efectividad en los procesos de impartición de justicia. **DH1 DS4**

G9.1.1.4 Incrementar la confianza y conocimiento de la sociedad sobre qué hacer y a dónde acudir cuando es víctima de un delito. **DH1 DS4**

G9.1.1.2 Garantizar que el personal sustantivo (peritos, policías, facilitadores y agentes del ministerio público) cuenten con la capacitación y las condiciones técnicas y humanas para ejercer sus funciones con un desempeño profesional y transparente para una mejor atención a la ciudadanía. **DH1 DH2 DS1**

G9.1.1.5 Potencializar y mejorar la infraestructura, la tecnología y los recursos materiales para mejorar la investigación de los delitos, empleando elementos clave para una investigación profesional y científica que contribuyan a optimizar el sistema de procuración de justicia. **DH1 DS3**

■ Objetivo

G9.2 Garantizar la economía procesal, fortalecer y realizar con inmediatez en su caso, la reinserción social efectiva.

■ Estrategia

G9.2.1 Agilizar los procedimientos procesales de los encausados, realizando las acciones integrales logrando su incorporación a la sociedad en un plazo menor.

■ Líneas de acción

G9.2.1.1 Garantizar economía procesal en beneficios de los encausados. **DH1 DS4**

G9.2.1.2 Promover e implementar Mecanismos Alternos de Solución de Controversias y procedimien-

tos abreviados a fin de disminuir la carga de procedimientos en juicio. **DH1 DS4**

G9.2.1.3 Disminuir los índices de violencia a través de terapias efectivas por expertos, logrando la adaptación y reconstrucción del tejido familiar y social. **DH1 DS4**

G9.2.1.4 Reducir la población penitenciaria de seguridad pública. **DS4**

■ Objetivo

G9.3 Atender la demanda de peticionarios en materia civil, familiar, mercantil, laboral y agraria a la población vulnerable.

■ Estrategia

G9.3.1 Orientar a las personas en sus necesidades legales, generando en ellos seguridad jurídica.

■ Líneas de acción

G9.3.1.1 Realizar acciones directas con cada institución, para la expedición de documentos, certificaciones y constancias entre otros, agilizando los trámites

en forma gratuita a favor del usuario en situación de pobreza. **DH2 DS1**

G9.3.1.2 Profesionalizar y certificar a los defensores públicos en materia penal y justicia para adolescentes, y a los asesores públicos en materia civil, familiar y mercantil. **DH2 DH3**

■ Objetivo

G9.4 Fortalecer la infraestructura física, tecnológica y de servicios del Instituto de Defensoría Pública.

■ Estrategia

G9.4.1 Impulsar el equipamiento adecuado y la profesionalización del recurso humano del Instituto de Defensoría Pública para mejorar la calidad de sus servicios.

G9.4.1.2 Dotar de infraestructura y equipo tecnológico las áreas requeridas.

G9.4.1.3 Profesionalizar y certificar a los defensores y asesores públicos del Instituto de la Defensoría Pública. **DH2**

■ Líneas de acción

G9.4.1.1 Edificar un espacio destinado para la defensoría pública del Estado.

■ Objetivo

G9.5 Fortalecer las herramientas y profesionalizar la ejecución de acciones para potencializar las capacidades del Sistema de Justicia Penal.

■ Estrategia

G9.5.1 Impulsar la profesionalización y especialización del Sistema de Justicia Penal para la ejecución de sus acciones.

G9.5.1.2 Fortalecer los procesos de profesionalización y certificación de los operadores del Sistema de Justicia Penal. **DS4**

■ Líneas de acción

G9.5.1.1 Coadyuvar en la armonización, actualización y estructuración institucional del Sistema de Justicia Penal.

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Promedio de la percepción sobre la garantía a una defensa adecuada	0.52 (2021)	0.54



Búsqueda de Personas y Atención a Víctimas del Delito

Búsqueda de personas

La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas es un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, cuya función principal es realizar acciones de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, tanto en contexto de vida como en contexto forense, bajo un enfoque de igualdad, con perspectiva diferencial y especializada hacia los familiares de las personas desaparecidas o no localizadas.

Actualmente la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas cuenta con 3 espacios acondicionados como oficinas en Ciudad Victoria, Tamaulipas. En estos espacios operan 22 servidores públicos de diferentes perfiles profesionales, desempeñando labores de atención ciudadana, así como de planeación y realización de acciones de búsqueda.

Para ello, la Comisión cuenta con diversas herramientas y capacidades tecnológicas que permiten la búsqueda de personas en cuerpos de agua, tierra y vía aérea. Asimismo, dispone de un software de progresión de edad que facilita la localización de personas en vida mediante la recreación de su posible apariencia actual, incluso en casos con varios años de antigüedad. Además, se cuenta con vehículos, mobiliario, equipo de cómputo, GPS, cámaras fotográficas, equipos biométricos, cámara de pozo profundo, georradar, caninos de búsqueda, software de administración de datos genéticos, drones aéreos y acuáticos, para la identificación y ubicación de personas, en apego al Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas.

Además de lo anterior, la Comisión dispone de dos Centros de Resguardo de Cadáveres, ubicados en los municipios de El Mante y San Fernando, Tamaulipas, cada uno con capacidad para albergar temporalmente hasta 500 cuerpos exhumados de



los Panteones Municipales los cuales se encuentran bajo resguardo de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJ). Previo a su resguardo, los cuerpos reciben un trato digno y se encuentran en proceso de ser identificados a través de las ciencias forenses.

En el ejercicio 2023 se concluyó la construcción del Centro de Identificación Forense ubicado en Altamira, Tamaulipas, continuando con el suministro del equipo especializado, así como del mobiliario e insumos necesarios para llevar a cabo las tareas de identificación humana para las áreas especializadas como: Medicina Forense, Antropología, Fotografía, Dactiloscopia, Odontología, Química y el Laboratorio de Genética, entre otras. Este proyecto cuenta con subsidio federal y estatal, con este último en el rubro de coparticipación, se contempla la contratación de personal especializado en coordinación con peritos profesionales de la FGJ, particularmente de la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.

Atención a víctimas del delito

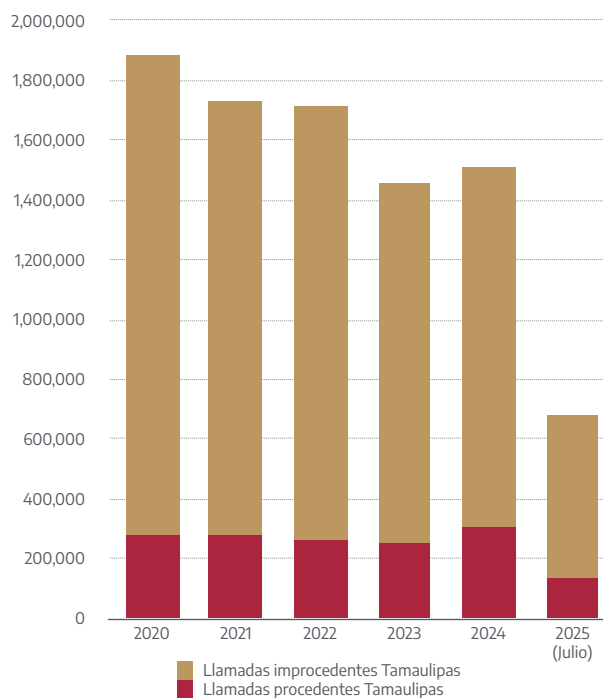
El Número Único 9-1-1 es la línea directa de apoyo a la población en caso de emergencia, donde la persona que realiza la llamada reporta incidentes con base en la percepción que se tiene sobre un evento. Existe además la línea de Denuncia Anónima 089, la cual fue implementada con el fin de proporcionar asesoría y atención a las denuncias de delitos como secuestro, extorsión y delincuencia organizada de manera confidencial y anónima.

El Estado de Tamaulipas proporciona el servicio de atención al delito mediante cuatro subcentros del Centro General de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i), ubicados en Nuevo Laredo, Reynosa, Victoria, El Mante y Tampico. A través de los cuales atiende las llamadas y canaliza a las autoridades correspondientes reportes de situaciones de riesgo, emergencias médicas, protección civil, incidentes de seguridad y denuncia anónima. En el 2023, se registraron 1,453,204 llamadas a la línea de emergencias 911 (SESESP, 2024; SESNSP, 2025c).

No obstante, para 2024, el porcentaje de llamadas procedentes en Tamaulipas se ubica en 1.8%, por debajo de la media nacional. Si bien, la problemática nacional y estatal en el uso indebido del número 911 ha disminuido, esta continúa siendo muy representativa. A nivel estatal, se aprecia que durante el año 2024 se registraron 1,510,000 llamadas, de las cuales 1,210,000 fueron llamadas improcedentes (Gráfica 1.17). La principal causa de improcedencia en Tamaulipas es debido a que son llamadas mudas.

Finalmente, las principales tres incidencias reportadas en el estado en los últimos cuatro años son por temas de seguridad, de tipo médico y de asistencia. Para el 2024, los incidentes reportados por seguridad disminuyeron respecto al año anterior pasando de 63% a 61.7% (SESNSP, 2024).

Gráfica 1.17 Total de llamadas de emergencia por tipo de procedencia en Tamaulipas



Fuente: SESNSP (2023, 2024, 2025c).





Marco Estratégico: Búsqueda de Personas y Atención a Víctimas del Delito

■ Objetivo

G10.1 Garantizar el derecho de toda persona desaparecida o no localizada a ser buscada.

■ Estrategia

G10.1.1 Generar los medios para la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas en colaboración con los tres órdenes de gobierno, tomando en cuenta la opinión y participación de los familiares de personas desaparecidas.

■ Líneas de acción

G10.1.1.1 Implementar protocolos de acciones de búsqueda inmediata de personas desaparecidas o no localizadas, entre autoridades estatales, federales y organismos civiles, con enfoque al respeto de los derechos humanos. **DH1**

G10.1.1.2 Fortalecer la adquisición y uso de tecnologías especializadas en la localización de personas

desaparecidas, entre instancias de los tres niveles de gobierno para optimizar resultados y garantizar la exhaustividad en las labores de localización. **DH1**

G10.1.1.3 Gestionar los recursos que permitan la construcción, equipamiento y operatividad de las instancias públicas estatales dedicadas a la búsqueda de personas. **DS3**

G10.1.1.4 Atender de manera oportuna las solicitudes presentadas por víctimas indirectas y colectivos de búsqueda, planeando y coordinando acciones de búsqueda en campo, en el marco de respeto a los derechos humanos y centralidad de las víctimas. **DH1 PC1 PC2**

■ Objetivo

G10.2 Promover, proteger y garantizar la ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño de las víctimas del delito y de violación a derechos humanos, en el estado de Tamaulipas.

■ Estrategia

G10.2.1 Profesionalizar y certificar al personal de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas en Tamaulipas, para fortalecer el Modelo Integral de Atención a Víctimas del Delito.

■ Líneas de acción

G10.2.1.1 Coordinar acciones con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, organismos, dependencias e instituciones educativas del estado de Tamaulipas y del país; para promover la capacitación, profesionalización y certificación del personal. **DH2 DS1 DS5**

G10.2.1.2 Dotar de personal con el perfil idóneo a las áreas que intervienen en el proceso de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño, fortaleciendo los esquemas de especialización, con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para impulsar su desarrollo y optimizar la atención. **DH2 DH3**

G10.2.1.3 Implementar manuales de organización y operación para estandarizar los procesos en la Comisión Estatal de Atención a Víctimas en Tamaulipas, en el norte, centro y sur del estado, que garanticen la calidad, innovación y eficiencia, mediante un trato oportuno y sensible. **DS4**

■ Estrategia

G10.2.2 Mejorar la infraestructura física y de servicios de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas en Tamaulipas.

■ Líneas de acción

G10.2.2.1 Fortalecer con recursos humanos, materiales y tecnológicos a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas para mejorar la atención.

G10.2.2.2 Estandarizar y optimizar los procesos de ayuda, asistencia y atención a víctimas de delito. **DH1 DS1**

G10.2.2.3 Implementar una plataforma web, que integre todos los procesos de asistencia, atención y reparación integral del daño, y enlace las ciudades, donde existe representación con la capital, en forma adecuada, eficiente e inmediata. **DH1 DS3 DS4**

G10.2.2.4 Gestionar los recursos federales, nacionales e internacionales que emanan de programas afines al apoyo a víctimas del delito y de violación a derechos humanos.

■ Estrategia

G10.2.3 Garantizar el acceso oportuno y efectivo a las medidas de ayuda, asistencia, atención y acceso a la justicia a víctimas del delito y de violación a derechos humanos, en el estado de Tamaulipas.

■ Líneas de acción

G10.2.3.1 Establecer los Lineamientos para la reparación integral que comprende las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. **DH1**

G10.2.3.2 Instalar mecanismos de supervisión y evaluación del proceso transversal de víctimas del delito y de violación a derechos humanos, en el estado de Tamaulipas. **DH1 DH2**

G10.2.3.3 Otorgar atención oportuna integral y diferenciada a las víctimas del delito y de violación a derechos humanos, mediante la adecuada orientación psicológica, legal, médica, de trabajo social, y en la canalización a las instituciones correspondientes. **DH1 DH2 DS1**

G10.2.3.4 Canalizar a las víctimas del delito a las instituciones correspondientes.

■ Estrategia

G10.2.4 Potencializar el acceso al trabajo, autoempleo, educación y salud a las víctimas del delito y de violación a derechos humanos del estado de Tamaulipas.

■ Líneas de acción

G10.2.4.1 Promover y dotar a las víctimas del delito y de violación a derechos humanos en el estado de Tamaulipas, de herramientas para el autoempleo, coordinando con instituciones educativas y empresas del estado. **DH1 DH2 DH4 DH6 DS1**

G10.2.4.2 Promover la reintegración, acceso o permanencia en el sistema educativo o ámbito laboral, a las víctimas del delito y de violación a derechos humanos en el estado de Tamaulipas, para su bienestar social. **DH1 DH2 DH4 DH6 DS1**

G10.2.4.3 Promover y fortalecer el derecho a la asistencia y atención a víctimas del delito incluyendo un enfoque transversal de género y diferencial, a través de programas de orden económico. **DH1 DH2 DS1**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Promedio de la percepción de garantía eficiente de los derechos de las víctimas	0.38 (2021)	0.40



Referencias Eje 1

- Auditoría Superior de la Federación [ASF]. (2024). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, Primera, segunda y tercera entregas (Consolidado). [Archivo PDF]. https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2022c/Documentos/Matriz/MDB_Consolidado.pdf
- Auditoría Superior de la Federación [ASF]. (2025). Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, Primera, segunda y tercera entrega (Consolidado). [Archivo PDF]. https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2023c/Documentos/Matriz/MDB_Consolidado.pdf
- Comisión Nacional de Búsqueda [CNB]. (2025). Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. <https://comisionacional-debusqueda.segob.gob.mx/>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2019). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015-2019. https://appweb2.cndh.org.mx/DNSP/Ceresos/p_diagNacional_Resumen.asp?Id_Diag=9
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2020). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020. [Archivo PDF]. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-05/DNSP_2020.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2021). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021. [Archivo PDF]. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-04/DNSP_2021.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2022). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022. [Archivo PDF]. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-06/DNSP_2022.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2023). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2023. [Archivo PDF]. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-06/DNSP_2023.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2024). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024. [Archivo PDF]. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-12/DNSP_2024.pdf
- Comisión Nacional Forestal [CONAFOR]. (2025). Historial de incendios forestales 2011-2024. Consultado el 20 de agosto del 2025. https://monitor_incendios.cnf.gob.mx/incendios-graficos-animados-barra
- Congreso del Estado de Tamaulipas. (1 de abril de 2025). Comparecencia de la Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental: Diario de los debates, Comisión de Administración. [Archivo PDF]. <https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/DiarioDebates/Comparecencia%20Contraloria%2001-ABRIL%2025.pdf>
- Coordinación Estatal de Protección Civil [CGPC]. (2025a). Registros y estadísticas internas. Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Coordinación Estatal de Protección Civil [CGPC]. (2025b). Programa Especial de Protección Civil Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025. Gobierno del Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/36/2025/06/temporada-de-ciclones-tropicales.-tamaulipas2025.pdf>
- Coordinación Estatal de Protección Civil [CGPC]. (2025c). Programa Especial de Protección Civil Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales 2025. Gobierno del Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/36/2025/04/programa-incendios-forestales-2025.-tamaulipas.pdf>
- Coordinación General de Registro Civil [CGRC]. (2025c). Registros y estadísticas internas 2022-2025. Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (30 de abril de 2014). Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (20 de mayo de 2021). Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Cámara de Diputados. [Archivo PDF]. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (10 de mayo de 2022). Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (21 de diciembre de 2023). Ley General de Protección Civil. [Archivo PDF]. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo71347.pdf>
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (16 de julio de 2025b). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5763159&fecha=16/07/2025#gsc.tab=0

- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (13 de mayo de 2025a). Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5757082&fecha=13/05/2025#gsc.tab=0
- Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030. [Archivo PDF]. <https://www.dof.gob.mx/2025/PRESREP/PND%202025-2030.pdf>
- Instituto de la Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas [IPSET]. (2025a). Pensionistas y pensionados registrados al 31 de Julio de 2025. Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Instituto de la Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas [IPSET]. (2025b). Total de niños y madres beneficiarios al mes de agosto 2025. Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2019). Censos Económicos 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#-Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022a). Demografía de los Establecimientos MiPyME en el Contexto de la Pandemia por Covid-19. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Demog_MIPYME22.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022a). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2021): Principales resultados, Tamaulipas. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/28_tamaulipas.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023). Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpjf/2023/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024a). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023: Principales Resultados. Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/28_tamaulipas.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024b). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2024. [ARCHIVO PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enve/2024/doc/enve_2024_presentacion_ejecutiva.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024c). Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024. [ARCHIVO PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspe/2024/doc/cnspe_2024_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024d). Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpjf/2024/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025a). Censos Económicos (CE) Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ce/CE_2024_RO_Tamps.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025b). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2024: Información general. https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2024/#informacion_general
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025c). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025: Principales resultados Tamaulipas. [ARCHIVO PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2025/doc/envipe2025_tamps.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025d). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025. [ARCHIVO PDF]. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2025/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025e). Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal Federal y Estatal (CNSPF-E) 2025. [ARCHIVO PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspe/2025/doc/cnspe_2025_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025f). Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2025. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpjf/2025/#tabulados>
- Instituto Registral y Catastral. (2025). Registros y estadísticas internas. Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Pérez Zúñiga, R., Camacho Castillo, O., Mena Hernández, E. y Arroyo Cervantes, G. (2016). Análisis general del gobierno electrónico en México. PAAKAT: Revista de Tecnología y Sociedad, 5(9). <http://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/253>
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (25 de enero de 2022a). Decreto Gubernamental mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2022. [Archivo PDF]. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/cxlvii-10-250122F-EV.pdf>

- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (20 de diciembre de 2022b). Decreto Gubernamental mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2023. [Archivo PDF]. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/cxlvii-151-201222-EV.pdf>
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (23 de diciembre de 2023a). Decreto Gubernamental mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2024. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/cxlviii-Ext.No._37-231223.pdf
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (6 de diciembre de 2023b). Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. Gobierno del Estado de Tamaulipas. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Ley_Fiscalizacion_Cuentas.pdf
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (11 de diciembre de 2023c). Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Ley_Protecc_Civil.pdf
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (24 de noviembre de 2023d). Ley de Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Ley_Defensoria_Publica.pdf
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (20 de diciembre de 2024). Decreto Gubernamental mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2025. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/cxlix-Ext.No._41-201224.pdf
- Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas. (2025). Informes anuales de cuenta pública del Estado de Tamaulipas. <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/secretaria-de-finanzas/informacion-financiera/cuentapublica/>
- Secretaría de Gobernación. (2020). Modelo Óptimo de la Función Policial. Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas. Gobierno de México. <https://modelo-optimo-de-la-funcion-policial.netlify.app/>
- Secretaría de Gobernación. (31 de diciembre de 2022). Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal. Gobierno de México. <https://mes.segob.gob.mx/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP]. (2025). Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en la Implementación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño. <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/Entidades-Federativas>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública [SESESP]. (2024). Registros y estadísticas internas. Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP]. (31 de diciembre de 2020). Modelo Óptimo de la Función Policial. Indicador 4. Actualización en el Sistema de Justicia Penal. <https://sesnsp.com/mofp/index.html>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP]. (2024). Estadística nacional de llamadas de emergencia al número único 9-1-1 2023. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/884743/Llamadas_de_emergencia_9-1-1_Ene-diciembre_2023.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP]. (2025a). Datos abiertos de la Incidencia Delictiva del fuero común. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP]. (2025b). Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las Instituciones de Seguridad Pública. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/902130/INFORME_CNCA_JUNIO_2025.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP]. (2025c). Estadística nacional de llamadas de emergencia al número único 9-1-1: Cifras con corte al 31 de diciembre de 2024. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973233/Llamadas_de_emergencia_9-1-1_2024-04.pdf

EJE GENERAL 2



Política Social para el Bienestar



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2023 - 2028**





EJE GENERAL 2

Política Social para el Bienestar

Bienestar Social

En el marco del proceso de transformación, el bienestar social constituye el fundamento del quehacer del Gobierno del Estado. No se limita únicamente a lo económico, sino que representa un modelo integral en el que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar los derechos humanos, reducir desigualdades y atender las múltiples dimensiones de la vida social.

Este modelo se basa en principios ampliamente reconocidos: la universalidad, que asegura el acceso de toda la población a servicios esenciales; la solidaridad, que redistribuye recursos hacia quienes enfrentan mayores desventajas; la equidad, orientada a corregir desigualdades estructurales; y la integridad, que reconoce la naturaleza multidimensional del bienestar. A estos se suman la subsidiariedad, mediante la cual el Estado interviene cuando el mercado o la familia no garantizan protección, y la participación social, que legitima y fortalece la política pública (Castro, 2023). En conjunto, estos principios conforman un Estado de bienestar que coloca la dignidad humana y la justicia social en el centro de su acción.

En este sentido, el bienestar no se promueve únicamente con la provisión de servicios o la reducción de la pobreza, sino que se vincula con la calidad de vida, entendida como la capacidad de las personas para desarrollar sus potencialidades en condiciones de dignidad, seguridad y oportunidades. Bajo este marco, la reducción de la pobreza y la desigualdad se reconoce como un paso prioritario dentro

de un proyecto más amplio de bienestar, en el que convergen derechos humanos, participación social, cohesión comunitaria y desarrollo sostenible.

Este planteamiento se corresponde con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (Gobierno de México, 2025), que en su Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo, plantea no sólo reducir la pobreza, sino erradicar las condiciones que la perpetúan, ampliando el acceso a la educación, la salud, la vivienda y la cultura, y consolidando los programas sociales en esquemas universales que fortalezcan la justicia social y la inclusión (Gobierno de México, 2025). Este esfuerzo se articula, a su vez, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, orientados a garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras (ONU, 2015).

Para dimensionar cómo se traduce este modelo en la vida cotidiana, resulta fundamental observar el comportamiento de los indicadores de bienestar. Un ejemplo es el grupo de población no pobre y no vulnerable. Este indicador no sólo expresa la ausencia de pobreza, sino también la consolidación de un sector con estabilidad, seguridad y oportunidades de desarrollo (INEGI, 2025a).

En Tamaulipas, este grupo pasó de 30.2% en 2016 a 41.0% en 2024, lo que equivale a 1.46 millones de habitantes. Este crecimiento coloca a la entidad por encima del promedio nacional (32.5%) y en la posición once a nivel nacional (INEGI, 2025b), como se muestra en la Gráfica 2.1. Este dato significa que

más familias han logrado cubrir sus necesidades sin enfrentar riesgos inmediatos de carencia. Hogares que antes se encontraban en situación de vulnerabilidad hoy cuentan con mayor seguridad para planear su futuro, invertir en educación, vivienda o emprendimientos, y participar con más confianza en la vida económica y social.

El crecimiento de este grupo refleja avances sustanciales, pero también es importante evaluar hasta qué punto estos avances han alcanzado a toda la sociedad por igual. Para responder a ello es necesario analizar la evolución de la desigualdad en la distribución del ingreso.

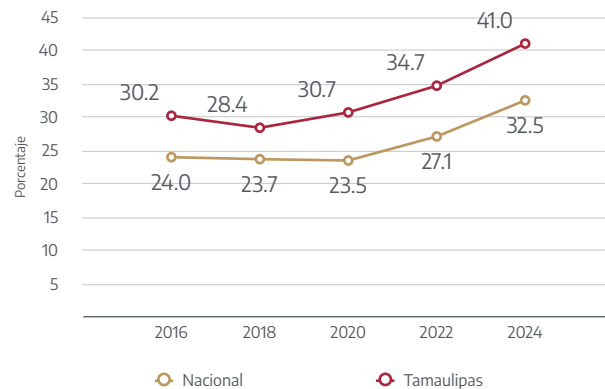
En Tamaulipas, el índice de Gini descendió de 0.46 en 2016 a 0.36 en 2024, mientras que la media nacional fue de 0.42 (INEGI, 2025a) tal como se aprecia en la Gráfica 2.2. Este resultado coloca al estado en el noveno lugar nacional con menor desigualdad y dentro de las entidades con mejor desempeño en la región noreste, junto a Coahuila y Nuevo León.

La reducción de la desigualdad es un avance a nivel estructural porque significa que los beneficios del crecimiento económico se reparten de manera más equitativa. Para las familias tamaulipecas, implica que las brechas entre hogares se han reducido, favoreciendo la cohesión social y aumentando las oportunidades de movilidad social.

Si bien la distribución del ingreso muestra avances, es importante analizar desde otra perspectiva el porcentaje de personas que permanecen en situación de pobreza y cómo ha evolucionado este fenómeno en la última década.

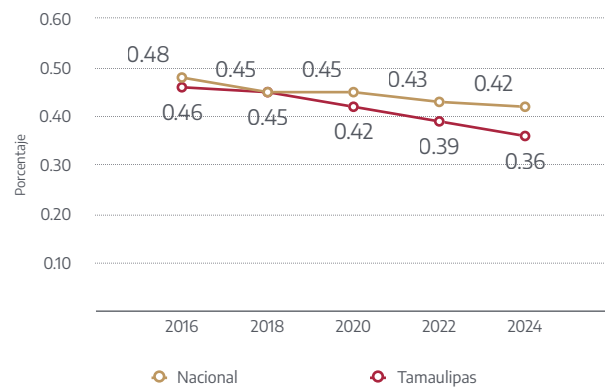
En Tamaulipas, el porcentaje de población en situación de pobreza pasó de 34.9% en 2020 a 20.2% en 2024, lo que significa que aproximadamente 513 mil personas dejaron atrás esta condición en sólo cuatro años (INEGI, 2025a).

Gráfica 2.1 Evolución de la población no pobre y no vulnerable 2016-2024



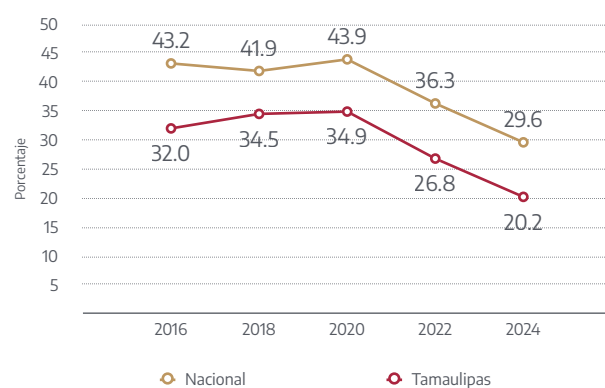
Fuente: SEBIEN con datos de INEGI (2025a).

Gráfica 2.2 Evolución del índice de Gini en Tamaulipas 2016-2024



Fuente: SEBIEN con datos de INEGI (2025a).

Gráfica 2.3 Evolución de la población en condición de pobreza en Tamaulipas 2016-2024



Fuente: SEBIEN con datos de INEGI (2025a).

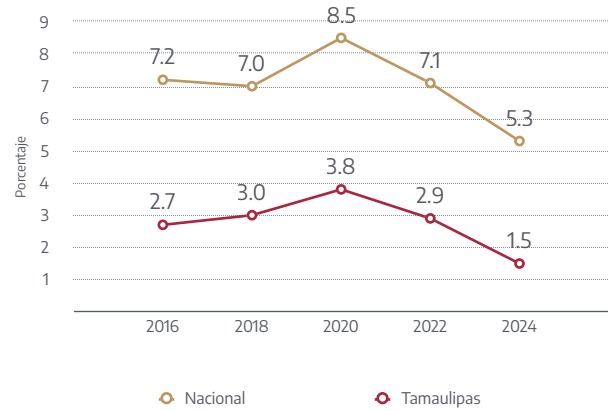


La pobreza extrema refleja la condición más severa, pues se refiere a quienes carecen de lo mínimo indispensable para vivir con dignidad.

En Tamaulipas, este indicador pasó de 3.8% en 2020 a 1.5% en 2024, lo que equivale a 52 mil personas, frente a más de 130 mil registradas cuatro años antes (INEGI, 2025a). A nivel nacional, la pobreza extrema fue de 5.3%, lo que coloca al estado entre las 10 entidades con menor incidencia.

Este avance es significativo porque implica que cada vez más tamaulipecos cuentan con una alimentación adecuada, acceso a servicios básicos de salud y la posibilidad de habitar una vivienda digna.

Gráfica 2.4 Evolución de la pobreza extrema, Tamaulipas 2016-2024



Fuente: SEBIEN con datos de INEGI (2025a).



No obstante, la pobreza no se explica únicamente por los ingresos. Las carencias sociales (Gráfica 2.5), permiten identificar las dimensiones específicas donde persisten rezagos (INEGI, 2025a). En el periodo 2022-2024 se mostraron avances en la disminución de carencias como se muestran en la siguiente gráfica.

Estos indicadores reflejan que, aunque el estado ha avanzado en vivienda y alimentación, los mayores desafíos se concentran en el acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud, dimensiones esenciales para garantizar el bienestar a largo plazo.

En 2024, a nivel nacional la pobreza afectó al 30.1% de las mujeres y al 28.9% de los hombres, lo que refleja una brecha de género en el acceso al bienestar. En Tamaulipas, estas carencias tampoco impactan de manera uniforme: la incidencia fue mayor en la niñez de 0 a 5 años (28.5%) y menor en las personas adultas mayores (16.3%) (Tabla 2.1). Entre la población de 0 a 17 años, el 26.4% vive en pobreza, es decir, alrededor de 480 mil niñas, niños y adolescentes (INEGI, 2025a).

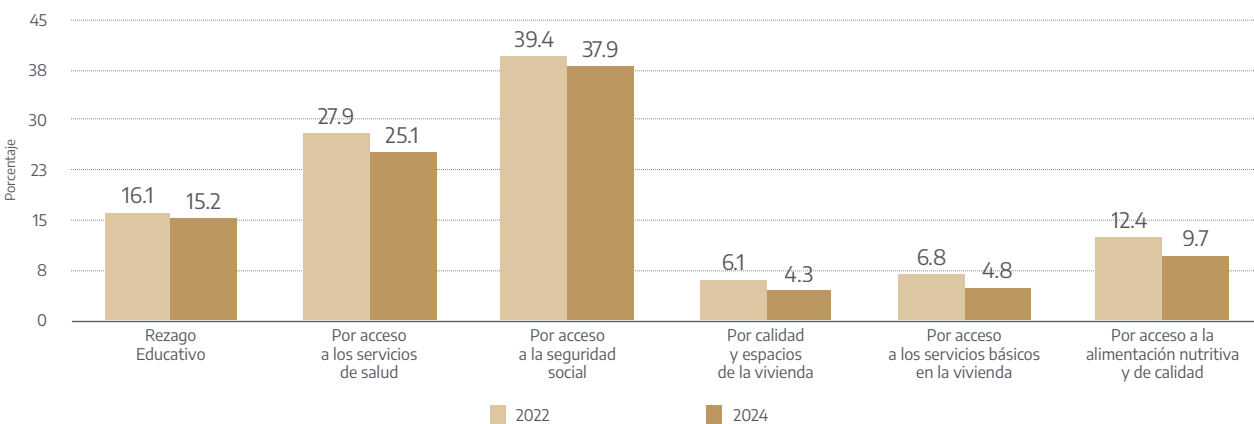
Tabla 2.1 Pobreza en Tamaulipas por grupo de edad

Grupo de edad	Población (miles)	Porcentaje
5 años y menos	72.1	28.5
6 a 11 años	90.3	24.5
12 a 17 años	87.8	23.2
18 a 29 años	128.6	20.3
30 a 64 años	278.5	17.9
65 años y más	63.2	16.3

Fuente: SEBIEN con datos de INEGI (2025a)

Este panorama plantea la necesidad de políticas diferenciadas: protección social integral para la niñez, inclusión laboral y seguridad social para las personas adultas en edad productiva, y fortalecimiento de pensiones y servicios de cuidado para las personas adultas mayores. De igual forma, la pobreza tampoco se distribuye de manera homogénea en el territorio: el lugar donde se vive condiciona las oportunidades de bienestar.

Gráfica 2.5 Carencias sociales comparadas de Tamaulipas 2024



Fuente: SEBIEN con datos de INEGI (2025a).

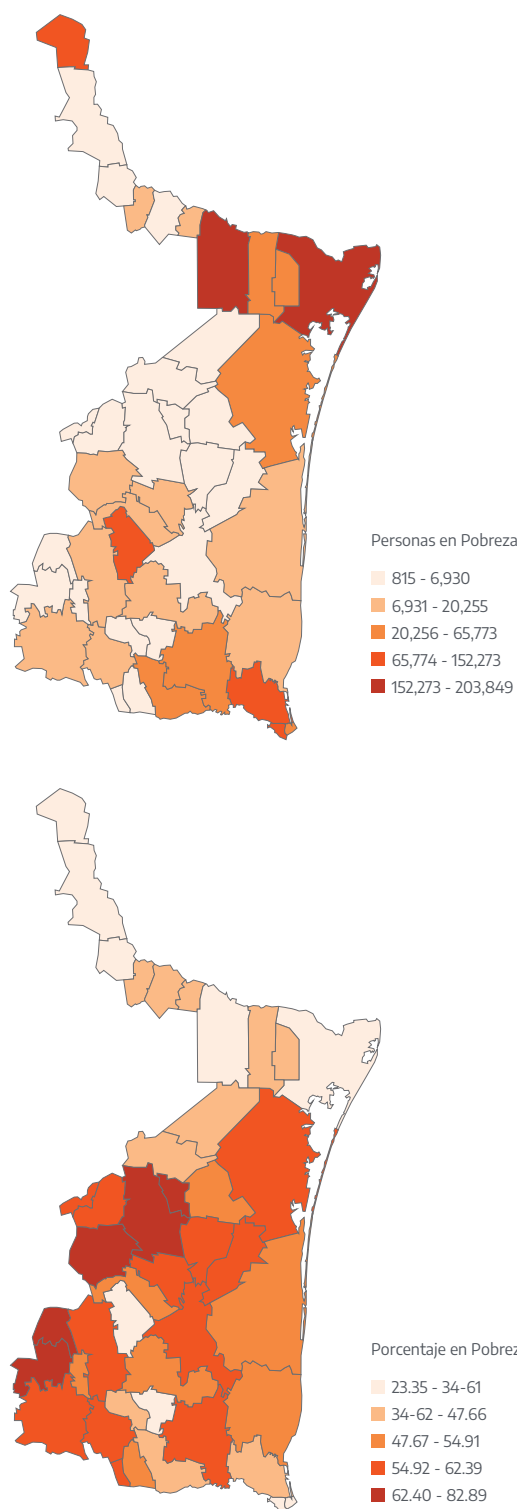
De acuerdo con el último dato disponible a nivel municipal, en Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo y Victoria se concentra el mayor número absoluto de personas en situación de pobreza (Figura 2.1), aunque con porcentajes inferiores al promedio estatal. En contraste, en municipios rurales como San Nicolás (82.9%), Miquihuana (81.3%) y Bustamante (75.5%), la pobreza alcanza a la mayoría de la población (CONEVAL, 2020a). Este contraste entre magnitudes absolutas y proporcionales evidencia la doble intensidad del fenómeno: grandes concentraciones urbanas frente a precariedad estructural en áreas rurales.

En Tamaulipas, la pobreza laboral alcanzó su punto más alto en 2020, en el contexto de la pandemia, y desde entonces ha mostrado una reducción sostenida, situándose en 2024 en niveles cercanos al 30% de la población ocupada (INEGI, 2025c). Esta tendencia ha sido decisiva para la reducción de la pobreza por ingresos y la expansión del grupo no pobre y no vulnerable. Sin embargo, también muestra que la solidez de los avances depende en gran medida de la estabilidad y suficiencia de los ingresos laborales.

Familia y prevención de la violencia

La familia es el núcleo de la sociedad y la base de la formación de cada persona. Mejorar la sociedad implica mejorar las condiciones de vida de sus integrantes, tanto en la convivencia interna como en los entornos donde se desarrollan. El contexto en que las familias buscan alcanzar su potencial y el de cada uno de sus miembros es cambiante, lo que los obliga a mantenerse en constante adaptación, y en algunos casos no cuentan con las herramientas necesarias para hacerlo.

Figura 2.1 Distribución municipal de la pobreza por porcentaje y número de personas Tamaulipas (2020)

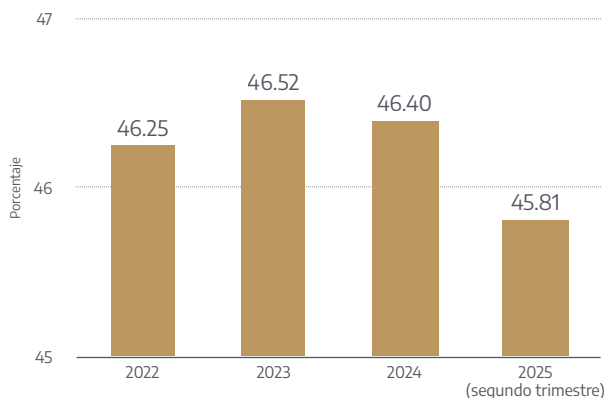


Fuente: SEBIEN con datos de CONEVAL (2020a).

En Tamaulipas existen poco más de 900,000 hogares familiares, de los cuales 61.7% corresponden a familias nucleares, 21.5% a familias ampliadas y el 1% a familias compuestas. La dinámica de sus integrantes ha cambiado. Como se muestra en la Gráfica 2.6, la tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral (porcentaje de personas de 15 y más años, económicamente activas) fue de 46.25% al cierre del año 2022, en 2023 aumentó a 46.52%, en 2024 la tendencia se mantuvo en 46.40% y, para el segundo trimestre de 2025, se ubicó en 45.8% (INEGI, 2020).

Durante el proceso de consulta popular Tamaulipas se Transforma, la sociedad expresó el interés en temas relacionados a las familias, como lo son la necesidad de atención profesionalizada, educación emocional y educación para la familia y habilidades parentales, que es necesario abordar nuevamente la “escuela para padres” y que en los Centros de Atención a la Infancia proporcionen herramientas mediante talleres con el fin de generar lazos afectivos, educativos, entre las familias y así fortalecer el tejido social y familiar.

Gráfica 2.6 Evolución de la tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2025a).

Con base en la incidencia delictiva del fuero común publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a julio de 2025 se registraron 4,965 delitos de violencia familiar en Tamaulipas. En la Gráfica 2.7 se muestra la evolución de dicha cifra de 2015 a julio de 2025, siendo el año 2015 el que registra el menor número de casos de esta modalidad (2,394) y el 2023 presenta el número máximo de delitos por violencia familiar (8,785), además se identifica la incidencia de otros delitos relacionados con la familia.

Gráfica 2.7 Delitos por violencia familiar en Tamaulipas



Fuente: Elaboración propia con datos del SESESP (2025).



Los avances en Tamaulipas, mayor población no pobre y no vulnerable, reducción de la pobreza y la desigualdad, y mejoras en carencias sociales, reflejan los efectos de un modelo de bienestar orientado a ampliar derechos y generar condiciones más equitativas.

No obstante, alcanzar un bienestar pleno exige consolidar estos logros y atender las brechas que aún persisten. La pobreza sigue afectando a grupos vulnerables como la niñez y a las personas adultas mayores, la carencia de seguridad social y servicios de salud continúa siendo elevada, y la pobreza en municipios rurales se presenta como un problema estructural.

La asistencia social brinda protección y atención a la población vulnerable mediante acciones orientadas a modificar y mejorar las circunstancias que impiden su desarrollo, así como la protección física, psicológica y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, partiendo de que la familia es el núcleo que une y forma a la sociedad.

El artículo 5 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social (POE, 2023a) establece que son sujetos de asistencia social, las niñas, niños y adolescentes en situación de malnutrición, maltrato, abandono, víctimas de cualquier delito o explotación, hijos de padres con enfermedades terminales, personas en condición de marginación, así como las mujeres en estado de gestación o lactancia; los migrantes en situación vulnerable, los adultos mayores en desamparo, con discapacidad, marginación o sujetos de maltrato; personas con discapacidad o necesidades especiales; los dependientes de personas privadas de su libertad, alcohólicos y farmacodependientes; además los familiares de personas repatriadas, huérfanas, desaparecidas, enfermas terminales y las madres adolescentes en situación de maltrato, abandono o explotación.

Tamaulipas se encuentra en un momento histórico de transformación social, pero el desafío inmediato es sostener y profundizar esta tendencia, asegurando que los logros se consoliden mediante políticas diferenciadas que eleven de manera sostenida la calidad de vida de todas y todos los tamaulipecos.

Marco Estratégico: Bienestar Humanista y Asistencia Social

■ Objetivo

B1.1 Reducir los niveles de pobreza y la desigualdad entre los grupos más vulnerables, impulsando acciones coordinadas que fortalezcan el ejercicio progresivo de los derechos humanos y promuevan condiciones de vida digna con enfoque de equidad y justicia social.

■ Estrategia

B1.1.1 Reducir la pobreza de la población tamaulipeca, focalizando las acciones en las regiones de mayor rezago y articulando apoyos que fortalezcan las capacidades productivas y el acceso a oportunidades básicas.

■ Líneas de acción

B1.1.1.1 Favorecer el mejoramiento de las condiciones de vida en comunidades marginadas, mediante programas comunitarios interdisciplinarios que impulsen la participación ciudadana y promuevan soluciones acordes a las necesidades locales. **DH3 PC1 DS1**

B1.1.1.2 Mejorar la calidad de vida en regiones marginadas, a través de programas comunitarios que favorezcan el acceso a una alimentación suficiente y nutritiva, fortaleciendo la organización social y el aprovechamiento de recursos locales. **DH3 DS1**

B1.1.1.3 Impulsar apoyos integrales dirigidos a los sectores más vulnerables, orientados a reducir las desigualdades sociales y a fortalecer las capacidades para la inclusión económica y social. **DH3 DS1**

B1.1.1.4 Promover el acceso de las personas en situación de vulnerabilidad a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, mediante apoyos económicos, en especie y estrategias que fortalezcan la seguridad alimentaria a nivel comunitario. **DH3 DS1**

B1.1.1.5 Coadyuvar, mediante coordinación interinstitucional, a ampliar el acceso y la cobertura de servicios básicos para la población en situación de pobreza, priorizando a las comunidades con mayores carencias y fortaleciendo la equidad territorial. **DS3**

■ Estrategia

B1.1.2 Garantizar el acceso de la población a los programas sociales de manera equitativa y sin discriminación, priorizando a quienes viven en mayor pobreza, bajo el principio de justicia social que orienta la política de bienestar.

■ Líneas de acción

B1.1.2.1 Promover el acceso a servicios básicos de vivienda para los hogares en pobreza moderada y extrema, mediante apoyos y acciones que fortalezcan la habitabilidad y mejoren las condiciones de vida. **DH3 DH5 DS3**

B1.1.2.2 Desarrollar y mantener un padrón único de beneficiarios de programas sociales, que permita optimizar recursos, evitar duplicidades y focalizar mejor las acciones de bienestar.

B1.1.2.3 Mejorar la eficiencia en la entrega de apoyos y servicios de programas sociales, priorizando a la población vulnerable.

B1.1.2.4 Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana y gestoría social con enfoque territorial, para garantizar respuestas oportunas y cercanas a las



necesidades de la población, asegurando el ejercicio del derecho de petición.

■ Estrategia

B1.1.3 Garantizar la operación eficaz, transparente y de calidad de los programas de bienestar social, fortaleciendo las capacidades institucionales y el acceso ciudadano a los servicios.

■ Líneas de acción

B1.1.3.1 Mejorar la gestión administrativa, presupuestaria, de recursos humanos, materiales y tecnológicos del sector asegurando eficiencia, transparencia y soporte adecuado para la operación de los programas de bienestar social.

B1.1.3.2 Impulsar procesos de gestión, innovación y calidad en la operación de programas y servicios de bienestar social, con enfoque territorial y participación ciudadana.

B1.1.3.3 Fortalecer la formación y capacitación del personal, así como sus habilidades comunitarias, para mejorar la eficacia e impacto de la política de bienestar social.

B1.1.3.4 Impulsar acciones de comunicación y rendición de cuentas que garanticen el acceso público a la información en cumplimiento de la normativa aplicable a la política de bienestar social.

■ Objetivo

B1.2 Fomentar la coordinación interinstitucional y la colaboración con los sectores privado y social para reducir las carencias sociales, articulando esfuerzos y recursos en beneficio de la población tamaulipeca más vulnerable.

■ Estrategia

B1.2.1 Fomentar la coordinación entre los sectores público, privado y social para atender de manera integral las carencias que enfrentan las personas en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, optimizando el uso de recursos y capacidades.

■ Estrategia

B1.2.2 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que faciliten el acceso de las personas en pobreza, vulnerabilidad o situación de calle a los trámites y servicios públicos, reduciendo barreras administrativas y acercando la oferta institucional.

■ Líneas de acción

B1.2.1.1 Establecer convenios de colaboración con Municipios y la Federación para impulsar oportunidades sociales y económicas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza. **PC2 DS5**

B1.2.1.2 Coordinar acciones con el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil para combatir carencias sociales, priorizando intervenciones que mejoren el acceso a servicios y oportunidades básicas. **PC1 PC2 DS5**

■ Líneas de acción

B1.2.2.1 Difundir de manera accesible los programas sociales disponibles en los tres órdenes de gobierno, en coordinación con sectores público, privado y organizaciones de la sociedad civil, para llegar efectivamente a la población vulnerable y reducir las carencias que alimentan la desigualdad. **PC2**

B1.2.2.2 Promover el acceso de la población en situación de pobreza a los servicios y ayudas sociales, focalizando las acciones en las regiones de pobreza extrema y articulando apoyos que fortalezcan la inclusión social y económica.

■ Estrategia

B1.2.3 Fomentar la coordinación con los tres órdenes de gobierno para sumar esfuerzos y recursos económicos, técnicos y humanos orientados al desarrollo de infraestructura social que mejore las condiciones de vida y promueva la equidad territorial.

■ Líneas de acción

B1.2.3.1 Favorecer la participación activa de las comunidades en acciones que fortalezcan sus capacidades y mejoren el entorno comunitario, promoviendo la organización y el trabajo colectivo como herramientas de cambio. **PC1**

■ Objetivo

B1.3 Contribuir al crecimiento económico y al bienestar social de la población tamaulipeca, impulsando estrategias que reduzcan las brechas de desigualdad y promuevan un desarrollo inclusivo y sostenible.

■ Estrategia

B1.3.1 Impulsar programas de desarrollo económico inclusivos que promuevan el trato igualitario y fortalezcan las oportunidades de ingresos, reduciendo las carencias de los grupos en situación de vulnerabilidad.

■ Líneas de acción

B1.3.1.1 Promover el autoempleo, la prestación de servicios y el desarrollo de oficios en diversos sectores de la población, fortaleciendo las capacidades productivas y generando progreso en las comunidades. **DH6 PC1 DS3**

B1.2.3.2 Impulsar, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, la rehabilitación y creación de espacios públicos que fortalezcan la convivencia, mejoren el acceso a servicios y contribuyan a disminuir las carencias sociales. **DH3 DH5 DS3**

B1.2.3.3 Fomentar la realización de jornadas intergubernamentales que acerquen servicios de salud, educación y esparcimiento a la población marginada y vulnerable, contribuyendo a reducir carencias y fortalecer la cohesión social. **DH3 DH4 PC1 DS1**

B1.2.3.4 Promover la construcción del bienestar social mediante acciones orientadas a la inclusión, la justicia social y la mejora de la calidad de vida de la población. **DH3 DH4 DS1**

B1.3.1.2 Fomentar la participación de jóvenes y adultos mayores en actividades productivas que fortalezcan la economía local y contribuyan al bienestar de la comunidad. **DH3 DH4 PC1 DS3**

B1.3.1.3 Contribuir a la sostenibilidad económica de las familias tamaulipecas mediante proyectos productivos que generen ingresos estables, reduzcan la pobreza y mitiguen el rezago social. **DH3 DH6 DS1**



■ Estrategia

B1.3.2 Coordinar acciones entre los sectores público, privado y social para generar condiciones que impulsen el crecimiento económico, reduzcan la desigualdad y favorezcan el bienestar de la población tamaulipeca.

■ Líneas de acción

B1.3.2.1 Promover acciones de coordinación entre sociedad y gobierno que fortalezcan el desarrollo económico local, generen oportunidades productivas y contribuyan a disminuir las desigualdades comunitarias. **DH3 DH6 PC1**

B1.3.2.2 Fomentar la cooperación de comunidades marginadas para impulsar su participación en proyectos productivos promovidos por sectores público y privado, mejorando las condiciones de vida y reduciendo la pobreza. **DH3 PC1 DS1**

B1.3.2.3 Ampliar el acceso a apoyos sociales y financieros para iniciar o fortalecer microempresas familiares o comunitarias, promoviendo el desarrollo económico local y la autonomía productiva. **DH6**

■ Objetivo

B1.4 Fomentar el desarrollo de una sociedad colaborativa que impulse la participación social, promueva la reconstrucción del tejido social y fortalezca una cultura de paz en comunidades urbanas y rurales.

■ Estrategia

B1.4.1 Implementar acciones intergubernamentales e intersectoriales que integren actividades deportivas, educativas y culturales, fortaleciendo la cohesión comunitaria y fomentando una cultura de paz.

■ Estrategia

B1.3.3 Fomentar acciones que promuevan el trato igualitario y la inclusión, contribuyendo a reducir las brechas económicas y sociales y fortaleciendo la cohesión comunitaria.

■ Líneas de acción

B1.3.3.1 Impulsar reformas legislativas que fortalezcan la inclusión de grupos vulnerables como actores clave en los procesos de cambio y desarrollo social y económico. **PC1**

B1.3.3.2 Desarrollar capacitaciones para servidores públicos estatales con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, no violencia y atención incluyente, fortaleciendo sus capacidades para el servicio público. **DH2 DH3 PC1 DS1**

B1.3.3.3 Fomentar la incorporación de la perspectiva de género e interseccionalidad en las políticas, programas y acciones de bienestar social, con el fin de reducir las brechas de género.

■ Líneas de acción

B1.4.1.1 Coordinar con los distintos sectores sociales la realización de actividades deportivas, educativas y culturales que fortalezcan la convivencia y promuevan la reconstrucción del tejido social y la cultura de paz. **DH3 DH4 DS4**

B1.4.1.2 Crear espacios de diálogo y encuentro comunitario a través de reuniones, pláticas y eventos, que fortalezcan la integración social y la participación en iniciativas gubernamentales orientadas al bienestar colectivo. **DH3 PC1**

B1.4.1.3 Organizar y brindar asesoría a la comunidad para favorecer su integración en actividades que fortalezcan el bienestar social y promuevan el desarrollo comunitario. **PC1 PC2**

B1.4.1.4 Difundir de manera accesible y amplia los programas sociales del Gobierno del Estado, promoviendo que la población ejerza su participación como usuaria de derecho y fortalezca la cultura de corresponsabilidad social. **PC1 DS1**

■ Estrategia

B1.4.2 Construir y rehabilitar infraestructura social básica y comunitaria, priorizando las zonas con mayor vulnerabilidad y rezago social, como medio para fortalecer el bienestar y la cohesión comunitaria.

■ Líneas de acción

B1.4.2.1 Crear y habilitar espacios de uso comunitario que respondan a las necesidades locales, favorezcan la reconstrucción del tejido social y promuevan la cultura de paz, priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad. **DH3 DH4 DS3**

■ Objetivo

B1.5 Fomentar la integración familiar, mediante acciones de atención, capacitación y resguardo, para fortalecer la resiliencia hacia su interior y disminuir el número de delitos relacionados con violencia familiar.

■ Estrategia

B1.5.1 Implementar acciones que favorezcan la resiliencia y desarrollo de las familias y sus miembros ante los cambiantes roles de vida, escenarios y demandas socioeconómicas.

B1.4.2.2 Activar y revitalizar espacios públicos en zonas marginadas, mediante su rehabilitación, equipamiento y vinculación con programas comunitarios, para beneficiar a las y los residentes y contribuir a la reconstrucción del tejido social. **DH3 DH4**

■ Estrategia

B1.4.3 Implementar programas que fortalezcan la comunicación y colaboración entre sociedad, gobierno e iniciativa privada, promoviendo la integración comunitaria y el bienestar social.

■ Líneas de acción

B1.4.3.1 Establecer mecanismos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada, para fortalecer el tejido social y consolidar la cultura de paz en comunidades urbanas y rurales. **PC1 PC2 DS5**

B1.4.3.2 Implementar acciones que fortalezcan el desarrollo integral de la población, ayudando a prevenir y atender factores que afectan su estabilidad física, emocional y psicológica, para favorecer el bienestar individual y colectivo. **DH3**

B1.4.3.3 Fomentar la participación activa de la comunidad como agente de transformación, para reducir las brechas de desigualdad, reconstruir el tejido social y fortalecer la cultura de paz. **DH3 PC2**

■ Líneas de acción

B1.5.1.1 Procurar sistemas de mediación y asesoría en conflictos al interior de las familias ante adversidades, crisis familiares, desorganización de su es-

estructura y dinámica familiar, así como patrones de comunicación empobrecidos.

B1.5.1.2 Ofrecer servicios de salud a través de consultas médicas, psicológicas, odontológicas, audiológicas, de nutrición y apoyos médicos para personas en situación de vulnerabilidad o condición de emergencia. **DH3 DS1**

B1.5.1.3 Mejorar la oferta de cursos y talleres de capacitación laboral que brindan los Centros para el Desarrollo Integral de la Familia, para capacitar a la población en diversos oficios y fomentar el autoempleo. **DH6 DS1**

B1.5.1.4 Mejorar los servicios de guarderías y centros de desarrollo infantil con modelos educativos innovadores con enfoque humanista, en instalaciones seguras y adecuadas para la educación. **DS1**

B1.5.1.5 Mejorar los servicios de los Centros de Cuidado Diario Infantil para niñas y niños de 6 a 11 años de edad, cuyos padres o madres no cuenten con apoyo para su cuidado durante la jornada laboral.

■ Estrategia

B1.5.2 Reforzar la cooperación y coordinación interinstitucional para la implementación de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia, con un enfoque humanista.

■ Líneas de acción

B1.5.2.1 Facilitar la coordinación entre las instituciones públicas para la planeación de acciones integrales que incidan de manera favorable en las condiciones y calidad de vida de la población.

B1.5.2.2 Contener y disminuir la incidencia de casos de violencia familiar, a partir de un modelo de intervención transversal que integre acciones de gobierno en materia de bienestar y asistencia social. **DH3**

B1.5.2.3 Impulsar campañas de prevención del delito y conductas de riesgo que afecta directa e indirectamente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante el trabajo coordinado de las instancias gubernamentales. **DS4**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de personas en pobreza extrema en Tamaulipas	3.8% (2021)	0.8%
Porcentaje de personas en Tamaulipas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales	32% (2024)	28%
Porcentaje de la población con al menos una carencia social	54.6% (2022)	50.80%
Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en Tamaulipas	14.1% (2021)	7.5%
Tasa de densidad asociativa de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) por cada 100 mil habitantes	2.3 (2021)	2.7
Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	36 (2021)	32.0
Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos	29.6% (2021)	31%
Número de personas en Tamaulipas que reciben apoyos de programas federales para el Bienestar	1,014,501 (2025)	1,058,320

Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

En el marco de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, emerge la tesis de comprender a las y los menores de edad como personas sujetas de derechos, proclamando que: “la infancia tiene derecho a cuidados y asistencias especiales... que deben recibir la protección y asistencias necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad... considerando que el niño puede estar plenamente preparado para una vida independiente” (UNICEF, 2006, p. 8) y con ello surgen obligaciones pactadas a nivel internacional.

México es uno de los países que firmó y ratificó la CDN el 21 de septiembre de 1990, por lo que los tres órdenes de Gobierno tienen la obligación de respetar, proteger y dar cumplimiento a los derechos de todas las niñas y niños, así como de proveer los servicios públicos necesarios para lograr su supervivencia y desarrollo pleno. El artículo 4 de la CDN establece que los Estados Parte deben asignar el máximo de los recursos humanos y monetarios disponibles para dar efectividad a los derechos de todos los niños y todas las niñas, sin excepción.

En México, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DOF, 2024b), establece que los programas y políticas públicas deberán “garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en su diseño e instrumentación”. Por su parte, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas (POE, 2024), establece las bases, principios y procedimientos que regulan la protección de los derechos de la infancia, con el propósito de restituir sus derechos cuando estos se encuentren restringidos o vulnerados.



En este sentido, tanto la Ley General, como la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas (POE, 2024) disponen que las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias (Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales), deberán diseñar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar políticas públicas orientadas al ejercicio, respeto, protección, promoción y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Ambas disposiciones coinciden en que dichas acciones deberán garantizar el máximo bienestar posible de este grupo poblacional, privilegiando siempre el interés superior de la niñez a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales que aseguren su cumplimiento efectivo.

Perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, los Sistemas Locales de Protección deberán garantizar la incorporación de la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia en la elaboración de las políticas, programas y acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y que estos cuenten para su diseño con la participación directa y efectiva de la población menor de 18 años. Para ese propósito, las autoridades estatales podrán considerar como insumo para el proceso de planeación estatal de desarrollo, la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. En la Figura 2.2, se presenta un esquema que sintetiza los principales elementos normativos y programáticos,

así como los instrumentos que articulan la implementación de dicha política, entre ellos programas nacionales y estatales, estrategias interinstitucionales y mecanismos de rendición de cuentas que aseguran la protección integral y la restitución de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Las niñas, niños y adolescentes (NNA) presentan situación de desventaja por los distintos factores que existen en la sociedad, la pobreza, la calidad de una vivienda digna, la violencia, el abuso sexual, la discriminación, la falta de oportunidades para la educación, el trabajo infantil, el embarazo a temprana edad, las carencias de una digna atención médica, la mala alimentación, la explotación infantil, la trata de menores y pornografía infantil, la falta de cultura, educación y el desconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes por toda la sociedad.

Figura 2.2 Elementos e instrumentos de la Política Nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes



Fuente: SIPINNA (2025).

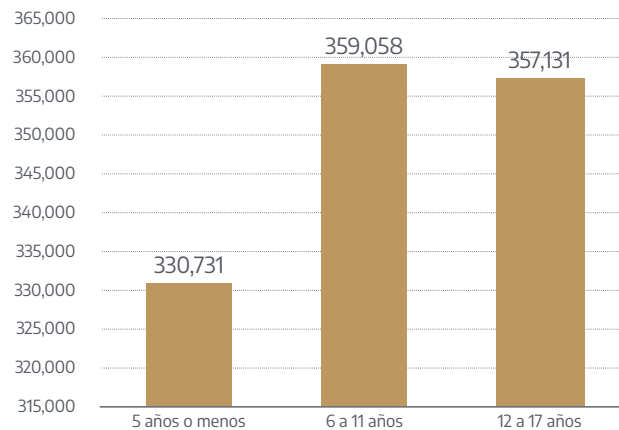
La situación de vulnerabilidad que viven niñas, niños y adolescentes es un problema que tiene que ser atendido de forma integral, a través de estrategias que garanticen el respeto de los derechos de este grupo poblacional.

Los resultados del Censo de Población y Vivienda indican que en Tamaulipas residen 1,046,920 niñas, niños y adolescentes, de 0 a 17 años; de los cuales 330,731 tiene 5 años o menos; 359,058 se encuentran en edad escolar de 6 a 11 años; y 357,131 son adolescentes de 12 a 17 años. Es decir, que la proporción de la población total en el estado de 17 años y menos es del 29.7%, de este porcentaje 50.8% son hombres y 49.2% son mujeres (INEGI, 2020) (Gráfica 2.8).

La población infantil de origen indígena representa el 0.1% de la población total de Tamaulipas, contabilizada en 807 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años.

El informe de Pobreza Multidimensional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, indica que la proporción de población menor de 18 años en situación de pobreza aumentó de 37.4% en 2016 a

Gráfica 2.8 Número de niñas, niños y adolescentes en Tamaulipas

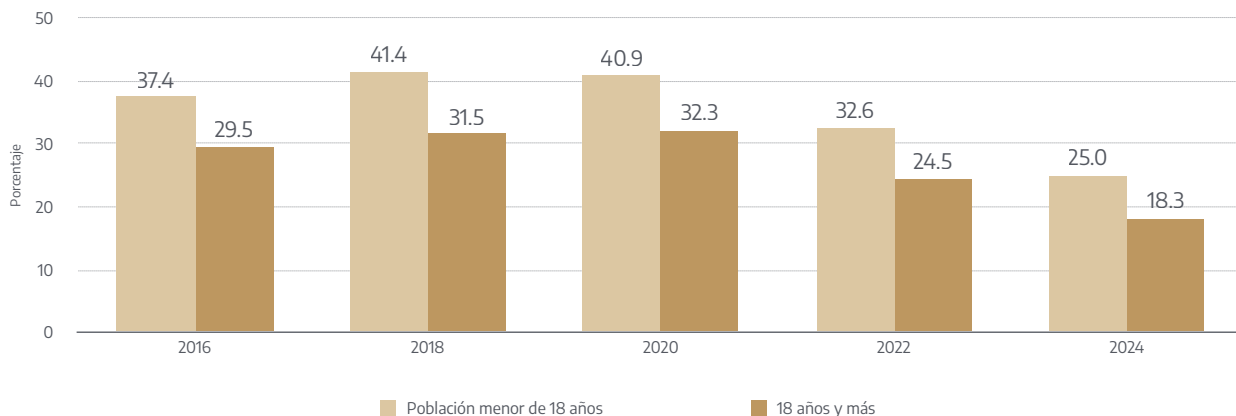


Fuente: INEGI (2020a).

41.4% en 2018, posteriormente descendió a 40.9% en 2020, continuó bajando a 32.6% en 2022 y alcanzó su valor mínimo en 2024 con un 25.0%, lo que equivale aproximadamente a 250,200 menores de 18 años (INEGI, 2025a) (Gráfica 2.9).

En este contexto, el análisis por grupos de edad

Gráfica 2.9 Evolución de la población en situación de pobreza en Tamaulipas por grupos de edad, menores y mayores de edad, 2016-2024



Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas con datos del INEGI (2025a).

(Tabla 2.2) revela que la población de primera infancia (menores de 5 años) en Tamaulipas enfrenta las condiciones más desafiantes. En 2024, este grupo no sólo concentró el mayor porcentaje de pobreza dentro de los estratos etarios (28.5% de la población infantil), sino que también presentó la carencia promedio más elevada (2.1) en comparación con los rangos de 6 a 11 años (1.9) y de 12 a 17 años (2.0). Estos datos reflejan que la primera infancia constituye el sector con mayor nivel de vulnerabilidad, lo que resalta la necesidad de fortalecer programas y políticas públicas focalizadas que garanticen desde los primeros años de vida el acceso efectivo a derechos sociales y oportunidades de desarrollo.

En el ámbito de la salud, durante el año 2024, el estado de Tamaulipas registró que el 24.8% de la población de 0 a 17 años (247,903 NNA) carecía de acceso a los servicios de salud. Esto significa que no contaban con afiliación a instituciones de seguridad social como el IMSS, ISSSTE o servicios privados, ni con algún otro mecanismo de protección social en salud. Aunado a ello, 41.2% de esta población presentó carencia de acceso a la seguridad social (INEGI, 2025a). Este panorama da cuenta de una doble vulnerabilidad: por un lado, se limita su derecho fundamental a recibir atención médica oportuna y de calidad; y por otro, expone a sus familias a enfrentar gastos catastróficos en caso de enfermedad o accidente, lo cual puede comprometer tanto su patrimonio como la integridad física de las y los menores.

Las condiciones deficientes en la etapa neonatal son la causa más importante de la mortalidad infantil (OMS, 2020). La salud de la madre es también fundamental para los recién nacidos, ya que un entorno neonatal favorable es un elemento importante para predecir un futuro saludable. En Tamaulipas, en el 2023 ocurrieron 14.9 defunciones de niñas y niños menores de un año de edad por cada mil nacidos vivos según el Catálogo Nacional de Indicadores del

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG, 2023).

La alimentación y la nutrición adecuada son determinantes para la salud, el desarrollo, el crecimiento, la supervivencia y productividad de las personas. En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud refiere el término de malnutrición a las carencias, excesos o desequilibrios en la ingesta calórica y de nutrientes. La malnutrición comprende la desnutrición (emaciación, retraso del crecimiento e insuficiencia ponderal), los desequilibrios de vitaminas y minerales, el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación.

Tabla 2.2 Población en situación de pobreza en Tamaulipas, según grupos de edad 2024 (miles de personas)

Menores de 5 años			
Entidad	Población (miles)	Porcentaje	Carencias Promedio
Estados Unidos Mexicanos	3,886.3	41.9	2.4
Tamaulipas	72.1	28.5	2.1

6 a 11 años			
Entidad	Población (miles)	Porcentaje	Carencias Promedio
Estados Unidos Mexicanos	5,087.9	39.3	2.3
Tamaulipas	90.3	24.5	1.9

12 a 17 años			
Entidad	Población (miles)	Porcentaje	Carencias Promedio
Estados Unidos Mexicanos	5,002.5	36.0	2.5
Tamaulipas	87.8	23.2	2.0

Fuente: INEGI (2025a).

A escala mundial, en 2022 se estimó que 149 millones de niñas y niños menores de 5 años presentaban retraso en el crecimiento (baja talla para la edad), 45 millones registraban emaciación (bajo peso para la talla) y 37 millones tenían sobrepeso u obesidad (OMS, 2024).

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino, realizada por la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Salud Pública, México se ubica en el primer lugar mundial en obesidad infantil y el segundo en obesidad de adultos (INSP, 2016a).

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (INSP, 2024b), en la población menor de 5 años la prevalencia de baja talla fue de 16.2%, de bajo peso 3.5%, de emaciación 0.9% y de sobrepeso u obesidad 6.7%. En la población escolar de 5 a 11 años, la prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad fue de 34.2%, y entre adolescentes de 12 a 19 años la prevalencia de sobrepeso y obesidad fue de 38.1%.

Estas cifras se acompañan de patrones de consumo preocupantes: el 80.6% de menores de 1 a 4 años consumen bebidas endulzadas y el 54.8% botanas, dulces o postres; mientras que en la población adolescente (12 a 19 años) el consumo habitual de bebidas azucaradas asciende al 90.6% de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua (ENSANUT) realizada por la Secretaría de Salud.

En Tamaulipas 114,223 (11.4%) niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años carecen de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, de acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM, 2024).

Referente al derecho a la educación, en Tamaulipas hubo una tasa neta de escolarización de 5.3% para las primeras infancias de 0 a 2 años con 11 meses; 58.7% de atención en el nivel preescolar que

comprende a niñas y niños de 3, 4 y 5 años; 92.8% para el nivel primaria con atención a la población de 6 a 11 años; 94% en nivel secundaria para jóvenes de 12 a 14 años; y 104% de atención en la educación media superior para adolescentes entre 15 y 17 años, como resultado a las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2024-2025 que proporciona la Secretaría de Educación Pública. Sin embargo, en este periodo se muestra un porcentaje de estudiantes que abandonan las actividades escolares durante el ciclo escolar y al final de este, indicando un 0.3% en nivel primaria, 4.6% en nivel secundaria y 6.8% en nivel media superior.

Estos niveles de atención y las tasas de abandono escolar inciden directamente en el rezago educativo de la entidad. De manera general, durante el ejercicio 2024, el estado de Tamaulipas obtuvo 10.5% (92,556 NNA) de rezago educativo, -2.3% menor al año 2022, que registró un 12.8% (114,446 NNA), de conformidad con el Balance Anual 2024, de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) mediante datos recuperados de la Pobreza Multidimensional (PM) emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De manera complementaria, la carencia social relacionada con la calidad y espacios de la vivienda, reflejó que durante el ejercicio 2024, un total de 54,703 NNA de Tamaulipas residen en condiciones habitacionales desfavorables, ya sea en viviendas con pisos de tierra, techos o muros de material endeble o en situación de hacinamiento. Aunado a ello, se identificó que 51,945 NNA enfrentan carencias de servicios básicos en sus hogares, sin acceso al agua, drenaje, electricidad, o bien que usan leña o carbón para cocinar (INEGI, 2025a).

Un reto relevante es la persistencia del trabajo infantil, que afecta a 36,509 NNA de entre 5 y 17 años en ocupaciones no permitidas según la Ley Fe-



deral del Trabajo, lo que representa el 4.6% en el estado según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022.

La niñez mexicana necesita entornos seguros y favorables para alcanzar su desarrollo pleno, lo que no es posible lograr si vive en un contexto de violencia. En México, 6 de cada 10 personas de entre 1 y 14 años han sufrido algún tipo de violencia (SIPINNA, 2025). La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM, 2025), reporta que, en Tamaulipas, de enero de 2015 a julio de 2025, se registraron 746 homicidios en la población de 0 a 17 años.

De acuerdo al Informe mundial sobre la violencia y la salud (OMS, 2002), las causas de la violencia se pueden atribuir a diferentes razones, como el entorno, la marginación y la desigualdad, además de haber sufrido experiencias anteriores de maltrato y violencia o haberlas presenciado sobre todo en la etapa infantil, lo que conlleva a que la persona la normalice y adquiera como su forma de relacionarse en su entorno. Otra razón es la dificultad para el manejo de las emociones y los conflictos, en este caso, la persona que maltrata gestiona el malestar a través de la violencia hacia los demás. Razones adicionales incluyen las características individuales de la persona maltratadora, como la impulsividad, la incapacidad para regular las propias emociones y la exposición a un alto nivel de estrés familiar por cambios, transiciones, carencias y exigencias.

Para el bienestar de las personas adolescentes se debe considerar los problemas propios de su edad. La OMS (s.f.a) define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano, después de la niñez y antes de la edad adulta. Es la etapa de transición caracterizada por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios. El comienzo de la pubertad marca el paso de la niñez a la adolescencia. Aunado a los cambios que experimentan los jóvenes

durante esta transición, surgen riesgos que pudieran traer consecuencias, como las prácticas sexuales a temprana edad sin información, resultando en embarazos adolescentes o enfermedades de transmisión sexual.

México ocupa el primer sitio en el índice de embarazos adolescentes entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), donde 70.6 por cada mil adolescentes entre 15 y 19 años se encuentran en etapa de gestación (INEGI, 2021a). De ellas, un alto porcentaje enfrenta serias complicaciones durante la gestación y el parto, factores que, de acuerdo con la OMS, son la segunda causa de muerte entre las mujeres de este rango de edad a nivel internacional.

Según las estimaciones de CONAPO, realizadas con Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, la tasa específica de fecundidad en adolescentes (TFA) en 2020 en México es de 68.5 por cada mil, una de las más altas en los países que forman parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE (CONAPO, 2019a). A nivel estatal, Tamaulipas presenta una TFA de 68.5 por cada mil, lo que ubica a la entidad en una tasa similar a la media nacional (CONAPO, 2019b).

En 2023 la edad mediana de inicio de vida sexual para las mujeres fue de 18 años, presentó un valor superior al presentado en 2018 de 17.5 años. Entre las adolescentes de 15 a 19 años que ya habían iniciado su vida sexual, 66.9% declaró haber utilizado algún método anticonceptivo en su primera relación sexual, cifra mayor con respecto a 2018 (59.9%) (INEGI, 2023a).

Marco Estratégico: Atención a la Niñez y Adolescencia

■ Objetivo

B2.1 Procurar el interés superior de niñas, niños y adolescentes mediante acciones integrales que fortalezcan sus derechos, promuevan su desarrollo pleno y generen entornos seguros, en corresponsabilidad con la sociedad y los tres órdenes de gobierno.

■ Estrategia

B2.1.1 Impulsar el desarrollo integral y una vida digna de niñas, niños y adolescentes, priorizando a quienes enfrentan mayor rezago, mediante acciones que fortalezcan sus capacidades y favorezcan su plena integración a la vida comunitaria.

■ Líneas de acción

B2.1.1.1 Coordinar acciones para la inclusión e igualdad sustantiva de las niñas, niños y adolescentes en todos sus ámbitos de desarrollo, y la disminución de brechas socioeconómicas entre este grupo de la población.

B2.1.1.2 Coadyuvar con el sector público, social y privado en la promoción y ejercicio del derecho a la educación de calidad de las niñas, niños y adolescentes. **DH3 DH4**

B2.1.1.3 Impulsar acciones interinstitucionales que garanticen el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes físicos y familiares favorables para su bienestar integral. **DH3 DH5 DS1 DS5**

B2.1.1.4 Favorecer la colaboración entre los tres órdenes de gobierno para articular esfuerzos que fortalezcan la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con especial atención a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, conforme al principio de interés superior.

DH3 DS5

B2.1.1.5 Capacitar, sensibilizar y profesionalizar en perspectiva de infancia y adolescencia a organismos públicos, privados y sociedad en general. **DH3 DS1**

B2.1.1.6 Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas, niños y adolescentes, para prevenir y combatir la desnutrición, sobrepeso y obesidad.

B2.1.1.7 Coordinar acciones para facilitar el acceso de las niñas, niños y adolescentes a servicios integrales de salud física y mental.

B2.1.1.8 Promover la participación de las instituciones educativas para fortalecer la comunicación y educación sexual, para prevenir el embarazo adolescente.

■ Estrategia

B2.1.2 Contribuir al desarrollo integral de la niñez y adolescencia con mecanismos que mejoren su entorno y cuidado, con sistemas de educación y capacitación de cuidadores.

■ Líneas de acción

B2.1.2.1 Impartir capacitaciones y talleres orientados a un mejor cuidado de los niños y niñas, así como de la concientización de sus condiciones, atenciones y cuidados requeridos por los mismos. **DS1**



B2.1.2.2 Promover la apropiación, recuperación y rehabilitación de espacios públicos para la reconstrucción del tejido social, reunión y convivencia de las familias y de todos sus integrantes. **DH4 DS4**

■ Estrategia

B2.1.3 Contribuir a la protección especial y la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

■ Líneas de acción

B2.1.3.1 Promover el ejercicio del derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes mediante el registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno, así como la protección de sus datos personales. **DH3**

B2.1.3.2 Fomentar la erradicación del trabajo infantil y todas las formas de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes. **DH3 DS4**

B2.1.3.3 Supervisar los procesos a nivel estatal y municipal que atiendan y sancionen cualquier violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para la restitución de los derechos y la reparación del daño. **DH2 DH3**

B2.1.3.4 Impulsar y supervisar acciones que ayuden a garantizar el acceso a la justicia a niñas, niños y

adolescentes como víctimas o testigos de un delito, como acusados, o como involucrados en cualquier proceso judicial o administrativo. **DH1 DH3 DS4**

■ Estrategia

B2.1.4 Garantizar e impulsar la participación y ejercicio de la ciudadanía de las niñas, niños y adolescentes.

■ Líneas de acción

B2.1.4.1 Crear mecanismos de participación efectiva y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos para asegurar sus derechos de libre expresión, asociación y reunión. **DH3 DH4 PC1**

B2.1.4.2 Generar y difundir contenidos con perspectiva de infancia y adolescencia para informar sobre sus derechos humanos, a través de medios de comunicación electrónicos, impresos y digitales. **DH3 DS1**

B2.1.4.3 Impulsar acciones que garanticen el acceso de niñas, niños y adolescentes a información y comunicación de forma segura y desarrollar estrategias para la reducción de la brecha digital en materia de acceso a tecnologías de información y comunicación. **PC1 DS3**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza	40.9% (2021)	21.8%
Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes con carencia por acceso a la alimentación en el estado de Tamaulipas	16% (2020)	13%
Tasa de niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil	8.74 (2022)	8.11

Juventudes y sus Derechos Humanos

Tamaulipas tiene un gran compromiso con sus juventudes, ya que representan un papel clave en el desarrollo integral de nuestras comunidades. De acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas (POE, 2023b) este grupo poblacional considera un rango etario de 12 a 29 años, siendo el 29.1% de la población con un total de 1,028,023 de personas que radican en la región según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Durante los últimos años la juventud ha sido considerada como un grupo de atención prioritaria, sin embargo, hay que recordar que son un grupo que afronta las mismas problemáticas sociales desde un punto de partida distinto. La desigualdad laboral, el bajo poder adquisitivo, la falta de oportunidades educativas, la desinformación y estigmas que existen en el área de la salud física, sexual o psicoemocional son retos que enfrentan y que tienen que ser visibilizados y ser atendidos de forma focalizada con políticas públicas y programas sociales que faciliten su acceso a oportunidades y generar un bienestar digno de la juventud de Tamaulipas.

Una de las problemáticas reflejadas en los foros de consulta Tamaulipas se Transforma es la falta de perspectiva de juventudes y la desconfianza de los jóvenes hacia el gobierno, dando como resultado que las y los jóvenes desconozcan los mecanismos de participación juvenil que facilitan su desarrollo socioeconómico en su entorno. Las instituciones requieren espacios reales de representación juvenil o contar con mecanismos para incluir las voces de las y los jóvenes en el diseño de políticas. Es por ello que en el Gobierno del Estado se realizan acciones para solventar dichas necesidades, aspiraciones o realidades de este grupo, las políticas que se implementan para la juventud abordan temas como em-

pleo o educación con un enfoque holístico que considera aspectos como la salud mental, el acceso a la vivienda, la participación en la toma de decisiones o los derechos digitales y la apropiación de espacios públicos, logrando un nivel de confianza del 62.9% entre la población en 2023, lo que ubicó a Tamaulipas en primer lugar entre las entidades federativas en este rubro (INEGI, 2023).

Al analizar la percepción que tienen las juventudes sobre las ciudades y comunidades en las que habitan, es importante destacar que en Tamaulipas 56.5% de las personas jóvenes reportan no sentirse seguras en su colonia o localidad. En cuanto a la confianza en las policías por parte de las personas jóvenes de 18 a 29 años este indicador a nivel estatal es del 40.8%, por encima del nacional el cual asciende a 33.0% (UNFPA, IMJUVE y CONAPO, 2021).

Por otra parte, una de las problemáticas que enfrentan las juventudes es el tema de la violencia, y una de las vertientes de esta, es la violencia intrafamiliar que enfrentan mujeres jóvenes respecto a los hombres en la incorporación al sector laboral y los empleos no remunerados, las cuales las posicionan en una situación de desventaja ya que normaliza estereotipos de vida y el uso de su tiempo libre. Las mujeres jóvenes no sólo experimentan violencia por parte de su pareja, sino que también se encuentran expuestas a la violencia en los ámbitos escolar, laboral, comunitario y familiar. En este sentido, se destaca que en México la prevalencia de violencia contra las mujeres de entre 15 a 29 años asciende a 53.8%, mientras que en Tamaulipas es de 47.2% (UNFPA, IMJUVE y CONAPO, 2021).

El ciberacoso es otra forma de violencia que afecta a la juventud tamaulipeca, en 2023 el 20.3% de los usuarios de Internet en el estado reportaron haber sido víctimas de este tipo de agresión, lo que equivale a aproximadamente 525,000 personas (INEGI, 2023).



Las características laborales de las personas jóvenes presentan diferentes particularidades. En México, el empleo formal se encuentra directamente relacionado con el acceso a la protección de la salud y el acceso a la seguridad social, por lo que es relevante destacar que la tasa de informalidad laboral de la población de 15 a 29 años en Tamaulipas es de 40.3%, por debajo de la tasa a nivel nacional la cual es del 54.7%. Respecto al autoempleo, en el país el 9.95% de las personas jóvenes de entre 15 a 29 años reportan trabajar por cuenta propia, en Tamaulipas el 8.25% de las personas jóvenes se encuentran en esta situación (UNFPA, IMJUVE y CONAPO, 2021).

Parte de esta problemática es debido a la falta de educación no formal o complementaria, desarrollo de proyectos de emprendimiento, de liderazgo, y de habilidades para una mayor competitividad laboral; ya que, al contar con estos conocimientos, las y

los jóvenes podrían involucrarse activamente y así contribuir en la disminución de desigualdades y de la inequidad social.

Las juventudes representan un importante bono demográfico tanto en México y en Tamaulipas, mismo que ha sido desaprovechado al no brindarles las oportunidades laborales para su desarrollo. Las características de este grupo poblacional, sus habilidades físicas, mentales y laborales, entre otras, representan una gran oportunidad de capital humano para el desarrollo de la entidad.

Las y los jóvenes son y seguirán siendo para Tamaulipas la más grande posibilidad de un futuro mejor, son por naturaleza los actores sociales más activos para las transformaciones, es por ello que se deben promover las oportunidades y el potencial que tiene la entidad para este grupo de la población.

Marco Estratégico: Impulso de las Juventudes

■ Objetivo

B3.1 Promover mecanismos para la inclusión, formación y equidad que permitan incrementar la inserción laboral de calidad y mecanismos de participación que faciliten el desarrollo social de las personas jóvenes de Tamaulipas.

■ Estrategia

B3.1.1 Impulsar el emprendimiento y el autoempleo en jóvenes de 17 a 29 años en el estado para facilitar su autosuficiencia económica.

■ Líneas de acción

B3.1.1.1 Gestionar el acceso al financiamiento y estímulos económicos para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas de jóvenes tamaulipecos.

B3.1.1.2 Impulsar proyectos de liderazgo, emprendimiento y de creación de asociaciones civiles por parte de las personas jóvenes en la entidad. **PC1 PC2**

■ Estrategia

B3.1.2 Promocionar políticas de acceso al empleo con criterios equitativos e incluyentes, en colaboración con otras instancias públicas y empresariales, para facilitar el desarrollo de condiciones favorables de las y los jóvenes.

■ Líneas de acción

B3.1.2.1 Promover reuniones colaborativas entre jóvenes y sectores empresariales para lograr mayores

oportunidades de empleo y mejores condiciones laborales. **PC1 PC2**

B3.1.2.2 Contribuir en el diseño de criterios sociales, incluyentes y de género que faciliten el acceso al empleo de la juventud en condiciones favorables. **DS3**

■ Estrategia

B3.1.3 Contribuir al acceso igualitario, al bienestar social y al ejercicio de los derechos de las personas jóvenes mediante mecanismos de participación juvenil que faciliten el desarrollo económico y social en su entorno.

■ Líneas de acción

B3.1.3.1 Promover proyectos de vinculación para la construcción del tejido social. **DS4**

B3.1.3.2 Difundir campañas y foros de concientización para la prevención de las diversas problemáticas sociales.

■ Objetivo

B3.2 Contribuir a la reducción de los índices de violencia en contra de las y los jóvenes de Tamaulipas, fomentando el desarrollo de la cultura de paz y la ejecución eficaz de sus derechos humanos.

■ Estrategia

B3.2.1 Desarrollar entornos familiares y comunitarios que promuevan comportamientos positivos en las y los jóvenes tamaulipecos.

■ Líneas de acción

B3.2.1.1 Divulgar conocimientos teóricos y prácticos para la promoción de estilos de vida sostenibles en la población joven de Tamaulipas.

B3.2.1.2 Realizar cursos y talleres para la promoción de la cultura de paz y no violencia en ambientes familiares y educativos. **DS4**

B3.2.1.3 Promover la concientización acerca de la importancia de la práctica de comportamientos positivos y libres de discriminación en planteles educativos y espacios laborales. **DH3 DS1**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de población joven en situación de pobreza	28.1% (2022)	20%
Proporción de personas jóvenes en condición de desocupación por falta de experiencia laboral	19.48% (2021)	18%
Ingreso promedio trimestral monetario de jóvenes	\$18,682 (2022)	\$23,000

Atención a la Mujer

En México la violencia de género se considera un problema público que ha ido en constante aumento, la prevalencia pasó de 62.8% en 2011 a 70.1% en 2021. Las mujeres han enfrentado al menos una forma de violencia, ya sea psicológica, física, sexual, económica, patrimonial y/o discriminación a partir de 15 años, al menos una vez a lo largo de su vida. En la entidad, la prevalencia alcanza el 61.7%, una cifra menor al promedio nacional, pero que de ninguna manera resta gravedad al problema (INEGI, 2016, 2021). Por el contrario, refleja una situación crítica que impacta de manera directa en la seguridad, el desarrollo y el bienestar de miles de mujeres y que demanda atención prioritaria.

En comparación con los hombres, las mujeres continúan teniendo una menor participación laboral y económica, con una tasa de 47.1% frente al 75.1% de ellos. Esta brecha refleja un mecanismo estructural de desigualdad que limita la au-

tonomía económica de las mujeres, restringe sus posibilidades de romper con entornos de violencia y refuerza estereotipos culturales que las asocian principalmente al ámbito del hogar (INEGI, 2025d). A nivel nacional Tamaulipas se coloca en el lugar número 21 por el porcentaje de mujeres jefas de familia, lo que representa 31 de cada 100 hogares (INEGI, 2020). Los incidentes relacionados contra la mujer o violencia basada en el género se manifiestan tanto en el ámbito de la familia, como de la comunidad y su incidencia tiene importantes consecuencias en los ámbitos social y económico.

En la entidad, es en el ámbito comunitario donde la recurrencia de violencia es mayor hacia las mujeres, con un 38% en referencia a un 45.6% a nivel nacional. Esto significa que una gran proporción de mujeres son víctimas de agresiones, hostigamientos, discriminación o acoso en espacios públicos, laborales, escolares y comunitarios, lo que limita su participación plena en la vida social y las coloca en situaciones constantes de vulnerabilidad (INEGI, 2021b).

La violencia ejercida por la pareja afecta al 39.9% de las mujeres a lo largo de su vida, lo que evidencia que incluso en el ámbito íntimo y familiar persisten dinámicas de control, maltrato y desigualdad que vulneran su seguridad, autonomía y bienestar emocional. A pesar de ello, el 78.3% de las mujeres no solicita apoyo ni presenta una denuncia, lo que revela una brecha significativa entre la magnitud de la violencia y el acceso efectivo a la justicia y a mecanismos de protección (INEGI, 2021b). En Tamaulipas, esta problemática se refleja en que la violencia familiar constituye el delito más frecuente, representando el 76.7% de las carpetas de investigación registradas en los Centros de Justicia para las Mujeres (INEGI, 2023b).

En el ámbito laboral, la violencia hacia las mujeres se refleja principalmente en prácticas de discriminación (18.1%) que limitan su desarrollo profesional a lo largo de toda su trayectoria. Estas situaciones se presentan de diversas formas; menor acceso a oportunidades de ascenso, salarios más bajos por el mismo trabajo o puesto, e incluso la exclusión de ciertas funciones reservadas únicamente para los hombres. Estas prácticas no sólo afectan el crecimiento profesional y económico de las mujeres, sino que también perpetúan un entorno laboral inseguro, desigual y poco influyente (INEGI, 2021b).

En México el 27.2% de las mujeres de 18 años o más sufrió discriminación en los últimos cinco años, siendo la principal causa “ser mujer” (76.3%). Los espacios donde más se percibe discriminación son el acceso al empleo (19.7%) y las oficinas o servicios de gobierno (11.8%). Asimismo, el 47.2% de las mujeres reportó la negación de apoyos de programas sociales, el 36.5% la negación de atención médica, y el 24.1% la negación de oportunidades laborales o ascensos (INEGI, 2022).

Aunado a lo anterior, el 36.4% de las mujeres de 18 años o más identifica la delincuencia e inse-

guridad como su principal problema, seguido de la violencia hacia las mujeres (28.2%), el machismo (12.8%) y la desigualdad de género (9.4%) (INEGI, 2022).

Con base en el Informe de violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 911, corte al 30 de septiembre de 2025) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero de 2015 y septiembre de 2025 se registraron 8,939 mujeres víctimas de feminicidio a nivel nacional; de las cuales, 513 ocurrieron en 2025 y 21 correspondieron a Tamaulipas representando un 4.1%. En el mismo informe se reportaron 218,896 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer a nivel nacional, de las cuales 2,776 se registraron en Tamaulipas lo que implica un 1.3% (SESNSP, 2025).

En ese sentido, en el ranking nacional por tasa (ordenado de forma descendente) en el periodo de septiembre 2024 a agosto 2025, Tamaulipas se encuentra en la séptima posición con una tasa de 1.7 carpetas de investigación por cada 100 mil mujeres. En cuanto a llamadas al 911 relacionadas con violencia contra la mujer, en agosto de 2025 los municipios con mayor número de reportes fueron Reynosa (69), Victoria (65) y Matamoros (44) (SESESP, 2025b).

En 2024, el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas apoyó a 3,917 mujeres a través de sus Centros Regionales en Matamoros, San Fernando, Tula, Reynosa, Victoria, Altamira y El Mante. La mayoría fue canalizada internamente a servicios jurídicos (82%) y psicológicos (81%), mientras que un 12% requirió atención en otras instituciones. Los principales tipos de violencia identificados fueron la psicológica (94%), la económica (59%) y la física (46%). En cuanto al acceso a la justicia, un 2% de las mujeres presentó denuncias y un 20% inició demandas. Además, 38 mujeres solicitaron acompañamiento ante el Ministerio Público, principalmente por violencia



familiar (47 casos), aunque también se registraron casos de sustracción o restricción de menores (1), abandono de obligaciones (13) y otros asuntos diversos (10) (IMT, 2025).

Los incidentes relacionados contra la mujer o violencia basada en el género se manifiestan tanto en el ámbito de la familia, como de la comunidad y su incidencia tiene importantes consecuencias en lo social y económico. En este sentido, el reto para la Administración Pública Estatal consiste en iden-

tificar la situación general de la violencia familiar y contra las mujeres; así como, sus características principales para coadyuvar a la toma de decisiones que permitan mejorar las condiciones de las familias en Tamaulipas.

El Gobierno de Tamaulipas tendrá como prioridad impulsar e implementar estrategias que promuevan la prevención de la violencia género, así como el desarrollo igualitario de los derechos sociales entre hombres y mujeres.

Marco Estratégico: Mujeres Plenas

■ Objetivo

B4.1 Procurar para las mujeres el acceso igualitario de oportunidades y desarrollo, orientando esfuerzos a generar condiciones que fomenten e impulsen su participación plena y activa en todos los sectores de la sociedad.

■ Estrategia

B4.1.1 Coadyuvar esfuerzos que brinden oportunidades de desarrollo económico, social, político y cultural para la autonomía y empoderamiento de las mujeres.

■ Líneas de acción

B4.1.1.1 Mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias a través de acciones de empoderamiento y crecimiento económico en todos los ámbitos. **DS1**

B4.1.1.2 Generar mejores entornos que favorezcan la inclusión igualitaria en todos los ámbitos. **DS3**

■ Estrategia

B4.1.2 Coordinar, desde la Administración Pública Estatal, la construcción de políticas públicas en materia de perspectiva de género.

■ Líneas de acción

B4.1.2.1 Fortalecer los mecanismos interinstitucionales en materia de perspectiva de género. **DH2 DS1**

B4.1.2.2 Consolidar acuerdos en favor de la no discriminación de las mujeres en el estado. **DH2 DS1**

■ Objetivo

B4.2 Prevenir, atender y sancionar la recurrencia y severidad de los daños causados por la violencia contra las mujeres en Tamaulipas.

B4.1.2.3 Impulsar proyectos de reforma a la ley que refuercen la inclusión de las mujeres como agentes de cambio y desarrollo.

■ Estrategia

B4.1.3 Transversalizar la perspectiva de género en los factores estructurales, culturales, sociales, institucionales, económicos, familiares e individuales que condicionan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

■ Líneas de acción

B4.1.3.1 Generar mejores condiciones para las mujeres a fin de fortalecer su inclusión, igualdad y participación social. **DH2 PC1**

B4.1.3.2 Promover la cultura de igualdad en el ámbito laboral y comunitario. **DS1**

B4.1.3.3 Capacitar a las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, no violencia, entre otras. **DH2**

■ Estrategia

B4.2.1 Impulsar acciones afirmativas y contundentes que prevengan todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en Tamaulipas.

■ Líneas de acción

B4.2.1.1 Promover la detección temprana de la violencia familiar y de género para la generación de entornos seguros en beneficio de las mujeres en la entidad. **DH1 DH2**

B4.2.1.2 Fomentar las relaciones de respeto y la igualdad de género en los diferentes grupos de edades de la población tamaulipeca.

B4.2.1.3 Promover la prevención de la violencia de género en todas sus modalidades que garantice a las mujeres en Tamaulipas una vida libre de violencia. **DH1 DS4**

■ Estrategia

B4.2.2 Garantizar a las mujeres el acceso oportuno a servicios de atención médica, jurídica y psicológica especializada de las consecuencias de la violencia familiar o de género.

■ Líneas de acción

B4.2.2.1 Mejorar el nivel de la oportuna atención a mujeres víctimas de violencia. **DH1 DS1**

B4.2.2.2 Mantener actualizado los modelos, protocolos y procesos de atención integral en sus distintas modalidades.

B4.2.2.3 Ampliar la cobertura de los espacios que brindan servicios de atención integral.

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Mujeres atendidas con servicios integrales	3,691 (2020)	6,532
Tasa de variación de la prevalencia de la violencia contra las mujeres	6.33% (2020)	4.13%
Funcionarios públicos sensibilizados en las acciones para transversalizar la PEG	2,435 (2021)	5,095
Personas sensibilizadas en las acciones de prevención	4,978 (2020)	102,729
Atenciones brindadas a mujeres con servicios integrales	32,229 (2020)	37,359

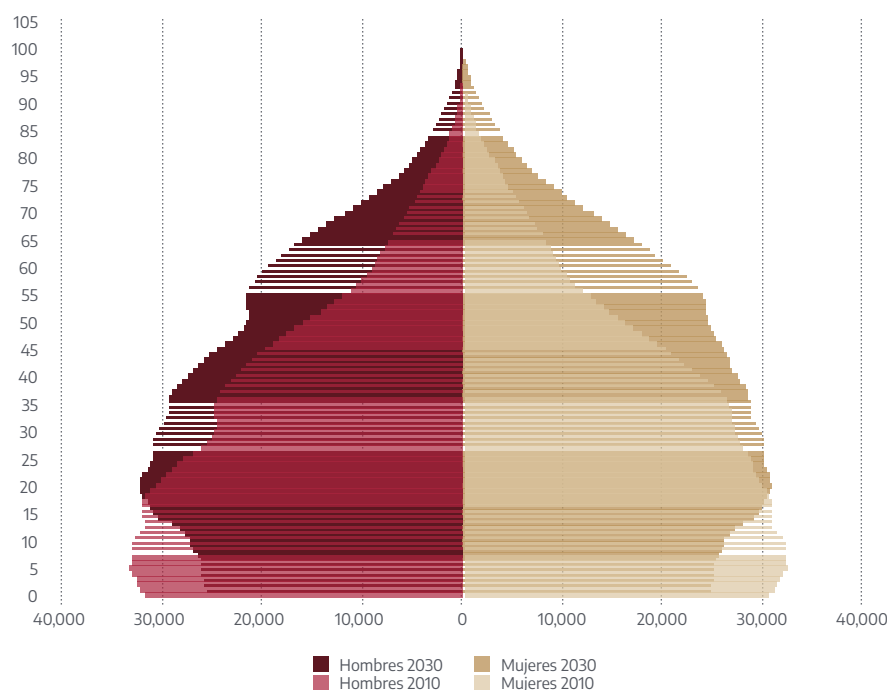
Personas Adultas Mayores

La población de personas adultas mayores en el país ha ido en aumento, a la vez que la población infantil se ha ido reduciendo, esto con base en los censos de población y vivienda de INEGI (1990, 2000, 2010, 2020a). Lo que significa que en el futuro habrá más personas en edad de retiro, pero menos personas en edad laboral (Gráfica 2.10). Esto implica el reto de fomentar la formalidad en el mercado laboral y la seguridad social de las personas adultas mayores.

En Tamaulipas, habitan 285,974 personas adultas mayores de entre 65 y más años. Asimismo, existen 353 personas de 100 años o más, en toda la entidad. Del total de personas de entre 65 y 99 años, 154,780 son mujeres y 131,194 son hombres (INEGI, 2020).

A nivel estatal, según el mapa interactivo de CONAPO (2024), actualmente el 13.42% de la población en Tamaulipas tiene 60 años o más, es decir, hay 502,884 personas adultas mayores. Además, el

Gráfica 2.10 Dinámica demográfica y proyecciones de población Tamaulipas, 2010-2030



Fuente: CONAPO (2025).

índice de envejecimiento se ubica en 39.95%, y se proyecta que para 2030 la población de 60 años y más, aumente a 15.92%.

De acuerdo con el resultado de la consulta popular Tamaulipas se Transforma para el Plan Estatal de Desarrollo, la población consideró necesaria la concientización sobre las personas adultas mayores y el envejecimiento activo, saludable y exitoso, hacia la familia misma, redirigido a la sociedad y a los cuidadores primarios formales y no formales.

Según datos del INEGI (2025g), la esperanza de vida al nacimiento en México es de 75.7 años, siendo 72.6 años para hombres y 79 años para mujeres. En Tamaulipas, es de 76.0 años en promedio, 73 años para hombres y 79.3 años para mujeres. En México, al igual que en otros países, se está presentando un incremento en la cantidad y proporción de personas adultas mayores, esto es indicativo de que se requiere especial atención en este tema, considerando

que la población se encamina hacia el envejecimiento. Es necesario enfocar acciones determinantes en este sentido ya que las personas adultas mayores como grupo de atención prioritaria presentan características y necesidades específicas.

De acuerdo con algunas características descriptivas en estas generaciones, poco más de la tercera parte de la población es analfabeta, situación que afecta en mayor medida a las mujeres. También sobresale el hecho de que son las mujeres quienes tienen menores niveles de estudio, ya que 44% de ellas carece de instrucción alguna, frente a 29% de los varones en la misma condición.

Los factores de desigualdad en las personas mayores son “la reducción de las capacidades físicas y el retiro del mercado laboral en esta etapa de la vida, así como las condiciones específicas de salud y educación, entre otros; y estos pueden significar una reducción en su ingreso que podría verse reflejado



en el aumento de la probabilidad de encontrarse en situación de pobreza, o mayor dificultad para enfrentarla” (CONEVAL, 2020b).

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la región de Latinoamérica y el Caribe, se evidencia que dos terceras partes de la población adulta mayor no tienen garantizado su ingreso. Por lo anterior, las personas adultas mayores son individuos que en el futuro requerirán no sólo de servicios básicos garantizados, sino también de un sustento económico a través de las pensiones o de la protección social, lo que deriva en una tendencia de aumento en las tasas de dependencia de este grupo de la población.

En 2024, a nivel nacional, 23.6% de la población de 65 años y más se encontraba en situación de pobreza. En Tamaulipas, el porcentaje se situó en 16.3%, lo que ubicó al estado en la posición 18 entre las entidades federativas, con aproximadamente 63,200 personas adultas mayores en esta condición (INEGI, 2025a).

El porcentaje de personas adultas mayores en situación de pobreza en el estado disminuyó en 9.7 puntos porcentuales entre 2022 y 2024 pasando de 26% a 16.3% respectivamente. En la población menor de 65 años, la reducción fue de 6.3 puntos porcentuales en el mismo periodo transitando de 26.9% a 20.6%; como se observa en la Gráfica 2.11, a partir de 2020 el porcentaje de la población de 65 años o más muestra una tendencia descendente (INEGI, 2025a).

La atención médica primaria impacta la salud, los costos de atención y la calidad de vida de las personas adultas mayores. Para esta población en pobreza, disponer de servicios de salud es una forma de prevenir y mitigar su exposición a patógenos asociados a sus actividades diarias y se convierten en un elemento clave para mejorar su bienestar. A mayor costo de un bien o servicio, menor la calidad



de consumo de servicios de salud y viceversa.

El acceso a servicios de salud de las personas adultas mayores es limitado debido a que hay un aumento en el costo de los medicamentos y asimismo en las consultas, generando un envejecimiento inactivo. La persona adulta mayor, con inactividad mental, al no contar con el acceso a servicios de salud, se mantienen en riesgo de sufrir problemáticas en otros aspectos de su vida.

Una importante proporción de las personas adultas mayores actualmente se encuentran desprotegidas, uno de los motivos fuertemente notorios es la ausencia de personas cuidadoras o en su caso, las existentes, no cuentan con preparación adecuada.

La desvalorización de las personas adultas mayores es también causa de la desprotección de este grupo de personas. La familia, por su parte, origina esta desprotección a su vez a través del aislamiento en el que mantienen a las personas mayores.

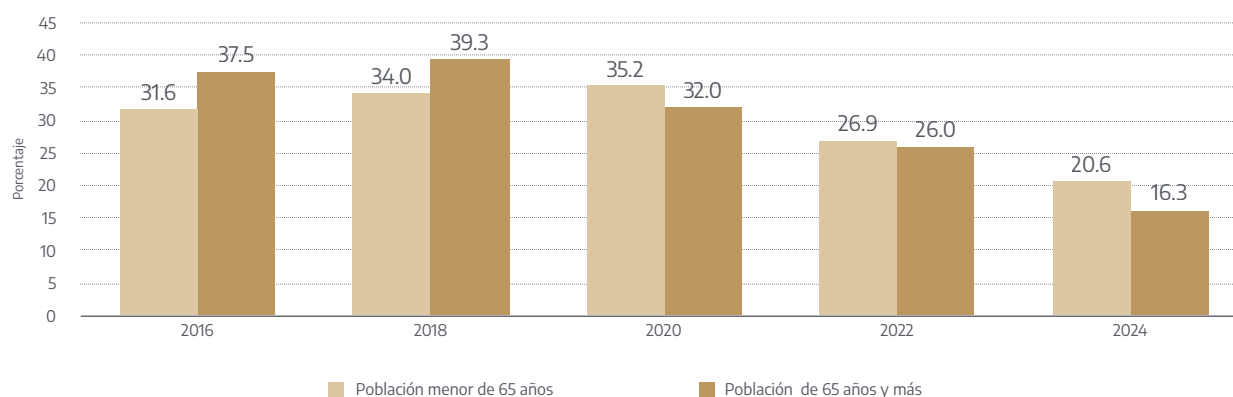
Aunado a lo anterior, las personas adultas mayores no se encuentran incluidas socialmente, esto

a causa de la ausencia de espacios de recreación y participación cultural. Asimismo, existen escasas oportunidades de desarrollo social y cultural, así como poca o nula participación social y cultural de la población adulta mayor.

El acceso a la justicia para gran parte de las personas adultas mayores se encuentra obstaculizado, aunado a la escasez de instancias jurídicas para este grupo poblacional y al desconocimiento de las instancias y procedimientos de atención existentes, generan que las personas adultas mayores enfrenten dificultades para acceder a orientación jurídica.

Existe desconocimiento de las disposiciones en materia jurídica y social del personal encargado de la atención, asistencia y acompañamiento de las personas adultas mayores. Desde las instituciones del Estado, en ocasiones no existe personal capacitado ni con el perfil adecuado para el desarrollo óptimo de las acciones que permitan la reflexión y la discusión para dar respuestas a la atención de las personas adultas mayores como sujetos de derecho y no como objetos de intervención estatal (Rodríguez y Archbold, 2022).

Gráfica 2.11 Evolución de la población en situación de pobreza en Tamaulipas, por grupos de edad, 2016-2024



Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas con datos del INEGI (2025a).

Marco Estratégico: Valor y Respeto por Nuestras Personas Adultas Mayores

Objetivo

B5.1 Instrumentar acciones que contribuyan a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores, para su integración activa a la vida social en condiciones de igualdad y respeto.

Estrategia

B5.1.1 Fortalecer las instancias y los mecanismos de atención especializada para la protección de los derechos de las personas adultas mayores.

Líneas de acción

B5.1.1.1 Brindar servicios de asistencia y orientación jurídica a las personas adultas mayores en situación de riesgo o desamparo, para su incorporación al núcleo familiar o albergarlos en centros asistenciales. **DH1 DH3 DS1**

B5.1.1.2 Fomentar los espacios de esparcimiento para el desarrollo integral de las personas adultas mayores, con capacitación en oficios, pláticas, actividades recreativas, culturales y deportivas. **DS1**

B5.1.1.3 Establecer mecanismos para fortalecer las habilidades y conocimientos de los cuidadores primarios, para la atención integral de las personas adultas mayores. **DS1**

■ Estrategia

B5.1.2 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en materia de empleo, con enfoque gerontológico y perspectiva de género.

■ Líneas de acción

B5.1.2.1 Promover la generación de empleo digno y oportunidades laborales de las personas adultas mayores, para facilitar su integración social y desarrollo productivo. **DH3 DH6 DS1**

B5.1.2.2 Implementar programas de capacitaciones orientadas a las personas adultas mayores, para facilitar su integración a la actividad productiva y laboral. **DH3 DH6 DS1**

B5.1.2.3 Coordinar acciones interinstitucionales para promover el aprovechamiento de las capacidades y destrezas de las personas adultas mayores. **DS1**

■ Estrategia

B5.1.3 Atender a las personas adultas mayores mediante programas y acciones que contribuyan a mantener su estado de salud física y mental en niveles adecuados.

■ Líneas de acción

B5.1.3.1 Otorgar servicios médicos, gerontológicos y psicológicos, para mantener o mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores. **DH3 DS1**

B5.1.3.2 Acercar mediante brigadas y campañas, los servicios médicos asistenciales a las personas en situación de vulnerabilidad, preferentemente las que habitan en zonas suburbanas y comunidades rurales.

B5.1.3.3 Promover una cultura de autocuidado para la adquisición de hábitos que conlleven a estilos de vida saludables para las personas adultas mayores. **PC1 DS1**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de personas adultas mayores en situación de pobreza en el estado de Tamaulipas	32.0% (2020)	22.0%

Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que dificultan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Desde la promulgación de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas (POE, 2023c), se han realizado estrategias para atender a las personas con discapacidad; sin embargo, este grupo poblacional continúa enfrentando numerosas barreras tales como la discriminación y el limitado acceso a la educación, al empleo y a la seguridad social, aspectos que les impiden garan-

tizar el goce de sus derechos y que reduce su participación social, económica y productiva. Como se puede observar en la Tabla 2.3, en Tamaulipas existen una gran diferencia entre el ingreso promedio trimestral de una persona que no tiene discapacidad (\$33,656) en comparación con una que sí cuenta con alguna discapacidad (\$21,789), siendo las personas que cuentan con una discapacidad no especificada las que reciben un menor ingreso promedio (\$6,701), seguido de las que poseen alguna discapacidad relacionada con hablar o comunicarse (\$13,053) (INEGI, 2025a).





Tabla 2.3 Total de personas receptoras de ingreso en Tamaulipas (con y sin discapacidad).

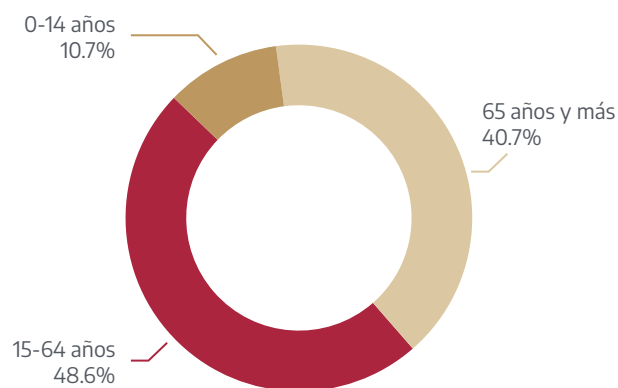
Entidad federativa Tipo de discapacidad	2024	
	Personas receptoras de ingreso	Ingreso promedio (pesos)
Tamaulipas	2,351,969	32,637
No tiene discapacidad*	2,149,898	33,656
Con discapacidad**	202,071	21,789
Oír aun usando su aparato auditivo	41,406	25,488
Ver aun usando lentes	83,515	23,618
Caminar subir o bajar usando sus piernas	82,174	19,041
Recordar o concentrarse	42,278	18,324
Realizar sus actividades diarias por problemas emocionales o mentales	29,696	17,578
Mover o usar brazos o manos	40,913	17,266
Bañarse vestirse o comer	36,569	17,015
Hablar o comunicarse	20,639	13,053
Discapacidad no especificada	2,236	6,701

Fuente: INEGI (2025a).

En Tamaulipas existen 169,649 personas con discapacidad (80,741 hombres y 88,908 mujeres), con limitación para ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse; quienes presentan mucha dificultad para realizar actividades cotidianas o impedimentos para realizarlas. El principal tipo de discapacidad que existe en la entidad es la dificultad para caminar, subir o bajar (46.7%), seguida de la dificultad de ver aun usando lentes (44.8%). Además, existen 386,226 personas en la entidad que presentan limitación para realizar actividades cotidianas con poca dificultad, siendo ver, aun usando lentes, la que presenta mayor prevalencia (66.96%), seguido de caminar, subir o bajar con 28.79%; por otro lado, 46,459 personas cuentan con algún problema o condición mental (estado alterado de salud mental que dificulta a la persona a participar en actividades de la vida social e interactuar con otros de manera adecuada) (INEGI, 2020).

La estructura por edad de la población con discapacidad muestra la estrecha relación de esta condición con el proceso de envejecimiento demográfico. El 40.7% de las personas con discapacidad en el estado son mayores de 65 años (INEGI, 2020).

Gráfica 2.12 Personas con discapacidad en Tamaulipas por grupo de edad



Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas con datos del INEGI (2020).

En México, durante el año 2024, el 32.9% de la población con discapacidad se encontraba en situación de pobreza, siendo un 26.7% en pobreza moderada y 6.2% en pobreza extrema. En contraste con el 29.3% de las personas sin discapacidad que estaban en situación de pobreza (INEGI, 2025).

Desde la perspectiva de las instituciones públicas y privadas, se destaca la relevancia de contar con espacios adecuados para el libre acceso de las personas con alguna discapacidad, así como la promoción de incentivos fiscales para la incorporación de este grupo de la población a empleos dignos.

La discapacidad forma parte de la condición humana, pero limita las oportunidades laborales de la persona que la sufre, ya que representa una barrera creada por los prejuicios en la sociedad y las empresas, de que las personas con alguna discapacidad no son productivas. La dificultad para generar ingresos propios y tener una vida independiente, además del desconocimiento de los miembros de la familia, para atender adecuadamente a su familiar con discapacidad; y en muchas ocasiones, la situación de pobreza en que vive la familia genera situaciones de abandono, abuso y maltrato hacia las personas con alguna discapacidad; condición mental o limitación, según el contexto.

De igual forma, las personas con discapacidad presentan, en promedio, más carencias sociales que la población sin discapacidad, pues en el país el

37.3% de las personas con discapacidad son vulnerables por carencias, de las cuales el 27.2% presentan al menos tres carencias sociales, en comparación con las personas sin discapacidad con el 20.3%. Desglosando por tipo de carencia, el 38.1% de las personas con discapacidad se registraron con rezago educativo, el 33.4% carecía de acceso a los servicios de salud, el 42.3% presentaba carencia por acceso a la seguridad social, el 22.8% con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, el 7.5% con carencia por calidad y espacios de la vivienda, y el 16.1% presentaba carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (INEGI, 2025a).

Lo mencionado anteriormente toma relevancia ya que evidencia que las personas con discapacidad son más propensas a encontrarse precarizadas al incrementar las desigualdades por las condiciones que padecen.

En las carencias por rezago educativo, servicios básicos en la vivienda y alimentación nutritiva y de calidad las personas con discapacidad presentan niveles superiores comparadas con quienes no tienen una discapacidad.

La inclusión de las personas con discapacidad es la clave para no dejar a nadie atrás y nadie afuera, y da la pauta para establecer políticas públicas que permitan identificar y eliminar barreras que dificultan la capacidad de las personas con discapacidad para gozar plenamente de sus derechos.

Marco Estratégico: Inclusión y Oportunidades para las Personas con Discapacidad

■ Objetivo

B6.1 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad mediante la implementación del modelo social de atención y la coordinación intersectorial efectiva, contribuyendo a la construcción de una sociedad inclusiva.



■ Estrategia

B6.1.1 Promover la inclusión económica y educativa de las personas con discapacidad bajo el enfoque de economía moral, eliminando barreras estructurales y creando oportunidades dignas que reconozcan sus capacidades como agentes de desarrollo.

■ Líneas de acción

B6.1.1.1 Promover alianzas con el sector público, privado e instituciones académicas, para generar alternativas de trabajo y fuentes de ingresos sostenibles para las personas con discapacidad que estimulen el autoempleo y el emprendimiento. **DS5**

B6.1.1.2 Impulsar la creación de programas de capacitación y certificación de competencias para la incorporación y reincorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral. **DS1**

B6.1.1.3 Promover la entrega de becas y otros apoyos que faciliten el acceso y permanencia en el sistema educativo de las personas con discapacidad para garantizar su derecho a la educación. **DS1**

■ Estrategia

B6.1.2 Transformar los servicios de atención hacia un modelo social de derechos humanos, con énfasis en las personas con discapacidad, promoviendo la autonomía y participación social efectiva.

■ Líneas de acción

B6.1.2.1 Proponer y articular acciones preferenciales y obligatorias para el acceso universal a servicios de salud, higiene y de rehabilitación basados en el modelo social, promoviendo la autonomía personal de las personas con discapacidad y trastorno del espectro autista. **DH3 DS1**

B6.1.2.2 Modernizar el equipamiento de los centros y unidades de rehabilitación, para proporcionar servicios accesibles, para el diagnóstico y atención oportuna, que prevengan la discapacidad por enfermedades y lesiones. **DH3 DS3**

B6.1.2.3 Ejecutar proyectos y acciones para la capacitación de profesionales en modelo social de atención, terapia física y rehabilitación, así como de los cuidadores primarios de las personas con discapacidad o trastorno del espectro autista. **DH3 DS1**

■ Estrategia

B6.1.3 Impulsar la coordinación interinstitucional para fomentar la inclusión social y comunitaria de las personas con discapacidad, mediante la adaptación de los espacios, instalaciones y servicios públicos, promoviendo la participación ciudadana.

■ Líneas de acción

B6.1.3.1 Promover la participación de las instancias de los tres niveles de gobierno, en la adaptación y accesibilidad de los espacios e instalaciones públicas para las personas con discapacidad. **DS3**

B6.1.3.2 Brindar apoyos y servicios para movilidad a las personas con algún tipo de discapacidad. **DS3**

B6.1.3.3 Incentivar la participación de la sociedad civil organizada y las personas con discapacidad en el diseño de políticas públicas en favor de los derechos de este sector de la población. **PC1 PC2 DS5**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de personas con discapacidad con al menos una carencia social en el estado de Tamaulipas	88.4% (2023)	72.7%
Porcentaje de personas con discapacidad con carencia por acceso a los servicios de salud en el estado de Tamaulipas	18.51% (2020)	18.30%

Perfil Migratorio de Tamaulipas

De acuerdo con la información de las estadísticas migratorias del año 2024, de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2025) de la Secretaría de Gobernación, en México fueron registrados un total de 1,234,698 eventos de personas en situación migratoria irregular; de los cuales, al no acreditar su situación 986,314 fueron presentadas y 248,384 canalizados ante las autoridades migratorias.

Tamaulipas ha estado ligado siempre al fenómeno de la migración y en buena medida esto se debe a su localización geográfica; ya que el estado comparte más de 370 kilómetros de frontera con los Estados Unidos de América y cuenta, además, con 18 cruces internacionales (de los cuales nueve son comerciales, siete vehiculares y dos ferroviarios) de los 53 puntos de ingreso que tiene el país en esa frontera.

Con base en el Diagnóstico de la Movilidad Humana en Tamaulipas, se señala que el estado recibió aproximadamente 100,000 migrantes de otros estados y más de 18,000 migrantes internacionales entre los años de 2015 al 2020. Durante el mismo periodo, emigraron casi 18,000 personas al extranjero y otras 108,674 emigraron hacia otras entidades federativas, siendo los principales destinos para las y los tamaulipecos los estados de Nuevo León (35.9%), seguido de Veracruz (17.7%) y San Luis Potosí (8.1%).

Con respecto al informe anterior, la población nacida en otro país que reside habitualmente en la entidad es de 68,339 personas, lo que representa el 1.9% de los habitantes que tiene el estado. Del total de la



población extranjera residente en Tamaulipas en el año 2020, el 89% había nacido en los Estados Unidos de América, el 3.1% en la República de Honduras, el 1.9% en la República de Cuba y el 1% en Venezuela. El 52.3% corresponde a los hombres y el 47.7% a las mujeres (Secretaría de Gobernación, 2022a).

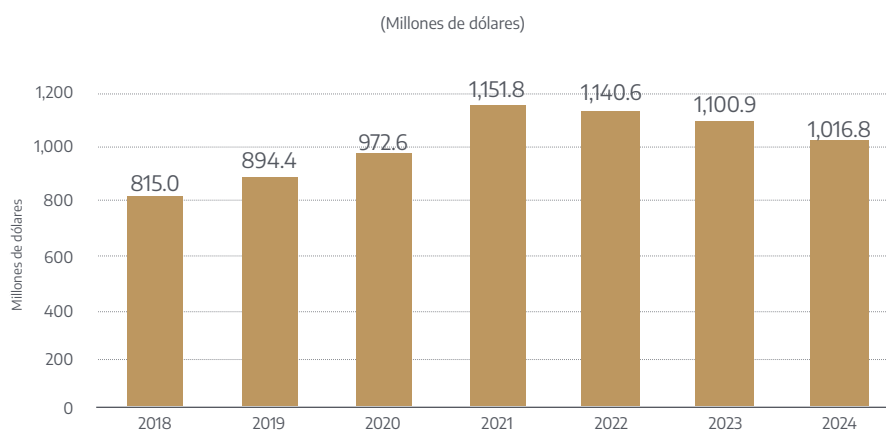
Por otro lado, de acuerdo con el Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (2023), durante el 2024 se expidieron 24,389 matrículas consulares de alta seguridad a personas originarias de Tamau-



pas en los Estados Unidos de América, siendo de los principales estados donde se expidieron dichas matrículas: Texas con 19,348 (79.3%), seguido por Georgia con 531 (2.2%) y Norte Carolina con 417 (1.7%). En cuanto a las ciudades con mayores matrículas se destacaron Houston con 5,923 (24.3%), McAllen con 5,611 (23.0%) y Brownsville con 3,039 (12.5%). Se precisa que, 12,405 (50.9%) de estos trámites fueron para hombres y 11,981 (49.1%) para mujeres.

La presencia de migrantes tamaulipecos en Estados Unidos de América significa un aporte económico a través de las remesas desde los lugares donde trabajan hacia las familias que residen en los municipios de origen, que promueve el desarrollo local. En este sentido, la Gráfica 2.13, permite observar el comportamiento de las remesas en los últimos años en la entidad, las cuales fueron de 1,016.8 millones de dólares en el 2024 (Banco de México, 2025).

Gráfica 2.13 Ingresos por Remesas en Tamaulipas 2018-2024



Fuente: Banco de México (2025).

Por su parte, tres de los once módulos de repatriación del Instituto Nacional de Migración (INM) en la frontera norte de México se encuentran ubicados en Tamaulipas (Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo), lo que explica que este estado sea un punto de repatriación de mexicanos desde los Estados Unidos de América. En 2024, se estima que hubo 206,233 eventos de personas mexicanas repatriadas, de los cuales 49,436 corresponde a eventos de repatriación en Tamaulipas, lo que representó el 23.9% del total de devoluciones, posicionando al estado como la tercera entidad federativa con más flujo de devoluciones a nivel nacional. Los eventos de personas mayores de 18 años fueron 44,256, siendo 38,367 hombres y 5,889 mujeres; y se presentaron 5,180

eventos de repatriación de menores de 18 años, de los cuales 4,174 son niños y 1,006 son niñas (Secretaría de Gobernación, 2025).

“Entre el 2020 y el 2024, alrededor del 24% de las personas repatriadas de los Estados Unidos de América llegaron a ciudades del estado de Tamaulipas. En 2024, se registraron 5,337 eventos de personas migrantes extranjeros en situación irregular, presentadas ante autoridades migratorias mexicanas (2,873); de las cuales 1,041 eran procedentes principalmente de los países centroamericanos de Honduras, Guatemala y El Salvador” (Secretaría de Gobernación, 2025).

En cuanto a los menores canalizados por la autoridad migratoria por Tamaulipas, durante el año

de 2024 se presentaron un total de 1,492 eventos, de los cuales 442 fueron de menores de edad entre 12 a 17 años, siendo 362 acompañados por un adulto y 80 no acompañados. Por su parte, se presentaron 1,050 eventos de menores de entre 0 a 11 años, 1,039

acompañados por un adulto y 11 no acompañados. Los países con mayor prevalencia de eventos corresponden a Venezuela con 652, Colombia con 164 y Ecuador con 154 (Tabla 2.4) (Secretaría de Gobernación, 2025).

Tabla 2.4 Eventos de menores canalizados por la autoridad migratoria en Tamaulipas, según continente, país de origen, grupos de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2024.

País de origen	Acompañados 12-17 años	No Acompañados 12-17 años	Acompañados 0-11 años	No Acompañados 0-11 años	Total
América del Norte					
Estados Unidos	0	0	2	0	2
América Central					
Belice	0	0	1	0	1
Costa Rica	3	0	0	0	3
El Salvador	19	11	30	4	64
Guatemala	26	41	56	0	123
Honduras	37	12	76	4	129
Nicaragua	9	0	15	0	24
Panamá	0	0	2	0	2
Islas del Caribe					
Cuba	4	0	10	0	14
Dominicana, Rep.	6	2	9	0	17
Haití	18	3	14	1	36
Brasil	0	0	6	0	6
Chile	1	0	23	0	24
Colombia	26	5	133	0	164
Ecuador	39	1	114	0	154
Guyana	0	0	3	0	3
Perú	10	0	36	0	46
Venezuela	160	5	485	2	652
Europa					
Bielorrusia	0	0	2	0	2
España	1	0	0	0	1
Rusia	2	0	4	0	6
Asia					
Kazajistán	0	0	10	0	10
Kirguistán	1	0	7	0	8
Turquía	0	0	1	0	1
Total general	362	80	1,039	11	1,492

Fuente: Secretaría de Gobernación (2025).



En la región México-Centroamérica hay una confluencia de factores que impulsan la migración y la movilidad poblacional, debido a la pobreza, el grado de marginación y altos índices violencia e inseguridad; por lo que las personas que deciden migrar en forma ilegal en busca de oportunidades para mejorar su calidad de vida, se enfrentan en su camino con situaciones de mayor vulnerabilidad, inseguridad e incertidumbre, lo cual requiere de atención adecuada, para garantizar el respeto a sus garantías individuales.

Se precisa que en Tamaulipas se presentan los distintos fenómenos de la migración: emigración, transmigración, repatriación y migración interna; además de los fenómenos emergentes como la mi-

gración de los menores no acompañados, el problema de los refugiados venezolanos y haitianos; situación que requiere del Estado respuestas para atenderlos.

Asimismo, la dinámica migratoria requiere ser analizada y atendida, puesto que Tamaulipas ha sido un territorio histórico de tránsito migratorio hacia los Estados Unidos de América y tiene un alto número de deportaciones por año. El tema de los derechos humanos y de la inclusión social, así como la violencia y la inseguridad, se ha constituido en un factor que ha forzado el desplazamiento interno e internacional en la región y que ha incidido en la vulneración de derechos de distintos grupos de población, principalmente de las niñas, niños y adolescentes.

Marco Estratégico: Atención a Migrantes

■ Objetivo

B7.1 Promover la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, para atender y apoyar tanto a las y los tamaulipecos en el exterior como a sus familias en sus comunidades de origen.

■ Estrategia

B7.1.1 Impulsar un Consejo Consultivo Interinstitucional entre los sectores público, privado y social, que permita atender las necesidades de las personas en contexto de movilidad que transitan por nuestro estado, así como a las y los emigrantes tamaulipecos y sus familias.

■ Líneas de acción

B7.1.1.1 Impulsar convenios y mecanismos de colaboración interinstitucional entre los tres órdenes de

gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para garantizar programas, servicios y acciones integrales de apoyo a las personas migrantes y sus familias.

DSS

B7.1.1.2 Realizar el seguimiento oportuno de los recursos gestionados para cuantificar el impacto de las acciones en beneficio de las personas migrantes y sus familias. **DH3 DSS**

■ Objetivo

B7.2 Promover la organización y participación de los migrantes en el desarrollo de sus localidades de origen.

■ Estrategia

B7.2.1 Propiciar la participación de las personas migrantes en proyectos de desarrollo con la finalidad de que sean un factor de cambio y participación en sus comunidades de origen.

■ Líneas de acción

B7.2.1.1 Impulsar proyectos productivos y comunitarios para las familias de los migrantes, gestionando su financiamiento mediante la combinación de remesas y recursos públicos, a fin de generar ingresos sostenibles. **DS1**

B7.2.1.2 Ofrecer asesoría, gestión y orientación legal para la obtención de documentos de identidad para personas en contexto de movilidad y emigrantes tamaulipecos y sus familiares. **DH3 DS1**

B7.2.1.3 Implementar programas para el fortalecimiento de los vínculos entre las personas migrantes y sus comunidades tamaulipecas de origen. **DS1**

B7.2.1.4 Promover la incorporación laboral de repatriados tamaulipecos, repatriados connacionales con destino a Tamaulipas y migrantes extranjeros con asentamiento en el estado. **DH3 DH6 DS1**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de eventos de devolución de mexicanas y mexicanos por Tamaulipas	16.09% (2021)	23%
Porcentaje de eventos de devolución de niñas, niños y adolescentes por Tamaulipas	27.33% (2021)	20%

Adicciones y Salud Mental

La pandemia por COVID-19 y las medidas destinadas a la mitigación de la propagación del virus como lo fueron la interrupción de las actividades cotidianas, el confinamiento y la limitación de la socialización, provocaron incertidumbre y múltiples consecuencias que afectaron directamente la salud mental de niñas, niños y adolescentes, grupo de la población que en ese momento enfrentaba una etapa clave en su desarrollo.

Algunas de las determinantes de la salud mental de los adolescentes son la adopción de patrones de sueño saludables, hacer ejercicio regularmente, desarrollar habilidades para mantener relaciones interpersonales, hacer frente a situaciones difíciles y

resolver problemas; y aprender a gestionar las emociones. Por ello, es importante contar con entornos favorables y de protección en la familia, la escuela y la comunidad en general. Otros determinantes importantes son la violencia (en particular la violencia sexual y la intimidación), una educación muy severa, problemas socioeconómicos y de otras índoles (OMS, 2025).

En la adolescencia se corre mayor riesgo de padecer trastornos de salud mental a causa de sus condiciones de vida o de una situación de estigmatización, discriminación, exclusión, o falta de acceso a servicios y apoyo de calidad. Entre ellos se encuentran los adolescentes que viven en lugares donde



hay inestabilidad o se presta ayuda humanitaria, los que padecen enfermedades crónicas, trastornos del espectro autista, discapacidad intelectual u otras afecciones neurológicas; las embarazadas y los padres adolescentes o en matrimonios precoces o forzados, los huérfanos y los que forman parte de minorías de perfil étnico o sexual, o de otros grupos discriminados.

Se ha demostrado ampliamente que la salud mental y el bienestar de las personas emergen a partir de una compleja interacción entre factores genéticos, psicológicos, sociales y de estilo de vida, así como exposiciones ambientales. En este aspecto, se consideran amenazas la degradación ambiental y la contaminación; en contraparte, la naturaleza es considerada como un factor facilitador en los tratamientos de trastornos mentales.

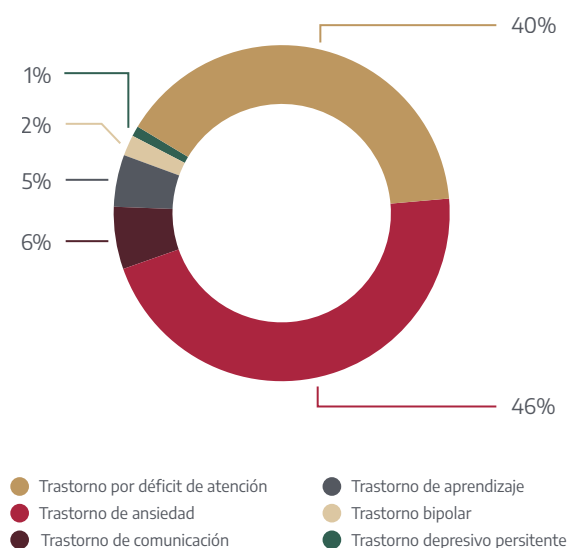
El hecho de no ocuparse de los trastornos de salud mental de los adolescentes tiene consecuencias que se extienden a la edad adulta, perjudican la salud física y mental de la persona y restringen sus posibilidades de llevar una vida plena en el futuro. En la población mexicana se ha encontrado que la depresión y la ansiedad generan una condición de discapacidad mayor y días de trabajo perdidos comparado con algunas enfermedades crónicas no psiquiátricas.

Alrededor del 25% de la población del país necesita atención en salud mental, pero únicamente 2 de cada 10 personas la reciben. El lapso para obtener atención en un centro de salud puede variar entre 4 y 20 años, según el trastorno, un patrón similar al de la mayoría de los países de América Latina (Berenzon *et al.*, 2013). En ese sentido, identifica que, a nivel nacional, tres de cada diez personas padecen algún trastorno mental a lo largo de su vida y más del 60% de estas personas no reciben tratamiento (Robledo, 2023).

En el estado, según los Informes Mensuales Jurisdiccionales de la Secretaría de Salud, los principa-

les trastornos presentados del año 2019 a octubre 2022 en niñas, niños y adolescentes dentro de una situación de pandemia por COVID-19 fueron el trastorno por déficit de atención con 1,309 casos, trastorno de ansiedad generalizada con 1,490, trastorno de la comunicación con 199, trastornos del aprendizaje con 166, trastorno bipolar con 51 y distimia (trastorno depresivo persistente) con 42 en niñas, niños y adolescentes con edades de 10 a 19 años (Gráfica 2.14).

Gráfica 2.14 Trastornos mentales más comunes en niñas, niños y adolescentes



Fuente: COLTAM y REDSAP (2019).

En México, en 2024 se registraron 8,856 suicidios, lo que equivale a una tasa de 6.8 por cada 100,000 habitantes. Por sexo, la tasa fue de 2.6 en mujeres y 11.2 en hombres por cada 100,000 personas; por grupo de edad, el de 30 a 44 años presentó la tasa más alta con 10.7, seguido por el grupo de 15 a 29 años con 10.2; la tasa de suicidio más baja se registró en el grupo de edad de 10 a 14 años, siendo

de 2 por cada 100,000 habitantes. En Tamaulipas, se registró una tasa estandarizada de 6.8 por cada 100,000 habitantes (INEGI, 2025e).

Asimismo, en Tamaulipas durante el 2021, se registraron un total de 32 defunciones por suicidio en personas de 10 a 19 años, para el año 2022 hubo una disminución al existir 19 casos, presentándose otro retroceso en 2023 con sólo 16 casos, pero en el 2024 se presentó un incremento al registrarse 19 casos (INEGI, 2025f) (Tabla 2.5).

Tabla 2.5 Defunciones por suicidio en Tamaulipas por edad y sexo, 2021 a 2024

Sexo	10 a 14 años			
	2021	2022	2023	2024
Hombres	4	1	2	0
Mujeres	0	2	0	0
No especificado	0	0	0	0

Sexo	15 a 19 años			
	2021	2022	2023	2024
Hombres	13	12	7	10
Mujeres	15	4	7	9
No especificado	0	0	0	0

Fuente: INEGI (2025f).

En cuanto a los problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental, según los registros de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) de las Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES), del año 2017 a noviembre del año 2022, se reportaron 7,385 casos de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años, siendo el año 2018 el que presentó el mayor número de casos con un total de 1,909 seguido por el año 2022 que al mes de noviembre contaba ya con 1,650 casos atendidos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, en

el estado de Tamaulipas existe una prevalencia del 14.6% en el consumo de tabaco. Por otra parte, el consumo de alcohol en el estado de Tamaulipas en la población de niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años es mayor en las niñas y adolescentes (INPRFM *et al.*, 2017).

Tabla 2.6 Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017. Reporte de alcohol

Tamaulipas	Edad	Diario (%)	Consuetudinario (%)
Niños y Adolescentes	12-17 años	1.4	1.4
Niñas y Adolescentes	12-17 años	2.4	3.3
Total		1.9	2.3

Fuente: INPRFM, INSP, CONADIC, (2017).

Respecto al reporte de drogas, la población que ha consumido al menos una vez en su vida algún tipo de drogas involucra a niñas, niños y adolescentes en este problema, siendo las principales drogas: la marihuana, la cocaína y estimulantes tipo anfetamínico (INPRFM *et al.*, 2017).

Tabla 2.7 Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017. Reporte de drogas

12 a 65 años	Cualquier droga (%)	Drogas ilegales (%)	Drogas médicas (%)
Hombre	15.8	15.4	2.0
Mujer	5.0	4.7	0.8
Total		10.3	10.0

Drogas	Hombre (%)	Mujer (%)	Total (%)
Marihuana	13.4	4.2	8.7
Cocaína	6.2	1.6	3.8
Estimulantes tipo anfetamínico	0.7	0.1	0.4

Fuente: INPRFM, INSP, CONADIC (2017).



Salud

El activo más valioso es la salud de la población, motivo fundamental para que el gobierno atienda a todas y todos los tamaulipecos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4, define que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y establece la concurrencia entre la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general conforme a la fracción XVI, artículo 73 de esta constitución (CPEUM, 2025).

La calidad de la atención es determinada por las políticas públicas sectoriales e intersectoriales para el fortalecimiento de la salud pública. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible. Estos servicios deben ser eficaces y proporcionar atención basada en evidencia con el fin de responder a las

preferencias y valores individuales. La importancia que tiene la salud en las personas y en su estado de bienestar no puede ser cuestionable y se debe trabajar para colocar al sistema de salud en un estatus de universalidad y gratuidad, conforme a lo dispuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, en específico del objetivo 3: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible” (ONU, 2015).

El sector salud debe adoptar un sentido crítico para analizar sus problemáticas, guiado por las propuestas emanadas de la participación ciudadana, para cumplir en gratuidad y atención universal, lo que implica proporcionar accesibilidad, servicios y medicamentos con especial atención en la población vulnerable, a través



de programas y proyectos innovadores, que permitan una cobertura total en la entidad (OPS, 2022).

Dentro del marco epidemiológico, se presentan tres problemas importantes que afectan la salud, las cuales ameritan vigilancia, estas son las enfermedades transmisibles, no transmisibles y enfermedades oncológicas (DOF, 2013). En el contexto de la promoción de la salud, esta debe orientarse hacia un modelo de educación que involucre trabajo de campo, seguimiento y control; y la prevención es la clave para la detección oportuna de enfermedades mediante mecanismos de atención primaria.

En el año 2020, se declaró en México el estado de emergencia por la pandemia ocasionada por COVID-19, lo que representó no solamente una crisis sanitaria, sino, además, una crisis económica, humanitaria y de seguridad que afectó a las personas, a las familias y a todas las sociedades del mundo por igual. Por lo cual, resulta relevante continuar con el fortalecimiento de las acciones, en favor del bienestar de la población y, de prevención ante este tipo de emergencias epidemiológicas.

La calidad de la atención se determina en dos niveles: nivel macro gestión y nivel micro gestión. El nivel macro gestión se compone por las políticas públicas intersectoriales para la equidad y por las políticas sectoriales para los ejercicios alineados en las funciones esenciales de salud pública. En el nivel micro gestión se integra por la aplicación operacional de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en los usuarios (Khayal, 2022).

Respecto a la situación del Sistema de Salud en Tamaulipas se debe precisar que, de la población total, la tercera parte presenta rezagos sociales en diferentes áreas de desarrollo, donde la falta de acceso a los servicios de salud afecta a 898,124 habitantes (INEGI, 2025a).

Por otra parte, se identifica la necesidad de fortalecer la prestación individual de los servicios de sa-

lud del Gobierno del Estado; así como la supervisión en marcos reguladores, normas, estándares y certificación; incrementar el conocimiento de los derechos y deberes de pacientes; mejorar el abastecimiento de recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos; incorporar sistemas de información para la gestión adecuada de los recursos; mejorar la transferencia y transparencia financiera o mecanismos de pago a proveedores; aumentar la motivación de las y los trabajadores de la salud; impulsar la capacitación en materia de competencias y destrezas técnicas; y la implementación de programas de actualización profesional.

Las políticas de salud contribuyen al bienestar y al desarrollo de la población. Actualmente el Gobierno Federal, con la implementación del FONSABI y del organismo público descentralizado IMSS-Bienestar Servicios de Salud, garantiza los sistemas de financiamiento a la salud y la protección social en las entidades. Es importante destacar que el estado de Tamaulipas, durante la administración anterior, no estuvo adherido al ahora extinto INSABI, lo que implicó que no se contara con órdenes de suministro emitidas para esta entidad.

Por lo anterior, resulta imprescindible rescatar la calidad de la asistencia sanitaria, tema definido por la OMS (s.f.b) como “el grado en que los servicios de salud para las personas y las poblaciones aumentan la probabilidad de resultados de salud deseados. Se basa en conocimientos profesionales basados en la evidencia y es fundamental para lograr la cobertura sanitaria universal. A medida que los países se comprometen a lograr la salud para todos, es imperativo considerar cuidadosamente la calidad de la atención y los servicios de salud”.

La calidad en la salud depende del otorgamiento de los servicios a las personas de forma accesible, diligente, equitativa y con un nivel profesional óptimo; que debe considerar el balance entre beneficios,



riesgos y costos, con el fin de lograr la satisfacción de las personas que son atendidas. Significa poner a disposición de los usuarios los mejores medios, infraestructura, materiales y brindar con ello la mayor calidad posible.

Los servicios de salud deben de ser oportunos, equitativos, apegados a medicina basada en evidencia, con redes integradas y regionalizadas, en un marco de respeto y ética, con una percepción social óptima de la atención proporcionada (OMS, s.f.f).

Con el objetivo de apoyar la calidad en los servicios de salud, es indispensable contar con infraestructura adecuada. En este sentido, en materia de infraestructura, la Secretaría de Salud de Tamaulipas cuenta con:

- 1 Oficina Central de la Secretaría de Salud de Tamaulipas
- 1 Comisión Estatal para Protección contra Riesgos Sanitarios
- 1 Laboratorio Estatal
- 1 Centro Estatal de Transfusión
- 1 Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico
- 12 Distritos de Salud para el Bienestar (DSB)
- 5 Centros de Atención Integral y Reducción de Riesgos Sexuales (CAIRRS)
- 1 Centro Regional para Tuberculosis
- 5 Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS)
- 5 Centros Antirrábicos
- 1 Almacén Central Estatal
- 6 Almacenes generales
- 1 Coordinación de almacenes y abastecimiento
- 2 Cámaras frías para biológicos

Es relevante mencionar que, por uso, deterioro o término de su vida útil, es necesario sustituir el equipamiento, que incluye aparatos, accesorios e instrumental destinado a la atención médica, quirúr-

gica, entre otros, al inicio de la actual administración se realizó un diagnóstico de las condiciones en cada hospital de los Servicios de Salud de Tamaulipas (Tabla 2.8). Esta infraestructura hospitalaria, incluyendo a los centros de salud, fue transferida al OPD IMSS-Bienestar Servicios de Salud.

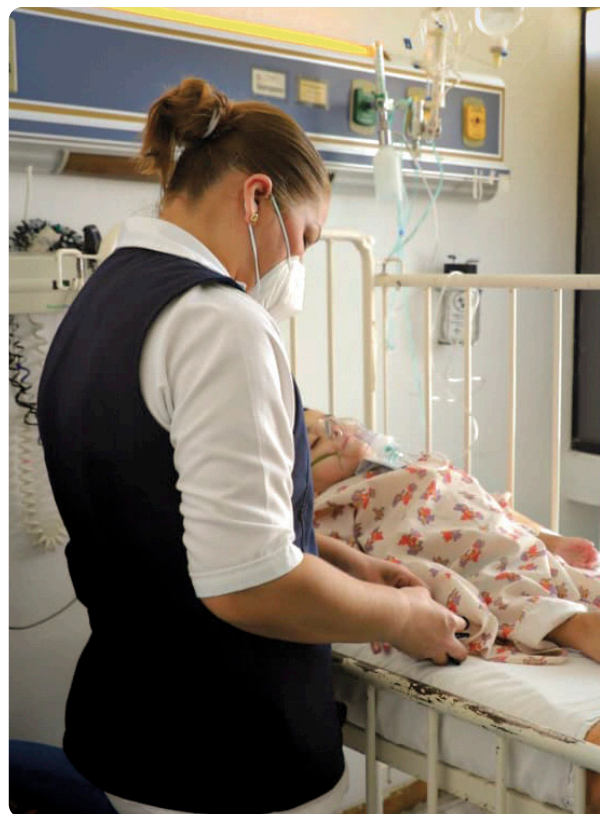


Tabla. 2.8 Equipo médico fuera de funcionamiento, por hospital

Equipo médico que no funciona por hospital

Civil de Ciudad Victoria	Cantidad	General de El Mante	Cantidad	General de Reynosa	Cantidad
Total	28	Total	29	Total	48
Autoclave de plasma	1	Cuna térmica	2	Autoclave de plasma	1
Cuna térmica	2	Incubadora de cuidados generales	1	Lámpara de quirófano led doble	2
Incubadora de traslado	1	Lámpara de quirófano led doble	1	Lavacómodos	8
Lámpara de quirófano led doble	1	Lavacómodos	4	Mesa de quirófano eléctrica	2
Lavacómodos	4	Máquinas de anestesia	2	Monitor de signos vitales básicos	10
Máquinas de anestesia	1	Mesa de quirófano eléctrica	1	Monitor desfibrilador	1
Mesa de quirófano eléctrica	1	Monitor de signos vitales básicos	6	Rayos "x" arco en c	1
Monitor de signos vitales básicos	3	Tomografía axial comp 16 cortes	1	Camas eléctricas	20
Camas eléctricas	12	Camas eléctricas	10	Ventilador adul-neonatal básico	2
Ventilador adul-neonatal básico	2	Ventilador adul-neonatal básico	1	Rayos "x" móvil digital	1
General de Ciudad Victoria	Cantidad	General de Nuevo Laredo	Cantidad	Civil de Nuevo Laredo	Cantidad
Total	43	Total	32	Total	6
Lavacómodos	6	Autoclave de vapor ag/6060100	2	Cr digitalizador Pac" s	1
Máquinas de anestesia	3	Lámpara de quirófano led doble	2	Cuna térmica	1
Monitor de signos vitales básicos	8	Monitor de signos vitales básicos	6	Mesa de rayos "x" fijo digital	1
Rayos "x" arco en c	1	Camas eléctricas	20	Ventilador adul-neonatal básico	2
Camas eléctricas	20	Ventilador adul-neonatal básico	2	Rayos "x" móvil digital	1
Ventilador adul-neonatal básico	5				
General de San Fernando	Cantidad	General de Altamira	Cantidad	Materno infantil de Reynosa	Cantidad
Total	9	Total	35	Total	14
Lámpara de quirófano led doble	1	Aspiradores de uso continuo	8	Autoclave de plasma	1
Máquina de anestesia	1	Cr digitalizador Pac" s	1	Lámpara de quirófano led doble	1
Mesa de quirófano eléctrica	1	Lavacómodos	4	Máquina de anestesia	2
Monitor de signos vitales básicos	4	Monitor de signos vitales básicos	8	Mesa de quirófano eléctrica	1
Monitor desfibrilador	1	Rayos "x" arco en c	1	Monitor de signos vitales básicos	7
Autoclave de vapor ag/6060100	1	Camas eléctricas	10	Monitor desfibrilador	1
		Ventilador adul-neonatal básico	3	Ventilador adul-neonatal básico	1
General de Río Bravo	Cantidad	General de Valle Hermoso	Cantidad	General de Valle Hermoso	Cantidad
Total	9	Total	17	Infantil de Tamaulipas	24
Lámpara de quirófano led doble	1	Autoclave de vapor ag/6060100	1	Monitor de signos vitales básicos	10
Mesa de quirófano eléctrica	1	Monitor de signos vitales básicos	6	Monitor desfibrilador	2
Monitor de signos vitales básicos	6	Camas eléctricas	10	Camas eléctricas	10
Monitor desfibrilador	1			Ventilador adul-neonatal básico	2

Fuente: Secretaría de Salud de Tamaulipas (2022).



Al inicio de la administración, se encontraron centros de salud urbanos, suburbanos y rurales cerrados, sin médico para otorgar atención, áreas marginadas con dificultad para el acceso de los servicios médicos y escasez de personal de salud en zonas rurales. Además, las unidades de salud y el parque vehicular presentaban deterioro y daños mayores al no recibir mantenimiento correctivo y preventivo de manera oportuna.

Los recursos humanos son clave en el éxito de todo sistema de salud, su desarrollo y desempeño son fundamentales para garantizar una atención de calidad. Son los encargados de realizar acciones cuya finalidad es mejorar la salud, con distintas profesiones y ocupaciones, que se forman y trabajan en la salud, y que pertenecen a diversas categorías de formación, ámbito laboral y situación de empleo (Tabla 2.9).

Tabla 2.9 Recurso Humano de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas.

Tipo de Plaza	Médica	Paramédica	Afin	Total
Federal (Base)	121	486	393	1,000
Estatad (Base)	741	2,019	1,803	4,563
Eventual(Homologado)	275	980	507	1,762
Eventual (Estatad)	254	728	1,177	2,159
Federal (UOP)Regularizados	149	393	510	1,052
Eventual (Federal)	0	157	552	709
Federal (FOR)	20	95	189	304
Federal (FO2)	59	287	371	717
Federal (FO3)	40	118	115	273
Total	1,659	5,262.0	5,614.0	12,535.0

Fuente: Secretaría de Salud de Tamaulipas, al 31 de diciembre de 2024.

En 2013, se revisó a nivel nacional la situación del personal que labora bajo la modalidad contrato, cuya problemática principal eran los bajos salarios y la falta de seguridad social, por lo que se presentó la iniciativa de otorgar formalidad a la relación laboral y estabilidad a la persona trabajadora y su familia, para lo cual se llevaron a cabo tres etapas: la primera en 2014, la segunda en 2015 y la tercera en 2016 (Secretaría de Salud Tamaulipas, 2015).

Cabe destacar que, con la creación en 2023 del OPD IMSS-Bienestar Servicios de Salud, se acordó la

transferencia de la infraestructura y del personal de salud a este organismo, proceso que hasta 2025 no ha concluido.

En México existe el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS), el cual permite registrar y monitorear indicadores de calidad en las unidades de los servicios de salud, además de dar seguimiento a las acciones de mejora realizadas y comparar los resultados entre las unidades de atención médica en el país. En este sistema se miden siete índices, 1) Organización de los Servicios en Consulta

Externa Urbano, 2) Organización de los Servicios en Primer Nivel Rural, 3) Organización de los Servicios Urgencias, 4) Atención Médica Efectiva Consulta Externa, 5) Atención Médica Efectiva en Segundo Nivel, 6) Atención de Enfermería en Segundo Nivel, e 7) Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (Secretaría de Salud, 2024a).

Respecto a los principales indicadores relacionados con la organización de servicios se han identificado un índice superior al 88.62% en primer nivel rural, 85.33% en primer nivel urbano y sólo 72.04% en urgencias. Estos datos son derivados del tiempo de espera estándar para recibir una consulta en conjunto con el suministro de medicamentos (Secretaría de Salud, 2024a).

El tiempo de espera es uno de los componentes de la satisfacción del usuario, influye en las expec-

tativas del prestador y de la institución, y se define como el tiempo estándar de espera para recibir la atención; siendo aquel que transcurre desde la hora de la cita programada o de la solicitud de atención por el usuario, hasta que es atendido por el médico del servicio. Se considera un indicador de calidad.

Uno de los aspectos de mayor relevancia para la presente administración pública estatal es el enfoque al trato adecuado y digno al paciente. La herramienta para medir la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud es el Sistema de la Encuesta de Satisfacción Trato Adecuado y Digno (SESTAD), el cual permite conocer su percepción en diversos aspectos relacionados con trato digno, oportunidad, comunicación, autonomía, financiamiento y calidad percibida (Tabla 2.10).

Tabla 2.10 Indicadores de trato digno en Tamaulipas

2024	Satisfacción, Trato Adecuado y Digno			Global
	Consulta Externa	Hospitalización	Urgencias	
Monitoreo Institucional	93.44%	87.83%	87.79%	89.69%
Aval Ciudadano	93.08%	90.02%	89.38%	90.83%

Fuente: Secretaría de Salud (2024).

En este sentido, al cierre de 2024, la satisfacción global por parte del monitoreo institucional fue de 89.69%, y por el aval ciudadano fue del 90.83% (Secretaría de Salud, 2024a).

Estos indicadores de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno se enfocan en la atención con respeto, atendiendo a los derechos humanos y características individuales de las personas, tomando como base los derechos generales de los pacientes, promoviendo la comunicación asertiva, orientada a cubrir las necesidades y expectativas de los usuarios

en consulta externa, hospitalización y urgencias.

La fragmentación administrativa y de atención en el sistema de salud, conlleva a una atención no articulada entre varias unidades operativas, servicios o establecimientos, lo que provoca ineficiencia en los procesos de atención; dando por resultado la insatisfacción de los usuarios, dificultad en el acceso, servicios de baja calidad, uso deficiente de recursos; y pérdida de continuidad de los procesos asistenciales en los niveles de complejidad e incremento de costos en el otorgamiento de los servicios.



Al cierre del año 2024, el Sistema de Salud Estatal contaba con el siguiente número de unidades:

- 7 de la Secretaría de Salud
- 50 del IMSS
- 367 del O.P.D. IMSS-Bienestar Servicios de Salud
- 115 del IMSS Régimen Bienestar
- 34 del ISSSTE
- 6 de PEMEX
- 2 de SEDENA
- 3 de SEMAR
- 3 de la SCT
- 1 del Sistema DIF
- 6 de Cruz Roja
- 3 Centros de Integración Juvenil

En cuanto a capacitación, en Tamaulipas se cuenta con el Programa de Especialidades Médicas por Profesionalización. Actualmente, 34 de estos profesionales se especializan en áreas como Medicina Interna; Ginecología y Obstetricia; Pediatría y Anestesiología.

Promoción y prevención de salud

La atención primaria representa el 80% de la productividad dentro del Sistema de Salud, y es el resultado del enfoque y trabajo dirigido a la promoción y prevención de la salud.

La promoción y la prevención son estrategias que articulan ciertas líneas de acción que deben trabajarse de manera integral, vinculando a los sistemas de salud con los distintos sectores y con la población, y enfatizando en la responsabilidad social que tiene el Estado para el cuidado de la salud; como políticas públicas saludables que coloquen a la salud en la agenda pública; que promuevan, a través de la gestión e implementación, acciones más allá del sector salud, considerando el cuidado del medio ambiente, la calidad de las viviendas, la educación, las condiciones laborales el acceso a recursos como agua potable,

alimentación digna y sana, y medios digitales; la creación de entornos que favorezcan condiciones de vida segura y gratificante; y el reforzamiento de la acción comunitaria, es decir, impulsar la participación de la población en la toma de decisiones (INSP, 2021c).

Las intervenciones de promoción y prevención deben enfocarse en reducir la incidencia, morbilidad e impacto social y económico de las enfermedades, beneficiando tanto a instituciones como a usuarios. La prevención es clave para la detección oportuna y mejora del estado de salud de la población, fortaleciendo el sistema de salud y promoviendo el autocuidado.

Entre los principales indicadores de promoción destacan los determinantes sociales, colectivos y personales de la salud. Sin embargo, persisten inconsistencias entre los indicadores y la operatividad de los programas, lo que afecta la cobertura estatal y debilita la supervisión y evaluación. A ello se suma la falta de recursos y personal capacitado en Salud Pública, limitando la implementación efectiva del modelo preventivo.

Medicina del estilo de vida saludable

El estilo de vida saludable se define como “una forma general de vida basada en la interacción entre las condiciones de vida en un sentido amplio y los patrones individuales de conducta determinado por factores socioculturales y características personales” (OMS, 1986, como se citó en Moreira, Dueñas y Alfonso, 2018). Esto implica temas como la alimentación, el ejercicio físico, la prevención de la enfermedad, el trabajo, la relación con el medio ambiente, el descanso adecuado, la recreación y la actividad social.

Este campo de la medicina apunta a reducir los costos en salud, a prevenir las enfermedades, optimizar las respuestas terapéuticas y dar como resultado mejor calidad de vida para las personas.

Es de vital importancia reactivar programas como el de fortalecimiento al personal promotor de salud para los cambios de vida saludable, la consulta del niño sano, el control del adulto sano y una educación continua en la población.

En la actualidad, las enfermedades crónicas constituyen uno de los mayores retos que enfrentan los sistemas de salud a nivel mundial, ya que alrededor del 80% de los gastos en salud son absorbidos para su manejo y control; sin embargo, se estima que el 80% de estas enfermedades son tratables y controlables con cambios en el estilo de vida. Diversos sistemas de salud están utilizando el concepto de medicina del estilo de vida, con el fin de reducir los costos en salud, tratando las causas, prevenir las enfermedades, optimizar las respuestas terapéuticas y dar como resultado mejor calidad de vida para las personas (De la Cruz *et al.*, 2017).

Regulación médica prehospitalaria

Las instituciones de salud del Estado tienen la responsabilidad de proporcionar atención oportuna a la población, así como de brindar el tratamiento óptimo a pacientes.

Los equipos médicos de respuesta rápida están destinados a ofrecer una atención especializada en situaciones de riesgo de vida del paciente o que, por la naturaleza del evento se requiera de mayores recursos médicos, tecnológicos o de transporte del paciente y salvaguardar la vida de las personas que así lo requieran.

Uno de los grandes retos de la atención médica a nivel prehospitalaria, es ofrecer un servicio de elevada calidad, eficiencia y seguridad, para acortar los tiempos de atención e instaurar un tratamiento definitivo a la patología que ponga en riesgo la vida del paciente en ese momento.

Los vehículos de respuesta secundaria incluyen unidades aéreas, tanto de ala fija como ala rotatoria.

La evaluación de las condiciones clínicas del paciente, de sus necesidades de atención médica, así como de las características geográficas del lugar donde se encuentre el mismo y de la valoración del binomio riesgo-beneficio del traslado del paciente, determinarán la decisión de transportar a los pacientes en estado crítico por vía aérea. El transporte aeromédico del paciente crítico es una necesidad en la actualidad, dado que en muchas ocasiones representa la única opción para brindarle al paciente una atención médica de alta prioridad en centros hospitalarios especializados.

En relación con lo anterior, los equipos médicos de respuesta rápida están destinados a ofrecer una atención especializada en situaciones que pongan en riesgo la vida, la función o el colapso de algún órgano de los pacientes; o que, por la naturaleza del evento se requiera de mayores recursos médicos, tecnológicos o de transporte del paciente, para brindar una atención óptima y salvaguardar la vida de las personas que así lo requieran.

En el estado de Tamaulipas, la atención médica prehospitalaria especializada está bajo la coordi-





nación del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), el cual administra la red de emergencias mediante un sistema de ambulancias de cuidados avanzados y unidades médicas. El CRUM se encarga de organizar la atención para garantizar que el paciente sea trasladado y atendido de forma adecuada y a tiempo, desde el sitio del incidente hasta el hospital correspondiente (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2025).

La aplicación de equipos médicos de respuesta rápida es una opción, que, en conjunto con personal médico con el adiestramiento y experiencia en el campo prehospitalario, brinda la posibilidad de detectar e iniciar el manejo de las amenazas que pongan en riesgo la vida de los pacientes.

Atención a enfermedades transmisibles, no transmisibles y vigilancia epidemiológica

Tamaulipas es un estado que, dentro de su marco epidemiológico, en las últimas décadas, ha presentado tres problemas importantes que afectan la salud de su población en forma creciente, por lo cual deberán retomarse las políticas que confieren a la vigilancia epidemiológica en cuanto a estos tres puntos principales:

1. Enfermedades Transmisibles (ET), como lo son las arbovirosis, enfermedades respiratorias, enfermedades emergentes y reemergentes (como sarampión) entre otras.

2. Enfermedades No Transmisibles (ENT), en Tamaulipas se destacan los padecimientos crónico-degenerativos, tales como sobrepeso y obesidad con un 1.62%; diabetes mellitus, con un 1.52%; e hipertensión con un 1.94%, con repercusión de enfermedades cardiovasculares (Secretaría de Salud, 2024b).

3. Las enfermedades oncológicas representan en Tamaulipas un tercer lugar como causas de mortalidad (Secretaría de Salud, 2024c).

Tamaulipas se encuentra inmerso en un proceso de transición epidemiológica, en el que las enfermedades infecciosas o transmisibles siguen representando una carga importante de enfermedad y, al mismo tiempo, la frecuencia de las ENT se encuentra en forma creciente. Por lo que representa un reto para el Sistema Estatal de Salud, ya que los costos derivados de su atención y el efecto global en la calidad de vida de la población son significativos.

Se calcula que aproximadamente el 10% de todos los casos de enfermedad reportados al Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica (Secretaría de Salud, 2024b), correspondió a enfermedades no transmisibles, al que contribuyeron las enfermedades metabólicas, las enfermedades nutricionales, las displasias, las patologías mentales, entre otras.

Las ET afectan principalmente a las comunidades con recursos limitados, y van relacionadas con una compleja variedad de determinantes de la salud, como la disponibilidad de agua potable y saneamiento básico, las condiciones de la vivienda, los riesgos del cambio climático, el inadecuado control de vectores, la pobreza, por mencionar algunos.

El fortalecimiento de los programas establecidos por el Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades (CENAPRECE) ha permitido mejorar los indicadores epidemiológicos en el estado. A través de una mayor alineación con las directrices nacionales, se avanzó en áreas clave como la vigilancia epidemiológica, el seguimiento oportuno de enfermedades transmisibles y no transmisibles, la mejora en la documentación técnica, la intensificación del trabajo de campo y la supervisión programática. Asimismo, una adecuada dotación de recursos e insumos ha permitido optimizar la implementación de acciones conforme a la normatividad vigente, favoreciendo así una respuesta más eficaz en materia de salud pública.

Federalización de los servicios de salud

Sin justificación fundada, la Administración Pública Estatal 2016-2022 decidió no incorporarse al extinto Programa INSABI, lo que dio lugar a recursos humanos insuficientes en las unidades de salud, infraestructura de salud en muy malas condiciones, desabasto de insumos y equipamiento muy deficiente, y unidades de transporte de salud en pésimas condiciones.

Derivado de lo anterior, el Gobierno tomó la responsabilidad de proporcionar a la población de Tamaulipas servicios de salud de calidad, por lo que resultó clave la integración de la entidad a la estrategia nacional de salud, así como la identificación de los mecanismos óptimos para alcanzar el bienestar de las y los tamaulipecos.

La Secretaría de Salud Federal, creó el OPD IMSS-Bienestar Servicios de Salud y el Servicio Nacional de Salud Pública (SNSP), para continuar con la Federalización de los servicios de salud en los estados, lo que permitió que Tamaulipas sea parte de los 23 estados adheridos al convenio federal.

Liderazgo y dignificación de enfermería; impacto de sus intervenciones

La enfermería es fundamental para alcanzar el Objetivo 3 “Salud y bienestar” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde las metas establecidas ponen de manifiesto la relevancia de contar con recursos humanos competentes (Consejo Internacional de Enfermeras, 2017).

Para ello, resulta de relevancia la implementación de estrategias estandarizadas desde la perspectiva disciplinar dentro del proceso salud-enfermedad; lo que contribuye a disminuir la incidencia de problemas de salud de la población, y con ello mejorar la imagen social de enfermería, considerando que es el personal que se encuentra activo los 365 días del año, las 24 horas, ya que representa el

mayor número de capital humano en los sistemas de salud (OMS, 2020).

Según datos de la Dirección General de Calidad y Educación de la Secretaría de Salud (2024-e), se reporta que a nivel nacional existen un total de 355,429 personas en las plantillas de enfermería en las diferentes instituciones de salud; en Tamaulipas, se registran 10,147.

Se reporta que la mayoría del personal cuenta con Licenciatura en Enfermería (51.26%), seguido del nivel Técnico (18.27%) y Especialidad (16.06%). Postécnico 416 personas (4.15%), Auxiliar 3.24%, Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (1.52%). Los niveles de Maestría y Doctorado aún representan un porcentaje bajo (5.5% en conjunto). Las especialidades y estudios posttécnicos de mayor demanda de preparación en los diferentes niveles de atención son administración, cuidados intensivos, pediatría, enfermería quirúrgica y salud pública (Secretaría de Salud, s.f.).

En el rubro de certificación profesional, en el estado se cuenta con 9 colegios de enfermería y 16 capítulos, del total de profesionales, 1,909 (47.8%), pertenecen a asociaciones y/o colegios y 991 (51.9%) cuentan con certificación (Secretaría de Salud, s.f.).

En 2024, se consolidó el impulso a la investigación en el ámbito de la Enfermería. Como parte de este proceso, 96 profesionales recibieron capacitación, conformando seis grupos de investigación. La mayoría de estas investigaciones corresponden a estudios de tipo descriptivo. Cabe destacar la participación activa de la Red Estatal de Investigación en Enfermería “Salud y Bienestar”, integrada por personal de las zonas norte, centro y sur del estado de Tamaulipas.

Históricamente, el personal de enfermería había sido excluido de los procesos de toma de decisiones en materia de políticas de salud. No obstante, esta situación experimentó un cambio significativo con la



creación de la Subsecretaría de Enfermería dentro de la Secretaría de Salud, la cual se consolidó como ente rector en el área. Este hecho representó un avance trascendental, especialmente ante la carencia de normativas y lineamientos actualizados que respondieran a las necesidades del sector.

La Subsecretaría de Enfermería, a través de sus funciones de vigilancia de procesos, capacitación continua y formulación de políticas públicas, ha fortalecido su quehacer en la entidad, alineando sus acciones con estándares nacionales e internacionales. Entre los avances más relevantes, destaca la implementación de indicadores estatales específicos

de enfermería, los cuales permiten evaluar con base en evidencia el impacto de esta disciplina en la salud pública y en la calidad de la atención.

La representación de la enfermería ha tenido una participación activa ante el Consejo General de Salud, esto ha contribuido a visibilizar el papel estratégico de la profesión en la transformación del sistema de salud estatal y ha permitido su posicionamiento como un pilar fundamental, destacando su compromiso con la dignificación profesional, el liderazgo institucional y la mejora continua, sustentada en indicadores medibles, verificables y orientados a la generación de políticas públicas basadas en evidencia.

Marco Estratégico: Cuidado de la Salud con Humanismo y Calidad

■ Objetivo

B8.1 Asegurar el acceso universal, gratuito e incluyente de la población tamaulipeca a servicios de salud y asistencia social mediante un sistema articulado de atención basado en la calidad, el trato digno y la pertinencia cultural.

■ Estrategia

B8.1.1 Impulsar mecanismos para el aseguramiento del acceso universal y gratuito a la salud para las personas sin seguridad social.

■ Líneas de acción

B8.1.1.1 Elaborar diagnósticos integrales para identificar y priorizar las necesidades de servicios de salud de la población sin seguridad social, con base en análisis epidemiológico, demográfico y normativo. **DH2**

B8.1.1.2 Establecer mecanismos sectoriales para integrar la medicina tradicional y fortalecer el desarrollo intercultural en salud, mediante coordinación y supervisión conjunta, con respeto a la diversidad cultural. **DH3**

B8.1.1.3 Optimizar la asignación y distribución del financiamiento en salud, mediante la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para garantizar servicios accesibles, equitativos y de calidad a la población en situación de vulnerabilidad y marginación. **DH3**

B8.1.1.4 Garantizar el acceso de la población vulnerable a ayudas técnicas y equipamiento de salud mediante subsidios en especie, asegurando una asignación equitativa y eficiente de los recursos. **DH3 DS1**

■ Objetivo

B8.2 Mejorar integralmente los procesos y protocolos del Sistema Estatal de Salud, priorizando el trato digno, la calidad y la seguridad del paciente, mediante el uso eficiente, efectivo y transparente de los recursos.

■ Estrategia

B8.2.1 Reorganizar los servicios de salud en el estado mediante el modelo de Atención Primaria de Salud Integrada (APS-I).

■ Líneas de acción

B8.2.1.1 Integrar equipos multidisciplinarios de atención a la salud (médico, enfermería, trabajo social, promotor de salud, psicología, nutriólogo y dental). **DH3**

B8.2.1.2 Implementar y gestionar las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) para la atención de la población a lo largo del curso de vida. **DH3 DS1**

B8.2.1.3 Implementar la metodología administrativa IMSS-BIENESTAR a las unidades que se contemplan en el proceso de federalización. **DH2**

■ Estrategia

B8.2.2 Promover el uso de herramientas y tecnologías de la información para la educación continua y la prestación de servicios médicos a distancia.

■ Líneas de acción

B8.2.2.1 Implementar el expediente electrónico para hacer más eficientes los procedimientos administrativos y fortalecer la gestión de los servicios de salud. **DH2 DS3**

B8.2.2.2 Desarrollar programas de modernización tecnológica que integren tecnologías de la información y las comunicaciones, orientados a mejorar la eficiencia y la calidad en el sistema estatal de salud. **DH2 DH3**

■ Estrategia

B8.2.3 Fortalecer la infraestructura hospitalaria mediante la supervisión continua de su funcionamiento y estado físico, la adecuación a las necesidades poblacionales y tecnológicas actuales, y la gestión de nueva infraestructura y centros de especialidad planificados bajo criterios de sostenibilidad urbana.

■ Líneas de acción

B8.2.3.1 Supervisar de forma continua el funcionamiento y el estado físico de la infraestructura hospitalaria. **DH2 DH3**

B8.2.3.2 Gestionar la adecuación de la infraestructura hospitalaria conforme a las necesidades de la población y a los requerimientos tecnológicos y epidemiológicos actuales. **DH2 DH3**

B8.2.3.3 Promover y gestionar la construcción de nueva infraestructura en salud en zonas con mayor demanda, así como centros de especialidad planificados conforme a normas urbanas de desarrollo sostenible. **DH2 DH3**

■ Estrategia

B8.2.4 Establecer mecanismos para el manejo oportuno de la emergencia obstétrica en el estado con énfasis en zonas rurales.

■ Líneas de acción

B8.2.4.1 Modernizar y optimizar las tecnologías de la información y las comunicaciones en la atención médica para la detección y manejo oportuno de las emergencias obstétricas. **DH2 DS1**



B8.2.4.2 Diseñar un modelo de seguridad clínica para la atención de la emergencia obstétrica en las instituciones de salud. **DH2 DS1**

■ Objetivo

B8.3 Coadyuvar a la mejora de la salud de la población tamaulipeca mediante programas de promoción, fomento y prevención de enfermedades, fortalecidos por la vinculación interinstitucional e intersectorial, que promuevan estilos de vida saludables y el control de los determinantes de la salud.

■ Estrategia

B8.3.1 Desarrollar mecanismos que fortalezcan el control y seguimiento de los indicadores de estilos de vida saludables basados en los determinantes individuales y sociales de las y los tamaulipecos.

■ Líneas de acción

B8.3.1.1 Establecer programas de salud con indicadores para tener una corresponsabilidad compartida entre jurisdicción, comunidad y municipio. **DH2 DS5**

B8.3.1.2 Establecer indicadores basados en los determinantes de salud con supervisión mensual. **DH2**

■ Estrategia

B8.3.2 Impulsar la prevención de enfermedades y promoción de estilos de vida saludables mediante programas transversales en salud, educación y comunidad, incluyendo la capacitación y educación continua del personal de salud en los principales problemas de salud pública.

■ Líneas de acción

B8.3.2.1 Formular y divulgar códigos de conducta para promover los estilos de vida saludables para la prevención de enfermedades y elevar la calidad de vida. **DH3 DS1**

B8.3.2.2 Impulsar programas que fomenten la activación física y hábitos alimentarios saludables. **DH3 DS1**

B8.3.2.3 Establecer programas de monitoreo y tratamiento oportuno para controlar y disminuir los casos de sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles. **DH3 DS1**

B8.3.2.4 Reforzar los programas de educación médica continua sobre los principales problemas de salud pública. **DH3**

■ Estrategia

B8.3.3 Crear programas de salud emocional para mejorar las relaciones interpersonales.

■ Líneas de acción

B8.3.3.1 Promover en la comunidad los valores de paz, honestidad, confianza, justicia, respeto mutuo y comunicación en las escuelas y centros de trabajo. **DH3 DS1 DS4**

B8.3.3.2 Crear entornos saludables con centros de convivencia y esparcimiento para las familias con acciones de promoción de la salud comunitaria. **DH3 DS1**

B8.3.3.3 Crear programas de salud emocional para mejorar las relaciones interpersonales del núcleo familiar. **DH3 DS1 DS4**

■ Estrategia

B8.3.4 Diseñar programas de educación, cultura y deportes que promuevan el estilo de vida saludable.

■ Líneas de acción

B8.3.4.1 Implementar un programa de autocuidado de la salud con intervención interinstitucional para educación en vida saludable. **DH3 DS1**

B8.3.4.2 Integrar grupos multidisciplinarios interinstitucionales con intervenciones y acciones de participación comunitaria para mejorar el estado de salud. **PC2 DS1**

B8.3.4.3 Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial para la implementación de programas integrales para el beneficio de la salud de la población. **DH3 DS5**

B8.3.4.4 Establecer acciones de coordinación entre los sistemas socioculturales educativos y de salud para la promoción de salud en la comunidad. **DH3 PC2 DS5**

■ Objetivo

B8.4 Reforzar los sistemas de detección temprana, control y mitigación de enfermedades transmisibles y no transmisibles para garantizar una atención oportuna y una protección efectiva.

■ Estrategia

B8.4.1 Establecer programas para la detección temprana de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

■ Estrategia

B8.3.5 Promover la participación ciudadana en el autocuidado y el control de los determinantes de la salud.

■ Líneas de acción

B8.3.5.1 Establecer estrategias de difusión de recomendaciones de prácticas saludables y la importancia de la participación ciudadana en el control de los determinantes de la salud. **PC1 PC2 DS1**

B8.3.5.2 Identificar a los actores y organizaciones públicas y privadas comprometidas con prácticas saludables en beneficio de la población para impulsarlas y reconocerlas. **PC1 PC2 DS1**

B8.3.5.3 Implementar programas de participación comunitaria y contraloría social para la creación de una cultura de autocuidado y vigilancia ciudadana en salud. **PC2 DS5**

B8.3.5.4 Promover la participación de organizaciones de la sociedad civil para la realización de acciones conjuntas en favor de la calidad de los servicios de salud que recibe la población. **DH3 PC2 DS5**

■ Líneas de acción

B8.4.1.1 Fortalecer los programas para la detección, control y mitigación de enfermedades infecto-contagiosas y crónico-degenerativas. **DH2 DH3 DS1**



B8.4.1.2 Fortalecer el programa de salud y bienestar de las personas adultas mayores. **DH3 DS1**

B8.4.1.3 Promover el programa integral de lucha contra la diabetes mellitus y sus complicaciones. **DH3 DS1**

B8.4.1.4 Promover programas de salud de niñas, niños y adolescentes. **DH3 DS1**

■ Estrategia

B8.4.2 Fortalecer el monitoreo epidemiológico anticipatorio para cada región del estado.

■ Líneas de acción

B8.4.2.1 Promover la participación del personal con especialidad en salud pública del sector, para que coadyuven en la mejora del monitoreo epidemiológico y el desarrollo de proyectos de intervención en las comunidades de la entidad. **DH2 PC2 DS5**

B8.4.2.2 Fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica del estado para la toma oportuna de decisiones en salud pública. **DH2 DS5**

B8.4.2.3 Fortalecer la capacidad operativa y analítica de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) para la detección temprana de riesgos y la toma oportuna de decisiones en salud pública. **DH2**

■ Estrategia

B8.4.3 Reforzar las acciones de vigilancia epidemiológica y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles a fin de atenderlas y controlarlas de manera oportuna.

■ Líneas de acción

B8.4.3.1 Efectuar diagnósticos situacionales regionales sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles. **DH2 DH3**

B8.4.3.2 Evaluar y controlar la detección temprana y referencia oportuna de los casos de enfermedades no transmisibles. **DH2 DH3**

B8.4.3.3 Realizar convenios de colaboración en materia de investigación con los diversos sectores para la ejecución de proyectos. **DH2 PC2 DS5**

B8.4.3.4 Supervisar regionalmente con base en criterios epidemiológicos los programas de promoción, prevención, detección y tratamiento, a fin de otorgarlos oportunamente y en apego a su normativa. **DH2**

■ Estrategia

B8.4.4 Contribuir a la protección de la salud de las y los tamaulipecos mediante acciones de control sanitario efectivas y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.

■ Líneas de acción

B8.4.4.1 Fortalecer la protección contra riesgos sanitarios en establecimientos que ofrecen bienes y servicios de uso y/o consumo humano, así como los asociados a factores ambientales y de salud ocupacional. **DH3 DH5 DS2**

B8.4.4.2 Reforzar acciones de protección contra riesgos sanitarios en emergencias y desastres en el estado. **DH3 DS2**

■ Objetivo

B8.5 Desarrollar programas de actualización dirigidos al personal de enfermería para responder a las necesidades de salud de la población.

■ Estrategia

B8.5.1 Promover la gestión del cuidado a través de la participación gerencial de enfermería en procesos de alta dirección.

■ Líneas de acción

B8.5.1.1 Habilitar competencias gerenciales del personal de enfermería en cargos directivos, fortaleciendo el gremio para aportar la igualdad de género entre profesionales. **DH2 DS1**

B8.5.1.2 Consolidar el liderazgo y rectoría profesional en el contexto de salud creando el Consejo Técnico Estatal de Enfermería que permita incidir en el programa de ascenso de enfermería en cargos directivos en los tres niveles de atención. **DH2**

B8.5.1.3 Fortalecer alianzas interinstitucionales con el fin de unificar criterios y protocolos desde los diferentes tópicos de actuación que consoliden la profesión de enfermería en Tamaulipas. **DS5**

B8.5.1.4 Fortalecer el rol ampliado de enfermería en la toma de decisiones clínicas en el cuidado del paciente. **DH2**

B8.5.1.5 Coordinar e impulsar los servicios de enfermería trabajando de forma conjunta con instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles con la finalidad de disminuir brechas que generen desigualdad en el ámbito comunitario. **PC2 DS5**

B8.5.1.6 Estandarizar y digitalizar los procesos de enfermería para garantizar la trazabilidad y continuidad del cuidado. **DH2 DH3**

■ Estrategia

B8.5.2 Mejorar la calidad del cuidado que otorga enfermería a la población a través de procesos de investigación documentados científicamente.

■ Líneas de acción

B8.5.2.1 Facilitar la participación de enfermería en organizaciones colegiadas y certificar sus competencias. **DH2 DS5**

B8.5.2.2 Fortalecer la aplicación del Proceso Enfermero como herramienta metodológica del cuidado en los tres niveles de atención. **DH2 DS1**

B8.5.2.3 Fomentar la participación de enfermería en proyectos y redes de investigación para la generación de conocimiento que favorezca la estandarización de protocolos y guías de buenas prácticas. **DH2 DS3 DS5**

B8.5.2.4 Incrementar la participación de las y los egresados en el programa de pasantía en investigación para la publicación de productos generados. **PC1 DS3**



■ Objetivo

B8.6 Establecer los instrumentos de rectoría necesarios para difundir, coordinar, vigilar y evaluar las políticas públicas en salud en los sectores público, social y privado, para mejorar la calidad de la atención médica y de asistencia social.

■ Estrategia

B8.6.1 Establecer la coordinación sectorial bajo la rectoría de la Secretaría de Salud, para difundir, supervisar y garantizar el cumplimiento de las políticas, normas, protocolos y procedimientos, para una atención médica integral, equitativa y de calidad.

■ Líneas de acción

B8.6.1.1 Fortalecer el sistema estatal de planeación, abastecimiento, control e inventario de medicamentos e insumos, mediante mecanismos de eficiencia como la compra consolidada, para garantizar el acceso gratuito y oportuno en los servicios de salud. **DH2**

B8.6.1.2 Coordinar la participación intersectorial en los procesos de evaluación que realiza el Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud, para fortalecer y mejorar la calidad de los procesos de atención médica que recibe la población en el estado. **DH2 PC2 DS5**

B8.6.1.3 Fortalecer el Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Sector Salud en el estado, que permita asegurar la atención de los pacientes de manera oportuna en el nivel que corresponda y mejorar así, la cobertura de la atención médica a la población. **DH2 DH3**

B8.6.1.4 Establecer protocolos claros y coordinación efectiva entre niveles de atención para asegurar derivaciones rápidas y resolutivas de los pacientes. **DH2 DH3**

B8.6.1.5 Fortalecer los mecanismos y sistemas de evaluación e indicadores de salud para mejorar el

desempeño, la calidad y la rendición de cuentas del Sistema Estatal de Salud. **DH2**

B8.6.1.6 Coordinar y supervisar la implementación del programa de Intercambio de Servicios, para fortalecer la integración y garantizar la calidad y oportunidad en la atención médica brindada por las instituciones del sistema estatal de salud. **DH2 DS5**

B8.6.1.7 Crear una red de información intersectorial de medicamentos especializados para mejorar la cobertura de Atención Médica a la población en el estado. **DH2 DH3**

B8.6.1.8 Desarrollar un sistema de información intersectorial que permita a las personas trabajadoras sociales identificar las necesidades de atención médica prioritarias de poblaciones vulnerables. **DH2 DS1**

■ Estrategia

B8.6.2 Fortalecer la atención médica prehospitalaria en el Sistema Estatal de Salud y optimizar los recursos humanos y materiales a fin de ofrecer a la población una respuesta oportuna, equitativa y de calidad.

■ Líneas de acción

B8.6.2.1 Difundir y supervisar la aplicación de la Norma NOM-034-SSA3-2013, y demás normas aplicables, para la regulación de los servicios de atención médica prehospitalaria, a fin de mejorar la calidad y seguridad de la atención a la población en situaciones de emergencia médica y desastres. **DH2 DH3**

B8.6.2.2 Coordinar de manera eficiente los servicios de atención médica prehospitalaria y difundir la aplicación de procedimientos estandarizados, para garantizar una respuesta oportuna y de calidad en las urgencias prehospitales. **DH2 DH3 DS1**

B8.6.2.3 Impulsar acciones para la regionalización de los servicios de atención médica prehospitalaria y evaluar de manera sistemática su funcionamiento que permita optimizar la cobertura y la calidad asistencial. **DH2 DH3 DS1**

B8.6.2.4 Promover en el Sistema Estatal de Salud la capacitación y profesionalización del personal operativo que brinda atención médica prehospitalaria, con el fin de mejorar la calidad y oportunidad de los servicios de atención de emergencias médicas. **DH2 DH3 PC1**

■ Estrategia

B8.6.3 Difundir y hacer cumplir las políticas y programas nacionales en materia de investigación, educación continua, capacitación y formación de recursos humanos para la salud.

■ Líneas de acción

B8.6.3.1 Promover y vigilar el cumplimiento de las normas, política y programas nacionales y estatales en materia de educación continua, actualización, investigación, formación y capacitación de los recursos humanos para la salud. **DH2**

B8.6.3.2 Programar y evaluar, en coordinación con las instituciones educativas y el Sistema Estatal de Salud, la asignación de personal becario en campos clínicos de internado de pregrado, servicio social, ciclos clínicos y residencias médicas, en cumplimiento de las disposiciones federales y estatales. **DH2 PC1 DS5**

B8.6.3.3 Promover y supervisar el desarrollo de los programas académicos en el Sistema Estatal de Salud, para garantizar ambientes saludables y seguros, que favorezcan la formación integral de los estudiantes de ciencias de la salud y contribuyan a la calidad de los servicios brindados a la población. **DH2 DS5**

B8.6.3.4 Impulsar la formalización de convenios de colaboración académica con instituciones de educación media superior y superior, para fortalecer la formación de recursos humanos en salud y mejorar la calidad de los servicios y la atención a los usuarios del Sistema Estatal de Salud. **DH2 DH3 DS5**

B8.6.3.5 Promover la elaboración del proyecto para la creación de la Plataforma Estatal en Investigación en Salud, con enfoque de salud pública. **DH2 DH3**

B8.6.3.6 Establecer y coordinar intersectorialmente los procesos académicos relacionados con salud, a través de la reinstalación y operación del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos e Investigación en Salud (CEIFRHIS). **DH2 DS5**

B8.6.3.7 Participar en grupos colegiados y académicos para el diseño de programas de capacitación que fortalezcan las capacidades de los equipos multidisciplinarios en los diferentes niveles de atención. **DH2 PC2 DS5**

■ Estrategia

B8.6.4 Fomentar la cultura de la donación de órganos y tejidos mediante la participación social y grupos voluntarios, para ofrecer a los pacientes en lista de espera un acceso equitativo y transparente, y garantizar la trazabilidad de la información y confianza en los procesos.



■ Líneas de acción

B8.6.4.1 Coordinar y garantizar el suministro oportuno de unidades de sangre segura a los hospitales públicos y privados que lo requieran, para atender de manera prioritaria urgencias médicas y cirugías programadas. **DH3 PC1**

B8.6.4.2 Impulsar el Programa Estatal de Trasplantes de órganos y tejidos gestionando los recursos económicos necesarios, para mejorar expectativas de vida de los pacientes con necesidades de trasplantes, con enfoque de salud pública, equidad y humanismo. **DH3 PC1**

B8.6.4.3 Supervisar, evaluar y vigilar las acciones de medicina transfusional en hospitales públicos y privados, en apego a la Ley General de Salud y la NOM-253-SSA1-2012, para otorgar a la población una atención segura, de calidad y equitativa en los servicios de sangre. **DH2 DH3 PC1 DS1**

B8.6.4.4 Vigilar con enfoque de salud pública, equidad y rectoría el cumplimiento de las disposiciones de donación, procuración y trasplantes, en las instituciones que componen el sector salud en el estado que cuenten con licencia para ello. **DH2 DH3 DS5**

■ Estrategia

B8.6.5 Elaborar y difundir las estadísticas de salud por cada unidad médica y distrito de salud utilizando su base poblacional.

■ Líneas de acción

B8.6.5.1 Coordinar y evaluar el Sistema General de Indicadores de Salud que permita dar seguimiento a los resultados a la productividad general del Sistema Estatal de Salud, para garantizar la cobertura universal en la población con enfoque de salud pública, equidad y humanismo. **DH2 DH3 DS1**

B8.6.5.2 Establecer plataformas sobre el informe diario, semanal y mensual sobre las enfermedades transmisibles y no transmisibles. **DH2**

B8.6.5.3 Implementar un modelo integral de análisis de información en salud que combine datos epidemiológicos, de desempeño de los servicios y de gestión de recursos, para fortalecer la detección temprana de riesgos, mejorar la planeación sectorial y orientar la toma de decisiones basadas en evidencia. **DH2 DH3**

B8.6.5.4 Implementar y difundir tableros estratégicos de información en salud —epidemiológica, de servicios, recursos e indicadores de gestión— para fortalecer la transparencia, la planeación y la toma de decisiones en el sistema estatal de salud. **DH2**

B8.6.5.5 Coordinar y facilitar la gestión del programa de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS), para fortalecer los procesos de mejora continua de la atención médica y asistencia social para la población de la entidad. **DH2 DH3 DS1 DS3**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Trato digno de enfermería	96.0% (2021)	98.0%
Índice organización de servicios en primer nivel rural	90.7% (2021)	92%
Salud Autorreportada	8.4% (2021)	8.6%
Tasa de obesidad	46.6% (2021)	46.0%
Tasa de mortalidad infantil	13.0 (2021)	11.9
Tasa de mortalidad general intrahospitalaria estandarizada sin eventos obstétricos	5.1% (2021)	<4%
Porcentaje de ocupación hospitalaria	40.3% (2021)	>=60%
Porcentaje de partos por cesárea	43% (2021)	<25%
Porcentaje de satisfacción trato adecuado y digno en los Servicios de Salud	93.46% (2021)	94.0%
Tasa de mortalidad materna por cada cien mil nacidos vivos	97.35 (2021)	31.5
Promedio de días de estancia hospitalaria	4.1 (2021)	<5
Tasa de mortalidad neonatal	9.08 (2021)	<9.5
Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas	361.22 (2021)	309.0
Tasa de mortalidad por suicidio	5.58 (2021)	3.94
Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud	27.9% (2021)	27.5%

La Educación en Tamaulipas

En el marco de una transición política histórica, en 2019, se expidió un decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia educativa de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que sientan las bases para un Acuerdo Educativo Nacional. Con ello, por mandato constitucional prevalece el derecho que toda persona tiene a una educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. El Estado impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior; en tanto que la Ley General de Educación garantiza que este derecho y los reconocidos en los Tratados Internacionales se cumplan, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015, por la Asamblea General de

las Naciones Unidas, que establece que la educación debe ser inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (DOF, 2025).

La Ley General de Educación (DOF, 2019), también establece que las y los educandos, cuentan con pleno derecho para desarrollar todas sus potencialidades de forma activa, con pensamiento crítico y autónomo; que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo, por lo que se debe reconocer su contribución a la transformación social y, en este marco, que los planes y programas de estudio favorezcan el desarrollo integral y gradual, de las y los educandos, desde el preescolar hasta la Educación Media Superior, considerando la diversidad de saberes, con un carácter



didáctico y curricular diferenciado, que responda a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de las y los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país.

Este acuerdo institucional se basa en los preceptos de respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, en los que se anclan la obligatoriedad de brindar servicios educativos con equidad y excelencia para avanzar en los procesos de mejora continua en la educación, al colocar en el centro de la acción pública educativa el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como objetivo estratégico de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Este es el contexto que enmarca los desafíos para el Sistema Educativo de Tamaulipas. Para afrontarlos, es prioridad plantear y establecer objetivos y estrategias construidas a partir de la búsqueda del consenso social y de la participación activa, demo-

crática y comprometida de la comunidad educativa que garantice el derecho de las y los tamaulipecos a una educación de excelencia, inclusiva, equitativa, pertinente y relevante, que permita desarrollar armónicamente todas las facultades de la persona, y favorezca la construcción de una ciudadanía basada en la honestidad y la solidaridad; que se vea nutrida desde los diferentes tipos, niveles y modalidades de los servicios educativos públicos y particulares, con el objetivo de hacer compatibles conocimiento, crecimiento y desarrollo con la participación social y la vida en comunidad. Por ello, una de las prioridades es avanzar en la equidad e inclusión educativa para “no dejar a nadie atrás ni a nadie fuera”, que se reconozca a la escuela como eje, se fortalezca y dignifique la figura de maestras y maestros, y se brinde atención prioritaria a los grupos vulnerables y a la población que históricamente ha sido excluida de estos derechos.

El Sistema Educativo Estatal (SEE), atendió, en el ciclo escolar 2021-2022, una matrícula de 967,803 alumnas y alumnos en 6,491 escuelas con 53,163 docentes (SET, 2025a). Mientras que, en el ciclo escolar 2024-2025 se atendió una matrícula de 1,011,972 alumnas y alumnos en 7,324 escuelas con 55,391 docentes (SET, 2025a), lo cual representó un incremento de 4.6% en la atención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos (SET, 2025a). Con relación al rezago educativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA, 2024), dio a conocer que el 24.2% de las y los tamaulipecos, es decir 695,007 personas, se encuentran en esta condición. Entre las causas existen características de orden demográfico, social, familiar y personales; también situaciones de lejanía y dispersión poblacional; el entorno y las condiciones económicas, de discapacidad, o institucionales como la oferta educativa local, entre otras.

Tamaulipas ocupa la posición 11 a nivel nacional en Grado Promedio de Escolaridad (GPE), con 10.4

(SEP, 2024), es decir un promedio de un poco más que el primer año de bachillerato. La brecha entre el municipio con menor y mayor GPE es de 5.4 años, estos son, respectivamente, Casas con 6.3 años y Ciudad Madero con 11.7. Esta brecha pone de manifiesto la diferencia que existe en la entidad respecto a municipios mayoritariamente rurales, respecto de los urbanos (SEP, 2023). Por otra parte, al hablar de analfabetismo, la entidad ocupa la posición número 9 a nivel nacional con el 2.3% de la población de 15 años o más (SEP, 2024), es decir, 68,196 personas no saben leer ni escribir. Sin embargo, la brecha entre el municipio con menor y mayor tasa de analfabetismo es de 13.9 puntos porcentuales, estos son, respectivamente, Bustamante con 15.3% y Ciudad Madero con 1.4% (INEGI, 2020).

La educación especial representa una gran área de oportunidad para el SEE. Por una parte, existe un déficit de espacios adecuados, accesibilidad, equipamiento y materiales que optimicen el aprendizaje y la inclusión, así como una plantilla insuficiente de docentes para otorgar la atención que requieren las y los 18,938 menores que asisten a las 139 Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER), y que son atendidas por 1,040 maestras y maestros. Por otra parte, de acuerdo con la Secretaría de Educación de Tamaulipas, en los 62 Centros de Atención Múltiple se atiende a 4,862 alumnas y alumnos con 461 docentes (SET, 2025a).

La educación inicial es un servicio educativo incorporado en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir de 2019, y está dirigido a la atención de niñas y niños de entre 45 días de nacidos a 5 años. En Tamaulipas se brinda este servicio a 14,871 menores, que representa sólo el 4.5% del total de este grupo etario, atendidos por 1,827 docentes en 903 escuelas (SET, 2025a). El reto para la ampliación de la cobertura en este nivel requiere, por un lado, sensibilizar a madres y padres de

familia para integrar a los infantes al SEE y, por otro lado, revisar la disponibilidad de los recursos para atenderlos y contar con el diseño de modelos de crianza familiares con apego a la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).

El indicador de cobertura de educación básica en el ciclo escolar 2022-2023 fue 87.1%, lo que equivale a 630,249 alumnas y alumnos. En este rubro, Tamaulipas ocupó la posición 28 a nivel nacional. Mientras que en el ciclo escolar 2023-2024 se atendieron 624,364, lo cual representó 87.5% de este mismo indicador (SEP, 2024).

En este sentido, en el ciclo escolar 2024-2025 se atendieron a 623,699 alumnas y alumnos, que representan el 61.6% del total de la población escolarizada estatal en todos los niveles; con 33,885 docentes, en 6,314 escuelas de sostenimiento público y privado (SET, 2025a).

En educación preescolar la cobertura es de 61.6% (SEP, 2024), lo que precisa un análisis de recursos disponibles para atender a las y los alumnos en edad de cursar este nivel que está principalmente orientado a la población en condición de vulnerabilidad.

En educación primaria la cobertura es del 98.2% (SEP, 2024); sin embargo, hay localidades en las que no se ha logrado una cobertura similar, condición que puede obedecer a factores exógenos al sistema educativo como el decrecimiento de la población y la movilidad inter o intramunicipal a localidades de más de 100,000 habitantes.

En educación secundaria, se atiende el 89.5% del total de la población adolescente de 12 a 14 años, lo cual representa 169,786 alumnas y alumnos.

Durante el ciclo escolar 2021-2022, la tasa de absorción en educación secundaria fue de 88.8%, lo que situó a la entidad en el lugar número 30 a nivel nacional; mientras que en el ciclo escolar 2023-2024, se alcanzó un 94.6%, ocupando el lugar número 26 a nivel nacional (SEP, 2024).



Los subsistemas de educación media superior ofrecen diversos servicios educativos orientados a la atención de las preferencias académicas y vocacionales de los estudiantes. Las preparatorias de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) atienden a 2,714 estudiantes; la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) a 51,865; el sector privado a 32,920; el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT) a 18,907; el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) a 8,052; la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM) a 9,155; el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE) a 5,638; en las preparatorias federalizadas se atiende a 2,305; en las preparatorias federales por cooperación a 2,721; y en Telebachillerato, a 2,053. Adicionalmente, el Bachillerato Militarizado Reynosa atiende a 275 estudiantes; la Preparatoria Abierta a 1,883; en las escuelas

preparatorias municipales a 4,854; en los Centros de Atención para Personas con Discapacidad a 622; en el Centro de Estudios de Bachillerato (CEB) a 298; y en el Bachillerato de Arte en el Colegio de San Juan Siglo XXI se atiende a 129 estudiantes (SET, 2025a).

Para el ciclo escolar 2023-2024, la cobertura de educación media superior en Tamaulipas fue del 75.0%. Esto representó un aumento respecto al 67.9% del ciclo escolar 2021-2022, lo que posicionó al estado en el lugar 23 a nivel nacional. Cabe destacar que hay planes activos para ampliar la infraestructura educativa, que incluyen nuevos planteles y la reconversión de escuelas existentes, durante el ciclo 2025-2026. El nivel medio superior atiende al 14.3% de la matrícula total de estudiantes en el ciclo escolar 2024-2025, es decir, 144,391 estudiantes que reciben la atención educativa de 7,936 docentes en 507 escuelas (SET, 2025).

En este nivel educativo el abandono escolar representa una problemática prioritaria, al registrar una tasa del 10.2% durante el ciclo escolar 2023-2024. El incremento en el índice de este indicador es una consecuencia de la multiplicidad de causas que lo originan y, lo cual exige orientar políticas que favorezcan una atención diferenciada por regiones. En los foros de consulta Tamaulipas se Transforma llevados a cabo en el último bimestre de 2022, las figuras socialmente relevantes para la educación identificaron entre las causas principales del abandono escolar a la situación económica de los hogares, la motivación de las y los jóvenes para continuar estudiando, su estabilidad emocional y los nuevos estilos de vida en los que sitúan a la educación en un papel secundario en los proyectos de las y los jóvenes.

En la educación media superior, a través del indicador de absorción es posible determinar qué porcentaje de alumnas y alumnos que egresaron de secundaria en el ciclo escolar 2023-2024 tuvieron la oportunidad de ingresar a la educación media superior en el ciclo escolar 2024-2025 sin interrumpir sus estudios. Cabe señalar, que este método de cálculo no permite distinguir la presencia de alumnos de otras generaciones escolares, así como alumnos provenientes de otras entidades federativas o incluso de otros países, razón por la cual el resultado es mayor al 100% (Tabla 2.11).

Tabla 2.11 Evolución de la absorción en educación media superior

Ciclo Escolar	Estatal	Nacional
2021-2022	90.9%	90.3%
2022-2023	102.2%	100.2%
2023-2024	104.8%	103.6%
2024-2025	104.0%	102.4%

Fuente: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP 2024-2025.

En educación superior, para el ciclo escolar 2023-2024, se alcanzó una cobertura del 41.1% (SEP, 2024), ocupando la posición 5 a nivel nacional. Actualmente este nivel representa el 15.7% de la población escolarizada del estado, con 158,394 estudiantes, una planta docente de 11,487 y 134 instituciones con 223 facultades (SET, 2025a). Las Instituciones de Educación Superior (IES) de sostenimiento público que existen en la entidad son la Universidad Autónoma de Tamaulipas, siete campus del Tecnológico Nacional de México, seis escuelas normales, cinco planteles de la Universidad Pedagógica Nacional, tres universidades politécnicas, cinco universidades tecnológicas, la Escuela Náutica Mercante, el Colegio de San Juan Siglo XXI, El Colegio de Tamaulipas, el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, el Centro de Actualización del Magisterio, el Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, el Centro de Biotecnología Genómica, el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, la Escuela del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJ) y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN - CINVESTAV. Cabe destacar que el 55.1% de las y los estudiantes asisten a instituciones públicas y el 44.9% a instituciones privadas.

El 8.4% de la población en edad escolar, que complementa la matrícula total del SEE, corresponde a los servicios de apoyo y capacitación para el trabajo, con 85,488 alumnas y alumnos, atendidos por 2,083 docentes en 280 escuelas (SET, 2025a). En este rubro, los participantes en los foros de consulta señalaron la necesidad de vincular la educación al sector productivo y preparar a las y los estudiantes para una vida laboral.

Los desafíos para garantizar el acceso y la ampliación de cobertura requieren diseñar políticas que

atiendan sus causas, fortalecer los sistemas de análisis y planeación del SEE, puesto que, tanto la cobertura como la permanencia, son afectados por el impacto de los indicadores de absorción, deserción y reprobación, así como el de eficiencia terminal. Por lo anterior, es preciso realizar estudios regionales específicos que apunten el diseño de políticas pertinentes.

El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la excelencia como “el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad” (DOF, 2025). La pertinencia se asocia con que los aprendizajes y conocimientos sean útiles y acordes con las exigencias y desafíos del desarrollo de la sociedad. Los docentes, especialistas educativos y padres de familia participantes en el proceso de consulta ciudadana Tamaulipas se Transforma, manifestaron la necesidad de enfocar los esfuerzos pedagógicos en lograr aprendizajes significativos que, además de motivar e incrementar el interés del educando, sean útiles para la vida.

Evaluación Tamaulipas Aprende

La Evaluación Tamaulipas Aprende se ha consolidado como una herramienta esencial que mide el nivel de dominio de aprendizajes fundamentales entre las y los estudiantes de educación básica. Esta evaluación fomenta la mejora continua en los procesos educativos al promover la colaboración entre directivos, docentes y padres de familia.

En este contexto, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación, evaluó de manera censal desde 2023 a más de 160 mil estudiantes de tercero y sexto de primaria, así como de tercero de secundaria, de los 43 municipios.

En la Tabla 2.12, se muestran los resultados de 2023 a 2025 que evidencian una mejoría de 57 pun-

tos en Lenguaje y Comunicación en tercer grado de primaria, mientras que en Matemáticas se ha logrado aumentar 23 puntos. Además, al comparar el resultado en Ciencias con el del ciclo escolar anterior, que fue el primer año que se evaluó este campo formativo, se registró un avance de 25 puntos, aún insuficiente para la meta planteada.

En sexto grado se logró avanzar 43 puntos en Lenguaje y Comunicación y 54 puntos en Matemáticas en comparación con el ciclo escolar 2022-2023. Mientras que en Ciencias se avanzó 14 puntos comparado con el ciclo 2023-2024.

Tabla 2.12 Resultados en Niveles de Logro en el Estado

Puntajes en Lenguaje y Comunicación			
Nivel y Grado	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Primaria - 3º	588	633	645
Primaria - 6º	597	635	640
Secundaria - 3º	618	623	632

Puntajes en Matemáticas			
Nivel y Grado	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Primaria - 3º	597	614	620
Primaria - 6º	578	596	632
Secundaria - 3º	569	572	615

Puntajes en Ciencias			
Nivel y Grado	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Primaria - 3º	626	651	-
Primaria - 6º	608	622	-
Secundaria - 3º	594	601	-

Fuente: Secretaría de Educación en Tamaulipas (2024).

En tercer grado de secundaria, se logró avanzar 14 puntos en Lenguaje y Comunicación, mientras que en Matemáticas se ha logrado un avance significativo de 46 puntos comparados con los dos ciclos escolares anteriores. Asimismo, en Ciencias se avan-

zó 7 puntos, lo que traerá muchos retos debido a que fue el grado y campo formativo con menos avance registrado.

En educación superior, durante el periodo 2023-2024 egresaron 31,509 nuevos profesionistas y se titularon 27,301 (SET, 2025b). Sin embargo, en este nivel se detecta que hay duplicidad de programas educativos y limitada interrelación entre los subsistemas. Aunado a lo anterior, resulta imperativo que los análisis de pertinencia de los planes y programas de estudio permitan conocer la factibilidad con relación a su inserción en el medio laboral. En los foros de consulta se detectó, como parte del diagnóstico, la necesidad de proveer espacios de reflexión entre niveles educativos para su articulación pedagógica y el intercambio de visiones, además de la necesidad de incrementar la vinculación entre el sector productivo y el académico para fortalecer la pertinencia de planes y programas educativos y la necesidad de impulsar diseño de modelos híbridos de enseñanza, soportados en la tecnología, para favorecer la educación remota.

Uno de los medios para promover el mejoramiento de las IES, es la evaluación y acreditación de los programas académicos, con la que se da certidumbre a la sociedad de los profesionales que se forman y la calidad de los procesos de las instituciones. Según el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES, 2022) y de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES, 2022), en el estado existen 12 IES públicas con un total de 121 programas acreditados. Por lo anterior, resulta prioritario incrementar el número de instituciones que soliciten la acreditación de sus programas académicos y logren el reconocimiento formal que, además de contribuir con el cumplimiento de las misiones institucionales, asegura que se ofrezca una educación de excelencia a las y los jóvenes de nuestra entidad.

Educación integral y formación para la vida

La educación integral forma a los estudiantes para su vida y se enfoca en las capacidades y desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales, culturales y físicas que permitan alcanzar bienestar y contribuir al desarrollo social. En este sentido, la NEM se distingue por integrar a la comunidad poniendo especial atención a las poblaciones en desventaja con el objetivo de ofrecer las mismas oportunidades de aprendizaje para todas las personas. En los foros de consulta, las figuras participantes hicieron hincapié en la necesidad de un plan de intervención sistemático para la atención de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad, así como en la capacitación a los docentes para su atención.

En educación básica las y los docentes cuentan con tiempo limitado para atender las asignaturas extracurriculares debido a la excesiva carga administrativa. En educación media superior y superior, los planes y programas contemplan parcialmente las actividades de formación para la vida y estas generalmente son opcionales para los estudiantes, por lo que, en cierta medida, se vuelven selectivas de acuerdo con la carga académica, las habilidades y preferencias personales. Estas problemáticas redundan en que la mayoría de los estudiantes no concreten la formación integral que dé sustento a su desarrollo humano.

De acuerdo con los participantes en los foros de consulta, habría que añadir la necesidad urgente de una política educativa que atienda de manera integral los problemas socioemocionales provocados por contextos sociales, económicos y naturales cada vez más hostiles, y en específico, el derivado de la pandemia, con una visión humanista orientada a promover la resiliencia y la solidaridad comunitaria. En el mismo sentido, identifican a la escuela como un espacio para combatir acciones que atentan contra la integridad de niñas, niños, adolescentes y jó-



venes como las adicciones y la promoción de estilos de vida socialmente riesgosos.

Revalorización y profesionalización docente

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo, por lo que su atención integral, formación, capacitación y actualización son prioritarias para ofrecer una educación de excelencia, que se refleje en el logro educativo. Compete a las autoridades, a los estudiantes y a la sociedad su revalorización, dignificación y reconocer su contribución a la transformación social. Los foros de consulta realizados en 2022 permitieron identificar la necesidad de dignificar la labor docente desde una perspectiva humanista centrada en su atención y trato laboral, su imagen, su formación y actualización de acuerdo con su función y trayecto formativo, el acceso a materiales didácticos y en la delimitación de las funciones que realmente les competen.

Para la formación de los futuros docentes, Tamaulipas cuenta con seis escuelas normales oficiales, cinco unidades de la Universidad de Pedagogía Nacional (UPN) y un Centro de Actualización del Magisterio (CAM). Destaca que estas instituciones no han logrado articular del todo la formación inicial de los futuros docentes con la práctica educativa; asimismo, se carece de un programa de capacitación y apoyo a la inserción a la docencia que le permita al maestro transitar en el ejercicio de su profesión.

En relación con la formación inicial docente, el profesorado de educación secundaria, media superior y superior requieren fortalecer sus habilidades pedagógicas, de planeación y de metodología de la enseñanza, por lo que es necesario disponer de cursos de nivelación pedagógica como parte del proceso de inducción al ingresar al SEE.

Algunos problemas que reflejó la Encuesta Nacional Sobre Pérdida de Aprendizajes, Abandono y Necesidades de Formación, aplicada por la SEP en



2020, fueron la necesidad de impartir talleres de habilidades, destreza y competencia docente; cursos para profundizar temas o contenidos pedagógicos sobre la gestión de la enseñanza y el aprendizaje; diplomados; conferencias magistrales; y congresos para intercambiar experiencias e ideas coyunturales con expertos en educación (SEP, 2022).

Hasta el momento, los programas de formación continua derivados de esta encuesta se han dirigido a la oferta de cursos diseñados para la obtención de puntos para la promoción horizontal y vertical, sin centrarse en las prácticas de la enseñanza-aprendizaje, en temas específicos de las regiones del estado y en una visión integral diseñada de acuerdo con las necesidades y contextos educativos. Este tipo de situaciones provoca que las y los docentes busquen capacitarse sólo con la intención de promocionarse en el esquema de la carrera docente, sin que se logre el impacto de mejora en los resultados educativos.

Aunado a lo anterior, las y los docentes deben sortear las dificultades que traen consigo los procesos de adaptación y organización escolar en zonas lejanas a las oficinas centrales. En el mismo sentido, se ha identificado la necesidad de promover una reingeniería organizacional que permita facilitar la labor docente a través de descargar a las maestras y maestros de funciones administrativas; acercarlos a sus lugares de trabajo y origen; trámites y procedimientos eficientes y eficaces.

La Unidad del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros, adscrito a la SEP, es un órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica, operativa y de gestión para que las y los docentes accedan a una carrera justa y equitativa. Tiene como principales objetivos contribuir al desarrollo integral y máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como en la excelencia de la educación en un marco de inclusión y de equidad; mejorar la práctica profesional docente; establecer programas de estímulos e incentivos que contribuyan al reconocimiento del magisterio; desarrollar criterios e indicadores para la admisión, la promoción, el reconocimiento y la determinación de niveles del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión fomentando la integridad de su desempeño; promover el desarrollo de las maestras y los maestros mediante opciones de profesionalización. Además, establecer una relación con la comunidad y participar en el mejoramiento integral y constante de las y los alumnos.

La educación superior no está contemplada en el Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros; sin embargo, para la admisión, se cuenta con lineamientos que en la mayoría de los subsistemas son respetados. En lo que se refiere a la promoción y reconocimiento, sus procedimientos son heterogéneos, ya que cada institución se rige por sus propias normas. Por otro lado, en este nivel, la pro-

fesionalización de las maestras y maestros no está sistematizada, lo que genera que su capacitación y actualización no estén armonizadas con los planes y programas de estudio.

Cabe destacar que las UPN y CAM no han actualizado sus programas en cuanto a la inserción educativa, por lo que los egresados se enfrentan con dificultades para acceder al medio laboral. Hay estudios por realizar sobre la factibilidad de vincular la práctica con la realidad educativa, lo que ocasiona que los docentes, al ingresar al sistema, no estén del todo adaptados al trabajo escolar debido a que a partir de ese momento están a cargo del llenado de los documentos administrativos, la organización escolar y la relación con padres de familia.

Respecto a las comunidades rurales, el proceso de inserción para las maestras y los maestros es poco atendido por el SEE. Además, las escuelas de formación inicial de docentes mantienen el reto de preparar a las y los jóvenes para laborar en los diferentes contextos y tipos de organización escolar. Esto trae como consecuencia que las y los docentes no logren adaptar rápidamente su conocimiento a las situaciones de organización escolar, a las que se enfrentan con un limitado acompañamiento, por lo que es preciso crear una estrategia de formación continua y de difusión que impacte en los resultados educativos.

La situación laboral de las y los docentes contratados con tiempo parcial, en los niveles de secundaria, media superior y superior, tiene como consecuencia que busquen otra fuente de ingreso para solventar sus necesidades, y no dediquen tiempo para llevar a cabo procesos de capacitación y actualización, por lo que es urgente que atiendan un proceso de inducción al ingresar al SEE, a través de cursos de nivelación pedagógica, procesos de planeación educativa y del funcionamiento del sistema, entre otros.



Infraestructura física y tecnológica para el conocimiento

La infraestructura física es un factor esencial para el desarrollo y motivación de los actores del sistema educativo estatal e influye positivamente en el aprendizaje, además de propiciar actividades comunitarias de diverso tipo. Por otro lado, la infraestructura tecnológica genera condiciones básicas para el aprendizaje, desarrollo y modernización de los procesos educativos. Cabe señalar que el uso de las tecnologías de la información y la comunicación constituye un derecho fundamental, en términos de equidad, ante el entorno global en la era de la información, además de ser uno de los principales temas identificados en los foros de consulta como de urgente atención, no sólo para potenciar y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, sino también desde una perspectiva de impulso a la equidad educativa y la igualdad de oportunidades para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En educación básica se cuenta con 3,007 inmuebles escolares de sostenimiento público, de los cuales con recurso federal y estatal se han atendido

1,313 planteles, el 56.3% tiene alguna necesidad en materia de infraestructura física y los recursos destinados a este rubro son insuficientes para atender sus requerimientos por lo que, en consecuencia, no se encuentran en condiciones óptimas para el desarrollo de la labor educativa.

Sobre infraestructura tecnológica hay importantes brechas por cubrir, principalmente en las zonas rurales y urbano-marginales. Un factor importante en relación con el acceso de los estudiantes a tecnologías de la información y comunicación es la falta de controles, inventarios y bitácoras de mantenimiento para equipos que se encuentran en desuso al estar fuera de operación por descompostura o reparación. Tamaulipas ha realizado esfuerzos para impulsar el uso de las TICs para contribuir al fortalecimiento académico en diversas modalidades; sin embargo, aún falta mucho por hacer. De las 3,704 escuelas públicas de educación básica en operación durante el ciclo escolar 2024-2025, el 86.0% cuenta con computadoras y, de estas, el 83.0% tiene conectividad a la internet, en tanto que el 37.6% de las escuelas utilizan la conectividad para gestiones ad-



ministrativas y no para las aulas (SEP, 2025a).

Como se muestra en la Tabla 2.13, la cantidad de estudiantes por computadora para uso educativo en educación básica es, en promedio, de 18 en preescolar, 35 en primaria y 14 en secundaria. Los equipos están alojados en salas, laboratorios o aulas adaptadas como anexo; de ellas, cuentan con conectividad a internet 75.3% en preescolar, 90.0% en primaria y

85.7% en secundaria en sus tres modalidades: general, técnica y telesecundaria (SET, 2025b).

En educación media superior, en promedio, la cantidad de estudiantes por computadora es 10, con una conectividad a internet de 92.6%. Mientras que en educación superior el promedio es de 12 estudiantes por computadora, con una conectividad de 98.5%.

Tabla 2.13 Número de estudiantes por computadora para uso educativo, 2024-2025

Nivel Educativo	Escuelas ^{1/}	Computadoras Uso Educativo	Computadoras con Internet ^{2/}	Alumnos	RAC ^{3/}
Preescolar	1,667	5,151	3,881	92,355	18
Primaria	2,200	9,966	8,971	344,620	35
Secundaria	792	11,568	9,909	167,355	14
Media Superior ^{4/}	404	14,207	13,150	144,391	10
Superior	223	12,768	12,573	158,394	12

1/ Número de Escuelas de ámbito urbano y rural con excepción de CONAFE.
2/ Número de computadoras para uso educativo reportadas con acceso a internet.
3/ Relación de número de estudiantes por computadora.
4/ Información registrada por planteles escolares, donde se presenta la opción del doble turno.

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2025b).

Mejora Continua de la Educación, Procesos de Gestión y Participación Social

La mejora continua de la educación se refiere al desarrollo y fortalecimiento permanente del SEE con la confluencia de voluntades de actores, instituciones, procesos estructurados y coordinados que contribuyan a garantizar su excelencia, equidad y eficiencia, mediante el establecimiento de rutas claras, sistematización de procesos administrativos y de gestión; además de la participación social y comunitaria, para avanzar en la mejora de la educación brindada a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

La Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas (POE, 2020b), establece en su artículo 43 Bis: “Mantener actualizado un modelo de gestión con

enfoque estratégico y regional para impulsar la descentralización de las funciones, servicios educativos y fortalecer la participación colegiada de los actores del sistema educativo estatal”.

Los principios del Sistema Educativo Nacional (SEN) en materia de mejora continua, versan sobre aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como centro de la acción del estado para lograr el desarrollo armónico de todas sus capacidades; la mejora y fortalecimiento permanente del SEN para elevar el logro académico de los estudiantes; el reconocimiento de las y los docentes como agentes fundamentales del proceso educativo y la transformación social; la búsqueda de la excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el



máximo logro de aprendizaje; la integralidad del SEN, procurando la continuidad, complementariedad y articulación de la educación, desde el nivel inicial hasta el superior; la contribución para garantizar una cobertura universal en todos los tipos y niveles educativos; y la participación social y comunitaria.

Para que el SEE pueda atender a cabalidad el desarrollo de programas y políticas públicas, en apego a la ley, resulta impostergable armonizar el marco jurídico federal y estatal en materia de educación, así como fortalecer su planeación, administración, evaluación y transparencia a favor de un ejercicio eficiente del gasto educativo.

En materia de participación social, existe un consenso generalizado de la responsabilidad compartida que existe entre el estado y la sociedad, específicamente entre autoridades educativas y las y los padres de familia en la búsqueda de la mejora del logro educativo y de la excelencia, equidad e inclusión de la educación, así como del acompañamiento socioemocional a las y los educandos. Las líneas anteriores plantean el reto de innovar en la organización de la participación activa, abierta y democrática de los padres y la comunidad escolar en la mejora del entorno educativo y en el acompañamiento y apoyo de los procesos al interior de las escuelas.

Marco Estratégico: Educación de Calidad

■ Objetivo

B9.1 Garantizar la cobertura y permanencia con equidad e inclusión en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEE, en beneficio de la población tamaulipeca.

■ Estrategia

B9.1.1 Asegurar el derecho a la educación a todas las niñas y todos los niños, adolescentes y jóvenes para que accedan oportunamente a la escuela.

la inserción, permanencia, continuidad y reinserción educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con especial atención a la perspectiva de género.

DH4 DS1

■ Líneas de acción

B9.1.1.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación para cerrar brechas y reducir desigualdades, con enfoque inclusivo y equitativo del SEE. **DH4 DS1**

B9.1.1.4 Promover y dar seguimiento, en el marco de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), a las políticas, programas y estrategias para hacer efectiva la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior. **DH4 DS1**

B9.1.1.2 Implementar mecanismos para ampliar la cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades del SEE. **DH4 DS1**

B9.1.1.3 Diseñar e implementar acciones focalizadas a partir de las problemáticas detectadas en las regiones y municipios para garantizar la equidad en

■ Estrategia

B9.1.2 Crear las condiciones necesarias para que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes avancen entre grados y niveles, y de esta manera, concluyan oportunamente sus estudios.

■ Líneas de acción

B9.1.2.1 Incentivar mediante becas y estímulos a las y los alumnos del SEE, particularmente a quienes se encuentran en situación vulnerable. **DH4 DS1**

B9.1.2.2 Articular los programas de becas y estímulos, de origen municipal, estatal y federal, con un enfoque de atención a la continuidad y permanencia en la educación escolarizada. **DH4 DS1**

B9.1.2.3 Fortalecer las acciones enfocadas a abatir el rezago educativo en las regiones y municipios en los que se acentúa más esta problemática. **DH4 DS1**

B9.1.2.4 Optimizar los recursos docentes para que cada escuela atienda la demanda educativa considerando las condiciones de marginación y contexto de cada región del estado. **DH4**

B9.1.2.5 Gestionar los recursos humanos y materiales para atender la inclusión y la equidad educativa en educación básica. **DH4 DS1**

B9.1.2.6 Prevenir el abandono escolar en todos los niveles mediante un sistema de alerta temprana para garantizar la continuidad educativa, la transición entre niveles y la conclusión del trayecto educativo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. **DH4 DS1**

B9.1.2.7 Implementar un sistema de atención y acompañamiento para niñas, niños, adolescentes y jóvenes orientado a brindar soporte y atención socioemocional. **DH3 DS1**

■ Estrategia

B9.1.3 Fortalecer la inclusión educativa de niñas, niños, jóvenes, adolescentes y adultos para garantizar los derechos de trabajo digno, la salud y la cultura.

■ Líneas de acción

B9.1.3.1 Fortalecer los mecanismos de inclusión e incentivos para asegurar el ingreso y la permanencia de las y los alumnos en el SEE. **DH4 DS1**

B9.1.3.2 Instrumentar acciones para que ninguna persona quede excluida del SEE por motivos de discapacidad, origen étnico o nacional, creencias religiosas, ideológicas o de género. **DH3 DH4 DS1**

B9.1.3.3 Instrumentar acciones de capacitación y apoyo para el personal docente que atiende a estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación. **DH3 DH4 DS1**

B9.1.3.4 Ampliar la cobertura de atención a la población escolar con barreras para el aprendizaje y la participación. **DS1**

B9.1.3.5 Establecer mecanismos de vinculación que favorezcan la inserción de las y los egresados de Educación Media Superior y Educación Superior en el sector productivo o de servicios, por cuenta propia o en establecimientos constituidos. **DS1 DS3**

B9.1.3.6 Consolidar el Espacio Común de Educación Superior facilitando la movilidad de las y los estudiantes, así como del personal académico, ampliando las redes de colaboración nacionales y extranjeras. **DH4 DS5**



■ Objetivo

B9.2 Garantizar la excelencia y pertinencia educativa en todos los tipos, niveles y modalidades del SEE, con el fin de atender las necesidades actuales y futuras de la sociedad tamaulipeca.

■ Estrategia

B9.2.1 Fortalecer los aprendizajes imprescindibles y fundamentales de las y los alumnos de la educación básica, media superior y superior.

■ Líneas de acción

B9.2.1.1 Diseñar estrategias de intervención educativa con un enfoque de educación inclusiva para fortalecer los aprendizajes imprescindibles y fundamentales. **DH3 DH4**

B9.2.1.2 Promover y mejorar los programas de atención a la población en situación vulnerable para alcanzar el máximo logro de los aprendizajes. **DH3 DH4 DS1**

B9.2.1.3 Impulsar el desarrollo y la aplicación de métodos pedagógicos innovadores mediante el uso intensivo de tecnologías digitales, recursos educativos abiertos y plataformas virtuales de aprendizaje, para fortalecer la práctica docente en todos los niveles educativos. **DH4**

B9.2.1.4 Promover y fortalecer los programas transversales para que contribuyan a la solución de problemas de aprendizaje y a la formación integral de las y los alumnos. **DH4 DS1**

B9.2.1.5 Fortalecer la capacitación y formación permanente a docentes, personal directivo y equipos técnicos para la atención específica de las necesidades educativas de contexto, estudiantes con y sin discapacidad, problemas de bajo logro educativo y aspectos socioemocionales. **DH3 DH4 DS1**

B9.2.1.6 Desarrollar programas de capacitación docente, liderazgo pedagógico y directivo, que impacten en el desarrollo de competencias y aprendizajes de estudiantes, así como en las capacidades de gestión escolar. **DH2 DH4 DS1**

■ Estrategia

B9.2.2 Proporcionar herramientas pertinentes que midan y fortalezcan el logro académico de las y los alumnos de acuerdo con sus perfiles, propósitos y contextos.

■ Líneas de acción

B9.2.2.1 Aplicar y sistematizar instrumentos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, con enfoque humanista, territorial y contextualizado, para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles y grados del Sistema Educativo Estatal. **DH4**

B9.2.2.2 Instrumentar proyectos educativos por escuela para atender necesidades específicas, a partir de los resultados de evaluación de logro académico. **DH4 DS1**

B9.2.2.3 Promover investigación con el sector productivo para alinear los planes y programas en relación con la inserción en el medio laboral. **PC2 DS3 DS5**

B9.2.2.4 Implementar estrategias enfocadas a la práctica de la evaluación en el centro escolar y en el desarrollo de acciones implementadas para la mejora continua del logro educativo. **DH4**

■ Estrategia

B9.2.3 Fortalecer las capacidades de organización y de gestión de las escuelas del SEE.

■ Líneas de acción

B9.2.3.1 Disminuir la carga administrativa de personal directivo y docentes para reasignar el tiempo en la labor académica y de acompañamiento. **DH4**

B9.2.3.2 Fortalecer la gestión educativa con el uso de herramientas tecnológicas para apoyar el funcionamiento eficiente de la organización escolar. **DH4 DS1**

B9.2.3.3 Realizar acciones de colaboración entre personal directivo y docentes para fortalecer los procesos de gestión y el trabajo colaborativo.

■ Objetivo

B9.3 Contribuir a garantizar el derecho a una formación integral a través del fortalecimiento de la cultura física y deporte, el desarrollo socioemocional, la sostenibilidad, la cultura y las artes, con énfasis en la inclusión social de las y los estudiantes.

■ Estrategia

B9.3.1 Fortalecer la cultura física y el deporte para el desarrollo integral de las y los alumnos del SEE.

■ Líneas de acción

B9.3.1.1 Promover la cultura física y el deporte para favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes. **DH4 DS1**

B9.3.1.2 Fortalecer la capacitación y actualización del personal docente en cultura física y deporte para mejorar el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar. **DH4 DS1**

B9.3.1.3 Promover la creación de espacios deportivos en los centros escolares, que tengan los criterios de seguridad, funcionalidad, equidad y sustenta-

B9.2.3.4 Fortalecer las comisiones estatales de planeación de la Educación Media Superior y Superior para instrumentar acciones de mejora. **DH4 DS1**

B9.2.3.5 Fortalecer la certificación y acreditación de Programas Académicos de las Instituciones de Educación Superior Públicas del Estado por organismos certificadores y acreditadores nacionales para abonar a la excelencia y pertinencia educativa. **DH4 DS5**

bilidad, que atienda a personas con discapacidad y perspectiva de género. **DH3 DH4 DS1**

B9.3.1.4 Fortalecer a las escuelas con personal necesario para atender la educación física, inglés y artes con eficiencia y excelencia. **DH4 DS1**

■ Estrategia

B9.3.2 Contribuir a generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los alumnos.

■ Líneas de acción

B9.3.2.1 Promover la cultura de la sostenibilidad en las y los alumnos que impacte en su entorno familiar y social en las escuelas del SEE. **DS3**



B9.3.2.2 Fortalecer la capacitación socioemocional de las y los docentes, que les permita entender y encauzar mejor la formación de sus alumnas y alumnos. **DH4 DS1**

B9.3.2.3 Implementar estrategias y acciones encaminadas a la construcción de entornos escolares libres de violencia y seguros. **DH1 DH4 DS4**

■ Estrategia

B9.3.3 Fomentar en la comunidad educativa el sentido de identidad y pertenencia mediante la cultura, las artes y los valores universales y cívicos.

■ Líneas de acción

B9.3.3.1 Impulsar las actividades culturales, artísticas y deportivas para promover el desarrollo integral y arraigar el sentido de pertenencia e identidad de las y los alumnos. **DH4 DS1**

B9.3.3.2 Fortalecer la práctica docente humanista, ética, cívica, práctica, de vinculación empresarial, de-

■ Objetivo

B9.4 Revalorizar a las maestras y los maestros a través de la capacitación y actualización docente para su desarrollo profesional.

■ Estrategia

B9.4.1 Fortalecer la capacitación y actualización de las maestras y maestros en las instituciones públicas y privadas de formación docente.

■ Líneas de acción

B9.4.1.1 Capacitar a las y los maestros en formación, en las diferentes áreas del conocimiento, en congruencia con las orientaciones de la NEM. **DH4 DS1**

B9.4.1.2 Promover en la formación inicial de docentes la vinculación entre su preparación académica y

portiva, cultural y socioemocional en beneficio de la comunidad educativa. **DH4 DS1**

B9.3.3.3 Fortalecer la identidad comunitaria y el sentido de pertenencia entre escuela y comunidad involucrando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades de cuidado y preservación del medio y mejora de los entornos escolares. **DH4 DS1 DS2**

B9.3.3.4 Diseñar e impulsar acciones que permitan la identificación, atención y canalización de estudiantes a los organismos adecuados y pertinentes para potenciar su desarrollo. **DS1 DS5**

B9.3.3.5 Fortalecer la enseñanza de las asignaturas transversales al currículo escolar, incluidas salud, deporte, cultura, arte, sostenibilidad, entre otras, para potencializar el desarrollo integral de las y los estudiantes. **DH4 DS1**

la práctica en los diferentes contextos donde desarrollarán su función. **DH4**

■ Estrategia

B9.4.2 Mejorar la formación de docentes y figuras directivas para el desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

■ Líneas de acción

B9.4.2.1 Diseñar y aplicar estrategias de formación, capacitación y actualización profesional a todas las

y los actores involucrados en el proceso educativo, con énfasis en sus necesidades disciplinares. **DH4 DS1**

B9.4.2.2 Impulsar las mejores prácticas pedagógicas, el intercambio académico, redes de aprendizaje y el desarrollo de proyectos colaborativos para el fortalecimiento del desarrollo profesional de las y los docentes. **DH4 DS5**

B9.4.2.3 Conformar el Sistema Tamaulipeco de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente en el cual se establezca una vinculación entre la educación básica con la educación normal, se impulsen las comunidades de aprendizaje entre las y los actores que convergen, y en la que permee la comunicación asertiva en función de prácticas docentes exitosas y soluciones a conflictos. **DH4 PC2**

B9.4.2.4 Difundir, concientizar y motivar a las maestras y los maestros a participar en la formación y actualización docente. **DH4**

■ Estrategia

B9.4.3 Fortalecer el servicio de carrera para las y los maestros del SEE para garantizar la transparencia y certeza de los procesos a las y los participantes.

■ Líneas de acción

B9.4.3.1 Mejorar la operación de los procesos de admisión, promoción y reconocimiento para transparentar su aplicación, atendiendo los acuerdos emitidos por la autoridad educativa. **DH4**

B9.4.3.2 Participar en la revisión que realiza la autoridad federal en la actualización de criterios e indicadores como referentes de la buena práctica educativa.

B9.4.3.3 Participar en el diseño de propuestas a nivel nacional en la que se integren rubros y propuestas acordes a las necesidades del contexto y los niveles educativos del estado. **DS5**

B9.4.3.4 Optimizar los recursos en la estructura ocupacional de cada centro escolar considerando las necesidades de personal docente y técnico docente en educación básica y media superior. **DH4**

B9.4.3.5 Normar los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento del personal docente, administrativo y de apoyo de las instituciones públicas formadoras de docentes. **DH4**

■ Estrategia

B9.4.4 Promover la participación de la comunidad escolar y la sociedad en el reconocimiento social a las y los docentes.

■ Líneas de acción

B9.4.4.1 Reconocer las aportaciones innovadoras que realiza el personal docente a través de la implementación de prácticas exitosas en el ejercicio de su profesión.

B9.4.4.2 Establecer mecanismos para reconocer la función social del magisterio, a través de eventos públicos, distinciones y estímulos.

B9.4.4.3 Gestionar estímulos como becas para que docentes y figuras educativas puedan cursar estudios de posgrado. **DH4**



■ Objetivo

B9.5 Generar espacios educativos suficientes y en óptimas condiciones y fortalecer la infraestructura tecnológica para el adecuado desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje del SEE.

■ Estrategia

B9.5.1 Optimizar los recursos destinados a la infraestructura física educativa con una programación adecuada y pertinente en los centros educativos que presenten necesidades de atención.

■ Líneas de acción

B9.5.1.1 Realizar el diagnóstico del estado que guarde la infraestructura física y tecnológica para priorizar las necesidades de atención del SEE con una perspectiva inclusiva.

B9.5.1.2 Instrumentar un programa de construcción, rehabilitación y conservación de los espacios físicos de todas las escuelas del SEE, que garantice el buen funcionamiento para el eficiente desarrollo de las actividades del proceso educativo. **DH4**

B9.5.1.3 Fortalecer a las escuelas con mobiliario y equipamiento físico de aparatos y maquinaria, para el buen desarrollo de sus actividades de formación. **DH4**

B9.5.1.4 Adecuar la infraestructura física educativa para favorecer la pertinencia de atención a la población con necesidades educativas especiales. **DH3 DH4 DS1**

■ Estrategia

B9.5.2 Coordinar esfuerzos y recursos presupuestales con los municipios y otras instancias (Comités Escolares de Administración Participativa) que tengan presupuesto destinado para la mejora, construcción y equipamiento de los centros educativos.

■ Líneas de acción

B9.5.2.1 Propiciar la coordinación con los Ayuntamientos para proporcionar los servicios básicos (agua potable, drenaje y electricidad) en los centros educativos, preferentemente en los de alta marginación que no cuentan aún con ellos. **DH3 DH4 DS5**

B9.5.2.2 Brindar seguimiento al uso y aplicación pertinente y oportuna de los recursos destinados a la infraestructura física educativa.

B9.5.2.3 Gestionar los recursos económicos necesarios con la federación, ayuntamientos y la iniciativa privada para atender la infraestructura educativa en el SEE. **DS5**

B9.5.2.4 Impulsar protocolos de seguridad tripartitos y coordinados entre escuela-plantel, autoridades municipales y autoridad educativa estatal que permitan preservar los bienes tecnológicos, actualizar programas informáticos y proveer la conectividad.

■ Estrategia

B9.5.3 Fortalecer la infraestructura tecnológica a fin de que las escuelas puedan ofertar un servicio de calidad en todo el SEE.

■ Líneas de acción

B9.5.3.1 Crear una Plataforma Única concentradora de información de necesidades de mejora de infraestructura física, mobiliario y equipamiento tecnológico de todos los niveles del SEE.

B9.5.3.2 Dotar, actualizar o en su caso renovar equipos tecnológicos y espacios adecuados para poten-

cializar el uso de las tecnologías de información y comunicación en el aprendizaje. **DH4**

B9.5.3.3 Fortalecer la accesibilidad y conectividad de los centros educativos para desarrollar habilidades digitales. **DH4**

■ Objetivo

B9.6 Promover acciones que contribuyan a la mejora continua de la educación para el fortalecimiento permanente del SEE en beneficio de niñas, niños, jóvenes y personas adultas tamaulipecas.

■ Estrategia

B9.6.1 Fortalecer la coordinación, organización y funcionamiento del SEE para avanzar gradualmente en la mejora continua de la educación.

■ Líneas de acción

B9.6.1.1 Actualizar y armonizar el marco normativo, funcional y organizacional que brinde soporte y visión a la política educativa del SEE. **DH4**

B9.6.1.2 Reforzar los procesos de mejora regulatoria para agilizar los trámites y servicios que brinda el SEE al personal docente, administrativo y de apoyo a la educación y al público en general, regionalizando y desconcentrando su prestación. **DH4**

B9.6.1.3 Articular y sistematizar los procesos administrativos y de gestión para optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos. **DH4**

B9.6.1.4 Consolidar las etapas del ciclo presupuestario de los programas educativos y fondos federales para observar su desempeño y redireccionar acciones en su caso.

B9.6.1.5 Articular la supervisión de preescolar, primaria y secundaria como un modelo único de gestión que favorezca la comunicación entre escuelas,

B9.5.3.4 Fortalecer la infraestructura disponible de TIC, y el empleo de software libre para que los estudiantes desarrollen juegos interactivos que potencien sus habilidades mentales. **DH4**

entre niveles y atienda el tránsito de las y los alumnos de un nivel a otro y abone a la consolidación de los cuerpos académicos de la educación básica. **DH4**

B9.6.1.6 Consolidar las acciones de vigilancia e inspección en las instituciones de Educación Media Superior y Superior, garantizando el cumplimiento académico, administrativo y normativo, que favorezca la excelencia y pertinencia educativa, con el fin de atender las necesidades actuales y futuras de la sociedad tamaulipeca. **DH4**

■ Estrategia

B9.6.2 Fortalecer la participación colegiada de todas y todos los actores del SEE para fomentar la corresponsabilidad en la educación.

■ Líneas de acción

B9.6.2.1 Fomentar la participación social y comunitaria de todas y todos los involucrados en el SEE, para mejorar el aprovechamiento académico y desarrollo integral de las y los alumnos. **DH4 PC1 PC2 DS5**

B9.6.2.2 Impulsar acciones de vinculación intrainstitucional e interinstitucional para favorecer la participación y corresponsabilidad directa e indirecta de las y los actores del SEE. **PC1 PC2 DS5**



B9.6.2.3 Fomentar acciones de concientización a fin de que madres y padres de familia se comprometan a que sus hijas e hijos asistan con regularidad a las escuelas y participen en su proceso formativo. **DH4 PC1**

B9.6.2.4 Implementar estrategias enfocadas a incentivar la participación de madres y padres de familia como actores asociados a la educación, a fin de participar en los procesos de cambio del sistema educativo. **PC1**

B9.6.2.5 Establecer mecanismos de interlocución entre Autoridades Educativas Estatales, Autoridades Escolares, docentes y personal de la estructura organizacional para dar cumplimiento a los objetivos de la política educativa y resolver problemas públicos del sector a partir de valores compartidos. **DH4 DS5**

■ Estrategia

B9.6.3 Promover la investigación y desarrollo en pro de la mejora de la educación que sirva como base para la toma de decisiones del SEE.

■ Líneas de acción

B9.6.3.1 Desarrollar, promocionar y difundir análisis, estudios e investigaciones de las problemáticas actuales y futuras del SEE.

B9.6.3.2 Promover y reconocer prácticas innovadoras para visibilizar experiencias exitosas que mejoren una situación específica o solucionen un problema identificado en el aprendizaje de las y los estudiantes. **DH4**

B9.6.3.3 Articular acciones y procesos entre autoridades educativas, niveles educativos y centros escolares, a fin de llevar a cabo mejores procesos de gestión para contribuir en la transformación del sector y avanzar en niveles de logro y excelencia educativa. **DH4**

B9.6.3.4 Promover e implementar acciones de mejora continua de la educación en toda la estructura orgánica del SEE, para monitorear el desempeño de las funciones inherentes al cargo que ostentan. **DH4**

Nombre del Indicador		Línea Base	Meta 2028
Tasa Bruta de Escolarización (Cobertura) en básica, media superior y superior	Básica	85.8% (2021-2022)	87.6%
	Preescolar	54.0% (2021-2022)	61.8%
	Primaria	97.7% (2021-2022)	98.5%
	Secundaria	91.2% (2021-2022)	91.4%
	Media Superior	67.9% (2021-2022)	77.0%
	Superior (incluye posgrado)	35.4% (2021-2022)	39.8%
	Superior (no incluye posgrado)	40.4% (2021-2022)	43.2%
Absorción educativa	Primaria	101.5% (2021-2022)	102.0%
	Secundaria	88.8% (2021-2022)	94.8%
	Media Superior	90.9% (2021-2022)	100.0%
	Superior	95.7% (2021-2022)	100.0%

Nombre del Indicador		Línea Base	Meta 2028
Reprobación educativa	Primaria	0.1% (2021-2022)	0.0%
	Secundaria	2.3% (2021-2022)	2.2%
	Media Superior	10.4% (2021-2022)	7.0%
Abandono escolar	Primaria	0.0% (2021-2022)	0.0%
	Secundaria	2.9% (2021-2022)	2.0%
	Media Superior	8.7% (2021-2022)	8.5%
	Superior	7.7% (2021-2022)	6.5%
Eficiencia terminal	Primaria	96.4% (2021-2022)	98.2%
	Secundaria	92.2% (2021-2022)	93.4%
	Media Superior	68.7% (2021-2022)	85.0%
	Superior	78.4% (2021-2022)	80.0%
Analfabetismo		2.5% (2021-2022)	1.9%
Grado Promedio de Escolaridad (GPE)		10.2% (2021-2022)	11.0%
Porcentaje de evaluación y acreditación de Programas de IES públicas		50.0% (2022)	95.0%
Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico, que cuentan con conectividad a internet		48.3% (2021-2022)	90.00%
Porcentaje de maestras y maestros atendidos a través de los programas de formación continua (cursos, talleres, diplomados, especializaciones) respecto a los maestros en servicio		39.0% (2021-2022)	60.00%

Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para el Bienestar

La ciencia es reconocida como “un medio de promover la realización de otros derechos humanos y satisfacer las necesidades comunes a toda la humanidad”; la tecnología, el conjunto de sistemas, métodos, procesos, habilidades y capacidades prácticas que, en forma de herramientas, máquinas o procedimientos técnicos, permiten la articulación del conocimiento científico con el bienestar o la satisfacción de necesidades (DOF, 2021). De manera similar, la innovación puede definirse como la transformación de una idea en un producto, proceso o enfoque de un servicio determinado, en uno nuevo o mejorado, así como la transformación de una tecnología en otra de mayor utilidad.

En Tamaulipas, el Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT) es la instancia encargada de promover la ciencia y la tecnología para el desarrollo económico y social. Sus funciones se encuentran orientadas a apoyar el desarrollo de la investigación en el estado, promover la formación de capital humano especializado en los diferentes sectores prioritarios, además de procurar el desarrollo en materia de propiedad industrial, entre los que se incluyen patentes, modelos de utilidad y diseños industriales. Es la instancia de articulación de las actividades de ciencia, tecnología e innovación entre los sectores gubernamental, académico, empresarial, social y medio ambiental con un enfoque humanista y sostenible.



La protección a la propiedad industrial en Tamaulipas ha tenido una actividad constante en los tres últimos años. De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI, 2025), en 2022, se presentaron 23 solicitudes de protección de invenciones: 4 patentes, 12 diseños industriales y 7 modelos de utilidad. En 2023, se registraron 22 solicitudes: 7 patentes, 8 diseños industriales y 7 modelos de utilidad. En 2024, se registraron 20 solicitudes: 11 patentes, 3 diseños industriales y 6 modelos de utilidad.

En cuanto la protección de invenciones derivada de las solicitudes ingresadas, en 2022 se contó con 13 títulos y registros otorgados: 2 patentes, 10 diseños industriales y 1 modelo de utilidad. En 2023, se otorgaron 12 títulos y registros: 4 patentes, 5 diseños industriales y 3 modelos de utilidad. En 2024, se otorgaron 15 títulos y registros: 10 patentes, 4 diseños industriales y 1 modelo de utilidad (IMPI, 2025).

Es importante considerar que un trámite de registro de patente puede llegar a tardar hasta 4 años desde el ingreso de la documentación hasta su reso-

lución. Por lo tanto, la estabilidad en el número de solicitudes y el otorgamiento de títulos y registros son indicadores que evidencian la constancia con la que los investigadores, inventores y creadores en el estado desarrollan su talento y generan conocimiento con impacto social.

En este sentido, es imprescindible aclarar que la variación anual en las cifras de invenciones es algo común en las entidades del país. No obstante, se advierte importante contrastar los resultados de Tamaulipas con los de las entidades que han presentado mayor orientación hacia la ciencia y la tecnología en 2024. Por ejemplo, la Ciudad de México presentó el mayor número de solicitudes, con 608; Jalisco 535; Nuevo León 328; Estado de México 258; y Guanajuato 240. Comparativamente, en 2024, Tamaulipas presentó 20 solicitudes de invención, ocupando la posición 23 a nivel nacional. Cabe señalar que estas entidades se encuentran entre las más pobladas y las que más contribuyen a la generación del producto interno bruto nacional. Por ello, es necesario promover la generación de proyectos de ciencia y tecnología e impulsar su protección legal con un enfoque humanista y de impacto social (IMPI, 2025).

Una de las limitaciones más apremiantes en materia de ciencia y tecnología es la inversión destinada a estas actividades. El presupuesto estatal enfocado a la ciencia, la tecnología y la innovación para el bienestar ha presentado un incremento significativo al pasar de 16,399,000 pesos en 2021 a 27,577,000 pesos en 2024, es decir, en sólo tres años representó un 68.16% de aumento. No obstante, este presupuesto sigue insuficiente para desarrollar plenamente el potencial científico y tecnológico de los tamaulipecos.

La política del gobierno federal hace referencia a la quíntuple hélice, gobierno-academia-industria, sociedad y medio ambiente, de tal manera que la inversión en ciencia y tecnología en Tamaulipas debe

ajustarse considerando las necesidades de cada uno de estos sectores.

En materia de ciencia y tecnología, de 2023 a 2024, México avanzó dos lugares de acuerdo con el Índice Global de Innovación (OMPI, 2025). Este índice analiza 133 naciones entre las que México ocupa el sitio 56 a nivel global y el tercero en América Latina, sólo superado por Brasil y Chile, consolidándose como un actor clave en los sectores tecnológicos y creativos de la región. Sin embargo, en este mismo índice México presenta debilidades en ciertos indicadores clave de desarrollo tecnológico. Los rankings más bajos se encuentran en el rubro de instituciones, en el lugar 106, lo que plantea desafíos en la calidad del entorno institucional; en infraestructura, donde ocupa la posición 71, área que requiere inversión para mejorar; y en capital humano e investigación, en el que se encuentra en el lugar 63, lo que subraya la necesidad de fortalecer la inversión en educación e investigación científica.

En 2025, Tamaulipas cuenta con una oferta de 56 programas registrados en el Sistema Nacional de Posgrados: 36 maestrías, 3 especialidades y 17 doctorados. Este resultado representa un aumento de 60% en comparación con 2022, en el que se contaba con 35 posgrados registrados. Cabe mencionar que, la Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León concentran el 37% de los posgrados en este sistema, desde 2018 (SEHCITI, 2025).

En Tamaulipas, el número de personas incorporadas al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores se ha incrementado 33.47% en tres años. Pasó de 475 en 2022 a 634 en 2025 (SEHCITI, 2025).

El COTACYT es el ente rector y articulador en materia de ciencia, tecnología e innovación, integra una visión de fortalecimiento y crecimiento sostenido para Tamaulipas. Cuenta con una ruta clara que articula los esfuerzos de la academia, la empresa y el sector social, para emprender acciones que impulsan

la innovación científica y tecnológica, con impacto en las regiones y comunidades de la entidad.

Como parte de esa concatenación de esfuerzos, es necesario fomentar en las y los educandos el interés en estas materias, con el objetivo de que transiten desde su formación escolar básica hasta posgrados de calidad que fomenten la ciencia, la tecnología y la investigación. La participación del estudiantado en la producción científica y tecnológica tiene un doble propósito, por un lado, fortalece el desarrollo de las comunidades de investigadores y, por otro, evita su migración a otras entidades.

La insuficiente inversión en ciencia, tecnología e innovación, tanto de recursos públicos como privados, limita el desarrollo de la investigación y la tecnología. Persisten en la entidad deficiencias en infraestructura y equipamiento de laboratorios, talleres y otros espacios necesarios para el impulso de las actividades científicas, sobre todo en algunas instituciones de educación superior en las que la producción científica se encuentra limitada.

Durante los foros de consulta Tamaulipas se Transforma, se identificó la necesidad de promover el interés por la ciencia entre las niñas y niños de Tamaulipas con el diseño de actividades educativas significativas y situadas que impulsen el pensamiento crítico. Además, se detectó la necesidad de dar mantenimiento y mejorar el equipamiento de los espacios destinados para la enseñanza científica y tecnológica como laboratorios y salas de cómputo. Asimismo, se observó la relevancia de la capacitación de las y los docentes sobre todo en modelos educativos orientados a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, STEM, por sus siglas en inglés. El impulso a la ciencia y la tecnología es fundamental para el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Tamaulipas.



Marco Estratégico: Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para el Desarrollo

■ Objetivo

B10.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanista, con el fin de atender las necesidades actuales y futuras de la sociedad tamaulipeca y el sector productivo.

■ Estrategia

B10.1.1 Impulsar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación con enfoque humanista en todas las regiones del estado para mejorar la calidad de vida de su población.

■ Líneas de acción

B10.1.1.1 Impulsar el Sistema Estatal de Investigadores, buscando la equidad de género como medio para promover la formación y consolidación de la comunidad científica y tecnológica, de humanidades y de innovación, para fortalecer las capacidades científicas de Tamaulipas. **DS3 DS5**

B10.1.1.2 Apoyar y fortalecer a los grupos de investigación en CTI de las instituciones del SEE. **DS3**

B10.1.1.3 Promover que en las instituciones de Educación Media Superior y Superior reconozcan la figura de la y el profesor investigador y estimulen actividades de investigación como una actividad sustantiva del proceso enseñanza-aprendizaje. **DH4 DS3**

B10.1.1.4 Gestionar la asignación de mayores recursos para fortalecer el desarrollo de la investigación científica, tecnológica e innovación y la diversificación de fuentes de financiamiento. **DS3**

B10.1.1.5 Fomentar el registro de la propiedad intelectual y derechos de autor en centros de investigación e instituciones de Educación Superior del estado, promoviendo la transferencia de tecnología orientada y desarrollada con base en las prioridades

regionales y estatales y contribuyendo al bienestar social. **DS3**

B10.1.1.6 Incentivar la vinculación interinstitucional y la participación colaborativa entre la quintuple hélice en la promoción de la ciencia y la tecnología. **DS3 DS5**

B10.1.1.7 Promover entre las y los asesores técnico pedagógicos y las y los jefes de enseñanza de Educación Básica y Media Superior estrategias, mallas curriculares, contenidos y metodologías de enseñanza y aprendizaje en ciencia y tecnología con enfoque humanista, bajo el modelo STEM para la formación de vocaciones científicas tempranas. **DH4 DS3**

B10.1.1.8 Fortalecer el Programa de Enseñanza Vivencial de las Ciencias en Tamaulipas como instrumento vital para la formación de vocaciones científicas tempranas. **DH4 DS3**

B10.1.1.9 Impulsar la formación pertinente de talentos y capital humano mediante convocatorias que promuevan la participación en eventos de ciencia y tecnología, así como en estancias de investigación nacionales e internacionales. **DH4 DS1 DS3**

■ Estrategia

B10.1.2 Promover y fomentar acciones de CTI enfocadas a solucionar problemas y necesidades que impulsen el desarrollo del estado.

■ Líneas de acción

B10.1.2.1 Instrumentar programas de coordinación y colaboración entre los órdenes de gobierno, la academia, el sector productivo y la sociedad con un enfoque humanista y de trabajo colaborativo, para atender las problemáticas y necesidades de los sectores prioritarios del estado. **PC2 DS3 DS5**

B10.1.2.2 Fortalecer y promover eventos de CTI en los que participen todas y todos los actores del SEE, para obtener iniciativas innovadoras que abonen al desarrollo del estado. **PC1 DS3 DS5**

B10.1.2.3 Promover la interacción de las y los investigadores del estado con las escuelas de educación básica y media superior, con el propósito de fomentar la formación de vocaciones científicas tempranas. **DH4 PC1 DS5**

B10.1.2.4 Impulsar la investigación científica, tecnológica e innovación con enfoque humanista en

el SEE y el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación. **DS3**

B10.1.2.5 Promover el desarrollo tecnológico de Tamaulipas a través de la incubación de empresas de base tecnológica, desarrollada en atención a las prioridades regionales y estatales. **DS3**

B10.1.2.6 Fomentar la creación de redes de investigación y de colaboración interinstitucionales que lleven a cabo proyectos estratégicos, promuevan la transferencia de conocimiento e innovación, y aborden desafíos locales, nacionales e internacionales. **DS3 DS5**

B10.1.2.7 Colaborar en la identificación de las necesidades de talento y capital humano especializado de los sectores prioritarios y las empresas, que genere información que coadyuve a la actualización y pertinencia de los programas educativos de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior. **DH4 DS1 DS5**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Número de investigadores del SNII en Tamaulipas	475 (2021-2022)	720
Invencciones (Patentes)	20 (2021-2022)	45

Cultura

La cultura es “el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. Esta definición forma parte de la Declaración de México sobre las Políticas Culturales, adoptada por los 126 países participantes de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (1982).

Esta declaratoria sostiene que todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad y reconoce a la cultura como una dimensión fundamental del proceso de desarrollo que fortalece la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones. Además, reivindica la dimensión cualitativa del crecimiento, es decir, la satisfacción de las aspiraciones espirituales y culturales del ser humano. Desde esa perspectiva, un desarrollo con enfoque humanista tiene como centro a la persona en su dignidad individual y en su responsabilidad social.



En la Conferencia de Venecia de 1970 (UNESCO, 2000), los países miembros reconocieron a la cultura como la base del desarrollo en su aspecto más humano e integral, social, cultural y educativo, así como la necesidad de crear políticas culturales que orienten dicho progreso hacia el mejoramiento cualitativo de la vida y la edificación de una sociedad verdaderamente humana.

El acceso a los servicios que el Estado mexicano ofrece en materia de cultura está consagrado como un derecho humano desde 2009, en el artículo 4 de la Carta Magna (DOF, 2025). Para su cumplimiento se promulgó en 2017 la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (DOF, 2024a). Las reformas introducidas en 2023 y 2024 establecen que la política cultural del Estado debe respetar la libertad creativa, reconocer la diversidad cultural del país, respetar la autonomía de las comunidades indígenas y afromexicanas, promover la igualdad de género, así como el goce efectivo de los derechos culturales de las personas adultas mayores.

En el contexto estatal, en 1997 se promulgó la Ley del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado de Tamaulipas (POE, 2021) que estableció las categorías y procedimientos para la emisión de declaratorias para la protección de zonas históricas, zo-

nas de resguardo patrimonial, zonas típicas y zonas pintorescas. La reforma a esta ley, publicada en el POE en 2021, introdujo el Capítulo XIII: “De la participación ciudadana”, que otorga a los particulares y organismos sociales la facultad para promover, ante la autoridad estatal o municipal correspondiente, la iniciación del procedimiento para declarar a un bien o zona de protección como parte del patrimonio histórico y cultural del Estado.

La Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, publicada en 2011, seis años antes de que se expidiera la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, incorpora aspectos relacionados con los derechos culturales. El Capítulo 4, dedicado a la participación de la comunidad, señala que el fomento a la cultura y las artes en Tamaulipas tendrá carácter democrático y plural. Así, la gestión cultural en Tamaulipas va más allá de la simple organización de eventos; implica una comprensión profunda de las dinámicas sociales, los recursos disponibles y las necesidades específicas de cada comunidad con el objeto de planificar, desarrollar y evaluar proyectos que fortalezcan el tejido social con enfoque territorial, participación comunitaria, sostenibilidad integral y articulación intersectorial.

Vinculación, fomento y desarrollo cultural

La vinculación, fomento y desarrollo cultural es el proceso a través del cual el Estado incrementa la participación de la población en la vida cultural y promueve la creatividad en Tamaulipas, colaborando en actividades de producción, distribución y consumo de bienes culturales y artísticos.

Los festivales, encuentros y congresos artísticos y culturales representan en Tamaulipas espacios clave para la celebración de la riqueza y diversidad cultural, al tiempo que fortalecen la formación de públicos y la circulación de propuestas artísticas. En estos eventos se difunde la creatividad de las y los creadores, además de reflejar la capacidad organizativa de la comunidad y el interés ciudadano en sostener procesos culturales a lo largo del tiempo. El Festival Internacional en la Costa del Seno Mexicano o el Festival Internacional de Otoño en Matamoros, son ejemplos que muestran cómo estas iniciativas han logrado consolidarse como referentes de participación social, mientras que propuestas recientes, como el Festival FUMEX (Folkloristas Unidos en México) y la realización del Festival de la Huasteca en la entidad, evidencian la creciente articulación entre instituciones, colectivos y comunidades artísticas. En conjunto, estas experiencias reflejan la vitalidad del sector cultural en Tamaulipas y su potencial para generar identidad, cohesión social y desarrollo artístico.

La vinculación cultural entre Tamaulipas y la Federación ha sido un factor decisivo para ampliar las oportunidades de acceso y participación en la vida cultural de la población. A lo largo de las últimas décadas, la entidad ha contado con diversos programas nacionales orientados a fortalecer la infraestructura cultural, estimular la creación artística y promover la diversidad cultural en los municipios. Sin embargo, esta participación se redujo de manera considerable durante la segunda mitad de la década de 2010, lo que derivó en una disminución en la presencia de



iniciativas culturales federales en el estado.

A partir de 2023, se observa una recuperación de esta relación interinstitucional, reflejada en la reactivación de programas como el de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), el de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PRO-FEST), el de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) y el de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA). Estos esfuerzos se complementan con iniciativas de alcance nacional como Alas y Raíces, el Programa Nacional de Teatro Escolar, el Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, el Programa Nacional Salas de Lectura y el Sistema Nacional de Fomento Musical, que en Tamaulipas sostiene orquestas comunitarias en ciudades como Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, San Fernando, Tampico y Victoria.

En conjunto, estos programas constituyen un marco de apoyo esencial para la vida cultural del



estado, debido a que fortalecen la oferta artística y cultural, además de promover la formación de públicos, la descentralización de las actividades y el reconocimiento de la diversidad cultural en la entidad.

Todos estos programas fueron retomados en la administración actual. Sobresalen la reanudación de las actividades de las orquestas juveniles y coros; el Encuentro Estatal de Teatro Maestro Rafael Solana que se reactivó en 2023 con un enfoque de formación y de análisis sobre el compromiso del teatro en el siglo XXI en Tamaulipas, y el Fondo Editorial Tamaulipas que emitió su convocatoria en febrero de 2025.

La educación e investigación en arte y cultura constituyen un pilar para el desarrollo cultural de Tamaulipas, ya que permiten generar y difundir conocimiento, fortalecer la participación social y promover el respeto a la diversidad cultural. No obstante, persiste la necesidad de consolidar procesos de capacitación y profesionalización que respondan de manera pertinente a las demandas actuales de gestores, creadores e intérpretes. La ausencia de programas sostenidos en la administración anterior evidenció la fragilidad de la formación artística en la entidad, la cual se limitó a acciones aisladas e insuficientes frente a los retos de actualización y desarrollo profesional del sector.

Ante este escenario, se advierte indispensable seguir impulsando estrategias sistemáticas que fortalezcan las competencias de gestores culturales comunitarios, artistas, sonidistas, actores y escritores. Estas acciones deben seguir orientándose a garantizar procesos de formación continua y especializada, capaces de elevar la calidad de la producción cultural en el estado y de vincular a la comunidad artística con instituciones nacionales como el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Cultura comunitaria y de inclusión

En un mundo cada vez más diverso y complejo, es fundamental que todas las personas se sientan valoradas, respetadas e integradas en la comunidad, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica o de otra índole. Para alcanzar este objetivo, es indispensable el diseño e implementación de políticas culturales inclusivas y de cohesión social.

La gestión cultural comunitaria busca potenciar a la población en los procesos de diseño de estrategias y proyectos de desarrollo cultural. Estas estrategias van más allá de la acción democrática; implican la participación activa de la ciudadanía en programas colaborativos enfocados en las demandas, necesidades y condiciones de la comunidad. La cultura comunitaria es un vehículo de iniciativas orientadas al fomento de la transformación social, la cultura de paz, la diversidad cultural y el fortalecimiento de las capacidades locales para crear sociedades sostenibles, cohesionadas e inclusivas, regidas por principios de equidad y justicia.

En Tamaulipas, la Primera Reunión con Titulares de Cultura Municipal, celebrada en enero de 2025, dio un impulso al desarrollo cultural comunitario, mediante el reconocimiento de las culturas locales y la identificación de proyectos regionales centrados en las necesidades y fortalezas culturales de los municipios. En el marco de esta reunión fue posible llevar a cabo un diagnóstico participativo y el registro de agentes culturales individuales y colectivos, creadores en diversas disciplinas, prácticas culturales y artísticas e infraestructura, para conocer las condiciones de cada municipio en materia cultural.

Parte del programa de Cultura Comunitaria se expresa por los esfuerzos ciudadanos, los Semilleros Creativos y los Nidos Culturales Comunitarios puestos en marcha en 2025 en municipios como Guerrero, Cruillas, Hidalgo y Jiménez.

Destacan también en este rubro, los Laboratorios de Creación y Gestión, como instrumentos que fomentan la creación interdisciplinaria, la convivencia y la construcción de comunidad. De tal manera que los Laboratorios de Arte Comunitario para las Infancias en Tampico, Experimentación Digital (LED) en Reynosa, Creación Escénica en Nuevo Laredo y Nueva Música Norteña en Río Bravo, buscan generar procesos significativos con la comunidad para la recuperación y resignificación del espacio público en torno al arte y la cultura. Estos tres laboratorios son espacios creativos y de convivencia que desarrollan procesos profundos de inclusión social y constituyen un ancla de bienestar para la niñez, la juventud y las personas adultas.

Infraestructura y patrimonio cultural

La infraestructura cultural tamaulipeca empezó a configurarse en 1974, cuando el edificio de la antigua Escuela Normal para Profesores anexa y Escuela de Párvulos, construido en 1911, fue designado para albergar el Instituto Tamaulipeco de Bellas Artes. Actualmente, este espacio funciona como la Casa del Arte, dedicada a la enseñanza de bellas artes, música, danza y teatro (ITCA, 2016).



En 1987, se creó el Instituto Tamaulipeco de Cultura, que en 1999 se convirtió en el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA). El ITCA tiene a su cargo la operación y mantenimiento de una infraestructura compuesta por la Casa del Arte, el Centro Cultural Tamaulipas, el Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas, el Museo Regional de Historia de Tamaulipas, el Parque Cultural Reynosa, la Biblioteca Pública Central Estatal Ingeniero Marte R. Gómez, la Pinacoteca de Tamaulipas, el Barco Museo del Niño y la Rotonda de los Tamaulipecos Ilustres.

Existen otros espacios culturales que inicialmente estuvieron a cargo del ITCA, pero que han pasado a ser gestionados por otras dependencias. En este caso están el Museo de Historia Natural de Tamaulipas (TAMUX) y el Planetario, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Asimismo, el Espacio Cultural Metropolitano (METRO), que alberga el Museo de la Cultura Huasteca, dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), fue desincorporado de la administración estatal en 2022, para ser administrado por el gobierno municipal de Tampico.

De acuerdo con la UNESCO (2003), el patrimonio cultural es el legado recibido del pasado, vivido en el presente y transmitido a las generaciones futuras. Se compone de bienes tangibles e intangibles que permiten a las personas mantener un vínculo con su historia y herencia cultural.

El patrimonio material está integrado por edificaciones, caminos, obras de ingeniería, modificaciones al paisaje, adornos públicos y jardines; obras de arte y colecciones científicas; así como artefactos, armas y herramientas. Estos elementos reflejan las formas de vida y el progreso de las sociedades que los generaron, y constituyen testimonios que deben conservarse, estudiarse y difundirse entre la población, con el fin de fomentar una conciencia crítica sobre la historia, el origen y el devenir colectivo.



Por otro lado, los bienes inmateriales comprenden aquellas expresiones que sólo se perciben a través de los sentidos cuando se practican, como las lenguas, la música, las danzas y bailes, la tradición oral, los usos y costumbres, las ceremonias y todas aquellas manifestaciones que generan lazos de cohesión entre individuos, grupos o comunidades. Estas expresiones han sido heredadas por generaciones pasadas y constituyen un vínculo fundamental con los orígenes más profundos de la sociedad. Su práctica, conservación y rescate resultan esenciales para fortalecer la identidad colectiva y la cohesión social; por ello, corresponde al Estado, en colaboración con la sociedad, proteger tanto el patrimonio material como el inmaterial.

A partir de 2023, se han retomado esfuerzos para el estudio, preservación y difusión del patrimonio monumental arquitectónico. Destacan los trabajos realizados en la Casa Museo del Conde de Sierra Gorda ubicado en Matamoros y el Castillo de Nueva Apolonia en El Mante; así como de los bienes inmateriales, con el Programa de exposiciones sobre Mujeres Indígenas Tamaulipecas.

En el “Atlas arqueológico de Tamaulipas”, elaborado entre 1995 y 1998 por el arqueólogo Noel Morelos (Ramírez, 2013), se registraron más de 250 sitios arqueológicos. Desde entonces, esta cifra se ha incrementado para dar cabida a centenares de pinturas rupestres y restos humanos de las antiguas poblaciones indígenas, así como restos de plantas y animales que aluden a los procesos de domesticación como a la sedentarización. Actualmente, en Tamaulipas, existen tres zonas arqueológicas abiertas oficialmente al público, bajo control del INAH: el Balcón de Montezuma, El Sabinito y Las Flores. Además, existe una más no abierta oficialmente, esta es Tammapul, en el municipio de Tula.

Las investigaciones del INAH en la entidad han permitido ampliar el acervo arqueológico y profun-

dizar en las raíces históricas de Tamaulipas. Se han recuperado importantes creaciones prehispánicas y restos prehistóricos, como los de Chak Pet, en el municipio de Altamira, así como varias momias y artefactos líticos en los municipios de la zona central. Sin embargo, estos acervos requieren espacios adecuados para su conservación, estudio y exhibición (Ramírez, 2013).

En 2023, en el sitio denominado Cima de San José, del municipio de Tula, un equipo de especialistas del INAH llevó a cabo la recuperación de la que, hasta el momento, constituye la mayor muestra osteológica de antiguos pobladores del suroeste de esta entidad, compuesta por los restos de 48 enterramientos individuales y múltiples, asociados a la presencia de numerosos fogones (INAH, 2023).

Desarrollo de industrias culturales y creativas

Las industrias creativas y culturales son todas aquellas empresas orientadas a la creación, producción y distribución de bienes y servicios de esta índole (Muñoz, 2025).

En el contexto nacional, las industrias creativas aportan más del 3% del total del empleo, y si se incluyen todas las actividades vinculadas con la creatividad, la proporción asciende a más del 7% de la fuerza laboral. Estos sectores muestran una dinámica de crecimiento mayor que la del promedio de la economía mexicana (Quintana-Romero *et al.*, 2025).

A partir de 2018, el Gobierno Federal impulsó la elaboración de una hoja de ruta para el desarrollo de las industrias creativas digitales, con el propósito de orientar la definición de políticas públicas en materia de economía creativa. En concordancia, el Reglamento de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales prevé que la Secretaría de Cultura, en coordinación con las entidades federativas, suscriba convenios para impulsar estrategias digitales que amplíen el acceso al arte y la cultura, al mismo

tiempo que fomenten la producción artística digital y el crecimiento de estas industrias (DOF, 2018).

En 2023, la participación del sector cultural en la economía nacional fue equivalente al 2.7% del PIB, lo que representó 820,963 millones de pesos. En términos reales, esto implicó un incremento de 2.6% en comparación con 2022. Si se observa el periodo 2008–2023, el aumento promedio anual fue de 0.9%. Entre las áreas con mayor peso en la generación de valor destacan las artesanías (19.1%), los contenidos digitales e internet (18.1%), los medios audiovisuales como cine y televisión (17.6%) y el diseño junto con los servicios creativos (13.6%) (INEGI, 2024a).

De acuerdo con el INEGI (2024a), durante 2023 las actividades culturales con mayor dinamismo fueron los contenidos digitales e internet, con un crecimiento de 9.6%, seguidos por el patrimonio cultural y natural (9.1%) y las artes visuales y plásticas (5.4%). En contraste, los rubros que registraron una mayor contracción fueron la producción y consumo de libros, impresiones y prensa, con una disminución de 8.5%, y la música junto con los conciertos, que retrocedieron 5.5%.

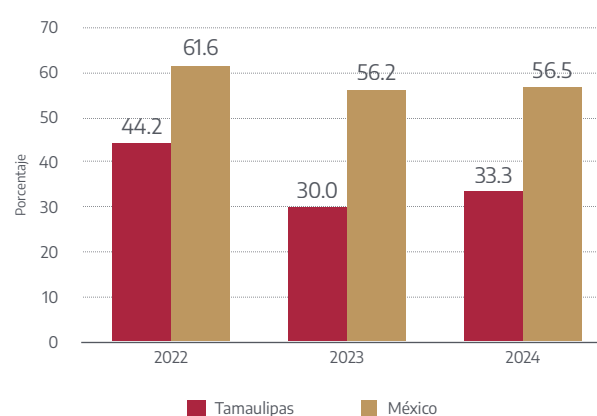
En el caso de Tamaulipas, el subsector cultural con mayor peso corresponde a los medios audiovisuales. No obstante, en términos de su aportación al Producto Interno Bruto cultural nacional, la entidad forma parte del grupo de 23 estados que se ubican por debajo del promedio nacional, fijado en 2.7%.

Formación cultural y mediación lectora

La formación cultural busca fortalecer el conocimiento, las habilidades y los valores asociados con las diversas manifestaciones culturales. En el ámbito de la lectura, el Módulo sobre Lectura (MOLEC) 2024 reporta que, a nivel nacional, siete de cada diez personas alfabetas leen algún tipo de material escrito, aunque el promedio de libros leídos continúa en descenso (INEGI, 2024b).

En Tamaulipas, el panorama es más preocupante: el porcentaje de personas alfabetas que leen cayó de 44% en 2022 a 29.9% en 2023, con una ligera recuperación en 2024 (32.2%), cifras que lo ubican por debajo del promedio nacional (Gráfica 2.15). Este retroceso refleja la necesidad de reforzar políticas de fomento lector en la entidad.

Gráfica 2.15 Evolución del porcentaje de alfabetas lectores en Tamaulipas y México (2022–2024)



Fuente: Elaboración propia con base en datos INEGI (2024b).

En este contexto, el programa Tamaulipas LEE constituye la principal estrategia estatal para impulsar la lectura, la escritura y la oralidad entre públicos diversos. Su implementación ha estado acompañada de un proceso de reactivación de bibliotecas y salas de lectura tras la pandemia, con la reapertura de paralibros y la instalación de nuevos espacios comunitarios en varios municipios. Asimismo, el Programa Nacional Salas de Lectura, con tres décadas de presencia en el país y una trayectoria sostenida en Tamaulipas, continúa siendo un eje fundamental gracias al trabajo voluntario de mediadores que amplían el acceso a la lectura y fortalecen el tejido comunitario.



Marco Estratégico: Fomento de la Cultura y el Arte

■ Objetivo

B11.1 Impulsar el desarrollo de capacidades artísticas y culturales en la población, para fortalecer la creatividad, el sentido de identidad y la participación ciudadana, garantizando el acceso equitativo a oportunidades culturales.

■ Estrategia

B11.1.1 Diseñar e implementar programas de formación y profesionalización artística y cultural, para que niñas, niños, jóvenes y personas adultas desarrollen su talento, mediante talleres, cursos, diplomados y convenios con instituciones educativas y culturales.

■ Líneas de acción

B11.1.1.1 Realizar convenios con los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil e instituciones educativas para la implementación de proyectos artísticos y culturales. **DH4 PC2**

B11.1.1.2 Promover la formación de la ciudadanía en distintas disciplinas culturales y artísticas, para el desarrollo de habilidades y el conocimiento del patrimonio cultural e histórico. **DH4 DS3**

B11.1.1.3 Impulsar la profesionalización de instructores, docentes y promotores culturales y artísticos, para fortalecer la calidad de la enseñanza, mediante programas de actualización permanente. **DH4**

B11.1.1.4 Generar y difundir convocatorias de apoyos económicos y en especie de formación cultural y artística, así como de movilidad académica. **DH4**

■ Objetivo

B11.2 Garantizar el acceso universal y equitativo a los bienes y servicios culturales, para fomentar la inclusión social y la reconstrucción del tejido comunitario, acercando la cultura y el arte a todas las personas.

■ Estrategia

B11.2.1 Promover actividades culturales en espacios físicos y digitales, para acercar las expresiones artísticas y culturales a la población, a través de festivales, encuentros, muestras, circuitos regionales y el uso de plataformas tecnológicas.

B11.2.1.2 Fortalecer el uso de medios digitales para difundir la agenda cultural y artística que genere una mayor afluencia de la población a los eventos. **DH4 DS3**

B11.2.1.3 Generar programas de circulación para la presentación de artistas al interior de Tamaulipas. **DH4**

■ Líneas de acción

B11.2.1.1 Impulsar el aprovechamiento de espacios públicos, museos y teatros del Estado para organización de festivales, encuentros y muestras culturales y artísticas. **DH4 DS3**

■ Estrategia

B11.2.2 Generar programas de estímulos, reconocimientos y apoyos a artistas, creadores y colectivos culturales, para valorar su contribución al patrimonio cultural y fomentar su permanencia, mediante becas, homenajes, padrones estatales y apoyos en especie.

■ Líneas de acción

B11.2.2.1 Otorgar estímulos, becas y apoyos a artistas, artesanos y gestores culturales para facilitar su participación en eventos culturales y artísticos, y reconocer su labor. **DS3**

B11.2.2.2 Reconocer a las y los creadores tamaulipecos y foráneos de destacada trayectoria artística mediante homenajes y distinciones.

B11.2.2.3 Crear un padrón estatal de creadores y grupos culturales, con el objeto de contar con una base sólida para la planeación, gestión y difusión de programas culturales.

B11.2.2.4 Establecer apoyos en especie para la producción artística, para facilitar la creación cultural, mediante dotación de materiales. **DS3**

■ Objetivo

B11.3 Fortalecer el acceso y hábito lector en la población tamaulipeca mediante acciones comunitarias e inclusivas que promuevan la lectura como un derecho cultural y una herramienta para el desarrollo social.

■ Estrategia

B11.3.1 Impulsar programas de fomento a la lectura a través de iniciativas itinerantes y comunitarias que acerquen materiales literarios, actividades de mediación y espacios de encuentro en todo el estado.

B11.3.1.2 Establecer alianzas con editoriales, instituciones educativas y organizaciones sociales para ampliar la distribución de libros y materiales de lectura en el estado. **DS5**

■ Líneas de acción

B11.3.1.1 Implementar Caravanas y Brigadas de Lectura en comunidades urbanas y rurales, priorizando población en situación de vulnerabilidad. **DH3 DH4 DS1**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de la población tamaulipeca que participó en las actividades artísticas y culturales realizadas	2.97% (2021)	38%
Porcentaje de población alfabeta de 18 años y más que acostumbran a leer	29.9% (2023)	40%
Porcentaje de agentes culturales beneficiados por el Instituto Tamaulipeco para la Cultura	70.29% (2023)	100%
Número de personas de 18 años y más que asistieron al menos a un evento o espectáculo cultural en el último año	220,989 (2024)	331,500
Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura	2.1% (2021)	4.5%
Número de asistentes en acciones de capacitación, fomento a la lectura, servicios bibliotecarios y matrícula en escuelas del sector cultura	41,620 (2021)	75,200



Cultura Física y Deporte

El artículo 4 constitucional establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, y que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia (DOF, 2025). En este sentido, la Ley General (DOF, 2022) y la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte (POE, 2014) reglamentan este derecho, y establecen su aplicación con una participación concurrente de las autoridades federales, estatales, municipales, así como los sectores social y privado.

El Gobierno del Estado debe propiciar el desarrollo de la cultura física y el deporte, así como ampliar la participación de los diferentes sectores de la población en actividades que mejoren sus condiciones de salud, bienestar físico y mental. Además, tiene la responsabilidad de crear condiciones que permitan la conservación de la salud del individuo y la participación de la juventud en el desarrollo estatal, como factores de modernización y de cambio social.

Activación física y la práctica deportiva incluyente

Durante los últimos años, el deporte ha incrementado su popularidad derivado de la promoción de los beneficios que ofrece. Entre estos se encuentran la recreación, el entretenimiento, el mejoramiento del rendimiento académico y la reducción de violencia, al proyectar tensiones y canalizar la agresividad. Al mismo tiempo, el deporte ayuda a alcanzar la armonía en una persona y un estado de bienestar, así como a fortalecer la formación de identidades nacionales, estatales y personales.

Según la Organización Mundial de la Salud, la práctica regular de ejercicio puede reducir el riesgo de trastornos mentales como la ansiedad y la depresión. Además, la cultura física y el deporte representan un ejemplo de organización y cohesión social, ya que cumplen una clara función integradora y socializadora. La actividad física juega un papel preponderante para la prevención de enfermedades, por



ejemplo, reduce el riesgo de padecer enfermedades cardíacas, hipertensión arterial, osteoporosis, diabetes y obesidad, regula las cifras de presión arterial, ayuda a controlar el peso corporal, mejora la flexibilidad de las articulaciones, reduce la sensación de fatiga, aumenta la autoestima, baja la tensión y el estrés, reduce el nivel de depresión, facilita la relación, entre otros beneficios para la salud, según el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (IMSS, 2025).

En materia de promoción deportiva, es necesario avanzar hacia un sistema que dé respuesta a dos necesidades básicas: la posibilidad de acceso a la práctica del deporte con instalaciones y equipamiento adecuado; y, el mejoramiento de los niveles en competencias, en todas las categorías, incluidos el deporte de alto rendimiento, adaptado y de las personas adultas mayores, para cumplir con el principio de equidad y reconocimiento en todos los sectores. Con ello se contribuye al combate del sedentarismo y la obesidad, así como a la prevención y tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas asociadas a estos males.

La Organización Mundial de la Salud, recomienda limitar el tiempo dedicado a actividades sedentarias. No obstante, de acuerdo con el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (INEGI, 2024c), solamente el 36.8% de las mujeres y 46.0% de los hombres realizaron alguna práctica físico-deportiva; el 64.2% de la población de 18 años y más está activa físicamente e hizo deporte o ejercicio físico en un nivel suficiente para obtener beneficios en la salud; el 32.1% lo hizo en un nivel insuficiente y 3.7% no realizó práctica físico-deportiva en la semana.

En México, de los hombres de 18 a 24 años el 51% declaró, en 2024, realizar alguna práctica físico-deportiva, registrando así un descenso de 18.5 puntos porcentuales con respecto a 2023. Aun así, este segmento continúa siendo el grupo con mayor

prevalencia en la práctica físico-deportiva. Le siguen el grupo de 35 a 44 años, con 49.7%; el de 55 años y más, con 49.6%; el de 25 a 34 años, con 42.3% y, por último, el de 45 a 54 años, con 35%. Respecto a las mujeres, el grupo de edad que registró el mayor porcentaje de activas físicamente fue el de 55 años y más, con 39.6%. El grupo de 35 a 44 años fue el de menor prevalencia, con 31.0% (INEGI, 2024c).

Los datos del módulo revelan una mayor prevalencia de inactividad física entre las mujeres, con 63.2%, a diferencia de los hombres, con 54.0% en el grupo de 18 años y más. Asimismo, las mujeres presentan una proporción mayor de personas que nunca han practicado algún deporte o actividad física con 21.6%, en comparación con el 15.9% de los hombres.

Aunado a lo anterior, uno de los factores que contribuye a la baja participación de la población en actividades físicas, es la ausencia de políticas de inclusión para personas con discapacidad. En este sentido, el deporte adaptado juega un rol importante ya que elimina las barreras que podrían suponer las actividades deportivas tradicionales, con las reglas y formatos que no permiten la participación de todos los miembros de la sociedad, y de esta manera, proveer una aportación social más justa y amplia, además de convertirse en una variante deportiva con un rol terapéutico.

Además, la falta de deporte adaptado afecta negativamente la salud física y mental de las personas con discapacidad, aumentando el riesgo de obesidad, enfermedades cardíacas y depresión. Socialmente, genera aislamiento, exclusión y falta de integración, impidiendo la formación de amistades y la participación activa en la comunidad. Además, limita el desarrollo personal y profesional, ya que el deporte adaptado es una herramienta para la rehabilitación, el fortalecimiento de la autoestima y la adquisición de habilidades sociales cruciales para una vida plena.



Uno de los factores que impactan de forma negativa la existencia del deporte adaptado en la entidad, es la distancia que las personas requieren recorrer desde sus hogares hasta las instalaciones adecuadas, ya que esta infraestructura es limitada, lo que lleva a las y los deportistas a depender de recursos adicionales para poder practicar su deporte favorito. Este hecho se refleja de mayor manera en competencias, donde trasladar a un grupo de competidores precisa de medios de transporte adaptados.

Finalmente, se ha identificado que en Tamaulipas se requiere de mecanismos para la medición de la promoción y el impacto de la cultura física y el deporte, así como de un registro estatal de atletas, asociaciones o sociedades estatales recreativo-deportivas, de rehabilitación y de cultura física y deporte, de instalaciones deportivas, eventos deportivos, entre otros. Además, se necesita impulsar la capacitación constante en materia deportiva.

Deporte de alto rendimiento y detección de talentos deportivos

El deporte de alto rendimiento es aquel cuyo objetivo principal consiste en alcanzar el máximo rendimiento atlético en competiciones de alto nivel, como son las nacionales, mundiales y olímpicas. Los deportistas de alto rendimiento están dotados de un talento especial para la actividad deportiva, y siguen un programa de entrenamiento enfocado en optimizar sus recursos físicos y técnicos para desarrollar al máximo sus habilidades.

Los deportistas de alto rendimiento son ejemplo para la sociedad, y más para aquellas niñas, niños, adolescentes y jóvenes que van iniciando en el deporte, y para quienes se encuentran en el proceso de llegar a ese nivel de competencia. El alto rendimiento deportivo, por su particularidad, no sólo prepara al atleta para las competencias, también lo forma para ser competitivo ante la vida.

Sin embargo, el recurso destinado al deporte de alto rendimiento y la detección de talentos es insuficiente. La mayoría se ejerce en los procesos de olimpiada, organización de eventos y tareas burocráticas.

Cabe destacar que, las y los deportistas de alto rendimiento requieren acceso a equipamiento y tecnología de vanguardia para mejorar su rendimiento y monitorear su progreso. Esto puede incluir dispositivos para monitorear su rendimiento, análisis biomecánicos, simuladores de entrenamiento y tecnologías de recuperación avanzadas. La integración de estas herramientas permite a las y los atletas y entrenadores tomar decisiones informadas para optimizar el entrenamiento y prevenir lesiones.



En los Nacionales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) 2025, Tamaulipas obtuvo un total de 153 medallas, 39 de oro, 34 de plata y 80 de bronce. La disciplina con más medallas fue tiro deportivo con 20: 7 de oro, 5 de plata y 8 de bronce. En luchas asociadas se lograron 17 medallas: 5 de oro, 4 de plata y 8 de bronce. El atletismo obtuvo 5 de oro, 3 de plata y 6 de bronce. El levantamiento de pesas aportó un total de 14 medallas: 5

de oro, 2 de plata y 7 de bronce. Judo participó con 2 medallas de oro, 2 de plata y 10 de bronce. Además, otros deportes contribuyeron con resultados sólidos al medallero estatal: el taekwondo aportó 13 medallas, tiro con arco 9, así como frontón, triatlón y canotaje con 8 medallas cada uno.

Además, Tamaulipas alcanzó un logro histórico en los Paranales CONADE 2024, logrando un total de 82 medallas: 36 de oro, 26 de plata y 20 de bronce. Los atletas tamaulipecos tuvieron un desempeño excepcional que coloca al estado en la novena posición del medallero nacional, destacándose como una potencia en el deporte adaptado.

Uno de los problemas del deporte de alto rendimiento es la escasa coordinación con el sector educativo para identificar talentos desde edades tempranas. En algunos casos, la infraestructura deportiva y equipamiento que requieren ciertas disciplinas es limitada, mientras que existen áreas que no están siendo aprovechadas de manera correcta. Los recursos para participar en competencias de fogueo y torneos nacionales e internacionales son limitados, lo que deriva en un rendimiento deportivo bajo.

Por otro lado, la infraestructura deportiva representa beneficios para la ciudadanía que son fundamentales para el fortalecimiento de la cohesión social, contribuyen a la integración social y familiar, disminuyen la práctica de conductas antisociales y permiten la práctica de hábitos saludables para el combate a la obesidad. Desde la perspectiva del deporte competitivo, es esencial contar con espacios dignos para generar atletas de alto rendimiento; así como la adaptación de estos para los deportistas con discapacidad. Al respecto, el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (INEGI, 2024c) señala que el 71.1% de la población considera que existen instalaciones adecuadas para la actividad física en su comunidad. Sin embargo, un 25.7% indica que no hay instalaciones cercanas, y un 3.2% desconoce si

existen espacios accesibles y gratuitos en su zona, lo que lo hace un factor para que la población deje de realizar ejercicio o deporte.

La falta de recursos aplicados a la infraestructura provoca efectos colaterales, por ejemplo, la ausencia de lugares adecuados y seguros para personas con discapacidades. La accesibilidad no es un tema menor, ya que resulta ser una ventana de lo que la sociedad valora y respeta como valores humanos solidarios.

Existen seis unidades deportivas en el estado de Tamaulipas administradas por el estado, de las cuales cinco se encuentran en Victoria y una en Matamoros. De las seis unidades, dos son de alto rendimiento y cuatro para deporte social y activación física, careciendo de un centro para el deporte adaptado.

En los centros de alto rendimiento se practican los siguientes deportes: levantamiento de pesas, box, luchas asociadas, gimnasia completa, natación, basquetbol, voleibol, atletismo, esgrima, handball y tiro con arco.





El Polideportivo Victoria Américo Villarreal Guerra cuenta con áreas de oficina administrativa, baños, vestidores, regaderas, área médica, gimnasio multidisciplinario, campo de tiro con arco, cancha de básquetbol y voleibol con duela, mesa de pingpong, alberca olímpica techada, canchas multiusos, pista de tartán, vía para caminata, cancha de voleibol de playa, estacionamiento para visitantes, estacionamiento para personal y caseta de vigilancia.

La Unidad Deportiva presidente Adolfo Ruiz Cortines cuenta con espacios para la práctica de voleibol, tenis, futbol, frontón, atletismo, cachibol, zumba y box. Las áreas deportivas incluyen seis canchas exteriores (basquetbol y voleibol), el gimnasio Ingeniero Manuel Raga Navarro para voleibol y basquetbol, una techumbre con dos canchas para voleibol, la cancha de futbol infantil Enrique Borja, alberca olímpica, circuito de arcilla, gimnasio al aire libre, dos canchas de tenis, cuatro canchas de frontenis, una pista para patinaje extremo, cancha de tochito, cancha de usos múltiples, estacionamiento

público y administrativo, paseo central, el estadio olímpico Marte R. Gómez, con pista de tartán y cancha de futbol profesional, una plaza cívica, juegos recreativos y 2 áreas de box.

La Unidad Deportiva Revolución Verde cuenta con áreas para la práctica de basquetbol, voleibol, dos canchas de voleibol de playa, una pista de trote de 560 m, área de futbol rápido, una cancha de futbol 7 sintética, campo de futbol 8, futbol americano, tochito y nueve campos de futbol soccer, además de una cancha de usos múltiples techada y dos canchas de usos múltiples al aire libre.

Los espacios del Centro Cultural y Recreativo Siglo XXI favorecen la práctica de acondicionamiento físico, judo, natación, tenis, gimnasia artística y futbol. De manera adicional, cuentan con las siguientes áreas deportivas y esparcimiento: el gimnasio central Edmundo Castro Núñez, un gimnasio de pesas, un recinto de gimnasia artística, un área de judo, la cancha de fútbol de pasto natural Adriana González, la cancha de fútbol con pasto sintético Américo

Amigo, una cancha de concreto de fútbol rápido, una cancha de tierra de Fútbol 7, 4 canchas de tenis, 2 canchas de básquetbol exteriores, 4 canchas de voleibol exteriores, una cancha de tiro, una ciclo pista y un recinto de tenis de mesa.

La Villa Olímpica Tamatán cuenta con las siguientes áreas deportivas: un campo de béisbol con capacidad para 3,200 personas, un campo de softbol de pasto sintético, un campo de béisbol infantil para niños de 3 y 4 años, un campo de béisbol infantil para edades de 7 y 8 años, un campo de béisbol infantil para edades de 11 y 12 años, 3 canchas de fútbol

(2 y 3 divididas a la mitad), un área de box, un área de zumba y un área de pesas.

La presente administración estatal trabaja para atender las causas que impidieron en el pasado la práctica deportiva en lugares apropiados. Estas causas incluían la falta de inversión y escaso mantenimiento, que conllevaron a tener áreas deportivas cerradas al público e instalaciones sin equipamiento adecuado. Asimismo, se trabaja en mejorar la planeación y organización de la operatividad de las instalaciones al servicio de la población.

Marco Estratégico: Deporte y Activación Física para el Bienestar

■ Objetivo

B12.1 Promover las condiciones para el desarrollo del deporte de alto rendimiento, social y la activación física como elementos esenciales en la preservación de la salud y la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, así como la prevención de las adicciones y el consumo de sustancias psicoactivas, sin distinciones y en igualdad de oportunidades a toda la sociedad tamaulipeca.

■ Estrategia

B12.1.1 Establecer mecanismos de coordinación con dependencias federales, estatales, municipales, instituciones educativas y sectores privado y social para el desarrollo de la activación física y práctica del deporte.

■ Líneas de acción

B12.1.1.1 Propiciar e impulsar la participación de los sectores público, privado y social en competencias y actividades de fomento a la activación física y la práctica del deporte en todas sus diferentes disciplinas. **DH4 PC1 DS5**

B12.1.1.2 Establecer convenios de colaboración intergubernamental y con instituciones educativas para llevar a cabo acciones y actividades que fomenten el deporte y la activación física. **DS5**

B12.1.1.3 Colaborar con el sector educativo en el diseño de programas de educación física, acordes a cada nivel educativo, que faciliten la identificación, desarrollo y seguimiento a talentos deportivos desde temprana edad. **DH4 DS5**

B12.1.1.4 Coadyuvar en la formalización de los registros correspondientes de las asociaciones y sociedades deportivas, observando el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en la normatividad aplicable. **PC2**

B12.1.1.5 Promover la realización de torneos deportivos entre la comunidad estudiantil a través de los Consejos Estatales del Deporte Estudiantil y las Asociaciones Deportivas Estatales. **DS1**



■ Estrategia

B12.1.2 Contribuir al desarrollo deportivo de alto rendimiento de las y los deportistas, personas entrenadoras y personal técnico tamaulipecos.

■ Líneas de acción

B12.1.2.1 Generar las condiciones adecuadas para los participantes tamaulipecos en el Proceso de Nacionales CONADE en deporte adaptado y deporte convencional. **DH3 DH4 DS1**

B12.1.2.2 Otorgar de manera transparente apoyos y estímulos económicos a entrenadores, personal técnico, deportistas y promotores del deporte con base en su desempeño y méritos deportivos. **DH2 DS1**

B12.1.2.3 Reconocer los logros y la trayectoria deportiva de los promotores del deporte, entrenadores y deportistas de Tamaulipas mediante la entrega del Premio Estatal del Deporte. **DS1**

B12.1.2.4 Fortalecer desde las edades tempranas la detección de talentos deportivos para su encausamiento al deporte competitivo. **DH4**

■ Estrategia

B12.1.3 Fomentar la activación física y la práctica del deporte para toda la población tamaulipeca mediante la realización de competencias y eventos estatales, regionales y nacionales.

■ Líneas de acción

B12.1.3.1 Apoyar de manera inclusiva el deporte social y la activación física en Tamaulipas. **DH3 DH4 DS1**

B12.1.3.2 Promover el deporte entre las personas con discapacidad para favorecer el desarrollo de sus aptitudes. **DH3 DH4 DS1**

B12.1.3.3 Promover y fomentar el deporte y la activación física en Tamaulipas mediante la realización y apoyo de actividades y eventos. **DH4 DS1**

■ Estrategia

B12.1.4 Garantizar el acceso a espacios adecuados y seguros para la activación física y la práctica del deporte social y de alto rendimiento.

■ Líneas de acción

B12.1.4.1 Impulsar la construcción, adecuación, mantenimiento y conservación de infraestructura deportiva y espacios públicos de activación física, a través de la inversión pública, social y privada. **DH4 DH5**

B12.1.4.2 Promover entre la ciudadanía un programa rector de uso y aprovechamiento de instalaciones deportivas públicas y espacios públicos destinados a la activación física. **DH4 DH5 DS3**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Tasa de deportistas tamaulipecos que acceden a la etapa nacional de los Juegos Nacionales y Paranales de la CONADE por cada cien mil habitantes	17.23 (2021)	25.20
Tasa de medallas obtenidas por deportistas tamaulipecos en los Juegos Nacionales y Paranales CONADE por cada cien mil habitantes	3.71 (2021)	7.24

Vivienda y Espacios Públicos

La vivienda adecuada se considera aquella que cumple con los estándares establecidos por la Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda, definiendo a esta como: “Disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable” (ACNUDH, 1991). Para cumplir el propósito anterior, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) deben considerarse los siguientes elementos:

1. Seguridad de la tenencia: seguridad en la tenencia de la tierra y la vivienda.

2. Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura: toda vivienda digna y adecuada debe contar con los servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y nutrición.

3. Asequibilidad: debe concederse a los grupos históricamente marginados el acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda digna y adecuada.

4. Habitabilidad: una vivienda adecuada se considera así cuando permite a sus ocupantes protegerse de los elementos naturales, de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad.

5. Accesibilidad: este elemento permite a los moradores que tienen necesidades específicas, por ser grupos desfavorecidos, el acceso mediante el diseño y los materiales adecuados, particularmente a la población con discapacidad.

6. Ubicación: la vivienda adecuada debe edificarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, servicios de salud, centros de atención para niñas y niños; escuelas y demás servicios sociales, además de estar fuera de zonas de riesgo o contaminadas.

7. Adecuación cultural: la vivienda en sí, los materiales y las políticas en que se apoya la construcción deben permitir la expresión de la identidad cultural y la diversidad, evitando que se sacrifiquen dimensiones culturales y se aseguren el acceso a los servicios modernos.



En cuanto a los servicios básicos, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2020 (INEGI, 2023c), el 98.1% de las viviendas tamaulipecas disponen de agua entubada dentro de la vivienda, el 99.2% cuentan con energía eléctrica y el 94.7% tiene el drenaje conectado a la red pública. Tamaulipas ocupa el lugar 13 a nivel nacional por el número de viviendas ocupadas.

Sin embargo, la carencia por acceso a los servicios básicos alcanza un 6.8%; es decir, más de 74,060 viviendas, afectando aproximadamente a 244,400 personas (Secretaría de Bienestar, 2025).

Con respecto al derecho de una vivienda digna, el hacinamiento sigue siendo unos de los retos más im-



portantes del Estado. El Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, indica un hacinamiento del 4.5%, es decir, existen 48,575 viviendas con este efecto, lo que implica que 160,300 personas se encuentran en esta condición, con la problemática que esto conlleva (Secretaría de Bienestar, 2025).

Las condiciones precarias que presentan algunas de las viviendas se deben a la situación de pobreza que enfrentan las familias con menos ingresos económicos y que no han tenido la oportunidad requerida para mejorar su situación, mismas que han incidido en la presencia de diferentes formas de violencia intrafamiliar. Esta situación se acentúa en los hogares con jefatura a cargo de mujeres, grupo históricamente vulnerable, que en el caso del estado representa casi 1 de cada 3 hogares (INEGI, 2023c).

Espacios públicos sostenibles

Los espacios públicos destinados para la recreación, interacción y convivencia social son importantes para el desarrollo de las comunidades. Sin embargo, es necesaria una revisión de los espacios públicos, además de generar acciones de rehabilitación y mantenimiento, ya que actualmente una cantidad importante de estos espacios se han visto deteriorados, convirtiéndose en sitios propicios para la inseguridad, lo cual ha provocado apatía dentro de la comunidad por la falta de identidad con estos sitios. De allí la importancia de construir lugares de esparcimiento con la participación de la sociedad y así promover la corresponsabilidad por parte de los vecinos.

Marco Estratégico: Vivienda Digna y Espacios Públicos Sostenibles

■ Objetivo

B13.1 Elevar la calidad de vida de las familias de bajos ingresos, mediante el acceso a una vivienda adecuada, con certeza jurídica, estándares de calidad en materiales y servicios, en un entorno inclusivo, planificado y sostenible.

■ Estrategia

B13.1.1 Impulsar la participación de los tres órdenes de gobierno, el sector privado y el sector social, con acciones coordinadas que proporcionen los medios adecuados para la adquisición de suelo y vivienda a las familias tamaulipecas de bajos recursos.

B13.1.1.2 Impulsar acciones para adecuar la normatividad en materia de vivienda y asentamientos humanos, que respondan a cuestiones de ordenamiento, con servicios públicos, equipamientos u otras infraestructuras con cobertura y calidad. **DH5 DS3**

■ Líneas de acción

B13.1.1.1 Crear oportunidades para la adquisición de suelo legal con servicios básicos a la población en condiciones de pobreza. **DH3 DH5 DS3**

B13.1.1.3 Fortalecer los apoyos de producción social de vivienda, mediante acciones de gestión ante los sectores público, social y privado, con esquemas a tasas preferenciales en beneficio de las familias en condición de pobreza. **DH3 DH6 DS1**

B13.1.1.4 Promover mecanismos de apoyo que permitan el mejoramiento de vivienda para los grupos vulnerables, priorizando el otorgamiento de estos a jefas de vivienda. **DH3 DH5 DS1**

B13.1.1.5 Celebrar Convenios de Colaboración con las instancias participantes en la Producción de Vivienda Social (PVS) que beneficien a la población de menores ingresos. **DS5**

■ Objetivo

B13.2 Impulsar la creación de espacios públicos que generen condiciones propicias para que las y los habitantes de Tamaulipas eleven su calidad de vida, promuevan la cohesión social e incrementen el estado de bienestar en un marco de cumplimiento de normas y de respeto al medio ambiente.

■ Estrategia

B13.2.2 Fomentar la construcción y recuperación de espacios públicos en entornos urbanos y rurales, que promuevan el esparcimiento, la recreación y fortalezcan la cohesión social para recuperar la identidad y el sentido de pertenencia, particularmente en los grupos con mayor grado de marginalidad.

■ Líneas de acción

B13.2.2.1 Fomentar la participación ciudadana, bajo esquemas de presupuesto participativo, en la recuperación y la construcción de espacios públicos de calidad, partiendo de las necesidades particulares de la comunidad, para fortalecer el sentido de pertenencia. **DH5 PC1 DS1**

B13.2.2.2 Promover la creación de espacios públicos metropolitanos integrales, en apego a la legislación vigente aplicable, para el esparcimiento y recreación de las y los tamaulipecos. **DH4 DS2**

■ Estrategia

B13.2.3 Conservar los espacios naturales con un enfoque de preservación que involucre a la ciudadanía para lograr una conciencia ambiental integral y convertirse en opción viable de mejora económica para las y los vecinos.

■ Líneas de acción

B13.2.3.1 Desarrollar proyectos comunitarios para la conservación y aprovechamiento de espacios naturales para usos recreativos y turísticos manteniendo su integridad ecológica. **DH5**

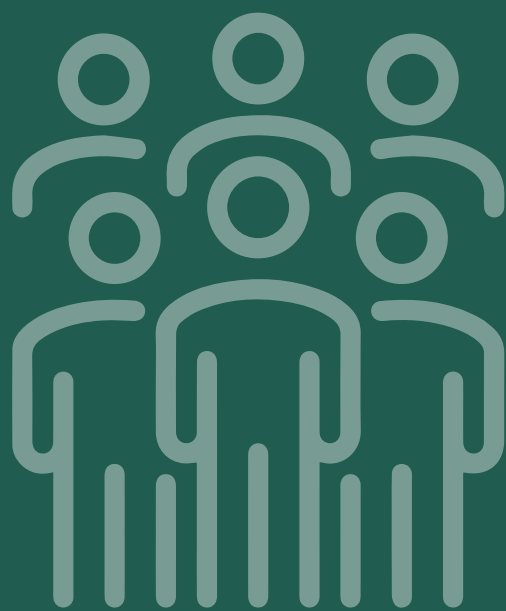
B13.2.3.2 Promover acciones que fortalezcan la cultura de protección de los ecosistemas y la concientización de los habitantes sobre la riqueza de su entorno ambiental en general. **DH5**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de viviendas en rezago habitacional	16.35% (2022)	13.80%



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023 - 2028







Referencias Eje 2

- Banco de México [BANXICO]. (2025). Sistema de Información Económica. Ingresos por remesas, distribución por entidad federativa - (CE100) 2018-2024. <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE100&locale=es>
- Berenzon Gorn, S., Saavedra Solano, N., Medina-Mora Icaza, M. E., Aparicio Basauri, V. y Galván Reyes, J. (2013). Evaluación del sistema de salud mental en México: ¿hacia dónde encaminar la atención? *Revista Panamericana de Salud Pública*, 33(4), 252-258. <http://dx.doi.org/10.1590/S1020-49892013000400003>
- Castro Guzmán, M. (Coord.). (2023). Bienestar, intervención y política social en México: La Cuarta Transformación. Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social / Universidad Nacional Autónoma de México. ISBN 978-607-59677-9-0.
- Colegio de Tamaulipas [COLTAM] y Red Temática de Salud Pública [REDSAP]. (2019). Primer Coloquio en Investigación Multidisciplinar e Intervención Integral en Salud Pública en Tamaulipas. [Archivo PDF]. <https://www.tamaulipas.gob.mx/redsap/wp-content/uploads/sites/42/2019/11/conferencia-1-panorama-salud-mental-tamaulipas.pdf>
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior [CIEES]. (2022). Padrón de programas de Calidad CIEES. <https://www.ciees.edu.mx/?seccion=CIEES&area=padron>
- Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. (1982). Declaración de México sobre las Políticas Culturales. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2261/1/Declaraci%C3%B3n%20de%20M%C3%A9xico%20sobre%20las%20pol%C3%ADticas%20culturales.pdf>
- Consejo Internacional de Enfermeras. (2017). El Papel de las Enfermeras en el Logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. [Archivo PDF]. https://www.icnvoicetolead.com/wp-content/uploads/2017/04/ICN_Guidance_pages_SP_lowres.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020a). Pobreza a nivel municipio 2010-2020. Anexo estadístico. México: CONEVAL. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020b). Se Debe Garantizar el Acceso a los Derechos Sociales de las Personas Mayores, Particularmente en Pensiones, Ingreso y Ocupación. [Archivo PDF]. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/COMUNICADO_29_POBREZA_Y_ADULTOS_MAYORES.pdf
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2019a). Colección. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. República Mexicana. ISBN: 978-607-427-320-5. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487366/33_RMEX.pdf
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2019b). Colección. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Tamaulipas. ISBN: 978-607-427-320-5. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487370/28_TAM.pdf
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2024). Mapa interactivo de indicadores de población en México con base en la Conciliación demográfica de México 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas 2020-2070. <https://conapo.segob.gob.mx/work/models/CONAPO/pry23/PP/index.html>
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2025). Proyecciones de población. <https://datos.gob.mx/dataset/proyecciones-de-poblacion/resource/e9160552-769b-41ee-88d1-afc765552608>
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. [COPAES]. (2022). Padrón de programas acreditados a nivel nacional. <https://www.copaes.org/consulta.php>
- De la Cruz Vargas, J. A., dos Santos, F., Dyzinger, W., Herzog, S., Villegas, H. y Ezinga, M. (2017). Medicina del Estilo de Vida: trabajando juntos para revertir la epidemia de las enfermedades crónicas en Latinoamérica. *Ciencia e Innovación en Salud*, 4(1). <https://doi.org/10.17081/innosa.4.2.2870>
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (19 de febrero de 2013). Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288225&fecha=19/02/2013#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (30 de septiembre de 2019). Ley General de Educación. Gobierno de México. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (28 de diciembre de 2021). Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Relevancia del Objetivo prioritario 4. https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5639501
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (20 de diciembre de 2022). Ley General de Cultura Física y Deporte. Gobierno de México. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCFD.pdf>

- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (29 de noviembre de 2023). Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Gobierno de México. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPCPCIA.pdf>
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (1 de abril de 2024a). Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Gobierno de México. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC.pdf>
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (24 de diciembre de 2024b). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Gobierno de México. Diario Oficial de la Federación [DOF]. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (15 de octubre de 2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Gobierno de México. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. [Archivo PDF]. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas en México [UNFPA], Instituto Mexicano de la Juventud [IMJ] y Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2021). Situación de las personas Adolescentes y jóvenes de Tamaulipas. Información oportuna para la toma de decisiones. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/transparencia/transparencia_proactiva/cuadernillo/Tamaulipas.pdf
- Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Recuperado de <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>
- Gobierno del Estado de Tamaulipas (2025). Tercer Informe de Gobierno “Historias de Humanismo”. Coordinación de Comunicación Social del Ejecutivo del Estado. [Archivo PDF]. <https://www.tamaulipas.gob.mx/inc/informes/tercer-informe-historias-de-humanismo.pdf>
- Instituto de las Mujeres en Tamaulipas [IMT]. (15 de enero de 2025). IMT. https://lookerstudio.google.com/embed/reporting/c5d05c09-0dd5-491b-9beb-2f355f4e216b/page/page_12345
- Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior [IMME]. (2023). Estadísticas: Población mexicana en el exterior. En Estados Unidos. Por entidad 2023. Secretaría de Relaciones Exteriores. Gobierno de México. <https://ime.gob.mx/estadisticas/>
- Instituto Mexicano de Propiedad Industrial [IMPI]. (2025). IMPI en cifras. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bsNydFi1nYdJ488ocHkn_tnkYbsL2l-W/edit?gid=707930965#gid=707930965
- Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS]. (2025). Guía Técnica de Fundamentos para la Orientación en la Actividad Física, segunda edición. [Archivo PDF]. https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/salud/guias_salud/Guia-Tecnica-Actividad-Fisica-2024.pdf
- Instituto Nacional de Antropología e Historia [INAH]. (2023). Recuperan la mayor muestra osteológica de los antiguos pobladores de Tamaulipas. [Archivo PDF]. <https://inah.gob.mx/images/boletines/2023/866/Boletin%20866.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (1990). XI Censo General de Población y Vivienda 1990. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2000). XII Censo General de Población y Vivienda 2000. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016: Violencia contra las mujeres en México. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021a). Estadísticas a propósito del Día Mundial para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes (datos nacionales). [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Embarazos21.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021b). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021: Violencia contra las mujeres en México. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>



- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023a). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID 2023. Principales resultados. [Archivo PDF]. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023b). Centros de Justicia para las Mujeres. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cjm/2023/doc/cjm2023_tamps.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023c). Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI. Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Tamaulipas. 2023 [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198343.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024a). Comunicado de Prensa No. 670/24. Cuenta Satélite de la Cultura en México (CSCM), 2023. [Archivo PDF]. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CSCM/CSCM2023.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024b). Módulo sobre lectura MOLEC. [Archivo PDF]. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/molec/molec2024.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024c). Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2024 (MOPRADEF). <https://www.inegi.org.mx/programas/moprade/2024/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025a). Pobreza Multidimensional. (PM) 2024. <https://inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025b). Pobreza multidimensional, 2024. Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://inegi.org.mx/contenidos/desarrollosocial/pm/doc/pm_infog_28_2024.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025c). Pobreza laboral: Tabulados predefinidos, 2005T1-2025T2. México: INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pl/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025d). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2025, segundo trimestre, Tamaulipas. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_05_Tamps.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025e). Comunicado de prensa 126/25. Estadísticas a propósito del Día Mundial para la Prevención del Suicidio. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_Suicidio_25.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025f). Defunciones registradas por suicidio por entidad federativa y grupos de edad según sexo, serie anual de 2010 a 2024. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Salud_Mental_06_8ff861c2-fa08-4d47-8b14-a4e60e1ed95c
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025g). Esperanza de vida al nacimiento por entidad federativa según sexo, serie anual de 2010 a 2025. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad_Mortalidad_09_06a0d-2ff-b4c8-44af-9e6d-420f4a59fbc2
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz [INPRFM], Instituto Nacional de Salud Pública [INSP], Comisión Nacional Contra las Adicciones [CONADIC] y Secretaría de Salud. (2017). Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758>
- Instituto Nacional de Salud Pública [INSP]. (2016a). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016. Informe final de resultados. Gobierno de México. [Archivo PDF]. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209093/ENSANUT.pdf>
- Instituto Nacional de Salud Pública. (2024b). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023, Resultados Nacionales (ENSANUT). Secretaría de Salud. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2023/doctos/informes/ensanut_23_112024.pdf
- Instituto Nacional de Salud Pública [INSP]. (2021c). Promoción de la salud. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://insp.mx/assets/documents/webinars/2021/CISS_Promocion_Salud.pdf
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos [INEA]. (2024). Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo al 31 de diciembre de 2024. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo>
- Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes [ITCA]. (15 de junio de 2016). Espejo Cultural de Tamaulipas. https://issuu.com/publi_ideas/docs/espejo_digital
- Khayal, I. S. (2022). Healthcare Quality Improvement: The Need for a Macro-Systems Approach. Annual IEEE Systems Conference. IEEE Systems Conference, 2022, <https://doi.org/10.1109/syscon53536.2022.9773793>

- Moreira-Pérez, D., Dueñas-Núñez, M.V. y Alfonso-Moré, A. (2018). El estilo de vida y su correlación con el índice de masa corporal en estudiantes de 2do año de la comunidad de la Universidad de las Ciencias Informáticas. OLIMPIA. Revista de la Facultad de Cultura Física de la Universidad de Granma, 15(50). [Archivo PDF]. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6578677.pdf>
- Muñoz Rozo, N. (2025). Nuevas lógicas en las industrias creativas: una perspectiva sostenible. Universidad de Barcelona. [Archivo PDF]. https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/693462/NMR_TESIS.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH]. (1991). El derecho a una vivienda adecuada (Art.11, párr. 1): 13/12/91. [Archivo PDF]. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3594.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015) Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2000). 1982-2000: de MONDIACULT a "Nuestra diversidad creativa". <https://ich.unesco.org/es/1982-2000-00309>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI]. (2025). Global Innovation Index 2025. <https://www.wipo.int/web-publications/global-innovation-index-2025/en/index.html>
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2020). Situación de la enfermedad en el mundo 2020: invertir en educación, empleo y liderazgo. Ginebra: OMS. Consejo Internacional de Enfermeras (CIE). (2019). Enfermería: una voz para liderar la Salud para Todos. Ginebra: CIE.
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (1 de marzo de 2024). Malnutrición. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. [Archivo PDF]. https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (s.f.a). Salud del adolescente. <https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (s.f.b). Calidad de la atención. <https://www.who.int/es/health-topics/quality-of-care>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2025). La salud mental de los adolescentes. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (1986). Lifestyles and Health. Social Science and Medicine, 22, 117-124. [https://doi.org/10.1016/0277-9536\(86\)90060-2](https://doi.org/10.1016/0277-9536(86)90060-2)
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (9 de septiembre de 2020). Mejorar la supervivencia y el bienestar de los niños. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/children-reducing-mortality>
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2022). Estrategia y Plan de Acción sobre la Promoción de la Salud en el Contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2019-2030. https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=13672:human-resources-for-health-for-all-people-in-all-places
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (06 de junio de 2023a) Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Ley_Sistema_Asiencia_Soc.pdf
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (21 de diciembre de 2023b). Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Ley_Personas_Jovenes.pdf
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (18 de enero de 2023c). Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Ley_Personas_Discapacidad.pdf
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (03 de octubre de 2024). Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/Ley_Ninos_Adolesc.pdf
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (4 de marzo de 2021). Ley del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado. [Archivo PDF]. <https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/wp-content/uploads/sites/8/2022/03/ley-del-patrimonio-historico-y-cultural-del-estado.pdf>
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (26 de junio de 2014). Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/07/Ley_Deporte.pdf
- Quintana-Romero, L., Mendoza-González, M. Ángel, Valdivia-López, M., y Del Río-Rama, M. de la C. (2025). Indústrias criativas e inovação nas cidades mexicanas. <https://review-rper.com/index.php/rper/article/view/715>



- Ramírez Castilla, G. A. (2013). La investigación arqueológica en Tamaulipas durante el cambio de siglo y la primera década del siglo XXI. *Diario De Campo*, 11, 4-7. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariode-campo/article/view/3239>
- Red por los Derechos de la Infancia [REDIM]. (2024a). Balance Anual REDIM, 2024: Datos sobre la situación los derechos de la niñez y la adolescencia en México. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2025/01/29/balance-anual-redim-2024-datos-sobre-la-situacion-los-derechos-de-la-ninez-y-la-adolescencia-en-mexico-enero-2024/>
- Red por los Derechos de la Infancia en México [REDIM]. (16 de junio de 2025). Homicidio de infancia y adolescencia en México (a mayo de 2025). <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2025/06/16/homicidio-de-infancia-y-adolescencia-en-mexico-a-mayo-de-2025/>
- Robledo, Z. (04 julio de 2023). La punta del iceberg. <https://www.gob.mx/imss/articulos/la-punta-del-iceberg?idiom=es>
- Rodríguez Buelvas, J. A., y Archbold Mitchell, D. (2022). Factores Institucionales que Facilitan u Obstaculizan la Implementación de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez en el Municipio de Providencia, San Andrés Islas. *Revista Electrónica de Trabajo Social Complejidades Latinoamericanas*, 64-86. <https://ceatso.com/wp-content/uploads/2022/10/Complejidades-IV-Completa.pdf#page=64>
- Secretaría de Bienestar. (2025). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025. Tamaulipas. Gobierno de México. [Archivo PDF]. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/976079/28TamaulipasM25.pdf>
- Secretaría de Educación de Tamaulipas [SET]. (2025a). Anuarios Estadísticos de los ciclos escolares 2015-2016, 2021-2022, 2024-2025. <https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica.aspx>
- Secretaria de Educación de Tamaulipas [SET]. (2025b) Tamaulipas Aprende. Dirección de Evaluación. <https://evaluacion-siie.tamaulipas.gob.mx/vistas/tamapre23.php>
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2024). Reporte de Indicadores Educativos. Gobierno de México. <https://planeacion.sep.gob.mx/indicadoresprognosticos.aspx>
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2023). Documento elaborado por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa DGPPyEE SEP. https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/0000_Atlas_completo.pdf
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2022). Estrategia Nacional para Promover Trayectorias Educativas y Mejorar los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/6.SUBSECRETARIA-DE-EDUCACION-BAISI-CA-CORR_A.pdf
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2025). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2024-2025. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2024_2025_bolsillo.pdf
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2025). Sistema de Captura del Formato 911. Gobierno de México. <https://www.f911.sep.gob.mx>
- Secretaría de Salud (2024). Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD). Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCE). https://desdgc.es.salud.gob.mx/sestad/index.php/publico/numeralia/rpt_tabla?gobierno=GE00002802010000&mesurando=MG000001&periodo=202401&origen=0
- Secretaría de Salud (2024b). Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE). Dirección General de Epidemiología (DGE). https://desdgc.es.salud.gob.mx/sestad/index.php/publico/numeralia/rpt_tabla?gobierno=GE00002802010000&mesurando=MG000001&periodo=202401&origen=0
- Secretaría de Salud (2024c). Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones (SEED). Dirección General de Información en Salud (DGIS). https://desdgc.es.salud.gob.mx/sestad/index.php/publico/numeralia/rpt_tabla?gobierno=GE00002802010000&mesurando=MG000001&periodo=202401&origen=0
- Secretaría de Salud (s.f.). Sistema de Administración de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE). Comisión Permanente de Enfermería. <https://salud.gob.mx/unidades/cie/siarhe/index.php>
- Secretaria de Salud de Tamaulipas. (2015). Acta de la comparecencia de la subcomisión del estado de Tamaulipas, ante la comisión nacional para la formalización laboral de los trabajadores de salud en las entidades federativas Secretaría de Salud. (2022). La Fuerza Laboral de Enfermería en el Primer Nivel de Atención. Gobierno de México. [Archivo PDF]. http://www.cpe.salud.gob.mx/site3/publicaciones/docs/fuerza_laboral_primer_nivel_atencion.pdf
- Secretaria de Salud de Tamaulipas. (2022). Libro Blanco Ejercicios 2017-2021. Fortalecimiento de Acciones de salud pública en las entidades federativas (AFASPE).

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). (2025). Elementos e instrumentos de la Política Nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. Secretaría General de Gobierno.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública [SESESP]. (2025). Reporte mensual de incidentes relacionados contra la mujer. Agosto 2025. [Archivo PDF]. <https://www.tamaulipas.gob.mx/sesesp/wp-content/uploads/sites/25/2025/09/reporte-de-incidentes-relacionados-contra-la-mujer-agosto-2025.pdf>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP]. (2025). Informe de violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 911, corte al 30 de septiembre de 2025). <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/informe-de-violencia-contra-las-mujeres?state=published>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP] (2025a). Incidencia delictiva del Fuero Común. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1008570/CNSP-Delitos-2025_oct25.pdf
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica [SNIEG]. (2023). Catálogo Nacional de Indicadores. Tasa de mortalidad infantil. Gobierno de México. <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6300000011&gen=146&d=n>
- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (2025). Unen esfuerzos por la crianza positiva SIPINNA y UNICEF en campaña nacional. <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/unen-esfuerzos-por-la-crianza-positiva-sipinna-y-unicef-en-campana-nacional-390876>
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de las Personas. (2025). Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024. III Personas en situación migratoria irregular (antes, extranjeros presentados y devueltos). Secretaría de Gobernación. [Archivo PDF]. http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2024/Boletin_2024.pdf



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023 - 2028



EJE GENERAL 3



Progreso Económico Inclusivo y Sostenible



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2023 - 2028**





EJE GENERAL 3

Progreso Económico Inclusivo y Sostenible

Medio Ambiente

El cambio climático inducido por el incremento de las concentraciones de compuestos y gases de efecto invernadero en la atmósfera constituye, junto con la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad, el problema ambiental más trascendente de las últimas décadas y uno de los mayores desafíos globales que enfrenta la humanidad.

La sobreexplotación de recursos naturales, el desarrollo de las actividades productivas del sector privado, el crecimiento urbano no planificado, la deforestación intencional de zonas serranas, la merma en la biodiversidad, el agotamiento de mantos freáticos y el incremento del hacinamiento territorial, entre otros factores, impactan negativamente en la calidad de vida de las y los tamaulipecos. Esta situación coloca a las familias más vulnerables en condiciones aún más precarias para enfrentar la marginación y la pobreza.

Tamaulipas registra 10,849 especies de flora y fauna en nuestro territorio (CONABIO, 2024). Su riqueza natural se extiende a lo largo de 433 km de litoral sobre el Golfo de México (Secretaría de Economía, 2025a) y en 80,249 km² de superficie terrestre (Gobierno de Tamaulipas, 2025a) distribuida de la siguiente manera: Sierra Madre Oriental, 17.40% del total de esa superficie; las grandes llanuras de Norteamérica cubren un 16.11%; y la Llanura Costera del Golfo Norte, 66.49% (INEGI, 2022a). Esta riqueza natural, al igual que la calidad de vida de la población tamaulipeca, se ve afectada por los cambios severos en el entorno, por lo que resulta necesario modificar las dinámicas de vida económica, social y

cultural, especialmente para los grupos sociales en desventaja.

De acuerdo con el “Programa Estatal de Cambio Climático 2015-2030”, nuestro estado emitió 36.9 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO₂ equivalente) en 2010, esto representó el 4.96% de las emisiones globales en el país (POE, 2016). La mayor contribución a las emisiones estatales totales de gases efecto invernadero, proviene de la categoría energía (industrias, transporte y otras subcategorías), con el 79.56%; seguido por agricultura y ganadería, con un 17.27%; y la categoría desechos, con un 2.25% de las emisiones totales (Gobierno de Tamaulipas, 2016).

Con relación a la emisión de contaminantes del medio ambiente, el municipio de Reynosa se constituye como el principal emisor de contaminantes atmosféricos en el estado de Tamaulipas, contribuye con 7.3% y 7% de partículas PM₁₀ y PM_{2.5} respectivamente; 11% de óxido de nitrógeno (NO); 24% de monóxido de carbono (CO); 7% de compuestos orgánicos volátiles (COV); y 8% de amoníaco (NH₃) (SEDUMA, 2018).

En cuanto a la emisión de dióxido de azufre (SO₂), este contaminante es emitido principalmente por las actividades industriales, y en su caso, marítimas, en los siguientes municipios: Ciudad Madero, 21%; Victoria, 19%; Altamira, 17%; y Tampico, 14% (SEDUMA, 2018).

La problemática ambiental que se presenta en Tamaulipas es consecuencia del uso inadecuado de los recursos naturales en la región, ocasionando

daños que en algunos casos son irreversibles y en otros aún pueden atenderse mediante la aplicación de políticas y estrategias adecuadas. En este sentido, los efectos negativos que presentan los ecosistemas son resultado, por una parte, de la intervención del hombre en el momento de desarrollar sus actividades productivas: cambios del uso del suelo para actividades agrícolas, el crecimiento demográfico, la contaminación y la producción de desechos sólidos urbanos, y otras prácticas que provocan el cambio climático. Por otra parte, la indiferencia social, la falta de seriedad en el trato de los temas del medio ambiente, el desinterés, la falta de políticas públicas adecuadas y, en general, la falta de atención por parte de las instituciones con una visión desarticulada y escasa educación ambiental para la construcción de una cultura hacia el medio ambiente, son algunos de los factores que han provocado el deterioro de nuestro entorno natural.

Ecología

La ecología, entendida como la relación de las personas con su entorno y el impacto de la interacción de los individuos con su medio, estudia la contaminación del aire, del agua y del suelo en las comunidades que, por sus características, representan riesgos para la salud y el aprovechamiento adecuado de recursos. El cuidado y atención de la ecología exige generar hábitos y costumbres en la población que permitan reducir la contaminación, ahorrar energía y cuidar los recursos naturales; así como la modificación de procesos sociales. Estos cuidados deben involucrar la acción social y la participación colaborativa entre la comunidad, el gobierno y las empresas, procurando generar un desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible surge como una solución tangible e integral para aumentar la resiliencia y fortalecer los procesos de adaptación de la población y el entorno, es decir, mejorar la calidad de vida

sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades (Cantú *et al.*, 2021). Por tal motivo, el posicionar al desarrollo sostenible como el pilar de las propuestas de gobernanza, garantiza la disminución de los efectos directos y adversos del cambio climático, a nivel social, económico y ambiental.

Este enfoque de sostenibilidad ecológica tiene como objetivo posicionar a Tamaulipas como el estado líder a nivel nacional, y como referente global en el impulso hacia la universalidad, la sostenibilidad y, sobre todo, que dignifique a las generaciones actuales y futuras, al generar oportunidades acordes a las necesidades de la ciudadanía, proceso en el que participan todos los actores de manera consciente y comprometida.

Las acciones actuales de sostenibilidad se han operado desde diversos enfoques. Por ejemplo, el tratamiento de aguas residuales. En 2020 existían 85 plantas tratadoras, de las cuales 26 no se encontraban en operación, otras 12 se encontraban en operación deficiente, y sólo 47 plantas estaban en funcionamiento (SRHDS, 2020), para 2023 de acuerdo a la CONAGUA en Tamaulipas se encontraban en operación 63 plantas de tratamiento de aguas residuales (CONAGUA, 2023).

Por otra parte, el reciclaje de residuos sólidos urbanos es un tema pendiente para Tamaulipas. Se requiere de una participación integral donde la ciudadanía y los tres órdenes de gobierno establezcan los canales de recolección, procesamiento y reutilización de la basura. Los esfuerzos de los municipios se ven divididos al no existir coordinación entre los gobiernos estatal y federal, para la gestión de la infraestructura necesaria que permita el adecuado procesamiento de los residuos reutilizables y que, con estas acciones, además de beneficiar al medio ambiente, den a la ciudadanía un mejoramiento económico alcanzable.

Otro problema crítico son los incendios forestales que se han presentado en los últimos años, y han afectado de manera importante ecosistemas y municipios en el Estado. En el año 2024, se registraron 33 incendios; con una superficie afectada de 9,770 hectáreas (ha), lo que representa un incremento respecto de lo registrado en el 2023 (CONAFOR, 2025a).

Protección a los ecosistemas

Tamaulipas contiene 14 Áreas Naturales Protegidas (ANP) (Tabla 3.1), clasificadas en seis federales, siete estatales y una de carácter municipal, lo que representa una cobertura de superficie en hectáreas de 1,781,587.47 (SEDUMA, 2025).

Tabla 3.1. Áreas Naturales Protegidas del estado de Tamaulipas, México

	Tipo	Nombre	Fecha	Región	Clasificación	Superficie (ha)
1	Federal	Playa de Rancho Nuevo	29 de octubre de 1986/ 16 julio 1992	Aldama y Soto la Marina	Santuario	90.65
2	Federal	Laguna Madre y Delta del Río Bravo	14 de abril del 2005	Matamoros, San Fernando y Soto La Marina	Área de Protección de flora y fauna	572,808.61
3	Federal	Sierra de Tamaulipas	7 de diciembre del 2016	Aldama, Casas, González, Llera y Soto La Marina	Reserva de la Biósfera	308,888.21
4	Estatad	Reserva de la Biósfera El Cielo	13 de julio de 1985/ 28 de nov del 2013	Ocampo, Llera, Jaumave y Gómez Farías	Área Ecológica Protegida	269,253.5
5	Estatad	Colonia Parras de La Fuente	8 de julio de 1992* / 30 de abril del 2015	Abasolo, Villa de Casas y Soto la Marina	Área Ecológica Protegida	21,948.69
6	Estatad	Laguna La Escondida	31 de mayo de 1997* / 30 de abril del 2015	Reynosa	Parque Estatal	320.37
7	Estatad	Bernal de Horcasitas	30 de agosto de 1997*	González	Monumento Natural	18,204.51
8	Estatad	Área Natural Protegida Altas Cumbres	19 de nov de 1997*	Victoria y Jaumave	Zona Especial Sujeta a Conservación Ecológica	30,327.85
9	Estatad	El Refugio	30 de abril del 2015	Victoria	Parque Estatal	28.01
10	Estatad	Área Natural Protegida de la Mariposa Monarca	1 de septiembre del 2022	Miquihuana, Tula, Bustamante, Palmillas, Jaumave, Ocampo, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos	Paisaje Natural	555,737.22
11	Municipal	La Vega Escondida	12 de nov del 2003*	Tampico	Zona Especial Sujeta a Conservación Ecológica	2,217
12	Federal 50 años	Rancho San Pedro	24 de julio del 2006**	Antiguo Morelos	ADVC	805
13	Federal 15 años	Reserva Bio Ventura	7 de marzo del 2011**	Aldama	ADVC	207.85
14	Federal 99 años	Rancho Regalo de Dios	Mayo del 2019**	Ocampo	ADVC	750

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (2025).

Por su importancia ecológica, en la Laguna Madre se ha creado la Reserva de Biósfera y área de protección de flora y fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo. Este sistema lagunar es una de las cinco lagunas hipersalinas en el mundo. En este sistema se encuentran playas, dunas, lagunas con humedales salinos (marismas y pastos marinos) y de agua dulce, bahías, pastizales y matorrales nativos, así como manglares en su parte sur.

Tamaulipas es un corredor biogeográfico y un área de transición para las aves acuáticas migratorias, resaltando la importancia de esta zona como un espacio vital de supervivencia, reproducción, crianza, crecimiento y descanso de aproximadamente 553 especies de aves (CONABIO, 2024). El estado concentra el 36% de la población mundial de pato de Cabeza Roja (*Aythya americana*) (SEMARNAT y CONANP, 2015). Alberga la única colonia reproductora conocida de pelícano blanco en ambientes costeros en México. La región se encuentra en la ruta migratoria de aves del Golfo de México y la más importante del continente para aves rapaces. Es un corredor biológico en el Golfo de México para especies como jaguar, ocelote, tigrillo, puma y lince. En sus playas, anida la tortuga lora. Además, alberga pesquerías de valor económico y deportivo.

No obstante, en tiempo reciente ha existido una pérdida de la cobertura vegetal y de la biodiversidad en el estado de Tamaulipas, lo cual se debe principalmente a la deforestación, la tala ilegal, ampliación de la frontera agrícola (cambio de uso de suelo), incendios forestales, y la propagación de plagas y enfermedades forestales. Otros motivos son la insuficiencia de recursos asignados al rubro y a la escasa coordinación de los diferentes órdenes de gobierno.

Cuidar y mantener los diferentes ecosistemas es el único modo para que el ser humano pueda subsistir en la Tierra. Los servicios de los ecosistemas son aquellos procesos que ayudan a garantizar la vida

del ser humano; es decir, son los beneficios que reciben los individuos de los diferentes ecosistemas que conforman el planeta.

El calentamiento global ha afectado directamente a Tamaulipas, en específico en la pérdida de biodiversidad y en el sector primario (actividades ganaderas, pesqueras, y agrícolas). Como resultado de la escasez de los recursos hídricos, se presentan sequías prolongadas, el incremento en el nivel del mar y las corrientes marinas, así como suelos empobrecidos. Lo anterior impacta en el grado de riqueza de los ecosistemas y sus funciones, por lo que la región podría tornarse inestable para responder a las adversidades climáticas futuras.





Marco Estratégico: Cuidado del Medio Ambiente

■ Objetivo

E1.1 Mitigar las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.

■ Estrategia

E1.1.1 Integrar un diagnóstico de las emisiones a la atmósfera con escenarios para la reducción de gases de efecto invernadero aplicando acciones de mitigación en los sectores productivos.

E1.1.1.2 Reducir las emisiones de metano en los rellenos sanitarios y las plantas de tratamiento de agua residual mediante la quema del combustible o su aprovechamiento para la generación de energía limpia. **DH5 DS2**

■ Líneas de acción

E1.1.1.1 Mejorar la movilidad urbana y carretera para reducir las emisiones provenientes del sector transporte. **DS2**

E1.1.1.3 Potenciar los sumideros de carbono mediante la reforestación y conservación de los bosques y selvas, que contribuya a la reducción de gases de efecto invernadero en la atmósfera. **DH5 DS2**

■ Objetivo

E1.2 Coadyuvar en la reducción de la vulnerabilidad de la población y del capital natural de Tamaulipas ante los efectos del cambio climático.

■ Estrategia

E1.2.1 Incrementar la resiliencia del estado para que permita la adaptación a las nuevas condiciones climáticas.

E1.2.1.2 Mejorar la gestión integral del riesgo ante los fenómenos hidrometeorológicos extremos a través de la reforestación y conservación de bosques de mangle en el litoral tamaulipeco. **DS2**

■ Líneas de acción

E1.2.1.1 Instrumentar políticas climáticas eficientes para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales como el agua, el aire y el suelo. **DS2**

E1.2.1.3 Impulsar políticas públicas inclusivas para la adaptación al cambio climático considerando a las mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y los pueblos indígenas. **DH3 DH5 DS2**

■ Objetivo

E1.3 Fortalecer las políticas públicas de cambio climático para la mitigación de sus efectos, mediante una administración transversal entre las dependencias estatales y articuladas con la política nacional y los ayuntamientos.

■ Estrategia

E1.3.1 Mejorar los instrumentos normativos, económicos y de planeación para combatir el cambio climático en Tamaulipas.

■ Líneas de acción

E1.3.1.1 Gestionar fondos internacionales de financiamiento para el manejo y conservación de Áreas Naturales Protegidas en el estado. **DS5**

E1.3.1.2 Impulsar instrumentos económicos para la integración de un fondo que ayude a mitigar los impactos del cambio climático. **DS2**

E1.3.1.3 Fomentar en los Ayuntamientos la elaboración de programas municipales de cambio climático. **DS2**

■ Objetivo

E1.4 Favorecer los conocimientos éticos y académicos de los sectores público y privado sobre el desarrollo sostenible.

■ Estrategia

E1.4.1 Contribuir al desarrollo profesional de los administradores públicos sobre desarrollo sostenible para hacer más eficientes los procesos burocráticos.

■ Líneas de acción

E1.4.1.1 Impartir capacitaciones en materia de medio ambiente a las y los servidores públicos. **DH5 DS2**

E1.4.1.2 Revisar los procesos burocráticos para su adecuación en materia ambiental.

■ Estrategia

E1.3.2 Fomentar la participación ciudadana y de los sectores productivos en la concientización ambiental con programas de mitigación y adaptación al cambio climático.

■ Líneas de acción

E1.3.2.1 Fortalecer las políticas climáticas mediante la educación ambiental en las escuelas y los sectores productivos. **DH4 DH5 PC2 DS2**

E1.3.2.2 Coadyuvar con el sector educativo para fomentar el conocimiento de las causas y efectos del cambio climático a través de los Centros de Educación y Vigilancia Climática Global. **DS2**

E1.4.1.3 Facilitar el acceso a la información sobre los planes y programas, el logro de objetivos y los retos de la actual Administración Pública Estatal sobre el tema ambiental. **DH2 DS4**

■ Estrategia

E1.4.2 Fortalecer los recursos humanos, materiales y financieros para contribuir a la mitigación de la crisis ambiental.



■ Líneas de acción

E1.4.2.1 Contribuir a la capacitación del servidor público para la realización de planes y programas de manera objetiva. **DH2**

E1.4.2.2 Actualizar el equipo técnico para la eficiente planeación de actividades realizadas por las y los servidores públicos.

■ Objetivo

E1.5 Implementar acciones que contribuyan al manejo eficaz de las Áreas Naturales Protegidas para evitar su degradación y promover un medio ambiente sano.

■ Estrategia

E1.5.1 Incentivar a la población para contribuir al conocimiento y la conservación de la naturaleza en Tamaulipas.

■ Líneas de acción

E1.5.1.1 Implementar los programas que coadyuven en el monitoreo y vigilancia al interior de las ANP. **DS2**

E1.5.1.2 Promover la participación de la ciudadanía dentro de los programas de mejoramiento ambiental en las Áreas Naturales Protegidas con apoyo de empleo temporal. **DH5 DH6 PC1 DS2**

■ Estrategia

E1.5.2 Fortalecer la regulación normativa ambiental en las Áreas Naturales Protegidas de Tamaulipas.

■ Líneas de acción

E1.5.2.1 Aplicar el plan de manejo en las ANP para contribuir a una mejora del medio ambiente, vida social y turística desde una visión sostenible. **DH5 DS2**

E1.4.2.3 Establecer mecanismos que permitan incorporar recursos financieros para la realización de los planes y programas del área ambiental.

E1.4.2.4 Ejecutar de manera eficiente los recursos financieros asignados a los diferentes planes y programas ambientales para ampliar su cobertura en el estado.

E1.5.2.2 Vincular los programas de inspección y vigilancia interinstitucionales para disminuir los ilícitos ambientales en los ecosistemas de Tamaulipas. **DH5 DS2**

■ Estrategia

E1.5.3 Operar programas que contribuyan a la conservación de los ecosistemas en el estado y al interior de las Áreas Naturales Protegidas.

■ Líneas de acción

E1.5.3.1 Fortalecer los programas de prevención y combate de incendios forestales en las ANP. **DH5 DS2**

E1.5.3.2 Implementar acciones de reforestación para la recuperación y conservación de sitios en condiciones de vulnerabilidad. **DH5 DS2**

E1.5.3.3 Establecer programas eficientes de monitoreo, detección y tratamiento de plagas y enfermedades forestales que disminuyan el impacto negativo en los ecosistemas y las ANP del estado. **DS2**

E1.5.3.4 Contribuir a la protección de las especies prioritarias en los ecosistemas y las ANP del estado. **DS2**

■ Objetivo

E1.6 Promover el desarrollo sustentable a través de acciones integrales que garanticen el bienestar de las y los tamaulipecos.

■ Estrategia

E1.6.1 Implementar acciones que contribuyan al desarrollo económico sustentable de las comunidades en el territorio tamaulipeco.

■ Líneas de acción

E1.6.1.1 Fortalecer las competencias sobre el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las comunidades del estado. **DH3 DH5 DS3**

E1.6.1.2 Fomentar e implementar actividades productivas sustentables dentro de los ecosistemas naturales.

■ Estrategia

E1.6.2 Fomentar la innovación sobre los conocimientos y mecanismos para contribuir al desarrollo sostenible de la industria en Tamaulipas.

■ Líneas de acción

E1.6.2.1 Establecer convenios de colaboración entre Gobierno Estatal y sector privado para coordinar esfuerzos y reducir los contaminantes en aire, agua y suelo. **PC2 DS5**

E1.6.2.2 Establecer convenios con los gobiernos municipales para el fortalecimiento de los programas de recolección, recuperación y confinamiento de residuos sólidos urbanos. **DS5**

E1.6.2.3 Regular el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial del estado para coadyuvar al cuidado del medio ambiente. **DH5 DS2**

■ Estrategia

E1.6.3 Fomentar la aplicación de instrumentos de gestión ambiental para regular las actividades que se desarrollan en el estado de Tamaulipas.

■ Líneas de acción

E1.6.3.1 Implementar los programas de ordenamiento ecológico regionales con el objetivo de evitar conflictos ambientales emanados de las actividades humanas. **DS2**

E1.6.3.2 Desarrollar los instrumentos de gestión para la evaluación de estudios en materia de impacto ambiental para las obras de competencia estatal. **DS2**

E1.6.3.3 Incentivar la capacitación de las disposiciones legales en materia ambiental en el sector productivo de competencia estatal. **DS2**

E1.6.3.4 Implementar mecanismos para la reparación del daño al medio ambiente causado por actividades humanas en la entidad. **DH5 DS2**

■ Estrategia

E1.6.4 Establecer las políticas de monitoreo de contaminantes en el estado.

■ Líneas de acción

E1.6.4.1 Coordinar las políticas y programas que contribuyen a mejorar la calidad del aire en el estado. **DS2**



E1.6.4.2 Fortalecer el monitoreo de la calidad del aire y agua en Tamaulipas. **DS2**

E1.6.4.3 Rehabilitar el laboratorio estatal ambiental para contribuir a las necesidades de evaluación de contaminantes en el estado. **DH5**

E1.6.4.4 Desarrollar y fortalecer mecanismos de medición de contaminantes en Tamaulipas.

■ Objetivo

E1.7 Impulsar la gobernanza dentro de la Administración Pública Estatal para favorecer el logro de objetivos cooperativos que contribuyan al bienestar social de las generaciones presentes y futuras.

■ Estrategia

E1.7.1 Implementar acciones que favorezcan la participación ciudadana hacia la toma de decisiones en la planeación, operación y revisión de la política pública ambiental en Tamaulipas.

■ Líneas de acción

E1.7.1.1 Crear consejos de administración integrados por los distintos sectores sociales y el gobierno al interior de las ANP que contribuyan a su manejo y operatividad. **DS5**

E1.7.1.2 Promover la creación y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil para que coadyuven a mitigar la crisis ambiental. **DH3 DH5 PC2 DS5**

E1.7.1.3 Impulsar la participación ciudadana hacia la solución de conflictos ambientales y socio ambientales al interior de las ANP del estado. **PC1 DS5**

■ Estrategia

E1.7.2 Fortalecer la transversalidad entre los tres órdenes de gobierno para facilitar el logro de objetivos ambientales en el estado.

■ Líneas de acción

E1.7.2.1 Incentivar la creación de convenios de colaboración en materia ambiental con entidades gubernamentales municipales, estatales y federales. **DS5**

E1.7.2.2 Fortalecer la transversalidad al interior del Gobierno del Estado que contribuya a la realización de los objetivos ambientales. **DH5 DS5**

■ Objetivo

E1.8 Contribuir a la implementación de acciones que promuevan la preservación de las especies biológicas y el fomento a las actividades de investigación científica sobre el cuidado del medio ambiente.

■ Estrategia

E1.8.1 Generar programas referentes a la protección y conservación de la biodiversidad, implementando acciones para la conservación y desarrollo mediante modelos formativos, inclusivos e innovadores para la concientización entre la población tamaulipeca.

■ Líneas de acción

E1.8.1.1 Fortalecer los programas de monitoreo y conservación para especies prioritarias en el estado de Tamaulipas. **DS2**

E1.8.1.2 Crear programas de concientización y realizar eventos ambientales sobre la importancia de la preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas. **DS2**

E1.8.1.3 Gestionar vinculaciones interinstitucionales para la implementación de programas de educación ambiental, así como de monitoreo, conservación, protección y preservación de la biodiversidad. **DS5**

E1.8.1.4 Fortalecer y priorizar la reproducción de especies, especialmente aquellas en peligro de extinción. **DS2**

E1.8.1.5 Impulsar los programas que incentiven la comprensión de los recursos naturales, ciencia, astronomía y tecnología dentro de los recintos educativos y en las plataformas digitales. **DS2**

■ Estrategia

E1.8.2 Fortalecer los programas de capacitación para la prevención y atención de contingencias ambientales que contribuyan a la conservación de la biodiversidad de Tamaulipas.

■ Líneas de acción

E1.8.2.1 Realizar capacitaciones para la atención de contingencias como plagas, incendios y delitos ambientales en las Áreas Naturales Protegidas. **DH5 DS2**

E1.8.2.2 Impulsar la formación de brigadas comunitarias para la atención inmediata de contingencias ambientales. **PC1 DS2**

■ **Objetivo**

E1.9 Fortalecer las capacidades del Estado en materia de prevención, manejo y control de incendios forestales.

■ **Estrategia**

E1.9.1 Asegurar la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno, así como de organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en materia de incendios forestales.

E1.9.1.2 Capacitar a la población de las comunidades a la par que el personal técnico con entrenamiento y equipamiento especializado para el combate de incendios forestales y el manejo del fuego. **DH5 DS2**

■ **Líneas de acción**

E1.9.1.1 Establecer el Comité Técnico Estatal de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales y el Sistema de Mando de Incidentes Ambientales. **PC2 DS2**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de cumplimiento en la creación y rehabilitación de brechas cortafuego	77.53% (2022)	90.00%
Porcentaje de áreas naturales protegidas atendidas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable	81.78% (2024)	95.00%
Porcentaje de la superficie del estado de Tamaulipas bajo algún mecanismo de conservación	29.21% (2024)	30.43%



Agua

El agua es un recurso finito, indispensable e insustituible para la supervivencia de los seres vivos, la salud pública, los ecosistemas, la producción de alimentos, la industria, la energía y el desarrollo económico. El constante crecimiento de la población a la par un aumento en la demanda de producción de alimentos y servicios básicos, de ahí la importancia en incrementar la eficiencia en la explotación, uso y aprovechamiento del agua, así como la preservación de su calidad.

El compromiso diario es suministrar agua en condiciones de cantidad, continuidad y calidad suficiente para satisfacer las necesidades en todos los sectores usuarios del estado.

Más de la mitad de los habitantes de Tamaulipas que se concentran en la cuenca baja del Río Bravo no cuentan oficialmente con volumen asignado suficiente para cubrir su derecho humano al agua (Tabla 3.2). La frontera tamaulipeca depende exclusivamente del volumen que se genera aguas arriba en una cuenca altamente deficitaria, la cual debe entregar a Estados Unidos de América un volumen significativo cada año.

Por otro lado, los distritos y unidades de riego abarcan una superficie empadronada de 594,960.35 ha con aproximadamente 56,168 usuarios (Tablas 3.3 y 3.4), las cuales presentan baja eficiencia de con-

Tabla 3.2. Volumen de agua asignado en municipios de la cuenca baja del Río Bravo

Localidad	Volumen asignado (Mm³)	Volumen de extracción (Mm³)	Déficit (Mm³)
Ciudad Camargo	0.00	0.60	-0.60
Ciudad Miguel Alemán	2.80	4.20	-1.40
Gustavo Díaz Ordaz	2.50	3.80	-1.30
Heroica Matamoros	48.10	72.20	-24.10
Ciudad Mier	0.80	1.20	-0.40
Nueva Ciudad Guerrero	0.80	1.20	-0.40
Nuevo Laredo	36.10	54.20	-18.10
Reynosa	48.40	72.60	-24.20
Río Bravo	11.40	17.10	-5.70
Valle Hermoso	0.00	2.50	-2.50
Total	150.90	229.50	-78.60

Fuente: elaboración propia con datos de CONAGUA (2023b) y SRHDS (2025).

ducción y distribución, pero aún menor en la aplicación del riego, esto debido a las malas condiciones de la infraestructura hidroagrícola y escasa tecnificación del riego.

Algunas de las causales de esta situación incluyen:

- Falta de rehabilitación y conservación de la infraestructura hidroagrícola.
- Limitada presencia y apoyo de la autoridad en materia hidráulica respecto a las Unidades de Riego,



Tabla 3.3. Superficie de distritos de riego en Tamaulipas

Distritos de Riego	Superficie empadronada (ha)	Superficie regable (ha)	Usuarios	Volumen de producción (toneladas)	Valor de la producción (mdp)
002 Mante	17,190	15,000	3,426	1,089,581	1,005.15
025 Bajo Río Bravo	202,548	176,748	15,148	730,312	2,395.17
026 Bajo Río San Juan	76,689	66,833	4,854	322,492	1,442.19
029 Xicoténcatl	23,128	18,595	2,181	1,234,067	1,313.80
050 Acuña Falcón	6,784	2,332	286	84,249	231.43
086 Río Soto La Marina	35,925	20,114	3,165	203,382	492.95
092A Río Pánuco Las Ánimas	38,289	28,687	4,384	879,813	1,827.96
Total	400,553	328,309	33,444	4,543,896	8,708.65

Fuente: SRHDS con datos de la CONAGUA (2023c).

lo que ha derivado en infraestructura obsoleta y sobreconcesión, al grado de que muchas unidades de riego han sido abandonadas.

- Uso de aguas claras en el sector industrial sin suficiente reúso de aguas tratadas.
- Escaso tratamiento de las aguas residuales generadas por los distintos sectores usuarios.
- Falta de medición e inspección en cuencas y acuíferos en relación con las extracciones establecidas.
- Mal estado y/o falta de estaciones hidrométricas, lo que genera serios problemas en épocas de avenida.

El cumplimiento del Tratado sobre Distribución de Aguas entre México y Estados Unidos de América, firmado en 1944, garantiza a la región fronteriza de Tamaulipas el 95% de las dos terceras partes del volumen de los seis ríos aforados y la mitad de los no aforados, que equivale a un volumen mínimo de alrededor de 863.4 Hm³ (DOF, 2023a). En los últimos 25 años se han presentado problemas de disponibilidad superficial en todos los tramos de la cuenca del Río Bravo, debido a la sobreexplotación y sobreconcesión, afectando principalmente el Bajo Río Bravo (Frontera Tamaulipeca).

Tabla 3.4. Superficie de Unidades de Riego

Zona del Estado	Número de Unidades de Riego	Volumen Concesionado (m³/año)	Superficie empadronada y regable (ha)	Usuarios
Norte	452	82,476,836.97	13,080.76	833
Centro	2,357	707,484,988.08	106,619.26	14,566
Sur	1,749	513,318,570.16	74,707.33	5,518
Total	4,558	1,303,280,395.21	194,407.35	22,724

Fuente: SRHDS con datos de la CONAGUA (2023d).

Cuencas y acuíferos

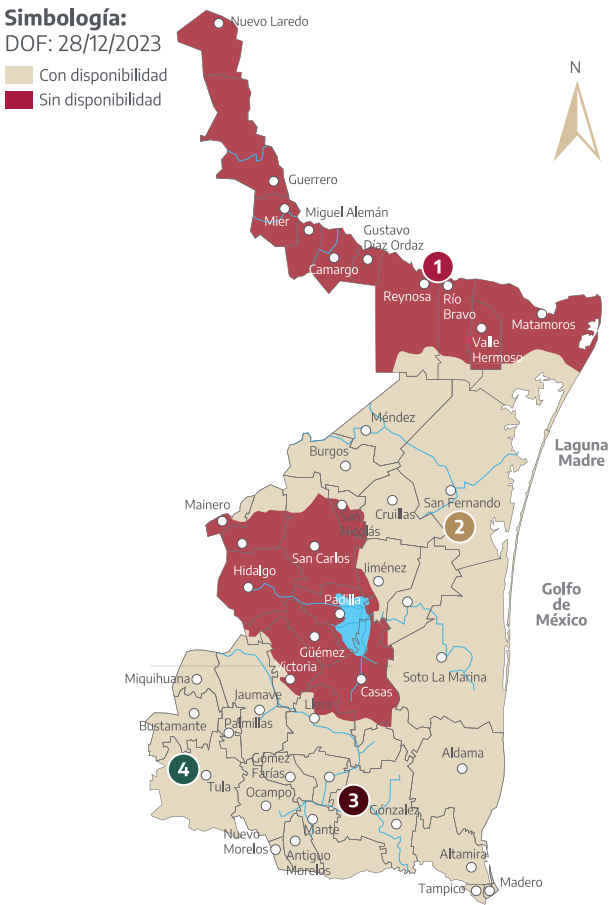
Existe un déficit importante de agua en algunas cuencas y acuíferos que influyen en el estado, como son: la cuenca del Río Bravo y la parte alta de la cuenca del Río Soto la Marina (Aguas arriba de Presa Vicente Guerrero CIN), los acuíferos Victoria-Güémez, Márgenes del Purificación, Victoria-Casas e Hidalgo-Villagrán (DOF, 2023a), ocasionado por la sobreconcesión y sobreexplotación superando el volumen que oferta la naturaleza, lo que significa una extracción no cuantificada (Figuras 3.1 y 3.2).

Esta situación se debe atender en coordinación con la CONAGUA para por lo menos recuperar el equilibrio de cuencas y acuíferos.

Esta situación ha sido resultado de diversas causas, entre ellas:

- Irregularidad en la operación de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares, cuyas Gerencias Operativas se encuentran parcialmente operando con recursos estatales sin contraparte de la Federación.
- Incapacidad institucional para supervisar la extracción del agua por falta de personal operativo y falta de acciones de las autoridades para revertirla.
- Descenso en el nivel de agua subterránea en el acuífero Tula-Bustamante del orden de 56 cm por año hasta el 2022, de acuerdo con recientes mediciones realizadas en 2025 por la SRHDS, que indican un promedio de 1.38 m por año. Cabe resaltar que no existen aguas superficiales en la región por lo que este acuífero es la única fuente de abastecimiento.

Figura 3.1. Disponibilidad de aguas superficiales



1 R.H. 24 Bravo-Conchos		
Cuenca	Disponibilidad (Mm³)	Clasificación
Río Bravo (Presa Falcón)	-590.393	Déficit
Río Bravo (Presa M.R.G)	-316.893	

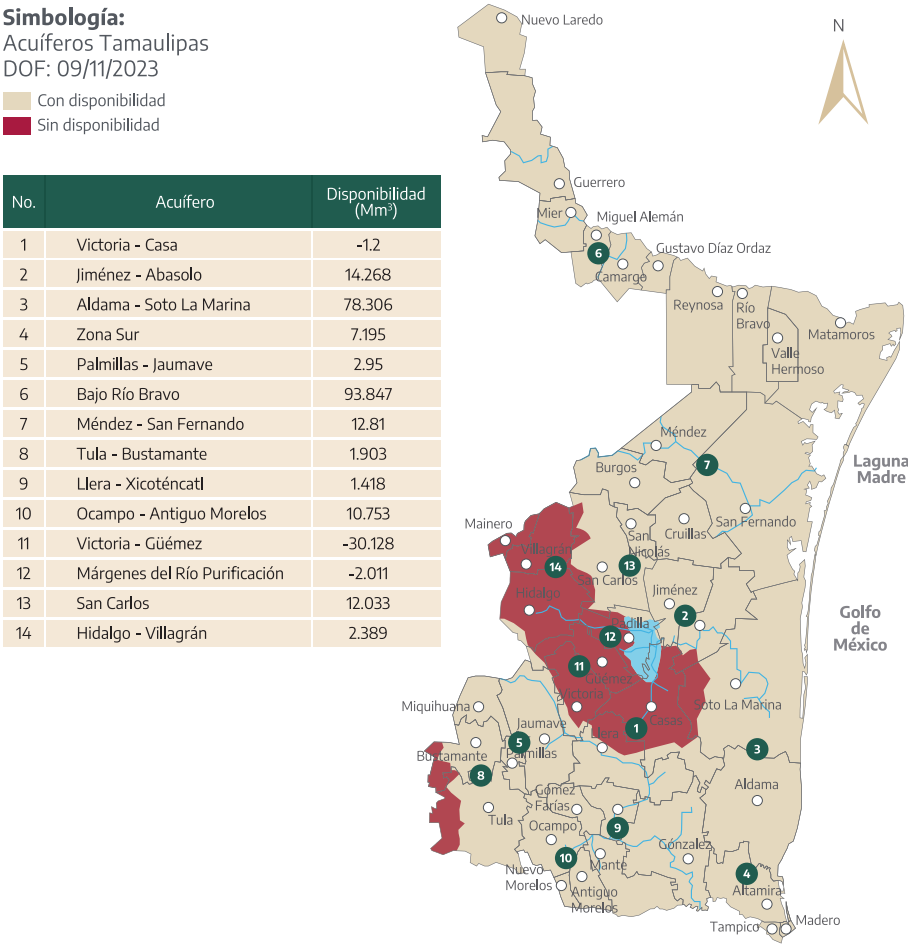
2 R.H. 25 San Fernando-Soto La Marina		
Cuenca	Disponibilidad (Mm³)	Clasificación
Río Soto la Marina (Presa Vicente Guerrero)	0	Disponibilidad
Río San Fernando	100.986	
Río Soto la Marina	726.635	

3 R.H. 26 Pánuco		
Cuenca	Disponibilidad (Mm³)	Clasificación
Río Guayalejo	1,1013.46	Disponibilidad

4 R.H. 37 El Salado		
Cuenca	Disponibilidad (Mm³)	Clasificación
Sierra Madre	6.238	Disponibilidad

Fuente: SRHDS con datos del DOF (2023b).

Figura 3.2. Disponibilidad de aguas subterráneas.



Fuente: SRHDS con datos del DOF (2023c).

Infraestructura hidráulica

Los distritos y unidades de riego están conformados por presas de almacenamiento y derivadoras, redes de canales, drenes, caminos de operación, plantas de bombeo, estructuras de control y medición, cruces y pozos para el suministro de agua en bloque en puntos de control para el riego de áreas agrícolas.

Se estima que el 83% del agua que se usa en el estado, corresponde a usuarios de riego (CONAGUA, 2023e). El porcentaje de eficiencia total de conducción y aplicación del agua a nivel parcelario

en la entidad es del 48%, lo que repercute negativamente en los demás sectores usuarios. Además, la infraestructura hidroagrícola se encuentra deteriorada por falta de mantenimiento y la disminución de inversiones para rehabilitación, lo cual provoca hasta un 52% de pérdida de agua en la conducción y aplicación del riego a nivel parcelario (CONAGUA, 2023e, 2023f).

Aunado a lo anterior, las asociaciones civiles de usuarios y sociedades de responsabilidad limitada que cuentan con concesión de agua para riego carecen de asesoría y capacitación para los usuarios

hidroagrícolas en las labores de operación, conservación y administración de la infraestructura concesionada, así como para incrementar la tecnificación del riego parcelario.

Uso público urbano del agua

El agua es un recurso esencial para la vida, su manejo eficiente y su preservación, aunados a la cultura del agua, cobran un papel fundamental para lograr el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la ecología. Una eficiente administración, regulación y control del agua destinada a los centros de población a través de la red municipal, su tratamiento y reúso, permitirán el óptimo aprovechamiento del recurso.

A excepción de las ciudades que se abastecen de la cuenca del Río Bravo, que extraen volúmenes superiores a los asignados por la CONAGUA, la mayoría del resto de las ciudades del estado se localizan en cuencas y acuíferos que presentan disponibilidad.

Los 37 tramos que comprende la cuenca del Río Bravo analizados en el estudio hidrológico presentan déficit, lo que repercute sobre todo en la parte baja que corresponde a los municipios de la frontera de Tamaulipas.

En todas las ciudades del estado existe una baja cobertura en macro y micro medición, además de una administración financiera con oportunidades de mejora. Asimismo, se necesita realizar acciones que permitan incidir en el incremento de las eficiencias física y financiera, el abasto, el tratamiento y el reúso del agua.

Tomando en consideración lo descrito se ha generado una política pública para mejorar la operación, administración y conservación de la infraestructura, mediante un nuevo modelo de gestión del agua en los Organismos Operadores.

Calidad del agua

La buena calidad del agua es un concepto fundamental para el desarrollo y la salud de la población. Por otra parte, la contaminación del agua es uno de los principales problemas ambientales y de salud pública que enfrentan las ciudades en general.

La mayoría de las fuentes de abastecimiento superficiales y subterráneas que suministran agua a las ciudades presentan diversos grados de contaminación. Los sistemas de alcantarillado en la mayoría de las ciudades han rebasado su vida útil, principalmente en las zonas más antiguas, por lo que requieren rehabilitación. Lo anterior, como resultado de:

- Las descargas de aguas residuales sin tratamiento han acumulado contaminación en los diversos cuerpos de agua, de los cuales, se suministra a la población.
- Cada año se acumula conservación diferida originando que baje la eficiencia, por lo que la inversión requerida para la rehabilitación de la infraestructura aumenta.
- Operación y mantenimiento inadecuado de las plantas de tratamiento, o su ausencia, provoca que se presenten riesgos a la salud de la población y se contaminen los cuerpos de agua.
- Ciudad Victoria y algunas industrias que descargan aguas residuales que llegan al vaso de la presa Vicente Guerrero, generan que se presente incremento de maleza acuática que puede derivar en problemas medioambientales.
- Escasez de laboratorios especializados para el estudio de la calidad del agua en el estado.

Industria

El desarrollo económico y social de Tamaulipas depende fuertemente de su sector industrial, el cual concentra más de 9,800 unidades económicas, aporta más del 45% de los ingresos privados y cerca



del 40% del empleo en el estado (INEGI, 2024a). La disponibilidad de agua es un factor estratégico para la continuidad de estas actividades, dado su papel esencial en procesos productivos, de refrigeración, limpieza y generación de energía.

En Tamaulipas, el volumen concesionado para la industria es de 130.9 millones de m³/año (3.0% del total estatal) y para la generación eléctrica de 50.1 millones de m³/año (1.2%), sumando 4.2% del volumen total en la entidad (CONAGUA, 2023f). El corredor industrial de Altamira, abastecido por el sistema lagunario del río Tamesí, concentra la mayor disponibilidad de agua, compitiendo con usos agrícolas y urbanos.

Un reto crítico es la gestión de las descargas industriales, que suelen contener contaminantes de mayor complejidad que las municipales. Su inadecuado tratamiento implica riesgos severos para la calidad del agua y los ecosistemas. Por ello, se requiere un monitoreo riguroso del consumo y de la

calidad de las descargas, lo que permitirá identificar patrones de uso, prevenir contaminación y planear una gestión hídrica integral.

La eficiencia y el reúso del agua industrial constituyen estrategias clave para mitigar la presión sobre las fuentes, reducir la dependencia del agua de primer uso y fortalecer la resiliencia del sector frente a la escasez. La adopción de tecnologías limpias y la recirculación interna generan beneficios tanto para la competitividad empresarial como para la seguridad hídrica del estado.

Finalmente, la sostenibilidad hídrica requiere de una gobernanza colaborativa. La coordinación entre gobierno e industria, mediante mesas de trabajo, convenios y proyectos piloto, favorece la implementación de mejores prácticas y fomenta una cultura de responsabilidad compartida. Este enfoque garantiza la protección del recurso, la salud pública y la competitividad de Tamaulipas en el largo plazo.

Marco Estratégico: Gestión Sostenible del Agua

■ Objetivo

E2.1 Garantizar a la población tamaulipeca el derecho humano al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como el saneamiento, principalmente a los grupos más vulnerables.

■ Estrategia

E2.1.1 Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para el bienestar de la población tamaulipeca.

■ Líneas de acción

E2.1.1.1 Promover la gestión de proyectos y recursos financieros para mejorar la infraestructura y aprovechar al máximo las fuentes de abastecimiento, así como incrementar las coberturas de agua potable,

alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales del estado. **DS3**

E2.1.1.2 Brindar el apoyo a los organismos operadores para suministrar agua con calidad y oportunidad para el uso y consumo humano, con la finalidad de cumplir con el derecho humano al agua y prevenir padecimientos de origen hídrico a la población. **DHS**

DS3

E2.1.1.3 Promover la gestión de recursos que permitan la construcción de nueva infraestructura de tratamiento de aguas residuales y colectores, así como el saneamiento alternativo en localidades rurales y urbanas. **DH5 DS2 DS3**

■ Estrategia

E2.1.2 Implementar mecanismos que promuevan la eficiencia de los servicios de agua en los municipios.

■ Líneas de acción

E2.1.2.1 Mejorar la eficiencia de operación en la conducción del agua desde la fuente de origen a las viviendas y de los sistemas de medición que realizan los organismos operadores de agua a los usuarios. **DH5 DS3**

E2.1.2.2 Promover la reglamentación que asegure la aplicación de tecnologías de bajo consumo de agua en los sistemas de abastecimiento público-urbano, industrial y de servicios. **DS3**

■ Objetivo

E2.2 Promover el uso eficiente del agua en las diferentes actividades económicas en Tamaulipas para contribuir a la sustentabilidad del recurso.

■ Estrategia

E2.2.1 Mejorar la eficiencia y la productividad del agua en la agricultura.

■ Líneas de acción

E2.2.1.1 Coadyuvar a la rehabilitación de la infraestructura y la tecnificación del riego en los distritos y unidades de riego en el estado. **PC2 DS3**

E2.2.1.2 Propiciar la recuperación de la calidad de los suelos que se han perdido por salinidad en distritos

■ Estrategia

E2.1.3 Fortalecer la gestión institucional para la gobernanza del agua.

■ Líneas de acción

E2.1.3.1 Fortalecer la función y gestión institucional del recurso agua y los servicios públicos inherentes con instrumentos de planeación, ordenamiento, supervisión, administración, y aprovechamiento racional, promoviendo la participación social en planeación, vigilancia y monitoreo de la política hídrica y sus proyectos de inversión. **PC1**

E2.1.3.2 Fomentar la cultura del agua promoviendo el manejo eficiente del agua, en coordinación con las instituciones educativas y los Organismos Operadores. **PC2**

E2.1.3.3 Fortalecer la vinculación intersectorial y la implementación conjunta de acciones, así como la cooperación internacional y la participación del sector en iniciativas regionales e internacionales.

y unidades de riego en coordinación con los usuarios. **DS2**

■ Estrategia

E2.2.2 Promover en el sector industrial el uso eficiente y sustentable del agua para reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento, así como fomentar su reúso y garantizar su disponibilidad a largo plazo.



■ Líneas de acción

E2.2.2.1 Monitorear el consumo, gestión y descarga de agua de las operaciones del sector industrial, así como la calidad del recurso hídrico para el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos en la normatividad vigente. **DH5 DS3**

■ Objetivo

E2.3 Promover la recuperación del equilibrio en cuencas y acuíferos sobre concesionadas y sobre explotadas, fomentando el uso sustentable en aquellas que cuenten con disponibilidad.

■ Estrategia

E2.3.1 Impulsar la normatividad que permita regular los usos del agua en cuencas y acuíferos sobreexplotados en Tamaulipas, en coordinación con la CONAGUA.

■ Líneas de acción

E2.3.1.1 Promover la actualización de los estudios de disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas en coordinación con los órdenes de gobierno e instituciones de investigación. **PC2 DS5**

E2.3.1.2 Gestionar ante el Gobierno Federal la suspensión del otorgamiento de concesiones con objeto de recuperar el equilibrio en regiones sobreconcesionadas.

E2.3.1.3 Impulsar el seguimiento y supervisión de los planes de riego de los distritos y unidades de riego.

E2.3.1.4 Consolidar las Gerencias Operativas de los Consejos de Cuenca en el estado de Tamaulipas para ser el instrumento operativo mediante el cual se ejecuten los programas que se elaboren en las sesiones de los Consejos de Cuenca. **DS5**

E2.2.2.2 Promover el trabajo coordinado entre el Gobierno del Estado y el sector industrial para la implementación de acciones y proyectos que fomenten el uso eficiente y sustentable del agua. **DH5 DS3 DS5**

E2.3.1.5 Retomar la reglamentación de la cuenca del Río Bravo con el propósito de realizar una distribución equitativa y justa del agua entre los estados de la cuenca. **DS5**

■ Estrategia

E2.3.2 Mejorar la calidad y la cantidad disponible del agua en cuencas y acuíferos para el bienestar de las y los tamaulipecos.

■ Líneas de acción

E2.3.2.1 Realizar medición y evaluación de la calidad y cantidad del agua. **PC2 DS2**

E2.3.2.2 Promover el ordenamiento y depuración de los usuarios irregulares en las cuencas y acuíferos sobre concesionados.

E2.3.2.3 Fomentar el uso eficiente del agua en los diversos sectores usuarios para recuperar volúmenes que actualmente se pierden, sobre todo a nivel parcelario. **DH5 DH6**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de población de Tamaulipas con acceso al servicio de agua potable	98.20% (2021)	98.70%
Porcentaje de población de Tamaulipas con acceso al servicio de alcantarillado	94.80% (2021)	97.80%
Caudal de aguas residuales tratadas en Tamaulipas	92.50% (2021)	92.90%
Proyectos estratégicos de agua implementados	0 (2024)	2
Porcentaje de la superficie tecnificada en distritos de riego prioritarios	0 (2024)	100%

Energía

En el mundo, el desarrollo y evolución del mercado de los servicios energéticos permite incrementar las condiciones de confort y modernidad de los países, teniendo como indicador del bienestar de la sociedad, y en muchos sentidos, la piedra angular de su desarrollo económico.

Actualmente, bajo el proceso de transición energética a nivel mundial, el consumo de los recursos energéticos no renovables continúa siendo relevante. De acuerdo con datos de la International Energy Agency (EIA, 2025), con respecto a la participación en el crecimiento de la demanda de energía por fuente en 2024, el consumo de petróleo, carbón y gas natural correspondió al 54% de la matriz de consumo a nivel mundial, por lo que las actividades propias de este sector continuarán ejecutándose con bajo consumo de energías renovables, y, por tanto, se deben potenciar los esfuerzos por incrementar su sostenibilidad.

En este sentido, gracias a su ubicación geográfica y a la infraestructura energética desarrollada, Tamaulipas cuenta con ventajas territoriales y regionales para la exportación, importación, explotación, transporte, procesamiento y almacenamiento de hidrocarburos; la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como un potencial importante para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

De acuerdo con la Comisión de Energía de Tamaulipas (CETAM, 2021), el 59% del territorio tamaulipeco cuenta con potencial de hidrocarburos. De manera específica las cuencas de Burgos y de Tampico-Misantla son objetivos puntuales de la industria petrolera en el país, así como los recursos en el Cinturón Plegado Perdido en aguas profundas del Golfo de México, que actualmente PEMEX desarrolla en conjunto con empresas internacionales.

Respecto al sector eléctrico, Tamaulipas es el primer estado en capacidad instalada (SENER, 2023a). Cuenta, además, con la infraestructura para el aprovechamiento del gas natural a través de plantas de ciclo combinado y turbo gas, al grado tal que el 83% de la electricidad es generada con este recurso (CETAM, 2021).

Asimismo, mantiene una cobertura estatal del sector eléctrico del 99.20%. Si bien sólo el 0.8% de la población no tiene acceso a los servicios de electricidad (INEGI, 2020a), es importante que se desarrollen dentro del estado opciones de conectividad al sistema interconectado nacional para lograr el abastecimiento total; o bien, impulsar sistemas de generación distribuida a través de la investigación y desarrollo tecnológico que aprovechen el potencial de las fuentes renovables de energía en Tamaulipas. Dado al crecimiento poblacional, y posibles daños u obsolescencia de los sistemas de generación aislados, el indicador de cobertura estatal del sector eléctrico tenderá a quedar en el límite de 99.99% al paso del tiempo.



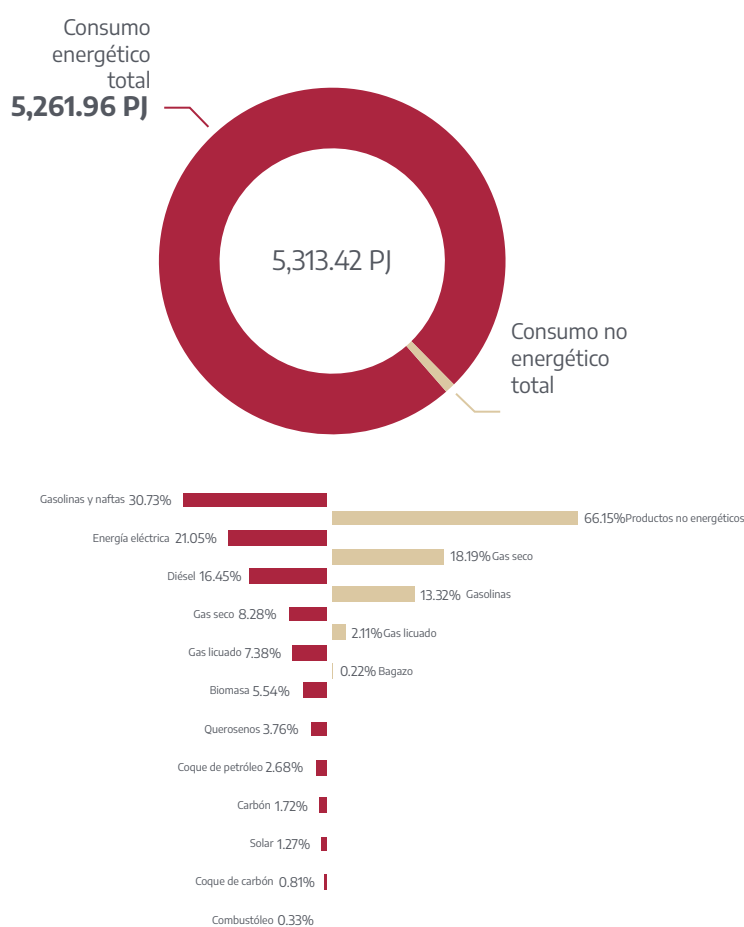
La prioridad para la presente Administración Pública Estatal es contar con un sector de la energía competitivo y sostenible que redunde de manera positiva en el desarrollo económico y social del estado, manteniendo o elevando su contribución al país.

Sector hidrocarburos

La alta dependencia a los hidrocarburos y sus derivados continuará en el corto y mediano plazo a nivel mundial, como se puede observar en la Gráfica 3.1, y de acuerdo con la Comisión Nacional de

Hidrocarburos (CNH), el porcentaje de consumo de no energéticos en México, para el año 2023, fue de 66.15%, haciendo referencia a aquellos productos energéticos y no energéticos derivados del petróleo utilizados como insumos para la producción de diferentes bienes; por lo que es fundamental continuar con su aprovechamiento pero ahora bajo mecanismos de producción y consumo sostenible, así como prepararse hacia una evolución tecnológica de procesos más robustos, como la petroquímica, para generar productos de mayor valor agregado.

Gráfica 3.1. Estructura del consumo final total por tipo de energético en México, 2023



Fuente: Secretaría de Energía de México (2023b).

Tabla 3.5 Cuencas petroleras en exploración en Tamaulipas

Provincia Petrolera	Cuenca	Recursos Prospectivos Mmbpe*	Superficie (km²)	Número de Bloques
Aguas Profundas	Perdido	1,662.00	36,861	37
Aguas Someras	Burgos	1,290.00	21,075	53
No Convencional Tierra	Sabinas-Burgos	7,560.00	19,272	66
Convencional Tierra	Sabinas-Burgos	400.00	1,633	10
		10,912.00	78,841	166

Mmbpe* Millones de Barriles de petróleo equivalente

Fuente: Comisión de Energía de Tamaulipas (2021).

Históricamente, México se ha caracterizado por ser un país con alto potencial en recursos naturales. En el caso del sector hidrocarburos, el gran potencial se encuentra en los estados adyacentes al Golfo de México y en sus aguas territoriales.

Para las condiciones de producción de petróleo actual registrada por la CNH en 2024 la cual fue de 1,553,396 barriles diarios, se tiene una relación de vida media de las reservas de diez años en el país (CNH, 2025a).

En este sentido, Tamaulipas es beneficiario de dicho potencial. Por un lado, con las cuencas de Burgos y Tampico-Misantla, actualmente en explotación, y por el otro, las nuevas áreas licitadas (Tabla 3.5) a raíz de la Reforma Energética del año 2013, como las del Cinturón Plegado Perdido y Sabinas-Burgos.

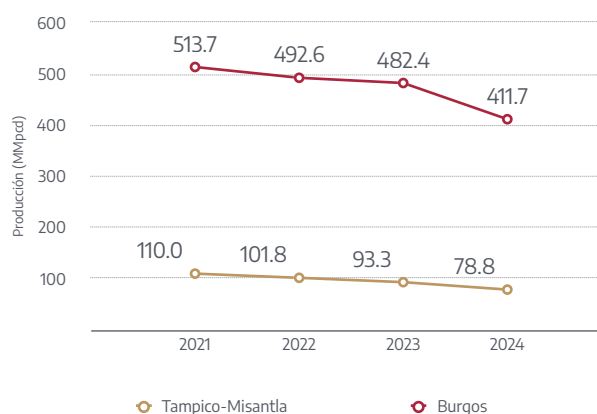
La producción de crudo en la cuenca Tampico-Misantla para el año 2021 fue de 57,200 barriles diarios. En 2024, la producción se ubicó en 47,200 barriles diarios, lo que representa una disminución del 17.5% en comparación con 2021 (CNH, 2025b).

Por otro lado, la producción de gas natural dentro de esta misma cuenca en el año 2021 alcanzó 110 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd) mien-

tras que en 2024 se redujo a 78.8 MMpcd (Gráfica 3.2), reflejando una caída del 28.4% respecto a 2021 (CNH, 2025b).

De igual forma, la producción de gas natural en la cuenca de Burgos en 2021 registró 513.7 MMpcd. Para 2024, se registraron 411.7 MMpcd, lo que representa un descenso del 19.8% en comparación con 2021 (CNH, 2025c).

Gráfica 3.2. Producción de gas natural en cuencas tamaulipecas



Fuente: Secretaría de Desarrollo Energético de Tamaulipas con datos de la CNH (2025b, 2025c).



Si bien las causas en la disminución en la producción de hidrocarburos en el estado, obedece a una política federal, se puede observar el alto potencial de recursos petroleros con que cuenta Tamaulipas y cuyo beneficio puede ser aprovechado por el Gobierno del Estado mediante la atracción de inversiones de las empresas nacionales y extranjeras, que permitan a la vez, generar encadenamientos productivos alrededor de este sector.

Sector eléctrico

El contar con la seguridad en el suministro de energía eléctrica y de calidad, es parte de los compromisos que el Gobierno del Estado debe ofrecer a sus habitantes, más allá de la comprometida por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por lo que se debe contar con una oferta de energía limpia que incremente la suficiencia eléctrica de respaldo en el estado, aprovechando el potencial de recursos energéticos locales, y a la vez, reemplazar la producción basada en energía fósil.

En cuanto a la capacidad instalada para la generación de energía eléctrica, según el Sistema de Información Energética (SIE) de la Secretaría de Energía (SENER), Tamaulipas tiene una potencia

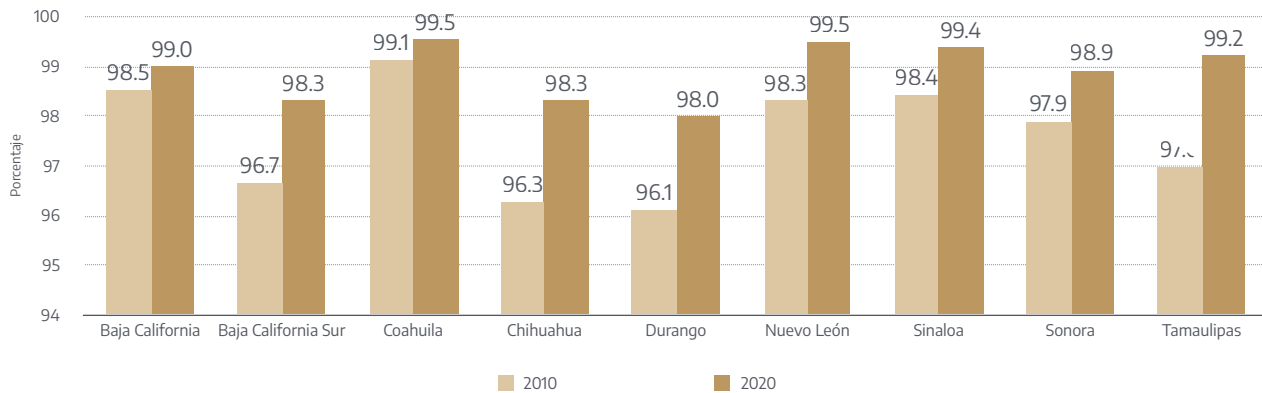
efectiva de generación de 6,738 megawatts (MW), de los cuales, 5,185 MW (77%) corresponden a CFE y los Productores Independientes de Energía (PIE). Para el año 2023, la capacidad instalada en Tamaulipas representó el 8.36% del total nacional de CFE y PIE, siendo el segundo estado a nivel nacional en este rubro (SENER, 2023c).

Dentro del territorio tamaulipeco se encuentran ubicados nueve centrales de generación a partir de combustibles fósiles, entre ellas de tipo termoelectrónica convencional, ciclo combinado y turbo gas (SENER, 2024), donde destaca el aprovechamiento del gas natural, al generarse con este recurso el 83% de la electricidad (CETAM, 2021). La generación de energía bruta por CFE y PIE en Tamaulipas ascendió de 23.8 TWh en 2021 a 26 TWh para 2024, lo que representa una mejora del 9.24%. A nivel nacional esta generación también creció en 33.6 TWh (15%) (SENER, 2025).

La participación de la energía eléctrica generada por CFE y PIE en Tamaulipas para 2024, representó el 10.1% respecto a nivel nacional; destacándose como el segundo estado en este rubro, sólo detrás de Veracruz que participa con el 13.5% (SENER, 2025).

Desde la perspectiva del consumo de energía

Gráfica 3.3. Cobertura eléctrica en estados seleccionados (%)



Fuente: Secretaría de Desarrollo Energético de Tamaulipas con datos del INEGI (2020a).

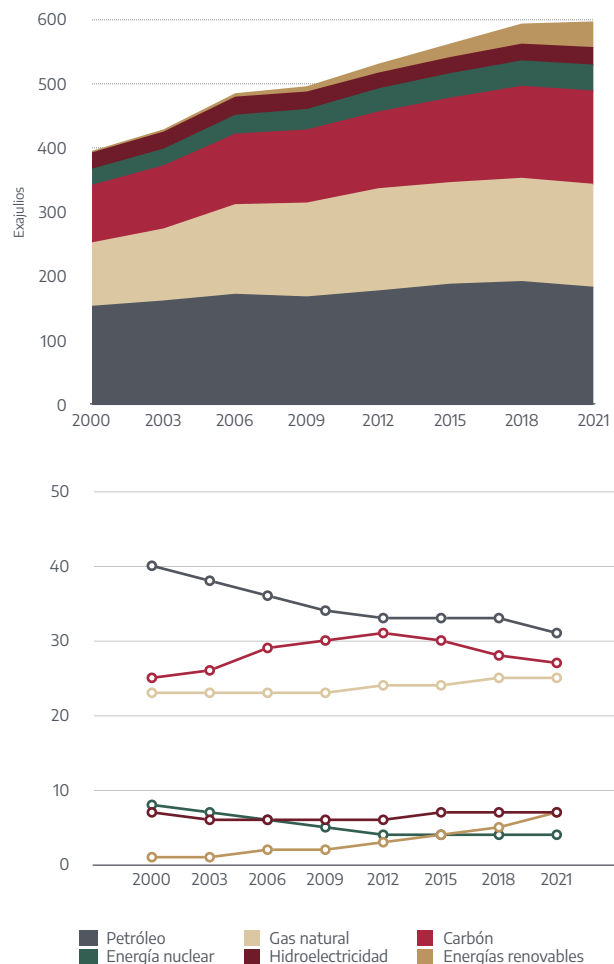
eléctrica, en 2024 Tamaulipas recibió el 3.64% del total generado por CFE y PIE, representando una reducción del 11.73% en comparación con el año 2021, en donde el estado recibía una participación del 4.13% (SENER, 2024).

Respecto a la infraestructura, las líneas de transmisión federales alcanzaron los 2,178 km, logrando a la vez, con los sistemas de distribución locales, una cobertura de acceso a la energía eléctrica en 2020 del 99.20% (INEGI, 2020a). No obstante, Tamaulipas se encuentra por debajo de otras entidades del norte del país como Coahuila y Nuevo León, lo que puede considerarse como una meta a cumplir en el corto plazo (Gráfica 3.3).

Transición energética y desarrollo energético sostenible.

La transición energética se fundamenta en el concepto de hacer uso y consumo de la energía de manera más eficiente, a la vez de orientar la producción y oferta de energía hacia las fuentes renovables (Gráfica 3.4). Asimismo, y toda vez que los recursos no renovables (petróleo y gas natural) continúan siendo importantes a nivel global, es prioritario que las actividades en estos sectores se realicen a través de estándares y criterios de sostenibilidad como lo

Gráfica 3.4. Evolución de la matriz de consumo de energía a nivel mundial



Fuente: British Petroleum (BP) (2022).



son ESG (Ambiental, Social y Gobernanza – por sus siglas en inglés - pssei) y bajo estándares o criterios de UNECE (Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos – pssei) en el sector energético (Gráfica 3.5).

Transición energética y desarrollo energético sostenible.

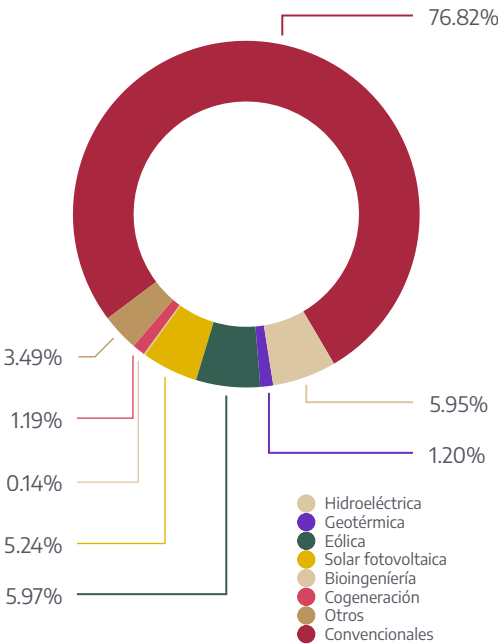
La transición energética se fundamenta en el concepto de hacer uso y consumo de la energía de manera más eficiente, a la vez de orientar la producción y oferta de energía hacia las fuentes renovables (Gráfica 3.4). Asimismo, y toda vez que los recursos no renovables (petróleo y gas natural) continúan siendo importantes a nivel global, es prioritario que las actividades en estos sectores se realicen a través de estándares y criterios de sostenibilidad como lo son ESG (Ambiental, Social y Gobernanza – por sus siglas en inglés - pssei) y bajo estándares o criterios de UNECE (Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos – pssei) en el sector energético (Gráfica 3.5).

En lo que refiere a la energía eólica, en el ATLAS de zonas con energías limpias publicado por CFE/GEIC/SENER en 2016, Tamaulipas cuenta con un potencial de 22,558 MWh, lo que representa el 13.29% del potencial total nacional.

En el caso de la energía solar, Tamaulipas se encuentra en la posición 21 a nivel nacional con 38.49 MW instalados en sistemas fotovoltaicos. Se estima que el 10% del territorio estatal tiene condiciones para la generación eléctrica fotovoltaica, lo que representa aproximadamente 4,623 MWh (Miranda, 2022).

Cabe mencionar que existe el Parque fotovoltaico Bicentenario en Ciudad Victoria, el cual tiene una capacidad instalada actual de 2.5 MW y que cuenta con 10,045 paneles solares. Asimismo, tiene la capa-

Gráfica 3.5. Participación porcentual de las tecnologías renovables en la generación de energía eléctrica



Fuente: Secretaría de Desarrollo Energético de Tamaulipas con datos de la SENER (2023a).

cidad de duplicar su capacidad para llegar a 5 MW (CPEF, 2023).

El alto potencial de energías renovables es susceptible a ser aprovechado en mayor medida, situación que redundará en beneficios directos como los encadenamientos productivos, co-beneficios que apuntan a reducir la huella de carbono y cumplir con compromisos internacionales en los cuales está inmerso México.

Marco Estratégico: Generación de Energía

■ Objetivo

E3.1 Coadyuvar a que las políticas, planes, proyectos y actividades relacionados con la producción, transformación, transporte, distribución, infraestructura y equipamiento del sector energético, sean realizadas bajo los principios de sostenibilidad enmarcados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas en beneficio de toda la población del estado.

■ Estrategia

E3.1.1 Coordinar con las entidades federales y municipales las acciones pertinentes que permitan desarrollar y fortalecer al sector de la energía, su infraestructura y equipamiento, a la vez impulsar y fomentar la incorporación de políticas, lineamientos y criterios, que contribuyan a la sostenibilidad de dicho sector en Tamaulipas.

■ Líneas de acción

E3.1.1.1 Coordinar con entidades federales y municipales acciones para el desarrollo sostenible del sector energía e infraestructura, incorporando esquemas de certificación ambiental, optimización de recursos y programas para disminuir la contaminación. **DH5 DS3 DS5**

E3.1.1.2 Desarrollar estrategias de economía circular energética que incluya la reutilización de productos y materiales en cadenas de valor en el estado.

E3.1.1.3 Apoyar a las empresas productivas del Estado en proyectos que fortalezcan la producción y reservas de hidrocarburos de forma sustentable, priorizando la eficiencia operativa y el cuidado ambiental para contribuir al abastecimiento energético. **DH5**

E3.1.1.4 Desarrollar iniciativas para identificar, valorar y aprovechar de manera responsable el litio y los minerales críticos presentes en Tamaulipas, promoviendo su integración en proyectos energéticos e industriales que impulsen la innovación, la competitividad regional y el bienestar de las comunidades. **DH5 DS3**

E3.1.1.5 Promover el uso y la generación de energías renovables en el estado, impulsando la participación de las zonas rurales y alineando estos esfuerzos con los compromisos internacionales de México para mitigar el cambio climático, en beneficio de la población tamaulipeca. **DH5 DS2 DS3**

E3.1.1.6 Fortalecer la capacitación, promoción y difusión en energías renovables y eficiencia energética en el estado, a fin de impulsar el desarrollo de capacidades locales y garantizar un suministro sustentable. **DH5 DS3**

E3.1.1.7 Fortalecer la administración eficiente de los recursos institucionales para impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos energéticos, mejorando la seguridad energética y reduciendo el impacto ambiental. **DH5 DS2**



■ Objetivo

E3.2 Incrementar el aprovechamiento, de forma sostenible, del potencial de los recursos naturales con que cuenta el estado, bajo las leyes y políticas de transición energética, proveyendo así a las y los tamaulipecos de una energía limpia y asequible para sus hogares, industria y comercio, a la vez de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

■ Estrategia

E3.2.1 Impulsar la producción de energía renovable en el estado que permita el desarrollo de encadenamientos productivos bajo las premisas de desarrollo económico y social, respeto al medio ambiente y transferencia tecnológica; así como la definición de políticas para el uso eficiente de la energía en los distintos sectores de consumo.

■ Líneas de acción

E3.2.1.1 Crear un Ecosistema Estatal de Innovación y Talento en Energía, basado en el modelo de cinco hélices (Gobierno, Academia, Industria, Sector Ambiental y Sociedad), que articule la transferencia tecnológica, la transformación digital y la formación de talento especializado para fortalecer el sector energético. **PC2 DS3 DS5**

E3.2.1.2 Desarrollar un esquema de acompañamiento técnico, legal y financiero para grandes industrias interesadas en invertir en proyectos energéticos locales e infraestructura sostenible. **DS3 DS5**

E3.2.1.3 Fortalecer empresas estatales mediante asociaciones público-privadas que aseguren la expansión de la cobertura energética y mejoren la eficiencia operativa. **DS3 DS5 PC2**

E3.2.1.4 Implementar un marco normativo en eficiencia energética con enfoque de derechos humanos, criterios de mitigación y adaptación al cambio climático, que promueva la capacidad de respuesta social y la protección de los ecosistemas. **DH5 DS2 DS3**

E3.2.1.5 Impulsar la transición gradual de combustibles fósiles a energías renovables mediante el acceso a mecanismos de financiamiento y apoyo, dirigidos a los distintos actores del sector energético estatal, con el objetivo de fortalecer la sustentabilidad económica y ambiental de Tamaulipas. **DH5 DS2 DS3**

E3.2.1.6 Fomentar la producción de biofertilizantes e integrar energías limpias en las cadenas de valor agroecológicas. **DH5 DS2 DS3**

E3.2.1.7 Fomentar el desarrollo del sector eléctrico y de energías limpias en el estado a través de políticas y programas que impulsen la aplicación de tecnologías verdes en los sectores productivos y gubernamentales, orientados a la reducción de emisiones y al fortalecimiento del desarrollo sostenible. **DH5 DS2 DS3**

E3.2.1.8 Implementar proyectos de electrificación en comunidades en condiciones de rezago social mediante la incorporación de soluciones con energías renovables (como sistemas fotovoltaicos autónomos), asegurando el acceso asequible y sustentable a la electricidad en Tamaulipas. **DH5**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de variación del aumento de empleos en proyectos sostenibles	2,320	2,770
Porcentaje de avance del portafolio de proyectos estratégicos	0%	100%
Proyectos Estratégicos en preinversión para Tamaulipas	1 (2025)	2

Desarrollo Urbano

El desarrollo urbano contribuye a crear las condiciones propicias para que las personas mejoren su calidad de vida, al conducir, de manera ordenada, la política de asentamientos humanos, la cual permite contar con infraestructura acorde con los lineamientos que provoquen el menor impacto ambiental. En este sentido, la planeación urbana permite desarrollar ciudades funcionales y ordenadas con un desarrollo urbano sustentable, buscando espacios públicos de calidad y sistemas viales eficientes para mejorar la calidad de vida de sus habitantes como eje principal y rector. Estos esfuerzos deben contar con la aplicación de la normatividad ambiental, ya que es el principal instrumento para prevenir el deterioro del medio ambiente.

Hoy en día, el desarrollo urbano de las ciudades debe contemplar y promover el disfrute social de los espacios de convivencia, el desarrollo ordenado de la comunidad, la armonización de vialidades, el acceso de los servicios básicos y la certeza patrimonial de las y los tamaulipecos. Por ello, se debe evitar el crecimiento hacia zonas no aptas para el desarrollo urbano, como pendientes elevadas con riesgo de deslave, zonas susceptibles de inundación, depresiones naturales, barrancos, derechos de vía, Áreas Naturales Protegidas, entre otros.

En Tamaulipas, la densidad promedio de población es de 44 personas por km², densidad por debajo de la media nacional, que es de 64 habitantes; sólo existen ocho entidades con menor densidad de habitantes (INEGI, 2020b). El contar con una baja



densidad poblacional implica muchas problemáticas como la elevación de costos por introducción y mantenimiento de infraestructura y redes, dotación de servicios e incluso mayor contaminación por desplazamientos entre más extensos sean los centros de población. Tamaulipas contiene dos zonas metropolitanas y tres metrópolis municipales (SEDATU, 2020), concentrando en ellas el 83% del total de la población (INEGI, 2020c).

En 2023, el 97.7% de los habitantes de las zonas urbanas del estado con poblaciones superiores a 100,000 habitantes contaban con servicio de agua potable. Por otra parte, el 89.8% de la población disponía de servicio de drenaje y alcantarillado (INEGI, 2023a).



Es de relevancia establecer mecanismos adecuados para el desarrollo urbano y ordenamiento territorial, lo cual permitirá contrarrestar la problemática del crecimiento desordenado de las áreas urbanas y la falta de espacios dignos para la convivencia social y familiar con equipamiento e infraestructura de calidad.

Movilidad

Ante una demanda creciente de acceso a las actividades productivas en las ciudades, la movilidad urbana debe centrarse en la mejora del acceso del ciudadano a lugares que cubren sus necesidades básicas: hospitales, clínicas de salud, centros de trabajo, escuelas, parques, museos, estadios, cines o teatros. La ciudad como espacio colectivo, en el mejor de los casos, debe aportar valor al tiempo del ciudadano, mejorando en calidad sus traslados mediante sistemas de transporte público digno y vialidades que aseguren la inclusión para un mayor movimiento de personas y que permitan el tráfico de bienes, disminuyendo los costos negativos como el tráfico y la contaminación.

La jerarquía de la movilidad urbana prioriza los modos de transporte que promueven la equidad, el beneficio social y dañan menos al medio ambiente. El derecho a moverse por la ciudad es universal y no debe reservarse sólo a los propietarios de automotores privados. Por lo tanto, se debe favorecer en todo momento a la persona, los grupos en situación de vulnerabilidad y sus necesidades, garantizando la prioridad en el uso y disposición de las vías, de acuerdo con la siguiente jerarquía de la movilidad:

- Personas peatonas, con un enfoque equitativo y diferenciado en razón de género, personas con discapacidad y movilidad limitada
- Personas ciclistas y personas usuarias de vehículos no motorizados
- Personas usuarias y prestadoras del servicio

de transporte público de pasajeros, con un enfoque equitativo pero diferenciado

- Personas prestadoras de servicios de transporte y distribución de bienes y mercancías, y
- Personas usuarias de vehículos motorizados particulares.

Del 2000 al 2024, el parque vehicular de Tamaulipas se incrementó 164%, al pasar de 734,129 unidades en el año 2000, a 1,935,842 en 2024, de acuerdo con las cifras de vehículos de motor registrados ese último año (INEGI, 2025a), lo cual ha venido a colapsar vialidades de las ciudades que no contaban con una adecuada infraestructura vial, provocando que las personas en su vida cotidiana deban trasladarse por largas distancias y periodos; con altos costos sociales, económicos y ambientales.

Durante años, el desarrollo de las ciudades se basó en la separación del uso del suelo con usos comerciales, de servicios y residenciales con un esquema basado en el automóvil cuyo resultado no fue la disminución, sino el incremento de los costos negativos, como la disminución de la salud, elevación de los costos y tiempos de traslado por congestión vehicular, así como la disminución de los tiempos destinados para actividades sociales, familiares, práctica del deporte, entre otros.

Por ello, debe transformarse la visión histórica para dar paso a un programa claro y funcional, pensado en la ciudadanía y el mejoramiento de su calidad de vida, en un camino hacia el bienestar de toda la población tamaulipecana.

Transporte público

El transporte público constituye un eje fundamental para garantizar la movilidad y el acceso equitativo a bienes, servicios y oportunidades de desarrollo para la población. En México, millones de personas dependen diariamente de este servicio para sus actividades laborales, educativas, comer-

ciales y sociales. En entidades como Tamaulipas, donde no existen alternativas de transporte masivo como trenes suburbanos o sistemas de metro, la dependencia de los microbuses, taxis convencionales y servicios de transporte ejecutivo mediante plataformas digitales es mucho mayor, lo que evidencia la relevancia estratégica de atender la problemática que aqueja a este sector.

En este aspecto, el transporte público en Tamaulipas enfrenta una crisis estructural que se ha visto agravada en los últimos años. De acuerdo con datos presentados por la Subsecretaría de Transporte Público, la pandemia por COVID-19 en 2020 provocó que alrededor del 40% de las rutas dejaran de operar. Adicionalmente, durante ocho años consecutivos, de 2016 a 2024, no se autorizó ningún incremento en las tarifas, generando una presión financiera insostenible para los concesionarios. Esta situación abrió el espacio para que los servicios de transporte por aplicación digital crecieran de manera acelerada, lo que ha derivado en competencia desleal, falta de regulación y vulneración de la seguridad y derechos de las personas usuarias.

De acuerdo con el Registro Estatal del Transporte 2025, emitido por la Subsecretaría de Transporte Público, en Tamaulipas existen 19,136 concesiones autorizadas en diversas modalidades, sin embargo, únicamente 7,836 cuentan con documentos oficiales vigentes, lo que significa que más del 50% de las unidades operan en la irregularidad. Esta carencia de control administrativo se refleja con mayor intensidad en la zona conurbada de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, donde se concentra el 60% del parque vehicular autorizado. La falta de supervisión ha propiciado la circulación de unidades en condiciones inadecuadas, con impactos negativos en la seguridad vial, la calidad del servicio y la confianza ciudadana.

Otro factor crítico es la antigüedad del parque

vehicular pues al año 2025 un total de 6,019 unidades en circulación superan los 15 años de servicio (Subsecretaría de Transporte Público de Tamaulipas, 2025), lo que las hace poco eficientes en el consumo de combustible, incrementa los costos de operación, eleva las emisiones contaminantes y contribuye al deterioro ambiental. A su vez, esto repercute en la salud pública, especialmente en zonas urbanas con alta densidad poblacional, donde la calidad del aire es un desafío creciente.

La situación descrita pone de manifiesto la urgencia de contar con un modelo de regulación y supervisión integral que atienda no sólo la formalización y actualización de concesiones, sino también la modernización tecnológica, la seguridad de las personas usuarias, la sostenibilidad ambiental y la capacitación de los operadores.

En este sentido, a partir del año 2023 se han realizado trabajos para actualizar y fortalecer el diagnóstico del sistema estatal de transporte público en todas sus modalidades, mediante acciones como:

- Levantamiento de recorridos de las rutas que continúan operando, aun cuando hayan modificado su trazo oficial.
- Revalidación de concesiones vencidas para garantizar la legalidad en la operación.
- Registro y control de vehículos y operadores de transporte ejecutivo por plataforma digital.
- Empadronamiento de empresas de transporte especializado y de carga.
- Implementación de programas de capacitación para operadores en todas las modalidades de transporte.

Con ello, se sientan las bases para atender de manera integral los desafíos del sector, avanzar hacia un modelo de movilidad más ordenado y seguro, y garantizar que el transporte público continúe siendo un derecho accesible y de calidad para la ciudadanía tamaulipeca.



Marco Estratégico: Mejora de la Movilidad y Desarrollo Urbano

■ Objetivo

E4.1 Consolidar el crecimiento sostenible y compacto de las ciudades hacia el interior, que evite el desbordamiento hacia zonas no aptas y mejore la calidad de vida de la población tamaulipeca.

■ Estrategia

E4.1.1 Optimizar la ocupación de suelo urbano que promueva el crecimiento ordenado del estado.

■ Líneas de acción

E4.1.1.1 Dotar a las ciudades con reservas territoriales urbanizadas. **DH5 DS3**

E4.1.1.2 Aprovechar los baldíos intraurbanos, frenando la especulación económica del valor futuro del suelo. **DH5 DS3**

■ Estrategia

E4.1.2 Intensificar los usos de suelo habitacionales para disminuir el costo del transporte y los servicios públicos.

■ Líneas de acción

E4.1.2.1 Redensificar los polígonos interiores de las ciudades.

E4.1.2.2 Sustituir gradualmente las redes de infraestructura para mejorar su eficiencia. **DS3**

■ Estrategia

E4.1.3 Redirigir el crecimiento urbano hacia las zonas fuera de los polígonos inundables para el beneficio de las y los tamaulipecos.

■ Líneas de acción

E4.1.3.1 Detectar los polígonos de zonas inundables con mayor carga de escurrimientos que afectan zonas habitacionales.

E4.1.3.2 Fomentar la construcción de sistemas integrales de drenaje pluvial en las ciudades, priorizando las zonas inundables. **DH5 DS3**

E4.1.3.3 Pavimentar las calles con mayores escurrimientos con concreto hidráulico para prevenir inundaciones en las zonas urbanas. **DH5 DS3**

■ Objetivo

E4.2 Reordenar la movilidad urbana que impacte positivamente en los tiempos de traslados, la calidad del servicio y favorezca la economía de la población más vulnerable.

■ Estrategia

E4.2.1 Desarrollar evaluación social de proyectos de inversión para conocer el costo-beneficio económico y social.

■ Líneas de acción

E4.2.1.1 Definir y transformar, de forma permanente, una cartera de proyectos estratégicos acorde a las necesidades de la ciudad.

E4.2.1.2 Evaluación del impacto social y económico de los proyectos para reordenar las prioridades con base en los resultados de los estudios.

■ Estrategia

E4.2.2 Incorporar redes de transporte multimodal para reducir la congestión vial y la emisión de contaminantes.

■ Líneas de acción

E4.2.2.1 Realizar diagnósticos en las redes de transporte para identificar la problemática, hábitos y cultura poblacional en cada ciudad tamaulipeca. **DS3**

E4.2.2.2 Elaborar proyectos innovadores de sistemas de transporte multimodal, favoreciendo la economía de los que menos tienen y creando puntos estratégicos de transferencia de pasajeros y sistemas prácticos de cobro. **DS3**

E4.2.2.3 Rediseñar vialidades para mejorar la movilidad peatonal y de transporte en las ciudades tamaulipecas en beneficio de la población. **DH6 DS3**

E4.2.2.4 Incluir el rediseño geométrico de cruces y corredores prioritarios que brinden seguridad bajo los principios de calle completa y de accesibilidad total tanto en vialidades como en espacios públicos. **DH6 DS3**

E4.2.2.5 Construir circuitos en ciudades con ciclovía, ciclocarril o carril de circulación con prioridad ciclista y otras formas de traslado sobre ruedas de baja velocidad, así como peatonal, que incluyan equipamiento, mobiliario y señalamiento vial que garantice la seguridad del usuario. **DH6 DS3**



■ Objetivo

E4.3 Mejorar la imagen urbana de los centros de población para fortalecer la identidad ciudadana entre las y los tamaulipecos.

■ Estrategia

E4.3.1 Establecer criterios para la definición normativa de la imagen urbana.

■ Líneas de acción

E4.3.1.1 Definir y seleccionar el mobiliario urbano, fomentando la identidad de las ciudades. **DS3**

E4.3.1.2 Establecer y definir la señalética adecuada acorde a la caracterización de la ciudad. **DS3**

■ Líneas de acción

E4.3.2.1 Coadyuvar a los municipios en el estudio y restauración de los inmuebles históricos.

E4.3.2.2 Instrumentar programas que promuevan la conservación de los inmuebles catalogados como históricos. **DS3**

E4.3.2.3 Realizar y registrar los levantamientos del patrimonio histórico edificado.

■ Estrategia

E4.3.2 Mejorar la imagen urbana de los centros históricos y patrimonio histórico edificado para su funcionalidad y conservación.

■ Objetivo

E4.4 Garantizar el desarrollo ordenado del territorio estatal, para contar con instrumentos actualizados en cada uno de los municipios que permitan el crecimiento justo, sustentable y con enfoque social-humanista.

■ Estrategia

E4.4.1 Generar los Programas Regionales, Programas de Zonas Metropolitanas, Programas Municipales y Programas Parciales, fortaleciendo el marco legal para el desarrollo urbano.

■ Líneas de acción

E4.4.1.1 Actualizar los Programas de Ordenamiento Territorial en los municipios que así lo requieran y crear proyección especial en polígonos de atención prioritaria; considerando la nueva agenda urbana, así como los principios de sostenibilidad ambiental y de justicia social. **DH3 DH5 DS3**

E4.4.1.2 Evaluar la infraestructura urbana para promover el desarrollo de aquella que incremente la competitividad de las ciudades y el bienestar de sus habitantes. **DS3**

■ Estrategia

E4.4.2 Fortalecer la gobernanza de las ciudades con mecanismos claros y ciudadanos para que la población tamaulipeca mejore su convivencia social, armonía y bienestar.

■ Líneas de acción

E4.4.2.1 Impulsar la participación ciudadana en el funcionamiento de las ciudades con base al Índice

de Competitividad Ambiental para construir ciudades más humanas. **PC1 PC2 DS3**

E4.4.2.2 Favorecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad organizada en la ejecución de mejoras a las ciudades. **PC2 DS5**

■ Objetivo

E4.5 Impulsar la modernización, regulación e integración del sistema de transporte público en Tamaulipas, asegurando la prestación de servicios eficientes, seguros e incluyentes, que responda a las necesidades de movilidad de la población y contribuya al desarrollo urbano y social.

■ Estrategia

E4.5.1 Fortalecer el sistema de transporte público mediante la regulación efectiva, supervisión operativa y actualización normativa con el fin de garantizar un servicio eficiente en todas sus modalidades.

■ Líneas de acción

E4.5.1.1 Fortalecer el Registro Estatal de concesiones, permisos y constancias del servicio de transporte en sus distintas modalidades, que promuevan la transparencia, la trazabilidad y la regularización de personas físicas y morales prestadoras del servicio.

E4.5.1.2 Realizar vigilancia y supervisión periódica a las operaciones del servicio de transporte público, sus rutas y bases, a fin de identificar deficiencias operativas y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

E4.5.1.3 Desarrollar mecanismos de revisión vehicular que permitan identificar deficiencias mecánicas, asegurar el mantenimiento adecuado de las unidades y prevenir la emisión excesiva de contaminantes. **DH5 DS2**

E4.4.2.3 Promover la capacitación de los funcionarios públicos, la planeación participativa y la responsabilidad ciudadana. **DH2 PC1**

E4.5.1.4 Aplicar revisiones sistemáticas de la documentación de operadores y vehículos para asegurar la legalidad, vigencia y cumplimiento con los requisitos establecidos en la legislación.

E4.5.1.5 Impulsar la cooperación interinstitucional para la elaboración de un marco integral de inversión en movilidad sostenible que permita alinear esfuerzos y recursos hacia una transformación estructural del transporte público. **DS3 DS5**

E4.5.1.6 Implementar mecanismos que faciliten el acceso a esquemas de cofinanciamiento y coparticipación con organismos internacionales y la federación, que permitan fortalecer la capacidad técnica y administrativa para estructurar proyectos de transporte público y promover su modernización. **DS5**

E4.5.1.7 Actualizar y armonizar los marcos normativos en materia de transporte y regulación de los servicios de transporte ejecutivo en plataformas digitales, a fin de responder a las necesidades actuales de movilidad y asegurar la eficiencia regulatoria en todas las modalidades del transporte.

■ Estrategia

E4.5.2 Consolidar un sistema de transporte público competitivo, eficiente y centrado en las personas usuarias, que fomente una cultura de movilidad sustentable, inclusiva y socialmente responsable.

■ Líneas de acción

E4.5.2.1 Analizar y optimizar las rutas de transporte público que conectan zonas de alta densidad poblacional con servicios esenciales, aplicando principios de movilidad sostenible, eficiencia y accesibilidad para reducir los tiempos de traslados y mejorar la calidad en el servicio. **DS3**

E4.5.2.2 Impulsar programas de capacitación dirigidos a concesionarios, conductores y personal operativo del transporte público, con enfoque en equidad de género, movilidad segura e inclusión para promover un servicio profesional y de calidad. **DH3 DS4**

E4.5.2.3 Aplicar instrumentos de evaluación periódica, estudios y diagnósticos al servicio de transporte público que coadyuven a realizar mejoras basadas

en evidencia, atendiendo las necesidades de movilidad de los grupos en situación de vulnerabilidad. **DH3**

E4.5.2.4 Impulsar el desarrollo de planes y proyectos estratégicos para la transformación integral del transporte público colectivo urbano, que mejoren las condiciones de las unidades, promuevan su modernización y faciliten la transición hacia tecnologías más limpias y sostenibles. **DS2 DS3**

E4.5.2.5 Gestionar la adquisición de unidades de transporte especializado que garanticen el acceso y desplazamiento adecuado de personas con discapacidad, promoviendo la inclusión y equidad en la movilidad urbana. **DH3 DS1**

E4.5.2.6 Promover la realización de foros, exposiciones y espacios de vinculación con proveedores de insumos, tecnologías y servicios requeridos que faciliten la modernización del transporte público conforme a las necesidades específicas de los centros poblacionales y áreas urbanas. **DS3 DS5**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de satisfacción con el servicio de transporte público	34.89% (2021)	39.00%
Promedio de satisfacción ciudadana con los resultados de la política pública en materia de movilidad	31.05% (2021)	40.00%
Porcentaje de planes o programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano publicados en el Periódico Oficial	9.30% (2021)	51.16%
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas en Tamaulipas	1.35 (2021)	1

Empleo y Derechos de las y los Trabajadores

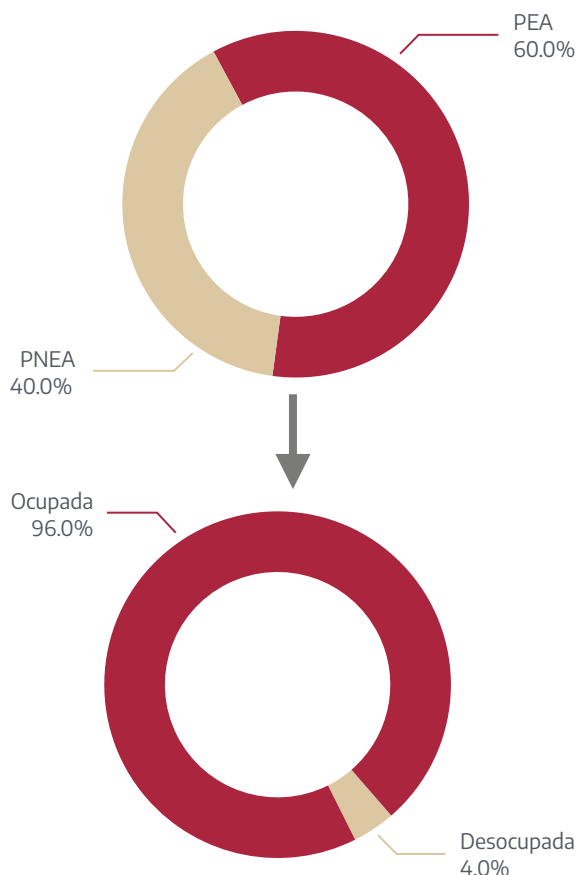
Una de las principales demandas de la sociedad tamaulipeca es la creación de empleos de calidad, definiéndose como aquellos puestos con salarios competitivos, en los que además se respeten los derechos y prestaciones laborales, garantizando una vida digna a las personas trabajadoras y sus familias. Para ello, es necesario que existan las condiciones idóneas para la inversión productiva en la entidad, así como la vinculación entre gobierno, sociedad tamaulipeca e iniciativa privada, con el objetivo de generar mejores oportunidades laborales para la población.

En el sentido humanista, es relevante atender las necesidades laborales de todas y todos en Tamaulipas priorizando a los grupos históricamente vulnerados; esto, mediante el impulso a la productividad o la inserción en el empleo formal de las personas desempleadas, o en condiciones críticas de ocupación propiciando un mayor nivel de bienestar.

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el segundo trimestre de 2025, Tamaulipas cuenta con 2,844,858 personas de 15 años o más, con la característica principal de ser aptas para ejercer una acción laboral; de este total la Población Económicamente Activa (PEA) es de 1,715,946 personas, posicionando así a la entidad en el lugar 13 a nivel nacional; por el lado contrario, se encuentra la Población No Económicamente Activa, con 1,128,912 personas (INEGI, 2025b).

Del total de PEA en la entidad, se ha identificado que 1,653,268 personas se encuentran ocupadas, mientras que 62,678 (36,113 hombres y 26,565 mujeres) están desocupadas, reflejando la necesidad de establecer mecanismos para apoyar a aquellos habitantes del Estado en edad de trabajar, con deseo de insertarse en la vida laboral (INEGI, 2025b).

Gráfica 3.6 Distribución de la población de 15 años y más por participación económica y condición de ocupación segundo trimestre 2025



Fuente: INEGI (2025b).

Es importante mencionar que, del total de personas ocupadas, la tasa de informalidad representa el 46.43%, es decir, 767,751 habitantes, siendo en su mayoría asalariados, seguido de trabajadores por cuenta propia. Por su parte, la población con empleo formal representa el 53.56% de la población ocupada (Gráfica 3.7). Dentro de la tasa de informalidad, 408,977 personas laboran en el sector informal, 236,110 en empresas del sector formal con empleo informal; 53,587 son trabajadores domésticos informales; y 69,077 son empleados informales agropecuarios (INEGI, 2025c).

Respecto al nivel de ingresos en Tamaulipas, se ha identificado que el 50.63% de la población ocupada percibe hasta un salario mínimo (837,167 personas). Asimismo, el 28.78% obtuvo más de uno y hasta dos salarios mínimos (475,833 personas), mientras que sólo el 7.15% recibió más de dos salarios mínimos (118,291 personas) (INEGI, 2025b). Para el segundo trimestre de 2025, el ingreso mensual promedio de los trabajadores formales en Tamaulipas ascendió a 11,408 pesos en contraste con las y los trabajadores informales que percibieron en promedio un salario de 6,486 pesos al mes (INEGI, 2025c).

Tamaulipas es una entidad que trabaja y cuenta con una geografía favorable que puede permitir una economía fuerte y sólida para todas las familias, desde cualquier región.

En este sentido, corresponderá al Estado atender con eficacia la consolidación de instituciones capaces de resolver las problemáticas de apoyo para el emprendimiento, la intermediación laboral y capacitación; además de proveer a los factores productivos de derechos y garantías bajo una justicia pronta y expedita.

Fortalecimiento de competencias laborales

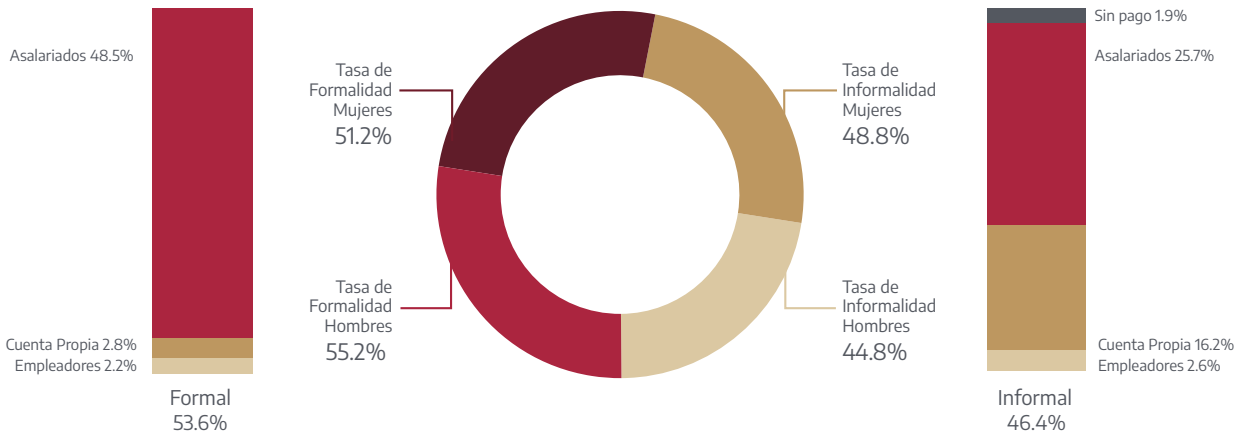
El aprendizaje continuo y el desarrollo de competencias son fundamentales para insertarse o mantenerse en un mercado laboral en constante transformación.

En el primer trimestre de 2025, el salario promedio mensual de la Población Económicamente Activa (PEA) en Tamaulipas fue de 8,610 pesos (Gobierno de México, 2025a). La implementación de acciones de capacitación laboral, dirigidas tanto a las personas trabajadoras, como a las y los servidores públicos, constituye un factor decisivo para fortalecer el mercado interno y favorecer la recuperación o el mejoramiento salarial.

De esta manera, se observa que, al potenciar las capacidades de las personas trabajadoras, se generan más oportunidades de empleo, se incrementa la productividad y se impulsa un crecimiento económico sostenible, cuyo impacto se refleja en mejores niveles de poder adquisitivo y en condiciones de trabajo digno.

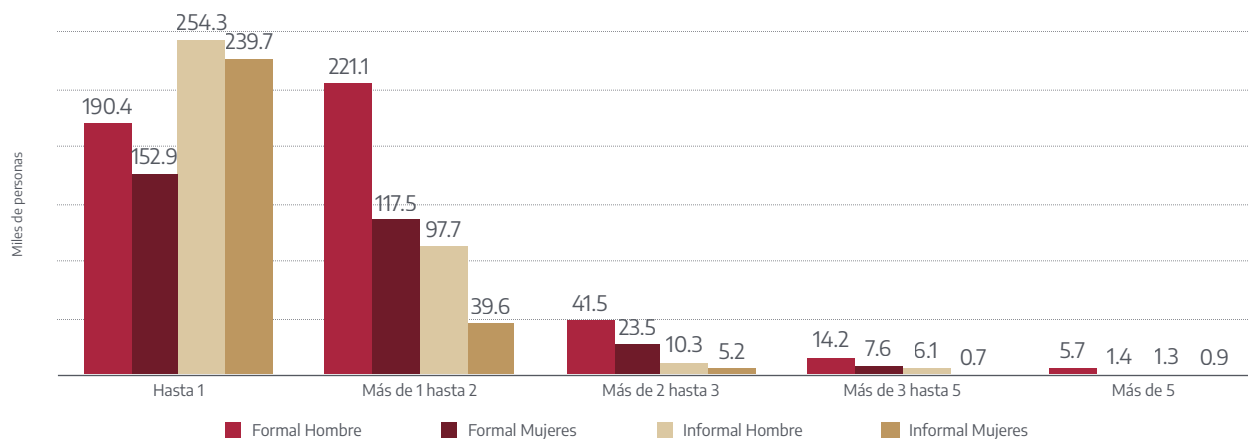
De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la actividad económica de Tamaulipas se distribuye con base en la

Gráfica 3.7 Distribución de formalidad laboral en Tamaulipas segundo trimestre 2025



Fuente: INEGI (2025c).

Gráfica 3.8 Distribución de la población por niveles de salario mínimo y condición de informalidad segundo trimestre 2025



Fuente: INEGI (2025c).

población ocupada, de la siguiente manera: sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca 4.8%, sector secundario (industrias extractivas, electricidad, manufactura y construcción), 27.6% y sector terciario (comercio y servicios) 65.3% (INEGI, 2025d); en este contexto, se determina de suma importancia fomentar acciones de apoyo para la empleabilidad que permitan a la PEA adaptarse a los requerimientos de la oferta laboral.

El nivel insuficiente de capacitación de las personas buscadoras de empleo ha reducido las posibilidades de colocarse en mejores oportunidades laborales, sumado a la falta de incentivos para que los empleadores promuevan plazas mejor remuneradas. Ante este escenario, la relación entre empresas, asociaciones civiles y Cámaras de Comercio enfrentan dificultades para consolidar un vínculo de cooperación, ante la escasez de mano de obra certificada en competencias.

Derivado del incremento de las problemáticas laborales, asociadas al aumento de la PEA y a los procesos de contratación caracterizados por su rotación y flexibilidad, el sistema de justicia laboral ha presentado deficiencias.

El desfase en la atención y resolución de los con-

flictos laborales en la entidad ha provocado un reza-go significativo en las controversias presentadas por la población trabajadora ante las instancias jurídicas competentes.

En este sentido, y con el fin de dar respuesta a las deficiencias identificadas, ha sido necesario fortalecer y transformar las estructuras institucionales, para ofrecer en Tamaulipas un servicio de justicia laboral claro, transparente y accesible para todas y todos.

Las reformas y adiciones a diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2025 en materia laboral, responden a la necesidad de brindar al sector productivo una justicia imparcial, eficiente, transparente, objetiva y autónoma, que permita resolver las problemáticas presentes en la relación laboral.

El principio de igualdad rige el quehacer institucional de la Administración Pública Estatal, mediante la implementación de mecanismos que vigilen la incorporación de la perspectiva de género en el sector laboral, a fin de contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación.



El reconocimiento de las oportunidades y del acceso a actividades de trabajo, que garanticen espacios seguros, mediante el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, refuerza lo establecido en el PND 2025-2030: “La República con trabajo y salario justo tiene como objetivo restaurar el poder adquisitivo de las familias, promoviendo un ambiente laboral sin discriminación y con igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”.

La persistencia de estereotipos y roles de género contribuye a la división sexual del trabajo y mantiene prácticas que limitan el desarrollo profesional y económico. La violencia en el ámbito laboral atenta contra la integridad física y psicológica de las mujeres lo que constituye un obstáculo para la igualdad de género.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar (ENDIREH), a nivel nacional, de las mujeres que participaron en el mercado laboral el 20.8% de la población manifestó haber experimentado algún incidente de violencia,

mientras que en Tamaulipas la prevalencia fue de 14.6% (INEGI, 2022b).

Las mujeres de 15 años y más que trabajaron entre octubre de 2020 y octubre de 2021 identificaron como principales agresores a compañeras o compañeros de trabajo (36.6%), jefas, jefes o patrones (17.5%) y clientes o clientas (15.4%). Del total de agresiones o manifestaciones de violencia en el ámbito laboral, el 79.9% ocurrió en las instalaciones de trabajo, el 12% en espacios públicos cercanos al centro laboral, y el 3.3% en lugares públicos alejados del mismo (INEGI, 2022b).

De octubre de 2020 a octubre de 2021, el 21.7% de las mujeres de 15 años y más reportó haber experimentado discriminación laboral. De este total, el 10.8% señaló que presentó menos oportunidad de ascenso que un hombre, el 9.8% recibió menor salario que los hombres por desempeñar el mismo trabajo o puesto y el 6.3% fue limitado para realizar determinadas funciones reservadas a los hombres (INEGI, 2022b).



Marco Estratégico: Empleo Digno y Justicia Laboral

■ Objetivo

E5.1 Generar oportunidades de acceso al trabajo digno para las y los tamaulipecos, promoviendo la inclusión productiva de los grupos históricamente vulnerados.

■ Estrategia

E5.1.1 Impulsar el empleo digno y justo, mediante estrategias de vinculación, capacitación continua y fomento al emprendimiento, propiciando la inserción de los grupos históricamente vulnerados.

■ Líneas de acción

E5.1.1.1 Promover la oferta de empleo digno, consejería y reclutamiento, mediante la vinculación entre gobierno, sociedad tamaulipeca e iniciativa privada.

DH6 PC2 DS5

E5.1.1.2 Promover el emprendimiento productivo de las y los tamaulipecos que no logran vincularse a un

empleo formal, mediante el fortalecimiento o desarrollo de habilidades laborales, así como el acceso a equipamiento que favorezca la generación de proyectos sostenibles. **DH6**

E5.1.1.3 Propiciar la migración ordenada, legal y segura de las y los trabajadores tamaulipecos, a través de mecanismos de movilidad laboral externa, garantizando la protección de sus derechos y el acceso a oportunidades de desarrollo. **DH6 DS5**

E5.1.1.4 Gestionar la contratación de las y los trabajadores tamaulipecos, migrantes y jornaleros agrícolas, en mercados laborales nacionales. **DH3 DH6 DS5**

■ Objetivo

E5.2 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro, digno y libre de riesgos para las y los trabajadores tamaulipecos.

■ Estrategia

E5.2.1 Fortalecer el cumplimiento y respeto de los derechos laborales de las y los tamaulipecos, mediante la aplicación efectiva de la normatividad laboral, impulsando la dignificación del trabajo y el incremento de la productividad.

■ Líneas de acción

E5.2.1.1 Procurar los derechos de las personas trabajadoras y sus beneficiarios, mediante asesoría oportuna y representación jurídica eficaz en la resolución de conflictos laborales. **DH6**

E5.2.1.2 Promover procesos que permitan la impartición oportuna de justicia laboral en beneficio de las y los trabajadores tamaulipecos. **DH1 DH6 DS4**

E5.2.1.3 Vigilar el cumplimiento del marco normativo en materia de seguridad e higiene en el trabajo, así como las demás disposiciones aplicables al entorno laboral, con el fin de cuidar la integridad de las personas trabajadoras en Tamaulipas. **DH6**

E5.2.1.4 Prevenir el trabajo infantil en los centros laborales, mediante acciones de vigilancia e inspección que propicien su erradicación. **DH1 DH3**

E5.2.1.5 Proporcionar a las personas empleadoras orientación y asesoría integral sobre sus derechos y obligaciones laborales. **DH6**

■ **Objetivo**

E5.3 Impulsar la capacitación, la formación para el trabajo y la innovación laboral, con el propósito de elevar la productividad, fortalecer la empleabilidad y consolidar la competitividad del talento tamaulipeco.

■ **Estrategia**

E5.3.1 Implementar mecanismos de análisis y monitoreo del mercado laboral que permitan anticipar cambios en el empleo, para orientar las políticas públicas y programas de capacitación ante las nuevas demandas en el empleo.

de grupos históricamente vulnerados, propiciando la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y desarrollo en el empleo. **DH3 DH6**

E5.3.1.2 Promover la formalidad, inclusión y la justicia laboral, a través del uso racional, eficaz y transparente de los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos asignados para la atención del sector.

■ **Líneas de acción**

E5.3.1.1 Promover acciones que impulsen la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión laboral

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de asuntos individuales concluidos por conciliación y ratificación	78.16% (2023)	82.55%
Tasa de desocupación	3.55% (2021)	2.65%
Cobertura de programas de capacitación laboral estatales	10.00% (2022)	75.00%
Proporción de la población ocupada en empleo informal en el sector no agrícola	42.73% (2021)	42.50%
Porcentaje de colocación formal a través de los programas de vinculación laboral del SNE Tamaulipas	11.00% (2022)	30.00%
Tasa de informalidad laboral	45.45% (2021)	45.21%

Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola

El incremento de la producción y la disponibilidad de alimentos, que permita alcanzar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en los subsectores agropecuario, forestal, pesquero y acuícola en Tamaulipas, es una de las metas para lograr el bienestar de las personas que viven en zonas rurales y costeras del estado.

Se requiere un gran esfuerzo conjunto entre los gobiernos y la población rural para impulsar el desarrollo productivo del sector agroalimentario. La implementación de políticas públicas que coadyuven al desarrollo económico, inclusivo y sostenible de las actividades primarias, así como la participación de los productores de pequeña y mediana escala, son esenciales para alcanzar la suficiencia alimentaria.

Para el Estado de Tamaulipas es fundamental fomentar la organización asociativa que permita la participación equitativa de jóvenes, mujeres y hombres, y fortalecer las capacidades de las unidades productivas. Esto con el fin de promover una transformación que genere valor agregado a la producción y facilite la apertura de canales de comercialización.

La entidad cuenta con un considerable potencial agrícola, destacándose como el principal productor de sorgo grano, con una participación del 46% a nivel nacional; y una aportación del 57% de la producción de sábila. Asimismo, ocupa el segundo lugar en la producción de naranja y soya (SDRPyA, 2024a).

En el subsector pecuario, durante el ciclo 2023-2024, que comprende del mes de septiembre al mes de agosto del siguiente año, Tamaulipas se posicionó como el cuarto estado en la exportación de ganado bovino en pie, con cerca de 71 mil cabezas (SENASICA, 2025).

El territorio tamaulipeco cuenta con 80,249 km² de extensión (SADER, 2024), de los cuales

3,795,182.5 hectáreas (ha) corresponden a superficie forestal. De estas, 751,637 ha son aprovechadas para la producción maderable y no maderable. La superficie de bosques se estima en 524,307 ha (INEGI, 2024b). La superficie con uso o vocación agropecuaria es de 4.9 millones de ha, que representa el 5.6% de la superficie nacional. En el sector agrícola se cultivan 1,574,190.47 ha, de las cuales 513,626.18 son de riego y 1,060,564.29 son de temporal. Para uso pecuario se destinan 21,311.94 ha en pastos de riego y 567,282.46 ha para pastos de temporal (SDRPyA, 2024b).

En el subsector pesquero, Tamaulipas cuenta con 433 km de litoral costero, donde se localiza la Laguna Madre, que tiene un espejo de agua superior a las 215 hectáreas, considerado el vaso de agua salobre más grande de Latinoamérica y uno de los cuerpos de agua con mayor productividad pesquera a nivel estatal. Además, operan tres puertos pesqueros, 165 embarcaciones mayores, 3,759 embarcaciones ribereñas (menores), 106 unidades de producción acuícola y una población pesquera de 13,064 personas. A nivel nacional, el estado se posiciona como el doceavo lugar con respecto al volumen pesquero, el décimo lugar en el valor de su producción y como el principal productor de lisa y carpa y segundo en trucha y camarón (CONAPESCA, 2024).

Suficiencia alimentaria

Tamaulipas cuenta con una importante vocación agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola. En el sector agrícola, es necesario incrementar los esfuerzos para aumentar y mejorar la producción de alimentos, al igual que aumentar el ingreso de las familias rurales mediante una mayor producción de cosechas para la exportación.

En 2024 la producción agrícola en Tamaulipas fue de 7,278,628.83 toneladas, que corresponde a una participación del 2.7% de la producción nacio-



nal; con respecto a la producción y comercialización pecuaria estatal para el mismo periodo ascendió a 61,956 toneladas, de las cuales el 77% correspondió a carne de bovino, además de producirse 22 millones de litros de leche, destacando también la producción de huevo y miel (SDRPyA, 2024b).

Respecto a la exportación de ganado bovino a Estados Unidos de América, el ciclo inicia en septiembre de un año y termina en agosto del siguiente año. El promedio de exportación de Tamaulipas entre los ciclos de 2016 al 2024 fue de 92,671 cabezas de ganado. Durante el ciclo 2023-2024 la comercialización hacia el mismo país fue de 70,975 cabezas (SDRPyA, 2024b).

En el subsector forestal, para 2023 el volumen de producción forestal maderable para el estado fue de 137,241 m³r, que representa una participación de 2.56% a nivel nacional. En la producción forestal no maderable, se tuvo una producción de 9,345 toneladas, que supera el 3.95% de aportación a la producción nacional (SDRPyA, 2024c).

En el ámbito pesquero, Tamaulipas cuenta con 287 unidades económicas pesqueras y acuícolas que forman parte del padrón del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA). Durante el ejercicio 2024, se registró una producción pesquera mensual de 31,738 toneladas de peso vivo, con un valor por más de 1,183,953 millones de pesos. Las principales pesquerías que aportan a esos resultados son: camarón, jaiba, tiburón, cazón, lisa, mojarra, ostión, trucha y huachinango (CONAPESCA, 2024). Por su parte, la acuicultura aportó 1,646 toneladas, correspondientes al 5% de la producción estatal, de las cuales 257 corresponden a camarón, 1,267 a mojarra, 111 a bagre y 11 a otras especies. En general, la producción estatal disminuyó 166 toneladas con respecto al ejercicio de 2023, lo que representó una disminución del 0.52% del total (CONAPESCA, 2024). En ejercicios de participación ciudadana se ha identificado que una

problemática recurrente que aqueja al sector es la pesca no declarada y la pesca ilegal, lo que demanda la intensificación de labores de inspección y vigilancia, así como facilitar el acceso a permisos de pesca que les permitan trabajar dentro del marco legal.

Bienestar rural

El bienestar rural en Tamaulipas, desde una perspectiva no productiva, enfrenta desafíos estructurales: rezago educativo, limitaciones en salud y servicios básicos, desigualdad de género y brechas territoriales en acceso a infraestructura social. A pesar de los esfuerzos institucionales, el nivel de vida en comunidades rurales sigue rezagado respecto al ámbito urbano.



Alrededor del 50% de los productores y responsables de unidades rurales tienen como máximo la primaria terminada, lo que refleja un rezago educativo en comunidades rurales (INEGI, 2023). En las zonas rurales, el acceso a centros de educación media superior y superior sigue siendo desigual, este bajo nivel educativo limita no sólo la adopción tecnológica, sino también oportunidades laborales fuera del agro. Sin embargo, se observa un ligero incremento en el nivel de estudios de las y los productores del sector rural a nivel medio superior y superior.

En Tamaulipas, del total de población ocupada 83,828 personas laboran en el sector primario, de las cuales el 8.8% son mujeres (SADER, 2024). La participación femenina en el ámbito rural no siempre se traduce en igualdad de acceso a recursos, apoyos gubernamentales o capacitación, lo que genera brechas de bienestar y de ingresos familiares, entre los años de 2007 a 2022 la participación de la mujer en las labores agropecuarias y del campo se mantuvo constante pasando de 8.8% en el primer año a 8.5% en el último (INEGI, 2023b).

Muchas comunidades rurales todavía enfrentan limitaciones en el acceso al agua potable, drenaje y electricidad confiable. En particular, el acceso a internet y telefonía móvil es limitado en gran parte de la zona rural, lo que restringe la inclusión digital, el acceso a información y servicios gubernamentales. Para 2024 el 68.5% de las personas en localidades rurales tuvo acceso a internet (INEGI, 2025e).

A través de los ejercicios democráticos que fomentan la participación ciudadana, se detectó que las unidades económicas rurales enfrentan limitaciones para acceder a las condiciones adecuadas que les permitan generar una mayor rentabilidad en sus actividades productivas.

La problemática que enfrentan las Unidades Económicas Rurales se explica por una combinación de factores: altos costos de insumos y servicios, pér-

dida de fertilidad del suelo, caída de precios, lo que no le permite tener actividad y sean consideradas en descanso, sin embargo, algunas unidades económicas agrícolas dejan de sembrar por mal tiempo, falta de crédito, enfermedad, falta de dinero o apoyos, porque no hubo quien la sembrara, entre otras causas (INEGI, 2023b). Estos elementos, actuando de forma simultánea, reducen la rentabilidad, elevan el riesgo productivo y limitan la competitividad del sector.

La falta de subsidios con insumos agropecuarios, pesqueros y acuícolas que permitan reducir los costos de operación y producción, aunado al rezago en el acceso a energías renovables que limita el aprovechamiento de recursos naturales, impacta en la rentabilidad de las unidades de producción.

Existe inconformidad entre las personas dedicadas a la pesca respecto a los periodos de aplicación de las vedas, ya que consideran que estos no siempre están actualizados o adecuadamente ajustados a las condiciones actuales de los ecosistemas. Para quienes cumplen con dichas disposiciones, la restricción repercute directamente en su economía familiar, dado que en muchas comunidades pesqueras no existen suficientes alternativas de empleo o ingresos complementarios.

Las disposiciones que regulan la explotación de las especies pesqueras repercuten directamente en la economía de las personas productoras, dado que en muchas comunidades pesqueras no existen suficientes alternativas de empleo o ingresos complementarios y ellos consideran que la periodicidad de las vedas no se encuentra actualizadas o no aplican a las condiciones de los ecosistemas.

Lo anterior refleja que el bienestar rural en Tamaulipas no sólo depende de la producción agropecuaria, sino también del fortalecimiento de las condiciones sociales que lo sostienen. El rezago educativo, las limitaciones en salud, la falta de ac-



ceso a servicios básicos e infraestructura, así como la desigualdad de género y la migración juvenil, representan desafíos estructurales que requieren atención prioritaria. Ante ello, es indispensable el compromiso del Estado para impulsar políticas públicas que garanticen el acceso equitativo; fomentar la organización comunitaria incluyente que promueva la participación de jóvenes, mujeres y hombres; y generar condiciones que reduzcan las brechas de marginación territorial.

Agroindustria, infraestructura y valor agregado

Históricamente, el estado se ha basado en una vocación de producción primaria, dejando la transformación y comercialización en manos de intermediarios, lo que ha limitado el desarrollo de canales de comercialización de la producción que se genera de las diferentes cadenas productivas.

En Tamaulipas, el componente de actividades primarias dentro del Producto Interno Bruto registra una participación relativamente pequeña, pero significativa, aunque ha mostrado variaciones negativas recientes. Por ejemplo, el Valor Agregado Bruto (VAB) de las actividades primarias cayó 9.8% en 2023 (INEGI, 2024c).

Tamaulipas cuenta con infraestructura carretera, ferroviaria y portuaria que se potencializa al ser una de las principales fronteras que facilitan los flujos de entrada y salida de productos en México. Sin embargo, esta infraestructura no ha sido aprovechada adecuadamente por las unidades productivas en el estado, por lo que se requiere instrumentar políticas públicas orientadas a fomentar proyectos sustentables que impulsen las actividades agroindustriales con enfoque de economía circular, que den un valor agregado a la producción de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, que generen empleo y mayores ingresos en los territorios rurales.

En el sector agrícola se requiere mejorar la efi-

ciencia en la capacidad de almacenamiento de grano, fortalecer la infraestructura de uso común que permita a los productores del sector social tener facilidades en la transformación de sus productos. Se cuenta con dos empresas citrícolas que permiten a los citricultores vender la producción cosechada; no obstante, son empresas privadas que dan el valor agregado, lo cual no les genera un ingreso extra a los productores primarios del sector social. La entidad cuenta con seis establecimientos que permiten la comercialización de ganado bovino tamaulipeco (SENASICA, 2025).

En Tamaulipas el sector forestal se encuentra principalmente en la superficie de propiedad social que comprende 1,350 núcleos agrarios, de los cuales 1,346 son ejidos y cuatro son comunidades, y a los que se les ha expedido la certificación y titulación de 1,242 núcleos que equivalen al 91.86% del total estatal, beneficiando a 101,215 familias a través de la expedición de 255,269 documentos que acreditan la legítima propiedad de sus tierras (DOF, 2005). De acuerdo con la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado, todo aprovechamiento de recursos maderables debe estar respaldado por un programa de manejo autorizado, mientras que los recursos no maderables pueden sujetarse a esquemas simplificados de aviso y permisos.

En relación con la infraestructura pesquera, en la entidad se tienen registradas 31 plantas de proceso con capacidad instalada de 19 ton/hora. El volumen de producción obtenida en las plantas congeladoras es de 15,823 toneladas, donde el 77% pertenece a camarón; para esta pesquería se tiene un registro de 160 embarcaciones de altura. El estado cuenta con tres puertos pesqueros con una capacidad de 1,225 metros lineales (CONAPESCA, 2024).

La sobreexplotación de los recursos pesqueros, así como el uso de artes y métodos prohibidos de pesca han ocasionado que las principales pesquerías



que aportan a la producción estatal se encuentran aprovechadas al máximo sustentable y en riesgo de estar en deterioro, generando una disminución de la productividad de los cuerpos de agua. En consecuencia, la recomendación técnica del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura es no expedir nuevos permisos lo cual, aunado a la insuficiencia de personal acreditado para realizar labores de inspección y vigilancia, ha derivado en la existencia de pescadores que operan en la ilegalidad.

Entre las causas de las problemáticas en la producción pesquera y acuícola se encuentran las deficiencias estructurales, el rezago social en la producción pesquera, limitaciones de carácter organizacional, tecnológico, de asistencia y de capacitación en el trabajo, así como en las posibilidades de crecimiento y desarrollo del sector en el marco de la concepción del desarrollo sustentable en el mediano y largo plazo.

Por otro lado, los principales factores que repercuten en la deficiencia de la infraestructura pesquera y acuícola son los altos requerimientos de inversión para su construcción y/o rehabilitación.

A través de los foros de consulta Tamaulipas se Transforma se identificaron diversos desafíos en el sector agroindustrial. Se destaca que los productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero

y acuícola no generan ingresos suficientes para mejorar sus condiciones de vida.

La población dedicada a las actividades agropecuarias y pesqueras en Tamaulipas que labora por cuenta propia es de 30.5%; el promedio de ingresos del 67.1% de la población ocupada en estas actividades es de hasta un salario mínimo, y el 78.5% cuenta con escolaridad básica. Las unidades económicas se encuentran conformadas en un 45.5% de dos a cinco personas, considerando que se cuenta con las condiciones de tierra y pastizales, para criar y engordar bovinos, así como los insumos disponibles y la calidad del ganado suficientes para que se desarrolle de manera adecuada actividades de mayor valor agregado (SADER, 2024).

Por tal motivo, se plantea la implementación de proyectos estratégicos que permitan a los productores del sector social obtener mayores ingresos económicos a través de la transformación final de los subsectores agrícola, pecuario y forestal.

Sanidad agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola

De acuerdo con el marco normativo existente en México, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), es la instancia competente para vigilar el cumplimiento de las con-



diciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria. En este sentido, el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, coordinan las acciones de las campañas fitozoosanitaria contra las diferentes plagas y enfermedades, con el objetivo de garantizar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.

En lo que respecta a la agricultura, actualmente se instrumentan en Tamaulipas campañas fitosanitarias de prevención, control y erradicación de plagas reglamentadas del algodón, el pulgón amarillo del sorgo, la cochinilla rosada, la mosca de la fruta, plagas reglamentadas del agave, trampeo preventivo contra moscas exóticas de la fruta, además de las acciones de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

La citricultura en México es una actividad económica de importancia primordial para la cadena agroalimentaria. Toda la cadena citrícola se ve afectada por diversos factores fitosanitarios que representan un reto para la producción nacional, entre los cuales se encuentra el Psílido Asiático de los Cítricos o PAC (*Diaphorina citri*) por tratarse del vector del Huanglongbing / HLB (*Candidatus Liberibacter asiaticus*) (SDRPyA, 2024a).

En el sector ganadero del estado de Tamaulipas existen enfermedades como tuberculosis y brucelosis bovina, rabia paralítica y garrapata, que aunado a las recientes alertas por la presencia del gusano barrenador del ganado en el sur de México, comprometen la producción y el comercio, por lo cual, es necesario recuperar y mantener los estatus sanitarios que exigen acciones inmediatas y sostenidas tales como: barridos, vigilancia epidemiológica, control de vectores, vacunación y trazabilidad.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) promueve la realización de recorridos por bosques y selvas (rutas de monitoreo terrestre fitosanitario) para realizar inspecciones de sanidad forestal, con énfasis en insectos descortezadores de los géne-

ros *Dendroctonus* e *Ips*. Para ello, Tamaulipas tiene una meta de 15,000 ha de monitoreo anualmente (CONAFOR, 2025b). Las regiones con mayor incidencia son: la Reserva de la Biosfera El Cielo, las zonas de bosque templado de los municipios de Miquihuana, Jaumave, Palmillas, Güémez, Hidalgo y Sierra de Tamaulipas.

La prevalencia de enfermedades fitozoosanitarias es uno de los principales factores que generan disminución de los ingresos de los productores del sector agropecuario y forestal. Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de implementar políticas eficientes orientadas a la vigilancia y control sanitario.

Para el cumplimiento de las metas de monitoreo existe un Comité Técnico Estatal de Sanidad Forestal en el que participa Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura mediante la Dirección Forestal. En los últimos años no se ha contado con la participación de personal técnico de Gobierno del Estado de Tamaulipas para lograr esta meta.

En materia de sanidad e inocuidad, Tamaulipas cuenta con un área de cosecha de ostión certificada en la laguna de Almagre. Además, se encuentra en proceso de certificación la zona de Higuierillas, en la Laguna Madre.

En el sector pesquero de Tamaulipas se registra una flota de 3,924 embarcaciones destinadas a actividades de captura ribereña y de altura, de acuerdo con cifras oficiales de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA, 2024). El estado que guardan estas embarcaciones refleja tanto la importancia de la actividad para las comunidades costeras como los retos en materia de modernización, mantenimiento y certificación en inocuidad. Aunque una parte de la flota ya cuenta con procesos de certificación sanitaria para garantizar la calidad e inocuidad

de los productos pesqueros, un número significativo aún opera sin estas acreditaciones, lo que limita su acceso a ciertos mercados nacionales e internacionales y repercute en la competitividad del sector.

Para propiciar una mayor calidad de los productos, basada en inocuidad, es necesario contar con: personal acreditado para la capacitación y cumpli-

miento de la normativa; equipamiento adecuado para el manejo y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas; certificación de embarcaciones, áreas de proceso y áreas de cosecha. Además, es importante implementar buenas prácticas en el manejo de los productos que permitan el cumplimiento de la normatividad sanitaria.

Marco Estratégico: Desarrollo Rural, Pesquero y Acuícola

■ Objetivo

E6.1 Fomentar las actividades productivas agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas, para contribuir en alcanzar la suficiencia alimentaria, mejorando la producción de manera sostenible, dando prioridad a jóvenes y mujeres.

■ Estrategia

E6.1.1 Implementar acciones y políticas públicas para fortalecer el ámbito rural, forestal, pesquero y acuícola.

■ Líneas de acción

E6.1.1.1 Coordinar las actividades de planeación estratégica y su implementación para lograr los objetivos institucionales mediante el diseño, seguimiento, evaluación y difusión de acciones, programas y proyectos que integran las políticas públicas del sector rural.

E6.1.1.2 Generar datos estadísticos a través de la implementación de sistemas de información para la recopilación y análisis de datos de manera accesible que contribuyan en la toma de decisiones. **DH2 DS4**

E6.1.1.3 Coadyuvar con las unidades administrativas en la gestión y manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales.

■ Estrategia

E6.1.2 Impulsar las actividades en el sector primario de manera sostenible que permita a las personas productoras incrementar la producción y comercialización.

■ Líneas de acción

E6.1.2.1 Fomentar el desarrollo de capacidades de las personas productoras mediante programas de acompañamiento y asistencia técnica para mejorar la competitividad de las Unidades de Producción (UP). **DH6 DS3**

E6.1.2.2 Promover el uso de agrotecnologías integradas, mediante la aplicación de sistemas de innovación agropecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas para el incremento de la producción en la entidad. **DH6 DS3**

E6.1.2.3 Promover el abastecimiento de insumos para las personas productoras mediante el establecimiento de mecanismos de apoyo, con el fin de reducir los costos de producción. **DH6 DS3**



E6.1.2.4 Fomentar el desarrollo integral del sector a través de la participación complementaria en proyectos que impulsen la inversión en infraestructura maquinaria y equipo. **DS3 DS5**

■ Estrategia

E6.1.3 Fomentar la vinculación con las diferentes instituciones y/o dependencias para generar bienestar en las familias rurales y disminuir las brechas de desigualdad.

■ Líneas de acción

E6.1.3.1 Incentivar el arraigo de las y los jóvenes del sector rural mediante la inclusión prioritaria en programas productivos, a fin de generar oportunidades económicas que impulsen su participación activa y fortalezcan su vinculación con el territorio. **DH6 DS1**

E6.1.3.2 Promover la igualdad sustantiva a través de la implementación de programas con perspectiva de género que garanticen a las mujeres rurales acceso equitativo a oportunidades de desarrollo integral. **DH3 DH6 DS1**

E6.1.3.3 Promover la vinculación con instituciones públicas y privadas a fin de impulsar el desarrollo rural de manera integral. **DH6 PC2 DS5**

■ Objetivo

E6.2 Promover la inversión pública y/o privada para la instrumentación de proyectos sustentables orientados a la transformación de productos derivados del sector primarios.

■ Estrategia

E6.2.1 Fomentar la inversión para la creación de MIPyMES, con actividad de transformación de los productos derivados del sector primario, priorizando las actividades agroindustriales con un enfoque de economía circular.

■ Estrategia

E6.1.4 Promover el ordenamiento agropecuario, forestal, pesquero y acuícola para asegurar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

■ Líneas de acción

E6.1.4.1 Promover el manejo sostenible de los recursos naturales, a través de proyectos para la conservación y restauración del suelo, captación y almacenamiento de agua, y reconversión productiva. **DH5 DH6 DS2**

E6.1.4.2 Impulsar el uso de energías renovables en las actividades agropecuarias y forestales, para hacer frente a riesgos múltiples y a los efectos asociados al cambio climático. **DH5 DH6 DS3**

E6.1.4.3 Instrumentar acciones de ordenamiento agropecuario, forestal pesquero y acuícola, con el objetivo de prevenir la escasez de recursos naturales y asegurar la continuidad de las actividades productivas. **DS2 DH6**

E6.1.4.4 Implementar estrategias emergentes frente a los riesgos climáticos que pudieran afectar las actividades productivas del sector, con programas de atención y mitigación de contingencias. **DS2**

■ Líneas de acción

E6.2.1.1 Impulsar proyectos territoriales de infraestructura, maquinaria y equipo pecuario, agrícola y forestal, para dar valor agregado a la producción. **DS3**

E6.2.1.2 Mejorar el equipamiento y organización para la comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas. **DS3**

■ Estrategia

E6.2.2 Promover la transición de una economía basada en el sector primario a una agroindustrial, con enfoque de economía solidaria.

■ Objetivo

E6.3 Fortalecer la sanidad e inocuidad agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola mediante la implementación de estrategias preventivas y de emergencia para verificar el cumplimiento de las normas aplicables a los productos de origen vegetal o animal.

■ Estrategia

E6.3.1 Establecer programas de prevención, atención y erradicación de las enfermedades vegetales y animales para garantizar la inocuidad y calidad en los alimentos.

■ Líneas de acción

E6.3.1.1 Instrumentar campañas de inspección y vigilancia que permitan mantener y mejorar los estatus fitozoosanitarios de plagas y enfermedades de los productos agropecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas. **DH6**

■ Líneas de acción

E6.2.2.1 Impulsar la organización de las personas productoras en redes de colaboración, para su incorporación en cadenas productivas de mayor valor.

DH6 PC1 PC2 DS3

E6.2.2.2 Gestionar el acceso a fuentes de financiamiento a las personas productoras con iniciativas de producción agroindustrial que fomenten el encadenamiento productivo. **DH6 DS3**

E6.3.1.2 Implementar acciones y programas de contingencia para la atención de situaciones sanitarias que amenacen la producción.

E6.3.1.3 Impulsar esquemas de certificación en sanidad e inocuidad del proceso productivo que garanticen la calidad de los productos agropecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas. **DH6 DS2**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Índice de desigualdad de mujeres y jóvenes en el sector rural	26.00% (2022)	29.00%
Coefficiente de productividad (Rendimiento cítrícola en el estado de Tamaulipas)	20.83 t/ha (2021)	22.2 t/ha
Coefficiente de variación de la producción para la contribución de autosuficiencia alimentaria del sector rural	6.20% (2022)	6.50%
Ingreso promedio real trimestral por hogar en actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en los hogares de bajos ingresos en localidades rurales	\$2,269.50 (2022)	\$4,120.32
Productividad laboral de cultivos estratégicos	12.4 (2022)	14.2

Industria y Comercio

La economía de México tiene gran potencial de crecimiento, su posición geográfica, el desarrollo de su infraestructura, así como sus regiones con sectores consolidados, lo hacen un país competitivo en el contexto mundial. Sin embargo, en los últimos años, la economía mexicana se ha visto condicionada por múltiples factores, como conflictos bélicos entre países, relocalización de la producción manufacturera e imposiciones arancelarias a productos clave en la elaboración de bienes intermedios y finales.

Las entidades del país han experimentado los efectos de la economía mundial. En Tamaulipas, se observa una tasa media de crecimiento anual del 0.9% en el Producto Interno Bruto (PIB) de 2013 a 2023 a valores constantes de 2018 (INEGI, 2025f).

Las actividades primarias (agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza) registraron una variación de -2.1%. Las actividades secundarias, correspondientes a la industria, crecieron un 0.3%, mientras que las actividades terciarias (comercio y servicios) lograron un incremento del 1.5% (INEGI, 2025f).

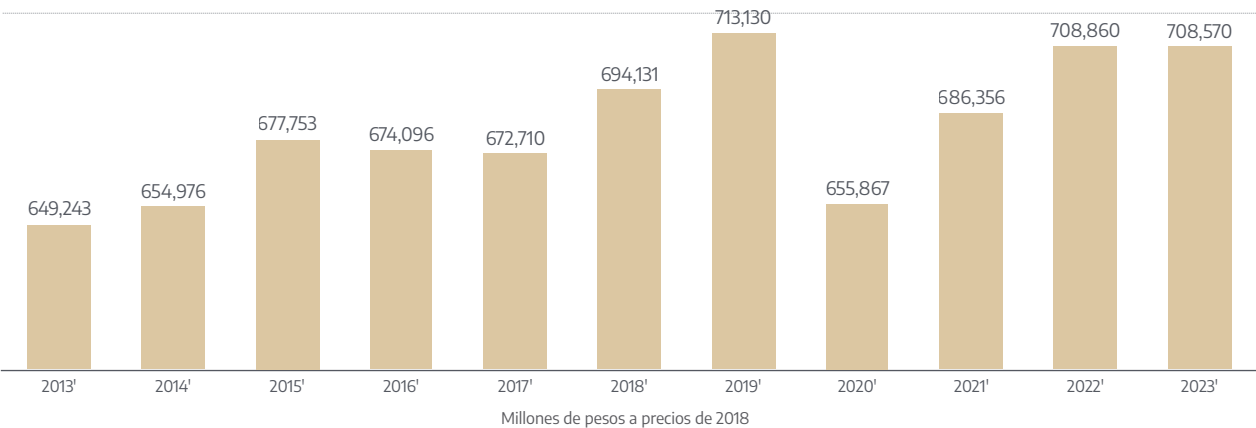
A precios corrientes en 2023, con cifras revisadas, el PIB de Tamaulipas fue de 946,878 millones de pesos (INEGI, 2025g), lo que le permitió a la entidad colocarse en la posición número 12 con el 3.0% del total nacional.

En el primer trimestre de 2025, con cifras desestacionalizadas, Tamaulipas mostró un crecimiento en sus actividades económicas de 2.9%, comparado con el mismo periodo del año anterior, y se ubicó en el sexto lugar a nivel nacional, según el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) (INEGI, 2025h).

Con cifras originales Tamaulipas ocupó el primer lugar nacional en el sector primario, con un crecimiento del 24.3%; el sector secundario creció un 3.4%, posicionándose en el décimo lugar entre las entidades del país; mientras que el sector terciario registró un crecimiento del 0.7%.

En Tamaulipas, el desarrollo económico tiene un enfoque humanista. El propósito fundamental de esta administración es que la población tamaulipeca alcance mejores niveles de bienestar. En ese sentido, los programas, proyectos y acciones institucionales se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sosteni-

Gráfica 3.9 Producto Interno Bruto de Tamaulipas. Año base 2018



Fuente: Secretaría de Economía de Tamaulipas con datos de INEGI (2025g)

ble de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 del Gobierno de la República.

Incremento de la competitividad regional

Tamaulipas tiene importantes ventajas competitivas por su ubicación geográfica e infraestructura económica. Es el punto más cercano a los grandes centros de producción y consumo de México y Norteamérica. Asimismo, conforma una región geográfica y económica de gran importancia con los estados mexicanos de Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí y Veracruz, y con el estado de Texas, Estados Unidos de América.

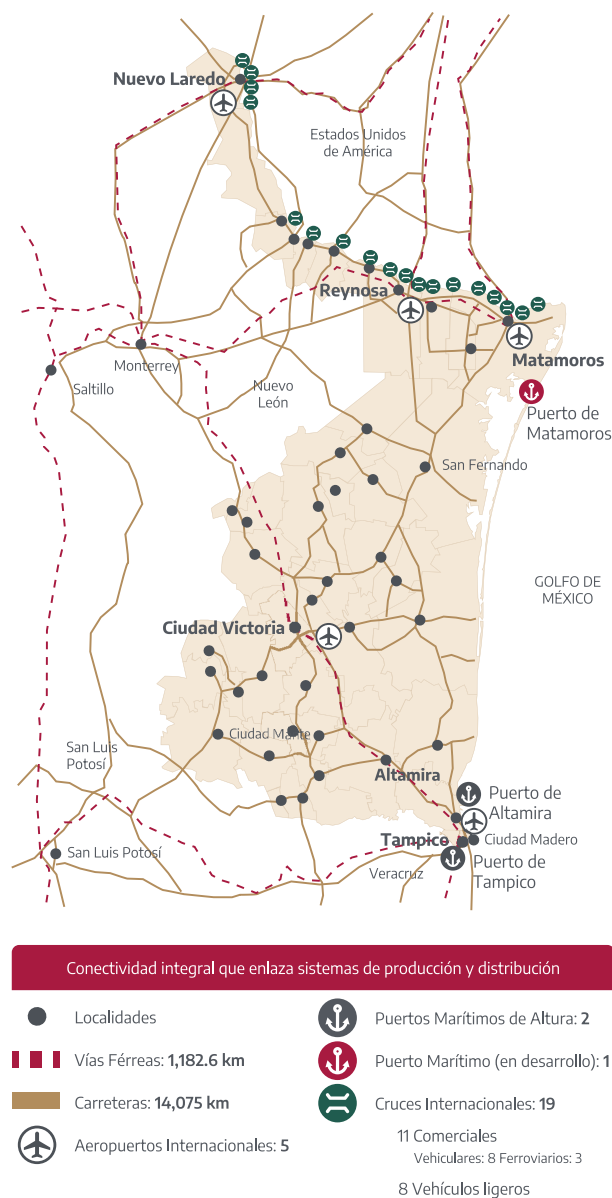
Cuenta con un importante sistema de comunicaciones y transportes multimodal que enlaza los centros de producción en todo el país, y ofrece una conectividad estratégica con la región económica más importante de América.

En la frontera con Texas, Estados Unidos de América, tiene 18 cruces internacionales, nueve de ellos especializados para el manejo comercial, incluyendo dos cruces ferroviarios. Además, el estado cuenta con cinco aeropuertos internacionales, 1,182.6 km de vías de ferrocarril, tres puertos marítimos de altura ubicados en Altamira, Tampico y Matamoros (en desarrollo) (SICT, 2024).

El Índice de Competitividad Estatal (ICE) mide la capacidad de las entidades para generar, atraer y retener talento e inversiones. Un estado competitivo es aquel que hace un uso eficiente de sus capacidades para detonar un entorno favorable que contribuya a mejorar su desarrollo y, con ello, el bienestar de sus habitantes (IMCO, 2025).

Tamaulipas tiene un nivel de competitividad media alta, en el índice general, Tamaulipas se ubica en el lugar 15 entre los estados del país y el cuarto lugar de las entidades de la frontera norte de México (IMCO, 2025).

Figura 3.3 Conectividad integral que enlaza sistemas de producción y distribución



Fuente: Secretaría de Economía con datos de SICT (2024).

El subíndice de innovación y economía, mide las principales características de las economías estatales a través de indicadores que describen la distribución del PIB, el dinamismo de la economía, el nivel de deuda, la distribución del ingreso y la diversificación económica. En este subíndice, Tamaulipas se ubicó en la posición 16 del país (IMCO, 2025).



La participación conjunta de los tres niveles de gobierno y de la iniciativa privada en el desarrollo de proyectos de infraestructura económica, es indispensable para lograr mejores niveles de competitividad en la entidad y para contar con regiones y sectores con mayores estándares productivos.

La capacidad competitiva de Tamaulipas debe ser traducida en mayores oportunidades para los habitantes del estado. Es necesario que cada región aproveche de manera sustentable sus factores productivos, lo que se refleja en un mejor nivel de vida de las familias tamaulipecas.

Promoción de inversiones orientada al fortalecimiento de cadenas de valor

Tamaulipas tiene amplias ventajas logísticas que conforman un sistema de transporte multimodal. Esto incrementa la atracción de nuevas inversiones y motiva la expansión industrial, comercial y de servicios de las empresas establecidas.

La promoción de la inversión en la entidad, se orienta al fortalecimiento de las cadenas de valor tanto en sus actividades primarias como en las de

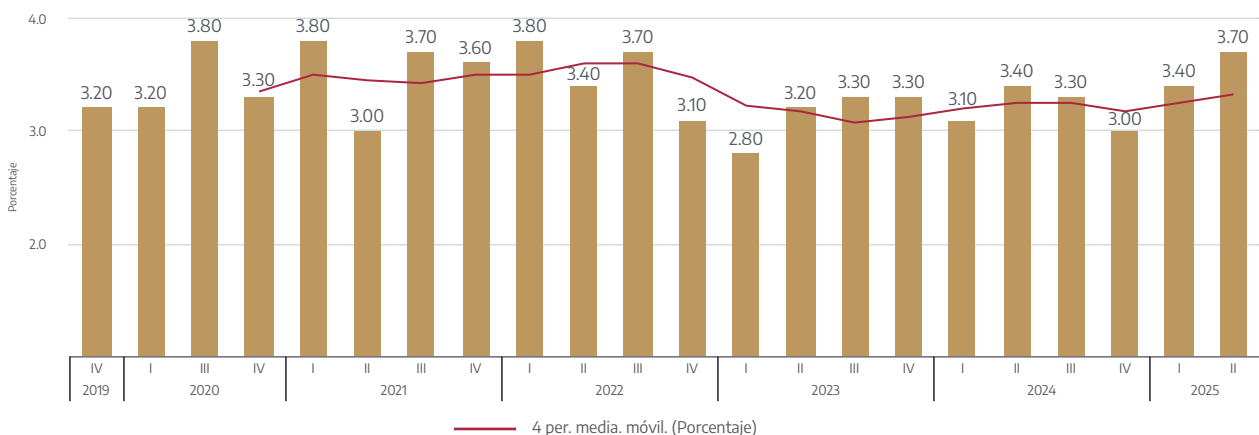
soporte. Se debe aprovechar la conectividad de las regiones del estado para el establecimiento de empresas en sectores con más valor agregado, orientada al desarrollo de sectores estratégicos que fortalezcan los agrupamientos industriales.

Tamaulipas cuenta con las condiciones para la atracción de más inversiones productivas y expansiones de las existentes, lo que contribuye a la creación de empleos formales permanentes, con mejores salarios y mayores prestaciones, es decir, trabajos decentes para los habitantes del estado.

Con datos del INEGI, en el segundo trimestre de 2025, Tamaulipas registró una población total de 3.6 millones de habitantes y una PEA de 1.7 millones de habitantes (INEGI, 2025d). El incremento promedio anual de la PEA en la última década es de alrededor de 20,000 habitantes que se incorporan al mercado de trabajo.

Por su parte, el promedio trimestral de los últimos 10 años de la Tasa de Desocupación (TD) en la entidad es de 3.5%. En el segundo trimestre de 2025, la TD estatal fue de 3.7%, mientras que la registrada en el país fue de 2.7% (Gráfica 3.10).

Gráfica 3.10. Tasa de desocupación en Tamaulipas



Fuente: Secretaría de Economía de Tamaulipas con datos de INEGI (2025d).



De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) con datos del IMSS, al mes de agosto de 2025, en Tamaulipas se registró una planta productiva formal de 693,172 trabajadores, ubicándose en la posición número 11 de las entidades del país con una participación del 3.1% del total. En la última década, el empleo formal registrado en el IMSS ha crecido a una tasa anual de 1.4%, lo que significa que se generan alrededor de 9,100 empleos anuales en promedio. Del total de trabajadores registrados en el IMSS en Tamaulipas, destacan por su participación porcentual la industria de la transformación con 41.7%, el comercio con 19.1% y los servicios para empresas, personas y el hogar con 12%.

Con datos de la Secretaría de Economía Federal, el flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) en Tamaulipas, al segundo trimestre de 2025, fue de 689.5 millones de dólares (SE, 2025b). Esto representó el 1.2% del total nacional y ubicó a la entidad en el lugar 11 de los estados con mayor flujo. La IED proviene principalmente de Estados Unidos de América, Canadá y Reino Unido de Gran Bretaña. Esta inversión se dirige principalmente a la industria manufacturera, servicios financieros y de seguros, y comercio al por menor.

En Tamaulipas se deben aprovechar las ventajas competitivas generando entornos propicios que atraigan nuevas inversiones integradas a cadenas productivas locales y globales, lo cual incrementará el valor agregado de los productos regionales. Deben ser inversiones que fortalezcan los sectores estratégicos para el desarrollo del estado, los cuales incluyen: productos químicos y petroquímicos; automotriz; eléctricos y electrónicos; maquinaria y equipo; servicios de investigación; turismo; agroindustria; equipo médico; tecnologías de la información; energías renovables; logística; y aeroespacial.

Generar oportunidades de trabajo decente con mejores ingresos para las y los tamaulipecos que se incorporan cada año a la PEA, mantener bajas tasas de desempleo y reducir el empleo informal son objetivos prioritarios del Gobierno del Estado.

Incremento de la capacidad exportadora

Tamaulipas tiene una amplia vocación en comercio exterior gracias a su infraestructura carretera y ferroviaria que enlaza los centros de producción de las entidades del país con la región comercial más importante de América: Canadá, Estados Unidos de América y México, que representa un mercado potencial de alrededor de 500 millones de consumidores.

De enero a diciembre de 2024, el flujo comercial carretero que cruza por las aduanas de Nuevo Laredo y Reynosa fue de 306,413.3 millones de dólares, lo que representa el 43.7% del total nacional. Por su parte, el flujo ferroviario que cruza por las aduanas de Nuevo Laredo y Matamoros fue de 57,818.5 millones de dólares, el 49.4% del total nacional (INEGI, 2025i)

Por otro lado, la producción industrial que se realiza en la entidad, permite identificar los lazos existentes entre Tamaulipas y Texas, relativos a la producción y el comercio de productos químicos, petroquímicos, electrodomésticos, electrónicos, autopartes, maquinaria y equipo; estas dos últimas de gran importancia en los procesos intermedios de la industria manufacturera, por el valor agregado que generan.

En 2024 las exportaciones totales de Tamaulipas fueron de 36,908.2 millones de dólares (Gráfica 3.11) (INEGI, 2025j), 6.7% del total de las exportaciones de México y se ubicó como el quinto estado exportador. Cabe precisar que, las exportaciones totales en

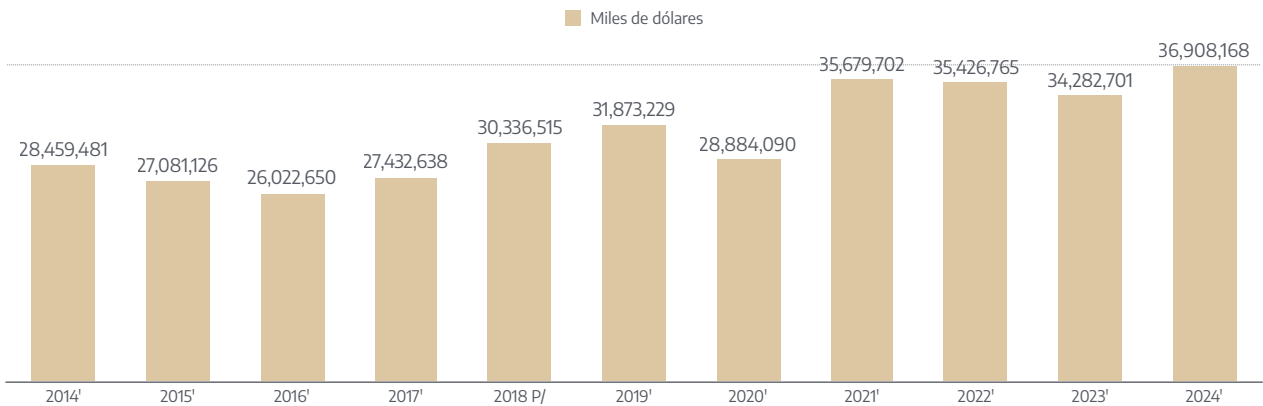
la entidad crecieron a una tasa media anual de 2.6% en los últimos diez años.

Del total de las exportaciones de Tamaulipas, destacan: equipo de transporte con 29%; equipo de computación, comunicación, medición, componentes y accesorios electrónicos con 22%; accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica con 10.8%; y maquinaria y equipo con 9.6%. Estas cuatro actividades concentran el 71.5% de las exportaciones estatales.

Para aprovechar la capacidad exportadora de Tamaulipas, es importante generar proyectos de empresas locales de todos los tamaños para incrementar la oferta exportable de la entidad.

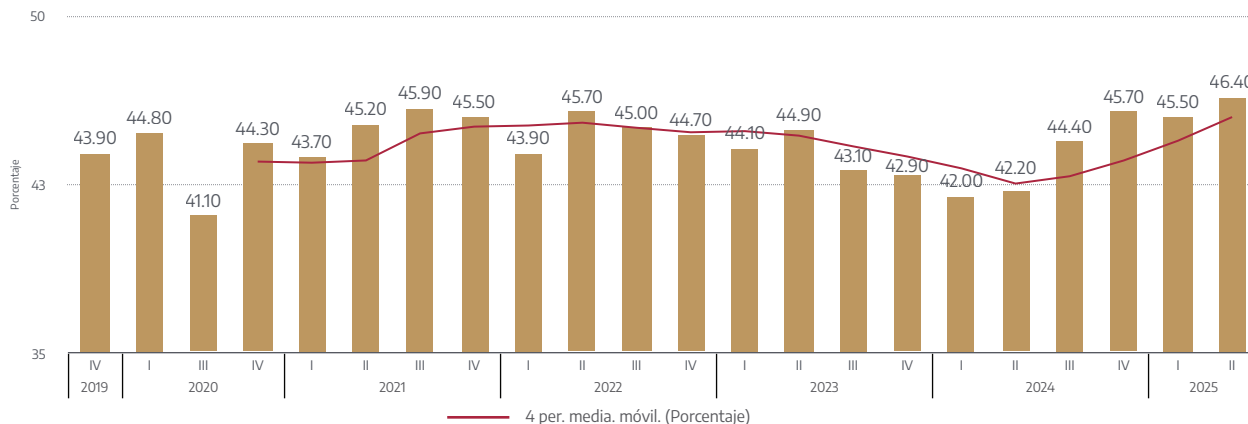
Asimismo, es necesario detonar la vocación sectorial de las regiones de Tamaulipas para conformar sociedades cooperativas y empresas familiares con capacidad exportadora, lo que les permitirá diversificar mercados y permanecer activas, con el fin de crear oportunidades de empleo e ingresos para las familias tamaulipecas.

Gráfica 3.11 Exportaciones de Tamaulipas



Fuente: Secretaría de Economía de Tamaulipas con datos de INEGI (2025j).

Gráfica 3.12. Tasa de Informalidad Laboral (TIL 1), 2025



Fuente: Secretaría de Economía de Tamaulipas con datos de INEGI (2025d).

Promoción y desarrollo de economía del bienestar

El desarrollo económico de la entidad debe enfocarse también a atender con igualdad de género e inclusión las necesidades prioritarias de las personas vulnerables que habitan en las regiones con menos oportunidades de desarrollo, para que se incorporen a la actividad productiva del Estado.

Es necesaria una economía para el bienestar que incorpore a las pequeñas unidades con esquemas de producción colaborativa con atención en las regiones prioritarias. Se deben atender las iniciativas de proyectos de los pequeños productores, cooperativas, empresas familiares y emprendimientos de mujeres y hombres.

Además, se debe impulsar un nuevo modelo de producción y consumo. En la producción, la optimización en el empaque y embalaje de productos intermedios y finales, así como en el reciclaje de productos de desecho que actualmente no se procesan en el estado, el consumo responsable, la reutiliza-

ción de plásticos y metales, que procuren en todo momento el cuidado del medio ambiente.

Se debe incorporar el análisis permanente de las tendencias locales y nacionales de oferta y demanda de productos, de promoción, asesoría y gestión que permitan un acompañamiento sistemático y exitoso de las iniciativas empresariales y de las empresas en operación.

El desarrollo económico de la entidad implica el bienestar social de su población, requiere de las oportunidades de empleo formal que demanda cada año el incremento de la PEA y que este, sea de ingresos mayores al costo de la canasta básica alimentaria.

Tamaulipas se ubica entre las entidades con menor Tasa de Informalidad Laboral (TIL 1) (Gráfica 3.12). El promedio trimestral en los últimos diez años es de 45% (INEGI, 2025d), esto quiere decir que 45 de cada 100 personas trabajan en actividades informales, mientras que en otras entidades del país el promedio llega hasta 80 de cada 100 trabajadores.



Según la STPS con datos del IMSS, al mes de agosto de 2025, Tamaulipas tiene una planta productiva formal de 693,172 trabajadores. El promedio del salario diario nominal fue de 656.7 pesos, superando el promedio nacional de 622.8 pesos.

Para desarrollar una economía sostenible, se deben implementar estrategias que combinen eficazmente los factores productivos en el desarrollo de proyectos enfocados hacia el aprovechamiento de los recursos regionales con el pleno cuidado del medio ambiente.

Se deben plantear alternativas de solución para la reconstrucción del sistema económico, atendiendo a la población vulnerable, la cual requiere capacitación y acompañamiento empresarial para emprender y consolidarse en actividades productivas, así como de recursos financieros a bajo costo y acceso simplificado a la economía formal.

Fomento al emprendimiento y desarrollo de MIPyMES orientado al conocimiento

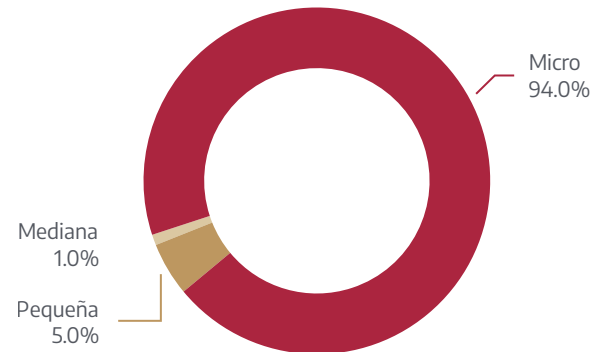
Tamaulipas tiene una estructura empresarial con predominio claro de unidades económicas micro, pequeñas y medianas. Asimismo, tiene una estructura poblacional joven con formación técnica y profesional que emprende en la creación de proyectos productivos.

En el último Censo Económico realizado por el INEGI, en Tamaulipas se registraron 129,404 unidades económicas de empresas del sector privado y paraestatal con 875,866 trabajadores. Más del 99% de las unidades económicas son micro, pequeñas y medianas mismas que dan empleo a casi el 60% de las y los trabajadores (Gráfica 3.13) (INEGI, 2025k).

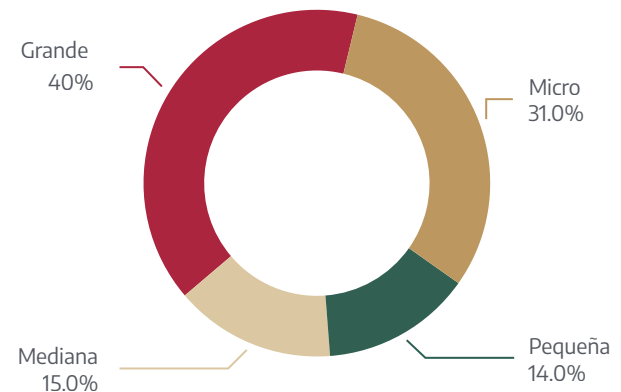
Las MIPyMES tienen una gran importancia en el desarrollo de la economía estatal, su conformación y permanencia en el mercado dependen de factores diversos como el desarrollo de infraestructura, capacitación, financiamiento, modernización de sus

Gráfica 3.13 Estratificación de las unidades económicas y personal ocupado en Tamaulipas, 2024

Estratificación de las unidades económica en Tamaulipas



Estratificación del personal ocupado en Tamaulipas



Fuente: Secretaría de Economía de Tamaulipas con datos de INEGI (2025k).

plantas y desarrollo tecnológico. También depende de otros factores como desastres naturales o pandemias, que pueden afectar su permanencia en el mercado.

La baja productividad y consolidación de MIPyMES resulta una problemática relevante que inhibe el crecimiento económico de México, cuyas principales causas identificadas son: a) acceso insuficiente o deficiente a capital físico o financiero; b) capital humano deficiente; c) técnicas y tecnologías subóptimas aplicadas a procesos productivos, de servicios



y de comercialización; d) entorno institucional y ambiente desfavorable para hacer negocios (costos de transacción); e) capacidad limitada para la innovación y desarrollo tecnológico; y f) deficiente infraestructura y servicios para la producción (Secretaría de Economía, 2020).

En México, el 47.2% de las MIPyMES consideran que uno de los problemas más importantes que impiden el crecimiento de sus negocios se debe al exceso de trámites e impuestos complejos, lo que no favorece la competencia del mercado interno y el ambiente de negocios, además de que fomenta la informalidad (Secretaría de Economía, 2020).

Las políticas de fomento empresarial de Tamaulipas tienen un claro enfoque al emprendimiento empresarial y al desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa de tal forma que se convierta en ventaja competitiva para atraer más inversiones que

fortalezcan el tejido de empresas de todos los tamaños en cada región de la entidad, en los últimos cinco años las unidades económicas registraron un crecimiento acumulado de 14.9% y el personal ocupado del 7.3% (INEGI, 2025k).

La permanencia en el mercado de las MIPyMES forma parte de la política económica de la presente administración, con la implementación de estrategias y acciones focalizadas para consolidarlas en el mercado y acompañarlas en sus procesos de exportación.

Financiamiento solidario a pequeños y medianos productores

Tamaulipas impulsa el fortalecimiento del financiamiento empresarial inclusivo, con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, mediante un fondo que establece los mecanismos de coordinación pertinentes para la concurrencia de recursos y que aplique programas novedosos de financiamiento que atienda uno de los problemas más importantes para el desarrollo de la actividad empresarial.

El acceso al financiamiento debe llegar a todas las regiones y a todos los sectores de la economía de Tamaulipas, con programas que atiendan desde el emprendimiento de actividades productivas, hasta la consolidación de las MIPyMES en los mercados nacionales e internacionales.

El fortalecimiento del financiamiento empresarial integra a los organismos públicos y privados para multiplicar los recursos en esquemas de apoyo directo o de garantías complementarias a través de la banca comercial y de desarrollo.

Se implementan acciones de capacitación y desarrollo empresarial para la permanencia en el mercado de las actividades productivas y acciones precisas de acompañamiento para el éxito de las empresas tamaulipecas.



Marco Estratégico: Desarrollo Competitivo de la Industria y el Comercio

■ Objetivo

E7.1 Promover con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada, acciones para la modernización y construcción de infraestructura económica que incremente la competitividad de las regiones de Tamaulipas.

■ Estrategia

E7.1.1 Participar en las iniciativas orientadas a la integración de proyectos de infraestructura económica para incrementar la competitividad regional de Tamaulipas.

■ Líneas de acción

E7.1.1.1 Promover la modernización de infraestructura de comunicaciones y transportes en coordinación con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada. **DS3**

E7.1.1.2 Impulsar el desarrollo de parques industriales públicos como una estrategia para atraer empresas con empleos que mejoren la calidad de vida de las familias tamaulipecas. **DS3**

E7.1.1.3 Promover los parques industriales públicos en eventos nacionales e internacionales en coordinación con instituciones públicas y privadas.

E7.1.1.4 Promover servicios logísticos de calidad mundial que otorguen ventajas competitivas en la distribución de bienes y servicios.

E7.1.1.5 Implementar y desarrollar acciones interinstitucionales para identificar zonas e inmuebles susceptibles de uso industrial y comercial que generen mayores oportunidades de empleo y bienestar.

■ Objetivo

E7.2 Crear entornos propicios para la llegada de nuevas inversiones que se integren a las cadenas de valor locales y globales, que generen oportunidades de trabajo decente con mejores ingresos para las familias tamaulipecas.

■ Estrategia

E7.2.1 Establecer mecanismos de coordinación para la participación de la entidad en eventos promocionales y misiones comerciales, en las que se expongan las ventajas competitivas de Tamaulipas para atraer y retener inversiones que generen oportunidades de trabajo decente.

en las cadenas productivas locales para la atracción de empresas como complemento de las ya existentes. **DS3**

E7.2.1.2 Analizar las tendencias de inversión de los grandes corporativos mundiales para atraerlos a la entidad, a conformar nuevos polos de desarrollo e incrementar el valor competitivo de los agrupamientos industriales.

■ Líneas de acción

E7.2.1.1 Identificar y promover áreas de oportunidad

E7.2.1.3 Participar activamente en eventos nacionales e internacionales de promoción de inversiones y misiones comerciales para dar a conocer las ventajas competitivas de Tamaulipas para el establecimiento y desarrollo de nuevas inversiones.

E7.2.1.4 Coordinar acciones de promoción de las ventajas competitivas del estado con los tres niveles de gobierno, organismos promotores, cámaras y asociaciones empresariales, consulados, embajadas y agregados comerciales. **PC2**

E7.2.1.5 Participar en la promoción conjunta con otras entidades federativas de México, para atraer empresas ancla que detonen polos de desarrollo regional. **DS5**

E7.2.1.6 Participar en la organización de eventos locales y nacionales para impulsar la integración de proveeduría de insumos y servicios a las grandes empresas.

E7.2.1.7 Dar seguimiento a los proyectos de inversión en promoción o en busca de alternativas para instalarse, en proceso de construcción y equipamiento, así como a las empresas que iniciaron operaciones en Tamaulipas. **DS3**

E7.2.1.8 Realizar los procesos administrativos que se requieren para llevar a cabo cada una de las acciones de promoción y gestión que permitan alcanzar los objetivos y metas sectoriales y regionales de la economía estatal.

E7.2.1.9 Desarrollar y administrar sistemas de información económica que permitan el procesamiento oportuno para el análisis integral de datos para la toma de decisiones. **DS3**

E7.2.1.10 Publicar y difundir información económica para justificar proyectos de inversión, atención a inversionistas y desarrollo de políticas públicas para la generación de empleo. **DS4**

■ Estrategia

E7.2.2 Crear condiciones propicias de inversión y empleo decente en sinergia con las nuevas empresas y las existentes, con el fin de incrementar su capacidad productiva.

■ Líneas de acción

E7.2.2.1 Promover el otorgamiento de incentivos a las nuevas inversiones y expansiones con principios de igualdad, inclusión y sustentabilidad. **DS3**

E7.2.2.2 Contribuir al desarrollo de proyectos de ampliación de empresas que generen empleos bien remunerados en las regiones del estado. **DS3**



■ Objetivo

E7.3 Promover proyectos logísticos que permitan incrementar el movimiento de importación y exportación de productos, así como impulsar proyectos de empresas para incrementar la oferta exportable de Tamaulipas.

■ Estrategia

E7.3.1 Participar en la planeación y desarrollo de proyectos de infraestructura para el comercio exterior, así como impulsar el desarrollo de oferta exportable.

■ Líneas de acción

E7.3.1.1 Gestionar la modernización en instalaciones terrestres y marítimo portuarias relacionadas con el comercio exterior para reducir tiempos de respuesta en el movimiento de productos. **DS3**

E7.3.1.2 Analizar la viabilidad para el desarrollo de recintos fiscalizados estratégicos en las regiones del estado.

E7.3.1.3 Promover el desarrollo de oferta exportable en Tamaulipas con la integración de empresas de todos los tamaños con el aprovechamiento sustentable de los recursos, así como con capacitación especializada y acompañamiento en el proceso de exportación. **DS3**

■ Objetivo

E7.4 Promover la creación de unidades productivas con fuerza de trabajo capacitada, a fin de incentivar su desarrollo competitivo y crecimiento productivo.

■ Estrategia

E7.4.1 Crear un ecosistema propicio para detonar la economía del bienestar en Tamaulipas, que incluya una cultura productiva, innovación y que integre la fuerza de trabajo al desarrollo sostenible.

■ Líneas de acción

E7.4.1.1 Promover la creación de un marco normativo estatal orientado hacia la economía del bienestar.

E7.4.1.2 Formular un programa de industrias creativas para el desarrollo de la economía de comunidades, ciudades y regiones del estado. **DS3**

E7.4.1.3 Gestionar la incorporación de ciudades tamaulipecas a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO. **DS3 DS5**

E7.4.1.4 Fortalecer acciones interinstitucionales de promoción y apoyo a nuevos emprendimientos y empresas de todas las regiones y sectores de actividad. **DH6 DS3**

E7.4.1.5 Proporcionar acompañamiento en el proceso de emprendimiento y creación de cooperativas para el bienestar en las regiones del estado. **PC2 DS3**

■ Objetivo

E7.5 Promover el desarrollo empresarial y capacidad productiva de las MIPyMES y el emprendimiento, por su capacidad de transformación comunitaria con acciones de capacitación y vinculación a la ciencia, tecnología e innovación.

■ Estrategia

E7.5.1 Fomentar el desarrollo de emprendimiento productivo y de las MIPyMES, con capacitación, simplificación administrativa y mecanismos que incrementen la competitividad.

■ Líneas de acción

E7.5.1.1 Identificar alternativas productivas para nuevos proyectos, emprendimiento y autoempleo, orientados al conocimiento e integración de cadenas productivas. **DH6 PC1 DS1 DS3**

E7.5.1.2 Coordinar acciones de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a las MIPyMES y emprendedores, con principios de inclusión, equidad de género y cuidado del medio ambiente. **DH3 DH5 DH6 DS3**

■ Estrategia

E7.5.2 Implementar acciones orientadas a la mejora regulatoria basada en mejores prácticas internacionales para incentivar la llegada de más inversión.

■ Líneas de acción

E7.5.2.1 Implementar la ventanilla única de asesoría y gestión empresarial en trámites y servicios para el oportuno establecimiento empresarial. **DH6**

E7.5.2.2 Promover la formalización de las microindustrias con trámites y servicios digitales accesibles y gratuitos. **DS3**

■ Estrategia

E7.5.3 Promover la diversificación económica en las regiones, a través de agregar valor y generar mayor bienestar de las y los tamaulipecos con más y mejores empleos, así como de empresas y MIPyMES más rentables.

■ Líneas de acción

E7.5.3.1 Promover la integración de cadenas productivas de colaboración empresarial y científico, para la diversificación económica de la industria y el comercio. **PC2 DS3 DS5**

E7.5.3.2 Implementar la economía del bienestar como una estrategia transversal con las áreas de desarrollo económico, energía, desarrollo rural y turismo, en coordinación con los municipios del estado. **DH6 DS5**



■ Objetivo

E7.6 Utilizar las tecnologías exponenciales para incrementar la oferta de bienes y servicios de las regiones en Tamaulipas.

■ Estrategia

E7.6.1 Aprovechar las ventajas competitivas regionales con las tecnologías exponenciales a través de la participación de la industria del conocimiento para el crecimiento productivo del empleo y del bienestar.

E7.6.1.2 Desarrollar el talento dirigido a los sectores económicos que generen mayor bienestar a la población tamaulipeca. **DS3**

■ Líneas de acción

E7.6.1.1 Promover las ventajas competitivas regionales acompañadas de la industria del conocimiento e impulsar las tecnologías exponenciales.

■ Objetivo

E7.7 Implementar mecanismos de financiamiento transparentes y accesibles para el surgimiento y desarrollo de emprendimientos y MIPyMES con igualdad de género, inclusión y cuidado del medio ambiente que contribuyan al desarrollo económico sostenible en Tamaulipas.

■ Estrategia

E7.7.1 Fortalecer los programas de financiamiento para emprendedores y MIPyMES que apoyen proyectos con principios de sustentabilidad.

■ Estrategia

E7.7.2 Promover acciones de transparencia y rendición de cuentas de los recursos del fondo, así como establecer acciones para otorgar servicios públicos eficientes.

■ Líneas de acción

E7.7.1.1 Crear programas de crédito que propicien el surgimiento de MIPyMES y emprendimientos sustentables. **DH6 DS3**

■ Líneas de acción

E7.7.2.1 Promover mecanismos eficientes y transparentes en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la institución. **DS4**

E7.7.1.2 Implementar programas financieros para las personas que no puedan acceder a la banca comercial, así como a MIPyMES que incentiven la innovación, el cuidado del medio ambiente, la inclusión y la equidad de género. **DH3 DH5 DH6 DS3**

E7.7.2.2 Generar información accesible, comprensible y oportuna para la transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Fondo. **DH2 DS4**

E7.7.2.3 Establecer procesos y sistemas de mejora continua en la atención al público para el otorgamiento, seguimiento y recuperación de créditos. **DS4**

■ Estrategia

E7.7.3 Realizar las acciones de capacitación para incrementar la capacidad operativa de los emprendedores y MIPyMES acreditadas por el Fondo para un óptimo aprovechamiento de los recursos financieros.

■ Líneas de acción

E7.7.3.1 Identificar las áreas de capacitación y financiamiento que permitan la administración eficiente de los recursos, así como el desarrollo de las capacidades, habilidades empresariales y emprendimientos.

E7.7.3.2 Promover el desarrollo de las capacidades y habilidades empresariales de los emprendedores y empresarios mediante programas de capacitación que les permitan administrar eficientemente los recursos. **DS3**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE)	Promedio IT 2018 al IVT 2021: 0.80%	1.20%
Flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) en Tamaulipas	Promedio 2021-2022 en relación a 2019-2020: 1.00%	1.50%
Crecimiento del Empleo Formal en Tamaulipas	1.30% (2021)	1.50%
Crecimiento en las exportaciones de Tamaulipas	Tasa media anual 2014-2021: 3.30%	4.00%
Crecimiento en el flujo comercial carretero que cruza por Tamaulipas	Tasa media anual 2018-2021: 3.80%	5.00%
Tasa de variación del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)	Tasa media anual 2013-2023: 0.90%	1.20%

Turismo con Enfoque Social

El turismo es una actividad social y económica producto del desplazamiento de personas hacia lugares fuera de su entorno habitual, con la finalidad de realizar actividades diversas de carácter personal, comercial, recreativo, académico, cultural, de investigación, entre muchas otras. Se considera un factor que contribuye a la creación de una identidad regional a partir de usos, costumbres, tradiciones, música y arte (entre otros aspectos) que favorecen el fortalecimiento del tejido social.

El turismo es un derecho de todas y todos, es una actividad que realizan las personas en diferen-

tes ámbitos y alcances según su condición socioeconómica. Bajo un enfoque social, el Estado diseña e instrumenta programas para fomentar la práctica del turismo a todos los grupos sociales: trabajadores, niñas, niños, jóvenes, estudiantes, personas con discapacidades, personas adultas mayores, indígenas y otros que, por razones físicas, económicas, sociales o culturales, tienen acceso limitado a disfrutar del patrimonio y los servicios turísticos. Dicho de otro modo, el turismo social tiene el propósito de alcanzar a la población con condiciones de vulnerabilidad económica, con la finalidad de que tengan la posibilidad de viajar.



Desde esta perspectiva, para el fomento del turismo social se crean e instituyen convenios entre autoridades de los tres órdenes de gobierno con los sectores social y privado, con el fin de formular, coordinar y promover los programas necesarios del turismo social; del mismo modo, motiva la realización de convenios con prestadores de servicios turísticos para obtener precios y tarifas competitivos; así como la promoción de inversiones para incrementar y mejorar las instalaciones destinadas al turismo social.

En la actualidad, Tamaulipas cuenta con un proceso de fortalecimiento continuo de las herramientas y mecanismos para registrar, generar, almacenar, procesar y difundir información turística de manera veraz y oportuna. El Sistema de Información Turística del Estado ha avanzado en su integración con los gobiernos municipales, cámaras y asociaciones del sector, lo que ha permitido disponer de datos más confiables y actualizados que respaldan la planea-

ción y evaluación de políticas públicas orientadas al desarrollo del turismo.

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Tamaulipas 2024 del INEGI, la entidad ha logrado reducir de manera significativa los niveles de pobreza entre 2022 y 2024, reflejando el impacto positivo de las políticas públicas orientadas al bienestar y la inclusión. Este avance pone de manifiesto la importancia de impulsar el derecho al esparcimiento para todas y todos, con especial énfasis en la población en situación de vulnerabilidad, a fin de garantizar su participación plena en las actividades turísticas, culturales y recreativas que fortalecen la cohesión social y el sentido de pertenencia.

Tamaulipas posee un capital natural y cultural envidiable: 420 km de playa, campos cinegéticos, 14 ANP, así como 27 museos. Adicionalmente, el estado cuenta con 25 lagunas, entre las que destacan, las de Champayán y Miralta en Altamira; del Chairel y el Carpintero, en Tampico; y la Laguna Madre en

San Fernando. También posee 30 ríos, de los cuales los principales son el Río Bravo, Guayalejo, Pánuco, Tamesí, Soto la Marina y el río Conchos. Asimismo, 17 presas entre las que destacan la presa Falcón en el municipio de Guerrero; la Vicente Guerrero, que abarca 5 municipios (Victoria, Padilla, Güémez, Villa de Casas y Jiménez); la Marte R. Gómez en Camargo; la Pedro J. Méndez, en Hidalgo; la Emilio Portes Gil en Xicoténcatl y la Ramiro Caballero en El Mante.

En materia de establecimientos prestadores de servicios de hospedaje y de preparación de alimentos y bebidas, Tamaulipas cuenta con 743 hoteles, cuya capacidad asciende a más de 28,200 habitaciones (INEGI, 2024d), mientras que 18,776 comercios se dedican a la preparación de alimentos y bebidas (INEGI, 2025l), los cuáles generaron 139,630 empleos, representando un incremento de 11.48% con respecto al mismo trimestre del 2024 (INEGI, 2025d).

Otra infraestructura complementaria incluye:

- 73 agencias de viajes y servicios de reservaciones
- 63 parques acuáticos
- 35 servicios de alquiler de automóviles sin chofer
- 4 campos de golf
- 5 centros de convenciones que prestan servicios relacionados con el turismo
- 34 centros de enseñanza turística
- 108 guías de turistas registrados
- 2 marinas turísticas
- 6 módulos de auxilio que prestan servicios relacionados con el turismo
- 284 tiendas de artesanías
- 18 comercios ofertantes de servicios recreativos prestados por el sector privado

Aunado a lo anterior, Tamaulipas cuenta con infraestructura de comunicaciones que integra más de 14,014 km de red carretera, 937 km de vías férreas, cinco aeropuertos (ubicados en Nuevo Laredo, Matamoros, Reynosa, Tampico y Victoria), los cuales recibieron en 2024 a 1,327,584 pasajeros, tres puer-

tos marítimos, 370 km de frontera con los Estados Unidos de América y colindancia con Nuevo León, San Luis Potosí y Veracruz, lo cual beneficia a las actividades de comercialización y el tránsito al interior del estado.

En adición a lo mencionado, un área de oportunidad importante es la atención a la diversificación del turismo, por ejemplo, con el turismo de negocios, el relacionado con la educación o en temas de salud. Sobre el primero, se cuenta con el potencial comercial que representan los 18 cruces fronterizos con Estados Unidos de América, además de una red logística que incluye 23 parques industriales y tres puertos marítimos situados estratégicamente, así como la red carretera y la conectividad que aportan los cinco aeropuertos.

Por su parte, la infraestructura educativa de nivel medio superior y superior se conforma de 219 Instituciones de Educación Superior y 517 escuelas del nivel Medio Superior. Dichas instituciones albergan un porcentaje de estudiantes que no son originarios del municipio donde se ubica la escuela, quienes además son visitados por sus familiares de forma periódica, lo cual repercute en el incremento de visitantes entre los municipios e incluso fuera del estado.

Respecto a la infraestructura hospitalaria, Tamaulipas cuenta con 89 hospitales generales del sector público, 67 hospitales generales del sector privado, ocho hospitales públicos de especialidades y seis privados (INEGI, 2024e). Lo que permite la atracción de visitantes e indirectamente promueve el turismo social al interior del estado.

Los factores que reprimen la práctica del turismo social en Tamaulipas se relacionan con la carencia de convenios oficiales que promuevan el turismo social, sumada a la desarticulación de autoridades de los tres niveles de gobierno y prestadores de servicios turísticos, además de la percepción de inseguridad



prevaleciente en el estado que establece la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública en 2024, donde el 59.6% de la población mayor de 18 años la considera como el principal problema de la entidad (INEGI, 2024f).

Derivado de lo anterior, es imperativo establecer mecanismos para el impulso del turismo social que permitan a las y los tamaulipecos viajar y conocer los atractivos que ofrece el estado, fortalecer su identidad y enriquecer su cultura.

Tamaulipas cuenta con diversos destinos turísticos distribuidos a lo largo de la entidad; en los últimos años, las autoridades estatales han fortalecido el apoyo a los principales polos turísticos, como la playa Miramar en Ciudad Madero, el Mercado en el Centro Histórico de Tampico, el parque lineal del Río Tula y el Centro de Convenciones en Reynosa, consolidándose como espacios de atracción nacional. De igual manera, se han impulsado acciones para ampliar la inversión en otros destinos, con el propósito de diversificar la oferta y aprovechar el potencial de las playas, ríos y cuerpos de agua de la entidad, favoreciendo así el crecimiento equilibrado del sector.

La coordinación entre los principales actores del sector turístico (autoridades, prestadores de servicios, cámaras y organismos de los sectores social y económico) se ha fortalecido de manera significativa, permitiendo una planeación más efectiva dentro del marco legal vigente. Este trabajo conjunto ha generado mayor apoyo al desarrollo de los destinos y atractivos turísticos de la entidad, acompañado por una percepción de seguridad más favorable que incentiva la llegada de visitantes y el desarrollo de inversiones.

Es imperativo seguir aprovechando el capital natural y cultural de todas las regiones del estado, mediante la creación de nuevos polos de desarrollo turístico que representen oportunidades de bienestar para las familias tamaulipecas, especialmente

aquellas que habitan en comunidades rurales. Con ello, el turismo se consolida como un motor de progreso, inclusión y fortalecimiento del tejido social en Tamaulipas.

Fomento al turismo sostenible

El turismo sostenible es definido por la Organización Mundial del Turismo (OMT) como aquellas acciones que buscan atender las necesidades económicas, sociales y estéticas de los turistas actuales y de las regiones receptoras a la vez de proteger y fomentar las oportunidades para el futuro, de manera que puedan respetarse la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida.

En el mismo sentido, el Programa Sectorial de Turismo 2025–2030 del Gobierno de México, destaca la importancia de planificar y gestionar los destinos turísticos bajo un enfoque de sostenibilidad e inclusión social, promoviendo la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad. Este programa impulsa la planeación participativa y la cooperación interinstitucional para fortalecer la sostenibilidad ambiental y social de los destinos, fomentando la innovación, la corresponsabilidad y la diversificación de productos turísticos (SECTUR, 2025). En este contexto, Tamaulipas avanza en la implementación de políticas de turismo sostenible, estableciendo mecanismos de planeación que contribuyen a un desarrollo equilibrado, competitivo y responsable del sector turístico en el territorio estatal.

Desde la perspectiva de dicho instrumento de planeación, es indispensable trabajar en dos vertientes para impulsar el turismo sostenible: por un lado, planificar el desarrollo del turismo a nivel estatal y municipal; y por el otro, articular la participación de los empresarios y del sector social.

Respecto a la primera vertiente mencionada, Tamaulipas ha fortalecido la implementación del Programa Sectorial de Turismo 2023–2028 (POE, 2023), consolidando un proceso de planeación turística con visión integral y participativa. En este marco, los municipios se han incorporado activamente a la estrategia estatal, integrando el tema turístico en sus planes de desarrollo para alinear programas y proyectos con los objetivos prioritarios del Gobierno Federal y Estatal.

En cuanto a la segunda vertiente, el estado ha avanzado en la instalación de Consejos Consultivos Turísticos Municipales, los cuales constituyen un mecanismo clave para articular la participación del sector empresarial, social y académico con las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Actualmente, municipios como Tampico, Ciudad Madero, Nuevo Laredo, Victoria, Reynosa, Aldama, Tula y Mier, cuentan con Consejos activos, fortaleciendo la gobernanza turística y la planeación territorial del sector.

Considerando que la premisa básica del turismo sostenible es el aprovechamiento responsable de los destinos turísticos sin generar impactos negativos derivados del volumen de visitantes, Tamaulipas ha fortalecido el análisis y monitoreo de sus principales zonas turísticas, particularmente en la zona conurbada de Tampico y Ciudad Madero, que concentra la mayor afluencia de turistas y cuenta con una infraestructura hotelera sólida y en constante modernización. Paralelamente, se impulsa la diversificación de destinos en otras regiones del estado, promoviendo estrategias de seguridad, conectividad y promoción que incentiven la llegada de visitantes a municipios con atractivos naturales y culturales.

El desarrollo del turismo sostenible y la oferta de servicios en los municipios con vocación turística han avanzado mediante una planificación más eficiente y la inversión en infraestructura básica y turística, lo que contribuye al aprovechamiento responsable del patrimonio natural y cultural.

Marco Estratégico: Promoción del Turismo

■ Objetivo

E8.1 Fomentar el turismo social inclusivo aprovechando el capital natural y la infraestructura turística y carretera del estado, con acciones específicas para excursionistas tamaulipecos en situación de vulnerabilidad económica.

■ Estrategia

E8.1.1 Establecer mecanismos para favorecer la inclusión y la práctica del turismo social de las personas con vulnerabilidad económica.

■ Líneas de acción

E8.1.1.1 Promover la creación y adaptación de la infraestructura turística para favorecer el desplazamiento de las personas con discapacidad motriz. **DH3**
DH6 DS1

E8.1.1.2 Instituir programas de apoyo para la realización de actividades turísticas por parte de las personas con vulnerabilidad económica. **DS1**

E8.1.1.3 Promover convenios, acuerdos y otros mecanismos formales con prestadores de servicios turísticos, para ofrecer tarifas preferenciales o de bajo costo a grupos y personas en situación de vulnerabilidad económica. **DS1 DS5**



E8.1.1.4 Fomentar la participación de las autoridades educativas y los gobiernos municipales para la promoción y detonar el turismo social. **DS5**

■ Estrategia

E8.1.2 Coordinar acciones orientadas a sistematizar la información del sector turístico con prestadores de servicios turísticos y autoridades.

■ Líneas de acción

E8.1.2.1 Establecer mecanismos de vinculación efectiva con autoridades y prestadores de servicios turísticos para generar y sistematizar información del sector. **DS5**

■ Objetivo

E8.2 Impulsar el turismo competitivo y diversificado mediante el aprovechamiento de los destinos naturales y de la infraestructura turística, con el fin de atraer turistas nacionales e internacionales y generar empleos sostenibles.

■ Estrategia

E8.2.1 Articular acciones con los tres órdenes de gobierno, cámaras y organismos de los sectores social y empresarial para detonar destinos turísticos.

■ Líneas de acción

E8.2.1.1 Garantizar la operación y la frecuencia de sesiones del Consejo Consultivo de Turismo del Estado de Tamaulipas para articular la participación de autoridades, sectores social, académico y privado en la coordinación y toma de decisiones para el desarrollo turístico de la entidad. **DS5**

E8.2.1.2 Establecer un programa de capacitación para mejorar la calidad de los servicios turísticos.

E8.1.2.2 Coordinar acciones con los autores y autoridades del sector turístico para la obtención sistematizada de información estadística. **DS5**

E8.1.2.3 Capacitar a los prestadores de servicios turísticos y autoridades del sector para generar y sistematizar información estadística. **DS4**

E8.2.1.3 Desarrollar campañas de promoción para fomentar el turismo responsable y sostenible.

E8.2.1.4 Impulsar la elaboración de programas de ordenamiento territorial y urbano que consideren el desarrollo sostenible del sector turístico.

E8.2.1.5 Promover acciones para mejorar la seguridad de los visitantes en los destinos turísticos y la calidad de los servicios del sector. **DH1 DH6 DS4**

E8.2.1.6 Colaborar con autoridades federales, estatales, municipales y cámaras empresariales para favorecer acciones que contribuyan al incremento de la conectividad aérea, terrestre y marítima hacia los destinos turísticos de la entidad. **DS5**

■ Estrategia

E8.2.2 Fomentar la participación comunitaria con la finalidad de incrementar la oferta de servicios turísticos en los destinos naturales.

■ Líneas de acción

E8.2.2.1 Promover la integración y operación de Consejos Turísticos Municipales para fortalecer la planificación, coordinación y desarrollo del turismo en las distintas regiones del estado. **DS5**

E8.2.2.2 Promover programas de asesoría y acompañamiento a grupos comunitarios, en coordinación con instituciones financieras, organismos públicos y privados, para facilitar el acceso a recursos y apoyos que permitan detonar destinos ecoturísticos. **PC2 DS3**

E8.2.2.3 Fomentar la participación de las comunidades que habitan en zonas con destinos turísticos naturales y culturales, para incorporarse como prestadores de servicios turísticos y fortalecer la oferta local, con especial atención a los Pueblos Mágicos de Mier y Tula, en coordinación con autoridades y actores del sector. **PC1 PC2 DS5**

E8.2.2.4 Coadyuvar al desarrollo de empresas turísticas comunitarias para integrarlas a la cadena de valor del turismo. **DS3**

■ Estrategia

E8.2.3 Promover los destinos turísticos regionales para incrementar la afluencia de turistas en los diferentes tipos y modalidades.

■ Líneas de acción

E8.2.3.1 Establecer un programa integral de promoción y difusión de la oferta turística focalizada. **DH6**

E8.2.3.2 Organizar y participar en ferias y eventos de promoción turística de alcance regional, nacional e internacional.

E8.2.3.3 Promover la creación de productos turísticos ancla para incrementar la competitividad de los destinos y generar beneficios económicos en las comunidades receptoras. **DS3**

E8.2.3.4 Promover la identidad tamaulipeca a partir del arte y la cultura para fortalecer el sentido de pertenencia y el atractivo turístico de la entidad. **DH4 DH6 DS1**

E8.2.3.5 Fortalecer los procesos administrativos y financieros para garantizar el uso eficiente, transparente y legal de los recursos públicos en beneficio del sector turístico.



■ Objetivo

E8.3 Impulsar el desarrollo sostenible de los destinos turísticos, con criterios de prioridad en los pueblos mágicos, promoviendo la preservación del patrimonio natural y cultural y la participación comunitaria, como base para generar empleos de calidad y atraer visitantes.

■ Estrategia

E8.3.1 Promover el cuidado y la conservación de los destinos turísticos para evitar su deterioro.

■ Líneas de acción

E8.3.1.1 Fomentar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural de los municipios con vocación turística. **DH4 DH5 DH6 DS2**

E8.3.1.2 Establecer mecanismos para garantizar la participación comunitaria en acciones de vigilancia, cuidado y conservación de los destinos turísticos.

PC1 DS2

E8.3.1.3 Promover acciones con los gobiernos municipales para el manejo adecuado de aguas residuales y basura en los destinos turísticos. **DS2**

■ Estrategia

E8.3.2 Crear productos turísticos sostenibles para diversificar la oferta e incrementar la afluencia de turistas.

■ Líneas de acción

E8.3.2.1 Fomentar la participación del sector empresarial en el desarrollo de productos y servicios turísticos para impulsar la innovación, mejorar la calidad y ampliar la oferta del sector. **DS3**

E8.3.2.2 Establecer un sistema de indicadores para monitorear el impacto en la sostenibilidad de los destinos turísticos.

E8.3.2.3 Apoyar el fortalecimiento y promoción de destinos, circuitos y rutas turísticas con criterios de sostenibilidad para diversificar la oferta, fomentar la afluencia de visitantes y generar beneficios económicos en los destinos. **DS2**

E8.3.2.4 Coordinar acciones con autoridades de los tres niveles de gobierno y representantes de los sectores social y empresarial para impulsar el posicionamiento de los pueblos mágicos de Mier y Tula como destinos turísticos a nivel nacional. **DS5**

■ Estrategia

E8.3.3 Sensibilizar a la población tamaulipeca y a los visitantes sobre la importancia de realizar actividades turísticas sin dañar el medio ambiente.

■ Líneas de acción

E8.3.3.1 Promover el ecoturismo y el desarrollo de una cultura para el cuidado, protección y conservación de los destinos turísticos, como medio para fomentar la integración familiar y la preservación del medio ambiente. **DH5 DH6 DS3**

E8.3.3.2 Capacitar a los prestadores de servicios turísticos para que coadyuven en el desarrollo sostenible de los destinos turísticos.

■ Estrategia

E8.3.4 Impulsar la Industria de Reuniones a través del aprovechamiento de la infraestructura para congresos, convenciones, ferias, exposiciones y viajes de incentivo, así como de la ventaja geográfica para el desarrollo del Turismo de Salud.

■ Líneas de acción

E8.3.4.1 Impulsar la participación en eventos de postulación y la coordinación con la Oficina de Convenciones y Visitantes para atraer y consolidar congresos, convenciones, ferias y exposiciones en los destinos de Tamaulipas.

E8.3.4.2 Trabajar en coordinación con los clústeres de turismo médico para promover la calidad y precio de los servicios y las ventajas competitivas para la atracción de un mayor número de pacientes nacionales e internacionales. **DS3**

E8.3.4.3 Desarrollar campañas de promoción en los principales mercados emisores de turismo médico, para consolidar a Tamaulipas como un destino competitivo en servicios de salud a costos accesibles.

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Tasa de variación de empleos generados en el sector turístico	-3.58% (2021)	2.00%
Variación porcentual de cuartos disponibles en establecimientos de hospedaje	2.60% (2021)	3.00%

Infraestructura de Comunicaciones y Obra Pública

Las obras públicas de infraestructura son uno de los medios mediante el cual el Estado satisface las necesidades y demandas de la ciudadanía, para promover su bienestar y desarrollo. Para ello, se debe llevar a cabo la gestión y formulación de los proyectos de infraestructura social y de vías de comunicación, donde destaca la construcción de carreteras y caminos rurales, para las que se debe asegurar la calidad en la elaboración y la atención oportuna a la demanda de las y los tamaulipecos.

No obstante, uno de los principales retos es disminuir las brechas de infraestructura carretera en la entidad, factor indispensable para el crecimiento de la economía en su conjunto, para superar la pobreza y la marginación e incrementar la competitividad. Las vías de comunicación facilitan la movilidad de la ciudadanía, los bienes, las mercancías y la seguridad pública fundamentalmente, mejorando la calidad de vida de las y los tamaulipecos.

Las carreteras y caminos cumplen una función crucial en la sociedad moderna proporcionando una mayor movilidad de personas, bienes y servicios lo que conduce al crecimiento socioeconómico. Uno de los propósitos del Gobierno de Tamaulipas es el mejoramiento y mantenimiento de las vías terrestres, mediante los proyectos de conservación de caminos orientados a la modernización con el fin de incrementar el desarrollo económico y bienestar social.

El estado de Tamaulipas cuenta con una red carretera de 14,077 km, de los cuales 2,279 son federales pavimentadas, 4,004 estatales (3,130 pavimentadas y 874 revestidas), y 7,794 de caminos rurales (7,671 revestidos y 123 con terracería) (INEGI, 2024g). Aunque las condiciones generales referente al estado físico de la red son buenas, considerando que solo se han atendido caminos de mayor afluencia y atención a tramos aislados, es importante hacer un esfuerzo para incrementar la atención de la red carretera que mejoren sus condiciones.

La red de caminos rurales a cargo del Gobier-



no del Estado de Tamaulipas representa el 55%, mientras que el 45% restante es responsabilidad de dependencias federales, municipios y particulares. Respecto al estado físico la red rural se encuentra en un 25.1% en buenas condiciones, el 1.0% de la red rural está en regulares condiciones y el 73.9% restante es de caminos que se encuentran en malas condiciones.

Es necesaria la revisión de la infraestructura de puentes, puertos y aeropuertos, así como a la red carretera del estado, pues representa un factor que coadyuva a elevar el bienestar de la ciudadanía y promover el crecimiento económico.

Actualmente existen mecanismos de financiamiento para la ejecución de obras de infraestructura carretera y mejora de los cruces internacionales que faciliten la participación de los sectores público, social y privado, así como de la banca de desarrollo, para perfilar al estado hacia un mejor desarrollo y a la modernización de los municipios tanto en la franja fronteriza, como en el resto de las ciudades y comunidades.

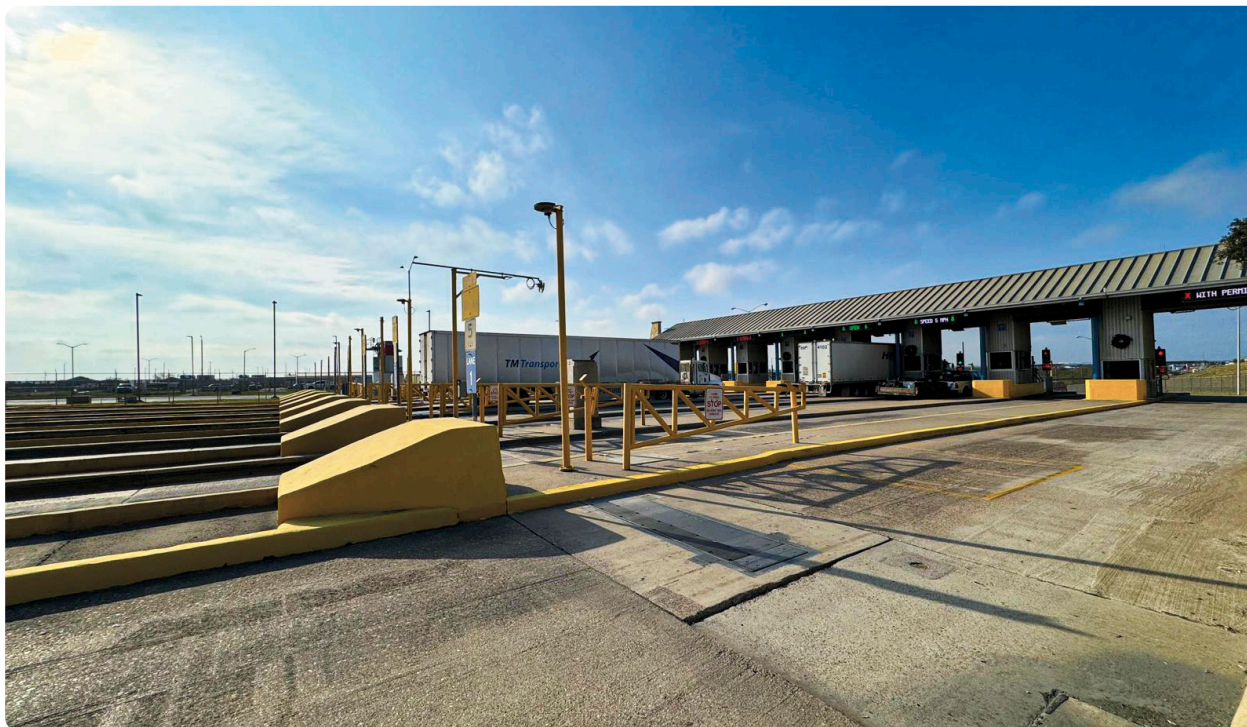
Construcción y conservación de puentes, puertos y aeropuertos

México y Estados Unidos de América tienen importantes lazos económicos y comerciales que se han fortalecido con la firma de tratados internacionales, con lo cual se ha favorecido a que Tamaulipas destaque como líder nacional en el movimiento de comercio exterior con la existencia de 18 cruces fronterizos.

El Gobierno del Estado cuenta con la concesión de los puentes Nuevo Laredo III, Río Bravo-Donna y Los Indios, los cuales son operados por el Gobierno del Estado y por la empresa Compañía Operadora de Puentes y Autopistas S.A. de C.V. en el caso de los puentes Río Bravo Donna y los indios.

Cada puente, cuenta con un Plan Maestro en el que se indican las adecuaciones de infraestructura que año con año van requiriendo cada uno de ellos, y su seguimiento se da a través de un grupo binacional, en el que participan seis dependencias federales base que son la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Agencia Nacional de Aduanas de México, Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y en este caso el Gobierno del Estado de Tamaulipas, por parte de México y el Departamento de Estado (DOS, por sus siglas en inglés) y Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) principalmente por Estados Unidos de América.

Por su parte, se destaca que el puente Nuevo Laredo III es conocido como el “Puente del Comercio Mundial”, pues ocupa el primer lugar con el 40% del intercambio comercial entre México y Estados Unidos, con más de 13,144 cruces diarios y un crecimiento promedio anual de 3.94%, datos que proporciona el proyecto ejecutivo elaborado por la empresa Suma Estudio Urbano S.A. DE C.V coordinado por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas con fecha de fallo celebrado el mes de junio del 2024 con el contrato No. SOP-IE-SE-263-23-D (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2025b). Es importante señalar que uno de los compromisos del Gobierno del Estado es impulsar proyectos para la modernización del puente, con el objetivo de mejorar la eficiencia en los tiempos de operación, reducir los costos operativos y brindar mayor seguridad a los usuarios. Para alcanzar estos objetivos, se genera la propuesta en el proyecto ejecutivo la ampliación del puente existente con dos carriles adicionales, así como la construcción de una nueva estructura de ocho carriles. Estas acciones permitirán optimizar la operación del puente y fomentar el comercio en la región.



La frontera tamaulipeca brinda importantes ventajas a las empresas que deciden instalar sus plantas de operación en la cercanía con el vecino país. Dicha ubicación permite que las mercancías y productos manufacturados en ciudades fronterizas como Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, por mencionar algunas, lleguen en menor tiempo a su principal centro de distribución en Estados Unidos de América, reduciendo costos en transporte y una menor exposición de riesgo de las mercancías.

Elaboración de proyectos y licitaciones de obras

Para Tamaulipas, la planificación de un proyecto en la construcción de la infraestructura, es el proceso que permite determinar el método más eficiente y costo efectivo para la correcta integración de los expedientes técnicos, que den cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estableciendo una estrecha coordinación con las instancias federales y municipales, con el único fin de formular proyectos

de calidad, que den como resultado el bienestar de la ciudadanía tamaulipeca, sobre todo a los más necesitados, de igual manera, asegurar procesos claros y transparentes de licitaciones de las obras públicas.

En Tamaulipas se cuenta con personal altamente calificado, tanto en la elaboración de estudios y proyectos, así como en el desarrollo del proceso de licitación, adjudicación y supervisión de las obras.

La presente Administración Pública Estatal promueve el desarrollo de la infraestructura de obras públicas con proyectos estratégicos que propicien mejores condiciones para la expansión económica y que alienten inversiones con efecto acumulativo, generando empleos y bienestar para los diferentes grupos sociales. Lo anterior en alineación con el PND 2025-2030 en su Eje General 3: Economía moral y trabajo, con el Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente



te, sostenible y seguro y el objetivo 3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.

De igual forma, las acciones del Gobierno del Estado estarán enlazadas en el ámbito internacional, principalmente en lo que se refiere a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La sociedad actual, se ha manifestado en favor de una real transparencia, rechazando absolutamente a la corrupción, por lo que cada una de las acciones de este Gobierno están comprometidas y sujetas al escrutinio público.

Las funciones que han sido confiadas a la presente Administración Pública Estatal en este proceso de transformación por la sociedad tamaulipeca, así como la implementación e instauración de la

Cuarta Transformación, exige una nueva ética en la que estará presente una puntual rendición de cuentas como signo característico de la actividad gubernamental.

Las obras públicas que por su monto y volumen deban ser objeto de licitación, indefectiblemente se apegarán sin excepción, a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, atendiendo puntualmente la exigencia de la participación ciudadana. Tamaulipas será ejemplo nacional de una nueva ética en el ejercicio de la función pública, cero corrupción en la construcción de la obra pública de infraestructura para el desarrollo y el bienestar de las y los tamaulipecos.

Infraestructura marítima portuaria

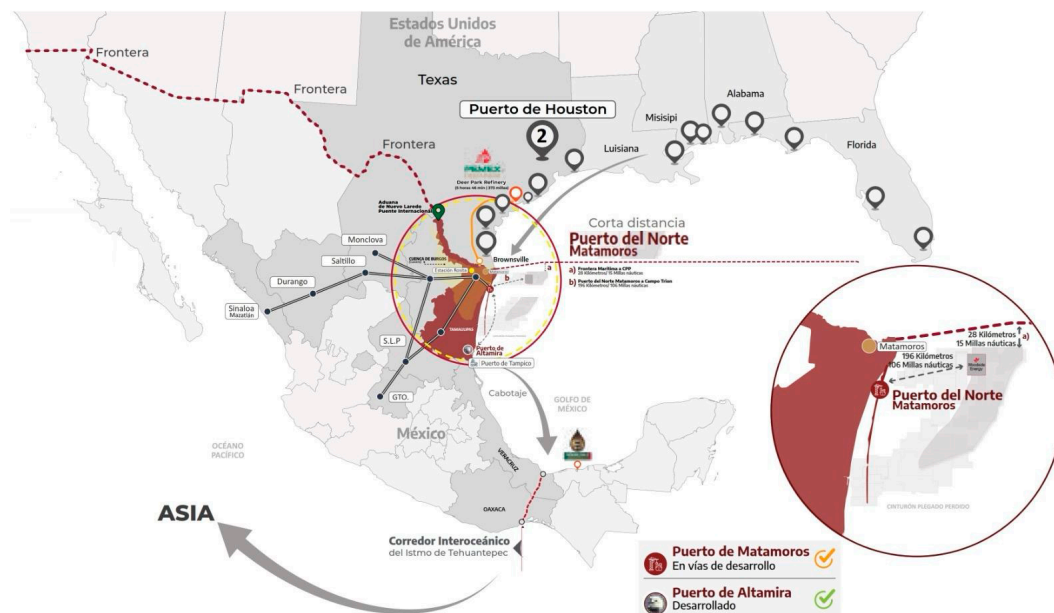
El Estado de Tamaulipas cuenta con la ventaja de intermediar diversos elementos de apoyo para impulsar las actividades comerciales no sólo de la

entidad sino también del país dentro del proceso global; su posición geográfica interna, lo hacen relevante en este contexto. En este sentido, Altamira, Tampico y Matamoros evidencian la enorme oportunidad de desarrollar las economías y los negocios a través del potencial marítimo y portuario. Cabe destacar que, de este tridente, el único bajo la administración del Estado de Tamaulipas es el “Puerto del Norte – Matamoros”. Este hub logístico, que, tras 24 años de existencia, ha resurgido en los últimos tres años como un proyecto fortalecido para cubrir la demanda en todo el Golfo de México y la costa este de los Estados Unidos de América, y de igual manera poder atender demandas comerciales de las costas occidentales de Europa y África.

El “Puerto del Norte – Matamoros” está ubicado en el noreste de México, a 86 km de la frontera con Estados Unidos de América, su principal

aliado comercial, y a 196 km del Cinturón Plegado Perdido, nuevo reservorio de yacimiento energético en aguas profundas. Esta ubicación privilegiada lo convierte en el puerto más cercano a estos puntos estratégicos (Figura 3.5). La superficie total del recinto portuario es de 1,109.69 ha, de las cuales 339.26 ha son de tierra y 770.43 ha son de cuerpos de agua, además posee un área de desarrollo industrial que abarca 324.94 ha, dando así un total de 1,434.63 ha. Asimismo, el puerto cuenta con una profundidad de 9 metros en su canal de navegación, proyectado a llegar a 15 metros de profundidad; con 7 áreas destinadas para terminales, de las cuales una ya está cesionada a Terminal Marítima de Matamoros S.A. de C.V. y cuenta con una extensión de 55.80 ha, con un muelle de 138 metros y 8 metros de profundidad en su frente de agua.

Figura 3.5 One Page del “Puerto del Norte – Matamoros”



Fuente: APITAM (2025).



Con el inicio de operaciones el 2 de agosto de 2025, con la prueba de concepto de la carga de automóviles, se comprueba que el puerto tiene la capacidad total de atender los mercados de Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí, Durango, Coahuila, Guanajuato, Sinaloa, Veracruz y, a través del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el estado de Oaxaca, que es la antesala a los mercados asiáticos. Aspirando a manejar el potencial de cargas de contenedores, granel mineral, granel agrícola, general, automóviles, fluidos y offshore, con reducciones importantes en costos y operaciones logísticas en la región (APITAM, 2024a).

Este proyecto estratégico tiene como objetivo seguir potenciando su posición geográfica natural

mediante una interconexión integral (ferroviaria, carretera, energética y de servicios), creando un hub de desarrollo logístico multimodal. Esto impulsará la consolidación del puerto y el desarrollo continuo del comercio marítimo nacional e internacional, a través de una planeación estratégica de su infraestructura portuaria. Se priorizará la vocación comercial, industrial y energética, con una visión a 30 años plasmada en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario y en el Plan Maestro de la Zona de Desarrollo Portuario (APITAM, 2024b); con estudios, certificaciones, tecnología de punta e inteligencia artificial que contribuya a hacer más eficientes los procesos y costos logísticos garantizando la seguridad en todo el ecosistema del puerto.

Marco Estratégico: Modernización de la Infraestructura de Comunicaciones

■ Objetivo

E9.1 Optimizar las vías de comunicación terrestre y la infraestructura portuaria para facilitar el transporte ágil y seguro de mercancías y personas en la entidad.

■ Estrategia

E9.1.1 Impulsar la mejora de la infraestructura carretera y de puentes internacionales para facilitar la movilidad de personas y mercancías a través del territorio estatal.

■ Líneas de acción

E9.1.1.1 Construir, mantener y rehabilitar la red estatal de caminos y carreteras para conectar a todas las localidades del estado. **DH6 DS3**

E9.1.1.2 Promover el mantenimiento, rehabilitación y construcción de la red carretera federal para un tránsito vehicular ágil y seguro en la entidad. **DH6 DS3**

E9.1.1.3 Gestionar el financiamiento para realizar las obras de rehabilitación y modernización de las áreas convergentes a los puentes internacionales.

E9.1.1.4 Revisar las concesiones de los puentes internacionales de la franja fronteriza para promover la reestructuración y/o gestión del desdoblamiento de las mismas en beneficio de las y los tamaulipecos.

DH6 DS3

E9.1.1.5 Promover el uso óptimo y equilibrado de los recursos financieros destinados al desarrollo de la infraestructura pública en el estado mediante procesos eficientes y transparentes.

E9.1.1.6 Supervisar e inspeccionar la construcción de infraestructura pública en la entidad con apego a los programas de ejecución para garantizar su calidad y seguridad.

■ **Objetivo**

E9.2 Promover la ejecución de obras de mejoramiento vehicular urbano y de zonas de esparcimiento que permitan la modernización de las localidades para bienestar de las y los tamaulipecos.

■ **Estrategia**

E9.2.1 Contribuir a la modernización de la infraestructura vehicular de las localidades para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes tanto en el área urbana como en la rural.

E9.2.1.2 Coadyuvar en el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura pública como medio para la reconstrucción del tejido social. **DH3 DH5 DH6 DS3**

■ **Líneas de acción**

E9.2.1.1 Colaborar con los municipios en las labores de pavimentación de avenidas de alto impacto y de calles en colonias populares. **DS3**

■ **Objetivo**

E9.3 Potenciar el Puerto del Norte – Matamoros con una interconexión integral creando un polo de desarrollo logístico clave a través de una planeación estratégica en su infraestructura portuaria, preponderando la vocación comercial, industrial y energética con una visión a 30 años.

■ **Estrategia**

E9.3.1 Planear, gestionar y ejecutar el desarrollo de infraestructura portuaria para garantizar la correcta operatividad, que brinde certeza logística y financiera a los clientes ancla, cesionarios y usuarios del puerto.

E9.3.1.2 Atender los requisitos ambientales del “Puerto del Norte - Matamoros” para consolidarse como un puerto verde alineado a estándares nacionales e internacionales. **DH5 DS2 DS3**

E9.3.1.3 Promover la inclusión y participación ciudadana a través del “Programa de Vinculación Puerto - Ciudad” en las actividades portuarias. **PC1 PC2**

■ **Líneas de acción**

E9.3.1.1 Desarrollar infraestructura y equipamiento para la detonación y consolidación del puerto. **DS3**

■ Estrategia

E9.3.2 Consolidar alianzas estratégicas mediante las gestiones y consultorías claves para la detonación y consolidación del “Puerto del Norte - Matamoros”.

E9.3.2.2 Obtener consultorías apropiadas que con alto grado de experiencia y especialización permitan desarrollar proyectos estratégicos.

■ Líneas de acción

E9.3.2.1 Realizar las gestiones oportunas con los tres órdenes de gobierno y el sector privado que permitan concretar inversiones en el puerto. **DSS**

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de obras de infraestructura pública concluidas en los municipios del estado	70.00% (2022)	100.00%
Porcentaje de la red carretera estatal con conservación rutinaria en el estado	16.55% (2022)	65.00%
Porcentaje de rehabilitación de caminos rurales en el estado de Tamaulipas	12.00% (2023)	35.00%
Avance y medición para tener la infraestructura que el mercado demande	5.48% (2021)	100.00%
Avance y medición de las alianzas y operaciones para lograr la inclusión y posicionamiento del puerto	0% (2021)	100.00%
Avance y medición de la justicia ambiental migrando a la transición para la certificación como Puerto Verde	57.00% (2021)	100.00%
Avance y medición del Bienestar, Satisfacción y Percepción de la Felicidad en la comunidad	0% (2021)	100.00%





Referencias Eje 3

- Administración Portuaria Integral de Tamaulipas [APITAM]. (2024a). Plan Maestro de la Zona de Desarrollo Portuario del Puerto de Matamoros. [Archivo PDF]. https://apitamauilpas.com/arc/PMDP_Autorizado_2023.pdf
- Administración Portuaria Integral de Tamaulipas [APITAM]. (2024b). Programa Maestro de Desarrollo Portuario. [Archivo PDF]. https://apitamauilpas.com/arc/PMDP_Autorizado_2023.pdf
- Administración Portuaria Integral de Tamaulipas [APITAM]. (2025). Recuperado de archivo.
- British Petroleum [BP]. (2022). Statistical Review of World Energy. [Archivo PDF]. <https://www.bp.com/content/dam/bp/business-sites/en/global/corporate/pdfs/energy-economics/statistical-review/bp-stats-review-2022-full-report.pdf>
- Cantú-Mata, J., Torres-Castillo, F., Segoviano-Hernández, J. (2021). Modelo Estructural de Desarrollo Sustentable de las Tecnologías de la Información y Comunicación. INTERCIENCIA, 46(9). https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2021/10/01_6851_A_Cantú_v46n9_10_10.pdf
- Comisión de Energía de Tamaulipas [CETAM]. (2021). Tamaulipas Ventajas logísticas y oportunidades de inversión. [Archivo PDF]. https://www.tamaulipas.gob.mx/energia/wp-content/uploads/sites/34/2021/01/cetam_2021_espanol.pdf
- Comisión Nacional de Hidrocarburos [CNH]. (2025a). Sistema de Información de Hidrocarburos. Producción por cuenca y ubicación. Anual. Nacional. <https://sih-hidrocarburos.energia.gob.mx/>
- Comisión Nacional de Hidrocarburos [CNH]. (2025b). Sistema de Información de Hidrocarburos. Producción por cuenca y ubicación. Anual. Tampico - Misantla. <https://sih-hidrocarburos.energia.gob.mx/>
- Comisión Nacional de Hidrocarburos [CNH]. (2025c). Sistema de Información de Hidrocarburos. Producción por cuenca y ubicación. Anual. Burgos. <https://sih-hidrocarburos.energia.gob.mx/>
- Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura [CONAPESCA]. (2024). Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca. [Archivo PDF]. https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgpe/2024/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUICULTURA_Y_PESCA_2024.pdf
- Comisión Nacional del Agua [CONAGUA]. (2023a). Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales en Operación. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/968648/Inventario_2023.pdf
- Comisión Nacional del Agua [CONAGUA]. (2023b). Registro Público de Derechos de Agua. <https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/SINA/?opcion=repda>
- Comisión Nacional del Agua [CONAGUA]. (2023c). Superficie de Distritos de Riego. <https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/SINA/?opcion=distritosr>
- Comisión Nacional del Agua [CONAGUA]. (2023d). Superficie de Unidades de Riego. <https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/SINA/?opcion=ur>
- Comisión Nacional del Agua [CONAGUA]. (2023e). Registro Público de Derechos de Agua. <https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/SINA/?opcion=repda>
- Comisión Nacional del Agua [CONAGUA]. (2023f). Estadísticas del Agua en México. [Archivo PDF]. https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/Descargas/pdf/EAM2023_f.pdf
- Comisión Nacional Forestal [CONAFOR]. (2025a). Concentrado Nacional de Incendios Forestales. https://monitor_incendios.cnf.gob.mx/incendios_tarjeta_semanal
- Comisión Nacional Forestal [CONAFOR]. (2025b). Programa Operativo Estatal de Sanidad Forestal 2025 de Tamaulipas. [Archivo PDF]. <https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/wp-content/uploads/sites/6/2025/11/programa-operativo-sanidad-forestal-2025.pdf>
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad [CONABIO]. (2024). La biodiversidad en Tamaulipas. Estudio de Estado. [Archivo PDF] https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/region/eeb/files/TAMAULIPAS_resumen.pdf
- Consejo de Profesionales en Energía Fotovoltaica [CPEF]. (2023). Firma Comisión de Energía de Tamaulipas y el Consejo Nacional de Energía Fotovoltaica alianza. <https://cpef.org.mx/firma-comision-de-energia-de-tamaulipas-y-el-consejo-nacional-de-energia-fotovoltaica-alianza>
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (3 de junio de 2005). Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE, 2005) en el Estado de Tamaulipas. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=2043608#:~:text=%2D%20Que%20el%20Estado%20de%20Tamaulipas%20cuenta,en%20el%20Estado%20de%20Tamaulipas%20comprende%201%2C350

- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (28 de diciembre de 2023a). ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712948&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (28 de diciembre de 2023b). Disponibilidad de aguas superficiales. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712948&fecha=28/12/2023
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (9 de septiembre de 2023c). Disponibilidad de aguas subterráneas. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708074&fecha=09/11/2023
- Gobierno de México (2025a). Secretaría de Economía. Tamaulipas. DATA MÉXICO. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tamaulipas-tm#education-and-employment>
- Gobierno de México (2025b). Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025 – 2030. <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2016). Programa Estatal para el Cambio Climático 2015-2030. [Archivo PDF] <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/09/cxli-111-150916F-ANEXO.pdf>
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2025a). Sobre el Estado de Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/estado/presentacion/>
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2025b). Proyecto de ampliación del Puente Internacional Nuevo Laredo III se encamina como principal punto mercantil entre México y Estados Unidos. <https://www.tamaulipas.gob.mx/2025/11/proyecto-de-ampliacion-del-puente-internacional-nuevo-laredo-iii-se-encamina-como-principal-punto-mercantil-entre-mexico-y-estados-unidos/>
- Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO]. (2025). Índice de Competitividad Estatal 2025. <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2025/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020a). Viviendas particulares habitadas por entidad federativa según disponibilidad de servicios, serie de años censales de 2000 a 2020. Demografía y Sociedad. Vivienda. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos?pxq=Vivienda_Vivienda_04_1fb94584-4816-4435-a1b7-4689b8d2ee81&idrt=56&opc=t
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística [INEGI]. (2020b). Densidad de Población por Densidad de población por entidad federativa, serie de años censales de 1990 a 2020. https://en.www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos?pxq=Poblacion_Poblacion_07_fb7d5132-39f0-4a6c-b6f6-4cbe440e048d
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística [INEGI]. (2020c). Censo 2020. Presentación de Resultados Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tamps.pdf
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística [INEGI]. (2022a). Aspectos geográficos de Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463913344.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022b). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (EN-DIREH, 2021). [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021_Nal.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023a). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Principales Resultados. Tamaulipas. [Archivo PDF] https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/28_tamaulipas.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023b). Censo Agropecuario, 2022. Resultados Definitivos Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ca/2022/doc/ca2022_rdTAM.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024a). Censos Económicos. https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/#datos_abiertos
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024b). Anuario Estadística y Geográfico por Entidad 2024; Superficie de bosques en Tamaulipas. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463921820.pdf#page=35&zoom=100,0,0
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024c). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE), Tamaulipas. Valor Agregado Bruto (VAB). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/PIBEF/PIBEF2023_Tamps.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024d). Anuario Estadístico y Geográfico de Tamaulipas 2024. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463921820.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024e). Sistema de Consultas. México en Cifras, Tamaulipas 2023. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/default.aspx#collapse-Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024f). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Principales Resultados. Tamaulipas 2024. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_tamps.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024g). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2024. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463921820>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística [INEGI]. (2025a). Economía y Sectores Productivos. Parque vehicular. <https://www.inegi.org.mx/temas/vehiculos/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Tabulados. Tabulados predefinidos. Trimestrales. Indicadores estratégicos. II Trimestre (ENOE) 2025. Entidad Federativa Tamaulipas. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#-tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025c). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Gobierno de México. Secretaría de Trabajo y Previsión Social [STPS]. Tamaulipas. Información laboral. Septiembre 2025. [Archivo PDF]. http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_tamaulipas.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025d). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Tamaulipas segundo trimestre de 2025. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_08_Tamps.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025e). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. (ENDUTIH). [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/endutih/ENDUTIH_24.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025f) Banco de Información Económica (BIE). <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025g). Producto Interno Bruto por entidad federativa. Tamaulipas 2023 cifras revisadas. <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=19&-vr=1&in=1&tp=20&wr=1&cno=1&idrt=3260&opc=p>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025h). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. (ITAEE). <https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025i). Banco de Información Económica. Sector externo. Exportaciones e importaciones por modo de transporte. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025j). Exportaciones por entidad federativa. <https://www.inegi.org.mx/temas/exportacioneseef/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025k). Censos Económicos 2024. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025l). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- International Energy Agency [EIA]. (2025). Global trends. Global Energy Review. <https://www.iea.org/reports/global-energy-review-2025/global-trends>
- Miranda M. (2022). La CETAM contribuye al fortalecimiento del estado y del sector energético nacional. Global Energy. <https://globalenergy.mx/noticias/la-cetam-contribuye-al-fortalecimiento-del-estado-y-del-sector-energetico-nacional/>
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. [15 de septiembre de 2016]. Programa Estatal de Cambio Climático. [Archivo PDF]. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/09/cxli-111-150916F-ANEXO.pdf>
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (27 de septiembre de 2023). Programa Sectorial de Turismo del Estado de Tamaulipas 2023-2028. [Archivo PDF]. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/cxlvi-116-270923-EV.pdf>
- Secretaría de Agricultura [SADER]. (2024). Infografía Agroalimentaria Tamaulipas 2024. Gobierno de México. <https://drive.google.com/drive/folders/1d2lgGAGm9xn7ZVYtosON7I-OBtYcvPlg>

- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU]. (2020). Metrópolis de México. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/sedatu/MM2020_06022024.pdf
- Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura [SDRPyA]. (2024a). Sanidad vegetal: Plagas de los cítricos. Gobierno del Estado de Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/sanidadvegetal/>
- Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura [SDRPyA]. (2024b). Información del Sector Rural en Tamaulipas. Gobierno del Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. <https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/wp-content/uploads/sites/6/2025/11/informacion-del-sector-rural.pdf>
- Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura [SDRPyA]. (2024c). Producción forestal en Tamaulipas. Gobierno del Estado de Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/temasdelsector/forestal/>
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente [SEDUMA]. (2018). Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del estado de Tamaulipas. Gobierno del Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/399257/28_ProAire_Tamaulipas.pdf
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente [SEDUMA]. (2025). Reporte de Áreas Naturales Protegidas de Competencia Estatal. Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Secretaría de Economía [SE]. (2020). Programa Sectorial de Economía 2020-2024. (25 de junio de 2020). Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559457/Programa_SectorialECONOM_A_final_validada.pdf
- Secretaría de Economía. (2025a). Ubicación y Conectividad. Gobierno del Estado de Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/economia/infraestructura/>
- Secretaría de Economía [SE]. (2025b). Inversión Extranjera Directa. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>
- Secretaría de Energía [SENER]. (2023a). Informe Pormenorizado sobre el Desempeño y las Tendencias de la Industria Eléctrica Nacional 2023. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/972693/Informe_Pormenorizado_2023.pdf
- Secretaría de Energía [SENER]. (2023b). Balance Nacional de Energía, México. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/977268/Balance_Nacional_de_Energia_2023.FINAL06.02.2025.1.pdf
- Secretaría de Energía [SENER]. (2023c). Capacidad Instalada de CFE mas PIE's por Entidad Federativa. Sistema de Información Energética (SIE). Gobierno de México. <https://sie.energia.gob.mx/difusion/#/cuadros>
- Secretaría de Energía [SENER]. (2024). Consumo de energía eléctrica por entidad federativa. Sistema de Información Energética (SIE). Gobierno de México. <https://sie.energia.gob.mx/difusion/#/cuadros>
- Secretaría de Energía [SENER]. (2025). Generación bruta de energía eléctrica por entidad federativa. Sistema de Información Energética (SIE). Gobierno de México. <https://sie.energia.gob.mx/difusion/#/cuadros>
- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes [SICT]. (2024). Anuario Estadístico del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2023. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/PDF/DEC-PDF/Anuario_SICT_2023.pdf
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT] y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [CONANP]. (2015). Programa de Manejo Área de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo. [Archivo PDF]. https://simec.conanp.gob.mx/pdf_libro_pm/122_libro_pm.pdf
- Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social [SRHDS]. (2020). Plantas de tratamiento de aguas residuales en Tamaulipas [Conjunto de datos]. Gobierno del Estado de Tamaulipas. https://www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos/datos_abiertos/plantas-de-tratamiento-de-aguas-residuales-en-tamaulipas/
- Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social [SRHDS]. (2025). Dirección de Administración y Control Hidrológico. Estudios piezométricos. Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Secretaría de Turismo [SECTUR]. (2025). Programa Sectorial de Turismo 2025-2030 (PROSECTUR 2025-2030). Gobierno de México. https://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/2025/DGTIC/09_25_znbl9w/PROSECTUR__2025_2030.pdf
- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria [SENASICA]. (2025). Directorio TIF 2025. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1025388/DIRECTORIO_TIF_03-11-2025.pdf
- Subsecretaría de Transporte Público. (2025). Registro Estatal de Transporte. Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023 - 2028





Seguimiento y Evaluación al Plan Estatal de Desarrollo

Desde el ejercicio de la consulta popular, la población tamaulipeca expresó sus ideas y propuestas para el desarrollo de la entidad. Estas aportaciones han marcado la pauta para definir las acciones prioritarias que se realizan en cumplimiento de la demanda social a través de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de esta administración. Por lo anterior y de conformidad con la legislación vigente en materia de planeación, el PED 2023-2028 es el documento rector que fija el marco estratégico de observancia y atención obligatoria para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Su cumplimiento rige el diseño de las acciones gubernamentales, programas y proyectos en beneficio de las y los tamaulipecos.

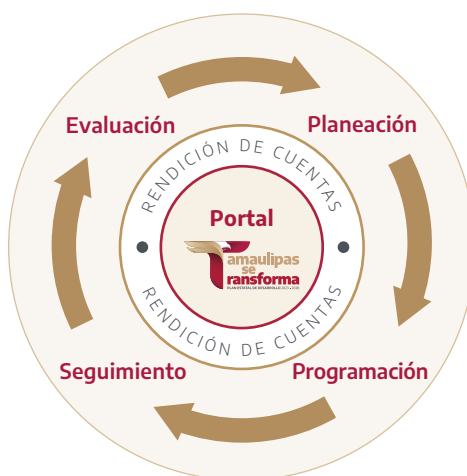
El proceso de planeación debe ser dinámico y flexible para hacer frente a la diversidad de condiciones cambiantes que se enfrentan en la entidad.

Por esta razón, el seguimiento y evaluación de todas las acciones expresadas en este documento es fundamental para asegurar su cumplimiento y para determinar, a través de los mecanismos de medición propuestos, el impacto que los marcos estratégicos tienen efectivamente en la atención de las necesidades y demandas de la sociedad, las cuales exigen logros y nuevos retos ante el dinamismo global.

La Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas, en su artículo 10, confiere al Ejecutivo Estatal la atribución de establecer “un sistema de evaluación para medir los avances de las dependencias y entidades de la administración pública estatal en el logro de los objetivos y metas del Plan que se hayan comprometido a alcanzar”. El establecimiento de un sistema para la evaluación y seguimiento del PED se constituye como un instrumento clave para la rendición de cuentas transparente a la ciudadanía respecto a

Figura 1. Evaluación y seguimiento

Gestión Interinstitucional



las actividades y logros de la Administración Pública Estatal.

Para garantizar la transformación de Tamaulipas, el sistema de evaluación y seguimiento del PED 2023-2028 se articula en dos componentes clave. El primero de ellos es la gestión interinstitucional, que está dirigida al control integral de los ciclos de planeación, programación, seguimiento y evaluación de las funciones estratégicas realizadas por las dependencias y entidades del Gobierno del Estado. El segundo componente se refiere a la rendición de cuentas que permita, en lenguaje ciudadano, presentar a la población el avance en el cumplimiento del PED. Estas actividades permitirán medir el desempeño del ejercicio gubernamental y su impacto en el estado mediante el monitoreo del cumplimiento del PED y las metas de sus indicadores estratégicos.

Gestión interinstitucional

El componente de gestión interinstitucional vigila que la planeación para el desarrollo plasmada en el PED 2023-2028 sea efectivamente el origen de los programas y proyectos implementados por la Administración Pública Estatal, igualmente que las dependencias y entidades realicen actividades que

contribuyan al cumplimiento de los objetivos planteados en este documento rector de la política pública.

Por tal motivo, en este componente se implementó un sistema de seguimiento (Figura 2), que ha permitido monitorear y vincular la acción gubernamental de cada una de las dependencias y entidades con los objetivos, estrategias y las líneas de acción del PED. El sistema de seguimiento recopila información sustantiva de los programas presupuestarios y de los programas operativos anuales, donde estos últimos presentan de manera pormenorizada las actividades que, desde cada una de las áreas de la Administración Pública Estatal, se realizan en cumplimiento de los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del PED.

Aunado a lo anterior, en diciembre del 2023 se estableció el Comité de Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo. Este comité tiene la responsabilidad de analizar y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PED 2023-2028, así como el logro de las metas establecidas para los indicadores estratégicos. El Comité es presidido por el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas y está conformado por los

Figura 2. Sistema de Seguimiento



Fuente: Secretaría Técnica de la Oficina del Gobernador.

Figura 3. Comité de Evaluación del PED 2023-2028



titulares de las dependencias que, con base en sus atribuciones y responsabilidades enmarcadas en la legislación vigente, tienen injerencia global en los ejes transversales y generales del PED.

Los miembros del Comité tienen la tarea de evaluar y dar seguimiento a ejes específicos (Figura 3). La Oficina del Gobernador, con la asesoría de la Secretaría de Administración, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, es la encargada de monitorear el cumplimiento de los ejes generales del Plan Estatal. Por su parte, la Secretaría de Economía funge como organismo vigilante del eje transversal de Desarrollo Sostenible, mientras que la Secretaría de Bienestar Social es la responsable de vigilar los ejes transversales de Participación Ciudadana y de Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos.

Rendición de cuentas con lenguaje ciudadano

La rendición de cuentas transparente a las y los tamaulipecos es un tema fundamental para el Gobierno del Estado. Por ello, el segundo componente para el seguimiento y evaluación del PED 2023-2028 se enfoca en establecer herramientas que faciliten, en lenguaje ciudadano, el acceso de la población a la información sobre las políticas públicas implementadas por las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En este sentido, el portal web utilizado para la consulta popular (<https://ped.tamaulipas.gob.mx/>) se mantiene en operación como una herramienta pública, interactiva y de libre acceso. A través de esta plataforma, la población tamaulipeca puede identificar los programas, proyectos y acciones que el Gobierno del Estado realiza para dar cumplimiento al PED. También, a través de este portal, las y los tamaulipecos pueden presentar nuevas propuestas a favor del bienestar y desarrollo de la población.



Anexos: Fichas Técnicas de los Indicadores Estratégicos



EJE GENERAL 1

Gobierno al Servicio del Pueblo

Marco Estratégico: Administración Eficiente de los Recursos

Nombre del Indicador	Cobertura de capacitación de las y los servidores públicos
Descripción:	El indicador mide la proporción de servidores públicos que han recibido capacitación respecto al total de servidores públicos del Gobierno Central. Refleja el alcance de las acciones de formación y desarrollo profesional implementadas por la administración pública.
Método de cálculo:	$(\text{Número de servidores públicos capacitados en Gobierno Central} / \text{Número total de servidores públicos en Gobierno Central}) * 100$
Medio de verificación:	Estadísticas de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración. https://www.tamaulipas.gob.mx/administracion/
Comportamiento	Ascendente
Línea Base Meta 2028 0 (2021) 70%	
Nombre del Indicador	Porcentaje de satisfacción laboral
Descripción:	Mide el grado en que los servidores públicos del Gobierno Central se encuentran satisfechos con diversos aspectos relacionados con su ambiente laboral.
Método de cálculo:	$(\text{Número de servidores públicos satisfechos} / \text{Total de servidores públicos encuestados}) * 100$
Medio de verificación:	Estadísticas de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración. https://www.tamaulipas.gob.mx/administracion/
Comportamiento	Ascendente
Línea Base Meta 2028 0 (2021) 70%	
Nombre del Indicador	Cobertura de seguridad social de los servidores públicos del Estado
Descripción:	Mide la proporción de servidores públicos del Estado afiliados a los servicios de seguridad social del IPSET, reflejando la cobertura de protección social en el gobierno estatal.
Método de cálculo:	$\text{Número de servidores públicos y trabajadores afiliados a los Servicios de Seguridad Social del IPSET} / \text{Número de servidores públicos y trabajadores que tienen derecho a los Servicios de Seguridad Social del IPSET} * 100$
Medio de verificación:	Base de datos del personal afiliado al IPSET y base de datos de las nóminas de personal de las dependencias y organismos públicos descentralizados. https://www.tamaulipas.gob.mx/administracion/
Comportamiento	Constante
Línea Base Meta 2028 100% (2021) 100%	

Nombre del Indicador	Pago de las cuotas y aportaciones al Fondo de Pensiones del IPSSET	
Descripción:	Mide el seguimiento y cumplimiento en el pago de cuotas y aportaciones al Fondo de Pensiones del IPSSET por parte del gobierno estatal, asegurando la estabilidad del sistema de pensiones.	
Método de cálculo:	$(\text{Número de dependencias y OPD que enteran cuotas y aportaciones al IPSSET para el Fondo de Pensiones en el periodo} / \text{Número total de dependencias y OPD que deben enterar cuotas y aportaciones para el fondo de pensiones en el periodo}) * 100$	
Medio de verificación:	Datos generados por la Dirección Administrativa del IPSSET y el SISSNET (Sistema Integral de Seguridad Social del IPSSET). https://www.tamaulipas.gob.mx/administracion/	
Comportamiento	Constante	
	Línea Base	Meta 2028
	100% (2021)	100%

Marco Estratégico: Innovación Digital

Nombre del Indicador	Disponibilidad de servicio de telecomunicaciones en el Gobierno de Tamaulipas	
Descripción:	Mide el nivel de disponibilidad y continuidad operativa de los servicios de telecomunicaciones (voz, datos e internet) en las dependencias y entidades del gobierno del estado de Tamaulipas, en función de la administración interna de la infraestructura tecnológica de los centros de datos principales. Su objetivo es garantizar la conectividad y el funcionamiento eficiente de los sistemas gubernamentales dependientes de la gestión interna y de la infraestructura propia. Lo que permite asegurar la operación continua de los sistemas críticos y la prestación ininterrumpida de servicios en los centros de datos.	
Método de cálculo:	$(\text{Horas con Disponibilidad de Telecomunicaciones} / \text{Horas totales del periodo}) * 100$ Nota. Las horas disponibles y las horas totales se consideran únicamente en los días hábiles.	
Medio de verificación:	Informe de disponibilidad en el servicio de telecomunicaciones en el gobierno del estado de Tamaulipas, elaborado por la Agencia de Innovación e Inteligencia Digital de Tamaulipas.	
Comportamiento	Ascendente	
	Línea Base	Meta 2028
	96% (2021)	99%

Nombre del Indicador	Pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos en la que los (las) usuarios (as) utilizaron internet	
Descripción:	El indicador tiene como objetivo describir los medios para realizar los pagos trámites y solicitudes de los servicios con el objetivo de conocer el avance de la adopción de internet por parte de la ciudadanía.	
Método de cálculo:	$(\text{Total de trámites, pagos o solicitudes de servicios públicos en la que los (las) usuarios de 18 años o más en Tamaulipas utilizaron internet} / \text{Total de trámites, pagos o servicios realizados personalmente por población de 18 años o más en Tamaulipas}) * 100$	
Medio de verificación:	Información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mediante la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf (pág. 154)	
Comportamiento	Ascendente	
	Línea Base	Meta 2028
	7.9% (2021)	23%

Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento con estándares y normativas internacionales de Seguridad Cibernética		
Descripción:	Su función es evaluar cuán alineadas están las políticas y normativas en materia de seguridad perimetral con estándares Internacionales, los cuales establecen buenas prácticas para proteger la información, garantizar la disponibilidad de servicios y mitigar riesgos cibernéticos. Un alto porcentaje de cumplimiento indicaría que se apegan a las mejores prácticas y normativas.		
Método de cálculo:	(Número de controles de seguridad implementados y revisados conforme a las normativas / Número total de controles requeridos por las normativas) * 100		
Medio de verificación:	Nivel de cumplimiento de estándares internacionales, reporte emitido por la Plataforma de Seguridad Perimetral Checkpoint.		
Comportamiento	Ascendente		
Línea Base Meta 2028			
%2021 85%			

Nombre del Indicador	Porcentaje de autonomía tecnológica		
Descripción:	En indicador mide la capacidad del Gobierno del Estado para desarrollar internamente soluciones de software propias, en comparación con la dependencia de herramientas comerciales o de terceros, con el propósito de medir su nivel de autonomía tecnológica.		
Método de cálculo:	(Desarrollo Interno / (Desarrollo interno + Desarrollo externo)) x 100		
Medio de verificación:	Informe de desempeño del indicador de Autonomía Tecnológica en la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, elaborado por la Agencia de Innovación e Inteligencia Digital de Tamaulipas.		
Comportamiento	Ascendente		
	Línea Base Meta 2028		
	83.5% (2021) 93.2%		

Marco Estratégico: Finanzas Públicas Sostenibles

Nombre del Indicador	Porcentaje de gasto ejercido		
Descripción:	Mide la proporción de recurso ejercido en el transcurso del año, en función de la cantidad de recurso modificado (planeado para ejercer) durante el mismo.		
Método de cálculo:	(Total de gasto devengado / total de gasto modificado) * 100		
Medio de verificación:	Estado Analítico de Egresos. Cuenta Pública Vigente. https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/secretaria-de-finanzas/informacion-financiera/cuentapublica/ Nota: La Cuenta Pública se actualiza anualmente, por lo que la información deberá consultarse conforme al ejercicio fiscal correspondiente al año del que se desee obtener la información.		
Comportamiento	Ascendente		
	Línea Base Meta 2028		
	96.66% (2021) 98%		

Nombre del Indicador	Tasa de variación de ingresos tributarios	
Descripción:	Mide el aumento o disminución de los ingresos recaudados respecto a dos periodos de tiempo, reflejando la variación en la recaudación fiscal.	
Método de cálculo:	$((\text{Ingresos recaudatorios estatales del periodo } t / \text{Ingresos recaudatorios estatales del periodo } t-1) - 1) * 100$	
Medio de verificación:	Estado Analítico de Ingreso. Cuenta Pública vigente. Anual. https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/secretaria-de-finanzas/informacion-financiera/cuentapublica/ Para obtener el resultado del total de Ingresos se suman Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.	
Comportamiento	Ascendente	
	Línea Base	Meta 2028
	6.81% (2021)	13%
Nombre del Indicador	Ingresos tributarios como porcentaje del PIB Estatal	
Descripción:	Mide el porcentaje de los ingresos tributarios estatales respecto al PIB, reflejando la contribución de la recaudación fiscal a la economía del estado.	
Método de cálculo:	$(\text{Ingresos recaudatorios estatales} / \text{Producto Interno Bruto del estado}) * 100$	
Medio de verificación:	Cuenta Pública del Estado de Tamaulipas e Información Estadística del INEGI Cuenta Pública: https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/secretaria-de-finanzas/informacion-financiera/cuentapublica/ PIB: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=18&vr=1&in=2&tp=20&wr=1&con=1&idrt=3260&opc=p Para obtener el resultado del total de Ingresos se suman Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.	
Comportamiento	Ascendente	
	Línea Base	Meta 2028
	1.10% (2021)	1.50%
Nombre del Indicador	Porcentaje de avance en la implementación del PbR-SED	
Descripción:	Mide la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en México, evaluando las capacidades de los gobiernos locales para su implantación, operación y consolidación.	
Método de cálculo:	Ponderación por sección en el Diagnóstico del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) para Entidades Federativas. Revisar Anexo Metodológico. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas	
Medio de verificación:	Resultados del Diagnóstico PbR-SED. Anual. Transparencia presupuestaria: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas	
Comportamiento	Ascendente	
	Línea Base	Meta 2028
	68.5% (2021)	90%

Marco Estratégico: Fiscalización y Anticorrupción

Nombre del Indicador	Porcentaje de gasto federalizado observado por la Auditoría Superior de la Federación	
Descripción:	Mide el porcentaje del gasto público federal observado por la Auditoría Superior de la Federación, derivado de las fiscalizaciones realizadas a la Cuenta Pública correspondiente, de acuerdo con el Programa Anual de Auditorías publicado por dicha institución.	
Método de cálculo:	(Total de monto observado por la Auditoría Superior de la Federación / Total de monto auditado por la Auditoría Superior de la Federación) * 100	
Medio de verificación:	Auditoría Superior de la Federación. Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023. https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/ingresos/Otros_Servicios/view/archivos_programasPresupuestarios/docs/O066T2025.pdf Nota: La meta es que el monto observado por la Federación al gasto federalizado no sea superior al 3%; es decir, que se mantenga igual o por debajo de ese porcentaje.	
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 2.88% (2021) = <3%
Nombre del Indicador	Porcentaje de tamaulipecos que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes	
Descripción:	Mide la proporción de tamaulipecos que perciben que los actos de corrupción como frecuentes o muy frecuentes, reflejando la percepción ciudadana sobre la transparencia institucional.	
Método de cálculo:	(Número de tamaulipecos que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes / Total de tamaulipecos encuestados) *100	
Medio de verificación:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf (Percepción sobre la frecuencia de corrupción, Resultados Tamaulipas, Pág. 174, BIANUAL)	
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 82.8% (2021) 75%
Nombre del Indicador	Tasa de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes	
Descripción:	Mide la proporción de tamaulipecos que experimentaron un acto de corrupción en al menos uno de los trámites realizados, reflejando la percepción ciudadana sobre la transparencia institucional.	
Método de cálculo:	(Número de usuarios que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron / Número de usuarios que tuvieron contacto con algún servidor público al momento de realizar un trámite) *100,000	
Medio de verificación:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf (Tasa de Incidencia de Corrupción, Resultados Tamaulipas, Pág. 186, BIANUAL)	
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 18,671 (2023) <17,000

Nombre del Indicador	Tasa de víctimas de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes		
Descripción:	Mide la proporción de tamaulipecos que fueron víctimas de un acto de corrupción en al menos uno de los trámites realizados, reflejando la percepción ciudadana sobre la transparencia institucional.		
Método de cálculo:	(Total de la población de 18 años y más que realizó al menos un trámite, pago, solicitud de servicio o cualquier tipo de contacto presencial con un(a) servidor(a) público(a) y fue víctima de actos de corrupción en algún trámite realizado / Total de población de 18 años y más que realizó al menos un trámite, pago, solicitud de servicio o cualquier tipo de contacto presencial con un(a) servidor(a) público(a)) * 100 000		
Medio de verificación:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf (Prevalencia de corrupción, Resultados Tamaulipas, Pág. 181, Bianual)		
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 9,131 (2021) <9,000	

Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en la actualización de las obligaciones comunes de trans-parencia requeridas por ley		
Descripción:	Mide la proporción de dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que mantienen actualizadas sus obligaciones comunes de transparencia según lo requerido por la ley.		
Método de cálculo:	(Número de obligaciones comunes de transparencia actualizadas / Total de obligaciones comunes de transparencia requeridas por ley) * 100		
Medio de verificación:	Información generada a partir del reporte de porcentajes de las obligaciones comunes de transparencia, elaborado por la Dirección Jurídica y de Transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a través de los acuses de publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia remitidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/ingresos/Otros_Servicios/view/archivos_programasPresupuestarios/docs/O237T2025.pdf Clave del Indicador (Nivel ID): Componente O237C04,1		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 62% (2022) 92%	

Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores públicos que presentaron la declaración de situación patrimonial y de intereses en modalidad de modificación		
Descripción:	Mide la proporción de servidores públicos que presentaron la declaración patrimonial y de intereses en modalidad de modificación, evaluando el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.		
Método de cálculo:	(Total de servidores públicos que presentaron declaraciones de situación patrimonial y de intereses en modalidad de modificación / Total de servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses en modalidad de modificación) * 100		
Medio de verificación:	Información generada a partir de información de la Plataforma Nacional de Transparencia y Base de datos del Sistema de Omisos Extemporáneos en la presentación de la declaración patrimonial (OMEXT), elaborado por la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/ingresos/Otros_Servicios/view/archivos_programasPresupuestarios/docs/O237T2025.pdf Clave del Indicador (Nivel ID): Actividad O237C2A1		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 37% (2022) 95%	

Marco Estratégico: Mejora de la Gestión

Nombre del Indicador	Nivel de confianza en el Gobierno Estatal		
Descripción:	Mide el porcentaje de población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que les inspira mucha o algo de confianza las instituciones del Gobierno Estatal.		
Método de cálculo:	(Total de tamaulipecos encuestados a los cuales les inspira mucha o algo de confianza el Gobierno Estatal / Total de tamaulipecos encuestados) *100		
Medio de verificación:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/28_tamaulipas.pdf (Confianza en instituciones o actores de la sociedad, Resultado de Gobiernos Estatales, Pág. 46, Bianual)		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 43.4% (2021)62.9%	

Nombre del Indicador	Índice de la Evaluación de la Gestión Gubernamental (IEGG)																																			
Descripción:	Evalúa el desempeño de la Administración Pública Estatal para fomentar la mejora de la gestión gubernamental.																																			
Método de cálculo:	$IEGG = \sum_{i=1}^n Variable * Ponderador$ En donde: n = número de variables (10) aplicables en el índice. Variable = Corresponde al indicador de cada variable que integra el índice. <table><tr><th></th><th>Variables</th><th>Ponderador</th></tr><tr><td>1</td><td>Porcentaje del avance físico financiero de los Programas presupuestarios.</td><td>0.10</td></tr><tr><td>2</td><td>Porcentaje de Cumplimiento Normativo en Estructuras Orgánicas y Manuales Administrativos.</td><td>0.10</td></tr><tr><td>3</td><td>Porcentaje Cumplimiento del Programa Operativo Anual.</td><td>0.10</td></tr><tr><td>4</td><td>Porcentaje de Cumplimiento del Sistema de Control Interno Institucional.</td><td>0.10</td></tr><tr><td>5</td><td>Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno.</td><td>0.10</td></tr><tr><td>6</td><td>Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.</td><td>0.10</td></tr><tr><td>7</td><td>Porcentaje de Atención a Recomendaciones y Observaciones.</td><td>0.10</td></tr><tr><td>8</td><td>Porcentaje de Evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Intereses.</td><td>0.10</td></tr><tr><td>9</td><td>Porcentaje de Cumplimiento de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses (PCDSP).</td><td>0.10</td></tr><tr><td>10</td><td>Porcentaje de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.</td><td>0.10</td></tr></table> Ponderador = peso relativo de cada variable en el IEGG				Variables	Ponderador	1	Porcentaje del avance físico financiero de los Programas presupuestarios.	0.10	2	Porcentaje de Cumplimiento Normativo en Estructuras Orgánicas y Manuales Administrativos.	0.10	3	Porcentaje Cumplimiento del Programa Operativo Anual.	0.10	4	Porcentaje de Cumplimiento del Sistema de Control Interno Institucional.	0.10	5	Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno.	0.10	6	Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	0.10	7	Porcentaje de Atención a Recomendaciones y Observaciones.	0.10	8	Porcentaje de Evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Intereses.	0.10	9	Porcentaje de Cumplimiento de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses (PCDSP).	0.10	10	Porcentaje de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.	0.10
	Variables	Ponderador																																		
1	Porcentaje del avance físico financiero de los Programas presupuestarios.	0.10																																		
2	Porcentaje de Cumplimiento Normativo en Estructuras Orgánicas y Manuales Administrativos.	0.10																																		
3	Porcentaje Cumplimiento del Programa Operativo Anual.	0.10																																		
4	Porcentaje de Cumplimiento del Sistema de Control Interno Institucional.	0.10																																		
5	Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno.	0.10																																		
6	Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	0.10																																		
7	Porcentaje de Atención a Recomendaciones y Observaciones.	0.10																																		
8	Porcentaje de Evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Intereses.	0.10																																		
9	Porcentaje de Cumplimiento de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses (PCDSP).	0.10																																		
10	Porcentaje de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.	0.10																																		
Medio de verificación:	Información generada a partir de informes, reportes y bases de datos elaborados por la Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/ingresos/Otros_Servicios/view/archivos_programasPresupuestarios/docs/0222T2025.pdf Clave del Indicador (Nivel ID): Fin 0222F01,1 Nota: En 2023 se trabajó en la elaboración de la metodología para la aplicación del indicador, su primera medición se realizó en 2024 evaluando el ejercicio 2023.																																			
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 64% (2023)75%																																		

Marco Estratégico: Certeza en la Identidad Jurídica y Patrimonial

Nombre del Indicador	Porcentaje de usuarios satisfechos con los pagos, trámites o solicitudes de registro civil	
Descripción:	Mide la proporción de usuarios satisfechos con los pagos y trámites del registro civil en Tamaulipas, reflejando la calidad y eficiencia del servicio.	
Método de cálculo:	(Número de personas encuestadas que calificaron los trámites de registro civil en el rango de "Muy Satisfecho" o "Satisfecho" / Número de personas encuestadas que calificaron los servicios de trámites de registro civil) * 100	
Medio de verificación:	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (ENCIG). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/28_tamaulipas.pdf Para consulta de los datos estadísticos, descargar el archivo III_experiencia_pagos_tramites_solicitudes_encig2023_est", del apartado Tabulados predefinidos - Estimaciones - III. Experiencia con pagos, trámites y solicitudes de servicios. https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#tabulados	
Comportamiento	Ascendente	
	Línea Base	Meta 2028
	77.7% (2021)	86%

Marco Estratégico: Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito

Nombre del Indicador	Porcentaje de llamadas de emergencias al 9-1-1 procedentes para atención y una canalización eficiente	
Descripción:	Mide la cantidad de llamadas de emergencia recibidas al número 911 que son procedentes para la canalización a una corporación para su atención; respecto al total de llamadas de emergencia recibidas.	
Método de cálculo:	(Llamadas de emergencia procedentes en el 9-1-1 / Total de llamadas de emergencia recibidas en el 9-1-1) * 100	
Medio de verificación:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana - Centro Nacional de Información (CNI). Enero 2025. Estadística nacional de llamadas de emergencia al número único 9-1-1. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973233/Llamadas_de_emergencia_9-1-1_2024-04.pdf Consulta en la página 12: "Porcentaje de llamadas procedente por entidad federativa"	
Comportamiento	Ascendente	
	Línea Base Meta 2028	
	16% (2021) 21%	
Nombre del Indicador	Percepción de inseguridad ciudadana	
Descripción:	Mide la proporción de adultos que perciben inseguridad en su entidad federativa, reflejando la percepción ciudadana sobre la seguridad pública.	
Método de cálculo:	(Total de encuestados que reportan sentirse inseguros / Total de encuestas aplicadas) * 100	
Medio de verificación:	Base de datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#tabulados Nota. La proyección de la meta para 2028, se plantea considerando el comportamiento de las cifras registradas en las encuestas de la ENVIPE de los años anteriores.	
Comportamiento	Descendente	
	Línea Base Meta 2028	
	76.2% (2021) 75.5%	

Nombre del Indicador	Estado de fuerza policial capacitado en el modelo de proximidad social (MPS)		
Descripción:	Mide la proporción de policías capacitados en el Modelo de Proximidad Social respecto al total del personal, reflejando el nivel de formación en estrategias de proximidad con la comunidad.		
Método de cálculo:	(Integrantes capacitados en proximidad / Estado de fuerza activo) * 100		
Medio de verificación:	Consulta a la base de datos de capacitaciones, del Departamento de Desarrollo Profesional de Carrera Policial del Consejo de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública. https://drive.google.com/drive/folders/1bi4idqe6LfxCnP5SepPtXPjzDLdolkOI		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base 0% (2022) Meta 2028 100%	
Nombre del Indicador	Tasa de integrantes activos de la Guardia Estatal por cada 1,000 habitantes		
Descripción:	Mide la tasa de integrantes activos de la Guardia Estatal por cada 1,000 habitantes, reflejando la cobertura de seguridad en el estado.		
Método de cálculo:	(Integrantes activos de la Guardia Estatal / Total de Población INEGI) * 1,000		
Medio de verificación:	Consulta del Sistema de Registro de Personal, Dirección de Personal de la Subsecretaría de Operación de la Guardia Estatal. https://drive.google.com/drive/folders/1BFuLkFZE6fenF6bElp9TqXlc7q3iwrI?usp=drive_link		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base 1.19 (2021) Meta 2028 1.8	
Nombre del Indicador	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes		
Descripción:	Mide la tasa de delitos por cada 100,000 habitantes, reflejando la incidencia delictiva en el estado.		
Método de cálculo:	(Número de carpetas de investigación / total de población) * 100,000		
Medio de verificación:	Base de datos de la incidencia delictiva registrada en el Sistema Nacional de Seguridad Pública. https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published Nota: La proyección de la meta para 2028, se plantea considerando el comportamiento de las cifras de carpetas de investigación registradas en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de los años anteriores.		
Comportamiento	Descendente	Línea Base 1,114.33 (2023) Meta 2028 1,035.04	
Nombre del Indicador	Número de víctimas de homicidio estatales por cada 100 mil habitantes		
Descripción:	Número de de víctimas de homicidio por cada 100 mil habitantes.		
Método de cálculo:	(Número de víctimas de homicidio / Proyeccion de población a mitad de año) * 100,000		
Medio de verificación:	Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/historico-de-victimas-y-unidades-robadas?idiom=es Nota: La proyección de la meta para 2028, se plantea considerando el comportamiento de las cifras de carpetas de investigación registradas en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de los años anteriores.		
Comportamiento	Descendente	Línea Base 41.11 (2021) Meta 2028 25.50	

Nombre del Indicador	Nivel de percepción de confianza en la Policía Estatal		
Descripción:	Mide del porcentaje de la percepción de confianza de la ciudadanía hacia la autoridad de la Policía Estatal de Tamaulipas.		
Método de cálculo:	(Número de personas que tienen mucha confianza y algo de confianza en la Policía Estatal / Población de 18 años y más que identifica a las autoridades) * 100		
Medio de verificación:	INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#tabulados Opción tabulados / estimaciones / VI desempeño institucional / 6.20 Nota: proyección de la meta para 2028, se plantea considerando el comportamiento de las cifras registradas en las encuestas de la ENVIPE de los años anteriores.		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 57.4% (2021)60%	

Marco Estratégico: Protección Civil y Gestión de Riesgos

Nombre del Indicador	Porcentaje de establecimientos de competencia estatal que cuentan con el Programa interno de protección civil acreditados		
Descripción:	Este indicador mide el porcentaje de establecimientos de competencia estatal que cuentan con el Programa Interno de Protección Civil acreditado en el estado, respecto a los registrados en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, con el criterio de competencia estatal establecido en la Ley de Protección Civil para el estado de Tamaulipas.		
Método de cálculo:	(Establecimientos con Programa Interno de Protección Civil acreditado / Establecimientos registrados en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas) * 100		
Medio de verificación:	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario N1012 Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 9.35% (2021)19%	

Marco Estratégico: Procuración de Justicia y Cultura de la Legalidad

Nombre del Indicador	Promedio de la percepción sobre la garantía a una defensa adecuada		
Descripción:	Este indicador mide la percepción en promedio de la garantía de una defensa pública adecuada en el estado.		
Método de cálculo:	(Puntaje total del Subfactor 8,4,4) / (Total de preguntas del Subfactor 8,4,4)		
Medio de verificación:	Base de datos del Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX), 2023-2024. https://index.worldjusticeproject.mx/factor/f8/MX00		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 0.52 (2021)0.54	

Marco Estratégico: Búsqueda de Personas y Atención a Víctimas del Delito

Nombre del Indicador	Promedio de la percepción de garantía eficiente de los derechos de las víctimas
Descripción:	Mide la percepción promedio sobre la garantía efectiva de los derechos de las víctimas, incluyendo atención médica, psicológica, asesoría jurídica y protección, dentro del índice de Estado de Derecho.
Método de cálculo:	(Puntaje total del Subfactor 8.3) / (Total de preguntas del Subfactor 8,3)
Medio de verificación:	Base de datos del Índice de Estado de Derecho en México 2023. https://index.worldjusticeproject.mx/factor/f8/MX00
Comportamiento	Ascendente
Línea Base Meta 2028 0.38 (2021)0.40	

EJE GENERAL 2
Política Social para el Bienestar

Marco Estratégico: Bienestar Humanista y Asistencia Social

Nombre del Indicador	Porcentaje de personas en pobreza extrema en Tamaulipas
Descripción:	Refleja la proporción de individuos que se encuentran en condiciones de extrema carencia económica y de derechos sociales.
Método de cálculo:	(Personas con condición de pobreza extrema en Tamaulipas / Total de la población de Tamaulipas) * 100
Medio de verificación:	Resultados de Pobreza Multidimensional (PM), INEGI, 2024. https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1eZClqPJdmDxGjKvGhZ3U6oqkbi9y10h_ "Indicadores de pobreza multidimensional" Nota: La meta se calculó al aplicar un modelo tradicional de series de tiempo. El resultado reveló un incremento con respecto a la línea base. Se optó por la variación más moderada de la serie de datos disponibles como meta debido a la intención de establecer un objetivo alcanzable y realista.
Comportamiento	Descendente
Línea Base Meta 2028 3.8% (2021)0.8%	
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas en Tamaulipas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales
Descripción:	Proporción de personas que cuentan con ingresos suficientes para adquirir la canasta básica alimentaria y no alimentaria, pero que, debido a privaciones sociales, son propensos a ingresar en la población en condición de pobreza.
Método de cálculo:	(Personas vulnerables por carencia social / Total de la población de Tamaulipas) * 100
Medio de verificación:	Resultados de Pobreza Multidimensional (PM), INEGI, 2024. https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1eZClqPJdmDxGjKvGhZ3U6oqkbi9y10h_ "Indicadores de pobreza multidimensional" Nota: Se determina la línea base correspondiente al 2024, por variaciones significativas del indicador en los años intermedios, donde se registró un valor máximo que modifica la tendencia original. Se adopta dicho valor como nuevo punto de referencia para asegurar una meta coherente, realista y metodológicamente consistente.
Comportamiento	Descendente
Línea Base Meta 2028 32% (2024)28%	

Nombre del Indicador	Porcentaje de la población con al menos una carencia social	
Descripción:	Mide el porcentaje de personas que no tienen garantizado el acceso a un derecho social básico, como la educación, la salud, la seguridad social, la vivienda, los servicios básicos de la vivienda o la alimentación. Este indicador no requiere una condición de ingresos específicos, a diferencia de la pobreza o pobreza extrema, ya que se centra en la falta de acceso a los servicios y derechos.	
Método de cálculo:	(Número de personas con al menos una carencia social en el estado de Tamaulipas / Número total de personas en el estado de Tamaulipas) * 100	
Medio de verificación:	Informe de Pobreza Multidimensional (INEGI) https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados	
Comportamiento	Descendente	Línea Base 54.6% (2022) Meta 2028 50.8%

Nombre del Indicador	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en Tamaulipas	
Descripción:	Refleja la proporción de individuos que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderada o severa, o que enfrentan limitaciones en el consumo de alimentos.	
Método de cálculo:	(Número de personas con carencia alimentaria en Tamaulipas / Total de población de Tamaulipas) * 100	
Medio de verificación:	Resultados de Pobreza Multidimensional (PM), INEGI, 2024. https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1eZClqPJdmDxGjKvGhZ3U6oqkbi9y10h_ "Indicadores de pobreza multidimensional" Nota: La meta se calculó al aplicar un modelo tradicional de series de tiempo. El resultado reveló un incremento con respecto a la línea base. Se optó por la variación más moderada de la serie de datos disponibles como meta debido a la intención de establecer un objetivo alcanzable y realista.	
Comportamiento	Descendente	Línea Base 14.1% (2021) Meta 2028 7.5%

Nombre del Indicador	Tasa de densidad asociativa de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) por cada 100 mil habitantes	
Descripción:	Mide la concentración de asociaciones en una población. Expresa esta relación de manera cuantitativa, indicando el número de asociaciones por cada 100 mil habitantes en el estado.	
Método de cálculo:	(Organizaciones Sociales Registradas / Población de Tamaulipas) * 100 mil habitantes	
Medio de verificación:	Registro Federal de OSC alojado. https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1eZClqPJdmDxGjKvGhZ3U6oqkbi9y10h_ "Registro de OSC Activas" en el apartado "Resultados". Nota: La meta se calculó al aplicar un modelo tradicional de series de tiempo. El resultado reveló un incremento con respecto a la línea base. Se optó por la variación más moderada de la serie de datos disponibles como meta debido a la intención de establecer un objetivo alcanzable y realista.	
Comportamiento	Ascendente	Línea Base 2.3 (2021) Meta 2028 2.7

Nombre del Indicador	Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)		
Descripción:	Mide la frecuencia con la que se registran hechos presuntamente violatorios de derechos humanos en Tamaulipas, con base en los expedientes de quejas concluidos por la CNDH, en relación con la población total del estado.		
Método de cálculo:	(Total de expedientes de quejas concluidos en Tamaulipas / Total de la población en Tamaulipas) * 100 mil habitantes		
Medio de verificación:	Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal (CNDHE), elaborado por INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/cndhe		
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 36 (2021) 32.0	
Nombre del Indicador	Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos		
Descripción:	Mide la proporción de personas de 18 años y más que perciben que en su colonia o comunidad existe organización vecinal para atender problemas públicos, específicamente baches o fugas de agua. Refleja el nivel de cohesión y acción colectiva frente a deficiencias en servicios urbanos básicos.		
Método de cálculo:	(Población de 18 años y más que reporta existencia de organización vecinal para resolver baches o fugas de agua / Población total de 18 años y más encuestada) * 100		
Medio de verificación:	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2024). https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#Tabulado Nota: De la encuesta se elige baches/fugas de agua por ser un problema urbano frecuente y comparable; la existencia de organización vecinal ante deficiencias de servicios básicos es un proxy del capital social estructural y de la capacidad comunitaria para gestionar lo público.		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 29.6% (2021) 31%	
Nombre del Indicador	Número de personas en Tamaulipas que reciben apoyos de programas federales para el Bienestar		
Descripción:	Número de personas en Tamaulipas que reciben apoyos de programas federales para el Bienestar.		
Método de cálculo:	Sumatoria de beneficiarios en Tamaulipas que reciben apoyos de programas federales para el Bienestar.		
Medio de verificación:	Gobierno de México. Secretaría de Bienestar. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, Dirección General de Padrones de Beneficiarios. Padrón Único de Beneficiarios: https://pub.bienestar.gob.mx/pub/agregado Nota: Este indicador permite dar seguimiento a la cobertura de los programas federales destinados al bienestar de la población en Tamaulipas. Aunque la implementación directa de estos programas corresponde al gobierno federal, su inclusión en el Plan Estatal de Desarrollo permite al estado monitorear la eficacia de las políticas sociales.		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 1,014,501 (2025) 1,058,320	

Marco Estratégico: Atención a la Niñez y Adolescencia

Nombre del Indicador	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza	
Descripción:	Indica la proporción de la población infantil que está por debajo del umbral de pobreza.	
Método de cálculo:	(Personas menores de 18 años con condición de pobreza en Tamaulipas / Total de la población de 18 años de Tamaulipas) * 100	
Medio de verificación:	Resultados de Pobreza Multidimensional (PM), INEGI, 2024, https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1eZClqPJdmDxGjKvGhZ3U6oqkbi9y1Oh_ "Grupos Poblacionales". Nota: La meta se calculó al aplicar un modelo tradicional de series de tiempo. El resultado reveló un incremento con respecto a la línea base. Se optó por la variación más moderada de la serie de datos disponibles como meta debido a la intención de establecer un objetivo alcanzable y realista.	
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 40.9% (2021) 21.8%

Nombre del Indicador	Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes con carencia por acceso a la alimentación en el estado de Tamaulipas	
Descripción:	Mide la proporción de Niñas, Niños y Adolescentes con carencia por acceso a la alimentación en el estado de Tamaulipas.	
Método de cálculo:	(Número de Niñas, Niños y Adolescentes con carencia por acceso a la alimentación en el estado de Tamaulipas / Número total de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Tamaulipas) *100	
Medio de verificación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (ahora Instituto Nacional de Estadística y Geografía). https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx	
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 16% (2020) 13%

Nombre del Indicador	Tasa de niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil	
Descripción:	Indica el número de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil por cada 100 en el estado, que participan en la producción de bienes y servicios que no están permitidas por ley o bien, que ponen en riesgo su salud y afectan su desarrollo físico o mental.	
Método de cálculo:	(Número de niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil / Número de niñas, niños y adolescentes en Tamaulipas) * 100	
Medio de verificación:	Tasa de trabajo infantil por entidad federativa, 2022 (página 17) https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2022/doc/enti_2022_presentacion_resultados.pdf Para consulta de los datos estadísticos se descarga el archivo comprimido "enti_2022_tabulados_bas.xlsx" en el apartado Tabulados predefinidos - Tabulados de la siguiente liga: https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2022/#tabulados	
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 8.74 (2022) 8.11

Marco Estratégico: Impulso a las juventudes

Nombre del Indicador	Porcentaje de población joven en situación de pobreza		
Descripción:	Mide el porcentaje de población que se considera joven (personas de 12 a 29 años), y que se encuentra en situación de pobreza.		
Método de cálculo:	El método de cálculo se establece por el Coneval, se remite para su consulta la Metodología de Medición Multidimensional de la Pobreza en México, página 120. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31664/Coneval_Metodologia_Medicion_de_Pobreza_Mexico_1_.pdf		
Medio de verificación:	Encuesta Pobreza multidimensional (PM), de INEGI. https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/?s=09#tabulados		
Comportamiento	Descendente	Línea Base 28.1% (2022)	Meta 2028 20%

Nombre del Indicador	Proporción de personas jóvenes en condición de desocupación por falta de experiencia laboral		
Descripción:	Mide el porcentaje de jóvenes de entre 15 y 29 años que forman parte de la Población Desocupada dentro del mismo rango etario, que se encuentran sin empleo por falta de experiencia.		
Método de cálculo:	$(\text{Población desocupada de 15 a 29 años por falta de experiencia laboral} / \text{Población desocupada de 15 a 29 años}) * 100$		
Medio de verificación:	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/		
Comportamiento	Descendente	Línea Base 19.48% (2021)	Meta 2028 18%

Nombre del Indicador	Ingreso promedio trimestral monetario de jóvenes		
Descripción:	Mide el ingreso monetario promedio trimestral de las personas de 12 a 29 años según en el estado, relacionadas con su actividad económica, trabajo, transferencias monetarias, renta de propiedad, etc.		
Método de cálculo:	$\text{Ingresos totales reportados de jóvenes de 12 a 29 años en Tamaulipas} / \text{Total de jóvenes de 12 a 29 años que reportaron su ingreso en Tamaulipas}$		
Medio de verificación:	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), de INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base \$18,682 (2022)	Meta 2028 \$23,000

Marco Estratégico: Mujeres Plenas

Nombre del Indicador	Mujeres atendidas con servicios integrales		
Descripción:	El indicador mide el número de mujeres que reciben atención integral a través de servicios de trabajo social, asesoría jurídica y apoyo psicológico, los cuales en conjunto fortalecen su bienestar y contribuyen a la restitución de sus derechos.		
Método de cálculo:	Suma total de las mujeres atendidas en los municipios con cobertura de atención por los diferentes programas y proyectos		
Medio de verificación:	Sistema de Monitoreo PbR- Indicadores Sustantivos. https://lookerstudio.google.com/reporting/c5d05c09-0dd5-491b-9beb-2f355f4e216b/page/page_12345		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 3,691 (2020) 6,532	
Nombre del Indicador	Tasa de variación de la prevalencia de la violencia contra las mujeres		
Descripción:	El indicador mide la tasa de variación de la prevalencia de la violencia contra las mujeres en el estado de Tamaulipas en relación con las mujeres atendidas en los centros regionales en el año de medición contra las mujeres atendidas en el año anterior.		
Método de cálculo:	$((\text{Mujeres víctimas de violencia en el estado de Tamaulipas atendidas en el periodo } t / \text{Mujeres víctimas de violencia en el estado de Tamaulipas atendidas en el periodo } t-1) - 1) * 100$		
Medio de verificación:	Sistema de Monitoreo PbR- Indicadores Sustantivos. https://lookerstudio.google.com/reporting/c5d05c09-0dd5-491b-9beb-2f355f4e216b/page/page_12345		
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 6.33% (2020) 4.13%	
Nombre del Indicador	Funcionarios públicos sensibilizados en las acciones para transversalizar la PEG		
Descripción:	El indicador mide el número de funcionarios públicos asistentes a las capacitaciones de igualdad de género, perspectiva de género, derechos humanos y prevención de la violencia.		
Método de cálculo:	Suma total de funcionarios públicos que participan en las acciones orientadas a transversalizar la perspectiva de género durante el año		
Medio de verificación:	Sistema de Monitoreo PbR- Indicadores Sustantivos. https://lookerstudio.google.com/reporting/c5d05c09-0dd5-491b-9beb-2f355f4e216b/page/page_12345		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 2,435 (2021) 5,095	

Nombre del Indicador	Personas sensibilizadas en las acciones de prevención	
Descripción:	El indicador mide el número de personas sensibilizadas en las acciones de prevención de la violencia, perspectiva de género, desarrollo personal, derechos humanos y empoderamiento de las mujeres mediante los cursos, talleres y pláticas.	
Método de cálculo:	Suma total de personas que participan en las acciones orientadas para prevenir la violencia, perspectiva de género desarrollo personal, derechos humanos y empoderamiento, de la sociedad civil durante el año	
Medio de verificación:	Sistema de Monitoreo PbR- Indicadores Sustantivos. https://lookerstudio.google.com/reporting/c5d05c09-0dd5-491b-9beb-2f355f4e216b/page/page_12345	
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 4,978 (2020) 102,729

Nombre del Indicador	Atenciones brindadas a mujeres con servicios integrales	
Descripción:	El indicador mide el número de atenciones integrales realizadas a mujeres víctimas de violencia con los servicios de trabajo social, atenciones jurídicas, atenciones psicológicas, resguardo y protección y atención médica.	
Método de cálculo:	Suma total de los servicios brindados en las áreas de Trabajo Social, Jurídico, Psicológico y Enfermería durante el año	
Medio de verificación:	Sistema de Monitoreo PbR- Indicadores Sustantivos. https://lookerstudio.google.com/reporting/c5d05c09-0dd5-491b-9beb-2f355f4e216b/page/page_12345	
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 32,229 (2020) 37,359

Marco Estratégico: Valor y Respeto por Nuestras Personas Adultas Mayores

Nombre del Indicador	Porcentaje de personas adultas mayores en situación de pobreza en el estado de Tamaulipas	
Descripción:	Mide la proporción de personas adultas mayores en situación de pobreza en el estado de Tamaulipas.	
Método de cálculo:	(Número de personas adultas mayores en situación de pobreza en el estado de Tamaulipas / Número total de personas adultas mayores en el estado de Tamaulipas) *100	
Medio de verificación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (ahora Instituto Nacional de Estadística y Geografía) https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx	
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 32.0% (2020) 22.0%

Marco Estratégico: Inclusión y Oportunidades para las Personas con Discapacidad

Nombre del Indicador	Porcentaje de personas con discapacidad con al menos una carencia social en el estado de Tamaulipas	
Descripción:	Mide el porcentaje de personas con algún tipo de discapacidad con al menos una carencia social en el estado de Tamaulipas, quienes se han convertido para la política pública del gobierno del estado de Tamaulipas en un grupo de atención prioritaria al cual se le brinda servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación especial.	
Método de cálculo:	((Número de personas con algún tipo de discapacidad con al menos una carencia social en el país / Número total de personas con al menos una carencia social en el país) * (Número total de personas con al menos una carencia social en el estado de Tamaulipas) / (Número total de personas receptoras de ingreso con discapacidad en el estado de Tamaulipas)) * 100	
Medio de verificación:	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (INEGI) https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/#tabulados	
Comportamiento	Descendente	
	Línea Base	Meta 2028
	88.4% (2023)	72.7%

Nombre del Indicador	Porcentaje de personas con discapacidad con carencia por acceso a los servicios de salud en el estado de Tamaulipas		
Descripción:	Mide el porcentaje de personas con algún tipo de discapacidad con carencia por acceso a los servicios de salud en el estado de Tamaulipas, quienes se han convertido para la política pública del gobierno del estado de Tamaulipas en un grupo de atención prioritaria al cual se le brinda servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación especial.		
Método de cálculo:	(Número de personas con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental no afiliada a servicios de salud en el estado de Tamaulipas/ Número total de personas con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental en el estado de Tamaulipas) * 100		
Medio de verificación:	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados		
Comportamiento	Descendente		
	Línea Base Meta 2028		
	18.51% (2020) 18.30		

Marco Estratégico: Atención a Migrantes

Nombre del Indicador	Porcentaje de eventos de devolución de mexicanas y mexicanos por Tamaulipas	
Descripción:	Indica el número total de eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde los Estados Unidos por el estado de Tamaulipas, respecto al número de eventos de migrantes mexicanos devueltos en el país, según la Unidad de Política Migratoria.	
Método de cálculo:	(Número de eventos de devolución de mexicanas y mexicanos por el estado / Número de eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde los Estados Unidos de América por el país) *100	
Medio de verificación:	Boletines Estadísticos de la Unidad de Política Migratoria - Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción. (Cuadro 5.1). https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos	
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 16.09% (2021) 23%

Nombre del Indicador	Porcentaje de eventos de devolución de niñas, niños y adolescentes por Tamaulipas	
Descripción:	Indica el porcentaje de niñas, niños o adolescentes mexicanos repatriados desde los Estados Unidos por el estado de Tamaulipas; respecto al total niñas, niños o adolescentes mexicanos repatriados a través de los puntos de recepción de los estados de: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Sonora, Tamaulipas, Ciudad de México y Jalisco.	
Método de cálculo:	(Número de eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes mexicanos por el estado/Número de eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes desde los Estados Unidos de América por el país) * 100	
Medio de verificación:	Boletín Estadístico Mensual 2024. Eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, por edad y condición de viaje. (Cuadro 5.4.1). https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2024&Secc=5	
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 27.33% (2021) 20%

Marco Estratégico: Cuidado de la Salud con Humanismo y Calidad

Nombre del Indicador	Trato digno de enfermería	
Descripción:	Mide el porcentaje de usuarios de los Servicios de Salud que manifestaron haber recibido un trato digno por parte del personal de enfermería, con base en las respuestas afirmativas a los reactivos establecidos en la Encuesta de Trato Digno del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS II).	
Método de cálculo:	(Total de respuestas positivas de la aplicación del cuadernillo Indicador Trato Digno de Enfermería/Total de expedientes evaluados) * 100	
Medio de verificación:	Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS II), Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCEs), Secretaría de Salud. https://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/indicall.php?P=202502&N=00&G=TD&E=E00028&J=0&radiobutton=J&I=i8&C=c29&V=0&Submit=Consultar	
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 96.0% 98.0%

Nombre del Indicador	Índice de organización de servicios en primer nivel rural		
Descripción:	Mide el nivel de organización de los servicios en el primer nivel rural mediante un índice compuesto integrado por tres dimensiones operativas: 1) Tiempo de espera en consulta externa en unidades rurales. 2) Proporción de usuarios que recibieron consulta dentro del tiempo estándar establecido. 3) Porcentaje de usuarios que reportaron surtimiento completo de medicamentos. Los datos provienen de la Encuesta de Trato Digno y Calidad del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS II).		
Método de cálculo:	(Promedio de Tiempo de espera normalizado + Consulta dentro de tiempo estándar + Surtimiento completo de medicamentos), expresado en una escala de 0 a 100.		
Medio de verificación:	Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS II), Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), Secretaría de Salud. https://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/indicall.php?gobierno=E00028&mesurando=i4&bimestre=02&anio=2025&institucion=00&programa=TD		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base 90.7% (2021)	Meta 2028 92.0
Nombre del Indicador	Salud Autorreportada		
Descripción:	Este indicador mide la percepción que tienen las personas sobre su propio estado de salud a partir de la pregunta: “¿Cómo considera su estado de salud?”. Es un indicador subjetivo que resume el bienestar general y se usa como predictor de necesidades asistenciales, funcionalidad física y calidad de vida. Se reporta con base en las encuestas nacionales de INEGI y otras fuentes oficiales.		
Método de cálculo:	(Población que reporta “buena” o “muy buena” salud / Población total encuestada) * 100		
Medio de verificación:	Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE), INEGI. Banco de Indicadores INEGI – Percepción del estado de salud. https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=8#D6200402749		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base 8.4% (2021)	Meta 2028 8.6%
Nombre del Indicador	Tasa de obesidad		
Descripción:	Este indicador mide la proporción de personas con obesidad en la población, estimada mediante encuestas nacionales realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Refleja la magnitud del problema de obesidad a nivel estatal y nacional, y permite orientar el diseño de estrategias de prevención, atención y promoción de estilos de vida saludables.		
Método de cálculo:	(Número de personas con obesidad / Población total) * 100		
Medio de verificación:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Banco de Indicadores — Tasa de obesidad (Porcentaje) https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6200108758&tm=8#D6200108758#D6200108756#D6200108758_572		
Comportamiento	Descendente	Línea Base 46.6% (2021)	Meta 2028 46.0%



Nombre del Indicador	Tasa de mortalidad infantil		
Descripción:	Número de defunciones de niñas y niños menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos, ocurridas en un año calendario y en un área geográfica determinada.		
Método de cálculo:	(Número de defunciones en menores de 1 año, residentes de Tamaulipas / Número de Nacidos Vivos de madres residentes de Tamaulipas, del mismo año) * 1,000		
Medio de verificación:	Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SINBA) Dirección General de Información en Salud (DGIS) Tablero de Indicadores Demográficos – Tasa de mortalidad infantil. http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/		
Comportamiento	Descendente	Línea Base 13.0 (2021)	Meta 2028 11.9

Nombre del Indicador	Tasa de mortalidad general intrahospitalaria estandarizada sin eventos obstétricos		
Descripción:	Este indicador mide la tasa de mortalidad general. También se define como la proporción de personas que fallecen cada año en una población, expresada porcentualmente.		
Método de cálculo:	(Total de egresos por defunción en un periodo determinado / Total de egresos en el mismo periodo) * 100		
Medio de verificación:	SINBA-Cubos dinámicos Defunciones https://sst.tamaulipas.gob.mx/poa/evaluacion/Tasa%20de%20mortalidad%20sin%20evento%20obstetricos.pdf http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html		
Comportamiento	Descendente	Línea Base 5.1% (2021)	Meta 2028 <4%

Nombre del Indicador	Porcentaje de ocupación hospitalaria		
Descripción:	Proporción de la utilización de camas censables en instituciones públicas de salud, en un año y área geográfica determinada.		
Método de cálculo:	(Número total de días estancia / número total de días cama) * 100		
Medio de verificación:	Dirección General de Información en salud DGIS https://drive.google.com/drive/folders/19LAFVwFO0eadwL_-fkbwEJPf7yreON-		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base 40.3% (2021)	Meta 2028 >=60%

Nombre del Indicador	Porcentaje de partos por cesárea		
Descripción:	Mide la proporción de partos por cesárea respecto al total de nacimientos, con el fin de monitorear las prácticas de atención obstétrica en la entidad.		
Método de cálculo:	(Total de partos (nacimientos) por cesárea realizados en un periodo determinado / Total de partos (nacimientos) atendidos en el mismo periodo) * 100		
Medio de verificación:	SINBA-Cubos dinámicos Nacimientos https://drive.google.com/drive/folders/1PQ1VZK9UF93oNAImhUGqInCT0pYxvEpR		
Comportamiento	Descendente	Línea Base 43% (2021)	Meta 2028 <25%

Nombre del Indicador	Porcentaje de satisfacción trato adecuado y digno en los Servicios de Salud		
Descripción:	Mide la satisfacción de los usuarios y la calidad percibida del trato adecuado y digno recibido en los establecimientos de atención médica.		
Método de cálculo:	(Total de usuarios que respondieron con buen trato y digno en la consulta externa de los Servicios de Salud / Total de usuarios encuestados en la consulta externa de los Servicios de Salud en el periodo) * 100		
Medio de verificación:	SESTAD - SISTEMA DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN, TRATO ADECUADO Y DIGNO. https://desdgces.salud.gob.mx/sestad/index.php/publico/numeralia/rpt_tabla?gobierno=GN00000101010000&mesurando=MG000001&periodo=202403&origen=0		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 93.46% (2021)94%	
Nombre del Indicador	Tasa de mortalidad materna por cada cien mil nacidos vivos		
Descripción:	Mide las defunciones maternas por cada cien mil nacidos vivos, con el propósito de evaluar la calidad y efectividad de la atención a la salud materna.		
Método de cálculo:	(Número de muertes maternas en el área geográfica determinada, en el año / Número de nacidos vivos en el área geográfica determinada, en el año) * 100,000 nacidos vivos		
Medio de verificación:	http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/tablero/indicadores_demograficos/tasas_mortalidad_porentidad/1998-2023_tasas_mortalidad_porentidad.xlsx		
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 97.35 (2021)31.5	
Nombre del Indicador	Promedio de días de estancia hospitalaria		
Descripción:	Mide el promedio de días que un paciente permanece hospitalizado, con el fin de analizar la eficiencia y calidad de la atención en los servicios hospitalarios.		
Método de cálculo:	(Sumatoria de los días de estancia de todos los pacientes atendidos en un periodo determinado. / Total de egresos en el mismo periodo) * 100		
Medio de verificación:	Secretaría de salud, Dirección de Estadística e Informática. https://sst.tamaulipas.gob.mx/poa/evaluacion/EgresosDiasEstancia2024.pdf		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 4.1 (2021)<5	
Nombre del Indicador	Tasa de mortalidad neonatal		
Descripción:	Mide las defunciones de recién nacidos menores de 28 días por cada 1,000 nacidos vivos, con el fin de monitorear la salud neonatal y la calidad de la atención médica.		
Método de cálculo:	(Número de defunciones de niños menores de 28 días / Total de nacidos vivos en el año de referencia) * 1,000 nacidos vivos		
Medio de verificación:	Sistema de Información de la Secretaría de Salud-SINBA http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/tablero/indicadores_demograficos/tasas_mortalidad_porentidad/1998-2023_tasas_mortalidad_porentidad.xlsx		
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 9.08 (2021)<9.5	



Nombre del Indicador	Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas		
Descripción:	Mide la tasa de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas, las cuales son causas significativas de muerte a nivel nacional y estatal, representando la mayoría de las muertes no transmisibles.		
Método de cálculo:	(Total de defunciones atribuidas a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas, en un año determinado / la población total en el mismo periodo) *100,000 habitantes		
Medio de verificación:	http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_defunciones_gobmx.html		
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 361.22 (2021) 309.00	
Nombre del Indicador	Tasa de mortalidad por suicidio		
Descripción:	Mide el número de defunciones por suicidio por cada cien mil habitantes, en un año y área geográfica determinada.		
Método de cálculo:	(Número de defunciones por suicidio, en el año / Población media, en el año de referencia) * 100,000 habitantes		
Medio de verificación:	Sistema de Información de la Secretaría de Salud-SINBA http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/tablero/indicadores_demograficos/tasas_mortalidad_porentidad/1998-2023_tasas_mortalidad_porentidad.xlsx		
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 5.58 (2021) 3.94	
Nombre del Indicador	Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud		
Descripción:	Este indicador mide el porcentaje de la población que no cuenta con afiliación, inscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución, ya sea de seguridad social, programas sociales no contributivos o instituciones privadas.		
Método de cálculo:	(Número de personas en la condición de carencia por acceso a servicios de salud / población total de Tamaulipas) * 100		
Medio de verificación:	https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados		
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 27.9% (2021) 27.5%	

Marco Estratégico: Educación de Calidad

Nombre del Indicador	Tasa Bruta de Escolarización (Cobertura) en básica, media superior y superior		
Descripción:	Mide la cobertura educativa en los niveles de educación básica, media superior y superior, comparando la matrícula total al inicio de cursos con la población que, por edad, tiene derecho a cursar cada nivel educativo. Este indicador se calcula dividiendo la demanda atendida entre la demanda social, independientemente de que la población solicite o no el servicio.		
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Matrícula de inicio de curso del ciclo actual}}{\text{Población por edad según corresponda para cursar el nivel educativo}} \right) \times 100$		
Medio de verificación:	Reporte de indicadores educativos. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP. https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx		
Comportamiento	Ascendente		
	Nivel Educativo	Línea Base	Meta 2028
	Básica	85.8% (2021-2022)	87.6%
	Preescolar	54.0% (2021-2022)	61.8%
	Primaria	97.7% (2021-2022)	98.5%
	Secundaria	91.2% (2021-2022)	91.4%
	Media Superior	67.9% (2021-2022)	77.0%
	Superior (incluye posgrado)	35.4% (2021-2022)	39.8%
	Superior (no incluye posgrado)	40.4% (2021-2022)	43.2%

Nombre del Indicador	Absorción educativa		
Descripción:	Mide el porcentaje de egresados de un nivel educativo que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior. Este indicador permite evaluar la continuidad educativa y la capacidad del sistema educativo para retener a los estudiantes a lo largo de los diferentes niveles de formación.		
Método de cálculo:	$(\text{Alumnos de nuevo Ingreso a primer grado del ciclo actual} / \text{Alumnos Egresados del nivel educativo precedente del ciclo anterior}) * 100$		
Medio de verificación:	Reporte de indicadores educativos. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP. https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx		
Comportamiento	Ascendente		
	Nivel Educativo	Línea Base	Meta 2028
	Primaria	101.5% (2021-2022)	102.0%
	Secundaria	88.8% (2021-2022)	94.8%
	Media Superior	90.9% (2021-2022)	100.0%
	Superior	95.7% (2021-2022)	100.0%



Nombre del Indicador **Reprobación educativa**

Descripción: Este indicador determina el número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso y que se ven en la necesidad de repetir el grado o curso.

Método de cálculo: $(1 - (\text{Aprobados del ciclo actual} / \text{Existencia del ciclo actual})) * 100$

Medio de verificación: Reporte de indicadores educativos. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>

Comportamiento Descendente

Nivel Educativo	Línea Base	Meta 2028
Primaria	0.1% (2021-2022)	0.0%
Secundaria	2.3% (2021-2022)	2.2%
Media Superior	10.4% (2021-2022)	7.0%

Nombre del Indicador **Abandono escolar**

Descripción: Mide el porcentaje de alumnos que abandonan sus estudios antes de concluir un grado o nivel educativo, en relación con el total de alumnos inscritos durante el ciclo escolar. Este indicador permite identificar la magnitud del abandono escolar y orientar estrategias para mejorar la retención estudiantil.

Método de cálculo: $(1 - (((\text{Matrícula total del ciclo posterior} - \text{Nuevo ingreso a primer grado del ciclo posterior}) + \text{Egresados ciclo actual}) / \text{Matrícula total del ciclo actual})) * 100$

Medio de verificación: Reporte de indicadores educativos. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>

Comportamiento Descendente

Nivel Educativo	Línea Base	Meta 2028
Primaria	0.0% (2021-2022)	0.0%
Secundaria	2.9% (2021-2022)	2.0%
Media Superior	8.7% (2021-2022)	8.5%
Superior	7.7% (2021-2022)	6.5%

Nombre del Indicador **Eficiencia terminal**

Descripción: Mide la proporción de alumnos que concluyen un nivel educativo dentro del tiempo previsto y aquellos que lo hacen de manera extemporánea, reflejando la eficiencia del sistema educativo en la culminación de estudios.

Método de cálculo: $(\text{Número de alumnos egresados de un nivel educativo determinado} / \text{Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de ese nivel educativo n años antes}) * 100$. Por ejemplo, 1 y 5 años para secundaria y primaria respectivamente.

Medio de verificación: Reporte de indicadores educativos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>

Comportamiento Ascendente

Nivel Educativo	Línea Base	Meta 2028
Primaria	96.4% (2021-2022)	98.2%
Secundaria	92.2% (2021-2022)	93.4%
Media Superior	68.7% (2021-2022)	85.0%
Superior	78.4% (2021-2022)	80.0%

Nombre del Indicador	Analfabetismo	
Descripción:	Este indicador expresa el porcentaje de personas de 15 años y más que no son capaces de leer ni escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana.	
Método de cálculo:	$(\text{Número total de Analfabetas de 15 años y más} / \text{Población de 15 años y más}) * 100$	
Medio de verificación:	Reporte de indicadores educativos. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP. https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx	
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 2.5% (2021-2022) 1.9%

Nombre del Indicador	Grado Promedio de Escolaridad (GPE)	
Descripción:	Mide el número promedio de grados escolares completados por la población de 15 años y más, reflejando el nivel educativo alcanzado en la población adulta.	
Método de cálculo:	$(\text{Población con grado máximo de estudios de 15 años y más} / \text{Población de 15 años y más})$	
Medio de verificación:	Reporte de indicadores educativos. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP. https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx	
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 10.2% (2021-2022) 11.0%

Nombre del Indicador	Porcentaje de evaluación y acreditación de Programas de IES públicas	
Descripción:	Acreditación, evaluación y/o certificación de planes de estudio o procesos, de instituciones de Educación Superior Públicas del Estado, por organismos nacionales o internacionales para abonar a la excelencia y pertinencia educativa.	
Método de cálculo:	$(\text{Número de procesos de evaluación, acreditación y/o certificación realizados el año } n / \text{Número de procesos de evaluación, acreditación y/o certificación programados el año } n) * 100$	
Medio de verificación:	Informe Anual generado por la Dirección de Educación Superior, dependiente de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, con base en la estadística del formato 911.	
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 50.0% (2022) 95.0%

Nombre del Indicador	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico, que cuentan con conectividad a internet	
Descripción:	Mide la proporción de escuelas públicas de educación básica con conectividad a internet, excluyendo planteles de CONAFE, DIF y otras dependencias, reflejando el acceso a infraestructura tecnológica en el sistema educativo.	
Método de cálculo:	$(\text{Total de escuelas públicas de educación básica con internet} / \text{total de escuelas públicas de educación básica}) * 100$	
Medio de verificación:	Plataforma del SIIE, https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/docs/IndicadoresEstrategicos/Ciclo_2023-2024/INDICADOR%20ACCESO%20A%20INTERNET%202023-2024.pdf	
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 48.3% (2021-2022) 90.0%



Nombre del Indicador	Porcentaje de maestras y maestros atendidos a través de los programas de formación continua (cursos, talleres diplomados, especializaciones) respecto a los maestros en servicio	
Descripción:	Mide el número de figuras educativas atendidas con formación y actualización necesarios para consolidarse como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.	
Método de cálculo:	(Número de figuras educativas atendidas con formación y actualización / Número total de figuras educativas en servicio) * 100	
Medio de verificación:	Reportes trimestrales con estadísticas de las figuras educativas atendidas. Información generada en la Dirección de Formación Continua, dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.	
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 39.0% (2021-2022) 60.0%

Marco Estratégico: Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para el Desarrollo

Nombre del Indicador	Número de investigadores del SNII en Tamaulipas	
Descripción:	Mide la cantidad de investigadores en Tamaulipas inscritos en el SNII, reflejando la capacidad del estado en investigación y desarrollo científico.	
Método de cálculo:	Suma de investigadores registrados en el SNII	
Medio de verificación:	Base de Datos anual del Padrón de beneficiarios del CONAHCYT, en resguardo de la Dirección de Fomento a la Investigación. Nota: El CONAHCYT cambió a Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti). https://conahcyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/padron-de-beneficiarios/	
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 475 (2021-2022) 720
Nombre del Indicador	Inveniones (Patentes)	
Descripción:	Mide la cantidad de invenciones registradas como patentes en Tamaulipas ante el IMPI, reflejando el nivel de innovación tecnológica en el estado.	
Método de cálculo:	Suma de patentes otorgadas en el periodo	
Medio de verificación:	Base de Datos anual de registros de patentes del IMPI, en resguardo de la Dirección de Fomento a la Tecnología e Innovación. https://docs.google.com/spreadsheets/d/18K1GIWval-yvkWaNre_-UYkPiKObLUeE/edit?gid=821046132#gid=821046132	
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 20 (2021-2022) 45

Marco Estratégico: Fomento de la Cultura y el Arte

Nombre del Indicador	Porcentaje de la población tamaulipeca que participó en las actividades artísticas y culturales realizadas	
Descripción:	Este indicador mide el porcentaje de habitantes del estado de Tamaulipas que asistieron, a las actividades artísticas y culturales organizadas, promovidas o apoyadas por el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA), en relación con el total de la población estatal. Su propósito es conocer el alcance y cobertura de las acciones culturales desarrolladas, así como evaluar su contribución en la formación de públicos, la participación ciudadana y la apropiación social de la cultura.	
Método de cálculo:	$(\text{Número de asistentes a las actividades artísticas y culturales} / \text{Población total de Tamaulipas}) * 100$	
Medio de verificación:	Informe anual con datos estadísticos de las Unidades Administrativas recopilado y bajo resguardo de la Secretaría Técnica dependiente del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zjpALypxGhjaak1E-KDotl8o85LuWxp2	
Comportamiento	Ascendente Línea Base Meta 2028 2.97% (2021) 38%	
Nombre del Indicador	Porcentaje de población alfabeta de 18 años y más que acostumbran a leer	
Descripción:	Este indicador mide la proporción de la población alfabeta de 18 años y más que manifiesta leer habitualmente, con el fin de conocer el comportamiento lector de la población adulta del estado.	
Método de cálculo:	$(\text{Población alfabeta de 18 años y más que acostumbra a leer en Tamaulipas} / \text{Población alfabeta total de 18 años y más en Tamaulipas}) * 100$	
Medio de verificación:	Informe anual con datos estadísticos Módulo sobre Lectura (MOLEC) Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) recopilado y bajo resguardo de la Secretaría Técnica dependiente del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. https://drive.google.com/drive/folders/12rYnf0NbKj_IFplzfPqQix1Z41Jn_VN Nota: Se toma como línea base el año 2023, al representar condiciones más estables y representativas del comportamiento lector, luego de las variaciones atípicas registradas en 2021 y 2022 derivadas del confinamiento y las fluctuaciones temporales en los hábitos de lectura.	
Comportamiento	Ascendente Línea Base Meta 2028 29.9% (2023) 40%	
Nombre del Indicador	Porcentaje de agentes culturales beneficiados por el Instituto Tamaulipeco para la Cultura	
Descripción:	Este indicador mide el porcentaje de agentes culturales o artistas que recibieron algún apoyo o beneficio por parte del Instituto Tamaulipeco para la Cultura, en relación con el total de artistas que lo solicitaron. Su propósito es dar seguimiento a la atención y respaldo institucional hacia el sector artístico del estado.	
Método de cálculo:	$(\text{Número de artistas del padrón beneficiados} / \text{Número total del padrón de artistas registrados}) * 100$	
Medio de verificación:	Informe anual con datos estadísticos de las Unidades Administrativas recopilado y bajo resguardo de la Secretaría Técnica dependiente del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. https://drive.google.com/drive/folders/1UcntlJwjuycPAvZN0T4qeOKZCnEBPYCj	
Comportamiento	Ascendente Línea Base Meta 2028 70.29% (2023) 100%	

Nombre del Indicador	Número de personas de 18 años y más que asistieron al menos a un evento o espectáculo cultural en el último año		
Descripción:	Este indicador mide la proporción de personas de 18 años y más que reportan haber asistido al menos a un evento o espectáculo cultural (como conciertos, obras de teatro, exposiciones, presentaciones de danza, cine o festivales) durante el último año. Su objetivo es conocer el nivel de participación cultural de la población adulta tamaulipeca y el alcance de la oferta artística y cultural disponible en el estado.		
Método de cálculo:	Sumatoria de población que asiste a los eventos		
Medio de verificación:	Informe anual con datos estadísticos de las Unidades Administrativas recopilado y bajo resguardo de la Secretaría Técnica dependiente del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1eDE3fSnNffXFDG5lztT0cbcsghws1PtX Nota: El indicador es de nueva creación		
Comportamiento	Ascendente		
		Línea Base	Meta 2028
		220,989 (2024)	331,500

Nombre del Indicador	Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura		
Descripción:	Este indicador mide la variación porcentual real del valor agregado bruto generado por las actividades culturales y creativas en el estado de Tamaulipas, con respecto al año anterior, con base en la información publicada por la Cuenta Satélite de la Cultura de México (INEGI). Su propósito es conocer la evolución económica del sector cultural estatal y su contribución al desarrollo económico, la generación de empleo, la producción de bienes y servicios culturales, y el fortalecimiento de las industrias creativas locales.		
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Valor agregado bruto real del sector cultura en el año } t}{\text{Valor agregado bruto real del sector cultura en el año } t-1} - 1 \right) * 100$		
Medio de verificación:	Informe anual con datos estadísticos de Cuenta Satélite de la Cultura de México de Instituto Nacional de Estadística y Geografía recopilado y bajo resguardo de la Secretaría Técnica dependiente del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qoEx6Z4-pGLJfLywJ-HxKmpylWgBQGmk		
Comportamiento	Ascendente		
	Línea Base Meta 2028		
	2.1% (2021) 4.5%		

Nombre del Indicador	Número de asistentes en acciones de capacitación, fomento a la lectura, servicios bibliotecarios y matrícula en escuelas del sector cultura		
Descripción:	Este indicador cuantifica el total de personas que participan o son atendidas a través de las acciones formativas y de servicios culturales impulsadas por el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA), incluyendo actividades de capacitación artística, programas de fomento a la lectura, servicios bibliotecarios y matrícula en escuelas del sector cultural. Su propósito es medir el alcance de las estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de las capacidades culturales, el desarrollo de públicos lectores y la formación académica vinculada al arte y la cultura en el estado.		
Método de cálculo:	(Asistentes en capacitación + asistentes en fomento a la lectura + usuarios de servicios bibliotecarios + matrícula en escuelas culturales)		
Medio de verificación:	Informe anual con datos estadísticos de las Unidades Administrativas recopilado y bajo resguardo de la Secretaría Técnica dependiente del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Vrrly9UFxTrQbCVLVuoFLSMwvGysySel		
Comportamiento	Ascendente		
	Línea Base		Meta 2028
	41,620 (2021)		75,200

Marco Estratégico: Deporte y Activación Física para el Bienestar

Nombre del Indicador	Tasa de deportistas tamaulipecos que acceden a la etapa nacional de los Juegos Nacionales y Paranaconales de la CONADE por cada cien mil habitantes
Descripción:	Mide la tasa de deportistas tamaulipecos que participan en la etapa nacional de los Juegos Nacionales y Paranaconales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), por cada cien mil habitantes. Este indicador permite conocer el nivel de desempeño y representatividad del talento deportivo del estado en competencias nacionales.
Método de cálculo:	(Total de deportistas tamaulipecos que acceden a la etapa nacional de los Juegos Nacionales y Paranaconales CONADE en el año / Población total del estado de Tamaulipas) * 100,000
Medio de verificación:	Informe de la Dirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte de Tamaulipas https://drive.google.com/drive/folders/14BbdU2ApwGNTThs7PBPW8xF2H11DoOf
Comportamiento	Ascendente
Línea Base Meta 2028 17.23 (2021)25.20	

Nombre del Indicador	Tasa de medallas obtenidas por deportistas tamaulipecos en los Juegos Nacionales y Paranaconales CONADE por cada cien mil habitantes
Descripción:	Este indicador mide la cantidad de medallas obtenidas por los deportistas que representan al estado de Tamaulipas en los Juegos Nacionales y Paranaconales CONADE, en relación con el total de la población estatal por cada cien mil habitantes. Permite evaluar el desempeño deportivo competitivo de la entidad y la efectividad de las políticas públicas orientadas al desarrollo del deporte y la inclusión de atletas con discapacidad.
Método de cálculo:	(Total de medallas obtenidas por deportistas tamaulipecos en los Juegos Nacionales y Paranaconales CONADE en el año / Población total del estado de Tamaulipas) * 100,000
Medio de verificación:	Informe de la Dirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte de Tamaulipas https://drive.google.com/drive/folders/1XyDOI8sZMpB7U5D9gWo-923ngkYEMX4v
Comportamiento	Ascendente
Línea Base Meta 2028 3.71 (2021)7.24	

Marco Estratégico: Vivienda Digna y Espacios Públicos Sostenibles

Nombre del Indicador	Porcentaje de viviendas en rezago habitacional
Descripción:	El indicador mide el rezago de la vivienda en cuanto a material de construcción, viviendas en hacinamiento y en condiciones de precariedad.
Método de cálculo:	(Número de viviendas con rezago habitacional en Tamaulipas / Número total de viviendas en Tamaulipas) * 100
Medio de verificación:	Rezago habitacional. Sistema Estadístico de la Comisión Nacional de Vivienda. Comisión Nacional de Vivienda. https://siesco.conavi.gob.mx/siesco/rezago.aspx
Comportamiento	Descendente
Línea Base Meta 2028 16.35% (2022)13.80%	

EJE GENERAL 3

Progreso Económico Inclusivo y Sostenible

Marco Estratégico: Cuidado del Medio Ambiente

Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento en la creación y rehabilitación de brechas cortafuego		
Descripción:	El indicador mide el cumplimiento de las brechas cortafuego creadas y rehabilitadas respecto a las programadas en un año.		
Método de cálculo:	(Brechas cortafuego creadas y rehabilitadas / Brechas cortafuego programadas) * 100		
Medio de verificación:	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario U108 Jornadas de Mejoramiento Ambiental. https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 77.53% (2022)90%	
Nombre del Indicador	Porcentaje de áreas naturales protegidas atendidas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable		
Descripción:	Mide el porcentaje de áreas naturales protegidas de competencia estatal que reciben atención integral para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable, respecto al total de áreas susceptibles de atención.		
Método de cálculo:	(Superficie de áreas naturales protegidas de competencia estatal atendidas / Superficie de áreas naturales protegidas de competencia estatal susceptibles de atención) * 100		
Medio de verificación:	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario U108 Jornadas de Mejoramiento Ambiental. https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 81.78% (2024)95%	
Nombre del Indicador	Porcentaje de la superficie del estado de Tamaulipas bajo algún mecanismo de conservación		
Descripción:	El indicador mide el porcentaje de la superficie estatal que se encuentra bajo algún mecanismo de conservación. Esta superficie conservada se compone por las hectáreas que conforman las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) de competencia estatal.		
Método de cálculo:	(Superficie estatal bajo mecanismos de conservación / Total de superficie de Tamaulipas) * 100		
Medio de verificación:	Diagnóstico del Programa Presupuestario U108 Jornadas de Mejoramiento Ambiental. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/programa-presupuestario-u108-jornadas-de-mejoramiento-ambiental/ Cacería en Tamaulipas. Comisión de Caza y Pesca Deportiva. https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/?page_id=107 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, s.f.). https://cuentame.inegi.org.mx/descubre/conoce_tu_estado/tarjeta.html?estado=28		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 29.21% (2024)30.43%	



Nombre del Indicador		Proyectos estratégicos de agua implementados	
Descripción:	Mide el avance en la implementación de los 17 proyectos estratégicos de agua a nivel Nacional, de los cuales 2 son de Tamaulipas.		
Método de cálculo:	Número de proyectos estratégicos implementados		
Medio de verificación:	Expediente técnico ubicado en la Dirección de Distritos y Unidades de Riego de la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica de la SRHDS. Nota: Proyectos estratégicos de agua implementados en Tamaulipas: Segunda Línea del Acueducto. Superficie programada a Tecnificar de 27,178.31ha de las 200,000 ha a nivel Nacional.		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 0 (2024) 2	

Nombre del Indicador	Porcentaje de la superficie tecnificada en distritos de riego prioritarios		
Descripción:	Mide el porcentaje de superficie tecnificada respecto al total programado en distritos de riego prioritarios, reflejando el avance en la modernización de la infraestructura hidráulica para uso eficiente del agua.		
Método de cálculo:	(Superficie tecnificada en distritos de riego prioritarios / Total de superficie programada por tecnificar en distritos de riego prioritarios) * 100		
Medio de verificación:	Expediente técnico de la Dirección de Distritos y Unidades de Riego de la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica. Nota: El Porcentaje de la superficie tecnificada a nivel Nacional es de 200,000 ha, de las cuales corresponde a Tamaulipas 27,178.31 ha de los Distritos de Riego 026 Bajo Río San Juan (6,200 ha) y 025 Bajo Río Bravo (20,978.31 ha)		
Comportamiento	Ascendente		
	Línea Base Meta 2028 0 (2024) 100%		

Marco Estratégico: Generación de Energía

Nombre del Indicador	Porcentaje de variación del aumento de empleos en proyectos sostenibles	
Descripción:	Es una métrica de resultado que mide el dinamismo del mercado laboral en el ámbito de la sostenibilidad al cuantificar la variación porcentual del número de puestos de trabajo generados en los proyectos y sectores clasificados como sostenibles, sirviendo como un indicador clave del impacto económico y social.	
Método de cálculo:	Empleos en proyectos sostenibles del año > Empleos en proyectos sostenibles del año anterior	
Medio de verificación:	Data México. Disponible en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tamaulipas-tm?totalAndInformalJob=byFormalityOption INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/tabulados/infolaboral.html?pxq=BISE_BISE_O3vRvROI_240322084032_c655c48c-47e6-40fd-a45c-7fec547251f	
Comportamiento	Ascendente	
	Línea Base	Meta 2028
	2,320	2,770

Nombre del Indicador	Porcentaje de avance del portafolio de proyectos estratégicos		
Descripción:	Mide la proporción de proyectos estratégicos en el sector energético, definidos a nivel de perfil, que han registrado un avance en su ejecución o desarrollo dentro de un periodo determinado, con respecto al total de proyectos que conforman el portafolio estratégico alineado a la planeación energética del estado.		
Método de cálculo:	(Número de proyectos energéticos integrados y validados en el portafolio conforme a la planeación estatal a nivel perfil / Total de proyectos energéticos identificados para integrar el portafolio) * 100		
Medio de verificación:	Expediente de estudios de prefactibilidad, factibilidad y prospectiva en el Archivo de la Dirección de Planeación y Evaluación.		
Comportamiento	Ascendente		
Línea Base Meta 2028			
0% 100%			

Nombre del Indicador	Proyectos Estratégicos en preinversión para Tamaulipas		
Descripción:	Mide el número de proyectos vinculados al sector energético e industrial ubicados en Tamaulipas que se encuentran en etapa de preinversión dentro de la plataforma Proyectos México. Este indicador permite conocer el nivel de dinamismo inicial del porta-folio de inversión en el estado, identificando oportunidades tempranas de desarrollo.		
Método de cálculo:	Sumatoria de proyectos en etapa de preinversión registrados para Tamaulipas en la plataforma “Proyectos México”		
Medio de verificación:	Proyectos México, oportunidades de Inversión. https://www.proyectosmexico.gob.mx/proyectos/ Desglose: Proyectos, proyectos nuevos, preinversión, Tamaulipas.		
Comportamiento	Ascendente		
	Línea Base		Meta 2028
	1 (2025)		2

Marco Estratégico: Mejora de la Movilidad y Desarrollo Urbano

Nombre del Indicador	Porcentaje de satisfacción con el servicio de transporte público		
Descripción:	Mide el porcentaje de la población de 18 años o mayor que fue encuestada, y que se encuentra satisfecha con el servicio del transporte público en el estado.		
Método de cálculo:	(Número de personas encuestadas que calificaron el servicio básico de transporte público en el rango de "Muy Satisfecho" o "Satisfecho" / Número de personas encuestadas que calificaron el servicio de transporte público) * 100		
Medio de verificación:	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/28_tamaulipas.pdf		
Comportamiento	Ascendente		
	Línea Base Meta 2028		
	34.89% (2021) 39%		



Nombre del Indicador	Promedio de satisfacción ciudadana con los resultados de la política pública en materia de movilidad		
Descripción:	El indicador mide la satisfacción promedio simple de la ciudadanía con los resultados de la política pública de movilidad a través de su satisfacción con diversas características de la infraestructura vial como el buen estado, la reparación de baches y coladeras, la funcionalidad de semáforos y la claridad de los señalamientos; además, se evalúa la satisfacción con el transporte público en aspectos como la disponibilidad y frecuencia de horarios, el confort y estado de las unidades, entre otros.		
Método de cálculo:	(Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos con el transporte público + Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos con calles y avenidas) / 2		
Medio de verificación:	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) "Evaluación de Servicios Básicos" y "Evaluación de servicios públicos bajo demanda" del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). https://www.inegi.org.mx/programas/encig/		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 34.89% (2021) 39%	
Nombre del Indicador	Porcentaje de planes o programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano publicados en el Periódico Oficial		
Descripción:	Mide el porcentaje de municipios que cuentan con planes o programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano actualizados y publicados en el Periódico Oficial del Estado, reflejando el grado de cumplimiento y actualización de la planificación urbana en Tamaulipas. Se considera que un plan o programa se encuentra actualizado si su publicación más reciente es igual o menor a cinco años al momento de la medición.		
Método de cálculo:	(Total de planes y programas actualizados / Total de municipios en el estado) * 100		
Medio de verificación:	Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Actualizados. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/programas-municipales-de-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-urbano-actualizados/		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 9.30% (2021) 51.16%	
Nombre del Indicador	Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas en Tamaulipas		
Descripción:	El indicador representa la razón entre la tasa de accidentes de tránsito en Tamaulipas y la tasa media nacional. El índice está calculado con valor base 1, lo que significa que valores superiores a 1 indican una incidencia mayor que el promedio nacional mientras que valores inferiores a 1, una incidencia menor.		
Método de cálculo:	(Número de accidentes de tránsito per cápita en Tamaulipas / Número de accidentes de tránsito per cápita en México)		
Medio de verificación:	Accidentes de Tránsito. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). https://www.inegi.org.mx/temas/accidentes/#tabulados Proyección de población. Población a mitad de año, 1950-2070. Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). https://datos.gob.mx/dataset/proyecciones-de-poblacion		
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 1.35 (2021) 1	

Marco Estratégico: Empleo Digno y Justicia Laboral

Nombre del Indicador	Porcentaje de asuntos individuales concluidos por conciliación y ratificación		
Descripción:	Es el valor en porcentaje de eficacia de la resolución de conflictos individuales por convenio (conciliados más ratificados), con respecto al total de asuntos individuales (conciliados, más ratificados, más los no conciliados).		
Método de cálculo:	((Convenios conciliados + convenios ratificados) / (Convenios conciliados + convenios ratificados + asuntos individuales no conciliado)) * 100		
Medio de verificación:	Porcentaje de Eficiencia en Asuntos Individuales Concluidos por Conciliación y Ratificación, publicados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en su página de Indicadores y Estadística de la Reforma Laboral (INDERLAB). https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiYTUwOTdmNzgtMGZOS00NGY1LTlkNDMtMWZyZ2E2OGNhlwidiC6ljA4ZjRhYTk4LTA3ZDctNGQzMStiNWMyLTFFkZGEyNTJmZTlzMZSIsImMiOiR9		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 78.16% (2023) 82.55%	
Nombre del Indicador	Tasa de desocupación		
Descripción:	Mide la proporción de población que no se encuentra vinculada a un puesto de trabajo o desarrollando alguna actividad económica, respecto al total de la población que cuenta con la edad, así como con las condiciones físicas/mentales, y la disposición de trabajar (Población Económicamente Activa).		
Método de cálculo:	(Población Desocupada / Población Económicamente Activa) * 100		
Medio de verificación:	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/		
Comportamiento	Descendente	Línea Base Meta 2028 3.55% (2021) 2.65%	
Nombre del Indicador	Cobertura de programas de capacitación laboral estatales		
Descripción:	Mide el grado de alcance territorial de los programas estatales de capacitación y formación laboral implementados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección de Capacitación y Productividad. El indicador permite identificar la proporción de municipios atendidos con al menos una acción de capacitación.		
Método de cálculo:	(Número de municipios atendidos con programas de capacitación laboral / Total de municipios en el estado) * 100		
Medio de verificación:	Informe anual con base a las estrategias de capacitación generado por la Dirección de Capacitación y Productividad, dependiente de la Subsecretaría del Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 10% (2022) 75%	



Nombre del Indicador **Proporción de la población ocupada en empleo informal en el sector no agrícola**

Descripción:	Mide el porcentaje de personas ocupadas en empleos informales dentro del sector no agrícola, es decir, aquellas que trabajan sin acceso a seguridad social, sin contrato laboral o fuera del marco legal y regulatorio, excluyendo las actividades agropecuarias.
Método de cálculo:	(Población en condición de ocupación informal dentro del sector no agrícola / Población en condición de ocupación informal) * 100
Medio de verificación:	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/
Comportamiento	Descendente Línea Base 42.73% (2021) Meta 2028 42.5%

Nombre del Indicador **Porcentaje de colocación formal a través de los programas de vinculación laboral del SNE Tamaulipas**

Descripción:	Mide el porcentaje de colocación formal de las personas buscadoras de trabajo a través de los programas de vinculación laboral del SNE Tamaulipas (Bolsa de trabajo, Ferias de empleo, Abriendo espacios, y las estrategias de Movilidad Laboral externas e internas), con respecto al total de personas buscadoras de trabajo atendidas.
Método de cálculo:	(Personas buscadoras de trabajo colocadas/Personas buscadoras de trabajo atendidas) * 100
Medio de verificación:	Informe anual con base a las estrategias del Programa de Apoyo al Empleo en Tamaulipas (PAE) generado por la Dirección General de la Oficina del Servicio Nacional del Empleo en Tamaulipas, dependiente de la Subsecretaría del Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Comportamiento	Ascendente Línea Base 11% (2022) Meta 2028 30%

Nombre del Indicador **Tasa de informalidad laboral**

Descripción:	Mide la tasa de la población ocupada en condiciones de vulnerabilidad o sin reconocimiento laboral respecto a la población Ocupada.
Método de cálculo:	(Población ocupada en condiciones de vulnerabilidad o sin reconocimiento laboral / Población ocupada) * 100
Medio de verificación:	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/
Comportamiento	Descendente Línea Base 45.45% (2021) Meta 2028 45.21%

Marco Estratégico: Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura

Nombre del Indicador	Índice de desigualdad de mujeres y jóvenes en el sector rural		
Descripción:	Mide la proporción de mujeres (de 15 años y más) y jóvenes (de 15 a 29 años) que trabajan en actividades agrícolas, pecuarias y forestales dentro del ámbito rural de Tamaulipas, en comparación con las que se ocupan en otros sectores rurales. Refleja la concentración laboral de estos grupos en el sector primario.		
Método de cálculo:	$IPR = [((M_{prim} / M_{otros}) + (J_{prim} / J_{otros})) / 2] * 100$ Donde: Mprim: Mujeres ocupadas en el sector primario rural Motros: Mujeres ocupadas en otros sectores del ámbito rurales Jprim: Jóvenes (15–29 años) ocupados en el sector primario rural Jotros: Jóvenes (15–29 años) ocupados en otros sectores del ámbito rural Nota. El resultado expresa la proporción promedio de participación relativa en porcentaje.		
Medio de verificación:	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, INEGI). https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base 26% (2022)	Meta 2028 29%
Nombre del Indicador	Coeficiente de productividad (Rendimiento cítricola en el estado de Tamaulipas)		
Descripción:	Mide el rendimiento promedio de los principales cultivos cítricos (lima-limón, mandarina, naranja y toronja) en Tamaulipas, expresado en toneladas por hectárea, reflejando la eficacia y productividad agrícola del estado.		
Método de cálculo:	$CPRCET = [RI + Rm + Rn + Rt] / 4$ Donde: RI = rendimiento de la producción de lima-limón. Rm = rendimiento de la producción de mandarina. Rn = rendimiento de la producción de naranja. Rt = rendimiento de la producción de toronja Unidad: Toneladas por hectárea (t/ha)		
Medio de verificación:	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (Agrícola) https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_agricola/		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base 20.83 t/ha (2021)	Meta 2028 22.2 t/ha



Nombre del Indicador **Coefficiente de variación de la producción para la contribución de autosuficiencia alimentaria del sector rural**

Descripción: Mide el cambio de la producción en conjunto en cuanto a los productos considerados como básicos y medibles para la autosuficiencia alimentaria de los subsectores pecuario (Bovinos carne-leche, porcinos, aves postura-carne), agrícola (Arroz, frijol, maíz grano amarillo, maíz grano blanco, trigo), pesquero y acuícola (Lisa, Trucha, Jaiba, Camarón), del periodo a evaluar en relación con el año anterior; mediante el promedio de la producción de los subsectores considerados.

Método de cálculo:
$$CVPCAASRT = [CVPCAAPt + CVPCAAt + CVPCAAPaT] / 3$$

(Coef. de Var. de la Prod. para la Contrib. de Autosuf. Alim. del subsector pecuario de Tam. + Coef. de Var. de la Prod. para la Contrib. de Autosuf. Alim. del subsector agrícola de Tam. + Coef. de Var. de la Prod. para la Contrib. de Autosuf. Alim. del subsector pesquero y acuícola de Tam) / 3

Medio de verificación: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (Agrícola) https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_agricola/ (Pecuario) https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_pecuario/ Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA). <https://www.gob.mx/conapesca/documentos/anuario-estadistico-de-acuicultura-y-pesca>

Comportamiento Ascendente



Nombre del Indicador **Ingreso promedio real trimestral por hogar en actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en los hogares de bajos ingresos en localidades rurales**

Descripción: Mide el ingreso real trimestral promedio agropecuario, pesquero y acuícola por hogar en los tres deciles de menores ingresos en localidades rurales.

Método de cálculo:
$$IPHR = \sum IA_i / N$$

Donde:
IPHR: Ingreso promedio real trimestral por hogar en actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en los hogares de bajos ingresos en localidades rurales.
IA_i: Ingreso trimestral por sueldos, salarios, jornales y trabajo a destajo, así como por negocios agropecuarios, acuícolas y pesqueros del hogar i, perteneciente a los tres deciles más bajos de ingreso en localidades rurales.
N: Hogares en localidades rurales pertenecientes a los tres primeros deciles de menor ingreso y que se dedican a actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras.

Medio de verificación: ENIGH, INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022>

Comportamiento Ingreso promedio real trimestral por hogar en actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en los hogares de bajos ingresos en localidades rurales



Nombre del Indicador **Productividad laboral de cultivos estratégicos**

Descripción: Mide cuántas toneladas de producción de cultivos estratégicos en Tamaulipas (Arroz, frijol, caña de azúcar, maíz grano y trigo grano) obtiene, en promedio, cada persona trabajadora del sector agrícola durante un año. Este indicador permite conocer la eficiencia laboral en la producción agrícola y se expresa en toneladas por persona trabajadora.

Método de cálculo:
$$PLCE = VP / NTSA$$

Donde:
PLCE: Productividad laboral de cultivos estratégicos.
VP: Volumen de la producción de los cultivos estratégicos de consumo humano contemplados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en el año actual. (Arroz, frijol, caña de azúcar, maíz grano y trigo grano).
NTSA: Número de personas trabajadoras en el sector agropecuario

Medio de verificación: SIAP: https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_agricola/
ENOE: https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx
INEGI: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Comportamiento Ascendente



Marco Estratégico: Desarrollo competitivo de la Industria y el Comercio

Nombre del Indicador	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE)		
Descripción:	Mide la variación relativa anual del Índice de Volumen Físico (IVF) del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, ITAE.		
Método de cálculo:	((Valor Índice de Volumen Físico promedio del año actual / Valor Índice de Volumen Físico promedio del año anterior -1) * 100		
Medio de verificación:	INEGI-BIE https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0 Nota. La línea base corresponde al promedio del primer trimestre de 2018 al cuarto trimestre de 2021.		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Promedio IT 2018 al IVT 2021: 0.8% Meta 2028 1.2%	

Nombre del Indicador	Flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) en Tamaulipas		
Descripción:	Mide la variación relativa del monto de la Inversión Extranjera Directa acumulada que llega a Tamaulipas en un año en relación con el año anterior.		
Método de cálculo:	((Monto total de IED en el año actual / Monto total de IED en el año anterior) -1) * 100		
Medio de verificación:	Secretaría de Economía Inversión Extranjera Directa https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published Nota. La línea base corresponde al promedio del periodo 2021-2022 en relación con el promedio del periodo 2019-2020.		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Promedio 2021-2022 en relación a 2019-2020: 1% Meta 2028 1.5%	

Nombre del Indicador	Crecimiento del Empleo Formal en Tamaulipas		
Descripción:	Mide la variación relativa de la planta productiva formal registrada en el IMSS en el año actual en relación con la planta productiva formal registrada en el IMSS del año anterior.		
Método de cálculo:	((Total de trabajadores formales registrados en el IMSS en el año actual / Total de trabajadores formales registrados en el IMSS en el año anterior) -1) * 100		
Medio de verificación:	Trabajadores Asegurados IMSS https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base 1.3% (2021) Meta 2028 1.5%	



Nombre del Indicador	Crecimiento en las exportaciones de Tamaulipas		
Descripción:	Se refiere a la variación relativa del valor total de las exportaciones de Tamaulipas del año actual en comparación con el valor de las exportaciones del año anterior.		
Método de cálculo:	$((\text{Valor total de las exportaciones en el año actual} / \text{Valor total de las exportaciones en el año anterior}) - 1) * 100$		
Medio de verificación:	INEGI - BIE https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0 Nota. La línea base corresponde a la tasa media anual del periodo 2014–2021.		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Tasa media anual 2014-2021: 3.3%	Meta 2028 4%
Nombre del Indicador	Crecimiento en el flujo comercial carretero que cruza por Tamaulipas		
Descripción:	Es la variación relativa del movimiento de importación y exportación por carretera que cruza por las aduanas de Nuevo Laredo y Reynosa en el año actual en relación con el año anterior.		
Método de cálculo:	$((\text{Valor del movimiento comercial carretero que cruza por las aduanas de Nuevo Laredo y Reynosa en el año actual} / \text{Valor del movimiento comercial carretero que cruza por las aduanas de Nuevo Laredo y Reynosa en el año anterior}) - 1) * 100$		
Medio de verificación:	Importaciones y exportaciones según modo de transporte. https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0 Exportaciones – Importaciones Nota. La línea base corresponde a la tasa media anual del periodo 2018–2021.		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Tasa media anual 2018-2021: 3.8%	Meta 2028 5%
Nombre del Indicador	Tasa de variación del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)		
Descripción:	Mide la variación relativa del valor total de la producción de bienes y servicios de una entidad en un periodo de tiempo determinado (Un año).		
Método de cálculo:	$((\text{Valor del Producto Interno Bruto Estatal en el año actual} / \text{Valor del Producto Interno Bruto Estatal en el año anterior}) - 1) * 100$		
Medio de verificación:	INEGI-BIE Cuentas Nacionales https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0 Nota. La línea base corresponde a la tasa media anual del periodo 2013–2023.		
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Tasa media anual 2013-2023: 0.9%	Meta 2028 1.2%

Marco Estratégico: Promoción del Turismo

Nombre del Indicador	Tasa de variación de empleos generados en el sector turístico	
Descripción:	Mide la variación de los empleos generados en el sector turismo en el estado en el año actual con respecto al año anterior.	
Método de cálculo:	$((\text{Total de empleos reportados en el trimestre del año actual} / \text{Total de empleos reportados en el trimestre en el año anterior}) - 1) * 100$	
Medio de verificación:	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados Nota: La línea base se calculó con el promedio del número de personas empleadas en el SECTOR TERCIARIO (SERVICIOS) en la actividad de "Restaurante y Servicios de Alojamiento", de los cuatro trimestres del 2022 en comparación con 2021. La meta para 2028 es un incremento del 2% con respecto a 2021.	
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 -3.58% (2021) 2%

Nombre del Indicador	Variación porcentual de cuartos disponibles en establecimientos de hospedaje	
Descripción:	Mide la variación del número de cuartos disponibles en establecimientos de hospedaje en el estado.	
Método de cálculo:	$((\text{Total de cuartos disponibles en establecimientos de hospedaje en el año actual} / \text{Total de cuartos disponibles en establecimientos de hospedaje en el año anterior}) - 1) * 100$	
Medio de verificación:	México en cifras, Tamaulipas, tabulados, 2021, cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento. https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/default.aspx#collapse-Tabulados Nota: La línea base es el resultado de los cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio por el INEGI dentro de la plataforma México en Cifras de 2022 con respecto a 2021, y se determina una meta en 2028 de un incremento del 3% con respecto a 2021.	
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 2.6% (2021) 3.0%

Marco Estratégico: Modernización de la Infraestructura de Comunicaciones

Nombre del Indicador	Porcentaje de obras de infraestructura pública concluidas en los municipios del estado	
Descripción:	Mide el porcentaje de obras que son concluidas en un periodo determinado.	
Método de cálculo:	$(\text{Número de obras concluidas en el periodo t} / \text{número de obras contratadas en el periodo t}) * 100$	
Medio de verificación:	Archivo de avances de obras y proyectos de la Dirección de Planeación de la Subsecretaría de Planeación. Se refiere a el indicador Fin G057F01,1 https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/ingresos/Otros_Servicios/view/archivos_programasPresupuestarios/docs/G057C2024.pdf	
Comportamiento	Ascendente	Línea Base Meta 2028 70% (2022) 100%

Nombre del Indicador	Porcentaje de la red carretera estatal con conservación rutinaria en el estado	
Descripción:	Mide el porcentaje de la red carretera estatal que ha recibido trabajos de conservación rutinaria en el estado, reflejando el nivel de mantenimiento preventivo y la disponibilidad de infraestructura vial segura y funcional para la movilidad y el transporte en Tamaulipas.	
Método de cálculo:	(Total de Kilómetros de carreteras estatales que se le realizó una conservación rutinaria / Total de kilómetros de carreteras estatales con que cuenta el estado) * 100	
Medio de verificación:	Información obtenida de la Tabla de Resumen General de Conservación de Carreteras, elaborada por la Dirección de Conservación de la Secretaría de Obras Públicas. Se refiere a el indicador FID K188FID,2 https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/ingresos/Otros_Servicios/view/archivos_programasPresupuestarios/docs/K188C2024.pdf	
Comportamiento	Ascendente	Línea Base 16.55% (2022) Meta 2028 65%

Nombre del Indicador	Porcentaje de rehabilitación de caminos rurales en el estado de Tamaulipas	
Descripción:	Mide el porcentaje de caminos rurales rehabilitados en el estado.	
Método de cálculo:	(Total de kilómetros de caminos rurales rehabilitados / Total de kilómetros de caminos rurales con que cuenta el estado) * 100	
Medio de verificación:	Información obtenida de la Tabla de Resumen General de Conservación de Carreteras, elaborada por la Dirección de Conservación de la Secretaría de Obras Públicas. Se refiere a el indicador FID K188FID,1 https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/ingresos/Otros_Servicios/view/archivos_programasPresupuestarios/docs/K188C2024.pdf	
Comportamiento	Ascendente	Línea Base 12% (2023) Meta 2028 35%

Nombre del Indicador	Avance y medición para tener la infraestructura que el mercado demande	
Descripción:	El indicador evalúa el grado de avance en la consolidación de la infraestructura y del equipamiento portuario especializado establecidos en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) y en el Plan Maestro de la Zona de Desarrollo Portuario (ZDP), asegurando que las obras y un sistema inteligente eficiente el inicio de operaciones, así como la visión a 30 años del Puerto del Norte – Matamoros. Su seguimiento permite determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos programados para el desarrollo del puerto hacia su posicionamiento y liderazgo como un hub logístico internacional, concebido como una plataforma multimodal integral, segura y bajo los principios de un buen gobierno; orientada a garantizar la satisfacción de la oferta y demanda de los sectores industriales, comerciales y energéticos del mercado conforme a las fases de desarrollo previstas.	
Método de cálculo:	((Porcentaje ponderado de las obras existentes al inicio de la administración*6.02) + (porcentaje ponderado de las obras ejecutadas durante la administración para el inicio de operaciones del puerto*51.51) + (porcentaje ponderado de las obras necesarias para la reestructuración del puerto*24.08) + (porcentaje ponderado de las obras necesarias para la consolidación del puerto*18.39))	
Medio de verificación:	https://apitamulipas.com/	
Comportamiento	Ascendente	Línea Base 5.48% (2021) Meta 2028 100%

Nombre del Indicador	Avance y medición de las alianzas y operaciones para lograr la inclusión y posicionamiento del puerto	
Descripción:	El indicador evalúa la interacción entre los sectores privado, financiero y gubernamental para la generación de vínculos estratégicos con actores públicos y privados, así como el aprovechamiento del acompañamiento técnico que fortalezca la planeación y toma de decisiones; la atracción de inversiones y la definición de estrategias operativas, de financiamiento y para el mercado, ofreciendo una plataforma segura y bajo principios de buen gobierno. Su seguimiento permite determinar si las acciones implementadas contribuyen, de manera directa o indirecta, a lograr un desarrollo eficiente y eficaz, posicionamiento estratégico y su habilitación de infraestructura clave para la atención del mercado regional, nacional e internacional, mediante la vinculación con empresarios y posibles: cesionarios, clientes, usuarios, proveedores, así como prestadores de servicios.	
Método de cálculo:	$((\text{Porcentaje ponderado de las alianzas concretadas} * 50) + (\text{porcentaje ponderado de las gestiones realizadas} * 41.67) + (\text{porcentaje ponderado de las consultorías contratadas} * 8.33))$	
Medio de verificación:	https://apitamaulipas.com/	
Comportamiento	Ascendente Línea Base Meta 2028 0% (2021) 100%	

Nombre del Indicador	Avance y medición de la justicia ambiental migrando a la transición para la certificación como Puerto Verde	
Descripción:	Mide el grado de cumplimiento de las medidas, estudios, programas y condicionantes establecidos en la agenda estratégica ambiental del puerto, orientados a promover la descarbonización, fortalecer la responsabilidad ambiental y garantizar un equilibrio sostenible entre la actividad portuaria y su entorno. Asimismo, evalúa los avances hacia un modelo de Puerto Verde, en consonancia con el principio de justicia ambiental y la gestión de certificaciones que respalden las mejores prácticas en protección ambiental y desarrollo sostenible.	
Método de cálculo:	$(\text{Condicionantes ambientales atendidas} / \text{Total de condicionantes ambientales establecidas por la autoridad}) * 100$	
Medio de verificación:	https://apitamaulipas.com/	
Comportamiento	Ascendente Línea Base Meta 2028 57% (2021) 100%	

Nombre del Indicador	Avance y medición del Bienestar, Satisfacción y Percepción de la Felicidad en la comunidad	
Descripción:	Mide el nivel de bienestar, satisfacción y percepción alcanzado por las comunidades circundantes al Puerto del Norte – Matamoros como resultado de las acciones y actividades sociales impulsadas a través del Programa de Vinculación Puerto-Ciudad, en coordinación con el Voluntariado de la Esperanza del DIF Estatal. Este indicador permite valorar el impacto social directo e indirecto derivado de las aportaciones por los ingresos portuarios para lograr una relación puerto-ciudad más inclusiva, solidaria y orientada al humanismo y al fortalecimiento del sentido de pertenencia.	
Método de cálculo:	$(\text{Acciones humanistas realizadas} / \text{Acciones humanistas planeadas}) * 100$	
Medio de verificación:	https://apitamaulipas.com/	
Comportamiento	Ascendente Línea Base Meta 2028 0% (2021) 100%	



